DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Lunes 29 de Setiembre de 1980

Tomo 300 Año LXXV Número 20834

Dirección Teléfonos
Florida 1178 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Decreto 489|980. — Se introducen modificaciones en el decreto 716|971, relativo a la actuación de los Tribunales de Honor de la Policía.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 16 de setiembre de 1980.

Visto: el decreto 716|971, de 1º de noviembre de 1971, relativo a la actuación de los Tribunales de Honor de la Policía.

Considerando: la conveniencia de introducir modificaciones a la citada norma.

Atento: a lo informado por la Comisión Especial creada para asesorar en la materia,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Sustitúyese el texto de los artículos del decreto 716|971 citado, que se indican, en la forma siguiente:

"ARTICULO 8º Serán causales de inhibición para integrar los Tribunales de Honor las siguientes:

A) Haber sido objeto de sentencia de un Tribunal de Honor que haya afectado la educación, la conducta o el honor;
B) Haber sufrido condena de la Justicia Ordinaria o Militar que haya afectado la conducta o el honor;
C) Estar sometido a Tribunal de Honor o a la Justicia Ordinaria o Militar".

"ARTICULO 11. Los Tribunales de Honor de la Policía se clasificarán en:

1) Tribunal Especial de Honor: que estará constituido por tres Jefes de Policía y entenderá en aquellos hechos o cuestiones en que hayan intervenido Oficiales Superiores de todo el país.
La designación de los componentes de este Tribunal Especial de Honor, se efectuará por resolución del Ministro del Interior para cada caso en que deba actuar.
Cada vez que sea integrado el Tribunal Especial de Honor, el Ministro del Interior le dará posesión del cargo;

2) Tribunal Regional de Honor: que estará constituido por tres miembros de la jerarquía de Oficiales superiores y designados según se establece en el artículo 12.
Entenderá en aquellos hechos o cuestiones en que hayan intervenido Oficiales Jefes y Oficiales Subalternos y que presten servicios efectivos en la respectiva Región Policial;

3) Tribunal de Honor de Apelaciones: que estará constituido por tres Jefes de Policía, o por dos Jefes de Policía y un Director y entenderá en las apelaciones que provengan de los Tribunales Regionales de Honor.
La designación de los componentes de este Tribunal de Honor, se efectuará por resolución del Ministerio del Interior en cada caso en que deba actuar. Cada vez que sea integrado el Tribunal de Honor de Apelaciones, el Ministro del Interior le dará posesión del cargo".

"ARTICULO 12. Los miembros del Tribunal Regional de Honor serán designados, por el término de dos años, por el Ministro del Interior, no pudiendo ser designados sucesivamente por igual período, salvo que no hayan tenido actuación efectiva como titular o como suplente".

"ARTICULO 19. Los Tribunales de Honor intervendrán asimismo, en todos los casos que signifiquen:

A) Demostrar temor en cualquier acción;
B) Incurrir en actos que impliquen deslealtad para otros compañeros del Instituto Policial;
C) Faltar a la palabra de honor; faltar a la verdad; dar informes inexactos para favorecer o perjudicar a otros funcionarios policiales;
D) No exigir satisfacción cuando fuera ofendido por civiles de igual condición social, o no someter el caso a resolución del superior correspondiente si lo fuera por otro Oficial;
E) Ofender a otro Oficial en forma que implique afrenta o menosprecio;
F) Contraer deudas en forma desdorosa, eludir su pago y hacer trampas;
G) Organizar o concurrir a actos políticos;
H) Falta de integridad en el manejo de fondos u otros intereses, cualquiera sea el origen de esos fondos;
I) Contraer obligaciones desdorosas u observar conducta equívoca, o que deje lugar a dudas sobre la corrección de procederes que corresponda a un Oficial;
J) Verter intrigas o versiones que pudieran perjudicar el buen nombre, reputación o prestigio de otro Oficial;
K) Encubrirse en el anónimo, para hacer críticas a funcionarios policiales o de resoluciones o proyectos de sus superiores;
L) Publicar o comentar en público disposiciones secretas o reservadas, o sobre asuntos que reservadamente conozca, entre los cuales se considerará todo lo relativo a las actuaciones de los Tribunales de Honor;
M) Hacer publicaciones con cualquier finalidad, que afecten la jerarquía de los Oficiales de Policía, siendo más grave el hecho, cuando más elevado fuere el cargo afectado por la publicación;
N) No ayudar a un compañero que se encuentra en peligro, pudiendo hacerlo;
O) Presentarse uniformado o de civil, con prostitutas, en lugares públicos habitualmente concurridos por personas honestas;
P) Presentarse uniformado en lugares públicos donde pueda afectarse el prestigio del uniforme;
Q) Hacer uso de estupefacientes o bebidas alcohólicas en forma habitual o en circunstancias que perjudique el buen nombre del Cuadro de Oficiales;
R) Ser expulsado de un centro social por actos desdorosos o por incumplimiento de las reglas impuestas por las buenas costumbres;
S) No cumplir las obligaciones pecuniarias contraídas con dependencias o asociaciones policiales cuando el crédito hubiera sido acordado en virtud de su calidad de Oficial de Policía;
T) Incurrir en cualesquiera actos de connivencia con elementos o actividades antinacionales;
U) Cualquier otro acto previsto en este Reglamento o en otras normas que sea contraria a la tradición u honor de la Policía, al honor de un compañero o al honor de sí mismo".

"ARTICULO 20. Los tribunales de Honor juzgarán los hechos cometidos por un Oficial en su grado actual, pero su conducta en cualquier otro grado será tenida en cuenta cuando existan antecedentes en su Legajo Personal o surgidos de la propia actuación del Tribunal, para considerar el hecho que deba juzgar el mismo".

"ARTICULO 30. Los Presidentes de los Tribunales de Honor podrán requerir la presencia del Asesor Jurídico del Ministerio del Interior o del respectivo Abogado Regional, en su caso, con el exclusivo objeto de determinar lo relativo a cuestiones de jurisdicción y competencia".

"ARTICULO 34. Constituido el Tribunal, su Presidente interrogará a los vocales para verificar si se hallan comprendidos en alguna de las inhibiciones previstas en este Reglamento. En su caso, procederá de acuerdo a lo dispuesto en los incisos F) y H) del artículo 94".

"ARTICULO 39. Las deliberaciones se harán constar en actas, que serán firmadas por todos los miembros, debiéndose levantar una de cada sesión que se efectúe.

Las resoluciones serán firmadas por la totalidad de los miembros del Tribunal".

"ARTICULO 44. Cuando no se trate de incidentes personales y el Tribunal de Honor haya resuelto que el hecho que motiva la reunión se encuentra suficientemente aclarado, el Presidente someterá a votación, según el caso, separadamente y en los términos que a continuación se indican, las cuestiones siguientes:

A) El (........) ha contravenido las disposiciones del Capítulo I de este Reglamento o incurrido en alguno de los hechos previstos en el artículo 19?

B) El hecho que se le imputa, es un hecho aislado o es por el contrario su conducta habitual?
C) El hecho que se le imputa, afecta el honor del Instituto Policial del Cuerpo de Oficiales o de otro Oficial?
D) Tiene atenuantes a su favor?
E) Tiene agravantes?".

"ARTICULO 48. Los tribunales de Honor dictarán sus fallos en un plazo no mayor de diez días, contados desde la expiración del período reglamentario dispuesto para articular la defensa.

El plazo podrá ser extendido hasta veinte días con constancia fundada en las actuaciones. Si tampoco este último fuera suficiente, se solicitará ampliación del mismo al Ministro del Interior".

"ARTICULO 54. Los fallos del Tribunal de Honor se encuadrarán dentro de los límites siguientes y en las condiciones que se expresan:

A) Absolución. — (Mayoría de votos). Falta de responsabilidad en el hecho que se le imputa;
B) Amonestación por falta leve. (Mayoría de votos):

I) Haciendo constar si hay atenuantes y si afecta o no la buena educación del amonestado;
II) Haciendo constar si hay agravantes y si afecta o no la buena educación del amonestado;

C) Inhabilitación por falta grave:

I) Haciendo constar si es un hecho aislado y si afecta o no la buena conducta del amonestado. (Mayoría de votos);
II) Haciendo constar si es su comportamiento habitual y si afecta o no la buena conducta del amonestado (Mayoría de votos);
III) Haciendo constar si su conducta lo inhabilita para integrar los Cuadros Activos del Instituto Policial (Unanimidad de votos).

D) Descalificación por falta muy grave (Unanimidad de votos).
Se aplicará cuando afecte el honor del Instituto Policial, del Cuerpo de Oficiales o del propio acusado;
E) Descalificación por falta gravísima (Unanimidad de votos).
Se aplicará cuando el Tribunal entienda que el acusado se ha involucrado en cualquier tipo de connivencia con elementos o actividades antinacionales".

"ARTICULO 57:

A) En el primer caso del límite C) el Tribunal procederá análogamente a lo dispuesto en el artículo anterior;
B) En el segundo caso intimará al culpable para que se corrija, dándole un plazo perentorio que se precisará; si éste no se enmienda dentro del plazo acordado, el jerarca pondrá el hecho en conocimiento de la superioridad para la resolución correspondiente;
C) En el tercer caso, traerá aparejada la separación del Oficial de los Cuadros Activos del Instituto Policial".

"ARTICULO 58. Los límites D) y E) aplicados a un Oficial, llevan aparejado la pérdida del estado policial".

"ARTICULO 60. Las resoluciones de los Tribunales de Honor son apelables dentro de los cinco días siguientes a la notificación respectiva. Vencido este plazo el Oficial pierde sus derechos".

"ARTICULO 96. Actuará como secretario de cada Tribunal de Honor el vocal de menor jerarquía, y dentro de ésta, el de menor antigüedad, teniendo voz y voto en las deliberaciones del Tribunal. Secundará al Secretario en calidad de Auxiliar, un Oficial de categoría de Jefe a quien se requerirá bajo su palabra de honor, el más absoluto secreto sobre las actuaciones en que interviniere. Podrá prescindirse de este auxiliar, cuando el Tribunal lo estime conveniente".

Art. 2º Publíquese, etc. — MENDEZ. — General MANUEL J. NUÑEZ.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2

Decreto 487/980. — Se modifican disposiciones relativas al contralor de las exoneraciones de tasas consulares.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de setiembre de 1980.

Visto: lo dispuesto por el artículo 5 del decreto 123|975 del 7 de febrero de 1975.

Considerando: I) Que la referida disposición al prever la intervención del Ministerio de Relaciones Exteriores en los permisos aduaneros exonerados del pago de la tasa consular origina una doble intervención por parte del mismo órgano y con el mismo objeto, dado que dicha Secretaría de Estado tiene el cometido de intervenir las facturas comerciales y los certificados de origen a tales efectos;

II) Que afines de la agilitación del trámite se estima conveniente que la exoneración de dicha tasa sea controlada provisoriamente por el Banco de la República Oriental del Uruguay en oportunidad de su intervención previa al despacho de la mercadería, quedando a cargo del Ministerio de Relaciones Exteriores el contralor definitivo de la referida exoneración,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Modifícase el artículo 5 del decreto 123|975 de fecha 7 de febrero de 1975, que quedará redactado en la siguiente forma:

"ARTICULO 5º El contralor de las exoneraciones de tasas consulares será realizado provisoriamente por el Banco de la República Oriental del Uruguay en oportunidad de su intervención en la recaudación de la citada tasa y previamente al despacho de la mercadería, dejando constancia de dicha actuación en el permiso aduanero. El contralor definitivo de la exoneración se efectuará por los servicios competentes del Ministerio de Relaciones Exteriores en la intervención de las facturas comerciales o certificados de origen.

El Ministerio de Relaciones Exteriores y el Banco de la República Oriental del Uruguay coordinarán los procedimientos para la puesta en práctica de la referida modificación".

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc. — MENDEZ. — JULIO CESAR LUPINACCI. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

3

Decreto 492/980. — Se fijan precios correspondientes a vehículos de dos ruedas a efectos de la liquidación del Impuesto Específico Interno.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de setiembre de 1980.

Visto: el numeral 11 del artículo 1º del Título 7 del Texto Ordenado 1979.

Considerando: I) Que el artículo 2º del Título 7 del Texto Ordenado 1979 dispone que las tasas del Impuesto Específico Interno se aplicarán sobre los valores reales o en su defecto, sobre los valores fictos que fije el Poder Ejecutivo, teniendo en cuenta los precios de venta corrientes al consumo;

II) Que en cumplimiento de la norma antes citada el Poder Ejecutivo estableció en el artículo 25 del decreto 667|979 de 19 de noviembre de 1979 que el Impuesto Específico Interno correspondiente a los bienes mencionados en el numeral 11 del artículo 1º del Título 7 del Texto Ordenado 1979 se liquidaría sobre el valor del vehículo fijado en las tablas del Banco de Seguros del Estado;

III) Que el artículo 44 del decreto 666|979 de 19 de noviembre de 1979 establece un régimen especial de liquidación del Impuesto al Valor Agregado en la enajenación de vehículos, basado en el valor para ellos fijado en las tablas del Banco de Seguros del Estado;

IV) Que el mencionado Ente Descentralizado ha dejado de incluir en sus tablas los valores correspondientes a ciclomotores, motos y motonetas, razón por la cual corresponde que el Poder Ejecutivo fije el nuevo valor ficto sobre el que deberá liquidarse el Impuesto Específico Interno y aplicarse el régimen especial del Impuesto al Valor Agregado,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Los precios fictos correspondientes a vehículos de dos ruedas a efectos de la liquidación del Impuesto Específico Interno serán fijados semestralmente como precios básicos.

La Dirección General Impositiva ajustará cada bimestre los precios fictos básicos en función de la variación que experimente el índice de precios al consumo de los citados bienes gravados que determinará la referida Dirección.

Art. 2º Fíjanse los siguientes precios fictos básicos de vehículos de dos ruedas a regir hasta el 31 de diciembre de 1980 a efectos de la liquidación del Impuesto Específico Interno:

VEHICULOS Demás	FICTO N$
50 c.c.	10.100.—
50 c.c.	15.300.—
70 c.c.	15.600.—
80 c.c.	16.900.—
90 c.c.	16.600.—
100 c.c.	19.200.—
110 c.c.	17.400.—
125 c.c.	23.000.—
175 c.c.	29.000.—
185 c.c.	32.700.—
200 c.c.	35.900.—
250 c.c.	42.300.—
400 c.c.	50.600.—
440 c.c.	47.600.—
450 c.c.	53.700.—
500 c.c.	51.200.—
550 c.c.	58.400.—
650 c.c.	66.700.—
750 c.c.	72.700.—
850 c.c.	82.600.—
1.000 c.c.	100.900.—
1.100 c.c.	84.700.—
1.300 c.c.	95.000.—

Art. 3º A efectos de la aplicación del artículo 44 del decreto 663|979 de 19 de noviembre de 1979 el Impuesto al Valor Agregado se calculará sobre el 12,50% del valor ficto determinado de acuerdo con las normas de este decreto.

Art. 4º Comuníquese, etc. — **MENDEZ.** — VALENTIN ARISMENDI.

4

Decreto 493|980. — Se autoriza a la Intendencia Municipal de Flores a modificar la base de imposición del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Rural, para el Ejercicio 1979.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de setiembre de 1980.

Visto: la gestión de la Intendencia Municipal de Flores, por la que solicita la modificación del monto imponible del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Rural por el Ejercicio 1979.

Atento: a lo informado por la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión, el Tribunal de Cuentas y la Asesoría Económico-Financiera del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Autorízase a la Intendencia Municipal de Flores a modificar la base de imposición del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Rural.

Art. 2º Al formularse la Modificación Presupuestal para el Ejercicio 1979, deberá incluirse una estimación fundada de recursos así como también del destino a darse de los mismos.

Art. 3º Establécese que para el cálculo de la Contribución Inmobiliaria Rural se aplicará el decreto 248|979, de 9 de mayo de 1979, que fija un índice de actualización del 1,40 sobre el valor real 1977.

Art. 4º Comuníquese, publíquese, etc. — **MENDEZ.** — VALENTIN ARISMENDI.

5

Decreto 494|980. — Se modifica la escala de viáticos para los funcionarios públicos dependientes de la Administración Central.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de setiembre de 1980.

Visto: el artículo 18 del decreto 819|975, de fecha 28 de octubre de 1975, por el cual el Poder Ejecutivo de acuerdo con el Ministerio de Economía y Finanzas, deberá ajustar las escalas de viáticos, previstas en el artículo 19 de la citada norma.

Considerando: la variación registrada en el índice de los precios de consumo de la Dirección General de Estadística y Censos en el período comprendido desde el 1º de enero de 1980.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjase la escala de viáticos a percibir, de acuerdo a la reglamentación establecida en el decreto 819|975, de 28 de octubre de 1975 en:

Categoría A: N$ 525,00;
Categoría B: N$ 315,00;
Categoría C: N$ 210,00.

Art. 2º El presente decreto comenzará a regir a partir del 1º de octubre de 1980.

Art. 3º Comuníquese, etc. — **MENDEZ.** — VALENTIN ARISMENDI.

6

Dirección General Impositiva. — Resolución 271|980. — Se extiende el plazo para el pago a cuenta del Impuesto a la Actividad Agropecuaria (IMAGRO), establecido por resolución 339|979.

Dirección General Impositiva.

Montevideo, 19 de setiembre de 1980.

Visto: lo dispuesto por el artículo 70 del decreto de Normas sustantivas y formales de los tributos recaudados por la Dirección General Impositiva.

Considerando: I) Que las condiciones económicas actuales hacen conveniente implementar algunas normas adicionales para el pago del anticipo del Impuesto a la Actividad Agropecuaria (IMAGRO) que vence el 30 de setiembre de 1980;

II) Que para la implementación de dichas normas se requiere un plazo de tiempo que exceda del establecido,

El Director General de Rentas

RESUELVE:

1º Extiéndase hasta el 31 de octubre de 1980 el plazo para el pago a cuenta del Impuesto a la Actividad Agropecuaria (IMAGRO) establecido por resolución 339|979, de 31 de diciembre de 1979.

2º Solicítese autorización al Ministerio de Economía y Finanzas para su publicación en el "Diario Oficial" y dos diarios de la capital, insértese en el Boletín Informativo y archívese. — **Raúl L. Xavier, Director General de Rentas.**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

7

Decreto 488/980. — Se autoriza a la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica a firmar con la Organización de Aviación Civil Internacional, el Anexo Adicional al Convenio para el Suministro de Cooperación Técnica.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 12 de setiembre de 1980.

Visto: la solicitud de la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica para que se le autorice a firmar con la Organización de Aviación Civil Internacional, en nombre del Gobierno, el Anexo Adicional al Convenio para el Suministro de Cooperación Técnica, bajo el sistema de Fondos en Fideicomiso que adjunta y para financiar el mismo con cargo a los fondos disponibles en la cuenta de Fondos de Fideicomisos que la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica mantiene con dicha Organización.

Considerando: I) Que es necesario elevar el nivel de capacitación técnica del personal que desempeña tareas aeroportuarias para que el mismo se mantenga acorde con las crecientes exigencias internacionales en la materia;

II) Que el Organismo solicitante dispone de los recursos necesarios para atender las erogaciones que demande el cumplimiento del Convenio de referencia;

III) Lo dispuesto en los decretos 214|978 del 18 de abril de 1978 y 291|979 del 15 de mayo de 1979.

Atento: al informe favorable del Comando General de la Fuerza Aérea y el Asesor Letrado del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Autorízase a la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica a firmar con la Organización de Aviación Civil Internacional, en nombre del Gobierno el Anexo Adicional al Convenio para el Suministro de Cooperación Técnica, bajo el Sistema de Fondos en Fideicomiso.

Art. 2º Los gastos que demande el cumplimiento del Convenio para el Suministro de Cooperación Técnica hasta la suma de U$S 2.352 (dos mil trescientos cincuenta y dos dólares americanos), serán atendidos con cargo a los fondos disponibles en la cuenta de Fondos en Fideicomiso, que la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica mantiene con la mencionada Organización.

Art. 3º Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos. — MENDEZ. — WALTER RAVENNA. — JULIO C. LUPINACCI.

8

Decreto 490/980. — Se modifica el decreto 163/980, por el que se reglamenta la "Orden Militar al Mérito, Tenientes de Artigas".

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 16 de setiembre de 1980.

Visto: la gestión del Comando General del Ejército tendiente a rectificar el literal b), numeral 1 del artículo 7 del decreto 163|980 de fecha 29 de enero de 1980, por el que se reglamenta la "Orden Militar al Mérito, Tenientes de Artigas".

Atento: a lo expuesto precedentemente,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Artículo 1º Modifícase el literal b), numeral 1 del artículo 7º del decreto 163|980 de fecha 29 de enero de 1980, por el que se reglamenta la "Orden Militar al Mérito, Tenientes de Artigas", el que quedará redactado de la siguiente manera:

"b) La Banda será en falla de 0 m. 10 de ancho, centro rojo de 0 m. 05 de ancho flanqueado de dos franjas blancas de 0 m. 125 y éstas de otras dos azules del mismo ancho".

Art. 2º Comuníquese, publíquese y archívese. — MENDEZ. — WALTER RAVENNA.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

9

Resolución 1.339/980. — Se contrata un funcionario en los Servicios Agronómicos del Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 25 de junio de 1980.

Visto: estos antecedentes elevados por la Dirección General de los Servicios Agronómicos del Ministerio de Agricultura y Pesca, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) En los antecedentes de referencia la mencionada Dirección General solicita autorización para designar, en carácter de contratado, al señor Pedro de Salterain de Avila, para cumplir funciones especializadas equivalentes al Escalafón AcC, Grado 11, en régimen de ocho horas de labor;

II) El interesado presentó en el Ministerio de Agricultura y Pesca la correspondiente Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, expedida por la Jefatura de Policía de Montevideo con fecha 27 de setiembre de 1977 (Nº 11.758);

III) Se recabó la opinión de la Dirección de Administración Financiera de la mencionada Secretaría de Estado y del Registro General de Sumarios Administrativos.

Considerando: I) Conveniente acceder a lo solicitado por la Dirección General de los Servicios Agronómicos;

II) Asimismo, se autorizará a la nombrada persona a cumplir sus cometidos en régimen de ocho horas, atento a que el ritmo de actividades que desarrolla la citada Dirección se ha visto incrementado, resultando insuficiente el personal especializado actualmente disponible.

Atento: a lo preceptuado por los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y el decreto 179/976, de 1º de abril de 1976,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase, desde la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1980, en carácter de contratado, al señor Pedro de Salterain de Avila, Credencial Cívica Serie AZB Nº 4.131, para cumplir funciones especializadas en el Programa 1, Subprograma 4, del Inciso 7, equivalentes al Escalafón AcC, Grado 11, en régimen de ocho horas de labor, con una remuneración de nuevos pesos 3.051,00 (son nuevos pesos tres mil cincuenta y uno) con cargo a los Renglones que se detallan, más las sumas que por concepto de aumentos otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios públicos con posterioridad al 27 de febrero de 1980:

0.21	0.22	0.23
1.234,00	757,00	1.060,00

2º Dicha obligación se atenderá con el Rubro 0 y Renglones anteriormente citados del Programa 1 del Inciso 7.

3º Las demás obligaciones y derechos de las partes se especifican en el contrato tipo a que se refiere el decreto 179/976, de 1º de abril de 1976.

4º Comuníquese, etc. — Rúbrica del Señor Presidente. — JUAN CARLOS CASSOU. — ERNESTO ROSSO.

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
ANEXOS

Montevideo, Lunes 29 de Setiembre de 1980

Dirección Florida 1178
Teléfono 903371 - 915925 - 916583

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE NECROPOLIS

Fallecidos el día 1º de junio de 1980

Haydée Espina Daguerre de Pérez, 81 años, viuda, oriental, Daniel F. Crespo Nº 2268.
María Elisa Alvarez Alonso, 74 años, soltera, oriental, S. Española.
Pascualina D'Alessandro de Russo, 79 años, viuda, italiana, Juan Paullier número 2130.
Julia Odila Romeo Podestá de Sole, 78 años, casada, oriental, Pedro Olmida número 2717.
Carmen Bermúdez de Montes, 72 años, casada, oriental. Sociedad Española.
Artigas Evangelio Huelmo Velázquez, 57 años, casado, oriental, Hospital Italiano.
Carmen Pose de Tajes, 80 años, viuda, española, Duvimioso Terra 2255.
Mario Regueiro Varela, 80 años, casado, oriental, Asociación Española.
María Mercedes Turne de Núñez, 74 años, viuda, oriental, Casmu.
Mario Manuel Sosa, 60 años, casado, oriental, Servidumbre 4050.
Gabriel Alfonso Ferres, 51 años, casado, oriental, Hospital Español.
Miguel Guerra, 95 años, viudo, español, Hospital Pasteur.
Diego Rodríguez, 49 años, soltero, oriental. Havre 2330.
César Teresio Jesús Salvini Shiga, 69 años, casado, oriental, Priamo 1534.
Dolores Rodríguez de Brandi, 92 años, viuda, oriental, Arenal Grande 1360.
Julio César Royano, 45 años, casado, oriental, Luis A. de Herrera 1557.
Dolores Nouque de García, 63 años, casada, oriental, Francisco Soca 1389.
Cecilia Romelina Ortiz de Fortunato, 76 años, viuda, oriental, Hospital de Clínicas.
Lorenzo Peralta, 89 años, casado, oriental, Círculo Católico.
María Gómez de Aguiar, 51 años, viuda, oriental, Casmu.
América Celeste Bosch de Fattoruso, 60 años, viuda, oriental, Ejido 1548 apartamento 7.
Máxima Román, 74 años, soltera, oriental, Casmu.
Esther Pérez Herrera, 75 soltera, oriental. Nueva Palmira 2145.
María Marcela Chabe de Larrosa, 75 años, viuda, oriental, Millán 4096.
Lorenza Irutes Rosales, 90 años, viuda, oriental, Hospital Maciel.
Secundino Rodríguez Eiras, 75 años, casado, español, Agraciada 2801.
Domingo Gerónimo Saponara Amendola, 85 años, casado, oriental, Industria Nº 3570.
Luis Clotilde Gómez, 78 años, viudo, oriental, G. Camino 623.
Omar Buela, 66 años, casado, oriental, Hospital Maciel.
Elbio Alvarez, 83 años, divorciado, oriental, Hospital Maciel.
Eleuteria Esquivel de Scarlatto, 77 años, viuda, oriental, San Salvador.
Prima Ernestina Buffoni, 82 años, viuda, oriental, Avenida Agraciada 3727.
Euclides Dávila, 53 años, casado, oriental, L. Caviglia 3972.
Ruperta Lema de Gorospe, 91 años, viuda, oriental, B. F. de Rivera 1580.
Alberto Félix Reinosa Rodríguez, 71 años, soltero, oriental Tte. Galeano 4025.
Diego Ricardo Luzardo, 79 años, casado, oriental, Agraciada 3138 Apto. 2.
María Clotilde Feliza Vila Viscain, 81 años, soltera, oriental, Coronel Raíz 1359.
Alfredo Piñeyro Ibarra, 49 años, oriental, Avenida 8 de Octubre 2771.
Ceferino Izzi, 90 años, viudo, italiano. 8 de Octubre 2631.
Lodoslsinda Matilde Baccino Estratta, 73 años, soltera, oriental, Luis A. de Herrera 3484.
Alberto Bergalli Solari, 80 años, casado, oriental, H. C. FF.AA.
Elsa Raquel Delucchi de Rodríguez Luengo, 70 años, casada, oriental, Impasa.
Alberto Luis Pazos Franssens, 72 años, casado, oriental, D. Coronel 966.
Carlos María Castro, 54 años, casado, oriental, José Alonso y Trelles 53.

Fallecidos el día 2 de junio de 1980

Daniel Pedro Risso Mainero, 47 años, soltero, oriental, Hospital de Clínicas.
Máximo Moreira Moreira, 93 años, casado, oriental, Bulevar Artigas y Cufré.
Angel Cazenave González, 80 años, soltero, oriental, Hospital Pasteur.
Petron González, 60 años, casado, oriental, Hospital de Clínicas.
María Quagliata de Quagliata, 75 años, casada, italiana, C. A. Quirúrgico.
Alejandro Felorczuk Kobasiuk, 42 años, casado, argentino, Hospital de Clínicas.
Ramiro Viñas Costa, 68 años, casado, oriental, Hospital Español.
León Partamian Deirmendjian, 52 años, casado, oriental, Sanatorio Italiano.
José Máximo Ayala Balerio, 80 años, casado, oriental, Impasa.
Leónidas Sfun Garistos, 56 años, casada, oriental, Bulevar Artigas 1465.
Carmen Vázquez Tato, 57 años, soltera, española, Asociación Española.
Pedro Vicente Vallana, 82 años, viudo, español, Asociación Española.
María Luisa Pirotto de Motta, 92 años, viuda, oriental, Hospital Italiano.
Juana Ferreira de Piccini, 71 años, viuda, oriental, Casmu.
Josefina Celia Haispuro de Monetti, 77 años, viuda, oriental, Canelones 2241.
Enriqueta Angela Lay de Mussio, 89 años, viuda, oriental, Uruguayana 3258.
María Amanda Matilde de González de Acosta, 79 años, casada, oriental, Maldonado 1591 Apto. 3.
María Elena Cerviño, 66 años, soltera, oriental, Bulevar Artigas 1465.
Laura Felicidad Carballo de Alvez, 62 años, casada, oriental, Sanatorio Español.
Weyler Abelardo Bozas, 64 años, viudo, oriental, Bulevar Artigas 1455.
Leonel Aguirre, 59 años, casada, oriental, Hospital Británico.
Ubaldo Coito Suárez, 67 años, casado, oriental, Sanatorio Casa de Galicia.
Damasa Figueira Merida, 74 años, soltera, oriental. Hospital Pasteur.
Policarpo Barrena Lozano, 71 años, casado, español, Arenal Grande 1546.
Ana Zappe de Rutzke, 72 años, viuda, rumana, Sanatorio Mut. Urug. Esp.
Pedro Domingo Martín Carzoglio Menditguebel, 70 años, casado, oriental, Casmu.
María Casilda Alonso de Rondini, 72 años, casada, oriental, Germán Barbato Nº 1363.
Sofía Vidal de García Capurro, oriental, 76 años, viuda, Br. Artigas 1304.
Hilda Esther Rodríguez de Dutra, oriental, 48 años, casada, Sanatorio Evangélico.
Aída Trillini Finesso, oriental, 75 años, viuda, 25 de Mayo 174.
María Elisa Prieto Pires de Escobal, oriental, 63 años, casada, Sanatorio Americano.
María Elena Raggio De de Simone, oriental, 85 años, viuda, Sanatorio Casa de Galicia.
Violeta Pejasinovie de Keco, yugoslava, 82 años, viuda, Ayacucho 3386.
William Salustiano Machado Correa, oriental, 21 años, soltero, Osvaldo Rodríguez 3958.
María Luisa Piotti Ingolotti de Crespi, oriental, 81 años, v[illegible] Sarmiento 2596.
Casimiro Oniszcz[illegible] polaco, 77 años casado, J. Artigas 4120.
José Miraballes, oriental, 58 años, casado, 8 de Octubre 3020.
Eusebio Domingo Longueira Acosta, oriental, 77 años, casado, Sanatorio Larghero.

Elida Amelia Hernández de Torres, oriental, 60 años, casada, Sanatorio Británico.
José María Frutos, oriental, 30 años, casado, Sanatorio Larghero.
José Roberto D'Ambrosio Mangieri, oriental, 60 años, soltero, Hospital Italiano.
José Daneri Dotta, oriental, 80 años, soltero, Nápoles 3432.
Celia Balbuena, oriental, 89 años, soltera, Piñeiro del Campo.
Pedro Washington Rodríguez Battista, oriental, 54 años, casado, Hospital Pasteur.

Fallecidos el día 3 de junio de 1980

Julio Pírez Garandán, oriental, 49 años, casado, Camino de las Tropas 4386.
María González de Garay, oriental, 87 años, viuda, Cuaró 3334.
Enriqueta Guadalupe Provera de Glutz, oriental, 79 años, viuda, Dessalines 1781.
Rogelia Santos de Monfort, española, 92 años, viuda, Marconi 1463.
José Manuel Dean Cándida, español, 47 años, 25 de Mayo 174.
Juana Saravia, oriental, 87 años, soltera, Cap. Peterosi 4620.
Amando Santiago Sartorio Galli, oriental, 65 años, casado, Luis de la Torre Nº 1484.
Cándida Genoveva Rico de Carbone, oriental, 64 años, casada, Sanatorio Asociación Española.
Andrés Víctor García Muiño, oriental, 47 años, soltero, CASMU.
Ana Curbelo de Alvarez, oriental, 94 años, viuda, Cádiz 3182
Cayetano Amalio González Suero, oriental, 91 años, casado, Círculo Católico.
María Magdalena Volpi de Vita oriental, 80 años, soltera, Larrañaga 3030.
Elbio Píriz Ramilo, oriental, 60 años, soltero, José P. Ramírez 4835.
Ramón Rodríguez, español, 74 años, casado, Sanatorio Asociación Española.
Santos Irineo Cuello Jorge, oriental 66 años, casado, Médica Uruguaya.
María Angela Bidart de Villard, francesa, 92 años, viuda, Asociación Española.
Andrea Presa Rodríguez de Guijarro, oriental, 73 años, viuda, Asociación Fraternidad.
Bonifacio García, español, 60 años, casado, Asociación Española.
Enrique Angel Neira Machicote, oriental, 57 años, soltero, Médica Uruguaya.
Manuel Vázquez García, español, 84 años, casado, Br. Artigas 1442.
José Enrique Zanconato Bonín, oriental, 38 años, casado, Sanatorio Español
Carlos Benito Hernández, oriental 64 años, casado, Mutualista Partido Nacional.
Bruno Luzardo Viera, oriental, 49 años, casado, Hospital Maciel.
Gregorio José Crida, oriental, 67 años, casado, Guaná 2244.
Antonio Costa Pallas, español, 66 años, casado, Velsen 4537.
José Saulis Lisavskas, lituano, 75 años, casado, 25 de Mayo 174.
María Azucena Otero Ricardi de Molina, oriental, 27 años, casada, P. Carrasco.
Gerda Zippel Albat de Halin, alemana, 76 años, viuda, Soriano 917, apto. 2
Benito Casto Núñez Miranda, oriental, 96 años, viudo Alto Perú 2040.
José Néstor Silvera, oriental, 59 años, casado, Hospital de Clínicas.
Teresa Posente Martínez, oriental, 79 años, viuda, Hospital Maciel.
Prudencia Manuela Arias, oriental, 101 años, soltera, Gronardo 3170.
Marcelino José Pelaez Alvarez, español, 67 años, casado, Hospital de Clínicas.
Noemí De Mora de Dávila, oriental, 64 años, viuda, Hospital Pasteur.

Palmiro Rodríguez, oriental, 65 años, casado, Acevedo Díaz 1487.
Carlos Alberto Pons Vázquez, argentino, 70 años, viudo, Agraciada 2800.
Alberto Pereira, oriental, 55 años, soltero, Hospital Saint Bois.
Alberto Presentación González, oriental, 84 años, casado, Hospital Maciel
Annuncia Aída Genta de Chery, oriental, 74 años, casada, Círculo Católico
Bernardino Fernández Quinteiros, español, 96 años, soltero, Agraciada 2962.
María Inés Quintana, 80 años, Hospital Maciel.
Eusebio José Arbelo, oriental, 81 años, casado, Garcilaso de la Vega 4782.

Fallecidos el día 4 de junio de 1980

Agustín Jesús Longino Perich Capote, oriental, 85 años, viudo, La Paz (Canelones).
María Catalina Canziani de Giovannini, oriental, 81 años, viuda, 19 de Abril 3420.
Delico Luis Muñoz Reyes, oriental, 63 años, casado, 8 de Octubre 2771.
Juan Castillo Lorca, español, 62 años, casado, Vilardebó 981.
Pablo Puljak, yugoslavo, 74 años, casado, Carlos María Ramírez 2500.
Josefa Blanca Salto de Freiría, oriental, 87 años, viuda, Asociación Española.
Angelina Servelli de Martiliotta italiana, 76 años, viuda, Cerro Largo 1374, apto. 282.
Juan José Masello Núñez, oriental, 52 años, soltero, Granaderos 4233
Evaristo Rodríguez Losada, español, 43 años, divorciado, Sanatorio Sociedad Española.
Carmen Vidal de Rúa, española, 84 años, casada, Sociedad Española.
Florentino Medeiro Mansini, oriental, 70 años, viudo, Cañas 393.
Eufenio Velazco, oriental, 85 años, casado, Hospital Militar.
Cándido Souza Cuadros, oriental, 50 años, Hospital de Clínicas.
Germán Aguilera, oriental, 69 años, casado, 8 de Octubre 3020.
Sandenir Martínez, oriental, 73 años, divorciado, Larravide 2351.
María Antonia Berardi de Yerro, argentina, 80 años, viuda, Sanatorio Oma.
Juan Daniel López Hernández, oriental, 56 años, casado, Asociación Española
José Nallin Fortunata, argentino, 78 años, casado, Hospital Británico.
Yoffre Silva, oriental, 64 años, viudo, 25 de Mayo 174.
Carmen Conde de Peduto, oriental 83 años, viuda, Sanatorio Italiano.
Deledonio Emeterio Cáceres, oriental, 82 años, casado, Instituto Quirúrgico (Colón).
Carlos Bautista Bazzano Hardoy oriental, 46 años, soltero, Sanatorio Americano.
María Marta Capella de Vila, oriental, 88 años, viuda, Millán 4096.
Rosa Amor de Arady española, 74 años, viuda, Carlos Nery 3473.
María Vázquez de Pérez española, 77 años, viuda, Casa de Galicia.
Angela Rosa Ruberto de Camadini italiana, 90 años, viuda Emilio Raña 3185.
Sergio Ramos D'Oliveira Dos Santos, brasileño, 79 años, casado Hospital Militar.
Gervasio Olivera Fantauzzi, oriental 64 años, casado, Hospital Militar.
Kaiser Montemurro, oriental, 65 años, casado, Casa de Galicia.
Carmelita Suárez Pereira, oriental 88 años, divorciada, Casavalle 4766.
Benito Milán, oriental, 76 años casado, Hamilton s/n.
José Rigoberto Alvarez Silva, oriental, 82 años, casado, Cuareim 1680.
Leonor Eiroa Parga de Pose, española, 55 años, casada, Casa de Galicia.
Gualberto Etcheverry Mallarini oriental, 84 años, viudo, Hospital C. FF. AA.

Ana Cayetana Ciano Fuglune de Umpiérrez, oriental, 67 años, casada, Besares 3092.
Eleuterio Justo Capra, oriental, 89 años, casado, Mutualista Partido Nacional.
Aurea Vicenta García de Andreis oriental, 83 años, viuda, Avenida Agraciada Nº 2962.
Dora Elisabeth Aristarian, argentina, 56 años, soltera, Asociación Fraternidad.

Fallecidos el día 5 de junio de 1980

Félix Benincasa, oriental, 55 años, casado, CASMU.
María Elida Fuset de Grassi, oriental, 64 años, casada, Hospital Italiano.
María Lorenza Caitano de Bereguela, oriental, 73 años, viuda, Hospital Pasteur.
Líber Productor Pazos, oriental, 74 años, soltero, Hospital Maciel.
Antonio Crespo Cintas, oriental, 85 años, casado, Cuba 4158.
Héctor Omar Viera Castera, oriental, 50 años, casado, Hospital Pasteur.
Cosme Medina Robaina, oriental, 71 años, casado, Calle 122|2. Nº 2172.
Evangelina Méndez de Díaz, española, 74 años, viuda, Mutualista España.
Cándida Carallo, oriental, 82 años, divorciada, Juan Cabal 2310.
María Judit Cervini Figares, oriental, 50 años, soltera, Casa de Salud.
María Catalina Tecchioli de Ayne, oriental, 88 años, viuda, Av. Garzón 293.
Carola Margarita Marengo de Bello, oriental, 75 años, viuda, Areguati 3217.
Alda Santos González de Robaina, oriental, 50 años, casada, Cívicos 2826.
Rufino Miranda, oriental, 82 años, viudo, Cádiz 3196.
Carlos Fink, alemán, 81 años, casado, República Francesa 818.
Juan Rafael Cardozo Benia, oriental, 70 años, viudo, Agraciada 2801.
Eufrasio Hernández Zamora, español, 70 años, casado, Dr. A. Artagaveytia 4018.
Francisco De los Santos Cartolano Chichizola, oriental, 65 años, casado, Abayubá 2825.
Pedro Etcheverry Balestad, oriental, 89 años, casado, CASMU.
Fernanda Figueredo de González, oriental, 80 años, viuda, Canelones 2368.
Sara Esther Panizza Alacio de Casares, oriental, 74 años, viuda, Sanatorio IMPASA
Elisa Cestau Scorza de Werner, oriental, 88 años, viuda, Fco Soca 1223.
Domingo Puentes Rosa, oriental, 67 años, casado, Casa de Galicia.
Irma Cabal de Fernández, oriental, 62 años, viuda, Sanatorio Español.
María Manuela Martínez Varela de Acha, española, 77 años, viuda, M. Herrera y Obes y Pilar Costa.
Raúl Irineo Falero Hernández, oriental, 42 años, casado, CASMU.
María Dorta de Martínez, oriental, 78 años, viuda, España Mutualista.
Romeo Tomás Gutiérrez Zubillaga, oriental, 43 años, casado, C. Católico.
Tomás Nattero italiano, 82 años, casado, Soriano 1718.
José Tomás Benero Fernández, oriental, 51 años, soltero, Banco de Seguros.
Beatriz Rosa Blanca Briozzo Navello, oriental, 50 años, divorciada, C. A Quirúrgico.
Esmeralda Gai de Company, oriental, 80 años, viuda, Sanatorio Americano.
Elvira Reyes Ascarraga de Beira, oriental, 66 años, casada, Hospital Italiano
Limber Torres Garandy oriental, 49 años, soltero, Hospital de Clínicas.
María Elena Alonzo de Lomba, oriental, 82 años, viuda, Casa de Galicia.
Máximo Zubiria Osval, oriental, 75 años, soltero, Hospital Maciel.

Gregorio Fernández Britos, oriental, 88 años, casado, Julio Grauert 3238.
Domingo González Pérez, oriental, 65 años, casado, Casa de Galicia.
Héctor Doroteo Méndez, oriental, 49 años, casado, Arbolito 3131.
Martha de los Campos de Magnano, oriental, 87 años, casada, C. Católico.
Adolfo Elerd Huser, alemán, 84 años, casado, A. Fraternidad.
Roberto José Cancela Macagno, oriental, 62 años, casado, Sanatorio Americano.
Rogelio Brandón, español, 97 años, viudo, Médica Uruguaya.
María Gracia Funiciello de Filpi, italiana, 87 años, viuda, Carlos de la Vega Nº 4323.
María Pizipaulo de Salese, italiana, 92 años, viuda, Hospital Maciel.
Pedro María Silva Silveira, oriental, 33 años, casado, A. Scaroni 4864.
Amalia Tonelli de Botta, oriental, 85 años, viuda, José Quesada 3518.
Luis Curbelo, oriental, 76 años, viudo, Hospital P. del Campo.
Ilda Carlota Scardino Curchi de Tabeira, oriental, 85 años, viuda, Sociedad Italiana.

Fallecidos el día 6 de junio de 1980

Miguel Grosso Grosso, italiano, 85 años, viudo, A. Latorre 5270.
Tomás Sendón Bouzas, español, 78 años, casado, 8 de Octubre 2590.
Mauricio Villa, oriental, 73 años, casado, Zapicán Block H|003.
Josefa Amalia Larrosa de la Llama, oriental, 83 años, soltera, Hospital Pasteur.
Manuela Collazo Rodríguez de Veiga, oriental, 65 años, viuda, Hospital Italiano.
Clelia Arioni de Faccio, argentina, 90 años, viuda, Soriano 1724.
Pilar Ramírez Martínez, oriental, 72 años, casada, Hospital Maciel.
Gracia Viceconti de Fittipaldi, italiana, 62 años, casada, Sanatorio Uruguay España.
Cruza Cáceres Llanew, oriental, 90 años, soltera, Hospital Italiano.
Matilde Florentino, Muniz Andrada, oriental, 90 años, casada, Calle 1 Nº 29.
Irma Peraza, oriental, 66 años, soltera, Asociación Fraternidad.
Lorenzo Vignoli Abbiuza, oriental, 77 años, casado, C. Napolitano.
Severiano Vázquez, oriental, 89 años, casado, R. Fernández 2699.
Alberto Pablo Traverso, oriental, 65 años, casado, Fco. Rius 2790.
Exequiel Canessa Luque, oriental, 80 años, casado, Sanatorio Americano.
Orfilia Calone Peralta de Del Valle, oriental, 74 años, viuda, Hospital Maciel.
Rosaura Soledad Barcos, oriental, 76 años, viuda, Hospital Maciel.
Alfonso Rey Pérez, oriental, 79 años, soltero, Hospital Pasteur.
Onofre Pereira, oriental, 85 años, casado, Hospital Pasteur.
Never Alberto Santana Fernández, oriental, 27 años, casado, Hospital de Clínicas.
Peregrino Lorenzo Medina Perdigón, oriental, 62 años, casado, Abipones 6113.
Delfina Hernández de Centurión, argentina, 83 años, viuda, Rivera 2991.
Umberto Ovidio Gelsi Fusilario, oriental, 42 años, viudo, Carreras Nacionales 3709.
José Marcial Fojo Campos, español, 80 años, soltero, Alicante 1765.
Ema Amaro de Vidal, oriental, 77 años, viuda, Br. Artigas y Palmar.
Juan Benelli, italiano, 77 años, soltero, José Serrato 2959.
Víctor Manuel Carlos Denigris Rossi, oriental, 60 años, casado, 25 de Mayo 174.

Roberto Santiago Campodónico, oriental, 92 años, viudo, Ayuí 3386.
Rodolfo Fabio Croci Castellino, oriental, 76 años, casado, S. C. de Galicia.
Emilia Machado, oriental, 62 años, soltera, Luis A. de Herrera 3062.
María Paolini de Giusti, italiana, 81 años, viuda, C. A. Quirúrgico.
Norberto Leonardo Bernal, oriental, 57 años, soltero, Oficial 3 vivienda 20.
Antonio Otero González, español, 78 años, soltero, 8 de Octubre 2590.
Ema Buraglio de López, italiano, 85 años, viuda, CASMU.
Rodolfo Grela Boutureira, oriental, 68 años, casado, 8 de Octubre 3020.
María Antonia Paolino Fittipaldi, italiana, 61 años, soltera, Libres 1642.
Juan Climaco Pérez De León, oriental, 59 años, casado, Sanatorio Español.
Dominga Delgado, oriental, 64 años, viuda, Sanatorio 8 de Octubre.
Elida Rosa Rocca de Terra, oriental, 80 años, casada, Agraciada 2801.
Victoria Jaques de Silva, oriental, 45 años, casada, Hospital Pereira Rossell.
Blanca Vargas de Lascombe, oriental, 83 años, viuda, Reyes 1331.
Blanca Rodríguez Berrospe de Píriz, oriental, 44 años, casada, Martín García Nº 1365.
María Luisa Bisconde Tardes de Alarcón, oriental, 75 años, viuda, Hospital Pasteur.
Camila Medina Oxley, oriental, 64 años, soltera, Hospital de Clínicas.
Antonio Osquis, oriental, 93 años, casado, Hospital Maciel.

Fallecidos el día 7 de junio de 1980

Susana Juskevicius Knikanite de Gnagis, lituana, 71 años, viuda, Hospital de Clínicas.
Angela Balerio de Pistoni, oriental, 80 años, casada, Uruguay España.
Miguel Martínez, español, 79 años, casado, Br. Artigas 1442.
José Rómulo César Zbyszko Miranda, brasileño, 52 años, José Serrato 3592.
Genoveva Lima Pereyra de Lima, oriental, 78 años, viuda, Hospital de Clínicas.
Leonisa Sánchez de Vidal, oriental, 73 años, casada, Agraciada 2801.
Jorge Olt Potoniski, oriental, 50 años, casado, Hospital Español.
Diego Carbonell Escurra, oriental, 79 años, soltero, Círculo Católico.
Sarandí Antonio Fazzoni Roig, oriental, 65 años, casado, Casa de Galicia.
María Dorinda Rodríguez de Pérez, española, 84 años, casada, Sanatorio Casa de Galicia.
Manuel Brun Ramos Dorado, oriental, 83 años, viudo, Médica Uruguaya.
Luis Alberto Festari Bordalt, oriental, 26 años, soltero, Sanatorio Larghero.
Julián Pérez Delsignore, oriental, 71 años, soltero, Hospital Español.
Ary Bicca De Azambuya de Sierra, brasileña, 79 años, viuda, María Espíndola Nº 1728.
María Gómez de Pose, española, 75 años, viuda, Casa de Galicia.
Felipe Ubal, oriental, 73 años, casado, Sanatorio Británico.
Carlos Rodríguez Núñez, oriental, 67 años, viudo, Hospital de Clínicas.
Ana Clorinda Papi de Ricci, italiana, 85 años, casada, Sanatorio Obreros y Empleadas.
María Luisa Rigby, oriental, 83 años, soltera, Juan Paullier 1272.
Alejandrina Isosa de Medina, oriental, 66 años, casada, Hospital Maciel.
Nicolás Lima Sosa, oriental, 85 años, soltero, 8 de Octubre 3020.
Julia Nelly Silva Altier de Cabrera, oriental, 53 años, casada, Hospital de Clínicas.
José Cotelo, oriental, 69 años, casado, Hospital Maciel.

Petrona Silvera Miranda, oriental, 93 años, casada, Guenoas 3343.
Miguel Martínez, español, 79 años, casado, Br. Artigas 1442.
Filomena Elcuri Tork de Adala, oriental, 79 años, viuda, Sanatorio Español.
Omar Errecart Bentancur, oriental, 58 años, casado, Br. Artigas 1465.
Juana Brancacio Abiuzo de Espert, oriental, 72 años, viuda, Asociación Fraternidad.
Ricardo Ribot Junca, oriental, 74 años, casado, María Espínola 1507.
Rosa Rodríguez de Núñez, oriental, 75 años, casada, Carlomagno 3575.
Egidio Calzavara Carrara, oriental, 92 años, casado, S. Fraternidad.
Alfredo Benítez, 70 años, Hospital Maciel.
Joaquín Alfredo Campos, oriental, 74 años, casado, José Batlle y Ordóñez 1758.
Carlos Cipriano Olivera, oriental, 60 años, viudo, Médica Uruguaya.
Eloy Pellejero, oriental, 77 años, casado, Camino Mendoza 4436.
Rogelia Villar de Garrido, española, 80 años, viuda, M. Vidaurreta 476.
Victorina Scola de Peluffo, italiana, 80 años, viuda, S. Italiana.
Antonio Leonardo Capra Sosa, oriental, 77 años, viudo, Federación 1996.
Paulina Rosa Massa Repetti, oriental, 80 años, soltera, Mutualista Partido Nacional.
Víctor Bessio Sánchez, oriental, 66 años, casado, CASMU.
Aparicio Leiton, oriental, 66 años, divorciado, Husares 3798.
Tomás Daniel Carretero Ramos, oriental, 63 años, casado, Sanatorio Español.
Domingo Nicomedes Fontana, oriental, 74 años, viudo, Nicaragua 1966, apto. 3.
Angela Darias Ramírez, oriental, 70 años, casada, Montero Vidaurreta 387.

Fallecidos el día 8 de junio de 1980

Luisa María Pastorino de Gaibisso, oriental, 98 años, viuda, Instituto Colón.
Alberto Fernández Viola, oriental, 60 años, casado, Hospital de Clínicas.
Juana Bracco de Harris, oriental, 69 años, casada, Hospital Español.
Ademar Yarzábal Lucas, oriental, 64 años, casado, Hospital Español.
Antonio Porteiro Taibo, español, 91 años, viudo, Palmar 2295.
Margarethe Gertrud Schlegel, alemana, 76 años, soltera, Martín García 1325.
Susana Lara, oriental, 96 años, soltera, Larravide 2351.
Santiago Juipegui, español, 54 años, casado, Sanatorio Banco de Seguros.
Diamantina Sun Lima, oriental, 63 años, soltera, Hospital Pasteur.
José Antonio Franchi, oriental, 65 años, viudo, Hospital de Clínicas.
María Esther Cano, oriental, 66 años, viuda, Hospital Maciel.
Ladislao Mezei Horvath, 84 años, Hospital Maciel.
Crisolo Ferreira, oriental, 70 años, divorciado, Larravide 2351.
Reinaldo Paniza, oriental, 56 años, soltero, Hospital Saint Bois.
María Luisa Otero de Richard, oriental, 81 años, casada, Sanatorio Beisso.
Bernardino David Iglesias Torres, oriental, 54 años, casado, Constitución Nº 2174.
Estrella Amarelle de Eiroa, oriental, 90 años, viuda, Carlos Tellier 4243.
Florencio Alfredo Arco Capetillo, español, 75 años, casado, Pando 2997.
Saturnina Rodríguez de Vati, oriental, 84 años, viuda, Julián Laguna 4776.
María Esther Cremona Pera de Román, oriental, 54 años, viuda, 8 de Octubre 3020.
Carmen Fraguela Veiga de Mantero, española, 86 años, viuda, E. C. y Riquet 1378, apto. 2.
Daysi Elena Merjer Fernández, oriental, 35 años, soltera, Hospital Italiano.

Florencia Gómez Hidalgo de Otto, española, 91 años, viuda, Hospital de Clínicas.
Ana Martínez de Seilla, oriental, 75 años, viuda, General Pagola 2282.
Carolina Avatti de Carnero, argentina, 80 años, viuda, Sociedad Italiana.
Rosa Gioia de Martínez, oriental, 80 años, viuda, CASMU.
Gregoria Burgos Paredes de Figueredo, oriental, 96 años, viuda, Hospital C. FF. AA.
Elena Carolina Leites, oriental, 71 años, soltera, CASMU.
Gerónimo Romilfo Pérez, oriental, 73 años, casado, España Mutualista.
Paulino Tossonotte, oriental, 83 años, casado, Mutualista Partido Nacional.
Luis Arturo Goyén, oriental, 74 años, viudo, Garibaldi 2471.
Deidania Severa Barrios de Casteñeiras, oriental, 69 años, casada, Asociación Española.
Josefina Soto de González, oriental, 76 años, casada, Hospital Maciel.
Juan Gregorio Torres Gambeta, oriental, 82 años, viudo, Canelones 271.
Joaquín Saurina, oriental, 69 años, casado, Hospital de Clínicas.
Teresa Nicolini de Pose, oriental, 87 años, viuda, Br. Artigas 1465.
Enrique Pablo Doell, alemán, 67 años, soltero, Hospital Evangélico.
Luis Rolando Salvo, oriental, 50 años, casado, Millán 3134.
Emilia Russi Testa de Greco, brasileña, 84 años, viuda, Pto. Berro 2592.
Próspero Sampayo Porto, oriental, 73 años, casado, Hospital de Clínicas.
Elena Rivera, oriental, 50 años, soltera, CASMU.
Clementina Seitone, oriental, 74 años, divorciada, Oficial 7, Nº 6749 y Oficial 1.
Susana Albair Silva Silveira de Sosa, oriental, 23 años, casada, Hospital Británico.
Domingo Omar Corrales Menéndez, oriental, 88 años, casado, Hospital Británico.
Genaro Lamancha Repetto, oriental, 72 años, casado, Hospital Español.
Ana Zaytzeff de Shabasheff, rusa, 92 años, viuda, Juan J. Rousseau 3722.
Anita Caiemant González de Ciffoni, oriental, 73 años, viuda, S. Lucía 4008.
Federico Díaz Franco, oriental, 72 años, casado, Bernardo Susviela 4435.
José Lando Clematto, oriental, 83 años, viudo, S. Italiano.
María de los Angeles Ortega Del Río, oriental, 77 años, viuda, Hospital Maciel.
Margarita Bergeret Le Monier de Goenaga, oriental, 77 años, viuda, Hospital C. FF. AA.
Santiago Martínez, oriental, 88 años, casado, Asociación Fraternidad.
Antonio Gsaller, austríaco, 84 años, soltero, Irlanda 2217.
Juan Syekarsica Carevil, yugoslavo, 73 años, casado, Holanda 1737.

Fallecidos el día 9 de junio de 1980

Juan José Solari, oriental, 76 años, viudo, Avda. Millán 4096.
Rogelio Leocadio González, oriental, 83 años, viudo, Sanatorio OMA.
Margarita Píriz García, oriental, 78 años, soltera, Canelones 1609 Apto. 12.
Silvia Ana Barboza Infante Sica de Lamboglia, italiana, 58 años, casada, Chaná 2060.
Mariana Salaberry Martínez, oriental, 75 años, divorciada, Sanatorio Británico.
Labide Diolinda Jater, oriental, 68 años, soltera, Sanatorio Larghero.
María Celia Britos Reyes de Scafareli, oriental, 74 años, viuda, Burgues 3170.
Carlos Domingo Aguirre Bertolotto, oriental, 42 años, casado, Juan B. Blanco 632.
Enoema Silvera Caín de Otero, oriental, 45 años, casada, Hospital de Clínicas.
Américo Mario Ricaldoni Morelli, oriental, 78 años, viudo, Sanatorio IMPASA.
Alberto Avelino Ortuño, oriental, 36 años, casado, Dispensario del Cerro.
Silvia Raquel Cuello de Muñoz, oriental, 25 años, casada, Hospital de Clínicas.
Oscar Brus Corrales, oriental, 48 años, casado, Sanatorio Italiano.
Pedro García, argentino, 61 años, soltero, Larravide 2351.
Ignacio Correa, oriental, 79 años, soltero, Hospital Peñeiro del Campo.
Rafaela Cabrera de Elizalde, oriental, 94 años, viuda, Besares 3681.
Roberto Tejedor Penza, oriental, 69 años, soltero, C. del Castillo 4795 Apto. 2.
Antonio Nicolás Aragones Odella, oriental, 78 años, casado, Hospital Pasteur.
Sabina González, oriental, 66 años, soltera, Hospital Piñeiro del Campo.
Enrique Gómez Gotuzzo, oriental, 55 años, casado, Sociedad Española.
María del Carmen Paz López de Antoria, oriental, 64 años, casada, Hospital Pasteur.
Epifanio Florencio Martínez Ramírez, oriental, 46 años, casado, Sanatorio Médica Uruguaya.
Bartolomeo Damonte, oriental, 60 años, soltero, Isabelino Bosch 2426.
Elena Stankevitz de Rolando, oriental, 89 años, viuda, Faramiñán 392.
Sebastián Perdomo Gómez, oriental, 88 años, viudo, Hospital Maciel.
Juan Deviasse Graziani, oriental, 79 años, viudo, Corrales 4135.
Manuel Serapio Suárez López, oriental, 89 años, viudo, Tabapí 5343.
Teresa García, oriental, 75 años, viuda, Boiso Lanza 3981.
Robinson Díaz Figueredo, oriental, 55 años, divorciado, España Mutualista.
Delia Antonia Prigioni de Corbi, oriental, 75 años, viuda, Lavalleja 1762.
María Falcón Pérez, oriental, 93 años, soltera, Hospital Pasteur.
Juan Rafael de Gregorio, oriental, 80 años, casado, 8 de Octubre 2979 Apto. 105.
Antonio Francisco Forlani, oriental, 81 años, casado, 21 de Setiembre 2323.
Herminia Gutiérrez de Hoffmann, argentina, 78 años, viuda, J. B. y Ordóñez Nº 4819.
Benito Villamayor Couto, español, 83 años, casado, Nancy 4338.
Rosa Duhagón de Amoroso, oriental, 87 años, viuda, Rivera 2991.
Manuel Cumba, oriental, 80 años, casado, 8 de Octubre 3020.
Wilfredo Martínez Bosquet, oriental, 39 años, soltero, Sanatorio Evangélico.
María Teresa Braga de Urioste, oriental, 85 años, viuda, Cebollatí 1744 Apto. Nº 606.
Luis Antonio Nicora, oriental, 68 años, soltero, Hospital Italiano.
Leoncio Enrique Iraola, oriental, 83 años, viudo, J. A. Roletti 3587.
María Teresa Luisa Vernengo Vázquez, oriental, 71 años, viuda, José M. Delgado Nº 1948.
Emilio Barreiro Regueira, oriental, 62 años, divorciado, Hospital Italiano.

Fallecidos el día 10 de junio de 1980

Josefa De Vita de De Vita, italiana, 96 años, viuda, Minesota 2092.
Elvira Rosso de De Vita, oriental, 84 años, viuda, Centro A. Quirúrgico.
Isabel Molinari de Mariño, oriental, 77 años, viuda, Asociación Española.
Angela Isolina Galli, oriental, 82 años, viuda, Buxareo 1180.
Guaymirán Humboldt Cardozo, oriental, 51 años, casado, Marmarajá 2178.
Louribal Martínez Pereira, oriental, 74 años, casado, Hospital de Clínicas.
Ana Turturiello de Teta, italiana, 71 años, casada, Fco. de Medina 1473.
Beltrán Velázquez Da Costa, oriental, 49 años, divorciado, Hospital Maciel.
Juan José Laurino, oriental, 70 años, casado, Garibaldi 2594.
Deolindo Bernabé Lemus, oriental, 73 años, casado, Médica Uruguaya.
Augusto Pedrosa, 57 años, soltero, Hospital de Clínicas.
María Elia Fernández Brune, oriental, 84 años, soltera, Joaquín Requena 2020.
Marta Gómez, oriental, 77 años, viuda, CASMU.
Rufino González Sánchez, español, 74 años, casado, S. Patricios 1388.
Gabina González de Latorre, oriental, 76 años, viuda, Las Heras 2085.
Juana Callejas Pintos de Astigiano, oriental, 84 años, viuda, Libres 1765.
Rosa Saldías de Rocha, oriental, 80 años, viuda, Sanatorio Partido Nacional.
Felisa Ponce, oriental, 90 años, soltera, Juan A. Cabrera 3927 Apto. 7.
Antolina Trotta Merola de Olivera, oriental, 72 años, casada, Hospital de Clínicas.
Asunción Rojas de Pérez, oriental, 70 años, casada, Sociedad Italiana de Socorros Mutuos.
Lilián Gladys Oyola de Larrionda, oriental, 40 años, casada, C. de Galicia.
José Pisani, argentino, 77 años, viudo, Paysandú 835.
Emilio Andrés Nievas, oriental, 74 años, divorciado, A. Zubillaga 623.
Nicolás Rodríguez, oriental, 79 años, casado, General Martín Rodríguez 4316.
Guillermo Pedro Venancio Carrau Ochoa, oriental, 66 años, casado, A. Costa 3518.
Antonio Silveira, oriental, 62 años, casado, Conciliación 3810.
Manuel Varela Huet, oriental, 89 años, viudo, Constituyente 1875.
Florinda Uthurburu de Scelza, oriental, 78 años, casada, Soriano 1718.
Alfredo Ganduglia Las Casas, oriental, 73 años, casado, Hospital de Clínicas.
Petra Sebastián Guillén de Belver, española, 92 años, Asociación Española.
Amando José Bregonzi Zunino, oriental, 75 años, soltero, Hospital Italiano.
Angel D'Argenio Lombardo, oriental, 74 años, viudo, Gaboto 1814 Apto. 12.
Tekla Krzyzanck Roque de Manka, polaca, 82 años, casada, Tte. Rinaldi 4135.
Francisco Alberto Crespi Doglio, oriental, 68 años, casado, S. IMPASA.
Mirta Esther Lacuesta González de Lemos, oriental, 52 años, casada, Hospital Maciel.
Flora Facunda Bonomi Costa, oriental, 79 años, divorciada, IMPASA.
Renato Centeno Crespo, brasileño, 52 años, casado, Sanatorio Americano.
Julio César Cerés Pagliari, oriental, 46 años, soltero, Sanatorio Británico.
Antonio Geribaldi Altolaguine, oriental, 50 años, casado, Grecia 3532.
Victoriana Hernández González de Rodríguez, oriental, 87 años, viuda, 8 de Octubre 3020.
María Manuela Pérez Macchiavello, oriental, 62 años, soltera, Sanatorio Mutualista Partido Nacional.

Fallecidos el día 11 de junio de 1980

Bernardo Pereira, oriental, 71 años, viudo, 8 de Octubre 3265.
Francisco Luis Duchene Viret, francés, 94 años, soltero, Círculo Católico.
Bernardo Pereira, oriental, 71 años, viudo, 8 de Octubre 3265.
Luis Orlando Palermo, oriental, 57 años, viudo, Hospital Filtro.
Víctor Barros, oriental, 76 años, soltero, Fco. Bauzá 3361.
Jesús Ricardo Celis Pellicer, español, 81 años, casado, Millán 3191.
Jorge Ruben Morales, oriental, 56 años, casado, Pando 2462.

Elena Santos Fernández de Borghi, oriental, 84 años, viuda, Uruguay 1806.
José Calvelo Rccarey, español, 51 años, casado, Hospital de Clínicas.
Manuel Leoncio López Delacalle, oriental, 65 años, casado, Hospital de Clínicas.
María de las Mercedes Duque de Latorre, oriental, 59 años, soltera, Luis A. de Herrera 3030.
Braulio Varela, oriental, 64 años, casado, Banco de Seguros.
Carlos Leopoldo Scasso Molinari, oriental, 93 años, viudo, Br. Artigas 2257.
Juana Manuela Varela de Montaner, española, 88 años, viuda, Asociación Española.
Pragedes Bermúdez, oriental, 91 años, soltero, Fernández Crespo 2139.
Teresa Cluka Yunter de Matías, yugoeslava, 70 años, casada, Batoví 2186.
Juan Carlos Martínez Formento, oriental, 73 años, soltero, Soriano 1718.
Lelia Cirila Faccioli Díaz, oriental, 83 años, soltera, Propios 4038.
José Ordóñez García, español, 71 años, viudo, Fco. Vidal 709.
Estela Curti de Irigoyen, argentina, 80 años, casada, Echevarriarza 3223.
José Ramón Aneiros Fraga, oriental, 71 años, casado, Sociedad Española.
Miguel Assis Mansur, oriental, 76 años, casado, San Salvador 2118.
Esperanza Giacosa de Silveira, oriental, 84 años, casada, Avda. Italia 3342.
Juana V... de Correge, oriental, 89 años, viuda, Verdi 4836.
Roberto Báez, oriental, 81 años, divorciado, Maldonado 2071.
José Caubeca Cianeta, español, 68 años, casado, Casa de Galicia.
Antonio ... Alvarez, oriental, 58 años, casado, Magariños Cervantes 1906.
Margarita Da Luz de Fredo, oriental, 84 años, viuda, Cuareim 1787.
Isabelino Avelino Barrios, oriental, 82 años, casado 21 de Setiembre 2353 Apto. Nº 5.
José Demetrio Nervi Nervi, oriental, 90 años, viudo, Hospital Español.
Agustín Escoto, oriental, 75 años, casado, Hospital Británico.
Manuel Maximiano Dufreuchou, oriental, 78 años, casado, 25 de Mayo 174.
Carmen Rodríguez de Linares, oriental, 94 años, viuda, Agraciada 2909.
Vladimiro Likhatchoff Zemlianski, ruso, 80 años, casado, Hospital Español.
Aníbal Marcelino Bentancor Trujillo, oriental, Río Branco 1056.
Margarita Arnais, 68 años, Hospital Piñeiro del Campo.

Fallecidos el día 12 de junio de 1980

Celsa Giro Ramos de Pereyra, oriental, 69 años, viuda, Sociedad Italiana.
Fortunata Elvira Mato Díaz, oriental, 79 años, viuda, Hospital Pasteur.
Juan Carlos Pisso Sienra, oriental, 80 años, viudo, Colonia 1256.
Antonia Rosal Cuello de Nola, argentina, 89 años, viuda, Hospital de Clínicas.
José María Villar Rey, español, 79 años, casado, Sociedad Española.
Celia Ocampo Silveira, oriental, 60 años, divorciada, Hospital de Clínicas
Juan Ramón Blanco, oriental, 66 años, viudo Hospital Maciel.
Dinorah Diez Alvarez de Pérez oriental, 45 años casada, Sociedad Española.
Pedro Kuapida polaco, 76 años, viudo, Felipe Cardozo 2395.
Teodora Villaverde de Lluch, oriental, 79 años, viuda, Asociación Española
Oscar Fernández Baltar, oriental, 73 años, casado, Br. Artigas 1442.
María Dominga Giacoia Mastrián de Zuna, oriental, 76 años, viuda, Médica Uruguaya.
Rodolfo Ramón Roca Zunino, oriental, 9 años, casado, Hospital Maciel.

Justino Machado Silveira, oriental, 67 años, casado, CASMU.
Luis Gines Rivas, oriental, 79 años, viudo, Apóstoles 3580.
Santiago Ferrare Ferretti, oriental, 64 años, viudo, Hospital Pasteur.
José Sisto Dubaldo, oriental, 69 años, casado, Hospital de Clínicas.
Leonardo Fossati, oriental, 67 años, casado, Sanatorio Larghero.
Eulalia Mesa, 76 años, viuda, Hospital de Clínicas.
Carmen Berriel de Birriel, oriental, 90 años, viuda, Cambay 2823.
Margarita Blanca Ballestero de Semeria, oriental, 75 años, viuda, Mutualista Partido Nacional.
Aurelia Palmira Foliatti de Cardoso, oriental, 66 años, casada, Hospital Británico.
Ana Beatriz Pagano de Antognazza, oriental, 93 años, viuda, CASMU.
Ramona Medero de Sierra, oriental, 74 años, viuda, Japón 2397.
Fernando García, oriental, 86 años, casado, Hospital Pasteur.
Elena Vila de Gambazo, oriental, 72 años, casada, Lomardini 3691.
Marcelina Moso de De Medina, oriental, 75 años, viuda, 8 de Octubre 3020
Rosa Roberti Fantauzzi, oriental, 82 años, divorciada, Francisco Vidal 721, apto. 8.
Gila Céspedes de Bordalt, oriental, 83 años, viuda, C. de la Vega 5444.
María Esther Esteche Martínez, oriental, 68 años, viuda, Hospital Pasteur.
Francisca Acuña de Pintos, oriental, 78 años, viuda, Progreso (Canelones)
Manuel Joaquín Cea Ferro, oriental, 60 años, casado, Asociación Española.
Corradino Furno Sola, italiano, 76 años, casado, Soriano 1718.
José Bagnasco Bertoni, oriental, 73 años, casado, Casa de Galicia.
Roberto Vieites Pereira, 60 años, casado, Hospital de Clínicas.
Alberto Nicolás Mena Cabo, oriental, 75 años, viudo, Canelones 2009.

Fallecidos el día 13 de junio de 1980

Gualberto Romualdo Díaz Fleitas, oriental, 59 años, casado, Larrañaga 2275.
Washington Daniel Trujillo Methol, oriental, 34 años, casado, Inst. Médico Celón.
Bernardo Oquendo Santos Martínez, oriental, 69 años, divorciado, Asociación Española.
Juan Antonio Vázquez López, oriental, 75 años, casado, Sanatorio Americano.
Pablo Romero Cabano Pérez, oriental, 67 años, casado, Hospital Italiano.
Sofía Lama Justina Garabelli Puig de Castellanos, oriental, 76 años, viuda, A. Lapido 2870.
Esteban Minetto Zunino, italiano, 83 años, casado, Emilio Raña 2895.
Lindolfo Nelso Sastre, oriental, 50 años, casado, CASMU.
Isidora Pose Braseras de Calleriza, oriental, 79 años, casada, J. Paullier 1272.
Santos Hilario Icasuriaga, oriental, 67 años, casado, Gregorio Sanabria 3583.
Carmen Arnone, oriental, 68 años, Las Heras 2085.
Neuto Medina, oriental, 63 años, casado, Sanatorio Británico.
Francisco Luis Terrible Demarchi, oriental, 87 años, viudo, A. Suárez 138.
Amabelia Vargas Pérez de Neyro, oriental, 58 años, casada, Hospital de Clínicas.
Aurelia Bentos Píriz, oriental, 81 años, soltera, Sanatorio 8 de Octubre.
Carmen Blanco Seoane, española, 82 años, casada, Hospital de Clínicas.
Sofía Feliciana Morales Reyes, oriental, 85 años, soltera, Agraciada 2801.
Eugenia Morales de Pico, oriental, 93 años, viuda, Julio H. y Obes 1521.
Esther Eria Chia de Lerena, oriental, 87 años, viuda, H. C. FF. AA.

Isabel María Chiesa Capra de Anidap, oriental, 73 años, casada, Hospital de Clínicas.
Blanca Celia Duffard Yanes, oriental, 53 años, soltera, Colonia y Arenal Grande.
Juvenal Fonseca Vilela, oriental, 70 años, casado, Hospital Italiano.
Sandalia Eufemia Deolinda Arriola Larrosa, oriental, 69 años, divorciada, Larravide 74.
Carlos Angel Lungo Madero, oriental, 66 años, soltero, Darwin 3290 Apto. 1.
Anuncia Angela Antoniello Caruso, oriental, 84 años, soltera, Avda. Brasil Nº 2524.
Eliseo Russi, oriental, 64 años, soltero, Larravide 2351.
Hugo Mario Amarelle Cassanello, oriental, 55 años, casado, Emilio Zola Nº 4870.
Manuela César de Rosales, oriental, 89 años, viuda, Isla de Flores 1276.
Nelson Garoti Revello, oriental, 52 años, casado, S. IMPASA.
Francisco López Guichard, oriental, 63 años, casado, CASMU.
José Varela Señoranes, oriental, 82 años, casado, T. Narvaja 1834.
Saverio Miguel Polito Marchesano, oriental, 70 años, casado, Asociación Fraternidad.
Lelis Mello Vega, oriental, 51 años, casada 8 de Octubre 3020.
Roque Foti Corrieri, oriental, 81 años, viudo, Hospital de Clínicas.
Aurelio Sterpini, italiano, 59 años, soltero, Paysandú 1587.

Fallecidos el día 14 de junio de 1980

José Di Prato, italiano, 86 años, casado, Azara 3744.
Amabilia Del Pino Rienzo, oriental, 78 años, divorciada, Pando.
Edit Arcelia Menza Greer de Giordano, oriental, 55 años, casada, Chaná 2060.
Angelina Mirtha Guillén Moreira de Maraboto, oriental, 52 años, casada, H. de Clínicas.
Irene Figoli Arnaboldi, oriental, 88 años, soltera, Canelones 2368.
Jorgelina Perretti Melendres de Díaz, oriental, 76 años, casada, Ganaderos 4154.
Jesús Bonomi, oriental, 68 años, casado, Santa Ana.
María Ester Anotti de Torres, oriental, 88 años, viuda, B. Fragoso de Rivera 1685 Apto. 3.
Tomás Aguirrezabala Loategui, oriental, 77 años, soltero, Gral. Flores 4070.
Roberto Gustavo Aznárez, oriental, 71 años, casado, 8 de Octubre 2870.
Juan Carlos Alda García, argentino, 87 años, casado, Br. Artigas 1442.
María Manera Geloni de Merazzi, oriental, 89 años, viuda, 21 de Setiembre 2292 Apto. 5.
Eleuteria González, oriental, 72 años, viuda, Calle 2 Nº 4962.
Santa María Ramos Moreira, oriental, 88 años, viuda, Centro Asistencial Quirúrgico.
Olivia Angela Silvera Machado de López, oriental, 90 años, viuda, 8 de Octubre 3020.
Abelina Escobal de Guido, oriental, 76 años, viuda, As. Fraternidad.
María Bravo de Sosa, oriental, 81 años, casada, H. C. FF. AA.
Justina Villegas, oriental, 76 años, viuda, Hospital Luis P. del Campo.
Juan Estévez, español, 70 años, soltero, H. P. del Campo.
María Fracas Barlasín, oriental, 71 años, viuda, Hospital Vilardebó.
Pablo Alvarez Nieto, oriental, 64 años, soltero, Hospital de Clínicas.
Mercedes Beatriz Rodríguez, oriental, 39 años, soltera, Hospital Pasteur.
Daniel Wenceslao Maldonado, oriental, 66 años, soltero, Hospital de Clínicas.

Elcira Esther Latorre de Rosa, oriental, 71 años, viuda, Sanatorio Italiano.
Atilio Alberto Carlos Genta Odera, oriental, 78 años, casado, Sanatorio Larghero.
Héctor Vieites Díaz, oriental, 69 años, viudo, Luisa Luisi 1390.
Raúl Salvia Perrone, oriental, 77 años, casado, M. C. Martínez 2408.
Luis Barrera, oriental, 72 años, casado, H. C. FF. AA.
Juan López, oriental, 76 años, casado, Hospital Maciel.
María Teresa Alvarez de García, oriental, 68 años, casada, Sociedad Italiana S. Mutuos.
Manuel Felipe Roig Nogues, oriental, 79 años, casado, Sanatorio Fraternidad.
Magdalena Chirulo de Miniño, oriental, 66 años, casada, Bacigalupi 2031.
Apolinario Benjamín Arocha Avila, oriental, 67 años, casado, 8 de Octubre Nº 3265.
Elsa Yolanda Fanti Olivera de Sierra, oriental, 46 años, casada, Hospital de Clínicas.
Aida Isolina Mérola Chilintana de Núñez, oriental, 64 años, casada, Hospital de Clínicas.
José Roig, oriental, 78 años, casado, 18 de Julio 1486.
Pabla Abreo de Cabrera, oriental, 102 años, viuda, 20 mts. 11058.
Dacila Porto de Alvarez, oriental, 74 años, viuda, Millán 4482.
Paula Cisneros, de Benítez, oriental, 93 años, viuda, Porongos 3468.

Fallecidos el día 15 de junio de 1980

María Esther Silveira de Pareja Guani, oriental, 84 años, casada, Círculo Católico.
Romeo Mintegui Alonso, brasileño, 69 años, casado, Canstatt 3039.
Amalia Teresa Molfa de Occhinzzi, italiana, 74 años, viuda, Ramón Anador 3599.
Manuel Rey Bernárdez, español, 76 años, viudo, Sanatorio Asociación Española.
Rufino Billalba, oriental, 72 años, viudo, Mariano Moreno 2363.
Juana Evangelista Ruiz Díaz de Borges, oriental, 81 años, viuda, Sanatorio Asociación Española.
Romana Tomé, oriental, 65 años, soltera, R. Hortiguera 3569.
Carmelo Dionisio Gómez, oriental, 73 años, viudo, Nelson 3165.
Justinia Laporte de Casep, oriental, 82 años, viuda, Río de Janeiro 3855.
Pedro Franco Franco, oriental, 53 años, casado, Sanatorio Americano.
Francisca Cabrera de Sabino, oriental, 81 años, casada, L. Rodríguez 4888.
Félix Grijas Mickeviciute, lituano, 81 años, viudo, Bogotá 3667.
María de los Dolores Pallas de Lobelle, española, 81 años, viuda, P. Vázquez y Vega 1139 Apto. 202.
Aída Novo de Alvarado, oriental, 91 años, viuda, Agraciada 1955 Apto. 9.
Sabas Torres Bais, oriental, 69 años, casado, Hosp. Italiano.
Juana Pintos de Costas, oriental, 74 años, viuda, M. Uruguaya.
Ernestina Messinita de Franco, italiana, 86 años, viuda, San José 1226.
María Luisa Barrera, oriental, 71 años, viuda, Ignacio Barrios 4621.
María Teresa Calero de Core, oriental, 62 años, viuda, E. Mutualista.
Manuel Antonio Costa Sixto, oriental, 80 años, casado, Hosp. Clínicas.
Petrona Dutra de Torres, oriental, 99 años, viuda, Cno. Andalúz Km. 3.
Humberto Graña Olivera, oriental, 71 años, casado, Gutiérrez 1889.
Ema Cabrera de Alvarez, oriental, 85 años, viuda, J. J. de Amézaga 1835.

Julián René García Mederos, oriental, 46 años, divorciado, Hosp. de Clínicas.
Raúl Tomás Banchero Rodríguez, oriental, 72 años, casado, Hosp. Británico.
Alejandrina Nuñez Correa de Cáceres, oriental, 91 años, viuda, I. Canarias 4546.
María Juana Delgado de Illarse, oriental, 77 años, casada, Mena 356 Block 1|206.
Lucía Asucena Acosta de Barreto, oriental, 55 años, viuda, Larravide 74.
Donato Seatragli Borcheci, italiano, 66 años, casado, La Paz (Canelones).
Leopoldo Pablo Fierro, oriental, 78 años, casado, San José 1226.
Luis Rogelio Frugone Oddone, oriental, oriental, 71 años, casado, (Oficina Nº 4)
Carmen Luisa Bernardo de Giménez, oriental, 81 años, viuda, C. Católico.
Lorenza Alix Brotos Arriaga, oriental, 92 años, soltera, Canelones 1529.
Juana Pérez del Junco de Pérez, española, 77 años, casada, Soriano 1033.
Amalia Ida Marchetti de Rapallo, argentina, 81 años, viuda, Soriano 1718.
Dionisio Gualberto Castro, oriental, 87 años, viudo, Mateo Vidal 3392.
Félix Piotti, oriental, 73 años, casado, Asoc. Fraternidad.
María Hulda Rummek de Bangerter, suiza, 83 años, viuda, Sanatorio Británico.
Adelaida Vila de Taboada, española, 86 años, viuda, M. Cervantes 1948.
María de los Santos, oriental, 53 años, soltera, Sanatorio Español.
Delmiro Cabrera, oriental, 72 años, soltero, Hospital Maciel.
Paula López de Pianizza, oriental, 84 años, viuda, Melitón González 1307.
Antonio Reyes Vargas, oriental, 86 años, viudo, Hospital Maciel.
María Fagalde Bidart de Romero, oriental, 87 años, viuda, Impasa.
Angela Emma Maidana, oriental, 69 años, soltera, Hospital Pasteur.
María Esther Ana Rosano Bonifacino de Robaina, oriental, 82 años, viuda, Hospital Italiano.
Jorge Daniel Borlandelli Gianero, oriental, 56 años, casado, Colonia 1870.
Ramón Paillos Pose, español, 62 años, casado, Casa de Galicia.
Angel Rogelio Spoturno, oriental, 66 años, casado, Tacuabé 4673.
Dorila Aristegui Carrasco de Iriarte, oriental, 89 años, viuda, Asencio 1292.
Donato Antonio Miglionico, oriental, 87 años, viudo, Asociación Fraternidad.
Ema Cirila Ocampo de Navarro, oriental, 47 años, casada, Hospital Militar.
Osvaldo José Varela, oriental, 39 años, soltero, Washington 143.
Leongino García, oriental, 83 años, casado, Colón 1272.
Irma Lucila Culshaw de Marrero, 45 años, casada, Hospital Vilardebó.
Pablo Pereira, Hospital Maciel.
Fallecidos el día 16 de junio de 1980
Ciriaca González de Aregui, oriental, 9. años, viuda, 20 de Febrero 2460.
Benigna Quiruja de Arambulo, oriental 96 años, viuda, Pando (Canelones).
Miguel Ignacio Echevarría Porto, oriental, 47 años, casado, Hospital de Clínicas.
María Ofelia Raggio Diberne, oriental, 7. años, soltera, Sanatorio Médica Uruguaya.
Emma Lorencen de Videla, oriental 62 años, casada, Sanatorio Casmu.
Gaspar Bautista Fernández Sierra, oriental, 73 años, casado, Sanatorio Español.
Virginia Couto Ribeiro, brasilera, 83 años, viuda, Verdún 2301.
Bernardina Cattaneo, oriental, 75 años, soltera, R. Argentina 1730.
Natalio Villanueva López, oriental, 88 años, soltero, Calle 12 Nº 187.
Gilberta Perdomo, oriental, 72 años, divorciada, Hospital Pasteur.

Félix Dionisio Angel Viega Jaime, oriental, 75 años, casado, Sanatorio Casmu.
Martiniana Enelida Rivas Fajardo de Pallas, oriental, 74 años, viuda, Hospital de Clínicas.
Adolfo Rebon Maqueira, español, 60 años, casado, Hospital Español.
Juan Romeo Rodríguez López, oriental, 62 años, casado, Caramurú 6047.
Mario Ciolli, oriental, 70 años, casado, Oficina Nº 3.
Vicente Grasso Bancelli, italiano, 82 años, viudo, B. Nardone 2276 Apto. 4.
Irma Elida Rengger de Curbelo, oriental, 60 años, viuda, Hospital de Clínicas.
Pedro Sánchez, oriental, 92 años, viudo, Sorata 3921.
Teresa Montesdeoca, oriental, 60 años soltera, Hospital de Clínicas.
Pedro Luis Araújo Méndez, oriental, 4. años, casado, 8 de Octubre 3265.
Dora Lobato Noboa, oriental, 57 años, divorciada, Gral. Rivera 3309.
Angela Villna de Alvarez, oriental, 74 años, casada, Sanatorio Casmu.
Alberto Montero, oriental, 72 años, casado, M. Menéndez 4281.
María Gerónima González de Lamarque, oriental, 71 años, casada, Calle 5 Nº 7826.
Basilio Popienia Pobat, polaco, 74 años, casado, Sanatorio Casmu.
Santos Sotero Pérez Núñez, oriental, 69 años, casado, S. Grande 837
Dominia Vázquez, española, 75 años, viuda, Hospital Piñeiro del Campo.
Francisco Toloso, 92 años, Hospital Maciel.
María Esther Acosta Olivera de Barbato oriental, 73 años, viuda, Millán número 3191.
Serafín Duarte, oriental, 58 años, casado, Benito Berges 4763.
Alfonso Domínguez Colombo, oriental, 76 años, casado, Sanatorio Uruguay España.
Quiteiro Díaz Aguiar, oriental, 82 años casado, Hospital Pasteur.
Emilia De Arechavala de Rodríguez, oriental, 86 años, viuda, Luis A. de Herrera 1831.
Francisca Remigia Galusso de Lagomarsino, oriental, 81 años, viuda, Bolivia Nº 2578.
Conrado Artigas Saez Borrás, oriental, 70 años, casado, 8 de Octubre 3020.
Héctor Silvera Larrosa, oriental, 48 años, soltero, Hospital Saint Bois.
Natividad Núñez Leoni de Pini, oriental, 70 años, casada, Sanatorio Casmu.
Eduardo Santiago Long Arriaga, oriental 78 años viudo, Agraciada 3324.
Genara Conde Pérez de Seara, española 75 años, viuda, Sanatorio Casa de Galicia.
Alfonso Panella Mariscocchia, italiano, 71 años, soltero, Hospital de Clínicas.
Francisca Danzi Fernández, oriental, 96 años, viuda, Luis A. de Herrera 3052.
Celina Rodríguez de Silva, oriental, 100 años, viuda, Pasaje 314 Nº 4875.
Lidia Salon Sabalveytia, oriental, 80 años, soltera, E. Regules 4666.
Mercedes Ortíz de Vidart, oriental, 70 años, casada, Siria 1365.
María Catalina Delia Cella de Carbajal, oriental, 80 años, viuda, Centro Asistencial Quirúrgico.
Estela Carmen Muro de Alvarez, oriental, 76 años, viuda, Plaza Independencia Nº 484 Apto 931.
José Francisco Andrade Becerra, español, 68 años, casado, Millán 4482.
Piedad Ribeiro, portug. 84 años, soltera, Avda. Lezica 6602.
María Pía Bula Goñi de Surraco, oriental, 88 años, viuda, Hospital Italiano.
Evaristo Rodríguez López, oriental, 54 años, casado, Hugo Antuña 3515.
Delia María Morales de Espiñeira, oriental, 65 años casada, Asociación Española
Juana Elodina Cisnero, oriental, 67 años, viuda, Hospital de Clínicas.

Fallecidos el día 17 de junio de 1980

Erminda Silva Hernández, oriental, 68 años, divorciada, Hospital Maciel.
Isolina Andreoli de Crana, oriental, 89 años, viuda, Sanatorio Español.
Primitiva Rosas de Pérez, oriental, 86 años viuda. Bulevar Artigas 2918 Apto. 3.
Francisco Castillo, oriental, 89 años, viudo, Hospital Pasteur.
Nieves Santias de Ures, argentina, 73 años, casada, Mahoma 4256.
Ramón Machado, oriental, 89 años, soltero, Emilio Raña 2557.
María Magdalena Roncadelli de Rouby, argentina. 83 años, viuda, Hospital Italiano.
Honorina Rodríguez Midon de Lorenzo, oriental, 58 años, casada, 8 de Octubre Nº 3020.
Carmen Parga de París, española, 76 años, casada, Asociación Española.
Pilar Más de Bordino, oriental, 64 años, casada, Turquía 4277.
Daysi Griselda Naves de Iklena, oriental, 66 años, casada, Calle 68 Nº 33.
Eitel Marcos Cardoso Alen, oriental, 62 años, casada, Sanatorio Americano.
Jorge Washington López, oriental, 25 años, soltero, Hospital de Clínicas.
Neris López Montero, oriental, 41 años, soltero, Hospital de Clínicas.
Julio César Arbines, oriental, 57 años, casado, Sanatorio Español.
Plácida Pilar Cambón Santos, oriental, 90 años, soltera, S. Piera 2021.
Teresa Scasso. 83 años, Hospital Pasteur
Alejandrina Ruiz Novoa, 60 años, Hospital Pasteur.
Abel Alvarez García, oriental, 29 años, casado, Libertad (San José).
Sabina Birriel de Toledo, oriental, 72 años, viuda, Juan J. Rousseau 3877.
Flora Russo de León, oriental, 80 años, casada, Sanatorio Círculo Católico.
Luis Alberto Villamil González, oriental, 61 años, casado, Sanatorio Casmu.
Carlos Viera Acuña, oriental, 71 años, soltero, Hospital Pasteur.
Gentil Zana Montaña, oriental, 65 años, casado, Pasaje Sur 4408.
Carlos Suárez, oriental, 63 años, casado, Bulevar España 2573.
Filomena García Viera, oriental, 87 años, soltera, Hospital Pasteur.
Dominga Risso de Parodi, oriental, 94 años, viuda, Jackson 1274.
Apolinario Quintín Rodríguez, oriental, 71 años, casado, Hospital Militar.
María Esther Guarch de Fregeiro, oriental, 87 años, viuda, Croacia 4379.
Pedro Costa Manfredi, italiano, 80 años, casado, Hospital Español.
Sirio Gil Lagos, oriental, 83 años, viudo, F. Llambí 1366.
Blanca Lolli Fornasari de Rodríguez, oriental, 94 años, viuda, Nápoles 3356.
Juan Angel Hubert, oriental, 75 años, casado, Calle C. Nº 5050.
Alberto Pedro Legrand Rey, oriental, 66 años, casado, Soriano 1711.
Matilde Amalia Rodríguez de Laens, oriental, 77 años, viuda Martín C. Martínez Nº 1625.
Julio César Frugoni Baricoco, oriental, 60 años, casado, Sanatorio Impasa.
María Angélica Squera Reyes de Villanueva, oriental, 73 años, casada, Uruguayana Nº 3150.
José Galo De Misa Reyes, oriental, 76 años, casado, Millán 4432.
Zenón Vieira, oriental, 88 años, viudo, Pablo de María 932.
Ofelia Perillo de Puig, oriental, 78 años, viuda Bulevar España 2467.
Federico Antonio Migliardi, oriental, 77 años, casado, Martín C. Martínez número 3011 bis.

Fallecidos el día 18 de junio de 1980

Lil Helena Alonzo, oriental, 51 años, soltera, Charrúa 2838.
Elisa Ott de Bangerter, oriental, 82 años, viuda, Sanatorio Impasa.
Juan Lucio Pereira Martins, oriental, 33 años, soltero, Asociación Española.
Carlos Alberto Gularte Vigo, oriental, 48 años, Asociación Española.
Julia Brum Castillo, oriental, 86 años, soltera, Hospital Maciel.
Deidamia Rada, oriental, 98 años, soltera, Atlántico 1658.
Krikor Emirzaian Chalaquian, armenio, 84 años, casado, Pte. Gestido 2604 Apto. 1.
Marta Choucain de Murissich, brasilera, 79 años, viuda, A. Díaz 4300.
Dulcelina Morales de Carbache, oriental, 93 años, viuda, Manuel Alonso 1677.
Clotilde Elida Martínez Falqueras, oriental, 77 años, casada, Hospital de Clínicas.
Urano Liber Manrique Bolter, oriental, 81 años, viudo, Asociación Española.
Carmen Marotta de Munsech, oriental, 89 años, viuda, Santa Lucía 4108.
Mario Abel Ruiz Díaz Dávila, oriental, 36 años, soltero, Sanatorio Bco. de Seguros.
Washington Machado, oriental, 53 años, casado, Asociación Española.
Ricardo Baltasar Berriel Córdoba, oriental, 51 años, casado, Hospital Pasteur.
Juan Carlos Correa Oreiro, oriental, 78 años, viudo, Asociación Española.
Pascual Candia Crosa, oriental, 79 años, divorciado, Millán 3191.
Honorato Alfredo Pelloni Quèir, casado, Sanatorio Casmu.
Luis Alberto Cabrera, oriental, 42 años, casado, Sanatorio Británico.
María Elena Angela Toma Musetti de Bonelli, oriental, 71 años, casada, Hospital Italiano.
Juan María Coirolo Goicichea, oriental, 64 años, soltero, M. Moreno 2725.
Francisco Sere Berrueta, oriental, 65 años, casado, Sanatorio Español.
Juan Hoffstadter Werner, húngaro, 76 años, viudo, Asociación Fraternidad.
Carlos Alberto Servetti, oriental, 65 años, casado, Sociedad Española.
Alejandrina Sosa, oriental, 80 años, viuda, Hospital Pasteur.
María Elvira Franco de Cuesta, oriental, 85 años, viuda, Sociedad Española.
Ernesto Jorge Mara Maya, oriental, 65 años, casado, Rocha 2546.
Mateo Camilo Menoni, oriental, 83 años, soltero, Sanatorio Médica Uruguaya.
Romana Hernández Britos de Buzo, oriental, 83 años, viuda, Durazno 1465 Apto. 1.
Juan Lucio Pereira Martins, oriental, 33 años, soltero, Asociación Española.
Noemí Rasetti de Díaz, oriental, 49 años, casada, Sanatorio Asociación Española.
Luis Alberto Galoschi, oriental, 57 años, divorciado, Sanatorio Americano.

Fallecidos el día 19 de junio de 1980

José Rodríguez Varela, oriental, 86 años, casado, 2 de Mayo 1459.
Mario Antonio Mera Guefero, oriental, 78 años, viudo, Hospital de Clínicas.
Dora Esther Costa de García Conde, argentina, 77 años, viuda, Avda. Brasil Nº 2709.
Lia Gagliardi, oriental, 93 años, soltera, Mutualista Partido Nacional.
Juan Carlos Pilatti, oriental, 44 años, casado, Asociación Española.
Eudoxia Kovalof de Kevorkian, rusa, 85 años, viuda, Luis A. de Herrera.
Eusebia Celina Marmión López de Chiazzaro, oriental, 84 años, viuda, Hospital de Clínicas.
Ricardo Martínez, oriental, 40 años, soltero, Portugal 3878.
Manuel Lu Gilde, español, 69 años, viudo Sanatorio Casa de Galicia.
Abel Medina, oriental, 71 años, casado, Japón 2191.
Pompea Martello de Volonte, italiana 78 años, viuda, Canelones 2241.
Vicenzo Enriu Rossotto, italiano, 91 años, viudo, Avda. Garibaldi 1742.
Valentín Pedro Méndez, oriental, 44 años, casado, Anzani 1135.
Emilio César Farone Capece, oriental, 85 años, casado, Hugo Antuña 3415.
Alberto Camarano, oriental, 61 años, casado, Sanatorio Larghero.
Domingo Iglesias Sánchez, español, 94 años, viudo, Agraciada 3074.
Mario Antonio Mera Griffero, oriental, 78 años, viudo, Hospital de Clínicas.
Loris Angel Torreta Boetto, italiano, 62 años, casado, Hospital de Clínicas.
Máximo Sánchez Gil, oriental, 61 años, casado, Sociedad Española.
María Magdalena Calcagno de Hore, oriental, 56 años, viuda, 8 de Octubre Nº 3020.
José Mario Fernández, oriental, 53 años, casado, Hospital Español.
Teodoro Gómez, oriental, 76 años, soltero, Hospital Piñeiro del Campo.
Emilio Fabra, oriental, 77 años, casado, Hospital Pasteur.
Zulema Ferreira, oriental, 69 años, soltera, Hospital de Clínicas.
Josefina Volani de Adami, italiana, 83 años, viuda, San Martín 3072.
Mercedes Alvarez Rivero, oriental, 73 años, casada, Larravide 74.
Alfredo Sánchez Varela, oriental, 61 años, casado, Dr. Cadehouedt 2834.
Luis Simón Giglio Panizza, oriental, 68 años, viudo, Mutualista Partido Nacional.
Luis Barbisán, oriental, 83 años, viudo, Mutualista Partido Nacional.
José Humberto Matta Hernández, oriental, 72 años, casado, Hospital Maciel.
Néstor Gastón de Ogueta, oriental, 70 años, casado, Santiago de Chile 1030.
Eufemia María Porto Goñi, oriental, 89 años, soltera, Sanatorio Círculo Católico.
Carlos Ferrario Fris, oriental, 54 años, casado, Fco. Pizarro 5208.
Magdalena Samatauskas Dumchete de Luobikis, lituana, 81 años, viuda, Julián Laguna 4753.
Juliana Ferreira Giménez, oriental, 69 años, soltera, Hospital de Clínicas.
Ramón Villamil López, oriental, 75 años, viudo, Sanatorio Círculo Napolitano.

Fallecidos el día 20 de junio de 1980

Vicente Dala Mendiola, argentino, 67 años, viudo, Pando (Canelones).
Miguel García Vites, argentino, 59 años, viudo, Pando (Canelones).
Celmar Olivera España, oriental, Oficina Nº 10.
Raúl Antonio Rui Zelada, oriental, 73 años, casado, 4 de Julio 3345 (10).
María Braulia Noria de Mirabal, oriental, 82 años, viuda, San Juan 2683.
Manuel Quintana Altamiranda, oriental, 49 años, casado, Mutualista Partido Nacional.
Rufina Zulema Guevara, oriental, 81 años, soltera, Progreso 910, apto. 1.
Lázaro Doroteo Calero Ríos, oriental, 58 años, casado, Sanatorio Italiano.
Alberto Klancic, italiano, 74 años, General Farías 2836.
Claudio Rodríguez Bentancur, oriental, 62 años, casado, Hospital Maciel.
Catalina Francisca Javanone Spoturno, oriental, 84 años, viuda, Entre Ríos 1119.
Braulia Eufemia Fernández Moreira de Estigarribia, oriental, 65 años, viuda, Torricelli 4971.
Avelino Permuy Lamas, español, 77 años, viudo, A. Muñoz 4376.
Francisco Priori Anselmi, oriental, 66 años, Oficina Nº 7.
Leonor Varela de Camaño, española, 87 años, viuda, Joanicó 3972.
Antonio Bartolomé Bogliolo Ghione, oriental, 63 años, viudo, Hospital Pasteur.
María Elena Carballo de Bottini, oriental, 95 años, viuda, IMPASA.

Ondina Duarte Rodríguez, oriental, 29 años, soltera, Millán 2315.
Héctor Costas Caponi, oriental, 74 años, casado, Círculo Católico.
Carmen Vellanueva Borja de Avignone, española, 74 años, viuda, Hospital Italiano.
Ventura Atasiano Guadalupe, oriental, 72 años, viudo, Mutualista Partido Nacional.
José Benito Oubiña Falcón, español, 50 años, casado, Casa de Galicia.
Ana Odella de Castro, oriental, 80 años, viuda, Sanatorio IMPASA.
Teófilo Vicente García Castro, oriental, 43 años, casado, Asociación Española.
María Gorozito Medina, oriental, 72 años, soltera, Hospital Pasteur.
Eliseo Gómez Rodríguez, oriental, 76 años, casado, Hospital de Clínicas.
Pablo Esteban Cánepa Vallarino, oriental, 82 años, casado, Hospital Italiano.
María Braulia Noria de Mirabal, oriental, 82 años, viuda, San Juan 2683.
Raúl Antonio Rui Zelada, oriental, 73 años, casado, 4 de Julio 3345 (10).
Aurelia De Botta de Geraldo, oriental, 77 años, viuda, Hospital Piñeiro del Campo.
Prudencia Cerdeña Gutiérrez, oriental, 92 años, soltera, Serratosa 3772.
Italo Angel Gregorio Piana Delgado, oriental, 70 años, casado, Mutualista España.
Guillerma Cabrera, oriental, 71 años, viuda, Sanatorio IMPASA.
Isidoro Quintín Obelar, oriental, 48 años, casado, L. Ayestarán 4498.
Carmen Magallanes Palavecino de Vilardo, oriental, 72 años, viuda, Barrios Amorín 1583.
Amelia Pisano Sarchi de Romaneill, oriental, 84 años, viuda, J. Artigas 4120.
Isabel Olmedo de Linares, oriental, 72 años, viuda, Ascasubi 4486.
Alice Martínez Chagas, argentina, 58 años, soltera, Hospital Pasteur.
Félix Surra Valdez, oriental, 72 años, casado, Sanatorio Americano.
Ramona Elena Fajardo Martínez de Peyrot, oriental, 61 años, casada, Dr. Campisteguy 2944.
Angel Alberto Lembo Clemente, oriental, 62 años, casado, Canelones 1104.
Juan Higinio Fravano San Román, oriental, 65 años, divorciado, Palomeque Nº 505.
Julia De Lima de Santu, oriental, 67 años, casada, Colonia 1235.
José Humberto Revero Garay, oriental, 59 años, soltero, Hospital Italiano.
Rufino Pedro Larrouyet Delgado, oriental, 71 años, casado, Querétaro 2267.
Antonio Melo, oriental, 94 años, casado, Hospital Maciel.
María Elena Motta Balbussi de Aguiar, oriental, 75 años, viuda, Sanatorio Español.
Eugenia Koyoumdjian de Adjamian, libanesa, 77 años, viuda, Sanatorio Italiano.

Fallecidos el día 21 de junio de 1980

Martha René Montes de Oca de Leal, oriental, 27 años, casada, 8 de Octubre Nº 3265.
Juan Carlos Pizzorno, oriental, 54 años, casado, Sanatorio Larghero.
María Elena Hernández de Puppo, oriental, 93 años, viuda, IMPASA.
Nieves Dolores García López de López, oriental, 76 años, viuda, Hospital de Clínicas.
Cirilo Duarte, oriental, 68 años, casado, 8 de Octubre 3020.
Severino Manuel Aispuro Nogueira, oriental, 49 años, casado, Hospital de Clínicas.
Estefanía González de Picerno, oriental, 92 años, viuda, C. Arenal 1828.
Rocco Palermo Langone, italiano, 59 años, casado, CASMU.
Adolfo Noble Méndez, oriental, 58 años, casado, Hospital Español.
Alba Haydée Bianchi Camarotte, oriental, 42 años, casada, Hospital de Clínicas.
Idalina Petrona Abella Martínez, oriental, 65 años, viuda, 18 de Julio 2205.
Catalina Delpino de Rodríguez, oriental, 87 años, viuda, Sanatorio Americano.
Cosme Bisogno Espósito, oriental, 88 años, casado, Asociación Fraternidad.
Alfonso Bouza González, español, 67 años, casado, Sanatorio Italiano.
César Vicente Rodríguez Thode, oriental, 59 años, casado, Hospital Maciel.
Modesto Varela Mandia, español, 87 años, casado, E. Acevedo 1106 bis.
María Blanca Almeida Berrutti de Durán, oriental, 69 años, casada, Soriano Nº 1718.
Enrique Raúl Morgades Acosta, oriental, 49 años, casado, Médica Uruguaya.
Carlota De la Sierra de Quintana, oriental, 87 años, viuda, Aurora y La Vía.
Esteban Baleriano García, oriental, 70 años, casado, Sanatorio Italiano.
Pepe Gerónimo Couto Burguez, oriental, 71 años, divorciado, V. Basagoite 4610.
María Rosa Barbaro de Pace, oriental, 88 años, viuda, J. Requena 1274.
María Delia Zanelato, oriental, 68 años, divorciada, 8 de Octubre 2870.
Félix Rodríguez, oriental, 86 años, viudo, Hospital Español.
Rafael Benito Fonrat, español, C/L. 76 años, casado, Sanatorio Español.
Celestina Blanco Díaz de Espinosa, oriental, 69 años, viuda, Islas Canarias Nº 4388.
María Ana Gómez Benito, oriental, 67 años, soltera, Hospital Pasteur.
María Celia Finatti Moyano, oriental, 79 años, soltera, Hospital de Clínicas.
Juan Francisco Más, oriental, 68 años, casado, Hospital Pasteur.
María Blanca Almeida Berrutti de Durán, oriental, 69 años, casada, Soriano número 1718.
María Dominga Mazulli Bianchi de Bonilla, paraguaya, 78 años, casada, Hospital de Clínicas.
Matilde Pereira de Sarano, oriental, 86 años, viuda, Miguel Barreiro 2988.
Raúl Vicente Queirolo Varela, oriental, 76 años, casado, CASMU.
Nemesio Carlos Gallinares Carzul, oriental, 74 años, viudo, Santa Lucía 5639.
Washington Elzadur, oriental, 52 años, casado, Hospital Español.
Eusebia Mesa Mayero de Moreira, oriental, 54 años, casado, CASMU.
Juan Pablo Hernández Gutiérrez, oriental, 59 años, casado, Sanatorio Americano.
Cristina Capris de Vieyto, oriental, 86 años, viuda, Capurro 652.
Francisco Stainaro Pastorino, oriental, 88 años, soltero, Hospital Vilardebó.
Julio Tellechea Sosa, oriental, 87 años, viudo, Sanatorio Español.
María Josefa Pandolfo de Gentile, italiana, 79 años, viuda, T. Gomensoro 3070 Apto. 110.
José María Vidal Cabanas, español, 68 años, casado, Casa de Galicia.
Agustín Maglieri Areari, italiano, 79 años, casado, Juan Cabal 2423.
Noel Alfio Mancebo Rojas, oriental, 84 años, casado, 8 de Octubre 3020.
Blanca Aurora Roux y Raviale de Díaz, oriental, 82 años, casada, Irureta Goyena Nº 2835.
Alberto Moreira, oriental, 81 años, Hospital P. Rossell.
Griselda Hernández Suárez, oriental, 38 años, soltera, Sociedad Española.
Artigas Dionisio Ríos Juárez, oriental, 45 años, casado, Gonzalo Ramírez 1548.
Eulalia Míguez Míguez de Martínez, oriental, 43 años, casada, Hospital Pasteur.
Isaura González de Vázquez, española, 89 años, viuda, Rivera 2520.
Carmen María Mazza Mazzeta de Bonomi, oriental, 85 años, viuda, Hospital de Clínicas.
María Angélica Fabeiro de Helrighel, oriental, 79 años, viuda, 18 de Julio 2205.
José María Medina Píriz, oriental, 60 años, soltero, Hospital Piñeyro del Campo.
Graseli Pintos Helguera, oriental, 76 años, soltera, Sanatorio Italiano.

Fallecidos el día 22 de junio de 1980

Alfredo Vilarrubi Lambretón, oriental, 82 años, casado, Paysandú 1222 Apto. 8.
Anita María Paladino Roca, oriental, 71 años, divorciada, C. A. Q.
Hértor Orestes Ferrari Pages, oriental, 66 años, casado, Sanatorio Italiano.
Manuel García Cartelle, español, 61 años, casado, Asociación Española.
Diofanes Pumar Pérez, oriental, 83 años, viudo, Cno. Melilla 6558.
Danilo Baltasar País, oriental, 62 años, casado, Hospital de Clínicas.
Jorge Boyachis, griego, 87 años, viudo, Hospital de Clínicas.
Antenor Alberto Medina Cardona, oriental, 49 años, casado, Hospital Italiano.
Geraldo Martínez, oriental, 66 años, casado, 8 de Octubre 3020.
Teodoro Mader Schubeger, suizo, 70 años, soltero, Soriano 1472.
Prudencia María Tamborini de Suárez, oriental, 88 años, viuda, Costa Rica Nº 2102.
Ramona Santa Cruz Carbajal, oriental, 82 años, viuda, A. Saravia 3131.
María Tolome Alonso, oriental, 60 años, soltera, CASMU.
Angel Custodio Olivera, oriental, 91 años, viudo, Bolivia 2551.
Washington Manuel Domínguez Torres, oriental, 45 años, casado, Br. Artigas y Palmar.
Joaquín Jaime Arturo Gallart Rottondo, oriental, 85 años, casado, S. Antuña Nº 2842.
María Juana Derot de Mongastón, oriental, 70 años, viuda, Hospital Maciel.
Gerónimo Moreira Fonte, oriental, 80 años, soltero, Instrucciones 1115.
Gisela Miholic Ferincek, yugoslava, 80 años, casada, Garibaldi 2471.
Alfredo Cerqueira, Goncalves, portugués, 91 años, Hospital Pasteur.
Estanislado Claro, oriental, 81 años, casado, Azeguá 5240.
Conrado Gregorio Minondo Sepulvera, oriental, 69 años, casado, El Iniciador número 1628 Apto. 5.
Eusebia Rodríguez Reherman de Bacardaz, oriental, 81 años, viuda, Sanatorio Español.
Emilio Alejandro Stewart Biraben, oriental, 69 años, casado, Sanatorio Impasa.
Livia Othon Capurro de Capurro, oriental, 76 años, casada, I. de María 1414.
Donata Mendieta de Beltrán, oriental, 77 años, viuda, 8 de Octubre 2590.
Agustín Vega, oriental, 79 años, viudo, Luis A. de Herrera 4495.
Angel Doroteo Pérez Exilarte, oriental, 69 años, soltero, Dispensario Cerro.
Evilda Pérez de Miraballes, oriental, 83 años, viuda, Hospital Británico.
Beltrán Andrés Cóppola Thomaset, oriental, 71 años casado, 8 de Octubre Nº 3020.
Agustín Cerullo Pietrafesa, oriental, 68 años, casado, Delicias 4896 bis.
Antonio Angel Delpiazzo Mazzeo, oriental, 58 años, casado, Charrúa 2218.
James Blair Turner, oriental, 83 años, Hospital Británico.
Juan Remigio Martínez, oriental, 98 años, viudo, H.H.L.P. del Campo.

Fallecidos el día 23 de junio de 1980

Juan Ricart Miro, español, 73 años, casado, Sanatorio Círculo Napolitano.
Marcos Carcamán Godoy, oriental, 37 años, soltero, Hospital Pasteur.
María Francisca Silva de Silva, oriental, 57 años, casada, Hospital de Clínicas.
Elvira Regusci Savini, oriental, 79 años, divorciada, Pereira 3271, apto. 501.
Jacobo Gallego, oriental, 83 años, soltero, S. Gori 2718.
Luisa Medina, oriental, 80 años, soltera, Hospital Piñeiro del Campo.
Enrique Harriague Castet, oriental, 80 años, viudo, Maldonado.
José Garces Rodríguez, oriental, 73 años, casado, Maldonado.
José Celli, italiano, 87 años, viudo, Senen Rodríguez 4661.
Rafael Gabriel De Marco Vitiello, oriental, 52 años, casado, Sociedad Española.
Emilio Eduardo Centona Toscano, oriental, 87 años, casado, Reyes 1622.
Ascención Yolanda Cruz García de Núñez, oriental, 65 años, casada, 8 de Octubre 3020.
José Oscar Morelli, oriental, 70 años, viudo, Clínica Santé.
Rodolfo Pérez Ledesma, 37 años, casado, Sanatorio IMPASA.
Guillermo Roverano, 86 años, casado, Residencial Santé.
María Celia Muttoni Bruno de Zugasti, oriental, 80 años, viuda, Sanatorio Evangélico.
Adelina Elina Alvarez Risdon, oriental, 82 años, divorciada, 8 de Octubre 3020.
Elidia Riverón Sánchez, española, 92 años, viuda, Larravide 2351.
Ramona María Gadea de Ferreyra, oriental, 68 años, viuda, Sociedad Española
Angela María Guariglia de Ramírez, oriental, 68 años, casada, Sociedad Española.
Raúl Islas, oriental, 58 años, soltero, Hospital Británico.
Damián Alberto Mendieta, oriental, 27 años, soltero, Hospital Filtro.
Nicolás Santos, oriental, 78 años viudo, Camino Uruguay 5974.
Lorenza Macaela Saavedra de Carvallo, oriental, 79 años, viuda, Gowland 92.
Vicente Suárez, oriental, 75 años, soltero, Hospital Saint Bois.
María del Carmen Martín López, española, 97 años, soltera, Soriano 1718.
María Tejera de Campos, española, 87 años, viuda, J. M. Blanes 1673, apto. 3.
Rosalía Alonso, española, 80 años viuda, Hospital de Clínicas.
Ruben Omar Cáceres Alpuin, oriental, 50 años, casado, Hospital Maciel.
Marcelino Dones, oriental, 77 años, viudo, Hospital de Clínicas.
Ramón Espíndola Rodríguez, oriental, 60 años, casado, Hospital Pasteur.
Dominga Menéndez de Sánchez, oriental, 86 años, viuda, Dr. Fernández Crespo 2139.
Teodora María Belotti Nocheti de Ricardo, oriental, 76 años, viuda, Sanatorio Italiano.
Carmen Alemán de Albarenga, oriental, 81 años, casada, José Castro 4636.
Blanca Nieves Sobrado Martínez de Bucheli, oriental, 61 años, casada, CASMU.
María Natermaz de Antonaz, italiana, 66 años, casada, Hospital Italiano
Felicia Larrosa Kerbis de Núñez, oriental, 49 años, casada, Hospital de Clínicas.
Ramona Corina Olivera Viera, oriental, 93 años, soltera, Cabrera 3981.
Eloísa Diego Gadea de Flippe, oriental, 63 años, viuda, Hospital Pereira Rossell.
María Jesús Martínez de Fernández, española, 87 años, viuda, Cuareim 965 bis.
Isabel Miranda de Souto, española, 72 años, casada, Asociación Española.
Aurora Alonso González, oriental, 79 años, viuda, Br. Artigas y Palmar.
Niebes Bentancor de Silva, oriental, 89 años, viuda, Manantiales 4893.
Elisabeth Engstrom, inglesa, 73 años, soltera, Buxareo 1162, apto. 501.
Bolívar Bonifacio Acosta Mendivil, oriental, 66 años, casado, Luis A. de Herrera 2275.
Antonio Legovich, brasileño, 73 años, casado, Domingo Aramburú 1686.
Raúl Rodríguez Pereira, oriental, 62 años, casado, Hospital Pasteur.
Elida Carlota Zas de Giuria, oriental, 84 años, César Díaz 1189.
Francisco González Daguerre, oriental, 92 años, casado, Francisco Plá 3438.
Werner Katschinski Huhn, alemán, 73 años, casado, Julio H. y Obes 1212, apartamento 502.
José María Bustos Anelo, oriental, 76 años, soltero, Hospital de Clínicas.

Fallecidos el día 24 de junio de 1980

Juan Elías Alzugarat Gallo, oriental, 55 años, casado, Santa Lucía 5082.
Elsa Primavera Pastorini Gascue, oriental, 41 años, soltera, IMPASA.
Baldomero Menéndez García, español, 80 años, casado, Pablo de María 1372, apto. 12.
Dominga López de Miranda, oriental, 78 años, viuda, Sociedad Italiana.
María Matilde Caffa de Perera, oriental, 64 años, viuda, San Fuentes 2440.
Antonio Crispino, italiano, 78 años, viudo, J. Paullier 1176.
Severino José Rodríguez Ruiz, oriental, 47 años, soltero, Martín Berinduague Nº 230.
Flora Riberas Aguirre de Llanes, española, 80 años, viuda, Jaime Cibils 2781.
Juan Fachola, oriental, 79 años, casado, Camino San Fuentes 2906.
María Patzdorf, brasileña, 85 años, divorciada, Médica Uruguaya.
María Esther Pasada de Ferrero, argentina, 86 años, viuda, Pablo de María Nº 1227.
Ricardo Lois Bello, español, 78 años, soltero, Casa de Galicia.
Aleksandar Urutunski Pycie, yugoslava, 65 años, casada, Hospital Saint Bois.
Eduardo Habiaga López, oriental, 66 años, casado, Br. Artigas y Cufré.
José Bukovec Solaric, yugoslavo, 71 años, viudo, Hospital de Clínicas.
Aleja Angela Aquino de Rodríguez, oriental, 101 años, viuda, Vizcaya 3601.
Jesús Martínez, español, 80 años, soltero, Huascasr 4119.
Félix Méndez Aireta, oriental, 88 años, viudo, 8 de Octubre 3020.
Mariana Oyhenart de Echegoyhen, oriental, 79 años, viuda, Hospital Italiano.
Juan Abdon Sosa, oriental, 57 años, casado, Guarazini 3952.
José Pedro Cardoso, oriental, 69 años, viudo, Hospital Español.
Tomás Villar Suárez, oriental, 70 años, casado, Sanatorio Español.
Oscar Cotelo Rodiño, oriental, 70 años, casado, Millán 4096.
Luis Alberto Oliva Inzagaray, oriental, 66 años, casado, Hospital Italiano.
Margarita González de Maiztegui, oriental, 68 años, viuda, Sanatorio Británico.
Mamerto Eulogio Charamelo Martínez, oriental, 82 años, casado, Hospital de Clínicas.
Irma García Farías de Pérez, oriental, 58 años, casada, Sanatorio Mutualista Uruguaya.
Serafín Rodolfo Costas Pose, oriental, 73 años, casado, Asociación Española.
Inocencio Antonio De Marco, oriental, 70 años, casado, 8 de Octubre 2870.
Teresa Lissidini de González, argentina, 82 años, viuda, Centro Asistencial Quirúrgico.

Fallecidos el día 25 de junio de 1980

José Luis Cuello Rosano, oriental, 25 años, casado, Hospital Italiano.
Juan Carlos Chaves Fernández, oriental, 59 años, soltero, Sociedad Española.
Josefina Castro Añón de Hornoas, oriental, 81 años, casada, R. Massini 3196.
Enrique Jiménez de Aréchaga, oriental, 56 años, casado, Roque Graseras 624 bis.
Walter Ocampo Hornos, oriental, 36 años, casado, 8 de Octubre 3020.
Teresa Sburlatti Marabotto de Marroche, oriental, 80 años, viuda, Huidobro Nº 1370.
Juan Carlos Pereira Seijas, oriental, 72 años, casado, Hospital de Clínicas.
Marina De Cellia de Baritussio, italiana, 83 años, viuda, Vidia 1120.
Iris Renée Acosta, oriental, 43 años, soltera, Hospital de Clínicas.
Marcelino Méndez Martínez, oriental, 66 años, viudo, Garibaldi 1729.
Narciso Cardoso Etcheverry, oriental, 87 años, viudo, CASMU.
Marto Raúl Escobar, oriental, 78 años, soltero, Centro Asistencial Quirúrgico.
Catalina María Girardi de Montiel, oriental, 73 años, viuda, Sanatorio Español.
Andrés Acosta Rocha, oriental, 87 años, soltero, Gral. Hornos 4525.
Eusebio Héctor Filippini Ortiz, oriental, 83 años, viudo, Calle B 6761.
Segundo Alvarez Nieves, oriental, 61 años, Hospital Saint Bois.
Arnaldo Nota, brasileño, 62 años, Hospital Saint Bois.
José Noceti Romero, 50 años, soltero, Hospital Pasteur.
Eugenia Nolasco Martínez, oriental, 75 años, soltera, L. A. de Herrera 1680.
Irma Cuenca Cerini de Rodríguez, argentina, 66 años, casada, S. Casa de Galicia.
Oneli Rodríguez Costa, oriental, 45 años, casado, Hospital Pasteur.
Juan Pedro Delgado Ríos, oriental, 88 años, casado, Larravide 74.
Jorge Walter Camacho Araújo, oriental, 23 años, casado, Hospital Italiano.
Nilda Adela Rampelini Barbieri, oriental, 55 años, casada, Hospital de Clínicas.
Orlando Sarli, oriental, 61 años, divorciado, CASMU.
Eudoxia Gumercinda Rivero de Toledo, oriental, 69 años, casada, Hospital Italiano.
Emilio Latorre Llamas, 80 años, Hospital Pasteur.
Raúl Alonso Moreira, oriental, 62 años, soltero, Hospital Pasteur.
María Esmeralda Mazzucco Patrone, oriental, 72 años, soltera, Hospital Italiano.
María Julia Rego Campo, oriental, 78 años, soltera, Panamá 1246.
Nievas Rodríguez de Jasidakis, española, 78 años, viuda, Juan Paullier 1810.
Lanerio Scarcella Fulco, italiano, 91 años, viudo, Hospital Pasteur.
Enriqueta Serralta, española, 79 años, soltera, Juan B. Blanco 763.
Vicente Grassano Siervo, oriental, 70 años, viudo, Hospital Pasteur.
Celia González García, española, 49 años, divorciada Casa de Galicia.
Carolina Kucan Kucan de Lutar, yugoslava, 70 años, viuda, J. Requena 2287.
Espartaco Aníbal Cacciali, oriental, 60 años, casado, S. Casa de Galicia.
Manuel Deambrosio Firetti, oriental, 65 años, divorciado, Estero Bellaco 2951.
Hena María Gambetta Torterolo de Migliarini, oriental, 70 años, casada, Javier B. Amorín 1583.
Elisa Alvez de Lauve, oriental, 82 años, viuda, Of. 20 mts. Nº 379.
Paula Sara Bonilla de Durante, oriental, 81 años, Chaná 1962.

Fallecidos el día 26 de junio de 1980

María Generosa González Rodríguez de Perciante, oriental, 61 años, casada, Asociación Fraternidad.
Fernando Bentancor, oriental, 83 años, casado, Hospital Pasteur.
María Ana Aquino Sánchez de Padien, oriental, 66 años, casada, Benito Blanco Nº 3383.
Catalina Francisca Estévez Martín de Posodente, oriental, 88 años, viuda, Asociación Española.
Leda Alemán Alvarez, oriental, 64 años, divorciada, Sanatorio Español.
Antonio Domínguez, oriental, 71 años, soltero, La Paz 1957.
Javier Vázquez López, español, 74 años, viudo, Br. Artigas 1465.
Nery Valerio de Fernández, oriental, 56 años, casada, Hospital de Clínicas.
Erlinda Ladislada Delgado Borges de Bustamante, oriental, 51 años, casada, Hospital de Clínicas.
Oscar Malaquías Nario Silva, oriental, 61 años, casado, D. Terra 1171 Apto. 2.
Paulina Alicia Díaz, oriental, 88 años, soltera, Oficial 5 Nº 6641.
Juan López Carril, oriental, 89 años, casado, Soriano 1718.
Julio Fernando Darrospide Maidana, oriental, 55 años, casado, Hospital Pasteur.
Fermina Graña Olid, oriental, 49 años, divorciada, Hospital de Clínicas.
Juan Antonio Vázquez, oriental, 83 años, casado, Hospital Maciel.
Inocencio Núñez, oriental, 57 años, viudo, Instituto Colón.
Aquiles Moisés Aceredo, oriental, 69 años, soltero, Cno. del Andaluz 5402.
Justino Damián Porta Goñi, oriental, 78 años, casado, Conciliación 4087.
Arturo Francisco Poletto Battistella, oriental, 50 años, divorciado, Sanatorio Americano.
Rufino Rodríguez, oriental, 72 años, casado, Sanatorio Asociación Española.
Dolores García de Busteló, española, 79 años, viuda, Sociedad Española.
Enrique Demontel Serga, oriental, 54 años, casado, San José 1338.
Ismael Alberti Castelli, oriental, 64 años, soltero, Gaboto 1828.
Zigomet Juliano Chicutis Ankianise, oriental, 48 años, soltero, 8 de Octubre Nº 3265.
Víctor Sanmartino Gómez, argentino, 70 años, casado, Sanatorio Casa de Galicia.
Ana Gioconda Rodríguez de Primavesi, oriental, 66 años, viuda, Canelones 2376.
Avidio Roberto Sala Otero, oriental, 72 años, viudo, Hospital Maciel.
Bonifacio Rosano, oriental, 58 años, casado, Maldonado.
Evanoska Acevedo Cuello, oriental, 79 años, viuda, Hospital Vilardebó.
Isidro Cecilis Pereira, oriental, 80 años, soltero, Hospital Saint Bois.
María Elena Suárez Casco de Dentone, oriental, 81 años, viuda, Sanatorio Británico.
Bartolomé Juan José Mazzini, oriental, 79 años, casado, Agraciada 4970 Bis.
Felicia Isabel Molina, oriental, 52 años, soltera, Hospital de Clínicas.
Ventura Gomes Alegre, oriental, 80 años, viuda, Bogotá 4005.

Atalicio Manuel Pérez Britos, oriental, 53 años, solterio, Oficial 1º Nº 1769.

Angel María Britos, oriental, 60 años, casado, Hospital de Clínicas.
María Jacinta Olivera de Méndez, oriental, 74 años, G. Ramírez 1594 Apto. 1.
María Concepción Barreira de Pérez, española, 90 años, viuda, Rusia 1769.
María Pérez García, española, 85 años, soltera, H. Luis P. del Campo.
María Garrido de Aguirre, oriental, 70 años, viuda, Boiso Lanza 3922.
Urusnal Paulino Ramos Larrauri, oriental, 61 años, casado, La Paz (Canelones).

Fallecidos el día 27 de junio de 1980

Isidoro Gómez, oriental, 96 años, soltero, Piñeiro del Campo.
Juan Ramón Silva, oriental, 63 años, soltero, San Martín 2134, apto. 602.
María Catalina Bustingorr Acosta de Lagomarsino, oriental, 52 años, casada, Hospital de Clínicas.
María Ester Bargas, oriental, 84 años, divorciada, General Luna 1224.
Gladys Recoba de Vázquez, oriental, 34 años, casada, Sanatorio Sociedad Española.
Isidora Carmen Palazuelos, oriental, 90 años, soltera, Sorata 3840.
Petrona Román de Gómez, brasileña, 64 años, casada, Hospital Militar.
Nidia Emilia Strada, oriental, 49 años, divorciada, Sanatorio Casa de Galicia.
Clara Ramona Ruiz de Valladares, oriental, 76 años, casada, Avenida Rivera Nº 2277.
América Rendell Gallardo, oriental, 82 años, viuda, Luis Alberto de Herrera Nº 2658.
Emilio Vivas Escudero, español, 73 años, viudo, Hospital de Clínicas.
Juan Pedro Calcagno Medina, oriental, 77 años, casado, Hospital Maciel.
Genoveva Agripina Fernández de Bonifacino, oriental, 69 años, casada, Centro Asistencial Quirúrgico.
Honorato Lozano Fischer, oriental, 76 años, soltero, Vicente Y. Pinzón 4865.
Manuel Adolfo Amado Cosse, oriental, 64 años, casado, Obligado 1128.
Desiderio Juan Giusto, oriental, 94 años, soltero, P. Galán 4290.
María Luisa Nada Pitatura de Burr, oriental, 74 años, viuda, Sanatorio Americano.
Guzmán Urisley Irrazábal, oriental, Oficina Nº 5.
Ana Teresa Larrosa, oriental, 41 años, soltera, 8 de Octubre 3265.
Alfonso Conforti, oriental, 73 años, viudo, 8 de Octubre 3265.
Jorge Raimundo Chaigneau Valdés, chileno, 51 años, soltero, Hospital de Clínicas.
Cayetano Juan José Centurión Romero, oriental, 75 años, soltero, Hospital de Clínicas.
Eva Bottaro de Ocampo, oriental, 85 años, viuda, Hospital Español.
Filomena Cocazza de Gamberoni, oriental, 89 años, viuda, Gil 927.
Rosa Ceschi de Priario, argentina, 88 años, viuda, Avenida Brasil 2385.
Amelia Rigatti Mazzoldi de Buffoli, italiana, 85 años, viuda, Sanatorio Médica Uruguaya.
Amanda Dora Sierra Malvar de Maccio, oriental, 62 años, casada, 8 de Octubre 2870.
Josefa Luisa Carugati, oriental, 70 años, soltera, I. de E. Contagiosas.
Teodoro Rodríguez, oriental, 71 años, casado, Hospital de Clínicas.
Claudio Gil Urizar, español, 81 años, viudo, Asociación Española.
María Angélica Cravea Gorresto de Rodríguez, oriental, 72 años, casada, General Baldomir 2421.
Susana Laiut Laurent de Miraldi, oriental, 50 años, casada, Sanatorio Asociación Española.
Práxedes Castro Martínez, oriental, 69 años, viudo, S. A. Española.
Susana Maqueira Anselmi de Rebollo, oriental, 83 años, casada, Agraciada 2962.
Juana Bonifazio de Dinegri, oriental, 84 años, viuda, Br. Artigas 3552.
José Lacava, oriental, 87 años, casado, La Paz 1470.
Raúl Amando Ruiz Bruno, oriental, 51 años, casado, Sanatorio Americano.
Casimiro Pavilonis Copranoites, lituano, 97 años, viudo, Hospital Pasteur.
Teresa Smidler Ursán de Stipanicic, yugoslava, 85 años viuda, Hospital Pasteur.
Ana Isabel Dworak de Krchon, austríaco, 71 años, casada, Juan María Pérez 2880, apto. 902.
Erlinda Guerrero Maneiro de De los Santos, oriental, 54 años, casada, Ganaderos 4475.
Sabina D'Onofrio, italiana, 76 años, viuda, 25 de Mayo 174.
Rosa Gaeta de Quintana, oriental, 62 años, viuda, Sanatorio Italiano.
Pedro Dolores Campa, oriental, 47 años, casado, 8 de Octubre 3020.
Mario Pablo Pérez García, oriental, 68 años, viudo, Hospital Maciel.
Marcelino Díaz Baroni, oriental, 76 años, casado, Magenta 3931.
Domingo Viera, oriental, 70 años, casado, Hospital Italiano.
Hermenegildo González, oriental, 76 años, casado, Calle 2, Nº 6045.

Fallecidos el día 28 de junio de 1980

Josefa Visconde Martínez, oriental, 95 años, casada, Agraciada 3076.
María Elvira Fernández de Bianchini, oriental, 61 años, casada, R. Márquez 3548.
Dacio Quintana Miralles, oriental, 51 años, casado, Camino Andaluz km 2/510 (Canelones).
Angela Rosa Docampo Tornaro, oriental, 74 años, soltera, Casa de Galicia.
Luis Alberto Modesto Paz, oriental, 75 años, casado, Sanatorio Americano.
Clotilde Carbone de Malceñido, oriental, 86 años, viuda, P. Abayubá 2563.
Ismael Pelaez Risso, oriental, 47 años, CASMU.
Norma Raquel Porciuncula Barrera, oriental, 35 años, casada, Hospital G. FF. AA.
Antonio Afonso Ferreira, oriental, 42 años, divorciado, IMPASA.
Isabelino Esquivel Estévez, oriental, 69 años, soltero, Paso de la Española 4005.
Doroteo Gómez, oriental, 75 años, casado, Hospital Saint Bois.
Lucía Amanda Cotelo Vázquez de López, oriental, 80 años, viuda, Instituto de Higiene.
Carmen Zepedeo de Martínez, oriental, 87 años, viuda, Francisco Vidal 809.
Ramón Correa, oriental, 49 años, divorciado, Hospital Vilardebó.
Agustín María Tabárez, oriental, 80 años, soltero, Instituto de Higiene.
Graciana Silva de Pérez, oriental, 82 años, viuda, Hospital Vilardebó.
Ciriaca María Bayarres Montenegro de Sastre, oriental, 80 años, viuda, Calle Senda 2, Nº 4986.
Francisco Velazco, oriental, 88 años, casado, Gerónimo Piccioli 3313.
Enrique Villegas, argentino, 53 años, casado, CASMU.
Obdulia Prado Blanco, española, 83 años, soltera, Hospital Pasteur.
Bernabé Isaías Rodríguez Ferreira, oriental, 68 años, casado, Sanatorio Italiano.
Gonzalo Martínez Catalino, oriental, 81 años, casada, Luis Alberto de Herrera Nº 2275.
Pedro Juan Torterolo, oriental, 69 años, casado, Pilar 6349.
Luisa Maglio de Blengini, oriental, 93 años, viuda, Teófilo Collazo 5887.
Dolores Robaina, oriental, 71 años, viuda, Hospital Piñeiro del Campo.
Mario Agustín Jara, oriental, 47 años, soltero, Hospital de Clínicas.
Ruben Walter Velazco Pose, oriental, años, viuda, Blanes 1087, apto. 1.
María Suárez de Lorenzo, oriental, 77
63 años, casado, Santa Lucía 3006.
Carmelita Díaz Rodríguez, oriental 64 años, soltera, Saint Bois 4893.

Sara Aquino de Rodríguez, oriental, 88 años, viuda, Uruguay España.
Pedro Alvez, oriental, 75 años, casado, Isla de Gaspar 2277.
Luis Fernández Morales, español, 62 años, casado, Hospital de Clínicas.
Andrés Dieguez, español, 84 años, viudo, Aparicio Saravia 2674.
María Eusebia Zanini de Remuñán, oriental, 85 años, viuda, Sanatorio Casa de Galicia.
Elvira Alvarez de López, española, 81 años, viuda, Casa de Galicia 4482.
Carmen Gargiulo de Torchetto, oriental, 83 años, viuda, Sanatorio Italiano.
Florentino González, oriental, 83 años, casado, Ucrania 1233.
José Antonio Bernardo Dealessandro, oriental, 87 años, soltero, A. Spikerman Nº 4007.
Josefa Pena de Castro, española, 71 años, viuda, Nelson 3547.
Violeta Filomena Faruelo Ferrero de Afra, oriental, 63 años, casada, Hospital Británico.
José Pedro Enrique Desiderio Bastos Julián, oriental, 68 años, casado, Asociación Fraternidad.
Rosa González, española, 79 años, viuda, Br. Artigas 1465.
María Walter Soto, oriental, 49 años, casado, Hospital de Clínicas.
Irma Izquierdo Gorgoro de Teti, oriental, 66 años, casada, Colonia 2095, apartamento 102.
Sofía López de Padrón, oriental, 79 años, viuda, Venecia 3443 bis.
Carmen Sotelo Charquero de Rivero, oriental, 81 años, viuda, Comodoro Coe Nº 3644.
María Elena Laudicio Orlando, oriental, 76 años, viuda, Sanatorio Uruguay España.
Idelonaro Ever Cabrera Tornielli, oriental, 52 años, casado, B Araújo 3679.
Emilio Cupeiro Aneiros, español, 79 años, soltero, Hospital Maciel.

Fallecidos el día 29 de junio de 1980

Elisa San Ramón García de Carli, oriental, 84 años, viuda Hospital P. del Campo.
José María Meneses Benter, oriental, 25 años, casado, Laguna del Sauce (Maldonado).
Fermina Fernández de Villar, española, 73 años, casada, Palmar 2259.
Mercedes Amaro de Méndez oriental, 73 años, casada, Cap. Petorosi 3983.
Juan Anesetti Maglia, oriental, 79 años, casado, Madreselva 3710|004.
Luis Alberto González Stefani, oriental, 69 años, casado, Asociación Fraternidad.
Francisco Julio Carrére Oyamburú, oriental, 75 años, casado, C. Principale Nº 904.
María Isabel Rótulo de Amarante, oriental, 74 años, viuda, Gral. Pallejas Nº 2773.
Delia Rodríguez González de Pebaqué oriental, 56 años, casada, Corumbé 4108.
María Carmen Alvarez de Lema, española, 71 años, viuda, Asociación Española.
Gilberto Alejo Filippini, oriental, 54 años, casado, Casa de Galicia.
José Buceta, oriental, 73 años, casado, Nilo 3832.
Leopoldino Goper, oriental, 90 años, soltero, Hospital Pasteur.
José María Tiscornia Denis, oriental, 76 años, casado, Hospital Italiano.
María Magdalena Noda de Duarte, oriental, 83 años, viuda, Hospital Italiano.
Alba Cordero de Arribeltz, oriental, 87 años, viuda, Hospital Español.
Santiago Alıverti Rocca, oriental, 61 años, soltero, Sociedad Italiana.
Adriano Suárez, oriental, 73 años, casado, Machies 4523.
Hugo María Busto Tonelli, oriental, 61 años, casado, Hospital Maciel.
Elvira Cristina Pascual de Gonella, oriental, 72 años, viuda, Hospital de Clínicas.
Cecilia Rodríguez Lemes, oriental, 82 años, soltera, Sanatorio Asociación Fraternidad.
Luis Manzani Bonifaccio, italiano, 89 años, viudo, (Maldonado).
Nelson Martínez Díaz, oriental, 58 años, casado, Hospital Pasteur.
Luis Alberto Martínez García, argentino, 69 años, viudo, Gral. Urquiza 2820.
Salvador Carlomagno, italiano, 66 años, casado, J. de Dios Peza 2134.
Alfonso Robustiano Prado Pérez, español, 71 años, casado, Juan Carlos Gómez Nº 1527.
Dolores Urquiza de Michelena, oriental, 81 años, viuda, Agraciada 2462.
Alfredo Pedro Bernini Parrella, oriental, 51 años, casado, H. C. FF.AA.
Irma Janosi Benedex de Schuster, rumana, 74 años, casada, Obera 516.
Verónica Tolosa, oriental, 49 años, casada, Casmu.
Lola García Montaner de Acevedo, oriental, 73 años, casada, Rambla República del Perú 1395.
Luis Macek Podlesek, yugoslavo, 76 años, casado, Médica Uruguaya.
Marys Norberta Bessonart, oriental, 53 años, divorciada, Médica Uruguaya.
Ema Gioia Fattoruso de Honton, italiana, 77 años, casada, Canelones 2271.
Felipe Rijo Hernández, oriental, 91 años, viudo, Larravide 3081.
Delmiro Urbano Bergara Ulcia, oriental, 66 años, casado, Roberto Koch 3895.
Nilo Rizzo Ponce, oriental, 51 años, casado, Hospital Pasteur.
Armerinda Figégola Oliveira, brasileña, 63 años, soltera, Hospital de Clínicas.
Tomasa Vique, oriental, 73 años, viuda, Hospital Pasteur.
Walter Hugo Amila Modernell, oriental, 58 años, divorciado, Hospital Pasteur.
Enriqueta Simonelli Caimi de Acurralda, oriental, 86 años, viuda, Guaná 2186.
Folian Dolciro Pereira, oriental, 56 años, casado, S. Israelita.
Josefa María Alessandro Troita, oriental, 75 años, viuda, Pablo de María 1561.
Ramón García Acevedo, oriental, 70 años, casado, Hospital Español.
Juan Rodríguez, oriental, 57 años, viudo, Av. Lezica 5710.

Fallecidos el día 30 de junio de 1980

María Elena Bazalio Raymondo de Sganza, oriental, 73 años, casada, Hospital Español.
Rogelio María Durán Villagrán, oriental, 77 años, casado, 21 de Setiembre 2723.
Blanca Angela Fiorentino Diacarino de Gamera, oriental, 82 años, viuda, Piedras 329|3.
Minie Diez de Bergdahl, oriental, 44 años, viuda, Soca (Canelones).
Juan Cristian Bergdahl Diez, oriental, (Oficina Nº 8).
Fernando Diez Serrano, oriental, 37 años, soltero, Soca (Canelones).
Adolfo Suárez de Tolve, oriental, 82 años, viuda, Simón Bolívar 1407|14.
María Dominga Carrau Esteve, oriental, 78 años, soltera, M. P. Nacional.
Dolival Pintos, español, 76 años, casado, Yocutuja 1187.
Florencio Raúl Baquero, oriental, 57 años, soltero, Hospital Saint Bois.
Juan Carlos Oguez, oriental, 75 años, casado, Sanatorio Español.
Verónica Rondán de De Los Santos, oriental, 69 años, viuda, Enrique Martínez 1986.
Pedro Félix Manuel Gracias Desándolo, oriental, 69 años, casado, Casmu.
Carlos Ruben Labech Salta, oriental, 45 años, casado, Casa de Galicia.
Juana Borges de Saúco, oriental, 59 años, casada, Casa de Galicia.
Juan Mateo Eidmar, yugoeslavo, 74 años, casada, Impasa.
Martina Martínez Santos, oriental, 68 años, viuda, Hospital Pasteur.
Luis Naya Requeira, oriental, 52 años, casado, Hospital Maciel.
Carlos Hermenegildo Cruzado, oriental, 75 años, soltero, Comercio 2668.
Pedro Natalio Veroni, italiano, 84 años, casado, Trías 202.
Ricardo Alvarez Fernández, español, 76 años, casado, José B. y Ordóñez 5615.
Carlos Acosta, oriental, 92 años, casado, Avda. Italia 4524.
Carmela Gamarra Melo, oriental, 77 años, casada, Pernas 2429.
Eusebia Pereyra de Viñoly, oriental, 82 años, viuda, 8 de Octubre, P. 2, Ap. 10. (Oficina 7).
Juana Margarita Acosta de Voebleer, oriental, 65 años, casada, Hospital Italiano.
Santiago Raúl Lale Pallas, oriental, 42 años, casado, Hospital de Clínicas.
Dolores González de Lema, oirental, 85 años, viuda, Bvar. Artigas 3477.
Ernesto Gubitosí, oriental, 84 años, casado, A. Díaz 1459.
Elisa Borrallo Cancela de Rodríguez, española, 77 años, casada, Asociación Española.
Alejandro Krall Oszvald, húngaro, Sanatorio Larghero, 88 años, viudo.
Juan Carlos Figallo, D'Allora, oriental, 55 años, casado, Hospital Evangélico.
Rogelio María Durán Villagrán, oriental, 77 años, casado, 21 de Setiembre Nº 2723.
Artigas Sosa Alfaro, oriental, 78 años, casado, Br. Artigas 1465.
Tomasa Aguiar de Falcón, oriental, 86 años, viuda, (Oficina 5 Nº 1234).
Valentín Miguel Miculus, yugoslavo, 92 años, soltero, Avda. Sayago 1456.
Luis Ernesto Viera, oriental, 57 años, casado, Hospital Maciel.
Pedro Cabrera, oriental, 83 años, soltero, H. P. del Campo.
Balbín Arturo Míguez Barón, oriental, 70 años, casado, Pueblo Montes (Canelones).
Vilma América Ayre de Vera, oriental, 48 años, casada, Colonia Etchepare (Villa Rodríguez) (San José).
Isidro Sejas, oriental, 63 años, soltero, Hospital Saint Bois.
Vicente Palmira Magariños de Gutiérrez, oriental, 92 años, viuda, Huascar Nº 3970.
Florencia Ramírez de Amarillo, oriental, 67 años, casada, Hospital Maciel.
Clementina Godoy de Caprile, oriental, 96 años, viuda, 8 de Octubre 3020
Rosa Maccario de Almada, oriental, 78 años, viuda, Elías Regules 4666.
Julio Jaime Gaspar Rivero, oriental, 38 años, casado, Concordia 4421.
María Simone Simone de Agoglia, italiana, 89 años, viuda Gral. Farías 2840.
Severina Caraballo de Calandria, oriental, 70 años, viuda. Juan Lamolle 1726.
María Antonia Soba de Castro, oriental, 77 años, viuda, Impasa.
Clotilde María Mignone de Crócamo, oriental, 82 años, viuda, Julio C. Grauert Nº 3243.
Ercila Laguardia, oriental, 91 años, soltera, Círculo Católico.
Enrique Ferrando, italiano, 86 años, casado, M. Martínez 3858.



Montevideo, Lunes 29 de Setiembre de 1980

Tomo 300 | Año LXXV | Número 20834

Dirección
Florida 1178

Teléfonos
903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1 – Apertura de Sucesiones
2 – Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3 – Convocatorias Comerciales
4 – Dirección de Necrópolis
5 – Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6 – Disoluciones de Sociedades
7 – Divorcios
8 – Emplazamientos
9 – Expropiaciones
10 – Incapacidades
11 – Informaciones de Vida y Costumbres
12 – Licitaciones Públicas
13 – Llamados a Acreedores
14 – Edictos Matrimoniales
15 – Pagos de Dividendos
16 – Prescripciones
17 – Propiedad Literaria y Artística
18 – Quiebras
19 – Rectificaciones de Partidas
20 – Remates
21 – Segundas Copias
22 – Sociedades de Responsabilidad Limitada
23 – Trámites de Marcas
24 – Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25 – Ventas de Comercios
26 – Violación a la Ley de Subsistencias
27 – Varios
27 – Varios (Competitivo - Nacional)
28 – Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

	N$
(Resolución 556/980 18 de marzo de 1980)	
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.80
Avisos particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	4.50
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	3.50
Matrimonio de ciudad	7.50
Matrimonio del Interior	5.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	126.00
Por año	252.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	156.00
Por año	312.00
Exterior por correo:	
Por semestre	228.00
Por año	456.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	48.00
Por año	96.00

EJEMPLARES

Del día	2.00
Atrasados	2.50
De más de quince días	3.00
De más de un año	5.00
De más de tres años	10.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:	
Hasta un año	3.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	5.00
De más de cinco años	7.00
De más de diez años	10.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1 - Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GUILLERMINA IZQUIERDO SOSA (Ficha V|900|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de setiembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26029 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO LEIS QUEIJO (Ficha V|994|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26047 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO TELESCA TEMPONE (Ficha V|880|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.— Montevideo, 5 de setiembre 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25896 Set.26-v.oct.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesion de ELEUTERIO GREGORIO RECOBA MONTERO (Ficha V. 916|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25898 Set.25-v.oct 8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULMA OGUEZ ACOSTA DE CURIDI (Ficha V. 780|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25863 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TANIA o TONA o TONIA SANDBERG de LEMBERG (Ficha V. 958|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de, 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25727 Set.25-v.oct 8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ OCHOTORENA. (Ficha V 830|980), citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 29 de agosto de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 25164 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO CARDOZO ROCA o ROCCA Ficha V 356|980). citándose a herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 2 de setiembre de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub 25287 Set.22-v.oct.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. dispuso la apertura de las sucesiones de AGUSTIN OTERO y LIDIA ANA VACCA de OTERO (Ficha V|834|980). citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 3 de setiembre de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 25334 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesion de MELBA ROJAS DE FAJARDO (Ficha V. 552|980), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25198 Set.19-v oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesion de PROSPERA GUILLERMINA o GUILLERMINA MARTINEZ DE LARRAÑAGA (Ficha V 828|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25202 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA SALAMO o SALAMON PERRONE DE MATALOBOS (Ficha V. 842|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de agosto de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub 24997 Set.18-v.oct.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA BUSTOS DI PUGLIA (Ficha V 884|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 24930 Set.18-v.oct.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO FRANZE TRIPARE, (Ficha V 494|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 13 de junio de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 24633 Set.18-v.oct.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de DELIA RODRIGUEZ GONZALEZ de PEBAQUE (Ficha V|796|980), citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 24724 Set.17-v.set.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR LOPEZ JARA (Ficha V. 994|976) citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 24719 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOMINGA CARRAU ESTEVE (Ficha V 816|980) citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos — Montevideo 26 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 24791 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE RIJO HERNANDEZ (Ficha V|944|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 16 de setiembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 25684 Set.24-v.oct.7.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA CABRERA CAVO de FERNANDEZ (Ficha V|664|980 citándose a herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24702 Set.17 v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HECTOR EUGENIO DEBRA GARCIA y AIDA ESTEVANA o ESTEBANA TRUJILLO DE DEBRA, (Ficha V. 426|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24302 Set.16-v.set.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NAIR FECHERA DELIZ o TELIZ o TELIS DE CHESSA, (Ficha V. 50|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 54 00 10|pub. 24531 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO DANIELE DI SERAFFINI o DI SERAFINO (Ficha V. 714|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 15 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24693 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SUSISMO ALONZO o ALONSO DE LEON (Ficha V. 838|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24675 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesion de MARIA CLAVERE de BARRIO (Ficha V. 878|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24634 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOO DUSZA o DUNA (Ficha V. 626|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 24510 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIO GIL URIZAR (Ficha V 704|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 13 de agosto de 1980 - Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 162 00 30|pub 21050 Ag.18-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL MARSIGLIA TABERNO (Ficha E. 632|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 9 setiembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 25685 Set.24 v oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de MARIA SANGIOVANNI de OLIVER (Ficha E 628|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 setiembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 26024 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDRO SIERRA DELGADO (Ficha E. 612|980); citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 setiembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26025 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZOILO FLORENCIO MARTINEZ DELGADO (Ficha E. 678|980), citándose a herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 setiembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26045 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO GANZINELLI GATTI (Ficha E. 654|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 16 setiembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 25923 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RUFINA ERMELINDA BERGAMASCO DENTE y AMERICA AMELIA o AMERICA AMALIA BERGAMASCO DENTE (Ficha E 696|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 setiembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72 00 10|pub. 25929 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO MARTINEZ MARTINEZ (Ficha E. 642|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 setiembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25931 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GABRIEL PACIFICO CAPO; ANTONIO PACIFICO PEDUTO de FERNANDEZ y JOSEFA o JOSEFINA PEDUTO FERRO de PACIFICO (Ficha E. 498|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 agosto 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 23683 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN DELGADO (Ficha E. 720|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 19 de setiembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25728 Set.25-v oct.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO ESTEBAN LOPEZ NOGUEIRA o ESTEBAN RICARDO LOPEZ NOGUEIRA (Ficha E. 700|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25730 Set.25-v.oct.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATEO RAUL GARCIA ADAN (Ficha E. 676|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1980. — H Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25729 Set.25-v oct.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA ALICIA ALZOLA IDOYAGA (Ficha E 72|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1980. — H. Gustavo Fernández -Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25425 Set.23-v.oct.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AMALIA CLEMENTINA RODRIGUEZ DELPIANO y ORENCIO GUTIERREZ GONZALEZ (Ficha E. 614|980); citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 setiembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25331 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SERRA ROSSELL o ROSELL DE DEVITA (Ficha E. 648|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25149 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MIRABELO o MIRABELLO DONDI GUIDETTI o GUIDETI y TRISTAN OSVALDO DONDI MOREIRA (Ficha E. 556|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 21 de agosto de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 25155 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AUGUSTO TARIZZO VECCO y GIULIA o JULIA FERRERO de TARIZZO (Ficha E. 314|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 20 mayo 1980. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 24725 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA ARISTOY CAMBON (Ficha E. 714|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 11 de setiembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 24630 Set.16-v.set.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE BUSTELO (Ficha E. 520|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto
1) N$ 162.00 30|pub. 22922 Set.2-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA GARCIA de ZUÑIGA de GONZALEZ (Ficha E. 420|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 junio 1980 — H Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 18269 Set.10-v.oct.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA GLADYS MARUCA SCARLATO (Ficha S. 522|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 setiembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25896 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO NAVARRO PINO (Ficha S. 506|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25861 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de [illegible] SIA CELIA (Ficha S. 524|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 25802 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA SOLEDAD DIAZ PUIG (Ficha S. 278|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma — Montevideo, 5 de junio de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 25778 Set.25-v.oct.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA TOMASA GRACERIA RODRIGUEZ LINDNER (Ficha S|516|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24874 Set.23-v.oct 6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ANTONINA o ANTONINA JUANA o JUANA BAZZANO de VIDAL o BAZZANO de VIDAL GOLDARAZ (Ficha S|520|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 11 de setiembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72 00 10|pub. 25347 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO o JULIO ESTEBAN NIN y SILVA (Ficha S| 496|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1 de setiembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 25253 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVERIA DELIA FUENTES MOSEGUI o FUENTES de VIERA (Ficha. S|474|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 25252 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR FUENTES o FUENTES DANIEL (S. 492|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 25151 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GABRIEL D'AMADO SPOSITO (Ficha S. 478|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 25153 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA ROSALIA MOSEGUI DE MELGAR (S. 396|980), citándose y emplazándose a todos los herederos; acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25196 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Tur-

no, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RAMON GARCIA PEREZ (Ficha S. 568|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25197 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HEMAYAC o MARIO TACHDJIAN ATAMIAN (Ficha S|416|980), citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 24703 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MUNARI o MUNARI SASSATELLI (Ficha S. 574|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1980. — Julia A Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 24797 Set.17-v.oct.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WILFREDO JORGE GONZALEZ BOCAGE, (Ficha S|470|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24570 Set.16-v.set.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO PIRIZ MENDEZ, (Ficha S|448|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24566 Set.16-v.set.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ELIAS MORASSO o MORASO VALDEZ o VALDES (Ficha S. 466|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 24666 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR DARIO PEREYRA GOBBO, (Ficha S|490|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24021 Set.16-v.set.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO RENEE RIVERO o RIBERO MARTINEZ, (Ficha S|504|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 24222 Set.16-v.set.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO SEVERIO o SAVERIO PREZIOSO o PREZIOSO PALERMO (Ficha S|508|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 25692 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL VIÑA o VIÑAS COBAS (Ficha S|528|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25689 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO ROMAN o HUGO RAMON LARROSA NAVARRO y ANGELICA NAVARRO de LARROSA (Ficha S|340|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 agosto de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 24022 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BERNARDO STOLCAS y ELIDA KUNDMANAITE o KUNDMAN de STOLCAS (Ficha S|308|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para comparecer dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 216.00 30|pub. 21974 Ag.26-v.oct.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA SARA QUINTANA o QUINTANA BARCO DE RIEDL (Ficha S|348 bis|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para comparecer dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1980. — Habilítase la Feria Judicial Menor. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 216.00 30|pub. 16844 Ag.21-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CANDIDO o CANDIDO PATRICIO BERTORA PINTADO y MARIA APOLINARIA BERTORA PINTADO de RODRIGUEZ (Ficha S|456|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 25714 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BELIA CASARETTO de CELANO o MARIA BELIA CASARETTO ECHANIZ de CELANO o VELIA CASARETTO ECHANIZ de CELANO (Ficha S|472|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 25570 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CRISTINA SPANGENBERG o SPANGEMBERG de MEDINA (Ficha S|576|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25567 Set.24-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUFRASIA CIGANDA de AUSAN (S|2498|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26038 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL PANIZZA de GAVAZZO CAROLINA MARGARITA (Ficha S. Nº 2.386|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25776 Set.25-v.oct.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PELAYO, MARIO TOMAS (Ficha S. Nº 1.728|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 25738 Set.25-v.oct.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA AURELIA DELBONO DE NUIN (S. 2.442|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25895 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRUNO ALEXANDER o ALEJANDRO BUCH WOLTERS (S. 2380|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1980. —
1) N$ 54.00 10|pub. 25470 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAOLA o PAULA GRANATA DACCOMI o GRANATA de BARABINO, (Ficha 2382|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 25451 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALFREDO GARCIA RODRIGUEZ y MERCEDES ALVAREZ IGLESIAS (Ficha 2312|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 25450 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de UGALDE AMELIA (Ficha S|2314|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25248 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REISSIG PISTOLETTI, ENRIQUE (Ficha 2260|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25302 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEÑA ARREGUI, JESUS (Ficha S|1968|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1980. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 24923 Set.18-v.oct.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO FRANKMANN o FRANKMANN BLAU (Ficha 2.336|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 24976 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ RUIDIAZ o RUIZ DIAZ, IGNACIO. (Ficha S. Nº 812|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 agosto de 1980. Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 24532 Set.16-v.set.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SUAREZ BARREIRO, JOSE MARIA (Ficha S. Nº 2.372|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro

de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 24670 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RISSO, ANGEL; AURORA CABRERA de RISSO y MARIO RISSO (Ficha S. 2.364|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 24652 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VENTURA MARTINO BALLESTEROS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. (Ficha 2108|1980). — Montevideo, 28 de agosto de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 25711 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLIVE CHARITONENKO u OLIVE ANDRES (Ficha S. Nº 2216|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 24261 Set.12-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO AMANTE o AMANTE ANGIO (S. 1614|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 21 de agosto de 1980. — Esc Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 22151 Ag.27-v.oct.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ANDRADE VARELA (S|244|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24704 Set.17-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAGDALENA o MARIA MAGDALENA o MARIA DOS ANJOS BALBUENA (F. B 782|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de setiembre de 1980. — Esc. Loreley Dell, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 25926 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA GARCIA BONET de COSTA PUIG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de setiembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 26026 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EULALIA LARRAMENDY o LARRAMENDI VIGLIETTI o LARRAMENDI de SGARBI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de setiembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 26051 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA PIREZ DE MAINERO (F. C. 606|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25862 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE GROVA o GROBA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de setiembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25447 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA GAMBETTA DE SOTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este juzgado. — Montevideo, setiembre 16 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25687 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SILVESTRE LEOGARDO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de setiembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 25697 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO CARLOS MC CARTHY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa (90) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de setiembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 25704 Set.24-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MOLINA GARCIA, JOSE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de agosto de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 25717 Set.24-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUELA NOVO MONTERO de BORJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de agosto de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25538 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO LEON BONINI, (F A. 510|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de agosto de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 25455 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HAYDEE CLOTILDE DEVITA GENTIL (F. A. 540|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de setiembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 25453 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TERESA ANDREOLETTI o ANDREOLETTI DE MARSICANO (F. A. 536|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de setiembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 25136 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON JOSE FELIPE CANCLINI MARTINEZ (F. A. 570|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de setiembre de 1980. — Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 25210 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN SIEIRA DE ROVIRA o SIEIRA DE ROVIRA BURZACO (F. C. 574|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25186 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión DE GREGORIA MARIA ISABEL TRIAS DE MACEIRA (F. C. 522|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro treinta días, a deducir, en forma, sus derechos. — Montevideo, setiembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24478 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGEL PABLO GIACRI GAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de agosto de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 24628 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAL TEJERA OLIVERA (F. C. 478|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24620 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES REY de LORENZO (F C 358|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 15 de 1980. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 24043 Set.11-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA DUFORT GARIBALDI (S|360|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 24 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 25922 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO VELASCO GOMEZ o VELAXCO GOMEZ (Ficha S. Nº 464|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54:00 10|pub. 25932 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO DEMARCO ALBORNOZ (Ficha S. N. 394|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1980. — Esc. Martha Fernandez Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 25539 Set.26-v.oct.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATIAS RIERA y EMILIA TORRES (Ficha S. Nº 454|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

— Montevideo, 15 de setiembre de 1980. — Esc. Martha Fernandez Moledo, Actuaria.
1) N$ 54 00 10|pub. 25473 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JEAN EILEEN o JUANA ELENA MIDDLEDITCH HOWARD de KERR (Ficha S. Nº 458|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 216.00 30|pub. 25457 Set.23-v.nv.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABELARDO CERDEIRA (S|440|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 3 de 1980 — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 25297 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA VICENTA SOSA DE NOUECHED (Ficha S 200|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 25203 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR MARIO PETTINAROLI OLIVERA (Ficha S. 10|968), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 24958 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WILFREDO ECHEVARRIA MACHADO (S|310|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 9 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24718 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO BENTANCOR BON (F. S. 444|930), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 24814 Set.17-v.set.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIBERATO DOMINGO HORNOS SMITS (Ficha S. 242|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 24865 Set 17-v.set.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA D'ELISEO PETRICONE DE MACELLARO, (Ficha S|442|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de setiembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 24533 Set.16-v.set.29

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZOILA PELAEZ de TAROCO (Ficha S 438|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54 00 10|pub. 24669 Set.16-v.set.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIBERATO DOMINGO HORNOS SMITS (Ficha S. 242|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 24659 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CORA BEHERENS de SILVA (S. 420|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 24626 Set.16-v.set.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MIGUELA BENITEZ FERNANDEZ (F.S. 394|980) citándose a herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 11 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25990 Set.26-v.oct.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA TEIXEIRA de RICCA (F. S. 384|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 5 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25428 Set.23-v.oct.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ZOUAIN CHEHIN o LUIS ZOUAIN CHEIN o LUIS ZOUAIN ROHAIDY, (F. S. 360|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de setiembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 25452 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANTINO ALBERTO PIÑEYRO o PIÑEIRO, (F S. 318|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de agosto de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25471 Set.23.v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO ESTEBAN EKKER o ELGUER CASTRO (F. S. 390|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 11 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25348 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEOFILO MAGDALENO CATALINO CORREA SUANES (F. S. 386|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 11 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25209 Set.22-v oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA REVELLO BRAZZELLI (F. S. 346|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 8 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 25072 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO ANTONIO ENRIQUE CHIESA QUEIROLO (Ficha S. 274|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 21 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 19459 Ag.5-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos, ESTEVEZ ALVAREZ MIGUEL "Sucesión" (F. A. 418|76) se cita, llama y emplaza a Cándido Estévez Estevez y Antonio, Felipe y Rosa González Estevez para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio, dentro del término de noventa días. — Montevideo, 27 de agosto de 1980. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 24643 Set.1º-v oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA GRANJA de GONZALEZ y EUGENIO GONZALEZ (F. S. 72|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 18 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 24726 Set.17 v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA PEREZ de MENTASTE (F. S. 236|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de junio de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 24622 Set.16-v.set 29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO BELTRAN y MARIA ANTONIA RAMIREZ, (F. S. 380|980), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 2 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24340 Set.15-v.set.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSENDA BALLESTER DE DELMAS o ROSENDA BALLESTER PEDREÑO de DELMAS y BERNARDO GARCIA HERRERA o BERNARDO JUAN GARCIA HERRERA (F. S. 348|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 8 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 22485 Ag.29-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABRILINO RODRIGUEZ MARABOTE (F. 928|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 agosto de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25860 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELE CLELIA CUROTTO MASCHIO (Ficha F. 1.002|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25801 Set.25-v.oct.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO MANUEL DU PRE ABETE (F. 1.050|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 10 de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25731 Set 25-v oct.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINA ORTENSIA VENTURA o JUSTA BUENAVENTURA ACOSTA DONEZ o DONES de BERTORA (Ficha F. 1014|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 25475 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN MARIO BOLLINI FERNANDEZ (F. 890|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 5 de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25247 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA HORTENCIA MARIÑO VILLANUEVA (F. 402|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 8 de abril de 1980. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25304 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE MAZZEO DEALFONSO (Ficha F. 1038|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24875 Set.18-v.oct.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA FACILIO AZEFENZA (F. 986|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo agosto 27 de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24790 Set.17-v.set.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS MORALES (Ficha F-1036|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 1 de setiembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24812 Set.17-v.set.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA o CATERINA FRAMO DE PELLEGRINI, (F. 894|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 agosto de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24251 Set.16-v.set.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO DANIEL SORIA BARAIBAR (F. 944|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de agosto de 1980. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 24621 Set.16-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA REY VERDEROSA de MONTAÑES (Ficha A 356|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 11 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 26042 Set.26-v oct.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE BALLETTO ZERBONI (Ficha A 304|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 12 de agosto de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25333 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO FONTES FERNANDEZ (Ficha A 242|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1980. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 24876 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO GRACIANO HERNANDEZ (Ficha A 350|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 11 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25300 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL PEREZ, FRANCISCO CIRILO, FERNANDO PEREZ IMIA, ELVIRA PEREZ RABUÑAL, JUAN FERNANDO VIEYTES PEREZ, RAUL y HECTOR PEREZ RABUNAL, PEDRO PEREZ IMIA (Ficha A. 146|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 216.00 30|pub. 24965 Set.22-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO FREUND ROZENFRUCHT (Ficha A 322|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25710 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO FRANCISCO FRANCO PELAYES (Ficha A. 348|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 24952 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMAN MACHADO SCOTO (Ficha A. 342|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 2 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 24949 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR PALERMO (Ficha A. 346|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 5 de setiembre de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 24959 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CESARIA o CESAREA ABELARDO o ABELARDO DE RUIZ, PEDRO RUIZ ABELARDO y JUAN FLORO NOE RUIZ, (Ficha A. 326|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub/ 24411 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. dispuso la apertura de la sucesión de OBDULIA VARELA de DIAZ (Ficha A 312|980) citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 18 de agosto de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 24721 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO APRILIO VIERA ACOSTA (Ficha A 256|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1980. — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 24623 Set.16-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSUELO COUTO de RIOS o CONSUELO COUTO VECINO (Ficha V|63|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26023 Set.26-v.oct.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA COSTA DUARTE de FLORES (Ficha V 997|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26048 Set.26-v.oct.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EULOGIA JULIA ALMADA GUIDICE o GIUDICE de RAMOS (Ficha V|1009|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26046 Set.26-v.oct.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de ANGEL MODESTO RODRIGUEZ TABOADA (Ficha V. 909|980), citándose a herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 25805 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de ARTURO GONZALEZ ALONZO o ALONSO (Ficha V 759|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 25793 Set.25-v oct.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES AMOR o AMOR FIGUEIRA (Ficha V|949|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25691 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO CURTO y de ELISABETTA D'ELIA de CURTO (Ficha V|913|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25087 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RAMON CAMILO PURSALS FREIXA (Ficha V. 750|980). citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24951 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELÍSA S o (Ficha V 855|980). citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24476 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELICA GASPAR de CELLUCCI o NORBERTA ANGELICA GASPAR ISLAS o GASPAR SOLA

(Ficha V|5|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de setiembre de 1980. — Esc. Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 24728 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GRACIELA ESMERALDA LASCOMBE LASERRA (Ficha V|931|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24794 Set.17-v.set.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL o MANUEL RAMON PORTILLO FERNANDEZ, (Ficha V|863|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24552 Set.16-v.set.29

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO ALBERTO TASISTO o TASSISTO FERNANDEZ (Ficha V. 877|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 0 10|pub. 24674 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso, la apertura de la sucesión de BETROS o BEDROS CEMERLLIAN o CEMERLLIAN; MARIA KELESIAN o KELECIAN o CELESCHIAN o KELECHIAN de CEMERLLIAN o CERMELLIAN y de HAGOP o HAGOF CEMERLLIAN o CEMERLLIAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 24246 Set.12-v.oct.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANDALIO PASTORINO o PASTORINO REGUEIRA (Ficha V. 803|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 23402 Set.9.-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: ALANIS CLAUDIO y DIONISIA ALVAREZ de ALANIS "Sucesiones" (Ficha V|1401|979) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos Claudio Martín, Paula Orfilia Nelson René, Leonor Idoralino y América Erminda Alanis Alvarez, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de nombrárselas defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de agosto de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 22823 Set.4-v.oct.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURICIO AUERBACH o AUERBACH FEDER (Ficha V. 829|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 22892 Set.2-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ADELA SCOLA o ESCOLA de RONCHI (Ficha E 1269|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de setiembre de 1980. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 26041 Set.26-v.oct.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS SIXTO BADARACCO (Ficha E. 1.089|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25408 Set.23-v.oct.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRAULIA MANUELA PIRIZ LEDESMA de CAZOT (Ficha E. 1.237|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25409 Set.23-v.oct.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS IVANCEV BAKIC (Ficha E. 1105|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 setiembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 25298 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL MENDEZ WINS (E. 1029|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25328 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA CEFERINA PEREIRA o PEREYRA PIEDRAHITA o PIEDRAITA DE BANASIK (Ficha E. 1.235|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 25156 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de UBALDO HUMBERTO ALFARO MOLINELLI (Ficha E. 1.739|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25206 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA SEVERINA o JUANA SILVERINA QUARONI VERCESI (Ficha E. 1203|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 agosto 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 24720 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO SANTIAGO FIGUEREDO DELUPPI, (Ficha E. 1181|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 agosto 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 24534 Set.16-v.set.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO FUNES FASCIO o JOSE PEDRO FUNES FACIO (Ficha E 1057|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 agosto 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 23945 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA COLLAZO de MARIN (Ficha E. 913|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 24629 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES SUAREZ LOPEZ de ASTORT (Ficha E. 1197|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 24632 Set.16-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PILAR CIPRIANO POSE LANTES o POSE LANTE (Ficha S|489|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. - Montevideo 10 de setiembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 25927 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS FRANCISCO REY FIORI (Ficha S. 441|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derchos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1980. —Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24692 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VARTIVAR DEMIRDJIAN o VARTIVAR DERMIDJIAN, o VARTIVAR DERMEDJIAN o VARTIVAR DERMIRDJIAN o VARTIVAR DEMERJIAN o VARTIVAR DEMIRDJIAN KALIAN o KELIAN y ZAROUHI, ZAROHUI ZARUHI MARKARIAN de DEMIRDJIAN o ZAROUHI, ZAROHUI o ZARUH. MARKARIAN MARKARIAN (Ficha S|343|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de setiembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 90.00 10|pub. 25698 Set.26-v.oct.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUALBERTO VALDEZ o VALDEZ SCLAVO (Ficha S. 449|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 setiembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 25406 Set.23-v.oct.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA u OFELIA ANUNCIATA MOLINARI GARDELLA o GARDELA (S|469|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 25336 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BORGES CASTRO (Ficha S|235|980), citándose y emplazándose a todos los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1? agosto de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25346 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIA ELENA CAPURRO BONELLI (S|447|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de setiembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25330 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

JUANA LILIA GAJA de BENGOA (Ficha S|457|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25686 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMUALDO ESPERANZA LOPEZ RODRIGUEZ (Ficha S|485|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25301 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL RIAL, GERONIMA GALEANO de RIAL, ALBERTO RIAL, ERNESTO NICOLAS GALEANO, ANA MARIA PARODI de GALEANO (Ficha S|481|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 25335 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON GARCIA VEIGA (Ficha S. 435|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25150 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ANDRES RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Ficha S. 383|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 25154 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TIMOTEO EDUARDO GARRA BARLOS (S. 121|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25194 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDO o NEPOMUCENO CANDIDO BLANCO (S. 573|979), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 25195 Set.19-v.oct.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA RODRIGUEZ RODRIGUEZ de AZAMBUJO (Ficha S|365 980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 24792 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FELIX GERONIMO LOPEZ o LOPEZ DE ARMAS y JULIETA ESMERALDA ZANELATTO de LOPEZ (Ficha S|461 980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de setiembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 24816 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA PORTU DE LOPEZ o PORTU PEREYRA DE LOPEZ (Ficha S. 423|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 24985 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELCIRA o ALCIRA IZARRA DE ANTONACCIO o ELCIRA GUADALUPE IZARRA o IZARRA RUSSO (Ficha S. 453|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 24926 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMULO ANDRES GIMENEZ BEBELACUA (Ficha S. 57|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 24957 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA CEDRES de DIAZ, (Ficha S|454|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 24395 Set.17-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELO o ANGEL SFERAZZA o SFERRAZZA (Ficha S|487|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 24805 Set.17-v.set.30

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISOLINA GOMEZ FUENTEFRIA de RODRIGUEZ (Ficha S. 473|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 24673 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO MARIO o MARIA SILVEYRA o SILVEIRA RODRIGUEZ (Ficha S. 471|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub 24636 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RICARDO POLICARPO MIGNAQUY o MIGNAQUY INCIBURU y FERNANDA IRMA FRECHOU de MIGNAQUY o IRMA FRECHOU FIGARI de MIGNAQUY (S. 347|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para comparecer dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 19 de agosto de 1980 — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 21836 Ag.28-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA CIBEIRA TEUREIRO (S|1.927|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1980. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26037 Set.26-v.oct.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL DI MARTINO SCANNAPIECO (S|2163|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 26045 Set.26-v oct.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELOISA AIZCORBE IDIARTE (S|2115|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25688 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ELISA MARINO de VIEYTES y HECTOR VIEYTES DIAZ, citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos (Ficha 1917|980). — Montevideo, 28 de agosto de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 25249 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA SARA BOURREAU DE CERIA (S. 83|961), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 25193 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS JORGE CARVALLIDO FERRERIA o FERREIRA (S. 1835|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1980. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25190 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REINA BLANCA LATORRE SORIA (Ficha 1.749|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de agosto de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub. 25954 Set.18-v.oct.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ELENA NAONE o NAVONE CRISOLITO (Ficha 1.885|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 24927 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ESTHER LONG HARRIAGUE o ARRIAGA y EDUARDO SANTIAGO LONG HARRIAGUE o ARRIAGA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub. 24813 Set.17-v set 30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIVA o DIBA BERNEIRA SOARES de VIGNON (S. 2011|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24672 Set.16-v.set.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: ALPUIN ANA-CLETO y HERNANDEZ de ALPUIN LUISA ANA "Sucesiones" (Ficha S|?1|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Blanca Violeta, María del Carmen y Araciel González Alpuín para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designarles curador de bienes. — Montevideo 28 de agosto de 1980 — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 23308 Set.5-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, ... de la sucesión de MARIA ELENA NUÑEZ de FERNANDEZ, (Ficha 1719|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de agosto de 1980. — ... Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub. 25303 Set.24-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CESARIO o CESAREO CORUJO GIMENEZ (F.A. 547bis|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 17 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72 00 10|pub. 25998 Set.26-v.oct.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARGARITA CATALINA CASTROVIEJO de GUILLAMON (F. A. 491|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 1. de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72... 25543 Set.26-v.oct.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO PALEO VALES (F. C. 667|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 17 de setiembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 25388 Set.23-v.oct 6

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES VANACORE COSTA (F C 283|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 5 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 25250 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES VIDAL LOPEZ (F. C. 951|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 25283 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de REGINA GRUMBERG ABELDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de setiembre de 1980 — Esc. Loreley Dell, Actuaria
1) N$ ... 25208 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL DURO PINEYRO DE RUIZ o DURO DE RUIZ (F A. 509|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 3 de setiembre de 1980 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
1) N$ 72 00 10|pub. 24924 Set.18-v.oct.1º

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RUBENS ANTONIO BONJOUR RIVERO o RUBENS ANTONIO BONJOUR (F. A. 513|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 2 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
1) N$ 72 00 10|pub. 24925 Set.18-v.oct.1º

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUISA AYALA de LAGUARDIA (F.A. 545|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 12 de 1979. — Raúl A. Avondet Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub. 2479. Set.17-v.set 30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBEROLINO o ALVEROLINO DE LOS SANTOS (F. A. 537|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 10 de 1980. — Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10|pub. 24727 Set.17-v.set.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CATALINA MARIA FABBRO PERELDA o FABBRO de TABO (F. A. 289|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, mayo 22 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10|pub. 24706 Set.17-v.set.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA del SOCORRO INFANSON BERRUTI o MARIA del SOCORRO INFANZON o INFANSON FERNANDEZ o SOCORRO MARIA INFANZON y de SEGUNDO SIMON BERRUTI o BERRUTI OYAMBURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de setiembre de 1980 — Esc Loreley Dell, Actuaria.
1) N$ 90.00 10|pub. 24679 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HAYDEE RENEE TIENAIME (F.A 413|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 18 de 1980 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 21837 Ag.22-v.oct.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ALFREDO ERASMO ABETE y CARLOTA PIOTTI de ABETE (F. A. 511|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 4 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 25695 Set.24-v.oct.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO FORTUNATO COLLOBIO (F. A. 515|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre : de 1980 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25540 Set.24-v.oct.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS MARIA ROCA (Ficha S. 541|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54 00 10|pub. 25920 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IVAN o JUAN GRAC STUGLIN o GRAC CAMETA. (Ficha S Nº 771|979). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de agosto de 1980 — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 162.00 30|pub. 23886 Set.10-v.oct.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA TELMA ALFONSIN o ALFONSIN MUÑOZ de GUTIERREZ (Ficha S. 499|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 2 de setiembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54 00 10|pub. 25407 Set.23-v oct 6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO LUCIANO BELLO (S. 491|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 162 00 30|pub. 25456 Set.23-v.nv.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN ANTONIO MARTINS LARRAECHEA (S|485|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54 00 10|pub. 25251 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA PRIGUETTI o PRIGUETTI ASTOL de RODRIGUEZ (Ficha S. 497|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 72 00 10|pub 25305 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GONZALO ALFREDO CACERES OLIVERA (Ficha S. Nº 537|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1980 — Esc Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 25332 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONEL ZEBALLOS RICCETTO (Ficha S|509|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de setiembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 54 00 10|pub. 24929 Set.22-v.oct.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIO TOMAS PIETROBONO MANCILLA. (S|469|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 27 de agosto de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 24947 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELOISA DESIDERIA ARDAIX o ARDAY (Ficha S 517|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 8 de setiembre de 1980. — Esc Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 54 00 10|pub. 24761 Set 17-v set 30

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS ALBERTO BIBBO o BIBBO CANEPA y ZACARIAS DANTE BIBBO o BIBBO CANEPA (S|335|980). citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 26 de 1980. —Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 54 00 10|pub. 24712 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JAIME POLITI SIKIAR (S 489|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo,

27 de agosto de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 24635 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINA o CELESTINA CONCEPCION DE BITONTO o DEBITONTO STAGNO DE PICCARDO, (F. S|477|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 24560 Set.16-v.set.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELAIDA AGUSTINS DE RODAS (S. 505|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 25135 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSWALDO SORIANO o SORIANO FOURCADE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 25192 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMADOR ELIAS DE CASTRO o DE CASTRO TUR (Ficha S. Nº 533|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 25199 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO JUAN COSTENARO PARISE (Ficha S. 141|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 24 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 162.00 30|pub. 11732 Ag.4-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JUANA HILL BARNES (F. S. 303|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 31 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25541 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINA ROSA JUSTINIANA o PAULINA ROSA MASSA REPETTI (F. S. 417 bis), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 5 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25921 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ROBERTO D'AMBROSIO (F. S. 433|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 9 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 25933 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN STOCCO DIFILIPPO de DE ARMAS o MARIA CARMEN STOCCO DIFILIPPO de DE ARMAS (F. S. 431|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 5 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 25928 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARIEL DELGADO AMESTOY (F.S. 445|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 11 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26044 Set.26-v.oct.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MAXIMO AYALA VALERIO o BALERIO (F.S. 449|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 11 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26022 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES VICTOR GARCIA MUIÑO (F. S 415|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de setiembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24671 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN VAZQUEZ TATO (F. S. 455|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 11 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25390 Set.23-v.oct.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO PERALTA OLHAVERRY, (F. S. 411|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de setiembre de 1980. — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 25474 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO MILEO GOMEZ (F. S. 263|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 9 de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25134 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MACHADO o JUAN CARLOS DE LEON MACHADO (F. S. 407|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 2 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72 00 10|pub. 25254 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO PIREZ GARANDAN (F. S. 377|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 22 de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25712 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELO DOMINGO CESAR PIGNATARO FIGNATARO, citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, marzo 18 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24956 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANA PASCALE VAZQUEZ y MARIA ELIDA ESPERON CASTIÑEIRAS DE PASCALE VAZQUEZ. (F.S.421|980). citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, setiembre 5 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 72 00 10|pub. 24960 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARCIAL FOJO CAMPOS (F. S. 379|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 21 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25132 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR MARIO PEREYRA (F. S. 367|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 21 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 25200 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REMIGIO ROSSI CASTILLO (F. S. 439|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 9 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 25201 Set.19-v oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO BURCI GOMEZ (Ficha A 491|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 19 de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 54 00 10|pub. 25207 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BEATRIZ ROSA BLANCA BRIOZZO NAVELLO (F. S. 389|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 3 de setiembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 54 00 10|pub. 25191 Set.19-v oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SELMIRA OLIDA SILVEIRA de LESTON o SELMIRA OLIDA SILVEIRA SILVEIRA o SILVERA LESTON y DORIVALDO LESTON (F. S. 427|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 5 de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72 00 10|pub. 24921 Set.18-v.oct.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AARON MAIMANN (F.S. 445|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 9 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 24789 Set 17-v.set.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE NALLIN FORTUNATA (F.S. 437|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo setiembre 9 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 24793 Set 17-v set 30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERVASIO OLIVERA FANTAUZZI (F. S 435|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — Montevideo. setiembre 9 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24705 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA o AMANDA RITA CABRERA de CEBEDIO (F. S. 344|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 agosto de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 25899 Set.25-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ENRIQUETA LAPIQUE TRIGO (F. S. 307|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de agosto de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 24644 Set.16-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN CARMELO GARCIA DUMPIERREZ, (F. S. 383|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de agosto de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24631 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GUILLERMO SCARPITTA DIAZ, (F. S. 417|980), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 5 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24559 Set.16-v.set.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA PAJARO CASTRO (F. S. 289|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo julio 30 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 23489 Set.8-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR MANUEL POLLEDO o CESAR POLLEDO GONZALEZ, (F. S. 257|980), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 23 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 21516 Ag.21-v.oct.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ROMEO RODRIGUEZ LOPEZ (Ficha F 1019|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26039 Set.26-v.oct.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON MIER FALERO (F. 987|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 27 de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162 00 30|pub. 25397 Set.23-v.nov.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMULO NEDER VIGNOLI VENER (F. 723/978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25389 Set.23-v.oct.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO NEVES OLIVEIRA (F.1093|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 10 de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24941 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMILCAR o AMILCAR AMADEO DELGADO RODRIGUEZ, (F.93|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 26 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24953 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO PANTALEON GUILLERMO CUELLO, (F.983|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 27 de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24955 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MILTON MUÑOZ TARELA, (F.195|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1980. —Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25062 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERLAUER NEMETH, FRANCISCO (F.1055|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 10 de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25010 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesiónn de ANTONIO MARIA FUENTES MELOGNO o MELOGÑO, (Ficha F-1045|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24928 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMA ESPERANZA GIACOSA FIGUEREDO de SILVEIRA (Ficha F|977|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuarja Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24741 Set.17-v.set.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA MOTTA BELBUSSI o BELBUSI o BALBUSSI DE AGUIAR, (Ficha F. 1027|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24561 Set.16-v.set.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LAGARES FERNANDEZ (F. 1037|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 24260 Set.12-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TUFIC o TUFIC BADR MERHEB AZZI, Ficha F. 829|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 22694 Set.1?-v.oct.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIKHATCHOFF ZEMILIANSKI, VLADIMIRO, (F. 1053|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 10 de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25174 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CALVELO o JOSE CALVELO RECAREY, (Ficha F-995|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25204 Set.25-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTENOR ALBERTO MEDINA CARDONA (Ficha A 539|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 26040 Set.26-v.oct.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORIS ANGEL TORRETTA BOETTO (Ficha A 55|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26021 Set.26-v.oct.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSEL BRAULIO GONZALEZ PONT (Ficha A 545|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26020 Set.26-v.oct.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PRUDENCIA MARIA TAMBORINI de SUAREZ (Ficha A 537|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 25919 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TOLOME ALONSO (Ficha A 517|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54:00 10|pub. 25804 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO SOSA, (Ficha A419|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 54:00 10|pub. 25133 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERMIN NUÑEZ LEDESMA, (Ficha A515|980), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer. — Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25205 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la

sucesión de MARIA ELENA LAUDICIO o LAUDISIO ORLANDO, (Ficha A511|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25152 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROCCO PALERMO LANGONE (Ficha A. 409|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25732 Set.25-v.oct.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE URICCHIO MARONNA (Ficha A. 273|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25733 Set.25-v.oct.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA BUSTINGORRY ACOSTA de LAGOMARSINO (Ficha A 541|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25713 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORILA RIVERO de RODRIGUEZ (Ficha A 531|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25568 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINA DEOGRACIAS o DEOGRACIA CASTRO de CHAVEZ (Ficha A 505|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25246 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTA o SANTINA MUSSO DE RIBEIRO (Ficha A. 443|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25314 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER SARDAS de COHEN (Ficha A 523|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25073 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINO DAMIAN PORTA o JUSTINO DAMIAN PORTA GOÑI (Ficha A. 527|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 24982 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE WASHINGTON LOPEZ CASALAS (Ficha A 529|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 24877 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL RIERA TORRES (Ficha A 377|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de julio de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 24762 Set.17-v.set.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELMIRO URBANO BERGARA ULACIA (Ficha A 415|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 24722 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO SAVINA CORDERO (Ficha A 503|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 24723 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDORICO RIVERO y MARIA GILDA GOMEZ de RIVERO, (Ficha A. 619|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 24535 Set.16-v.set.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA ALIFONZA IZQUIERDO GORGORO de TETI, (Ficha A. 471|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 24538 Set.16-v.oct.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTA EROTIDA TROTTA OCAMPO, (Ficha A. 363|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 24542 Set.16-v.set.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS ALBINO STEFFANO CAMAROTTI (Ficha A. 495|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 24624 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO ELHIU ALIVERTI ROCCA (Ficha A. 459|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 24625 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELISA VALENTE MARTINEZ de YAPOR (Ficha A. 337|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 19767 Ag.7-v.oct.2

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA ABREU DA ROSA o SARA CAMPOS ABREU de RODRIGUEZ DA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 28 de agosto de 1980. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 25602 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA JOSEFA RAMIREZ DE GOMEZ GIL y MANUEL GOMEZ GIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 10 de setiembre de 1980. — Esc. Orestes J. Balestrino, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 25235 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BRACEIRO DE DI GREGORIO o MARIA BRACEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 20 de agosto de 1980. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 25236 Set.19-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBA MENDEZ PRIARIO de CARVALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, agosto 21 de 1980. — Esc. Pablo J. Somacal Correa, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 24897 Set.18-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, julio 21 de 1980. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
1) N$ 162.00 30|pub. 22978 Set.3-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROCIO BRAVI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días. — Bella Unión, 6 de junio de 1980. — Esc. Pablo J. Somacal Correa, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 16022 Ag.29-v.oct.9.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de JACINTA LISTA o JACINTA LISTA BONILLA, JUANA OLIVIA LISTA BONILLA, DELFIN MARTIN LISTA o DELFINO MARTIN o MARTIN DELFIN LISTA y MARIA GONZALEZ de LISTA (F. C. V|241|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de setiembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 25774 Set.25-v.oct 8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFEMIA BERTOLOTTI o BERTOLLOTTI o BERTOLLOTI de VANEGA o BANEGA o BANEGAS (F. C. V|244|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de setiembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 72 00 10|pub. 25773 Set.25-v oct 8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BENITO FERNANDEZ UMPIERREZ o JOSE BENITO JULIAN FERNANDEZ UMPIERREZ (Ficha Civil V|227|980), "Sucesión", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de setiembre de 1980 — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 72 00 10|pub 25772 Set.25-v oct 8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se

hace saber la apertura de las sucesiones de DOMINGO SEVERO ARRECHE CUBA o CUBAS y AGUEDA JUANA o JUANA GRAZIANI PAJARES de ARRECHE, "Sucesiones" (F. C. V|232|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de setiembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.

1) N$ 72.00 10|pub. 25771 Set.25-v.oct 8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO ANTONIO ALFARO (F. C. V|240|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de setiembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 25770 Set.25-v.oct.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES ANGEL REMEDIOS BORGES (Ficha Civil V|221|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2: de agosto de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 25769 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORINO FERROA BRIAN (Ficha Civil V. 235|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de setiembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 25532 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA TERESA SOMMA CAMAROTTE DE RIVEIRO (Ficha Civil V. 192|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de agosto de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 25533 Set.23-v.oct.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEOLINDA BERTI PEREUILLE (Ficha Civil V. 233|980) "Sucesión", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de setiembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 25534 Set.23-v.oct.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CANTARELLI DE VANOLI (Ficha S. 17|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de abril de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 25535 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL LARRE BORTHIRY. (Ficha civil V. 304|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de agosto de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 25345 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN PEDRO REBELLATO VALLARINO (F. C. V|245|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de setiembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.

1 N$ 54 00 10|pub. 25115 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de EUFEMIA HERMENEGILDA MARRERO MORIN y CARMELO o CARMELO TELEFORO MARRERO MORIN (Ficha Civil V. 230|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de setiembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.

1) N$ 72.00 10|pub. 25118 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA OLEA MENDARO DE ALVAREZ (Ficha Civil V|217|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de setiembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 25117 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA FRESIA SILVA DE GIMENEZ (Ficha Civil V|231|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de setiembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 25116 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ROQUE REPETTO BADARACO o REPETO BADARACO (Ficha Civil V|237|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de setiembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.

1) N$ 72.00 10|pub. 24836 Set.17-v.set.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON NICANOR CEDRES (Ficha Civil V. 226|980 "Sucesión"), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de setiembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 24835 Set.17v.set.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL FELIX MARTINEZ LARRUINA (Ficha Civil V. 218|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de agosto de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 24834 Set.17v.set.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTOLIN SILVEIRA FERNANDEZ (Ficha S. 3?7|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 2? de agosto de 1980. — Graciela V. González López Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 25293 Set.22-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO BISMARCK SILVA MEDEROS o BISMARCK SILVA (Ficha B. 419|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 10 setiembre de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 25742 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SERGA RODRIGUEZ o PEDRO ALCIDES SERGAS Ficha B. 421|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 10 setiembre de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.

1) N$ 72 00 10|pub. 25743 Set.25 v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de FRANCISCA GERTRUDIS RODRIGUEZ de ROJAS y JUSTINO PASTOR ROJAS IBAÑEZ (F. V Nº 259|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 8 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub 24848 Set.17-v.set.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL PEDRO MARQUICIO o MARQUISIO SCAGLIA (Ficha V Nº 257|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 10 de junio de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 24847 Set.17v.set.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIO ISABELINO MAESTRO SUAREZ (Ficha V Nº 405|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 8 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 24849 Set.17-v.set.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIO ALANIS o ALANIZ BALADON (Ficha V Nº 547|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, agosto 28 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 24855 Set.17-v.set.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN CARLOS FRACHIA (Ficha V. Nº 308|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos nte este Juzgado Letrado. — Las Piedras, agosto 28 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 24854 Set.17-v.set.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO VIGNOLI o VIGNOLE SANTOS (Ficha V 41|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras marzo 25 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.

1) N$ 72 00 10|pub. 25744 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA o LUISA ESPERANZA PEREZ de VIERA (Ficha V Nº 398|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, agosto 20 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 2485? Set.17-v.set.30

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID PUCHOT BUZO o BUZO (Ficha V. Nº 412|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, agosto 28 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 24852 Set.17-v.set.30

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO LAZARO GIACHELLO FIRPO (Ficha V Nº 464|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, setiembre

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Tur-

9 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub 24851 Set.17-v set.30

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de VISITACION BONA GIMENEZ de MOLEDO (Ficha V Nº 400|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, setiembre 11 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 24850 Set.17-v.set.30

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA SILVA o SILVA ABREU de BENVENUTO (Ficha V. Nº 394b|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 2 de setiembre de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria
1) N$ 72 00 10|pub 24551 Set.16-v.set.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO ORLANDO GRAJALES "Sucesión" (Ficha 320|B|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 3, 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub 26072 Set.26-v.oct.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ELDA HONORINDA GONZALEZ de SOSA "Sucesión" (Ficha 254|B|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 8, 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 26070 Set.26-v.oct 9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE FANIEL "Sucesión" (Ficha 337|B|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 10, 1980. — Alvaro Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 26071. Set.26-v.oct.9.

EDICTO. —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUEDO CONDE "Sucesión" (Ficha 341|B|1980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre, 10 de 1980. — Alvaro Beyhaut Bonilla Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 25231 Set.19-v.oct2.

EDICTO. —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO SUAREZ "Sucesión" (Ficha 315|B|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Pando, setiembre, 3 de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 25232 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE TORTEROLO PORRAS. "Sucesión" (Ficha 313|B.980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando. Setiembre 3 de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 25233 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA QUIMBO DE PERDOMO. "Sucesión". (Ficha 329|B|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Setiembre 10 de 1980. — Alvaro Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 25234 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SANDALIO VIERA DIAZ, "Sucesión" (Ficha 304|B|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Pando, Setiembre 3 de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 25226 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON LEANDRO MORALES MARTINEZ y TORIBIA MARTINEZ COSTA DE MORALES "Sucesiones". (Ficha 335|B|1980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, Setiembre 10 de 1980. — Alvaro Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 25225 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR BURGUENO SOLANO, "Sucesión". (Ficha 285|B|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Pando, Agosto, 13 de 1980 — Alvaro Beynaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) N$ 72 00 10|pub. 25220 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOMINGA REGGIO y AVELINO VAZQUEZ FIGUEREDO, "Sucesiones" (Ficha 333|B|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 10 de setiembre de 1980. — Alvaro Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 25219 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PROCULO JUSTINO TOLEDO DONATO, "Sucesión" (Ficha 317|B|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, 3 de setiembre de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 25218 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA GARCIA ó ANA GARCIA DE AMBROSIO Sucesión (Ficha 309|B|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 2, 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 23995 Set.16-v.set.29.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GEREMIAS UBALDO BORBA HUIDOBRO (Ficha 449|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 4 de setiembre de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72 00 10|pub. 25724 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de FRANCISCA CHAVES RODRIGUEZ y FRANCISCO ASIS CHAVES (Ficha 438|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 10 de setiembre de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 25519 Set.23-v.oct.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SILVA FERREIRA, ROSENDO (Ficha 436|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 2 de setiembre de 1980 — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. ... ...-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CEFERINO o SEFERINO VITERBO VIDAL VIGO (Fª 400|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de treinta días. — Melo, 9 de setiembre de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub ... ...-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO ASTERIO FERNANDEZ RODRIGUEZ (Ficha Nº 380|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 2 de setiembre de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 25521 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PABLO RODRIGUEZ GONZALEZ (Ficha 412|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 8 de setiembre de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 25522 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARINA PERDOMO DE PAISAL (Fª 394|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de treinta días. — Melo, 4 de setiembre de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 25517 Set.23-v.oct.6.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO NATALIO PITA GIUSIANO o JACINTO PITTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 3 de setiembre de 1980. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 2560... Set.26-v.oct.9

EDICTO Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEOFE MARIA RIVERO CARNALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 22 de 1980. — Rodolfo Benzano Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub 25805 Set.24-v.oct.7.

JUZGADO DE PAZ DE ... SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz encargada de la Octava Sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BENITO ARRECEGOR LATASA (Ficha Nº 32|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Nueva Palmira, 4 de agosto de 1980 — Dra María del C. Cabrera de López, Juez de Paz Encargada.
1) N$ 72 00 10|pub 24945 Set 22-v.oct.3.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz Encargada de la Octava Sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA CONCEPCION RUELLA de DEALOY, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Fa 54 980) — Nueva Palmira, 5 de setiembre de 1980 — Para constancia siento el presente, que sello y firmo en Nueva Palmira a cinco de setiembre de mil novecientos ochenta. — Dra María del Carmen Cabrera de López, Juez de Paz Encargada.
1) N$ 90.00 10|pub. 24567 Set.16-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA TERESA SANTI OLIARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C 328|980). — Carmelo, 16 de setiembre de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 25794 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO IGNACIO BONORA MATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C|304|980). — Carmelo, 2 de setiembre de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 54 00 10|pub. 25273 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID GUARAGLIA PARODI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 318|C|980). — Carmelo, 10 de setiembre de 1980. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 25272 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA ESTHER MERLO RABINO DE BUERGA (Ficha 218|C|980). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 21 de julio de 1980. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 24946 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PAULINO FAJARDO FEBLES. citándose a herederos acreedores y demás interesados par[illegible] deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 294|C|980). — Carmelo, 27 de agosto de 1980. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 24891 Set.18-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ELENA BONJOUR AUTINO de PERROU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos a[illegible] este Juzgado. (Ficha C. 303|980). — Carmelo, 2 de setiembre de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Batto Actuaria.
1) N$ 72 00 10|pub. 24892 Set.18-v.oct.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJ[illegible]C RICARDO LEICHT SCHUSSELIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. 406|1980). — Rosario, 15 de setiembre de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 25953 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARCOS BERTOTTO MARTINA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. 369|1980). — Rosario, 15 de setiembre de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72 00 10|pub. 25952 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de PIO PEREIRA GODOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 403 año 1980). — Rosario, 15 de setiembre de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25582 Set.26-v.oct.9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA MARIA JALUFF MRAICH (Ficha C. Nº 415, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 10 de setiembre de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 24844 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS o JESUS DEMETRIO PEREZ o PEREZ PEREZ ALPUIG o PEREZ ALPUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. 355|1980). — Rosario, 9 de setiembre de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 24872 Set.18-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ARSENIO RAFAEL NUÑEZ BOGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. 354|1980). — Rosario, 9 de setiembre de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 24873 Set.18-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA JALUFF MRAICH de FRADE (Ficha C. Nº 414 año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 10 de setiembre de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 24843 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO GABINO UBARNES OLONDO (Ficha C Nº 323, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 29 de agosto de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 24845 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ZENON POUY PACHECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. 402|1980). — Rosario, 16 de setiembre de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25581 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CAUDURO STEFFANI o JOSE KAUDURO STEFFANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. 618|1979). — Rosario, 15 de setiembre de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 25583 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR GUILLERMO BOMBI LIMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. 399|1979). — Rosario, 16 de setiembre de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72 00 10|pub. 25584 Set.24-v.oct.7.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARINO o CIRIACO MARIO DESCALZI BALSAMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, setiembre 1º de 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26008 Set.26-v.oct.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, setiembre 12, 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto .
1) N$ 54.00 10|pub. 25984 Set.26-v.oct.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de BIBIANA CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 1º de agosto de 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25282 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA AQUILINA ACUÑA SILVEIRA DE RUIZ DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 22 de agosto de 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25018 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA ROCHA DE ANCHETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 22 de agosto de 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25017 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ROSA GONZALEZ CEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 22 de agosto de 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto .
1) N$ 54.00 10|pub. 25015 Set.18-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIRTA MABEL FERRARO GARCIA DE LORES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 12 de agosto de 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25014 Set.18-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GONZAGA DE SOUZA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 12 de agosto de 1980. — Esc Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25013 Set.18-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATO SCHLUK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 22 de agosto de 1980. — Esc. Esteban Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 25016 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HERMENEGILDO del CARMEN FONTES BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, setiembre 18, 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26007 Set.26-v.oct.9

FLORES

JUZGADO LE[illegible] DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de DORALISA NORBERTA o DORALI-

SA GONZALEZ de CABRERA y de VICTORIANO RAMON CABRERA, (Ficha B. Nº 125|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 2 de setiembre de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 25670 Set.26-v.oct.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA MARINA PRADO de MOREIRA (Ficha B. Nº 117|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 1º de setiembre de 1980. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 25667 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL ANANDEZ SANCHEZ o RAFAEL ANANDEZ (Ficha B Nº 108|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 19 de agosto de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 24868 Set.17-v.set.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN EBER JOSE POLI AYO (Ficha B. Nº 100|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 14 de agosto de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 24866 Set.17-v.set.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO AMARO LARRE MONTAÑO (Ficha B. Nº 87|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 13 de agosto de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub 24867 Set.17-v.set.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de LORENZO FERRER o LORENZO MOLINA o LORENZO o LORENZO EVERARDO o EBERARDO BENITEZ y FERRER MOLINA (Ficha B. Nº 98|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 13 de agosto de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 90.00 10|pub 24869 Set.17-v.set.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO o PARDE ANTONIO, PABLO Y FRANCISCO PABONETTI o PAONETTI o PAUNETTE o PAUNETO o PAUNETTI o PAONETTE o APUNETA o PARNETO. o PANETA VISCAIN o VICANI o BACARINA o BAQUERIN o BAJARINA o VICTARINI o BAQUERIE o PARADINI o VICARIN o BACARINI o VISCARIN o BACARIN o PACARINI o VICERINO y de EDUARDO PAONETTI o PABONETTI o PAUNETTE o PAUNETO o PAUNETTI o PAVONETE o PAONETTE o PAUNETA o PAUNETO o PANETA RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 7 de agosto de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 378.00 30|pub. 23620 Set.12-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de BELEN ANGEL o ANGEL BELEN MOREIRA MOREIRA (Ficha B. Nº 121|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 3 de setiembre de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 25668 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO ARIEL IBIÑETE MARTINEZ "Sucesión" (Ficha B. 118|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 2 de setiembre de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 25669 Set.24-v.oct.7.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BENITO POMBO o POMBO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de setiembre de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25262 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ELEUTERIA o ELEUTERIA JUANA GONZALEZ CUGNETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de setiembre de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 25261 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CONO HERNANDEZ LEMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 8 de setiembre de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25260 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de ALIX ICASURIAGA o ICASURIAGA GIL de DIBARBOURE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de setiembre de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25321 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de ASDRUBAL DANIEL BRESCIA MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de setiembre de 1980. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25622 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIO GEREDA UMPIERREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Forida, 15 de setiembre de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25623 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO ASUNCION TORTEROLO o TORTEROLO CABRERA y CATALINA ALBERTI de TORTEROLO o ALBERTI BERTOLOTTI de TORTEROLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de setiembre de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 25627 Set.24-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ADOLFO LEITON AQUINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 setiembre de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25624 Set.26-v.oct.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON FURIATO CASELLA o FURIATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 8 de setiembre de 1980. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 25263 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA AURORA AMARO de FERNANDEZ o AMARO FERIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 8 de setiembre de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25625 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA ARISMENDI de RODRIGUEZ o ARISMENDI BORNEL o ARISMENDI BORNEL de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 8 de setiembre de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 25626 Set.24-v.oct.7.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GREGORIO MACARIO FERNANDEZ o FERNANDEZ CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 9 de setiembre de 1980. — María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria Encargada.
1) N$ 54.00 10|pub. 25357 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA DELIA ARBIZA de del PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 9 de setiembre de 1980. — María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria Encargada.
1) N$ 54 00 10|pub. 25358 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA MARGARITA VALLS de GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 11 de setiembre de 1980. — María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria Encargada.
1) N$ 54 00 10|pub 25359 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISABEL BENTANCOR de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 9 de setiembre de 1980 — María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria Encargada.
1) N$ 54 00 10|pub. 25360 Set 22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ENEMENCIO ORLANDO LAROCA VAZQUEZ o LARROCA VAZQUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas 9 de setiembre de 1980 — María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria Encargada.
1) N$ 72 00 10|pub 25361 Set.22-v.oct 3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS GARCIA CAMACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas setiembre 2 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 24543 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LAURINDA CORRALES CORRALES o CORALES citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, setiembre 2 de 1980 — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 24544 Set.16-v.set.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARTIN BERNARDINO PERLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas agosto 12 de 1980. — Pedro M Díaz Prieto Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 24545 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PASCUALA EXALTACION CORBO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 2 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 245.. Set.16-v.set.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EPIFANIO SIERRA ALMANDOS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 2 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 24547 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JUSTINA ALEGRE de PEREIRA y MANUEL RAMON PEREIRA o MANUEL RAMON FRANCISCO PEREIRA o MANUEL PEREIRA o MANUEL PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 2 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 24548 Set.16-v.set.29.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO MARIA AYUSTO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de agosto de 1980. — Esc. Mª Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 25... Set.25-v.oct.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON ANGEL GAGGIONI CLAVIJO (Ficha 607|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, setiembre 9 de 1980 — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 25398 Set.23-v.oct.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de NATIVIDAD RUFINA NUÑEZ de CAJIGA y RUPERTO JUAN CAJIGA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de agosto de 19.. — Esc. Mª Teresa García, Actuaria.
1) N$ 72 00 10|pub. 25121 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Tur. no de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON ORTEGA SOSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de agosto de 1980 — Esc. Mª Cristina Gatti, Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10|pub. 24999 Set.18-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Tur. no de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONTINO SENCION CARDOZO, (Ficha 597|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de setiembre de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 72 00 10|pub. 25029 Set.18-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del Sr Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ADONFO JUAN RENICOLI (Ficha 492 980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de julio de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 216 00 30|pub. 22858 Set.4-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de SIRANUS KARAGOSLU SIMSIROGLU de TERTZAKIAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 31 de julio de 1980 — Esc. María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub 22341 Ag.28-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de WASHINGTON ORLANDO CAMPOMAR GHIGLIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de agosto de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 25811 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de SANTIAGO PANIZZA MARQUEZ; MAXIMA STUART RODRIGUEZ; SANTIAGO o VICTOR BONIFACIO SANTIAGO PANIZZA STUART y JUANA FRANCISCA PANIZZA STUART (Ficha Nº 561|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de agosto de 1980 — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 23671 Set.23-v.oct.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTINA MARIA PANIZZA PANIZZA de MAURENTE (Ficha Nº 522|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de agosto de 1980. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 25123 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Tur. no de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BERNARDO CORREA DELGADO (Ficha Nº 972 bis|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de agosto de 980. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria
1) N$ 72 00 10|pub. 25122 Set.19-v.oct.2.

EDICTO .— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELISA CURUTCHET BALL DE CRAVEA (Ficha Nº 508|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 19 de agosto de 1980. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72 00 10|pub. 25031 Set.18-v.oct.1º

EDICTO .— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINA HERMENEGILDA MORENO DE FERNANDEZ (Ficha A 595|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de agosto de 1980. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 25030 Set.18-v.oct.1º

EDICTO .— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO ROMAN DUTRA (Ficha A. 597|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de agosto de 1980. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 25028 Set.18-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS LAZARO URRUTIA PEREIRA o BLAS LAZARO URRUTIA (Ficha A 527|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 10 de setiembre de 1980. — María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 25032 Set.18-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA TOLEDO o SUSANA TOLEDO MARTINEZ o SUSANA TOLEDO de AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de agosto de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 25000 Set.18-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMONS CEBRAL, JULIO ANTONIO (Ficha 526|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de setiembre de 1980 — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 25001 Set.18-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de GUTNISKY, SANTIAGO (Ficha Nº 515|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de setiembre de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 25002 Set.18-v.oct.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CUPERTINO GONZALEZ (Ficha Nº 78|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma. sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 10 de setiembre de 1980. — Esc. María Teresa García. Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 25813 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN o JULIAN GERVASIO DUTRA FERNANDEZ CHAVES, (Ficha Nº 366|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 9 de setiembre de 1980. — Esc. María Teresa García Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 25027 Set.18-v.oct.1º

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE RODRIGUEZ y de CATALINA VALLEJOS (Ficha B|279|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de setiembre de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 2596. Set.26-v.oct.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GORDIENKO AKININA (Ficha B|238|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de setiembre de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 25962 Set.26-v.oct.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDROSO, FRANCISCO JOVITO (Ficha B|239bis|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de setiembre de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 25963 Set.26-v.oct.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PABLO LOMAZZI (Ficha B.81|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de julio de 1980. — Olga Logiurato, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 25372 Set.22-v.oct3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DA SILVA TRUJILLO, WASHINGTON ARGENTINO o ARGENTINO WASHINGTON (B. 67|79), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de abril de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72 00 10|pub. 25593 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de VALITUTTI RUSSO de MONDELLI, LUISA TERESA (Ficha B 251|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 9 de setiembre de 1980 — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 25371 Set.24-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL BARTOLO NOCETTI CAPPI y ANA MARIA NOCETTI PARODI de MAULELA "Sucesiones" (Ficha A|114|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1º de agosto de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 25966 Set.26-v.oct.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de IRMA ANGELICA PAGANO DONATO de MANDETTA y MARIA JOSEFINA PAGANO DONATO de DI SANTO (Ficha A|154|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de setiembre de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72 00 10|pub. 25968 Set.26-v.oct.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINA CERRUDO de FILLIOL "Sucesión" (Ficha A|129|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de agosto de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 25964 Set.26-v.oct.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA MAGDALENA GONZALEZ TORRES de VENTURINO "Sucesión" (Ficha A|156|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de setiembre de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 25965 Set.26-v.oct.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PROSPERO BAETEN VERACHTER (Ficha A. 153|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de setiembre de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 25370 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA BIANCO CAMEROTA DE SANTIN (Ficha A. 136|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de agosto de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 25374 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL VERA DE DURAN "Sucesión" (Ficha A. 139|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de agosto de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez, Legar, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 25375 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS o CARLOS JOSE VANZINI MONTANI "Sucesión" (Ficha A. 149|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados par que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 21 de agosto de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar
1) N$ 72.00 10|pub. 25373 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de REINALDO FRANCISCO BALBIS RODANO (Ficha A|138|1980), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de agosto de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 24569 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ELISEO RAMIREZ COLOMBO (Ficha A|152|980), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de setiembre de 1980 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 24568 Set.18-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABE ACEVEDO RODRIGUEZ "Sucesión" (Ficha A. 150|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de setiembre de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 25376 Set.24-v.oct.7.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de DONATO ROBERTONI (Ficha C. Nº 567|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 9 de setiembre de 1980. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 26000 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDA ESTHER POSSE (Ficha B. Nº 176|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 8 de setiembre de 1980. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) N$ 72,00 10|pub. 26002 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA NAVILLAT INDAR (Ficha B. Nº 160|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 12 de agosto de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 26001 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO OLIVERA o LUIS ALBERTO OLIVERA MARTINELLI (Ficha B. Nº 177|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 8 de setiembre de 1980. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) N$ 72,00 10|pub. 26003 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de JOSE MARIA SUCUNZA UBICI (Ficha Letra B, Nº 172|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 5 de setiembre de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 25413 Set.23-v.oct 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA DOLORES SIRI de ARAGONEZ (Ficha Letra B Nº 178|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 8 de setiembre de 1980. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) N$ 72 00 10|pub. 24973 Set.18-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de WENCESLAO ARAUJO DOMINGUEZ (Ficha Letra B. Nº 161|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 8 de agosto de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 24841 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de JOSE LUIS BLANCO MACEDO (Ficha Letra B. Nº 173|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 5 de setiembre de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 24840 Set.17-v.set.30.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE VENTIMIGLIA o VICENTE ROTANDARI VENTIMIGLIA (Ficha B. 131|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados par que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 29 de julio de 1980. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 25284 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DORALINA PATULE de VAZ, (B. 75|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados ,para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 10 de setiembre de 1980 — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 25177 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA CARDOZO de MACHADO (B. 171|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en for-

ma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 18 de agosto de 1980. — Esc. Mabel Egüren, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 25633 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELOCINDA DA SILVA o DA SILVA DE LABADIE (B. 38|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 10 de setiembre de 1980. — Mabel Eguren Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 25534 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALTEZOR RIVERO MORA. (B. 198|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 9 de noviembre de 1980 — Esc. Mabel Eguren, Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 25635 Set.24-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MATILDA DARNAUCHANS DE GUEDES o MARIA MATILDA o MARIA MATILDE DARNAUCHANS DUHC o DURO (Ficha B. 259|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rireva, 16 de setiembre de 1980. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 72,00 10|pub. 26069 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALAIDES MENDOZA BUENO (B. 122|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 26 junio de 1978. — Jorge Kluver Rocca, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 25626 Set.26-v.oct.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PARELO PINTOS ALVES o PARELO PINTOS ALVEZ, (B. 62|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 25 de abril de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 25178 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA BORGES o ADELINA BORGES DE NUÑEZ (B. 239|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 3 de setiembre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 25637 Set.24-v.oct.7.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICENCIA MENDEZ o VICENCIA MENDEZ DE AMARAL y FLORISBELO AMARAL (Ficha Nº 533|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 26 mayo de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 25502 Set.25-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PLAUTILA RODRIGUEZ PEREYRA DE RODRIGUEZ (Ficha 955|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 12 de setiembre de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 25671 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO ARCANGEL SILVERA SILVERA o SILVERA DOS SANTOS, (Ficha 785|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 5 de setiembre de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 25675 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIANA HIPOLITA MOLINA ROCHA DE NICODELLA, (Ficha 913|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 2 de setiembre de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 25676 Set.24-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES EUSTAQUIA DE AVILA FERREIRA DE ACOSTA, (Ficha 844|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, 26 de agosto de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 25674 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BELTRAN ALTEZ OLIVERA, (Ficha 984|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 15 de setiembre de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 25672 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO PEREZ MARTINEZ, (Ficha 942|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 5 de setiembre de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 25673 Set.24-v.oct.7.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA CORREA DE COMELLO c COMELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 20 de junio de 1980. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 24905 Set.18-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JAVIEL ALPUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de abril de 1980. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24901 Set.18-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMERO MARGARITO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 14 de diciembre de 1979. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 24903 Set.18-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO BARCOS FISCHER o FICHER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 2 de junio de 1980. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 24904 Set.18-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIA o FLORENCIA VIRGINIA ORTIZ de HEREDIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 2 de junio de 1980. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 24908 Set.18-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA FREITAS de DE LOS SANTOS y de GINES DE LOS SANTOS FONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 31 de julio de 1980. — Esc. Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 24910 Set.18-v.oct.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA TRINQUILINO LAFUENTE o JOSE MARIA TRANQUILINO LAFUENTE (A. 548|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 28 de agosto de 1980. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 25120 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA TOMASA SILVA PANIZZA de GARCIA DA ROSA (A|570|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 26 de 1980. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 24909 Set.18-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO ISABELINO CERRUTTI o CERRUTI o CERUTTI LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha A|557|980). — Salto, agosto 22 de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 24906 Set.18-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de LIDIA NICOLASA VARGAS o BARGAS de ANTUNEZ (A|559|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, agosto 22 de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 72,00 10|pub. 24907 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MORENO (A|554|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 22 de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 24902 Set.18-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, re hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ANGELICA LORENZELLI GONCALVEZ y de ELIGIO LORENZELLI CHAZ y SANTIZO (La. A. 574|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 22 de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 24911 Set.18-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BURUTARAN ESTEVES (A|698|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, setiembre 16 de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 25565 Set.24-oct.7.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ES-

PERANZA o ESPERANZA REGINA GUERRERO SEQUEIRA de BARRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 12 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25947 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS JORGE CABRAL ABREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 15 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25946 Set.26-v.oct 9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesiones de NICOLAS HERNANDEZ CERDEÑA y ROGELIO HERNANDEZ CERDEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 11 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25945 Set.26-v.oct 9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO GONZALEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 17 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25944 Set.26-v.oct.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José. se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN COLLAZO y SABAS COLLAZO DE COLLAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 11 setiembre de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25551 Set.26-v.oct.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José. se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL GUILLEN DE GOYENI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 11 setiembre de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25553 Set.26-v.oct.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL SZINETAR DE ISZAKOVITS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 10 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25561 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de RAIMUNDO FAUSTINO JOVITO HERNANDEZ FIGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 9 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25562 Set.26-v.oct.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINIANO FABRE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 15 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25563 Set.26-v.oct.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de setiembre de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25549 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO BARES o BAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San Jose, 11 de setiembre de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25550 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO CASTELLO PLA, citándose a los heerderos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 8 de setiembre de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25552 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA FELIPA BETARTE BETARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 15, setiembre de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25554 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MELANIA o VALENTINA CHACON de PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 9 de setiembre de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25555 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PRUDENCIO LAPIZAGA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de agosto de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25556 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José. se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS BENTEVERRY o BENTEBERRY CARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 7 de marzo de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25557 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVIA RODRIGUEZ BARRETO DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de setiembre de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25558 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José. se hace saber la apertura de la sucesión de ERCILIA LEOCADIA IGLESIAS DE VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 11 de setiembre de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25559 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MEDINA MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 10 d setiembre de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25560 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA o VICENTA MARIA CORREA DE FERRER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de agosto de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 25048 Set.18-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA AMANDA FRANZONI DE FAGINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 2 de setiembre de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25050 Set.18-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA BENTANCUR PERDOMO DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 30 de julio de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 25049 Set.18-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO GORALIO BARBAZAN VIÑAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 3 de setiembre de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25051 Set.18-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFINA CABRERA DE ULIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 3 de setiembre de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25052 Set.18-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA JULIA PEDUZZI PANERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 8 de setiembre de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25053 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR FERMIN IRURETA BIDARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 8 de setiembre de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25054 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CASTRO o FRANCISCO CASTRO OYARZUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 8 de setiembre de 1980 — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25055 Set.18-v.oct 1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS REBOIRAS GATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 9 de setiembre de 1980. — Esc Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25056 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de AURELIO UMPIERREZ CASANOVA y JUANA ESTHER RODRIGUEZ DE UMPIERREZ, citán-

dose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 4 de setiembre de 1980 — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 72 00 10|pub. 25057 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS VENANCIO RODRIGUEZ DUGLIOTTI o DUGLIOTTE o DUGLIATTE y TEODORA BRAVO VERA DE RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 2 setiembre de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 24467 Set.17-v.set.30.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE TOMASA POUSO BAGNASCO DE AVILA (Ficha Nº 827|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 22 de setiembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub. 25987 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA PERDOMO DE POUSO (Ficha N: 928|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 22 de setiembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 25988 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA LAGUIAN DUFOUR DE RIVAS (Ficha N: 802|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 16 de setiembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 25989 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JOSE CENTURION y FRANCISCA JUSTINA o JUSTINIANA MACIEL (Ficha Número 704|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 26 de agosto de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 72,00 10|pub. 25991 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ABRAHAM DARIO SOTO (Ficha Nº 734|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 10 de setiembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 25992 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS FRANCISCO CAIRUS GAUTHIER (Ficha Nº 781|976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 9 de setiembre de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 25994 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO BEZRUKOV o BEZRUKOV STARYKOWSKY (Ficha Nº 738 año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 29 de agosto de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 24977 Set. 18-v oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS ALBERTO VARELA o VARELA ARREGUY (Ficha Nº 748 año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 29 de agosto de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 24978 Set.18-v.oct.1º

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALIDA o AIDA BARRENECHEA LE GONZALEZ (Ficha Nº 575 año 1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 2 de setiembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 24979 Set.18-v.oct.1º

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO LEOPOLDO HIRSCHY SOSA (Ficha Nº 716|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 28 de agosto de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub. 24980 Set.18-v oct.1º

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesiones de VICTORIA EMA RODRIGUEZ y RAMON VIERA EIZAGA (Ficha 759|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 3 de setiembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 24353 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AMIANA HERMINIA CHAVES CENTURION DE GUEREQUIZ (F. Nº 761|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 3 de setiembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 24354 Set.17-v.set.30.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO MARIA GONZALEZ citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 3 de marzo de 1980. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 26014 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de WASHINGTON HECTOR ROVIRA PIRIZ, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 25 de julio de 1980. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 26013 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO UMPIERREZ, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 3 de setiembre de 1980. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 26018 Set.26-v.oct 9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de don BRUNO PIRIZ JUAN CARLOS, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 27 de agosto de 1980. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 26015 Set.26-v.oct.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de doña CARMEN VAZ de SILVEIRA, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 5 de setiembre de 1980. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 72 00 10|pub. 24942 Set.18-v oct.1º

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de CATALINO MANUEL SIGALES o CIGALES, de PAULA HAYDEE SIGALES o CIGALE y de JUANA GREGORIA o GREGORIA JUANA OCAMPO de SIGALES o CIGALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de setiembre de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 25130 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MANUELA o JUANA MAURA IGUINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de setiembre de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 25129 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DORITA BARRETO DE COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de setiembre de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 25128 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO RUIZ o RUIZ TEXEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de setiembre de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub. 25127 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA SILVERA AZAMBULLO DE SILVERA citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de setiembre de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub. 25126 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO VICTOR SAN MARTIN o FRANCISCO VICTOR SAN MARTIN POGGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de agosto de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 24898 Set.18-v.oct.1º

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

Carlos Vaz en representación de José Blanco y Albina Alvarez, hace saber a DELFIN CASAREAL y/o sucesores a cualquier título, que transcurridos 15 días de la última publicación de este aviso y de acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099, caducarán sus derechos de promitente comprador de acuerdo a la promesa de 10 de junio de 1971, inscripta con el Nº 4.303, Fº 15.408, Lº 142, referentes al bien en ella descripto con padrón 221.639 de la Primera Sección Judicial de Montevideo.
2) N$ 270.00 15|pub. 25911 Set.26-v.oct.16

CANELONES

BALNEARIO SALINAS S. A.
(EN LIQUIDACION)

De acuerdo a la facultad conferida a los promitentes vendedores de terrenos a pagar a plazos, ley 9.099 de setiembre de 1933, previénese a quienes se nombran a continuación o a sus representantes, que habiendo transcurrido el término legal, quedará operada las Propuestas, Promesas de Compraventa y documentos conexos de los siguientes solares ubicados en Salinas, 7ª (hoy 18ª) Sección de Canelones.

Solar 31, Manzana 85, padrón 20.151 m|á. (hoy 1590), titular León Extrakt.

Solar 5, Manzana 94, padrón 6.703 m|á. (hoy 1.864), titular Raúl A. Nova.

Solar 11, Manzana 94, padrón 6.703 m|á. (hoy 1870), titular Salomón Morus y Aron Kaplán.

Solar 22, Manzana 99, padrón 6.703 m|á. (hoy 2021), titular Héctor E. Villa.

Solar 17, Manzana 115, padrón 6.703 m|á. (hoy 2486), titular Alba Hernández de Peirano.

Solar 9, Manzana 128, padrón 6.703 m|á. (hoy 2774), titular Uruguay N. Cedrés.

2) N$ 607.00 15|pub. 24097 Set.10-v.set.30.

Según artículo 10, ley 9.099 se comunica a las personas que mas abajo se mencionan o a sus sucesores o causahabientes a cualquier título, que transcurridos 15 días última publicación de este aviso habrá caducado promesa de compraventa a plazos, por solar 30, padrón 1.513 m|a. ubicado en el fraccionamiento "Los Yuyos" Sexta Sección Judicial del departamento de Canelones, Rosario Gerónimo Castellano, plano Agrim Roberto Ballefin Galeano inscripto en Catastro, el 5 de agosto de 1954.

2) N$ 360.00 20|pub. 23561 Set.8-v.oct.8.

CERRO LARGO

ATHOS ARISMENDI ROJAS

Comunica a los promitentes compradores o sus sucesores la caducidad de las promesas de venta (artículo 10 ley 9099) "Balneario Lago Merín" (Cerro Largo), siguientes:

I) Zilmo de Oliveira Soares y Natalio Farias solar 31, Manzana 44, padrón 6638 m|á.

II) Lauro Pimentel, solar 14, Manzana 21, padrón 6638 m|á.

2) N$ 202 50 15|pub. 23797 Set.9-v.set.29.

MALDONADO

ARSANY S. A.

De acuerdo al Art. 10 de la ley número 9.099, se previene a las personas que se expresan como asimismo a sus representantes y|o sucesores a cualquier título, que transcurridos 15 días de la última publicación habrán caducado sus compromisos de compraventa y|o documentos relativos, a los solares que se refiere el presente aviso ubicados en la Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado, Residencial Portales:

Manzana 2, solar 6: Juan Bernardino Fuica, padrón 16 785 m|á. (hoy 7896).

Manzana 6, solar 7: José Antonio Rossi, padrón 16.785 m|á. (hoy 7928).

2) N$ 337 50 15|pub. 23987 Set.10-v.set.30.

Balneario Buenos Aires, situado en la Sexta Sección Judicial del departamento de Maldonado, padrones Nos 1.517, 4.602, 9.507 y 8.333 m.a., se emplaza por el término de quince días a todos los promitentes compradores con derecho a adquirir solares para realizar la escrituración a su favor, bajo apercibimiento de caducidad y su correspondiente reversión a los vendedores. — Sarandí 456, Esc. 11 (Montevideo).

2) N$ 202.50 15 pub. 23322 Set.17-v.oct.7.

SAN JOSE

SANTA MONICA LIMITADA

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099, habiendo transcurrido cuatro años sin abonarse las cuotas correspondientes se previene a las personas que se expresan como asimismo a sus representantes y|o sucesores a cualquier título que transcurrido 15 días de la última publicación habrán caducado sus compromisos de compraventa relativos a los solares que se refiere el siguiente aviso, ubicados en Santa Mónica sito en la Sexta (hoy octava) Sección Judicial de San José:

Solar 20. Manzana 25. — Darci Escalante Amaral y Ethel Ramona Alvarez, y Juan Carlos Silva González, padrón 9 m|á.

Solar 21. Manzana 25. — Carlos Garay, padrón 9 m|á.

Solar 6. Manzana 34. — Juan A. Amaral, padrón 6.821 m|á.

2) N$ 405.00 15|pub. 26076 Set.26-v.oct.16.

N. de Broqueville de van Wassenhove y herederos de J. van Wassenhove avisan a los promitentes compradores en Parque Postel, Octava Sección Judicial, antes Sexta, del departamento de San José planos del Agrim. R Kovacevich inscriptos en la Dirección de Catastro con el número 1.289. fecha 10 de diciembre de 1957, a sus sucesores a cualquier título y demas que se crean con derechos. que luego de 15 días última publicación según ley 9 099 artículo 10. habrán caducado sus derechos:

Padrón 217 m|a — Alberto y Fernando Martín Mclina Salas; manzana 10. solar 18.

2) N$ 337.50 15|pub. 23655 Set.8-v.set.26.

3-Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

DR. DOMINGO GIRIBALDO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, Ana Monterroso de Lavalleja Nº 2123; el día 8 de octubre de 1980 a las 20. y 30 horas a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1980.

2º) Proyecto de distribución de utilidades.

3º) Elección de miembros suplentes.

4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que para asistir a la reunión deberán depositar sus acciones o certificado de depósito de las mismas en la caja de su local social o donde lo autorice el Directorio, con tres días de anticipación por lo menos del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

3) N$ 108.00 3|pub. 25879 Set.25-v.set.29.

COIMSA

De acuerdo con el artículo 8º de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de COIMSA a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día miércoles 8 de octubre de 1980 en el local de la calle 25 de Agosto 709 a las 14 horas a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1979.

2). Elección de Síndico de la Sociedad.

3) Designación de un accionista para firmar el Acta correspondiente. — El Directorio.

3) N$ 45.00 2|pub. 25977 Set.26-v.set.29.

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DE USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron Raúl Ricardo Vincent Mujica, María Silvia Vincent Mujica, Denis José Vincent Mujica, María Eudoxia Amy Vincent Mujica, María Elena Jiménez Vincent, María Renée Jiménez Vincent, Elsa Esther Jiménez Vincent, Juan Carlos Jiménez Vincent, Beatriz Jiménez Vincent y María Cristina Virginia Jiménez Vincent, solicitando un certificado que les habilite el uso del nicho Nº 1057 del Cementerio Central primer cuerpo, cuyos primitivos titulares eran Andrés Vincent y Esteban Schneider y Mariana Bordachar de Vincent.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días, Antonio Laluz Cardozo, Escribano.

4) N$ 67.00 3|pub. 25709 Set.26-v.set.30.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIRECCION DPTAL. DE NECROPOLIS

Por disposición de la Ordenanza Nº 5781973, artículo 30, Apdo. "C", se hace saber que los señores DONATO ROBAINA CERRUTTI ANIBAL FRANCISCO ARBELO BONFIGLIO, CARMEN DELMA ROBAINA PEREZ, HEBER DORIEL PEREZ ARBELO, HUGO ISMAEL ROBAINA PEREZ y JUAN ISMAEL ROBAINA ARBELO, solicitan título del Nicho Nº 86, sector del cementerio de la ciudad de Sauce. que figura en su lápida a nombre de Robaina Arbelo, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de treinta días a partir de la presente publicación. Exp. 4 70594|980. — Antonio Castro Reboredo, Director Departamental de Necrópolis. — Teresa Rodríguez de Cabrera, Director de División Registros Municipales.

4) N$ 157.50 5|pub. 25537 Set.23-v.set.29.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ABRAHAM JOZEF KOHN y POLA SIKORSKI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V 228|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de abril de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 25579 Set.24-v.oct 21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALVARO JAVIER RIVERO DAVILA y MONICA BEATRIZ MARTINEZ CUSATI, y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V 792|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1980. Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 180.00 20|pub. 25461 Set.23-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO ROBERTO LAMY SATRIANI y ESTELA MARIS VIEGAS COTELO, y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|668|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 180.00 20|pub. 25139 Set.19-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERVANDO RAUL LOPEZ DIAZ y ELEANA GARCIA CORREA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|1012|979 dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de diciembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144 00 20|pub 25?32 Set.9-v oct 9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR HELGUERO y SILVIA CASANOVA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V 666 980) dentro de sesenta días — Montevideo 22 de agosto de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub 23645 Set 8-v oct 2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MILTON FRONES OSORES y STELLA CASELLA OLIVERA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|670|980). dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de

1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 23121 Set.4-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER RUBENS BRANCA y MARIA ELENA ABUIN y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha V|676|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 23120 Set.4-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO DIEGO LUSSICH PAYSSE y MARICRUZ ERNESTINA DIAZ ALVEAR y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V 700|980) dentro de sesenta días. — Montevideo. 29 de agosto de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 23193 Set 4-v.oct.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CHARBONIER, ENZY ALBERTO c| RIVOIR, DELIA ETHEL, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 838|973), dentro de sesenta días. — Montevideo. 26 de agosto de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 25905 Set.25-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MACHADO GORGOROSO LUCIO ENRIQUE y SOSA SILVA, MARIA BEATRIZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha D 490|979). dentro de sesenta días. — Montevideo Montevideo, octubre 9 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 24024 Set.18-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARMEN DELIA ALVAREZ CAMPAÑA y JOSE CONCEPCION ALFARO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 1.046|974), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 7 de agosto de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta .
5) N$ 144.00 20|pub. 24733 Set.17-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS BILFREDO SCARELA MOLINA y FELICIA CELEDONIA MUÑOZ RODRIGUEZ. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B|240|980). dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo 30 de julio de 1980. — Esc. Andrés Paselle Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 24081 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARBIZA de ARAUJO, AIDA c ARAUJO PASEYRO, SILVEIRO o SILVERIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|322|980). dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de setiembre de 1980. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 23393 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARACOCHEA ARUERA de LETTIG, TERESA o CARACOCHEA, ARUERA, TERESA c ALDO LETTIG. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 462|979), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 26 de agosto de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 23572 Set.8-v.oct.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL MARTINEZ y MARIA ELENA FERNANDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|426|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de setiembre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 25396 Set.25-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ANTRANIG KELESHIAN y PILAR MANUGIAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 294|980), para dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de junio de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 24863 Set.17-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS BASSA y ALBERICA ODILA BALIERO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|308|980). dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de agosto de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub. 24708 Set.17-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO ANDRES GONZALEZ y MERCEDES GIURIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 418|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de agosto de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 25578 Set.24-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERNESTO MACIEL y MARIA LUISA FERREIRA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 478|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de agosto de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 24688 Set.16-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE NICOLAS VICTOR ALGORTA y GRAZIELA MARIA GUELFI. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|462|980). dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de setiembre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 24565 Set.16-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO DE PRO y MARIA - LUISA GOMEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 498|980). dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de setiembre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 25867 Set.25-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre GLADYS PEREIRA PAZ y RODOLFO MARIO MARTORELL MONTERO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|236|980) para dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de julio de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 23976 Set.10-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre IVONNE JUDITH VEGA y ALFREDO WALDEMAR CARDOZO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 310|980). para dentro de sesenta días. — Montevideo 30 de julio de 1980. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 23823 Set.9-v.oct 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL BENIGNO TERAN y AURORA MARIN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 242|980), dentro de sesenta días. — Montevideo 3 de setiembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 23833 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA SILVA y MARIA ELSA MORALES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha D|436|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de agosto de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub 22967 Set 3-v.set.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CRISTINA CABALGANTE y GIANCARLO CICERI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 428|980) dentro de sesenta días. — Montevideo 14 de agosto de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 22918 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO SPITZER e INES DINORA OLIVERA. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|474|980), dentro de sesenta días. — Montevideo 27 de agosto de 1980 — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 22693 Set.1º-v.set.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOMINGO MOLINARI BERNET y YOLANDA IVONNE SIRI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|483|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de setiembre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 24014 Set.11-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PERAZZO DA SILVA, RAUL y MARIA LAURA CROSA IRISARRI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|2.374|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de setiembre de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 25943 Set.23-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada par LUIS ALBERTO GUTIERREZ LOPEZ y YOLANDA ELIDA DE LEON MORALES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 2238|980), dentro de sesenta días. —

Montevideo, 10 de setiembre de 1980. Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144,00 20|pub. 25459 Set.23-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON ALBERTO ABREU y GLADYS NELLY GIMENEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|1812|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de setiembre de 1980. — Escribana Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 24989 Set.18-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANTONIO MAGARIÑOS JORDAN y BLANCA LUZZI MIGUES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 1244|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de junio de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub 23947 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISABEL ANSUAS y HECTOR OSCAR GOBBI CASANOVA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 1768|1980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de agosto de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 24025 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE LUIS FLORES y GISELLE LASSALLE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 3398|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de febrero de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 23978 Set.10-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por GRACIELA DIAZ y MILSON FERREIRA (F. A. 460|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 26056 Set.26-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por RUBEN JUAN ALMADA y MARIA NYRIA ALMIRON (F. A. 462|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 25906 Set.25-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre RICARDO MANGARELLI y NIBYA LEIVA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 524|980), para dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de setiembre de 1980 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 25479 Set.23-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por JUAN CARLOS BRAIDA Y MARIA CRISTINA RIJO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A. 428|980). — Montevideo, 13 de agosto de 1980. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 25213 Set.19-v.oct.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO JUAN MOLINARI y ROSE MARI ARAUJO (por auto de 11|6|80, F. B 368|1980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 30 de 1980 — Esc. Loreley Dell, Actuaria. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 25580 Set.24-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los conyuges VICENTE VARELA BARRIOS y RAQUEL RISSO OLIVEIRA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (F. C 482|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de setiembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 24818 Set.17.-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por ALBERTO GALLOTTI y SANDRA NOEL VINDROLA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (F. C. 270|980), dentro de sesenta días. — Montevideo 22 de julio de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 24405 Set.15-v.oct.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los conyuges SAUL ALALUF ALGRANTI y MARIA HASSON y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (Ficha A. 468|980). — Montevideo agosto 21 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub 22690 Set.1º-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LEONARDO ALFREDO CAMPOS BUSTO y ESTRELLA MARTINEZ GOMEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A. 382|980). — Montevideo, julio 21 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 22689 Set.1º-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO ALBERTO GARCIA PEREIRA y ELSA ANA MARIA LEOPOLD CAMAÑO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B 56|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de julio de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 22231 Set.1º-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO FRAGA RODRIGUEZ y ZUNILDA NICOLASA GADEA LARROSA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C-684|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de setiembre de 1980. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 24112 Set.11-v.oct.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLADYS BARRANCO y JUAN PAULINO SILVERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C-1238|979), dentro de sesenta días. — Montevideo. 18 de agosto de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 24190 Set.11-v.oct.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ANTONIO ZAPATER y BILMA ILAOLA LACUEVA de ZAPATER y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 142|978), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de agosto de 1980 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub 23821 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VELAZQUEZ, ANGEL MARIA con GRAÑA, LETICIA STELLA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 254|976), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de mayo de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 23400 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO D. ANDRADE y LUCIA M. PAIS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha 1096|979) dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de marzo de 1980. — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 20487 Ag 13-v set 10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO SANTOS MONTERO o MONTEIRO y CARMEN PIÑEIRO PEREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|428|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de agosto de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 22966 Set.3-v.set.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO SOSA OLIVERA y NELIS o NERIS ROSSANO o ROSANO ESPINDOLA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C|360|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 15 de agosto de 1980. — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub 23078 Set.3-v.set.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CASIMIRO WOJCIECHOWSKI y MARIA ANTONIA GRECA, y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 384|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 12 de 1980. — Ecribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 25138 Set.23-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ZELMAR ACEVEDO y NIEVES QUIROGA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha AB 188|979), dentro de sesenta días — Montevideo 27 de diciembre de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 25077 Set.23-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILLIAM VENTURA VILLAGRAN y DOLORES QUIÑONES de VENTURA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 450|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 3 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 24939 Set.18-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NAUM SZEINFELD LOEF y JANE SEINFELCH LAKS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a [illegible] sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 414|980), dentro de sesenta d[illegible] de setiembre de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20 pub 24684 Set.16-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO HORACIO TRONCOSO FRIONI y ANA CATALINA BUCSENYECZ o BUCSENYEZ GRAWATH (F. D 436 980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 28 de agosto de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia Actuaria Adjunta.
5) N$ 180 00 20|pub. 24058 Set.16-v.oct.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE RUBEN ROMANO PUIME y ANABELLA MARESCA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 188|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 21 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20 pub. 23946 Set.10-v.oct.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ATAHUALPA MELO FRANCO y [illegible] GONÇALVES MARTIN CORENA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 340|980) dentro de sesenta días. — Montevideo 1º de agosto de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20 pub 21861 Ag.22-v.set.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL BOTIN CABRERA y ELIDA SONIA GARCIA MORALES (F. D. 146|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcar a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 27 de mayo de 1980 — Esc Ada Nosei de Fonsalia Actuaria Adjunta.
5) N$ 180 00 20 pub 21807 Ag 22 v.set.19

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, dictada en autos: ROBLEDO GUIDO. WALTER, c. RAMOS MIRTALA "Disolucion y Liquidacion Sociedad Conyugal" (F. D. 22|980), se cita, llama y emplaza a Mirtala Ramos Molina a que comparezca a estar a derecho dentro del termino de noventa días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. — Montevideo, abril 22 de 1980. — Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
5) N$ 270 00 20|pub. 25548 Set.24-v.oct.21

EDICTO. — [illegible] del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL MATTEO RAMIREZ y JOSEFINA NOEMA JACOBSEN FERRI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A. B. 238|978), dentro de sesenta días — Montevideo, 12 de junio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 24710 Set.24-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR MEDARDO CRUZ MARIA LOURDES CASCO PARODI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha E|458|980) por el plazo de sesenta días — Montevideo, 4 de setiembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 25410 Set.23-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, que se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN GRAÑA ACOSTA y GLADYS ARGAÑARAZ VILLARREAL y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 456|980) por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 24686 Set.16-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FEDERICO AMEN y GLADYS MARTINEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 544|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo. 4 de setiembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 24494 Set.15-v.oct.10

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NESTOR RICARDO BOGGIO y doña MARIA JOSE MANTINIAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha E|306|980) por el plazo de sesenta días — Montevideo 28 de julio de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 24088 Set 11-v oct 8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN RAMON ZULAMIAN y XANDRA ELISA MIGLIORATA y que se cite a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 536|980). por el plazo de sesenta días. — Montevideo. 1º de setiembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 23560 Set 8-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER NELSON GONZALEZ y ALICIA MABEL PEREYRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E 360|980) dentro de sesenta días. — Montevideo. 23 de junio de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 23646 Set.8-v.oct.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA GLADYS CHIESSA y HERMAN CONRADO KRUSE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 486|980). por el plazo de sesenta días. — Montevideo. 18 de agosto de 1980 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub 23239 Set.4-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CARMELA MARSIGLIA y LUIS ALBERTO RUFFATO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E 400|980) dentro de sesenta días. — Montevideo. 26 de junio de 1980 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 180 00 20|pub 23192 Set.4-v.oct.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidacion de la sociedad conyugal integrada por RENEE GUADALUPE PEREIRA c/ JULIO GADEA PEREYRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E|530|980), dentro de los sesenta días — Montevideo. 16 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub. 25940 Set.26-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EUGENIO RUBENS EREBIA y BLANCA JORGE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E|522|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 24885 Set.18-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODRIGUEZ SAULE, TOMAS RUBEN y ANA MARIA ALORI OYENARD. "Dis. Liq. Soc. Con.", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 450|980). dentro de los sesenta días. — Montevideo, 28 de julio de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180 00 20|pub. 24734 Set.17.-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAYME SALLES PLADEVALL y RAQUEL JERUSALMI DIAZ "Dis. Liq. Soc. Con." y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha 480|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo. 18 de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 23896 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAZZIERI LUIS y WILMA DIOLANDA ALVAREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos Ficha E 408|975), dentro de sesenta días. — Montevideo 29 de agosto de 1975 — César Lasota Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 23975 Set 12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidacion de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO KURPAVICIUS y MYRIAM GLADYS MARTINEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (ficha E-434|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo 23 de julio de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 24311 Set.12-v oct 9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO WALTER VEZCLI MISSENA y DILSA GODOY BENITEZ Dis Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E|448|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo. 21 de agosto de 1980. — Esc Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto
5) N$ 144.08 20|pub 2[illegible] Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidacion de la sociedad conyugal integrada por NOEMI SARUBBI c/DUBER MASNER "Dis Liq Soc Con" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 476|980) dentro de los sesenta días — Montevideo 1º de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub. 23822 Set.11-v oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OMAR RODOLFO DELIOTTI NORMA GRACIELA DORADO Dis. Liq Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E|506|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 19 de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
5) N$ 180 00 20|pub. 2406[illegible] Set.11 v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN NELSON SORRONDEGUI DAMIANI c| ANGELA ALBA STABILE STAINO "Dis. Liq. Soc. Con.", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 310|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 2 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub 23832 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO GAMARRA y OLGA GUMILA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 464|980) dentro de los sesenta días. — Montevideo, 5 de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 22940 Set 2-v.set 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DARIO GUSTAVO CHAVES y SUSANA ADRIANA PAEZ. "Dis. Liq. Soc. Con." y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E. 532|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 27 de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 22939 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SAMUEL DAVID BAJL o SZMUL DAWID BAJL KOR y FANNY MINZER o MUNZER GRINPFARD. Dis. y Liq. Soc. Cony., y que se cita a todos aquellos que tuviern interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E|496|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 13 de agosto de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 23948 Set.10-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JORGE ROSENBAUM y RAQUEL OLIVERA, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 478|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 4 de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 25577 Set 24-v.oct.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CLEMENTE ARTURO ALONSO y MARIA DEL CARMEN BAÑALES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|813|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de setiembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 25942 Set.26-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO JAVIER ALVAREZ LARRAURI y MARIA TERESA FERNANDES o FERNANDES BARROS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 459|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 25907 Set.25-v.oct.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON KERVES y JUANA MARTA CAPPI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 915|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de setiembre de 1980. — Marta Elichibehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 24962 Set.18-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE IGLESIAS ALONSO y MELBA PEREYRA CELANO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 637|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de junio de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 24819 Set.17-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO WALTER ROSSI y MAFALDA MAROTTA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 853|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 24640 Set.16-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR VERDE y MIRTHA TERESA FERNANDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|831|980), dentro de sesenta días. — Montevideo 27 de agosto de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 24352 Set.15-v.oct.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OMAR WASHINGTON BERTEIRETCHE y LOURDES ELENA MACHADO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|807|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 24084 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO JOSE MOREIRA QUIROS y ELIZABETH VIOLETA GONZALEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 889|978), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de junio de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 23928 Set.10-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIX ATILIO BIANCHI y DELIA LANSOT o LANZOT, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|823|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 23897 Set.10-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN LUIS SCOTTI y GLADIS o GLADYS DIAZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha V|811|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1980. — Marta Elichirbehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 23974 Set.10-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE ALBERTO MEYER LONG y NUBIA PIRONE GOMEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 1.409|978) dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 23559 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ORLANDO PIERROTTI y MIRTHA IRIS NOLLEMBERGER y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha V|677|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 23150 Set.4-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO LOPEZ CARUZZI y LEDA MYRTHA CANO FOUCHET y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha V|785|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 23149 Set.4-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO NIETO y MARIA ESTHER LARRIERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|1645|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 24283 Set.12-v.oct.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IMBRIACO, HUGO y ZEBALLOS, ALCIRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|413|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de setiembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 25411 Set.23-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEREZ, RAYMUNDO JUAN MARIA y MARTINEZ, MARCELINA IDA ESTHER, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|299|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 13 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 24916 Set.18-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GARAZA RODRIGUEZ DE STOCKLE, AMANDA y STOCKLE STREMLER, RODOLFO JUAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 331|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de setiembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub 25665 Set.24-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CETRANGOLO GUSTAVO FERNANDO y ANCHEN SHIRLEY o SIRLEY CONCEPCION y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 301|980), dentro del plazo de sesenta días — Montevideo 14 de agosto de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
5) N$ 180 00 20|pub 24663 Set.16-v.oct 13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad

conyugal integrada por PEREZ FIGUEROA, RAFAEL y FERNANDEZ CALVAR o CALBAR, SALADINA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 415|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de agosto de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 24454 Set.15-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PASQUALE, DONATO y do MATTO o do MATO, GABRIELA BERNARDETE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|403|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 29 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 24244 Set.12-v.oct.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FALLER, ENRIQUE ALBERTO c|GOMEZ, ROSA EUFEMIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|277|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de junio de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 24063 Set.11-v.oct.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CANTERO, MARIA LUISA C| NAVARRO, CARLOS ELISEO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|321|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de agosto de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 23982 Set.10-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BENITEZ BENEDITO, TERESITA FRANCISCA y FERRERO FONTES, LUIS GUALBERTO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|261|980) dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 10 de junio de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 23980 Set.10-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CASTELLI NARIO LUCIA ADELA c| PEREZ RIAL, JUAN o JUAN CARLOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 577|978), dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de agosto de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub 23558 Set.8-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DE CASTRO GIL, SANTIAGO PEDRO y ADDA LA GAMMA ACEVEDO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C| 365|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de agosto de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 22959 Set.3-v.set.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos "PISANI SUSANA BEATRIZ c|FERNANDEZ OLDEMAR NERY, disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Ficha D|557|979), se emplaza a Oldemar Nery Fernández, para que comparezca a deducir sus derechos en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, noviembre 30 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 30|pub. 22090 Ag.27-v.oct.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO BEITLER y VIVIAN LUBINSKY, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|589|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de setiembre de 1980. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 25078 Set.19-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALAIN LAZARO AGUILERA y NERIS ROSARIO PEREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 549|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de agosto de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 24935 Set.18-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO ELOY CURBELO y MARTA SUSANA RIGAU, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 469|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, seis de agosto 1980. — Arturo Yglesias, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 24404 Set.15-v.oct.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAFAEL SEMPERE ANTON y MARGARITA FIOL GARCIAS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 231|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de agosto de 1980. — Esc. Arturo Iglesias, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 23751 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ROBERTO ANTONIO RIUS y SEVERINA MAGDALENA POLADURA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 477|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de agosto de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 23644 Set.8-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS JOSE PIRAN y NELLY MARGOT PENA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 521|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de setiembre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 23151 Set.4-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por GRACIELA BONTI GRIECO y EUGENIO MOLINA CAPDEVILA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 989|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de diciembre de 1975. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 23179 Set.4-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por MARIA ROSA JUNG y JULIO CESAR VIEYTE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 533|971), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de noviembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 23188 Set.4-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELSA MABEL QUINTANA BARRC y LEONEL SANTOS DA ROSA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 161|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de agosto de 1980. — Arturo Yglesias, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 22808 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUMBERTO CESAR CHIESSA y ANABELL RITA MISAK, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 109|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de marzo de 1980. — Dr Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 22921 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO PROFESC CUELLO y ALMA RATTI PALMA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha D-515|980), dentro de noventa días. — Montevideo 18 de agosto de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 30|pub. 21973 Ag.26-v.oct.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO GARCIA GARCIA y SUSANA RITA FORMENTO de GARCIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 1911|1980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de setiembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 24709 Set.17-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por STILITA PARADEDA de ALVAREZ y URIEL ALVAREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha 1841|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 8 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 24243 Set.12-v.oct.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO RUDY ZAPATER GONZALEZ y TERESA ELENA VELAZQUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (V. 1611|980), dentro de sesenta días. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 24082 Set.11-v.oct.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la liquidación y disolución de la sociedad conyugal integrada por VIOLETA LUCIA SANSO MUÑOZ y DANIEL ERNESTO SAHID CALAMARO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (V.1605|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 14 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 23977 Set.10-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO RAUL BOSSIO y MARIA AMELIA ALVAREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 1783|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de agosto de 1980. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 23490 Set.8-voct.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA BARRETO

y WILSON FEIJO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 1257|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de junio de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 23401 Set.5-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación entre la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges DELIA NERIS RUIZ y ROBERTO CESAREO ANTIVERO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F. C. 277|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de julio de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 24687 Set.16-v.oct.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por JUAN CARLOS CARBALLA MARTINEZ y MARTA INES RIJO SEIJA (F. A. 421|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1980. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 24493 Set.15-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges LUCIO JESUS PENEN y MIRTA ANGELICA DELGADO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F. C. 369|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de agosto de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 24496 Set.15-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges EDUARDO SEGADE y ALMA HELENA de la SIERRA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F. C. 495|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de setiembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 23820 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por MARIA GLADYS ARAUJO MADRUGA y MARTIN AKRABIAN (F. A. 427|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de setiembre de 1980 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 23819 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ALBERTO PROSTRILA y CARMEN XAVIER AVILA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F. C. 97|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de agosto de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 23535 Set.8-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO MORIN y ALICIA MIRIAM PARODI (Ficha Nº B 373|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 23238 Set.8-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR MELO y MARIA MERCEDES HORNOS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B 351|980), dentro de sesenta días. — Montevideo 4 de agosto de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 23079 Set.3-v.set.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por JORGE DANIEL ALEXANDRE MENEGUZZI y MARIA GRACIELA NARIO DORIO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 467|980). — Montevideo, 19 de agosto de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 23022 Set3-v.set.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por GLORIA ANTUÑANO AGUILERA y ANGEL GUILLERMO MANCINI NOVI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F.A. 419|980). — Montevideo, veintinueve días del mes de agosto de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 23021 Set.3-v.set.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por EDGARDO COPPOLA GARCIA y GLORIA MERCEDES BETELU GUICHON y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 425|980). — Montevideo, 26 de agosto de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.50 20|pub. 22919 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CLODOCINDA o CLODOSINDA ISIDORA REVETRIA y MANUEL EDUARDO SANCHEZ QUINTELA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 435|979). — Montevideo, marzo 12 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 22524 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ARCADIA BODE y RUBEN RAFAEL ALEGRE, y que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ruben Rafael Alegre, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y que se cita a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, a los efectos del art. 7º de la ley 10.783, a deducir en forma sus derechos (Ficha A. 391|980). — Montevideo 1º de agosto de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 378.00 30|pub. 22459 Ag.29-v.oct.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ABRAHAM JACNAUSKAS y REGINA MACHTE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 599|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de setiembre de 1980. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 25478 Set.26-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL CALISTRO DE CASTRO y MARIA RAMONA ESPINOSA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 663|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de setiembre de 1980. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 25903 Set.25-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de las sociedad conyugal integrada por MARIA de la GLORIA UGARTE PONCE de LEON y JOSE PEDRO CARRASCO NOGUEIRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 495|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de setiembre de 1980. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 25735 Set.25-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL CONRADO MOREIRA y ALIS EDEN LOPEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 57|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de setiembre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 25546 Set.24-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CHELEBI BARUJ SABAH y MATILDE HADJEZ ELIEZER, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 705|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de setiembre de 1980. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 25308 Set.22-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN PAULO RAMIREZ LLAGUNO C| AMELIA MIRTA MENDEZ MENDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|565|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 setiembre 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 24884 Set.18-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS H. VIGNOLO y DINA DIAZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 521|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de setiembre de 1980. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 24963 Set.18-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO BISMAR BENOYT y MARTA ALVAREZ COSTA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|549 bis|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de julio de 1980. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 24537 Set.16-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON PRIETO LARROSA y PETRONA BERRONDO PEREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C|527|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de agosto de 1980 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 24192 Set.11-v.oct.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO CELIAR PERDOMO y LAURA ROSA ELIAS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|501|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de agosto de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 23491 Set.8-v.oct.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad

conyugal integrada por HUGO ANTONIO ANASTASIA PACHECO y BERTA PERLA ROMERO LAVIÑA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha J 477|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de agosto de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 23492 Set.8-v.oct.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GABRIEL JOSE ESCAMES GONZALEZ y RAMONA ADELINA MOTTA DOS SANTOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 677|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de agosto de 1980 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 23648 Set.8-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA ONETO MARTINEZ y CARLOS ALBERTO COPPOLA PEREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 405|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 21 de julio de 1980. — Gerardo G Marichal García. Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub. 22941 Set.2-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMERICO PINEYRO FILGUEIRAS y LUZ DE LA SELVA MARRERO GARCE (F. D. 449|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus deerchos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de setiembre de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 26027 Set.26-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MACARIO DA SILVEIRA y MARIA TERESA JOSEFA BARRAN, y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha AE 681|976), dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 3 de 1977. — Escribana Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 25162 Set. 19-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN FRANCISCO YOZZI y MARTA ROSA COSTAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 553|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 3 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub 24064 Set.18-v.oct.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDISON DA SILVEIRA y ALICIA CLOTILDE MEDEIROS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 5[illegible]) dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 3 de 19[illegible] — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub 24034 Set 18-v.oct.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL FULLANA GIACOBBE y ROSA MELVA GONZALEZ JORGES (F D 57|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo setiembre 2 de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 24403 Set.15-v oct.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR EDUARDO CHAVARRIA y MARTHA TERESA CABEZA (F D. 445|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 445|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 26 de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub 24406 Set.15-v oct 10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTA ADELA PALLAS y MARIO NELSON LUCIARDI (F. D. 465|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, agosto 28 de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 24336 Set 15-v oct 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSEFA MUIÑOS de CASTRO y LUCIANO CASTRO SALAS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha D. 257|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 3 de 1980 — Esc Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 24191 Set.11-v oct 8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO EMILIO APUD MENESES y MARIA ELENA XAVIER AVILA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A. D. 75|980). dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de abril de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 23536 Set.8-v.oct 3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS CASTELNUOVO REA y ALICIA CRISTINA BIRABEN PINTOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 559|980) dentro de sesenta días — Montevideo, 3 de setiembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 23647 Set.8-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por NELSON ORIOL NUÑEZ y doña ESTHER HUTTNER, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 571|980). por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 17 de setiembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 26028 Set 26-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON JULIO CESAR BONILLA y JUANA MARIA SANTIBAÑEZ, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha F. 284|965), en el plazo de sesenta días — Montevideo. 17 de setiembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 25057 Set.26-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NEBIO ANIBAL BANCHERO y NANCY ROMERO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E|449|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 1º de setiembre de 1980. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 25941 Set.26-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER RIVERO y MARTA IRENE da SILVA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E. 443|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de junio de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 25477 Set.26-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN FERNANDO HERNANDEZ y DIVER GLORIA POSE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 657|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 10 de setiembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 25904 Set.25-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NOBILE CORREA y NELLY GIL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 675|980), por el término de sesenta días — Montevideo, 16 de setiembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 25465 Set.23-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICENTE PAZ MENDEZ y NELIDA VAZQUEZ LEDESMA, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 525|980) por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 31 de julio, 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 24685 Set.16-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BELKIZ DUARTE y JUANA BARRIOS, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 499|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 27 de agosto de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 24495 Set.15-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO ALBERTO CITARO y MYRIAM RAMOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E 633 bis|979) dentro de sesenta días. — Montevideo 2 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 24310 Set.12-v.oct 9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OMAR CACERES y MARIA TERESA MARIÑO y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E|421|980).— Montevideo 20 de agosto de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 24212 Set 11-v oct 8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DEL ROSARIO CIARDELLA y ABELARDO GABRIEL SANCHEZ, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 627|980), por el plazo de sesenta días.

— Montevideo, 1º de setiembre de 1980. — Beatriz Alciature, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 23752 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR RUBENS CHULIA e IRIA MABEL BARRIOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha R|605|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 28 de agosto de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 23493 Set.8-v.oct.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE VARELA AGUIRRE y doña MAGDALENA OIAMENDI NEWTON, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 647|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 9 de setiembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 25576 Set.24-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE BARCIA y MIRTA ELENA ALORI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 557|980) por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 11 de agosto de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 2343? Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO MARIA GARCES y doña GLADYS CLOTILDE DE MUNNO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E|635|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 9 de setiembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 24711 Set.17-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS SIRI VALLARINO y LAURA GONZALEZ ZUÑIGA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 689|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 16 de setiembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 25307 Set.22-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MABEL MARY PROTTO y ROBERTO FAUSTINO PEREZ y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 617|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 10 de setiembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 25309 Set 22-v oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON FERNANDEZ FUELLES c|AMANDA SOCA DE LEON. Dis. Liq. Soc. Con. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E. 539|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 19 de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 24230 Set.12-v.oct.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE HECTOR BASETI PIRIZ y PRIMAVERA DE VECCHIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E. 1155|979), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 20 de febrero de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 24080 Set.11-v.oct.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUCIA PEREZ c. EDUARDO IGLESIAS CEA, Dis. Liq. Soc. Con. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E. 479|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 21 de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 24079 Set.11-v.oct.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE SAMUEL PAZ c|MARIA TERESA ARAUJO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo. (Ficha 177|980) dentro de los sesenta días. — Montevideo 28 de abril de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 22920 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTA ECHEVERRIA LOSADA c|ADEMAR GONZALEZ de FLEITAS "Dis. Liq. Soc Con." y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 557|980) dentro de los sesenta días. — Montevideo, 27 de agosto de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 22883 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO ANTONIO POKTAS c|TALINA ELVIRA CAPI "Dis. Liq. Soc Con." y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (ficha E|53|973) dentro de los sesenta días. — Montevideo. 8 de agosto de 1980. — Esc Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub 20578 Ag.13-v set.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO FAJARDO y NELDA MARICHAL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 419|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 4 de junio de 1980. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 21075 Set.18-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIZABETH BEATRIZ MARIA RECALDE ASTIAZARAN y CARLOS WALTER LIBISCH VIDAL, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal". y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 731|976; dentro de los sesenta días. — Montevideo. 10 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 25571 Set.24-v.oct.21

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos: (Ficha B 114|980), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes, existente entre CONRADO BIZERA y MARIA ELI GUGIATO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 28 de agosto de 1980 — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 23436 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha B 143|980), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don JOSE LUIS COSTA o DA COSTA y doña ELSA FERNANDEZ debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de término de sesenta días bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor — Artigas, 27 de agosto de 1980. — Orestes J. Ballestrino Actuario.
5) N$ 180 00 20|pub [illegible] Set 4-v oct 1º

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha B 211|980) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre don CARLOS DANIEL DOS SANTOS FERNANDEZ y doña MARIA INES CIGANDA NAVARRO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor — Artigas, 29 de agosto de 1980 — Orestes J. Ballestrino Actuario.
5) N$ 180 00 20|pub 23176 Set 4-v oct.1º

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos CASANOVA GONZALEZ DE GARCIA NELIDA c| CARLOS GARCIA MANZANARES "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C. 50|980), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley 10.783. — Canelones, tres de setiembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 25780 Set.25-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos LUQUEZ de PEÑA, BLANCA SELVA c. JUAN ADELFIO PEÑA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C. Nº 88|980), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 3 de setiembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 25265 Set.24-v oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: CUELLO, GLADYS y MACIEL, JUAN ANGEL "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 167|980), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuesto en el artículo 70, de la ley 10.783. — Canelones, 16 de setiembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144,00 20|pub. 25536 Set 23-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: DOMINGUEZ FLOR con EDGARDO DANIEL LARRAÑAGA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha Civil C. 138|980 se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783 — Canelones, 3 de setiembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 2483? Set.17-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE SANTIAGO BACCINO GARCIA y DOMINGA ROSANO (Ficha V. número 330|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 27 de agosto de 1980 — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 2482? Set.17-v.oct 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal

tegrada por HERMENEGILDO DIAZ VIDAL y CELINA LEONE (Ficha V. Nº 386|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 20 de agosto de 1980. — Graciela V González Lopez, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub 24830 Set.17-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUMBERTO RUBEN ESTEBAN CASAS BOZZANO y ALBA NORMA GOMEZ PEREZ (Ficha V. Nº 293|980), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, 1º de agosto de 1980. — Graciela V González López, Actuaria
5) N$ 180.00 20|pub 24832 Set.17-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEBER RENE FERNANDEZ GUTIERREZ y BLANCA ESTELA GIORDANO SILVERA (Ficha V Nº 429|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, de setiembre de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 180 00 20|pub. 24831 Set.17-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALCIDES GOMEZ y CONCEPCION AURORA GHISOLFO (Ficha V. 474|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, 11 de setiembre de 1980. — Graciela V González Lopez, Actuaria
5) N$ 180.00 20|pub 24833 Set.17-v.oct 14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON FILIPALDI y MARIA ANGELICA MARESCA (Ficha V Nº 3.8|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto de 1980. — Graciela V González Lopez, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub 25329 Set.9-V.oct 6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ANNA SIMONETTI y ROBERTO FIGUEREDO (Ficha 260|B|1980), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 13 de agosto de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 25228 Set.19-v.oct.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: RENEE MORANDO C|MIGUEL SOSA (Ficha 186|B|980), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783 — Pando 25 de junio de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 144 00 20|pub 24281 Set.12-v.oct.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: LUCY SUSANA MARTINEZ BENTANCUR C|JUAN CARLOS BODNAR CCEGIS (Ficha 261|V|979) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 15 de noviembre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 24277 Set.12-v.oct.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal legal de bienes de los cónyuges RICARDO NELSON MARTINEZ y DOMINGA ALVAREZ (Ficha B|218|980), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783 — Pando, 14 de agosto de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 24282 Set.12-v oct 9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges GILBERTO ALEJANDRO BOUCHERLES C| SHIRLEY MARTINS (Ficha 296|B|979), debiendo los interesados, comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 18 de agosto de 1980. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 23994 Set.10.v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges SUSANA GOMEZ ALZUETA C| FRANCISCO SANCHEZ CASTELLANO (Ficha 122|B|980), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 22 de mayo de 1980 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144 00 20|pub. 23993 Set.10-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CELIA FLORENTINA ACOSTA MANSILLA C| JUSTINO RIPA CORBO (Ficha 242|B|980), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 2 de setiembre de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144 00 20|pub 23992 Set.10-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ESMERALDA TERESA CARRANO GANDINI C| CESAR SCAGLIONI (Ficha 279|B|980) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 2 de setiembre de 1980 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
5) N$ 144 00 20|pub 23997 Set.10-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JUAN CARLOS DE LEON C MARIA YALILE TELESCA (Ficha 223|B|980), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10 783. — Pando, 20 de agosto 1980 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 23998 Set.10-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ALICIA CORINA RITA SOSA y OSCAR MARTINEZ GUAYATO. (Ficha B|273|980), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10 783 — Pando, 27 de agosto de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 24000 Set.10.v.oct.7.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MARIA LOPEZ ALVAREZ y RAFAELA DAISSI CENTENA DOTTI (Ficha 441|980), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, Setiembre, 9 de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 25527 Set.23-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO ANICETO IZQUIERDO y BLANCA ELIA VIDAL (Ficha 353|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, julio 24 de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 24165 Set.11-v.oct.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA NELLY ABRAHAM y RUBEN DARIO COUSILLAS (Ficha 399|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, agosto 20 de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 24164 S

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TERESA PERUGORRIA y ENRIQUE EDGARDO LOPEZ (Ficha 299|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, agosto, 4 de 1980. — Margarita Sabordo Silva, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 25528 Set.23-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ZOILO HUMBERTO PEREIRA BEJEREZ y SILVIA RAQUEL LOPEZ NAVARRO (Ficha B 386|980), citándose a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días. — Melo, setiembre 2 de 1980. — Margarita Sabordo Silva, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 24966 Set.18-v.oct.15.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia Nº 3211 de fecha agosto 5 de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges don VICTOR DANIEL CASTRO ISNALDI y doña DELTA MARY UMPIERREZ SELLANES, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7. de la ley 10 783. — Colonia, agosto 22 de 1980, Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 25607 Set.24-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia Nº 3.181 de fecha 5 de agosto de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges don E. AL CIDES BONORA PERA y doña AMAR GLORIA CATALINA IRURTIA FRANGGI, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de la ley Nº 10 783. — Colonia, 22 de agosto de 1980. — Rodolfo Benzani, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 23611 Set.8-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN PEDRO MANZINO y MARIA TERESITA SIRI (F: 234|C|980), citándose a todos

aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Carmelo, 5 de agosto de 1980. — Esc. Marcos Keuilyán, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 25274 Set.22-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público, que por auto de fecha cinco de agosto de mil novecientos ochenta, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges SONIA MABEL LOCHER NOGUES y JORGE AROLDO HELBLING VIERA, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783 de 18 de setiembre de 1946 (Ficha Civil Nº 362|1980). — Rosario, 10 de setiembre de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 25585 Set.24-v.oct.21

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: JALIL FARAL y ELIDA YOLANDA RODRIGUEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha J. 95|980), se hace saber al público que con fecha mayo 14|980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, junio 23 de 1980. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 25020 Set.22-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: FELIPE JUVENAL SANCHEZ y MARGOT ARCENETI OLIVERA de SANCHEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha J 174|980), se hace saber que con fecha agosto 5 de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 22 de agosto de 1980 — Esteban Vieira Collazo, Actuario Encargado.
5) N$ 216.00 20|pub. 23614 Set.8-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: MARIO DANIEL TEMESIO contra JULIA ERLINDA BIANCHI de TEMESIO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha C- 230|980), se hace saber al público que con fecha mayo 26|980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 22 de junio de 1980. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 23615 Set.8-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: ALCIDES ERNESTO LERENA MORENA y MIRIAM JUDITH OLVEIRA GUGLIERMELLI. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha J. 173|980). Se hace saber que con fecha agosto 1º de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes citándose a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946 — Durazno agosto 26 de 1980 — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 23616 Set.8-v.oct.3.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARMIN ANTONIO OCAMPO y OLGA ESTHER PERDOMO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir los derechos en los respectivos autos (Ficha A. 729|80), dentro de los sesenta días. — Trinidad, agosto 29 de 1980. — Justo Ortiz Viña, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 23905 Set.10-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: FERNANDO SILVA con RAQUEL ROMERO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha J. 33|980), se hace saber que con fecha 18 de marzo de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante esta sede dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 15 de setiembre de 1980. — Esc. Esteban Vieira Collazo, Actuario Encargado.
5) N$ 216.00 20|pub. 26011 Set.26-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: ANDRES BARRANQUE y MARIA JUANA ECHANDIA DE BARRANQUE "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (J. 1|980), se hace saber al público que con fecha 8 de febrero de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 5 de marzo de 1980. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 25986 Set.26-v.oct.23.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 30 de junio del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre CESAR INFANTE CAMINAL y NORMA ESTELA PEÑA LATORRE, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Artículo 6º, ley 10.783. — Florida, 13 de agosto de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 24435 Set.15-v.oct.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 4 de agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARY AMANDA PISTON y DANTE ADEMAR o ADHEMAR ALBORNOZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, artículo 6º de la ley 10783. — Florida, agosto 19 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 25628 Set.24-v.oct.21.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos MEROLA, LUIS FRANCISCO y MAROTTA DE MEROLA, MARIA MERCEDES (Fº 602, año 1980), se hace saber que por resolución de fecha 19 de agosto de 1980 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Luis Francisco Merola y doña María Mercedes Marotta, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 3 de setiembre de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 25366 Set.22-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos PESCI, VALERIO ORLANDO y OBAL, MARIA GRACIELA (Fº 302, año 1980), se hace saber que por resolución de fecha 1º de mayo de 1980, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don VALERIO ORLANDO PESCI y doña MARIA GRACIELA OBAL, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos — Minas, 9 de junio de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 25365 Set.22-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos MAIDANA LUSBEL y GONZALEZ GARCIA, NELLY (Fa 569 bis|1980), se hace saber que por resolución de fecha 13 de agosto de 1980 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Lusbel Eduardo Maidana y Nelly González García, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, setiembre 3 de 1980 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub 24545 Set.16-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: RODRIGUEZ, EUSTAQUIO ANTONIO y FECHERA de RODRIGUEZ, JOAQUINA (Fa. 489. año 1980), se hace saber que por resolución de fecha 2 de junio de 1980, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Eustaquio Antonio Rodríguez y doña Joaquina Fechera de Rodríguez y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 18 agosto 1980 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 180 00 20|pub 23429 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: ERROTAMENDIA, JUAN CARLOS y GONZALEZ de ERROTAMENDIA, MARY LUZ, (Fº 450, año 1980), se hace saber que por resolución de fecha 16 de junio de 1980 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Juan Carlos Errotamendía y doña Mary Luz González de Errotamendía, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos — Minas, 29 julio 1980 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 23428 Set.5-v.oct.2.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 9|5|980, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos VICTORIA o VICTORIA ERMANDA MACHADO CORREA y ORIOL ARNOLDO o ARNILDO MACHADO MARTINEZ (Ficha Nº 352|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10 783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Y para constancia expido el presente, que sello y signo y firmo en el lugar y fecha indicados — Maldonado, 9 de junio de 1980 — Mª Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 22862 Set.4-v.oct.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que en fecha 14|5|980, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos MIGUEL ANGEL SOUZA RODRIGUEZ y ROSALINA ELSA PEREYRA ESCALANTE (Ficha Nº 392|980), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10 783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 29 de julio de 1980. — Esc. Mª Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216 00 20|pub. 25005 Set.18-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 3 de marzo de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ISIDRO TABEIRA y ALBA LUZ SILVEIRA (Ficha 1541979), citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, [illegible] de mayo de 1980. — Esc. M. Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180 00 20|pub. 23679 Set.8-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 21 de abril de 1980 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes exis-

tente entre los esposos FELIPE NERI PEREA MARTINEZ y MANUELA ESTHER GONZALEZ LARROSA (Ficha Nº 311|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10 783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado 29 de julio de 1980. — Esc. Mª Cristina Gatti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub 23676 Set.10-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 12 de mayo de 1980 se declaró disuelta y liquidada de sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos WAGNER GUADALUPE EDYE y BLANCA GRACIELA NOCETTI PEÑA (Ficha 312|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783
A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 6 de junio de 1980. — Nelly Jude Berolini de Lamberti Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 25401 Set.25-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 18 de junio de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ESCOBAR MEDIZA. ALBERTO ARIEL y MARTINEZ. RAQUEL SINFOROSA, (Ficha 468|980), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 19 de agosto de 1980 — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro. Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 25035 Set.18-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 6 de diciembre de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: RAMON LUIS SEIPPA y ELISA ELENA LARROSA (Ficha 1087|979), citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 14 de marzo de 1980. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 25004 Set.18-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 25 de julio de 1980. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAURO LAZARO GALLO BATISTA y MARIA FLORA POZZI BENITEZ. (Ficha 541|980) citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783
A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 6 de agosto de 1980 — Esc. María Elisa Giudice de Mouro. Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 23677 Set.12-v.oct.9.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: FRAGA DE SCHIPILOV, SUSANA c|. SCHIPILOV JULIO ALBERTO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A. 192|980) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos JULIO ALBERTO SCHIPILOV y SUSANA FRAGA DE SCHIPILOV citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 30 de mayo de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 25973 Set.26-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: GAMBOA DE JAEN, GLADYS c| JAEN, ENRIQUE "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A. 182|980), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Jaen y Gladys Gamboa de Jaen, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 2 de junio de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 25972 Set.26-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Waldemar Kremer contra MARIA DEL CARMEN ZALACAIN (Ficha B|260|980) citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Paysandú, 1º de agosto de 1980 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 24126 Set.15-v.oct.10.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos ALICIA NOELIA NUÑEZ de BOGGI y ALFONSI BOGGI (Ficha Letra A. Nº 191|980), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley número 10.783. — Fray Bentos, julio 29 de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 24974 Set.18-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos MARIA FELICIA ALBORNOZ de FIORELLI y JOSE GERARDO FIORELLI (Ficha Letra A. Nº 298|980), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Fray Bentos, 4 de setiembre de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 25415 Set.23-v.oct.20.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre CARLOS NEY ASSIS FERNANDEZ e ILVA CASADO PEREIRA (A. 280|980), y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, agosto 29 de 1980. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 24970 Set.22-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ALONZO RODRIGUEZ DA SILVA y CELIA LEITES COITIÑO (A 189|980), y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, agosto 26 de 1980. — Mabel Eguren Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 25181 Set 19-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre MAXIMO XAVIER RODRIGUEZ y ARMONIA PEREIRA (A 210|980), y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos, dentro de sesenta días. — Rivera, setiembre 5 de 1980. — Mabel Eguren. Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 25180 Set.19-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre BRASIL DE OLIVEIRA MARTINS y SARA MACHADO TAMBORINDEGUY (Ficha A. 75|980), y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, setiembre 9 de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 25644 Set.24-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por ELSA CASTRILLON RAMOS y ALEJANDRO NUÑEZ (A 192|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Rivera, 11 de agosto de 1980 — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 239.. Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal (ficha A 205|980) integrada por JOSE EMMERICK IGNACIO ROYOL y ELBA GHIRINGHELLI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días — Rivera, 19 de agosto de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 25... Set 3-v.set.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERGIO CASTAÑO y SANTA CATALINA CASTILLO (Ficha A. 240|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Rivera, 15 de setiembre de 1980. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
5) N$ 144,00 20|pub. 25645 Set.24-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez encargado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha A. Nº 142|980), integrada por EVA PEREZ y ULICE SERPA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Rivera, 30 de mayo de 1980. — Esc. Walter Figueredo, Actuario
5) N$ 144.00 20|pub. 25646 Set.24-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOLORES MARCELINA CERVINO y JULIO MARIO LUIS GONZALEZ (A. 69|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Rivera, 9 de setiembre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 25647 Set.24-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ALICE HERNANDEZ DE ALCAIRE y ELBIO ENRIQUE ALCAIRE REBOLLO (Ficha A. 12|979), en consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados a efectos de que comparezcan ante este Juzgado en un plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera 23 de abril de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 25648 Set.24-v.oct.21.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran GONZALEZ DE COLA, MARIA NELIDA con COLA LUIS A. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. 207|980). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 30 de junio de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 25504 Set.23-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: AMARAL, PEDRO ABANTE C| SILVEIRA, NORMA GLADYS (F|1111|979), y que se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, setiembre 18 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N $ 144.000 20|pub. 24006 Set.10-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal que integran: ASDRUBAL HOMERO FERNANDEZ contra MARTINEZ MIRTA JUANITA, (F. 189|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, junio 30 de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 24393 Set.15-v.oct.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran SOSA SOSA DE RODRIGUEZ, VALERIANA contra RODRIGUEZ ALIEGREZ, ALEJANDRO (E. 334|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Rocha, 16 de setiembre de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 25677 Set.24-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran ACOSTA DE PEREYRA MANUELA con PEREYRA HERMAN ARTIGAS (Ficha 382|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos, dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 2 de junio de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario
5) N$ 144.00 20|pub. 25506 Set.23-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran RODRIGUEZ MARQUEZ ANA MARIA contra FORAPAGLIERO BARRIOS VICTORIO EDUARDO (F. 174|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro de sesenta días. — Rocha, 4 de setiembre de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 25505 Set.23-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran GRANERO MAXIMO CASSIO contra BARRIOS CENTURION IRIS PERLA (F 339|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 9 de setiembre de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 25503 Set.23-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal que integran MIRABALLES PEREYRA VICTOR contra VIAZUL SUAREZ, (F. 1626|979 T2do.) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Rocha, agosto 28 de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 24392 Set.15-v.oct.10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos PRESENTADO JULIO CESAR con BETTY MARLEN SENA, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Julio César Presentado y Betty Marllen Sena, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 6º y 7º ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 26 de agosto 1980. — Luis Alberto Avellanal, Acturio Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 24913 Set.18-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que por auto número 4175 de fecha 9 agosto 1972, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CLAUDIO SUAREZ da SILVA y MARIA BIBIANA RODRIGUEZ (A|490|972), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Salto, agosto 31 de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 24915 Set.18-v.oct.15.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 3 de junio de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de HUGO MARIO BESIO CERIANI y BRENDA ESTHER NOYA NIEVAS, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º, ley 10.783). — San José. 28 de julio de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 25320 Set.22-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 4 de agosto corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JOSE DEGES BERMUDEZ y OLGA IRIS DELGADO RODRIGUEZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — San José, 19 agosto 1980 — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 23589 Set.10-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 20 de agosto corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de WASHINGTON AMADEO RECCIOPPE y ALBA LUZ BRUNE, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — San José setiembre 1º de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 23588 Set.8-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición de la señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 31 de julio corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de AMALIA PONCE y FELIPE FIGUEROA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º ley 10.783). — San José, agosto 11 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 22692 Set.1º-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que con fecha 28 de agosto corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de HUGO RENEE ALVAREZ y SONIA NOEMI DELEON, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º, ley 10.783). — San José, setiembre 12 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 25948 Set.26-v.oct.23

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO: En autos: BLANCA NANCY GOMEZ c|LUIS HUMBERTO VIERA. "Disolución Nº 393, año 1980), se hace saber: Que por resolución de este Juzgado de fecha 28 abril de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Blanca Nancy Gómez y Luis Humberto Viera, citándose, emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley Nº 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 26 mayo de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 24931 Set.18-v.oct.15.

EDICTO. — En autos: WILSON DARDO FIGUEREDO GOYEN c|GRACIELA ISABEL CHIAPPINI GUTIERREZ: "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha número 445, año 1980), se hace saber: Que por resolución de este Juzgado de fecha 13 de mayo de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Wilson Dardo Figueredo Goyén y Graciela Isabel Chiappini Gutiérrez, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley Nº 10 783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 6 de junio de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 24992 Set.18-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: ISAAC RICARDO FERNANDEZ c|ALICIA DOLARA VESPA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 660 año 1980), se hace saber: Que por resolución de este Juzgado de fecha 24 de julio de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal legal de bienes de los esposos Isaac Ricardo Fernández y Alicia Dolara Vespa, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley Nº 10 783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes 13 de agosto de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 22854 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. — En autos: JOSE ANIBAL MONTES c|ZULMA SOSA de MONTES "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 479, año 1980), se hace saber: que por resolución de fecha 19 de mayo de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos JOSE ANIBAL MONTES y ZULMA SOSA de MONTES citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 6 de junio de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 24322 Set.12-v.oct.9

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, proveniente del matrimonio integrado por CELICA MARQUEZ COITINHO con JUAN JOSE MANERA, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 30 junio 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 23442 Set.5-v.oct.2.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre OROSMAN QUINELA y JUANA MARIA TARAN GRAUMANN (Ficha Nº 520|B|980), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 11 de agosto de 1980. — Esc. Aníbal Bentos Guimaraes, Actuario.
5) N$ 108.00 20|pub. 23420 Set.5-v oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don CARLOS PEREIRA ZULUAGA y doña JULIANA ELADIA BARRIOS VIANA, citándose a los interesados, por el término de sesenta días — Treinta y Tres, 29 de julio de 1980 — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
5) N$ 108.00 20|pub. 23419 Set.5-v.oct.2.

6—Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

DISTRIBUIDORA ORION SRL
Disuelta el 28 de marzo 1980. Ley 26 setiembre 1904. Código Comercio. Acreedores e interesados Brandzen 1972.
6) N$ 90.00 20|pub. 23487 Set.8.v.oct.3

Se hace saber que hoy se ha disuelto la sociedad civil LATEULADE y JACUE de SARABIA. Interesados presentarse Esc. Jaso Misiones 1475, piso 1, Esc. 3. — Montevideo, setiembre 11 de 1980. — JUAN DOMINGO LATEULADE. — MIRTHA JACUE de SARABIA.
6) N$ 180.00 20|pub. 24887 Set.18-v.oct.15.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza al señor ROMUALDO SILVA a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: González Rafaela c.|SILVA, ROMUALDO. "Divorcio" (D. 314|980). — Montevideo, 28 de agosto de 1980. — Arturo Héctor Otero, Escribano Actuario.
En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los veintiocho días del mes de agosto de mil novecientos ochenta. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 24262 Set.16-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se cita, llama y emplaza a doña María Pía Roteglia a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. en los autos caratulados: LEVI YRIART RICARDO FRANCO contra MARIA PIA ROTEGLIA "Divorcio" (Ficha D|112|980). — Montevideo, 14 de agosto de 1980. — Arturo Héctor Otero. Escribano Actuario.
En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los catorce días del mes de agosto de mil novecientos ochenta. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 324.00 30|pub. 22728 Set.1º-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno: se cita, llama y emplaza a doña María Elizabeth Izelezsan a estar a derecho, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: BOTARRO o BOTARO FERNANDEZ, SERGIO contra IZELEZSAN MARIA ELIZABETH "Divorcio" (Ficha D| 254|980). — Montevideo, 1º de setiembre de 1980. — Arturo Héctor Otero Escribano Actuario. — En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el primer día de setiembre de mil novecientos ochenta. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 24194 Set.11-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita llama y emplaza al señor Julio César Martínez a estar a derecho. por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; en los autos caratulados: "Zum, Martha c JULIO CESAR MARTINEZ. Div. sola voluntad" (Ficha D. 26|980). — Montevideo, 13 de marzo de 1980. — Escribano Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 24498 Set.15-v oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a MARIA CARDOZO a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días. bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados "DE LOS SANTOS, TEOFILO PROSPERO c|CARDOZO. MARIA, Divorcio. (Ficha D|328|980)". — Montevideo. 3 de setiembre de 1980. — Arturo Héctor Otero. Escribano Actuario. En fe de ello y de mandato judicial, se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los tres días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 324.00 30|pub. 24410 Set.15-v.oct.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Pedrozo, Margarita Nahir c| NIEVAS, JOSE ORLANDO. Divorcio por causal" (Ficha D. 412|980), se cita, llama y emplaza a José Orlando Nievas a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de agosto de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 21032 Ag.18-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Duchandu, Francisco contra HAYDEE SUAREZ. Divorcio" (F. 86| 980), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Haydee Suárez para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos — Montevideo, 21 de abril de 1980. — Esc. Manuela Fallacne, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 24799 Set.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Sánchez Donata c.| CASTELLO AURELIO "Divorcio" (Ficha D. 350|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Aurelio Castello para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de setiembre de 1980. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 24313 Set.12-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "María del Luján Moraes contra JOSE WILLMAN GONZALEZ. Divorcio" (E. 1190|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a José Willman González, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 10 de junio de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 23404 Set.5-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "Lesende Rey, Jesús c| PAZOS FALCON, DOLORES. Divorcio" (Ficha 366|980), se cita, llama y emplaza a Dolores Pazos Falcon para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 20 de agosto de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 21972 Ag.26-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita llama y emplaza a LUIS CESAR A. ALVEZ, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos caratulados: Denes Blanca M. c.|ALVEZ, LUIS CESAR. "Divorcio Causal" (D. 230|980), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio. — Montevideo setiembre 9 de 1980. — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 24541 Set.18-v.oct.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a Ricardo Fernando Hiriart Artazúa, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "Fuentes Rocha Yolanda contra HIRIART ARTAZUA RICARDO. Divorcio causal" (Ficha D. 414|979), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 26 de noviembre de 1979. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 23240 Set.4-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Sanromán, Eladio c| RIVEIRO, LAURA. Divorcio" (Ficha E. 300|980), se cita, llama y emplaza a Laura Riveiro Salgueira para que comparezca a estar a derecho en este juicio y tentar la conciliación previa al juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 13 de junio de 1980. — Griselda Barofflo de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 21275 Ag.19-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Blanca Gully c.|JORGE ANGELONI. Divorcio" (F. E. Nº 74|980), se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a don Jorge Angeloni, a que comparezca ante este Juzgado, a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se hace constar que hay auxiliatoria (F. 146|980). — Montevideo, 29 de mayo de 1980. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 20|pub. 42920 Set.24-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza al señor Raúl Alarcón, a estar a derecho, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, en los autos, caratulados: "Pratto, Justa contra RAUL ALARCON. Divorcio" (Ficha D. 577|979), — Montevideo, 21 de noviembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Escribano Actuario.
En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los 21 días del mes de noviembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 25482 Set.23-v.nv.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: Castro Fafero de Rodríguez María Rosa c.|LISANDRO ALBERTO RODRIGUEZ "Dis. y Liq. de Sociedad conyugal" (Ficha V 777|980), y autos: (Ficha D. 231|980), "Divorcio".
Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Lisandro Alberto Rodríguez. a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designarle deefnsor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos.
Asimismo se cita a todos aquellos que tuvieren interés en los referidos autos, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Montevideo 11 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
7) N$ 324.00 30|pub. 23653 Set.8-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: Bengochea Gilda c.|GUILLERMO BLOMIR. "Divorcio" (Ficha B. 93|980), tramitado con auxiliatoria de Pobreza (Ficha B. 91|980, citar y emplazar a Blomir Guillermo Rodríguez, para que dentro de noven días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 4 de setiembre de mil novecientos ochenta. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 42883 Set.22-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se cita, llama y emplaza a Elisa Guzzetti a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos

caratulados: "Camossi Stéfano c|GUZZETTI, ELISA. Divorcio causal" (Ficha D. 455|980). Montevideo, 6 de agosto de 1980. — Arturo Iglesias, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 21276 Ag.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Collazo, Francisco c| HERNANDEZ, DRINA. Divorcio por causal" (Ficha D. 279|978), se cita, llama y emplaza a Drina Hernández, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de junio de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
7) N$ 270.00 30|pub. 26058 Set.26-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Hernández, Margarita c| CALCAGNO, SANTIAGO ANTONIO. Divorcio" (Ficha 303|980), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a Santiago Antonio Calcagno, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de setiembre de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
7) N$ 72.00 10|pub. 25317 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Martelo, Inés c| FUENTES, Domingo. Divorcio" (Ficha 67|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Domingo Fuentes, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de abril de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 25341 Set.22-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: PEREYRA, CARMEN contra MENINI, MIGUEL ANGEL. "Divorcio" (165|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Miguel Angel Menini para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de junio de 1980. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 22695 Set.1º-v.oct.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Navarte Cecilio c| GUTIERREZ, JUANA MARIA. Divorcio" (187|980), se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a Juana María Gutiérrez, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán esos procedimientos. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 12 de junio de 1980. — Esc Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 42654 Ag.28-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Lisella, Antonia contra FLORES JUAN ALBERTO. Divorcio" (Ficha 551|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Juan Alberto Flores, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 19 de agosto de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 42734 Set.5-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: MARTA CAROLINA CABALEIRO c| EDUARDO MIGUEL SCARONE. Divorcio (F.A. 523|980), se cita, llama y emplaza por noventa días, a EDUARDO MIGUEL SCARONE, para que comparezca a deducir sus derechos antes este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1980. — Doctora Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 25214 Set.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Ruben Castagnino Dorta contra SARA de los ANGELES ALBIN. Divorcio" (Ficha A. 591|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Sara de los Angeles Albín, para que comparezca a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216 00 30|pub. 21486 Ag.20-v.oct.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a Dardo Gutiérrez Fabre para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar la conciliación en los autos caratulados: Serres, Norma Margarita C| GUTIERREZ FABRE, DARDO "Divorcio Causal" (D|149|980), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, junio 16 de 1980. — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 23294 Set.5-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Ballatore para que comparezca ante esta Sede y estar a derecho en los autos caratulados: Pereira Aída C| BALLATORE JUAN CARLOS. "Divorcio Causal" (D|251|980) así como a tentar la conciliación dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, agosto 21 de 1980. — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 22815 Set.2-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a FORTUNA ARMONIA GOLDSMAN para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados Papasian Jacobo C| GOLDSMAN, FORTUNA ARMONIA "Divorcio Causal" (D|169|973), dentro del termino de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 25 de julio de 1980. — Esc. Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 21300 Ag.20-v.oct.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Piriz Jorge c|TORRES YOLANDA. "Divorcio" (F. D. 333|980), se cita, llama y emplaza a Yolanda Torres para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 29 de agosto de 1980. — Ada Nosei de Sonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 22828 Set.24-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: Tortorella Rocchina c|JOSE SEGRETO Divorcio (F. D. 409|980), se cita, llama y emplaza a José Segreto para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, agosto 28 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 24540 Set.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: CENTURION BENTANCUR, MARIA RAQUEL contra DE GOUVEIA, JOAQUIN "Divorcio s|v" (F.D. 9|980), se cita, llama y emplaza a Joaquín de Gouveia por el término de noventa días a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, abril 11 de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto. — Litigan con auxiliatoria de pobreza.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 42671 Set.1º-v.oct.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Porta Sicardi, Lilián Beatriz contra MOLINA CASARTELLI OSVALDO Divorcio s. vol." (F. D. 3|9|980), se cita, llama y emplaza a Osvaldo Molina Casartelli para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 31 de julio de 1980. — José M Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 20|pub. 23195 Set.8-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Morelra Reino contra URAN, TOMASITA. Auxiliatoria de pobreza" (AS 657|979) Divorcio (F. AB. 655|979), se cita, llama y emplaza a Tomasita Urán, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, junio 27 de 1980. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta. Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) (R 20|4|55) 30|pub. 42824 Set.15-v.oct.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, en autos: "Suárez Wilmar Omar contra SUAREZ, MARIA ERNESTINA Divorcio" (Ficha E. 523|980), se cita, llama y emplaza a María Ernestina Suárez, por el término de noventa (90) días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 18 de agosto de 1980 — Griselda Barofrio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 24798 Set.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Lete Sonia María c.|LAGO, CARLOS EDUARDO - Divorcio" (E. 389|980), se cita, llama y emplaza a Carlos Eduardo Lago por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, y asimismo se le cita a previo juicio conciliatorio.

Se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 20 de junio de 1980. — Griselda Barofflo de Menini Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41865 Set.5-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: Juan Antonio Bauzá c.|HILDA CLELIA CANO. "Divorcio" (F. E. 17|980). Se cita llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Hilda Clelia Cano, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento. — Montevideo, 24 de marzo de 1980. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 24589 Set.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en autos: "ALCIBIO DO CANTO c|MARIA ESTHER APESETCHE, Divorcio, (F. E. 607|980)". se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a MARIA ESTHER APESETCHE, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 144.00 20|pub. 24061 Set.11-v.oct.8

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos: "De Dominicis D'Agostino, Doménico contra MARIA CIPRIANA SANLES VILA, Divorcio por causal" (Ficha A. Nº 90 año 1980), se cita, llama y emplaza a María Cipriana Sanles Vila, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 9 de abril de 1980. — Blanca Casanova Loreto Actuaria Adjunta.
7) N$ 270.00 30|pub. 23268 Set.4-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando; en autos: "Rodríguez Vidita Antonia C|ALVEZ ENRIQUE ANTONIO. Divorcio", (F|A|171|980),

se cita, llama y emplaza a Enrique Antonio Alvez para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Pando 15 de abril de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
7) N$ 162 00 30|pub 9456 Set.1º-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "Silva, José Alberto c| DERKIN, GENI. Divorcio" (F. A. 593|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Geni Derkin, para que comparezca a estar a derecho en autos; bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Citándosele asimismo a conciliación. — Pando, 15 de setiembre de 1980. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
7) N$ 216 00 30|pub. 25718 Set.24-v.nv.4.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos: "Andreoli, Emilio c| GONZALEZ, PERLA NAIR. Divorcio por causal". (Ficha 467|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Perla Nair González a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rosario. 4 de marzo de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta
7) N$ 216.00 30|pub. 22424 Ag.28-v.oct.8.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Delgado, para q. comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Ximénez García Julia Nelly contra DELGADO LUIS ALBERTO. Divorcio por causal" (Fa. 519|980), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Minas, 11 de agosto de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 23430 Set.5-v.oct.16.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Gottheil, Luis Felipe c. VEGA ELBA IRMA. Divorcio" (Ficha 394|980), se cita, llama y emplaza a la demandada Elba Irma Vega por el término de noventa días para que comparezca en el juicio que por divorcio por riñas y disputas le inicia Luis Felipe Cottheil, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá la causa. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 27 de mayo de 1980 — Dra Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270.00 30|pub. 22260 Ag.28-v.oct 8.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se cita, llama y emplaza al señor Adalberto Baptista a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: "Videverrigain, Gladys María c| BAPTISTA JOSE ADALBERTO. Divorcio por causal. (A|184|980). — Paysandú, 27 de mayo de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
7) N$ 162.00 30|pub. 22110 Ag.27-v.oct.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: JOSE LUIS ACOSTA contra GLORIA PASTORINI de ACOSTA "Divorcio por causal" (Ficha B|158|980) se cita, llama y emplaza a Gloria Pastorini de Acosta para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 28 de abril de 1980 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
7) N$ 216.00 30|pub. 22651 Set.1º-v.oct.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictado en autos: "Gómez, Nelly Yolanda con MARTINEZ, HECTOR ANIBAL. Divorcio por causal" (Ficha A. Nº 604|980), se cita y emplaza por el término de noventa días a Héctor Aníbal Martínez para que comparezca a estar a derecho en estos autos y para la conciliación previa, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Paysandú, 18 de setiembre de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
7) N$ 216.00 30|pub. 25974 Set.26-v.nov.6.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: "Santurio Viera Juana contra PINTOS SANGUINETTI MIGUEL ANGEL. Divorcio Unilateral" (F. 102|980), se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Pintos Sanguinetti, a estar a derecho en estos autos, dentro de noventa días, y a los efectos de la notificación legal se hacen estas publicaciones. — Rocha 2 de setiembre de 1980 — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
7) N$ 216.00 30|pub. 24328 Set.12-v.oct.23.

8 Emplazamientos

MONTEVIDEO

DIRECCION GENERAL DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL PODER LEGISLATIVO
ASESORIA JURIDICA
Emplazamiento
Se emplaza al funcionario JUAN ACOSTA PARRA, a fin de que comparezca dentro del tercer día a efectos de articular su defensa y formular sus descargos, en el sumario que se le sigue, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 24 de la ley 14.416, bajo apercibimiento de ser considerado como renunciante. — Dr. Carlos Vázquez Netto, Abogado sumariante.
8) (C.C.) 3|pub. 42993 Set.25-v.set.29

DGSS
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
DEPARTAMENTO DE SUMARIOS
Emplazamiento
Se emplaza al funcionario LEONEL MARTELA, Nº 2231, de DI.PA.I CO. a comparecer dentro del término de tres días a reanudar su trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciado (artículo 24 de la ley 14.416). — Procuradora Josefina Beatriz Tommasino, Instructora Sumariante.
8) (C.C.) 3|pub. 42989 Set.25-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: LUISA RAZZINI ALIPRANDI y BERNARDO BAUTISTA FERRO MENDOZA "Sucesiones" (Ficha C. 424|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Carlos Antonio Ferro Razzini, Nilo Tibaldi, Luisa Adela Josefina, Adela Ana Josefa y José Augusto Enrique Félix Razzini y|o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimeinto de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Luis Felipe Cotthell, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se cedimientos. — Montevideo, 11 de agosto de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
8) N$ 324 00 30|pub. 21203 Ag.19-v.set.30.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
HOSPITAL PEREIRA ROSSELL
Se cita y emplaza a la Auxiliar III Servicio, señora SILVIA CASAS para que dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono de cargo, de conformidad con lo dispuesto por decreto del 15 de octubre de 1929. — Montevideo, 22 de setiembre de 1980. — Dr. Raúl Cedrez Vergara, Director.
8) (C.C.) 3|pub. 42999 Set.26-v.set.30.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Suplente Encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones, se dispuso en los autos caratulados: "Caches Conde, Neri Alcides contra Suc. de JUAN CARLOS COTELO ALVERA. Escrituración Forzosa" (F. C. Nº 121|980), emplazar por el término de noventa días a los sucesores de Juan Carlos Cotelo Alvera para que comparezcan a estar a derecho en este juicio de Escrituración Forzosa. — Canelones, 3 de setiembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
8) N$ 216.00 30|pub 24839 Set.17-v.oct.28.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Instituto Nacional de Viviendas Económicas contra DUTRA RAMONA (Sucs. de) Expropiación" (Ficha Nº 1064|978), se cita, llama y emplaza al señor Natividad Dutra por el plazo de noventa días a que comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones. — Maldonado, 26 de marzo de 1980 — Nelly Jua de Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
8) (C.C.) 30|pub 42668 Set 3-v.oct.14

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL
EDICTO. — Se hace saber que por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Maldonado, se dispuso el emplazamiento de Darsyl S. A. por el término de treinta días, a estar a derecho en los autos caratulados Gury Borio, Manuel c.|DARSYL SOCIEDAD ANONIMA. "Regulación de Honorarios" (Ficha 692|980) bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio a quien se notificará la sentencia recaída y con quien se seguirán los eventuales procedimientos y posteriores.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, setiembre 5 de 1980. — E. Carmen Arredondo, Juez de Paz de la Primera Sección Judicial.
8) N$ 90 00 10|pub. 25033 Set.19-v.oct.1º.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO
EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos Nº 19 860, de fecha 20 de agosto de 1980 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo Nº 151.824, de fecha 27 de agosto de 1980, han sido designados para expropiar con destino para su anexión a la parcela municipal lindera, frentista a la Avda. Luis Batlle Berres en las proximidades de la calle Santiago Artigas los siguientes inmuebles:
Padrón 119.935, superficie afectada 182 metros cuadrados.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 y por el artículo 1º del decreto ley Nº 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar. A tal efecto podrán concurrir al Servicio de Plan Regulador (10º piso del Palacio Municipal). donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva — Montevideo. 12 de setiembre de 1980.
9) (C C) 3|pub. 42960 Set.23-v.oct.2.

Reiteración de Edicto y Emplazamiento
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 y por el artículo 1º del decreto-ley Nº 10.247, se cita a los propietarios o a sus apoderados y representantes y a quienes, tuvieren derechos reales y|o personales para con el Inmueble Pa-

drón Nº 86.195 para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación efectuada por decreto Nº 4.946 de la Junta de Vecinos de Montevideo de fecha 18 de diciembre de 1945, promulgado por resolución Nº 24.740 del 24 de diciembre de 1945 por la Intendencia Municipal de Montevideo, para su expropiación total con destino a la apertura de Bvar. Artigas entre las Avdas. General Flores y Larrañaga.

Asimismo respecto a la mensura del predio practicada por el agrimensor Alberto Arteaga (hijo) con fecha setiembre 1 de 1946, cuyo plano agregado a fojas 3 del expediente Nº 8.908 del Servicio del Plan Regulador, fue inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 15.862 el 20 de setiembre de 1946. Consta de un área según mensura de 263 metros 49 d.c. deslindada así:

Al sureste, metros 8.59 de frente a la calle Juan Cruz Varela.

Al suroeste metros 30.23 lindando con propiedad empadronada con el Nº 135778.

Al noroeste mts 8.82 lindando con propiedad empadronada con el Nº 86.189.

Y al noreste metros 30.33 lindando con propiedad empadronada con el Nº 86.200.

Se archivaron copias en la carpeta Nº 10.781.

A tales efectos deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador, Piso 10 del Palacio Municipal, donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, setiembre 16 de 1980.

9) (C. 42986 Set.25-v.oct.6

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS (U.T.E.)

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) de acuerdo con lo dispuesto por la ley de Expropiaciones Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912, siguientes y concordantes hace saber a los herederos en la Sucesión de ... Saint Clement y demás personas que se consideren con derechos al bien que se detalla a continuación que:

I) El Poder Ejecutivo, con fecha 4 de junio de 1980, decretó la expropiación del predio ubicado en la ... Sección Judicial del Departamento de San José, empadronado con el Nº 7.526 con una superficie de 1215 metros cuadrados ... cuadrados, para servir de asiento al depósito de materiales de repuestos de la línea de 500 KV. en la ciudad de San José.

II) Que UTE ofrece a los propietarios del bien la suma de nuevos pesos trece mil ... (N$ ...), en la que fuera tasado por la Dirección del Catastro Nacional.

III) Que se decretó la toma urgente de posesión del inmueble designado.

Todos los que se consideren con derechos al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en el Departamento Jurídico del Palacio de la Luz, Paraguay 2431, décimo piso, (Montevideo), en las condiciones y plazos establecidos por la ley y decretos ...

9) (C. C.) Expdo. 42986 Set.25-v.oct.6.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta: Nº 8 - Brig. Juan A. Lavalleja.
Tramo: I - Punta Rieles - Pasaje Superior Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 301|R|8|T|1.
Propietaria: María E. Duhart.
Padrón Nº 75 (P).
Area a expropiar: 453 metros cuadrados, 39.

Ruta: Nº 8 - Brig. Juan A. Lavalleja.
Tramo: 1 - Punta Rieles - Pasaje Superior Empalme Olmos
Ubicación: 16ª Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 302|R|8|T|1.
Propietario: Suc. Cayetano Cóppola.
Padrón Nº 375 (P).
Area a expropiar: 221 metros cuadrados, 95.

Ruta: Nº 8 - Brig. Juan A. Lavalleja.
Tramo: 1 - Punta Rieles - Pasaje Superior Empalme Olmos
Ubicación: 16ª Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente Nº 303|R|8|T|1.
Propietario: Francisco Belmonte.
Padrón Nº 65 (P).
Area a expropiar: 142 metros cuadrados.

Ruta: Nº 8 - Brig. Juan A. Lavalleja.
Tramo: 1 - Punta Rieles - Pasaje Superior Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 304|R|8|T|1.
Propietario: Francisco Belmonte.
Padrón Nº 64 (P).
Area a expropiar: 145 metros cuadrados.

Ruta: Nº 8 - Brig. Juan A. Lavalleja
Tramo: 1 - Punta Rieles - Pasaje Superior Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 274|R|8|T|1.
Propietario: Juan Horacio Cóppola (actual).
Padrón Nº 384 (P).
Area a expropiar: 245 metros cuadrados, 06.

Ruta: Nº 8 - Brig. Juan A. Lavalleja.
Tramo: 1 - Punta Rieles - Pasaje Superior Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 294|R|8|T|1
Propietario: Juan M. Dosil.
Padrón Nº 371 (P).
Area a expropiar: 165 metros cuadrados.

Ruta: Nº 8 - Brig. Juan A. Lavalleja.
Tramo: 1 - Punta Rieles - Pasaje Superior Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 295|R|8|T|1
Propietario: Francisco Belmonte.
Padrón Nº 62 (P).
Area a expropiar: 186 metros cuadrados, 25.

Ruta: Nº 8 - Brig. Juan A. Lavalleja.
Tramo: 1 - Punta Rieles - Pasaje Superior Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 296|R|8|T|1.
Propietario: Rafael Apud.
Padrón Nº 61 (P).
Area a expropiar: 232 metros cuadrados, 01.

Ruta Nº 8 Brig. Juan A. Lavalleja.
Tramo I - Punta Rieles Pasaje Superiro Empalme Olmos.
Ubicación 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 286|R|8|T|1.
Propietario Francisco Celio Hernández.
Padrón Nº 3336 (P).
Area a expropiar 17 metros cuadrados 43.

Ruta Nº 8 - Brig. Juan A. Lavalleja.
Tramo 1 - Punta Rieles - Pasaje Superior Empalme Olmos.
Ubicación 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 287|R|8|T|1.
Propietario Eduviges Da Silva.
Padrón Nº 3386 (P).
Area a expropiar: 18 metros cuadrados 99.

Ruta Nº 8 - Brig. Juan A. Lavalleja.
Tramo 1 - Punta Rieles - Pasaje Superior Empalme Olmos.
Ubicación 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 288|R|8|T|1.
Propietario: Julio W. Rial.
Padrón Nº 368 (P).
Area a expropiar 78 metros cuadrados 00.

Ruta Nº 8 - Brig. Juan A. Lavalleja.
Tramo 1 - Punta Rieles - Pasaje Superior Empalme Olmos.
Ubicación 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 289|R|8|T|1
Propietario. Manuel Rodríguez.
Padrón Nº 347 (P).
Area a expropiar 61 metros cuadrados 25.

Ruta Nº 8 - Brig. Juan A. Lavalleja.
Tramo 1 - Punta Rieles Pasaje Superior Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 290|R|8|T|1.
Propietario: Heber Antonio Trujillo (actual).
Padrón Nº 339 (P).
Area a expropiar 16 metros cuadrados 50.

Ruta Nº 8 - Brig. Juan A. Lavalleja.
Tramo I - Punta Rieles - Pasaje Superior Empalme Olmos.
Ubicación 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 291|R|8|T|1.
Propietario: Rafael Mederos y Otros.
Padrón Nº 367 (P).
Area a expropiar 151 metros cuadrados 00.

Ruta Nº 8 - Brig. Juan A. Lavalleja.
Tramo 1 - Punta Rieles - Pasaje Superior Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 292|R|8|T|1.
Propietario: Julio W. Rial.
Padrón Nº 369 (P).
Area a expropiar 78 metros cuadrados.

Ruta Nº 8 - Brig. Juan A. Lavalleja.
Tramo 1 - Punta Rieles - Pasaje Superior Empalme Olmos.
Ubicación: 7. Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 433|R|8|T|1.
Propietario: Juan R. Hernández.
Padrón Nº 1803 (P).
Area a expropiar 172 metros cuadrados 13.

Ruta Nº 8 - "Brig. Juan A. Lavalleja".
Tramo I - Punta Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 297|R|8|T|1.
Propietario: Rafael Mederos y Otros.
Padrón Nº 366 (P).
Area a expropiar 141 metros cuadrados.

Ruta Nº 8 - "Brig. Juan A. Lavalleja".
Tramo 1 Punta Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 298|R|8|T|1.
Propietario. Miguel Sandro Ferrari.
Padrón Nº 72 (P).
Area a expropiar 423 metros cuadrados 91.

Ruta Nº 8 - "Brig. Juan A. Lavalleja".
Tramo 1 - Punta Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 299|R|8|T|1.
Propietario: Rosa Dermarkarian.
Padrón Nº 66 (P).
Area a expropiar 214 metros cuadrados 50.

Ruta Nº 8 - "Brig. Juan A. Lavalleja".
Tramo 1 - Punta Rieles Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 300|R|8|T|1.
Propietario: César Gomez.
Padrón Nº 346 (P).
Area a expropiar 47 metros cuadrados 50.

Ruta Nº 8 Brig Juan A. Lavalleja.
Tramo I - Punta Rieles - Pasaje Superior Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 305|R|8|T|1.
Propietario: Ema De León de Rodríguez.
Padrón Nº 374 (P).
Area a expropiar 97 metros cuadrados 98.

Ruta Nº 8 - Brig Juan A. Lavalleja.
Tramo I - Punta Rieles - Pasaje Superior Empalme Olmos
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto de Canelones.
Expediente Nº 306|R|8|T|1.
Propietario. María C. Citterio.
Padrón Nº 361 (P).
Area a expropiar 618 metros cuadrados 48.

Ruta Nº 8 Brig Juan A Lavalleja.
Tramo 1 - Punta Rieles - Pasaje Superior Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones
Expediente Nº 307|R|8|T|1.
Propietario: Carlos Risso.
Padrón Nº 3335 (P).
Area a expropiar 10 metros cuadrados 58.

Ruta Nº 8 Brig Juan A Lavalleja.
Tramo 1 - Punta Rieles - Pasaje Superior Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones

Expediente Nº 308|R|8|T|I.
Propietario: Roberto Martínez (actual).
Padrón Nº 324 (P).
Area a expropiar 174 metros cuadrados 60.

Ruta Nº 8 Brig. Juan A. Lavalleja.
Tramo I - Punta Rieles - Pasaje Superior Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 309|R|8|T|I.
Propietario: Juan Cardelino.
Padrón Nº 88 (P).
Area a expropiar 1.757 metros cuadrados 75.

Ruta Nº 8 Brig. Juan A. Lavalleja.
Tramo I - Punta Rieles - Pasaje Superior Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 310|R|8|T|I.
Propietario: Suc. Carlos Sansone.
Padrón Nº 77 (P).
Area a expropiar 419 metros cuadrados 09.

Ruta Nº 8 - Brig. Juan A. Lavalleja.
Tramo I - Punta Rieles - Pasaje Superior Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 311|R|8|T|I.
Propietario: Anselmo Rovere.
Padrón Nº 78 (P).
Area a expropiar 315 metros cuadrados 83.

Ruta Nº 8 - Brig. Juan A. Lavalleja.
Tramo I - Punta Rieles - Pasaje Superior Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 312|R|8|T|I.
Propietario: Juan Cardelino.
Padrón Nº 89 (P).
Area a expropiar 1.525 metros cuadrados 52.

Ruta Nº 8 - Brig. Juan A. Lavalleja.
Tramo I - Punta Rieles - Pasaje Superior Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 313|R|8|T|I.
Propietario: Granja Don Luis S. A.
Padrón Nº 85 (P).
Area a expropiar 1.144 mertos cuadrados 74.

Ruta Nº 8 - Brig. Juan A. Lavalleja.
Tramo I - Punta Rieles - Pasaje Superior Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 314|R|8|T|I.
Propietario: Esteban Tosi.
Padrón Nº 76 (P).
Area a expropiar 882 metros cuadrados 07.

Ruta Nº 8 - Brig. Juan A. Lavalleja.
Tramo I - Punta Rieles - Pasaje Superior Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 315|R|8|T|I.
Propietario: Pedro Enrique Rabino (actual).
Padrón Nº 8? (P).
Area a expropiar 407 metros cuadrados 68.

Ruta Nº 8 - Brig. Juan A. Lavalleja.
Tramo I - Punta Rieles - Pasaje Superior Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 285|R|8|T|I.
Propietario: Carlos Escayola.
Padrón Nº 365 (P).
Area a expropiar 138 metros cuadrados 30.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I - Punta de Rieles Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 316|R|8|T|I.
Propietario: Humberto D. Barbisan (actual).
Padrón Nº 1959 (P).
Area a expropiar 90 metros cuadrados 77.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I Punta de Rieles Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 317|R|8|T|I.
Propietario: Gioconda E. Rodríguez de Caputti.
Padrón Nº 299 (P).
Area a expropiar 253 metros cuadrados 54.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 318|R|8|T|I.
Propietario: Edgar Alejo Ballesta.
Padrón Nº 275 (P).
Area a expropiar 259 metros cuadrados 35.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I - Punta de Rieles Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 319|R|8|T|I.
Propietario: Saragoza Flores Chappe.
Padrón Nº 107 M|A (P).
Area a expropiar 197 metros cuadrados 77.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente: 320|R|8|T|I.
Propietario: Delia Ottonello de Albornoz y Graciela Ottonello de Fernández.
Padrón Nº 107 m|a (P).
Area a expropiar 234 metros cuadrados 34.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 321|R|8|T|I.
Propietario: Luis Alberto Costa.
Padrón Nº 1982 (P).
Area a expropiar 29 metros cuadrados 36.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I - Punta de Rieles Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 334|R|8|T|I.
Propietario: Luis Lupachino (actual).
Padrón Nº 301 (P).
Area a expropiar 195 metros cuadrados.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 336|R|8|T|I.
Propietario: Ignacio Jordan Mintegui Aguirregaray.
Padrón Nº 307 (P).
Area a expropiar 1.261 metros cuadrados 08.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 343|R|8|T|I.
Propietario: Suc. José Lorenzoni.
Padrón Nº 91 (P).
Area a expropiar 2.043 metros cuadrados 34.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 345|R|8|T|I.
Propietario: Víctor Gerusalmis.
Padrón Nº 116 (P)
Area a expropiar 468 metros cuadrados 87.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 356|R|8|T|I.
Propietario: Luis Pérez.
Padrón Nº 187 (P).
Area a expropiar 367 metros cuadrados 20.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 357|R|8|T|I.
Propietario: Juan Bianchi.
Padrón Nº 184 (P).
Area a expropiar 146 metros cuadrados.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 358|R|8|T|I.
Propietario: Ilda Ebbero de Ferro.
Padrón Nº 110 (P).
Area a expropiar 220 metros cuadrados 12.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 360|R|8|T|I.
Propietario: José Villar Villanova (actual).
Padrón Nº 482 (P).
Area a expropiar 101 metros cuadrados.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja"
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Depto. de Canelones
Expediente Nº 359|R|8|T|I.
Propietario: José Alberto Mombelli y Otros.
Padrón Nº 108 (P).
Area a expropiar 364 metros cuadrados 44.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja"
Tramo I - Punta de Rieles Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 361|R|8|T|I.
Propietario: Angel Mario Vicci.
Padrón Nº 206 (P).
Area a expropiar 212 metros cuadrados 16.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 362|R|8|T|I.
Propietario: Luis Miguel Gatti.
Padrón Nº 250 (P).
Area a expropiar 372 metros cuadrados 50.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 363|R|8|T|I.
Propietario: Carlos Moretto.
Padrón Nº 4535 (P).
Area a expropiar 372 metros cuadrados 50.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 364|R|8|T|I.
Propietario: Irma Pitzer de Pereyra y otros.
Padrón Nº 204 m|a (P).
Area a expropiar 380 metros cuadrados.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 355|R|8|T|I.
Propietario: Bernardino Durán (actual).
Padrón Nº 226 (P).
Area a expropiar 202 metros cuadrados 80.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 365|R|8|T|I.
Propietario: Luis C. Pitzer.
Padrón Nº 204 m|a (parte).
Area a expropiar 380 metros cuadrados.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones
Expediente Nº 366|R|8|T|I.
Propietario: Juan Antonio Torres Sánchez.
Padrón Nº 204 m|a (P).
Area a expropiar 380 metros cuadrados.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 367|R|8|T|I.
Propietario: Irma Pitzer de Pereyra Yot.
Padrón Nº 204 m|a (P).
Area a expropiar 380 metros cuadrados.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 368|R|8|T|I.
Propietario: Pablo Rodolfo Reber Rex.
Padrón Nº 200 (P).
Area a expropiar 193 metros cuadrados 13.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 369|R|8|T|I.
Propietario: Fábrica Nal. de Féculas S. A.
Padrón Nº 3257 (P).
Area a expropiar 191 metros cuadrados 25.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 370|R|8|T|I.
Propietario: Fábrica Nal. de Féculas S. A.
Padrón Nº 425 (P).
Area a expropiar 215 metros cuadrados 60.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 403|R|8|T|I.
Propietario: José Miguel Aguirre (actual).
Padrón Nº 1802 (P).
Area a expropiar 2.499 metros cuadrados 64.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 404|R|8|T|I.
Propietario: Suc. Felipe Polleri (actual).
Padrón Nº 159 (P).
Area a expropiar 3.054 metros cuadrados 69.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 371|R|8|T|I.
Propietario: Suc. Armando Poggio.
Padrón Nº 196 (P).
Area a expropiar 302 metros cuadrados 56.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 372|R|8|T|I.
Propietario: Suc. Armando Poggio.
Padrón Nº 197 (P).
Area a expropiar 385 metros cuadrados.
Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 373|R|8|T|I.
Propietario: Carlos Strazzarino y Otro.
Padrón Nº 132 m|a (P).
Area a expropiar 135 metros cuadrados 85.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 374|R|8|T|I.
Propietario: Carlos Strazzarino y Otros.
Padrón Nº 132 m|a (P).
Area a expropiar 137 metros cuadrados 75 decímetros cuadrados.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 375|R|8|T|I.
Propietario: Carlos Strazzarino y Otros.
Padrón Nº 132 m|a (P).
Area a expropiar 115 metros cuadrados 83.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 376|R|8|T|I.
Propietario: Laudelino Onesti y Otros.
Padrón Nº 428 (P).
Area a expropiar 103 metros cuadrados 50.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 377|R|8|T|I.
Propietario: Italo Quattordio.
Padrón Nº 427 (P).
Area a expropiar 103 metros cuadrados 50.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 378|R|8|T|I.
Propietario: Virginio Baccino.
Padrón Nº 119 (P).
Area a expropiar 138 metros cuadrados 72.
Los antecedentes se hallan de manifiesta en la Dirección de Topografía, calle Sarandí 390, Piso 4º, por el término legal.
9) (C. C.) 8|pub. 42927 Set.23-v.oct.2.

UTE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

Expropiación de un terreno para servir de asiento a la Central Térmica Oeste en la zona de Punta Pedrera

Por disposición del Directorio de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, dictada en el expediente Nº 337.141|2, de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de la ley Nº 3.958, modificado por el artículo 1º del decreto ley Nº 10.247, se notifica, cita y emplaza a Luis Eduardo Isabelino Teixeira Musiera, Blanca Ester Curbindo Rodríguez y Gerenarda Pereira de Desiderio, a sus representantes y a quienes se consideren con derechos al inmueble designado para expropiarse por decreto del 23 de octubre de 1979 del Poder Ejecutivo, sito en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 94.842 y el que según plano de mensura suscrito por el Agrim. Oscar S. Onetto en mayo de 1976 (Br 790, fracción C) tiene una superficie de 9.299 metros cuadrados 93 decímetros cuadrados y el siguiente deslinde: al N.O. línea recta que mide 32 metros 17 dando frente al camino Pedro García, al N.E. línea recta que mide 167 metros 40 lindando con el padrón 160.470 (fracción D del mismo plano); al S.E. línea recta que mide 82.22 lindando con el padrón 183.709 al S.O. línea recta que mide 77 metros 05, lindando con el padrón Nº 173 981 (fracción B del mismo plano), al N.O línea recta que mide 50 metros 02 lindando con los padrones números 160.471, 160.472, 160 473 y 182.323 (fracciones H. G, F y E respectivamente, del mismo plano), para que en un plazo de ocho (8) días comparezcan en el Departamento Jurídico de UTE, Paraguay 2431. piso 10. Montevideo, donde estará de manifiesto el expediente.
9) (C.C.) 8|pub. 42943 Set.22-v.oct.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: USINAS ELECTRICAS y LOS TELEFONOS PUBLICOS DEL ESTADO (U T E.) contra VIGNOLI MIGUEL (Sucesión). "Expropiación Padrón número 62.484" (Ficha H|1168|978) se dispuso emplazar por el término de noventa días a los herederos de la sucesión de don Miguel Vignoli a efectos de que comparezcan en autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas publicaciones — Montevideo trece de agosto de mil novecientos ochenta. — Esc Martha Fernández Moledo. Actuaria.
9) (C.C.) 30|pub. 42672 Set.1º-v.oct.10.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Instituto Nacional de Vivienda Económicas c|. MACHADO ALFREDO y otros. Expropiación" (Ficha 865|979) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los sucesores a cualquier título de señor Alfredo Machado a entregar los títulos de propiedad del inmueble padrón Nº 526 de la Segunda Sección Judicial de Maldonado y a otorgar la respectiva escritura, en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de procederse de oficio. — Maldonado. 8 de agosto de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
9) (C. C.) 3|pub. 42554 Ag.20-v.oct.1º.

10-Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: MILL, CRISTIAN EMILIO "Incapacidad" (1818|979), se hace saber que por auto Nº 8592 de fecha 26 de mayo de 1980, se declaró en estado de incapacidad a Cristián Emilio Mill designándose curadora del mismo a María Derek de Mill, sirviendo el presente decreto de suficiente discernimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 12 de junio de 1980 — Juan C. Irigoyen. Actuario.
10) N$ 72.00 10|pub. 24729 Set.17-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos. SILVA; SOLIS, G "Incapacidad" (Ficha F. 170|980), se hace saber que por resolución Nº 10.790 de fecha 13 de agosto de 1980, se declaró en estado de incapacidad a Solís Gregorio Silva y se designó curadora propietaria a Irene Vitarra Silva Magallanes. — Montevideo, 27 de agosto de 1980. — Griselda Baroffio de Meni, Actuaria Adjunta.
10) N$ 72.00 10|pub. 25144 Set.19-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: VIOLANTE MACHADO, JOSE MANUEL (Ficha V|1195|978), por auto Nº 3.547 de fecha 6 de abril de 1979, se declaró en estado de incapacidad a José Manuel Violante Machado, designándose curadora del mismo a Olga Apolonia Albornoz, a quien se le discierne el cargo, tomando aceptación el día 18 de abril de 1979 — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Montevideo, 8 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
10) N$ 90.00 10|pub. 25147 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: LAZARO COELHO, RAQUEL, Incapacidad, (Ficha V|1239|975), se hace saber que por auto Nº 6.873 de fecha 23 de junio de 1976, se declaró a Raquel Lázaro Coelho, en estado de incapacidad y se designó curadora de la misma a su hermana Mabel Lázaro De Pintado a quien se le tuvo por discernido el cargo, y quien tomo aceptación con fecha 30 de junio de 1976. — Montevideo, 5 de setiembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
10) N$ 90.00 10|pub. 24563 Set.18-v.oct.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: RICARDO RUBEN FREIRIA BORAGNO "Incapacidad" (Ficha E. 607|980), se hace saber que por auto Nº 9.405 de 18 de agosto de 1980, fue declarado en estado de incapacidad Ricardo Ruben Freiria Boragno, designándose curadora a la señora Zulema Boragno de Freiria. — Montevideo, 12 de setiembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
10) N$ 72.00 10|pub. 25454 Set.23-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que en autos caratulados PIRIZ OTTO DELFIN, "Incapacidad" (V. 901|980), por resolución dictada en fecha 28 de agosto de 1980, se declaró en estado de incapacidad a Otto Delfín Piriz, designándose curadoras del mismo a sus hermanas Delia Sara y Olga Isabel Piriz Larrosa, y por la misma resolución se les discernió el cargo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 9 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
10) N$ 90.00 10|pub. 25544 Set.24-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dictada en autos: ROJAS, RAMON "Incapacidad" (Ficha F 1695|979), se hace saber que por resolución número 983 de fecha 13 de febrero de 1980, se designo curadora interina del presunto incapaz, Ramon Rojas, a Miryam Irma Rojas Moran. — Montevideo, 21 de agosto de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
10) N$ 72 00 10|pub. 24920 Set.18-v.oct.1º.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos caratulados RIVERO FERRE ALBERTO ORIENTE "Incapacidad" (Ficha Civil V|36|980), fue decretada la incapacidad de Alberto Oriente Rivero Ferre designándose curador del mismo a su hermano José Aramís Rivero, quien tomó aceptación del cargo el día 23 de mayo de 1980. — Canelones, 30 de mayo de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
10) N$ 72.00 10|pub. 25781 Set.25-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dictada en autos caratulados PINO MARIA del CARMEN "Incapacidad" (Ficha Nº 65|980), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 4864 de fecha 24 de junio de 1980 la incapacidad de María del Carmen Pino Reyes, designándose curadora a Herminda Aurelia Pino de Palomeque. — Las Piedras, setiembre 15 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
10) N$ 72 00 10|pub. 25746 Set.25-v.oct.8.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a MARIA SUSANA ECHAURE CERRUTTI (Ficha C. 396|979), y se le designó Curador al señor Atilio Edante Torres Cerrutti. — Carmelo, 11 de agosto de 1980. — Esc. Marcos Keuilyan, Actuario Adjunto.
10) N$ 54 00 10|pub. 25795 Set.25-v.oct.8.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en los autos caratulados DEL PUERTO ESTEBAN, JUANA ELBA "Incapacidad" (F. 487 98? , se hace saber que por resolución 4.090, de fecha 19 de agosto de 1980, declárese en estado de incapacidad a Juana Elba Del Puerto Esteban confirmando como curador interino a don Félix Aníbal Del Puerto. — Minas, 15 de setiembre de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
10) N $72 00 10|pub. 25362 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos caratulados: GONZALEZ de PEREIRA, ELEUTERIA. "Incapacidad" (Fº 826|979), se hace saber que por resolucion de este Juzgado de fecha 12 de junio de 1980, se declaro en estado de incapacidad a doña Eleuteria González de Pereira designándose curadora a M... Gregoria González — Minas, agosto 21 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
10 N$ 72 00 10|pub. 24550 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja en autos caratulados: HERNANDEZ CALVO SILVIA ESTHER - Incapacidad (Ficha 501|980), se hace saber que por resolución (4171) de fecha 20 de agosto de 1980 declarse en estado de incapacidad a Silvia Esther Hernández Calvo confirmando como Curador interino a don Mariano Hernández Fajardo. — Minas, 15 de setiembre de mil novecientos ochenta — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
10) N$ 72.00 10|pub. 25363 Set.22-v.oct.3.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presento el escrito que se transcribe:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, ARISTIDES MARTIN ECHARTE BARAIBAR, constituyendo domicilio en la calle Palmas y Ombúes 5553, al señor Juez digo: que optando al título profesional de Escribano Público, vengo a ofrecer la declaración testimonial de los señores Jorge Mamonis, domiciliado en la calle República Argentina 1897, y Carlos Francisco Garré Bogani, domiciliado en la calle Liropeya 1687. A. Martín Echarte, Abogado". — Montevideo, 2 de setiembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
11) N$ 108.00 10|pub. 25294 Set.22-v.oct.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V. 852|980), se hace saber que se presento el escrito que se transcribe: ANA EIRIZ, constituyendo domicilio en los estrados al señor Juez dice: "Que optando al título de Escribana Pública viene a solicitar que a los efectos de que informen acerca de su vida y costumbres, se interrogue a los testigos Angélica Di Leone de Carnelli y Carlos Carnelli. — Ana Eiriz. — Ana Lía Piñeyrúa Olmos, Abogada". — Montevideo, 19 de agosto de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
11) N$ 90.00 10|pub 25700 Set.24-v.oct.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó LAURA BELLO REGGIO, domiciliada en Rincón 487, Esc. 301, optando el título de Procurador ofrece la declaración de Mónica Sierra y Silvia Etchebarne. — Laura Bello. — Alfredo Zorrilla de San Martín, Abogado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario
11) N$ 72.00 10|pub. 24988 Set.18-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presento MARIA DOROTEA ELIZABETH FILIPPINI PARNISARI domiciliada en Tuyutí 2714 bis Apto. 1, optando al título de Procurador ofrece la declaración de Edda N Velazco de Pascal y Lila Devotto Gonçalvez — María Dorotea Elizabeth Filippini Parnisari. — Hugo Chiparelli Abogado — Montevideo, 1º de setiembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
11) N$ 72.00 10|pub. 24... Set 16-v.set.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se presentó OROSMAN DANTE GIANERO DEMARCO, domiciliado en Herrera y Obes 1082, optando al título de Procurador y Escribano, ofrece la declaración de Gloria Torrano y José Cutrin — Orosmán Gianero. — José Pedro Gianero, Abogado. — Montevideo, 1º de setiembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
11) N$ 72.00 10|pub. 25900 Set.25-v.oct.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presento EDISON MAQUIEL TISCORNIA, domiciliado en Ana Monterroso de Lavalleja Nº 2087, optando al título de Procurador ofrece la declaración de Nadia Oxaceihay y Silvia Sierra. — Edison Maquiel. — Alfredo Zorrilla de San Martín, Abogado. — Montevideo, 15 de febrero de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
11) N$ 72.00 10|pub. 26050 Set.26-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó TERESA LATTE ROSSI, domiciliada en Juan Benito Blanco 763, optando al título de Procuradora, ofrece la declaración de Adriana Berezán y Mª de los Angeles Euguí. Teresa Latte. Oscar E. Rodríguez, Abogado. — Montevideo, 10 de setiembre de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
11) N$ 54.00 10|pub. 25296 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito:

"LUIS ALFREDO NETTO, constituyendo domicilio en Martín García 2138, bis, Apto. 3, al señor Juez dice: que optando al título de Despachante de Aduana, ofrezco la declaración de Miguel Díaz, Alberto Tapia y Hugo Rotunno sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. Luis Alfredo Netto. Héctor Babace Petrone, Abogado". — Montevideo, 10 de setiembre de 1980. — Esc. Loreley Dell, Actuaria.
11) N$ 90.00 10|pub. 25256 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Alvaro Riccetto Revello, domiciliado en Avenida Brasil Nº 3105, optando al título de Procurador y Escribano Público, ofrece declaración de José Luis Lucero Parga y María Angélica Licio Sonderegger. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 16 de 1980. — Doctora Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 25203 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó PERLA ANGELONI CARRION, domiciliada en Avda. Dámaso Antonio Larrañaga 4464, optando al título de Procuradora y Escribana Pública, ofrece la declaración de Beatriz Judit Calcagno Souto y Amelia Isabel Minacapilli Castro. — Perla Angeloni. — Nelly Delascio, Abogada. — Montevideo, 16 de setiembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 25694 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado BEATRIZ JUDIT CALCAGNO SOUTO, domiciliada en Ramón del Valle Inclán 2715, optando al título de Procuradora y Escribana Pública, ofrece la declaración de Perla Angeloni Carrión y María Liliana De Marco Baimelli. — Beatriz Calcagno Souto — Nelly Delascio, Abogada. — Montevideo 16 de setiembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 25693 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. (E. 726|980), se hace saber que se presentó JOSE MARIA MOLTENI TORRES, constituyendo domicilio en la calle Dr. Decroly Nº 4924, Apto. 6, optando a los títulos de Procurador y Escribano, ofrece el testimonio de Lilián Longo y Cristina García. — José María Molteni Torres. — Daniel Risso, Abogado. — Montevideo, 18 de agosto de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 24987 Set.18-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno (E. 724|980), se hace saber que se presentó MARIA CRISTINA GARCIA SCORZA, constituyendo domicilio en la calle Uruguayana 3208, optando al título de Escribano Público, ofrece el testimonio de Lilián Longo y José Molteni — María Cristina García Scorza. — Daniel Risso, Abogado. — Montevideo, 18 de agosto de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72 00 10|pub. 24986 Set.18-v.oct.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "ASUNCION MIRABELLA, domiciliada en Belinzon 5066, al señor Juez digo: Que optando al título de Procuradora, ofrezco la declaración de las Dras. Marta Faroppa de Aramburu y Beatriz Fiorentino de Staricco, para informar sobre mi vida y costumbres. — Asunción Mirabella, Abogada". (Ficha 698|980). — Montevideo, 22 de setiembre de 1980. Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
11) N$ 72 00 10|pub. 25806 Set 25-v.oct 8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. WILSON MARTINO ARDANS, constituyendo domicilio en Sarandí 486, escri-

torio 701, al señor Juez digo: "Optando por el título de Procurador ofrezco las declaraciones de Eduardo Olivera y Raúl Caputi sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Wilson Martino. — Dr. Roberto Bonada Asuaga. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de setiembre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
11) N$ 90.00 10|pub. 25393 Set.23-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: RAFAEL ALBERTO RAVERA PARIETTI, con domicilio en Avda. Sarmiento 2576, al señor Juez se presenta y dice: "Que optando por el título de Procurador viene a solicitar informe sobre su vida y costumbre. A dichos efectos ofrece los testimonios de los señores procuradores don Gustavo Nasta Dapueto, domiciliado en la calle L. P. Ponce 1507 y don Fernando Acosta y Lara, domiciliado en la Avda. Rivera 6165. — Rafael Ravera Parietti. — Rafael Ravera Giuria, Abogado". — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
11) N$ 90.00 10|pub. 25394 Set.23-v.oct.6

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado y en autos: SUAREZ FURTADO, ANA MARIA "Información de vida y costumbres" (V. 558|980), se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. ANA MARIA SUAREZ FURTADO, constituyendo domicilio en los estrados al señor Juez digo: Que optando por el título de Procuradora ofrezco las declaraciones de Beatriz Durán, María Elena Yáñez y Susana Rial sobre mi vida y costumbres. — Dr. Ronald Pais Bermudez, Abogado. — Ana Mª Suárez". — Montevideo, 16 de setiembre de 1980. — Esc. José Mª Cestau Dopeso, Actuario.
11) N$ 90.00 10|pub. 25716 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado en autos: MOLINA ROSANO, SILVIA "Información de vida y costumbres" (V. 586|980), se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. Silvia Molina Rosano, constituyendo domicilio en 4 de Julio 332 bis. apartamento 5, al señor Juez me presento y digo: Que en virtud de haber optado al título de Procuradora y a los efectos de la información de vida y costumbres, ofrezco la declaración de los siguientes testigos: Proc. Mª del Carmen Sevrini Filomenko con domicilio en Rondeu 1508, y Mª de Lourdes Tarán Pereira con domicilio en Dolores Pereyra de Rossell 1679, quienes concurrirán sin previa citación. Por lo expuesto al señor Juez pido: Se haga lugar a lo solicitado cometiéndose la fijación de audiencia. — Ofelia Pérez Talento, Abogada. — Silvia Molina". — Montevideo, 16 de setiembre de 1980. — Esc. José Mª Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
11) N$ 144.00 10|pub. 25701 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: MARIA DEL PILAR FREIRE CRUZ, constituyendo domicilio en Uruguay 1508, optando al título de Procurador, ofrezco las declaraciones de Laura Belo u José Gutiérrez expidiéndose testimonios: María Freire — Raquel Sambom, Abogada. — Montevideo, diez de setiembre de 1980. — Humberto A. De León, Actuario.
11) N$ 72.00 10|pub. 24562 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado en autos: GONZALEZ, MARIA SABINA "Información de vida y costumbres" (V. 564|980) se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. María Sabina González, constituyendo domicilio en la calle Canelones 1916, Apto. 4 al señor Juez digo: Que optando por los títulos de Escribano Público y de Procuradora solicito se reciba la declaración de la Cra. María Asucena Cortinhas Saludes y de Elda Suárez Soto, domiciliadas en Comercio 1401, Apto. 202 y Carlos Berg 2447, Apto. 504 respectivamente, quienes informarán sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — María Sabina González. — Helios Sathou, Abogado". — Montevideo, 17 de setiembre de 1980. — Esc. José Mª Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
11) N$ 108.00 10|pub. 26055 Set.26-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: RAURICH CAFFERA, OSVALDO "Información de Vida y Costumbres" (Ficha F-771|980), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. Osvaldo Raurich Caffera, constituyendo domicilio en la calle Echevarriarza 3326, piso 4, Apto. 608, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador, ofrezco las declaraciones de Luisa D'Angelo y Nery Vilas de Díaz, sobre mi vida y costumbres. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Osvaldo Raurich Caffera. — M. A. Cristina dos Santos Jaume, Abogado". — Montevideo, 4 de setiembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 108.00 10|pub. 25864 Set.25-v.oct.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se presento MARIA LUISA VARELA RIVEIRO, con domicilio en calle Uruguay Nº 1779, optando por el título de Procurador, ofrece declaración de Blanca Mijales de Alimundr y de Hebre Cardozo. En fe de ello y a los efectos de su publicación, expido el presente en Montevideo, a 3 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
11) N$ 72.00 10|pub. 25592 Set.24-v.oct 7

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Pando, se hace saber que en autos: HERNANDEZ UHALDE, AMANDA "Vida y costumbres" (F. B. 287|980), se presentó el siguiente escrito: "Señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Pando. Amanda Hernández Uhalde, constituyendo domicilio en Miguel Furriol 990, a la señorita Juez digo: Que optando al título de Procuradora, solicito se interrogue sobre mi vida y costumbres a María Hernández Maguna y a Dinorah Braida Suárez expidiéndoseme testimonio. — Amanda Hernández Uhalde. — Bernardo Bueno, Abogado". — Pando, 14 de agosto de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
11) N$ 90.00 10|pub. 26074 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que en autos: HERNANDEZ MAGUNA, MARIA MARGARITA "Vida y costumbres" (Ficha B. 289|980), se presentó el siguiente escrito: "Señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Pando: María Margarita Hernández Maguna, constituyendo domicilio en General Artigas 1306, digo: Que optando al título de Escribano, solicito se interrogue sobre mi vida y costumbres a Dinorah Braida Suárez y Amanda Hernández Uhalde, expidiéndose testimonio. — Margarita Hernández. — Frederick Burns, Escribano Público". — Pando, 14 de agosto de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
11) N$ 90.00 10|pub. 26073 Set.26-v.oct.9.

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

FUERZA AEREA URUGUAYA
COMANDO GENERAL
Licitación Pública Nº 116|980
Primer y segundo llamado

Se llama a licitación para adquirir 15.00 metros de lienzo para sábanas en un todo de acuerdo a lo establecido en los pliegos particular y general de condiciones, que se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

La apertura del primer llamado se efectuará el día 22 de octubre de 1980 a la hora 10 en el local del Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea, sito en Camino Pedro de Mendoza Nº 5553.

En caso de declararse desierto el primer llamado se procederá a la apertura del segundo llamado el mismo día a la hora 10.15 en el local establecido para el primer llamado. — Montevideo, 15 de setiembre de 1980.
12) (C C.) 10|pub. 42974 Set.24-v.oct.7

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DIVISION COMERCIAL DPTO. DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA Nº 28|80
Primer y Segundo llamado

Objeto: Suministros y abastecimiento de Lentejas en sacos.

Apertura: Setiembre 30 de 1980 a las 14 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas.

Valor del Pliego N$ 10.00.

Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en la División Financiero Contable, en la calle 25 de Mayo número 737, Planta Baja. Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención del Consejo, calle 25 de Mayo Nº 737, 2º Piso.
12) (C. C.) 8|pub. 42917 Set.19-v.set.30.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION Nº 91

Llámase a Licitación Pública para la limpieza y mantenimiento de los edificios propiedad del Banco de Seguros del Estado, ubicados en la ciudad de Montevideo en las calles Reconquista 256|94, Dr. Luis Piera 1807|41, y Cerrito 616|36, Av. Libertador Brigadier General Lavalleja 1409 y 1464, pudiendo las ofertas referirse a servicios a prestarse en todos o en algunos de los referidos edificios.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494), los que podrán ser retirados en todos los días hábiles en el horario de 12.00 a 18.00 horas.

La apertura se realizará en la Sección Proveeduría, el día 22 de octubre de 1980, a la hora 15.00 para el primer llamado, y el segundo llamado si hubiera lugar se hará a la hora 15 y 30. — Montevideo, 18 de setiembre de 1980. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 5|pub. 42957 Set.23-v.set.29.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
SECRETARIA

Licitación Pública Nº 1|980 para otorgar la concesión de los servicios de cantina; en el local de la secretaría del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Llámase a Licitación Pública a los interesados en el suministro de los servicios de cafetería y restorán destro del local de la Secretaría del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, ubicado en la calle Rincón Nº 561 esquina Ituzaingó, de acuerdo a las bases que podrán obtener en la Sección Adquisiciones. Planta Baja del mencionado Ministerio, los días hábiles entre las 13 y las 18 horas.

La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar el día 10 de octubre de 1980 a las 15 horas en el 6º piso del citado Ministerio. Si no se contare con el número mínimo de propuestas en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha a las 16 horas.

Precio del Pliego de Condiciones: N$ 20 00.
12) (C. C.) 5|pub. 42947 Set.23-v set.29.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
LICITACION PUBLICA Nº 17|980
Primer y Segundo Llamados

Se llama a licitación pública para el mantenimiento de las instalaciones de iluminación de Ruta 101 entre el puente sobre el arroyo Carrasco y el Acceso al Aeropuerto Internacional de Carrasco incluidos sus ramales, por un período de 12 (doce) meses.

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 30.00 (nuevos pesos treinta). Dichos recaudos podrán ser examinados en el 3er piso y adquiridos en el 5º piso, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería; 2º piso.

La apertura de propuestas se efectuará el 23 de octubre de 1980 a las 15 horas en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561 - Entrepiso.

Si no se contara con el número mínimo de oponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número en segundo llamado en el mismo lugar y fecha, a las 16 horas. — Montevideo, setiembre 17 de 1980. — Ing. David Catarivas, Director de Vialidad, Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
12) (C. C.) 10|pub. 42965 Set 23-v.oct.6.

LICITACION PUBLICA Nº 16|980
Primer y segundo llamado

Se llama a licitación pública para el suministro y disponibilidad de equipo y personal con destino a los trabajos de construcción de los siguientes caminos:

1) Ruta 6; desde ruta 20 hasta Empalme con actual camino al frigorífico Modelo, con una longitud de 30.029 ml

2) Ramal desde ruta 6 a núcleo poblado de El Miguano, con una longitud de 20.402 m.l.

3) Ramal de ruta 6 a futura estación ferroviaria de AFE, con una longitud de 19 088 m.l.

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 4.000.00 (nuevos pesos cuatro mil). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el 5º piso y adquirir

dos er el mismo, previo pago de su importe en el Departamento Tesorería, 2º piso.

La apertura de propuesta se efectuará el 10 de octubre de 1980 a las 15 horas en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561 - Entrepiso.

Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16 horas. — Montevideo, 16 de setiembre de 1980. — Subdirector de Vialidad, Ing. Enrique Milian Aine.

12) (C. C.) 10|pub. 42916 Set.19-v.oct.2.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
LICITACION

Nº 8134 — Construcción de los edificios para oficinas, depósitos y garaje en San Ramón, departamento Canelones.

Apertura: 23 de octubre de 1980, hora 15. — 30 de octubre de 1980, hora 15 (segundo llamado).

Precio del ejemplar: N$ 80.00.

De acuerdo a lo establecido en el Pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12.30 a 17.30 horas los días hábiles. — Montevideo, 22 de setiembre de 1980. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras.

12) (C.C.) 5|pub. 42987 Set.25-v.oct.1º

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
LICITACION PUBLICA Nº 8.146
"Plaza" y "Exterior"

Objeto: Adquisición de electrobombas para el lavado de filtros.

Apertura: 26 de noviembre de 1980, hora 15. 3 de diciembre de 1980, hora 15 (2º llamado).

Precio del ejemplar: N$ 50.00.

De acuerdo a lo establecido en el pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, planta baja, de 12 y 30 a 17 y 30 horas los días hábiles. — Montevideo, 24 de setiembre de 1980. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras. — Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 5|pub. 43006 Set.26-v.oct.2.

RIO NEGRO

LICITACION PUBLICA Nº 3|80
Construcción de 128 viviendas Categoría I, Convenio con el Banco Hipotecario del Uruguay

Primer llamado:

La Intendencia Municipal de Río Negro, llama a licitación pública para la construcción de 128 viviendas Categoría I, Convenio con el Banco Hipotecario del Uruguay, en la ciudad de Fray Bentos, Primera Sección Judicial del Departamento de Río Negro.

Los pliegos y planos respectivos podrán obtenerse en el Departamento de Planificación y Obras de la Intendencia Municipal de Río Negro, los días hábiles, en el horario de 13 a 19 horas. Valor de los mismos: N$ 800.00. La recepción de la documentación, se efectuará hasta el día 31 de octubre de 1980 inclusive a la hora 19 en la Secretaría General de la Intendencia Municipal de Río Negro. — Fray Bentos, setiembre 3 de 1980. — Coronel Edison R. Pacheco, Intendente Municipal. — Julio C. Amaral, Secretario General.

12) (C. C.) 10|pub. 42890 Set.18-v.oct.1º

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

Departamento de Proveeduría

LICITACION PUBLICA N.o 7/80

Vehículos Automotores — Importación

Fecha de apertura: 15 de Octubre de 1980, hora 11

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento de Proveeduría, calle Nueva York N.o 1559 en día y hora señalados, donde también pueden retirarse los Pliegos de Condiciones en el horario de 10 a 16 horas.

12) (C. C.) 5|pub. 43004 Set.26-v.oct.2

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

Departamento de Proveeduría

LICITACION PUBLICA N.o 8/80

Vehículos Automotores — Plaza

Fecha de apertura: 16 de Octubre de 1980, hora 11

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento de Proveeduría, calle Nueva York N.o 1559 en día y hora señalados, donde también pueden retirarse los Pliegos de Condiciones en el horario de 10 a 16 horas.

12) (C. C.) 5|pub. 43005 Set.26-v.oct.2

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

"La Intendencia Municipal de Maldonado llama a licitación pública para explotación comercial del Parador Municipal ubicado en Rambla Lorenzo Batlle y Chiberta (Zorba)".

Los Pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Adquisiciones de esta Intendencia, calle Montevideo 745 (Tel. 24010), donde podrán ser adquiridos en horario hábil de Oficinas, previo pago de N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos).

La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día veintidós de octubre de 1980 a la hora 15:00 en la Sala de Comisiones en primer llamado. De no haber un mínimo de tres oferentes, el segundo llamado se realizará el mismo día y en el mismo lugar a la hora 15 y 30 con el número de oferentes que concurra. — Maldonado, setiembre de 1980.

12) (C. C.) 5|pub. 42948 Set.23-v.set.29.

14-Edictos Matrimoniales

Montevideo, 26 de setiembre de 1980

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9 906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

CARLOS JESUS AMADO, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Millán 2462 Apto. 5 y MIRTHA LAGO, 30 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Carabelas 3263 Apto. 2.

JORGE MAHOMA ARBIZA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tacuarembó 1230 Apto. 1 y CARMEN BRISABEL DIAZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 26 de Marzo 1284 Apto. 801.

MARIO ORLANDO ARMENTANO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guayaquí 3428 Apto. 302 y MYRIAM ETHEL KAPELINS, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Guayaquí 3428 Apto. 302.

DANIEL FERNANDO ALVAREZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Crocker 2711 y ANA MARIA ILLODO, 18 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez Nº 1840.

ENRIQUE RAFAEL AMIGO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 4541 y REBECA MARCO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Pérez 6532.

OFICINA Nº 2

SERGIO BALBUENA, 21 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Marcos Salcedo 5629 y DELIA MARIELLA FONTANA, 21 años, soltera, empleada, orien-

tal, domiciliada Luis Braille 3185.

ALVARO HORTENSIO BERTOLO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Raissigners 2434 y ALICIA EDDA PIZZANI, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Villagrán 2398

HUGO BONILLA, 38 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Gabriel Pereira 3060 Apto. 503 e INES EVERILDA DIEZ, 27 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Ellauri 686 apartamento 502.

IGNACIO ADALID ECHETO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Bilbao 3758 y SUSANA TERESITA COSTAS, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Francisco Bilbao 3758 Apto. 1.

JUAN JOSE BOSSIO, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pan de Azúcar 2720 y ODILA ELVIRA LIA, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pérez Galdós 4222.

OFICINA Nº 3

CARLOS ENRIQUE CAIROLI, 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Sierra 3272 Apto. 3 y ADRIANA MANCINI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cufré 2042.

MIGUEL ANGEL CABRAL, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Teniente Galeano 3848 y MARIA del CARMEN FERNANDEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 3 Nº 3133 Apto. 1.

JOSE LUIS CONTRERAS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 14 3753 (Cerro) y YANET LUCIA PEREZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Berna 2319.

GERARDO CHASCO, 22 años, soltero, analista de ventas, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 4079 y GRETEL ROSANA INVERNIZZI, 19 años, soltera, auxiliar ventas, oriental, domiciliada Canelones 2276 Apto. 4.

ALBERTO ARIEL CERRUTTI, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Tristán Narvaja 1319 y MARIA de los ANGELES RODRIGUEZ, 23 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada Julio H. y Obes 1546 Apto. 404.

JOSE LUIS CABRERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 Nº 2271 (Cerro) y MARIELA de los SANTOS, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 4 Nº 5153 (Cerro).

NUBER DANTE CANO, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Atenas 3068 Apto. 2 y ANTONIA ELIDA FASANARO, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Atenas 3068 apartamento 2.

OFICINA Nº 4

RAMIRO FERNANDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cairoli 2008 y VERONICA ALBA GARCIA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Acosta G H 38 Block A Apto. 3.

ORIBE AVELINO FARIAS, 29 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Ramallo 2085 y CARMEN del ROSARIO SILVA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 - 6 - (La Bombonera).

JORGE FRANCO, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Paysandú Nº 1846 y DELIA BEATRIZ RODRIGUEZ, 20 años, soltera, modelista, oriental, domiciliada Ibicuy 1167 Apto. 7.

MARIO ANTONIO FONTANA, 23 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Soriano 1585 Apto. 3 y MARIA del CARMEN RIVADA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Elba 4110.

MIGUEL ANGEL LAGUNA, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Colonia 2135 Apto. 12 y MARIA de LOURDES PEREZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Regidores 1329.

PABLO ALFREDO LIGRONE, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Manuel Pagola 3113 y MARIA del CARMEN CIGANDA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ramón Massini Nº 3026.

GREGORIO ADALBERTO LARROSA, 60 años, divorciado, jubilado, oriental domiciliado Juan Budfoot 1915 y MARIA MILTA GARCIA, 53 años, viuda, oriental, domiciliada Juan Budfoot 1915.

OFICINA Nº 5

CARLOS RUDDY GAMBARINI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Méndez 3568 y STELLA MARYS DA SILVEIRA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pablo de María 1111 Apto. 003.

CESAR AUGUSTO GONNET, 30 años soltero, abogado, oriental, domiciliado Defensa 2187 Apto. 1 y ESTELA GLADYS SOSA, 29 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada Plaza Independencia 848 Apto. 731.

OFICINA Nº 6

JULIAN MONTIEL, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Del Fuerte 5602 y CELIA ANTONIA CABRAL 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Garibaldi 1629 Apto. 56.

ANGEL JOSE MAQUIOLI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corumbé 4391 y ELIZABETH LOPEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Callao 3579.

ROBERTO ESTEBAN MIGUEZ, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Aparicio Saravia Pasaje 316 número 4892 y MIRIAM LILIAN ACOSTA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aparicio Saravia Pasaje 312 Nº 4886.

ANTONIO MARIA MARTELLETTI, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 1377 Apto. 101 y LILY TERESITA BERNENGO, 40 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Nicaragua 1377 Apto. 101.

DANIEL ANTONIO MOURADIAN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Márquez 3334 y ELMAS KODJAYAN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nelson 3551.

GARY MILLS, 22 años, soltero, estudiante, inglés, domiciliado Prudencio Vázquez y Vega 1130 bis Apto. 603 y CECILIA BEATRIZ SZPAJZER, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Prudencio Vázquez y Vega 1130 bis apartamento 603.

CARLOS SERGIO MARA, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Luis Lenguas 1464 y GRACIELA ALICIA SEGUES, 25 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Hocquart 1569.

JULIO ORESTE MACEDONIO, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sanday 3998 y MARIA del CARMEN HERNANDEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sanday 3928.

JORGE LUIS MASSA 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guatemala 1304 y EMA ROSA MARIA de los MILAGROS CAMACHO 25 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Nueva Palmira 2071.

OFICINA Nº 7

MILTON DANIEL PEREYRA, 31 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Arocena 1920 y MARIA de los MILAGROS ARA, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1012.

LUIS CARLOS PEREIRA, 23 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Puerto Rico 4169 y MARIA del CARMEN TECHERA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Puerto Rico 4109.

JUAN OSCAR QUEFAU, 26 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Pje. 5 Nº 2145 (Cerro) y MARIA del CARMEN BARGAS, 20 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Habana 2014.

DARWIN PERDOMO, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado José L. Osorio 1173 Apto. 401 y SANTA VINCENZI, 31 años, soltera, italiana, domiciliada Solano Antuña 2990

ISMAEL PONCE, 24 años, viudo, militar oriental, domiciliado Beilinzón 4818 y LUISA IRENE MARSIGLIA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pan de Azúcar 2567 Apto 238.

RAFAEL OMAR PEREIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 3 Nº 6050 bis (Barrio Las Torres, Paso de la Arena) y LOURDES MARGOT PELLEJERO, 21 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Calle 3 Nº 6050 (Barrio Las Torres, Paso de la Arena)

RAUL PICO, 22 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado José B. y Ordóñez 6530 y MIRIAN RITA PELAYO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Meléndez Nº 4172.

ALEJANDRO ALFREDO PASTORINO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 4398 Apto. 3 y CRISTINA SILVANA DE LEON, 19 años, soltera empeada, oriental, domiciliada Alejandro F. de Pereda.

OFICINA Nº 8

LUIS SALUSTIANO TOMAS RODRIGUEZ, 36 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Florida 1434 y JOSEFINA SIGNORELLI, 47 años, divorciada, textil, oriental, domiciliada Duilio Nº 1621.

DANIEL REY, 22 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado Isidoro Larraya 4644 y MARIA MERCEDES SOSA 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 1509.

CLEVER RICARDO ZARAGOZA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ferrara 3476 y MARIA ELENA MARINO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Instrucciones 4236.

JUAN CARLOS ROTELA, 54 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Waterloo 974 Apto. 2 y ROSA GONÇALVES, 49 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada Luis Alberto de Herrera Nº 2772 Apto. 103.

JACOBO ROSA, 69 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Irúm 2327 y MARIA ELENA MOLINA, 56 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Galicia 1656.

JULIO CESAR ROCHINOTTI 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Máximo Tajes 6354 y MARIA del CARMEN ALVAREZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 4168.

JUAN CARLOS RODRIGUEZ 48 años divorciado, marino mercante, oriental, domiciliado Ituzaingó 1323 y FLOR de MARIA MENDEZ 51 años viuda oriental, domiciliada Cno. Sanfuentes 2467.

OSCAR FABIAN RODRIGUEZ 20 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Chike 4087 y GLORIA MYRIAN PUYO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 2305

OFICINA Nº 9

FERNANDO PEDRO SANZ, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Patria 534 y CRISTINA IVONNE

GALAN, 27 años, soltera, odontólogo, oriental, domiciliada Concepción del Uruguay 1426.

LUIS EDUARDO SAAVEDRA, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Espinosa 1599 e IRENE LORELEY RAMIREZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gregorio Camino 634

CAMILO ADAN SUAREZ, 52 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 914 y DORALINA FLEITAS, 48 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mercedes 914.

ALVARO CESAR SUAREZ CIBILS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1087 y ADRIANA VEGA, 20 años, sotera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Paullier 1091.

OFICINA Nº 10

ELBIO VIGNOLIS, 24 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Siena número 3082 y ARACELY DE LOURDES DESIDERIO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Jaime Cibils número 2467.

EDUARDO HECTOR OLIVERA, 20 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Manuel Francisco Artigas número 2471 y MARTHA IVONNE AQUINO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis B. Berres Nº 5881 apartamento I.

JESUS VALLEJO, 47 años, soltero, empleado, español CIL, domiciliado Andrés Martínez Trueba 1297 y ELIZABETH PRESTE, 29 años, soltera, pedicura, oriental, domiciliada Verdi 4407.

14) N$ 7.50 3|pub. v. set. 30.

Montevideo, 25 de setiembre de 1980

OFICINA Nº 1

ANTONIO JOSE BLACIO DI SALVIO, 72 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Brandzen 1971 Apto. 802 y MARIA JULIA MATA, 69 años, divorciada, oriental, domiciliada Avda. Joaquín Suárez 3648.

MARIO CESAR DIAZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Castro 345 bis y MARIA DEL ROSARIO CHIFONI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uruguayana 3385.

OFICINA Nº 2

MARCELINO ANDRES BARCELO, 67 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Gioia 6273 (Colón) e ISABEL REINA PELUA, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Gioia 6273 (Colón).

JORGE DANIEL EMALDI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agustín Velázquez 3972 Apto. 513 y LORELEY ESTELA VELAZCO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Adolfo Rodríguez 6721.

WALTER BENAVENTE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Los Jockeys Nº 4860 bis y MARGARITA BORRI, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cnel. Lorenzo Latorre Nº 1465 Apto. 20 Piso 5.

JULIO RICARDO BONINO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rambla Costanera Nº 865 Apto. 2 y MYRIAM MARIA PEREZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Millán Nº 3722 Apto. 5.

HECTOR ENRIQUE BASSI, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Pública 2918 y ELDER GRACIELA CORREA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Diego Espinosa 2818.

FABIAN HORACIO BARENCHI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Salvador Nº 1582 y ALZER DELIA MARION APATIA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Salto Nº 1026 Apto. 1.

ARTURO HECTOR BORRAT, 38 años, divorciado, pintor, oriental, domiciliado Guarapirú Nº 3949 y MARIA de los ANGELES SORIA, 20 años, soltera, oriental domiciliada Matto Grosso Nº 5635.

GERARDO ECHEVARRIA, 49 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Asunción 1260 Apto. 5 y MARIA del CARMEN LACUESTA, 43 años, divorciada, oriental, domiciliada Asunción 1260 Apto. 5.

JUAN KAPLAN, 52 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Pando 2460 y TANIA WOLKOWICZ, 36 años soltera, tenedora de libros, oriental, domiciliada Alejandría 3774.

GERARDO ANTONIO BARBOZA, 22 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado María Orticochea Nº 5309 y FLORA ISABEL LARRAURI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Laguna Merín Nº 5181.

OFICINA Nº 3

WASHINGTON EDINSON CHAVASCO, 22 años, soltero, empleado, oriental, San Borjas 2877 y FRANCISCA PAULA ROJAS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Oncativo - Vivienda 119 y Oficial Nº 3.

ALVARO MIGUEL CURBELO, 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 10684 y MARIA del CARMEN MORALES, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pje. 12 Nº 544 (Pajas Blancas).

ANTEO DANTE COCITO, 60 años, viudo, quineciólogo, oriental, domiciliado Ejido 1125 y ANA MARIA DAVEREDE, 40 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Cebollatí 1380 Apto. 2.

DANIEL COIRA, 23 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Pernas 2400 y ANA FREGA, 22 años, soltera, docente oriental, domiciliada José Scosería 2642.

RAMON GUADALUPE CARNALES, 45 años, divorciado, periodista, oriental, domiciliado Durazno 1808 y ANA MARIA MENDOZA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lima 1521.

CESAR CARLOS CESPEDES, 24 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Terencio 1515 Apto. 2 y SILVIA ARGENTINA FERNANDEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carve Nº 5761 Apto. 2.

OFICINA Nº 4

DANIEL FIGUEROA, 29 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado Olegario Andrade 4743 y MARGARITA ROSA GENOVEVA PELUFFO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan José de Amézaga 2078.

JORGE ARTIGAS FONTAINE, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Dunant 4137 Apto. 2 y BLANCA LOURDES GARCIA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bérgamo 3637 Apto. 3.

BERNARDO LEIS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arazatí Nº 1165 y MARTHA NORA PODESTA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mac Eachen 1310.

HUGO LEAL, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Austria 1994 Apto 3 y ALBA CELI IBARRA, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Austria 2031.

LUIS ALFREDO LAPEIRE, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cipriano Miró 3009 Apto. 6 y GRACIELA RELOBA, 42 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada Cipriano Miró 3009 Apto. 6.

RICARDO FELIPE LARROSA, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Guardia Oriental 3471 Apto. 2 y GRACIELA FERNANDEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Acrópolis 3695.

OFICINA Nº 5

MARIO JORGE GARRIDO, 22 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Celiar 3152 y MARIA ROSA MAGIOLA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada José Vidal 3064.

BERNARDO HEBERT GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Flores 1466 y MARIA ROSANI TORRES, 19 años, soltera, estudiante, brasileña, domiciliada Isla de Flores 1466.

JORGE LUIS GONZALEZ, 22 años, soltero, deportista, oriental domiciliado José María Charry 5891 e IRIS EDELMA CARBALLO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada José María Charry 5880.

JULIO ANDRES HERNANDEZ, 29 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado Constituyente 1994 Apto. 801 y SILVIA CHIFFLET, 27 años, soltera, médico, oriental, domiciliada Bvar. España 2249 Apto. 201.

APARICIO GASCUE, 70 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Solano García 2606 Apto. 1 y RAQUEL MODESTA MODERNELL, 58 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Solano García 2606.

NELSON MARIA GUIMARAENS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Nery 4785 y MALENA ESTHER NUÑEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hungría Nº 4611.

OFICINA Nº 6

JOSE MUHAMAD, 36 años, soltero, médico, argentino, domiciliado Massini Nº 3272 Apto. 202 y ANA MARIA ESPEL, 40 años, divorciada, abogada, argentina, domiciliada Bvar. España 2571 bis Apto. 4.

HECTOR FELIX MORSI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1125 Apto. 4 y MYRIAM BILLALEN ATILIO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José L. Terra 2896 Apto. 2.

CEFERINO MORALES, 68 años, viudo jubilado, oriental, domiciliado Sanfuentes 2440 y EMILIA OLONDRIZ, 70 años viuda, jubilada, oriental, domiciliada Sanfuentes 2440.

JUAN de DIOS MEDEIROS, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Avenida 30 mts. Nº 4602 y MARITZA ELISABETH BARES, 20 años, soltera, militar, oriental, domiciliada Sarandí Nº 259 Apto. 11.

OFICINA Nº 7

EDUARDO PEREDA, 23 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Avenida del Libertador 1513 y MAGELA MARIA OLIVENCIA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Alejandro Gallinal 1463.

WLADIMIR PEREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colmenar 3447 e HILDA JANET VIERA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada doctor Pablo B. Acevedo 6343.

ENRIQUE POLICARPIO, 65 años, soltero, comerciante, italiano, domiciliado Marcelino Berthelot 1870 Apto. 4 y MARIA ASUNTA LEMBO, 61 años, viuda, oriental, domiciliada Tapes 933 bis.

LUIS OMAR PENSADO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avellaneda 3403 y ADRIANA SILVYA CANTERO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial D Nº 3710.

OFICINA Nº 8

HECTOR IVAN RODRIGUEZ, 21 años soltero, futbolista, oriental, domiciliado Avda. 30 metros 2181 (Bº Cerro) y ANA MARIELA PAKUTKA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Austria Nº 1868 Apto. 2.

EDUARDO GUZMAN RODRIGUEZ, 35 años, soltero, corredor de bolsa, oriental, domiciliado Agraciada 3558 Apto. 35 y MARIA ELENA SALVO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 3558 Apto. 15.

FRANCISCO AMERICO RUSSO, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1817 Apto. 102 y NORMA ALBA FERNANDEZ, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Durazno 1817 Apto. 102.

OFICINA Nº 9

EFRAIN ALBERTO SOSENKE, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Luis Ponce 1471 Apto. 102 y DORITA HOJMAN, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 3925.

JOSE OMAR SCARPITTA, 25 años, soltero, maestro, oriental, domiciliado Guaviyú 3215 y MAGELA BEATRIZ CERVINI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 2711.

REGINALDO SILVERA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 6 Nº 3259 Km. 15 e IRMA MANCILLA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 6 Nº 3259 Km. 15.

OFICINA Nº 10

JUAN ANTONIO OROZCO, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ombú Nº 3282 y GLADYS RAQUEL MORALES, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Smidel Nº 3181.

WILLIAMS ANGEL NEIRA, 21 años, soltero, electricista, otriental, domiciliado José L. Terra 3582 y MARIA ANGELA DUTRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 9 de Junio 4425.

ESTEBAN BERNARDO URIARTE, 27 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Bulevar España Nº 2954 Apto. 802 y SILVIA DI LANDRO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Friburgo 5865.

WALTER LEONEL VALIENTE, 22 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Avda. Central Nº 4293 (Unión) y TERESA LESCANO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 6 Nº 2371 (Cno. Carrasco).

14) N$ 7.50 3|pub. v. Set. 29.

15-Pagos de Dividendos

MONTEVIDEO

SAUDEC
SOCIEDAD ANONIMA URUGUAYA DE EXHIBIDORES CINEMATOGRAFICOS

Se comunica a los señores accionistas que pueden hacer efectivo en la sede de la sociedad, calle Canelones Nº 1238, el dividendo correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1979.

15) N$ 27.00 3|pub. 25893 Set.25-v.set.29

16-Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos caratulados: "MARES S. A. Prescripción". (Ficha G. 174|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Mares S. A., iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien que comprende: Una fracción de terreno, con las mejoras que le acceden, situada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, en esta República; manzana catastral número ciento cuarenta, empadronada en mayor área con el número siete mil setecientos setenta y cinco, y que según plano del Agrimensor Juan A. González Uslenghi de marzo del año 1940, inscripto el 15 del mismo mes con el número 3.591 en la Dirección General de Avalúos, en el cual se señala con la letra B se compone de una superficie de 219 metros 66 decímetros que se deslindan así: 6 mts. 43 cms. de frente al E.S.E. a la calle Javier Barrios Amorín (ex Médanos) entre Galicia y Cerro Largo, distando su punto medio 46 mts. 585 mm de la esquina formada por las calles Javier Barrios Amorín y Galicia; 33 mts. 95 cms. al SSO. por donde linda con los padrones 7773 y 7774; 6 mts. 34 cms al O.N.O. lindando con el bien empadronado con el Nº 7772 y 33 mts. 85 cms. al N.N.E. por donde linda con la fracción A. del mismo plano padrón 7775 en mayor área.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de doña María Dolores Reyes Garatey de Riestra por acto entre vivos o "mortis causae" y demás interesados en el inmueble a prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quién se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de setiembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

16) N$ 918.00 30|pub 23494 Set.8-v.oct.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "MARTINEZ JAUREGUY, MARIA EMILIA y otra - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha B 108|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a quienes se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que se describirá y en especial a los anteriores propietarios, señoras María Castro de Regalado, María Cruz Regalado de Regalado y Juana Ramona Regalado de López, a que comparezcan ante este Juzgado, Mercedes 933, a deducirlos en legal forma, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio. Descripción del bien: la totalidad del inmueble padrón Nº 658.560, ubicado en la actual 4ª Sección Judicial de Montevideo (anterior 10ª Sección). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de agosto de 1980. — Beatriz Alciaturi, Actuaria

16) N$ 378.00 30|pub. 22371 Ag.28-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "PEREZ SCAPUSIO, LORENZA. Prescripción". (Ficha C. 310|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores y herederos de José De Diego y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se dirá, para que comparezcan ante este Juzgado, Mercedes Nº 933, a deducirlos en forma legal dentro del término expresado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Descripción del bien: terreno y mejoras ubicado en la 16ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 90.574 y que según plano del Agr. Delio Infantozzi inscripto en Catastro con el Nº 77.344 el 24 de abril de 1975, tiene una superficie de 1.277 metros 12 centímetros y se deslinda así: 20 mts. de frente al SE. de frente a la calle Perseverancia; 20 mts. 05 al NO. de frente a la calle Escuchas; 63 mts. 91 al NE. lindando con padrón 90.573 y 13 mts. 65 al SO lindando con padrones 123.515 y 90.575. — Montevideo, 15 de agosto de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 540.00 30|pub. 24049 Set.11-v.oct.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, en autos de prescripción iniciados por Francisco Félix Assore Giudice (Ficha C. 273|979), se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble emplazado en la Decimonovena Sección Judicial de este Departamento (antes Décima), padrón 128.419, identificado con el Nº 22 en el plano del agrimensor Ubaldo Pitaluga, de diciembre de 1923, archivado el 6 de febrero de 1929 en la Oficina correspondiente, con una superficie de 450 metros, 10 decímetros que se deslinda así: 10 metros de frente al S.E., a la calle Juan Jacobo Rousseau; al N.E. solar 21 al N.O. con Banco Popular el S.O. con solar 23 y a los siguientes linderos; Julio Vallejo y Juan Somma domiciliados en Juan Jacobo Rousseau 3327 y 3335 y a los herederos y sucesores a cualquier título de todos los nombrados que se consideren con derecho a aquel inmueble para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

16) N$ 540.00 30|pub. 26061 Set.26-v.nv.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos MENESES CARLOS DIEGO "Prescripción Treintenaria" (F. B. 279|980), se hace saber que ante este Jugado se ha presentado Carlos Diego Meneses iniciando acción de prescripción treinteña adquisitiva sobre el siguiente bien:

Un solar de terreno empadronado con el número 37.808, sito en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, individualizado con el Nº 5 de la manzana Nº 78 de Pueblo Victoria (actual Sección Judicial Decimocuarta), que consta de una superficie de 590 metros cuadrados, que se deslindan: 13 m 74 de frente al Sur (actual calle Elbio Fernández), distando su punto medio 28 m.34 de la esquina con Emilio Romero, 42 m. 95 al Oeste, lindando con actual padrón Nº 37.807; 13 m. 74 al Norte lindando con actual padrón N 37.806; y 42 m. 95 al Este lindando con actual padrón Nº 37.809.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y en especial a los sucesores de Graciana Indart o Indarte, o causahabientes a cualquier título, así como a los linderos Rubens Peregalli Musiera y [illegible] Acosta Ocampo, y a toda otra persona física o jurídica, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado por sí, o por intermedio de apoderado legalmente constituido, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, setiembre 17 de [illegible]. — María Luisa Leyrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 864.00 30|pub. [illegible] Set.22-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: WALTER DI BRANA "Prescripción treintenaria" (Ficha C. 527|980), se hace saber que se presentó Walter José Di [illegible] Siqueira solicitando se declare que ha adquirido por prescripción el inmueble sito en zona urbana de Montevideo, padrón 77.100, [illegible] Sección Judicial, paraje Cerrito de la [illegible] que según plano del agrimensor [illegible] Narie, inscripto en la Dirección General de Catastro el [illegible] de agosto de 1958 con el [illegible] se compone de una superficie de metros 715,85 [illegible] metros 58.48 de frente al [illegible] sobre Br. José Batlle y Ordóñez (ex [illegible]) metros 31,50 también de frente al Norte sobre la calle Nueva Troya y metros 27,86 [illegible] de frente al Este sobre la calle Alejandro [illegible]. Se trata de una manzana con tres frentes, [illegible] existiendo en consecuencia linderos.

En consecuencia se cita, [illegible] emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble descrito, especialmente a [illegible] Anza de Cavia o sus sucesores, a fin de que los deduzcan ante esta Sede, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se [illegible] el presente en Montevideo, el 3 de setiembre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, [illegible] Adjunto

16) N$ 648.00 30|pub. [illegible] Set. [illegible] nv.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "ZABALETA de SOLARI, ISABEL [illegible] - Prescripción Adquisitiva" (Ficha C. [illegible]|979), se hace

saber que se presentaron Isabel Zabaleta de Solari, Hulda Isabel y Manuela Teresa Solari Zabaleta, solicitando prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien: Un solar de terreno sito en la 13ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 24.337 que, según plano del agrimensor Roberto Carril Gómez, de marzo de 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 88.423 el 27 de marzo de 1979, tiene una superficie de 426 mts. con 9,95 mts. de frente al Oeste a la calle Cuba Nº 3830; 42,91 mts. al Norte lindando con Padrón 24.338; 9,92 mts. al Este con Padrón 24.330; y 42,89 mts. al Sur con Padrón 24.336. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho en el inmueble descripto, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 24 de 1980. — Esc. Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
16) N$ 540,00 30|pub. 23564 Set.8-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: CELIA VIOLETA MARINO AICARDI y FELIDA ROTUNNO AICARDI Prescripción (Ficha C|363|980) se hace saber que se ha solicitado acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Terreno sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón número 66276, el que según plano del agrimensor Luzbel Gallo inscripto en la D. G. de Catastro el 16|11|79 con el Nº 9061.. tiene un área de 382 metros 58 decímetros deslindada así: 8 metros 47 dc frente a S.O a la Avda. Mariscal Fco. Solano López; 45 metros 14 al N.O con padrón 62277; 8 metros 47 al N E con padrón 66272 y 45 metros 20 al S.E con padrón 66275.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a aquel bien descripto en especial a los propietarios linderos Diego González. Antonio Malaurido y Julio Ibarburu, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — En Montevideo al primero de setiembre de mil novecientos ochenta. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
16) N$ 594.00 30|pub 23898 Set.12-v.oct.23.

JUZG... DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: MACHADO, ULPIANA "Prescripción" (Ficha C. B. 219|979), se cita, llama y emplaza a Celia Angela, Jose Carlos y Juan Enrique Manberto y sus causahabientes a título universal y|o singular y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 76.891 con frente a la calle Bulevard Jose Batlle y Ordoñez Nº 3604, a fin de que comparezcan en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 4 de agosto de 1980. — Humberto A. De León, Actuario.
16) N$ 324.00 30|pub 23772 Set.9-v.oct.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: SIAGE, NORBERTO y GOGGIA CANESA, AMALIA. "Prescripción" (F C C. 539|979), se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles de padrones 37.553 y 37 554 de la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, y especialmente a los sucesores a cualquier título de Gotardo Pochintesta y Florencia Piola de Pochintesta, para que comparezca a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. Asimismo se cita y emplaza en la misma forma a los linderos existentes: a) Padrón Nº 37 555, señor Sergio Melo y b) Padrón Nº 37 579 señor Jorge Ziman. — Montevideo, agosto 22 de 1980. — José M Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
16) N$ 378 00 30|pub. 23166 Set.4-v.oct 15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de BI GONÇALVEZ PREZA. "Prescripción" (Ficha C|2211|979). se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho del inmueble padrón Nº 024 627 sito en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Ecuador Nº 1886, según plano del Ingeniero Agrimensor Raquel Pollio Lezama
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados, por el término ya expresado y en especial a los linderos: Víctor Toja, Juana Trujillo de Goicoechea y Pablo Jasprenizki propietarios anteriores, sucesores a título universal o particular y a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. — Montevideo, 8 de agosto de 1980. — María Emelia Gleiss, Actuaria.
16) N$ 432.00 30|pub. 21204 Ag.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se han presentado ONOFRE KUCZKUDA y DORA MARTINEZ de STRINO (Ficha C. 2.181|979), solicitando la prescripción adquisitiva treintenaria del inmueble padrón Nº 73.916, con una superficie de 189 metros cuadrados 20 decímetros que se deslindan así: 8 metros 60 de frente al Sureste, a la calle Garay Nº 4519; 22 metros al Noreste lindando con el padrón Nº 73.917; 8 metros 60 al Noroeste lindando con los padrones N.os 182.184 y 182.185; 22 metros al Suroeste lindando con el padrón Nº 73.915.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos a la presente gestión, y a los propietarios de los padrones linderos al de autos que son: Juan Glaberto Morales Salvano, Ramón y Nicolás Márquez Seba, Walter Mario Fernández Castaya, Libia Martínez Puentes, María Elena, Amanda Griselda y Juan Carlos Pan Días. — Montevideo, 10 de junio de 1980 — María Emilia Gleiss, Actuaria.
16) N$ 486 00 30|pub. 20909 Ag.19-v.set.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA NOVENA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Novena Sección en autos: "LORENZO ILDEMAR RODRIGUEZ: Prescripción" (F. 938|980), se hace saber que se solicitó acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno con todas las mejoras que le acceden, sito en la Novena Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 47.623, compuesto de una superficie de 375 mts. ubicado en la esquina de las calles Volta y Alejandro Dumas, lindando sobre la calle Volta con el inmueble padrón Nº 47.622 y sobre la calle Alejandro Dumas con el inmueble padrón Nº 47.624 En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión y en especial a los sucesores de Adela Costa de De Avila y Carlos De Avila Costa; y a los propietarios de los predios linderos: Sr. Lorenzo Rodríguez, Padrón Nº 47.622 y Sr. Estanislao Alcará, Padrón Nº 47.624, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 13 de agosto de 1980. — Silvia Rectorán, Actuaria.
16) N$ 594.00 30|pub. 21721 Ag.22-v.oct.3.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a toda persona que por cualquier concepto se considere con derecho sobre el bien ubicado en la Primera Sección Judicial de este departamento zona urbana, empadronada con el número 668 de la manzana 52, con frente a la calle Misiones 387 entre las calles Lavalleja y Luis A de Herrera, con una superficie de 583 metros, 78,375 centímetros y con el siguiente deslinde 14 metros sobre la calle Misiones, 42 metros, 15 centímetros sobre el padrón Nº 669 y Nº 2.800 y 13 metros, 55 centímetros sobre el padrón Nº 666, según plano levantado por el Agrimensor Rosendo de Mello en diciembre de 1971 e inscripto con el N. 3718 el 23 diciembre 1971; para que comparezcan a estar a derecho en autos: LEONOR PORTO de SIMON s| Prescripción Treintenaria (Ficha A|74|980, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 15 de agosto de 1980. — Orestes J. Ballestrino Actuario.
16) N$ 486 00 30|pub. 21936 Ag.26-v.oct.6.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: LOBO, OLGA y otro "Prescripción treintenaria" (Ficha A. Nº 195, año 1980), se cita y emplaza a todos los que tengan interes a cualquier título sobre los siguientes inmuebles: dos solares de terreno, ubicados en la Decimoseptima Sección Judicial de Canelones, empadronados con los números 4.856 y 4.857 señalados con las letras A y B en el plano de los agrimensores Horacio Uslenghi y Carlos Steffen de julio de 1952, inscripto en la Dirección de Catastro con el número 7.211 al 23 del mismo mes y año, que tienen respectivamente 932 metros y 6.872 metros y que se deslindan así: la fracción A con 6.90 metros al N. lindando con calle peatonal; 101 metros 85 sobre vía férrea; 11 metros 70 al S. con pasaje de vía férrea a Ruta 5; y por el O. 101 metros sobre Ruta 5. La fracción B tiene 274 metros al N.E sobre la vía férrea; 65 metros 20 al S. sobre calle Ciclamar y 237 metros 85 al O. sobre Ruta 5, a que comparezcan a deducir en forma ssu derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Las Piedras, 29 de julio de 1980. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
16) N$ 594.00 30|pub. 23270 Set.4-v.oct.15.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: ADELINO ALVAREZ, "Prescripción Adquisitiva", se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Adelino Alvarez iniciando juicio de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien: Un inmueble ubicado en la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo, empadronado con el número 2375, compuesto de una superficie de 602 metros cuadrados, con el siguiente deslinde: por el Norte y en una extensión de 43 metros linda con inmuebles padrón 2376 propiedad del compareciente y padrones 2377 y 9922 propiedad de Gustavo Marquizá y Otros; por el Sur y en una extensión de 43 metros con inmueble padrón 2374, propiedad de Alvanina Rodríguez de Rodríguez; por el Este y en una extensión de 14 metros con frente a la calle Guazunambí; y por el Oeste en una extensión de 14 metros, con inmuebles padrón 2371 de Isolina Silva Oyarzábal y padrón 5797 de María Olga Acuña. En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al bien descripto, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los represente. — Melo 15 de agosto de 1980. — Margarita Saborido. Actuaria. En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Melo a quince de agosto de mil novecientos ochenta. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
16) N$ 648.00 30|pub. 22841 Set.2-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ATALIVAR CLAUDIO LOPEZ GONZALEZ (Expediente F. 410|980) solicitando la acción de Prescripción Adquisitiva, sobre un bien inmueble empadronado con el Nº 394, ubicado en la manzana Nº 31 de la planta urbana de la ciudad de Río Branco, Tercera Sección Judicial de Cerro Largo con una superficie de 924 metros, 07 decímetros, según plano del Agrimensor Simón Lopez Chirico, inscripto en Catastro de Cerro Largo con el número 5441, el 15 de marzo de 1975
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el mencionado bien, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quién se proseguirán estos procedimientos. — Melo, setiembre 10 de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
16) N$ 432.00 30|pub. 25530 Set.23-v nov.3.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: SELMA DALI MARTINEZ - Prescripción Adquisitiva (C. 686|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Selma Dali Martínez, solicitando Acción de Prescripción Adquisitiva respecto al siguiente bien: Inmueble ubicado en la Octava Sección Judicial del Departamento de Durazno, Villa Cerro Chato, empadronada con el Nº 212 deslindándose así: Al Oeste con padrón Nº 758; al Sur con padrón 213; al Norte con calle pública, Felipe Zanabria y al Este de frente a calle Julio Alberto Goday. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir

sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Durazno, febrero 11 de 1980. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
16) N$ 378.00 30|pub. 25021 Set.18-v.oct.29.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: PINTOS DE LOEVENICH ROSA LUISA "Prescripción Treintenaria" (Ficha 276|930), se hace saber que se ha presentado Rosa Luisa Pintos de Loevenich solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:

Fracción de terreno y sus mejoras, ubicado en la manzana 32 de la ciudad de Minas, primera sección judicial de Lavalleja, padrón número 5.826, la que tiene una superficie de 903 mts. 20 dm2. según plano del agrimensor Julián Mazzoni inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja el 24 de diciembre de 1979 con el Nº 5.807; lindando: 20 mts. 98 cms. al Sud-Este frente a calle José E. Rodó; al Nord-Este con los padrones números 6.457 y 5.825 de Lina García de García y Florencio Menchaca, respectivamente; al Nord-Oeste con padrón 5.833 de Claudio R. Alonso Faguaga y al Sud-Oeste con padrones números 5.831 y 5.828 de Carlos E. Reyes Nogués y Heber Balduini respectivamente.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos: Lina García de García; Claudio R. Alonso Faguaga; Carlos E. Reyes Nogués; Heber Balduini y Florencio Menchaca domiciliado en Rafael Pérez del Puerto Nº 555, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Se hace constar que estos procedimientos se tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Minas, 25 de junio de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 42923 Set.22-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "OSTA, RAMON. Prescripción Treintenaria" (Ficha Nº 304|978), se hace saber que se ha presentado Ramón Osta, solicitando la expedición de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: terreno con las mejoras que le acceden, construcciones y demás, ubicado en el pueblo Zapicán, 11ª Sección Judicial del departamento de Lavalleja, padrón actual Nº 318 (antes padrón 292, antes padrón 242 y antes aún padrón en mayor área Nº 220) que según plano del agrimensor Arturo Campal del 7 de octubre de 1971, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 3415 el 27 de octubre de igual año; tiene una superficie de 1.229 mts. 13 dm. que linda: 25 mts. de frente al N.O. a la calle Las Piedras, ex calle Treinta y Tres, distando el punto extremo más próximo de dicho frente a la esquina con Camino Departamental 170 mts. 20 cms.; 49 mts. 16 cms al S.O. lindando con el padrón 317; 25 mts. al S.E. con el padrón 314; y 49 mts. 17 cms. al N.E. con el padrón 319.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos: por el Sur el señor Fernando Beltrán, domiciliado en la calle Rafael Pérez del Puerto 915, ciudad de Minas; por el Sureste, Cipriano Omar Melgar, domiciliado en Camino Departamental Zapicán; por el Noreste, la señora Blanca Fernández de Chávez, domiciliada en Barrio Fleitas - Zapicán para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 11 de agosto de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
16) N$ 810,00 30|pub. 22421 Ag.28-v.oct.8.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Segundo Turno, dictado en autos: RODRIGUEZ MEDARDO y otros . Prescripción Treintenal (Ficha 132|974), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Medardo Rodríguez, Geremías Silveira, Rufino Silva y Basilio Silveira, iniciando acción de prescripción treintenal adquisitiva sobre los bienes inmuebles rurales empadronados con los números 3535 y 3537, sitos en la Cuarta Sección Judicial de Maldonado, con un área en conjunto de 93 Hás. 2.620 m.c. 02 dm.c., lindando al Norte con Santiago Fernández y Sucesión D. Silva, al Oeste padrones 14.912, 14.639 y 14.910 y al Este y Sureste Laguna del Sauce, y según plano del Agr. José Pedro Plada de mayo de 1960, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 2277 el 26 de agosto siguiente, dichos bienes fueron divididos en cinco fracciones ocupadas desde el año 1960 por, Medardo Rodríguez la fracción 5, Geremías Silveira la Nº 4, Rufino Silva las fracciones 3 y 1 y Basilio Silveira la fracción Nº 2. Fracción Nº 1 Area: 15 Hás., 4.057 m. 24 dm. y tiene al Norte Santiago Fernández Sucesión D. Silva, al Este Laguna del Sauce y al Sureste con fracción 2. Fracción Nº 2: Area 15 Hás. 4.057 m. 24 dm. y tiene al Norte Santiago Fernández, al Noreste con fracción 1, al Sureste Laguna del Sauce, al Suroeste con fracción 3 y al Oeste parte del padrón 14.912. Fracción Nº 3: Area 24 Hás. 2.602 m. 96 dm., y linda al Noreste con fracción 2 y al Sureste con Laguna del Sauce y al suroeste con fracción cuatro y al Oeste con parte del padrón 14.912. Fracción Nº 4: Area 15 Hás. 4.057 m. 24 dm., y linda al Noreste con fracción 3, al Sureste con Laguna del Sauce, al Suroeste con fracción 5 y al Oeste con parte de los padrones 14.639 y 14.912. Fracción Nº 5: Area 22 Hás. 7.845 m. 34 dm., y linda al Noreste con fracción 4, al Sureste con Laguna del Sauce y al Oeste con padrón 14 910 y parte del padrón 14 639.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a deducirlos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
16) N$ 1.350.00 30|pub. 25121 Set.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "ALONSO, BERNARDO - Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 191|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Bernardo Alonso, solicitando la adquisición por prescripción treintenaria del siguiente bien: Sobre una fracción de campo ubicada en Los Ceibos, en la 1ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, empadronada con los Nos. 4102, 4103, 4104 y 4105 de 28 Hás. 2395 metros, 52 dms., incluido el Camino Vecinal que separa el padrón 4102 del padrón 4103 y que linda al Norte y al Este con el padrón 227 de José Miret; al Sur con el padrón 222 de Bolívar Delgado; y al Oeste con los padrones 10521 y 222 de Juan A. Cocco y Suc. Liboric Delgado, según plano del agrimensor Washington Pereira de León, registrado el 25 de junio de 1979 con el Nº 8028 en la Oficina Departamental de Catastro.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a los linderos de los padrones mencionados, señores José Miret, Bolívar Delgado, Juan Antonio Cocco y Sucesión Liborio Delgado, los que deberán comparecer a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Maldonado, 20 de agosto de 1980. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro. Actuaria.
16) N$ 648,00 30|pub. 23681 Set.8-v.oct.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: ACOSTA, EDUARDO WALTER y WASHINGTON VICTORIO "Prescripción" (Ficha 642|980), se hace saber que en estos autos se presentaron Eduardo Walter y Wáshington Victorio Acosta Parodi, iniciando acción de prescripción sobre la casa de comercio que en el ramo de almacén y despacho de bebidas, gira en el local ubicado en la esquina de las calles Uruguay y Defensa de la ciudad de Piriápolis, Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a comparecer en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. — Maldonado, 10 de setiembre de 1980. — María Elisa Giúdice de Mouro. Actuaria.
16) N$ 432.00 30|pub. 25819 Set.25-v.nov.5.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: RUPERTO EMILIO DALMAS ROLAND. "Prescripción Adquisitiva de un vehículo" (Ficha Letra A. Nº 277|980) se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Ruperto Emilio Dalmas Roland, inciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Camión marca Dodge, modelo del año 1966, de 120 - H|P., matrícula de Soriano letra K - número 94.940, padrón Nº 940, de Mercedes Soriano), a nombre de Agustín Touron e Hijos. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, agosto 12 de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
16) N$ 432.00 30|pub. 22850 Set.2-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: RAMON FAGUNDEZ MOLINA con GERONIMA PELUFFO de BORGES. Prescripción adquisitiva treintenaria" (Letra A. número 253|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ramón Fagúndez Molina, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:

Inmueble ubicado en a Novena Sección Judicial del departamento de Río Negro, zona rural, empadronado con el Nº 1063 y según plano del agrimensor Rafael A. Thevenet de julio de 1970, inscripto en a Dirección General de Catastro y Adm. de Inmuebles Nacionales con el Nº 1059 el 18 de los mismos mes y año, consta de una superficie de 19 Hás. 8.579 mts. 92 dcms. así deslindado: al Norte 1.056 mts. 10 cms. lindando con el inmueble de propiedad de "La Aroma S. A." al Noreste 200 mts. lindando con inmueble de propiedad de Luis Nochetti; al Sur 1.152 mts. lindando con el mismo inmueble anterior; y al Oeste, el arroyo Sarandí.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia y especialmente a la Sra. Gerónima Peluffo de Borges y sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Fray Bentos, 29 de noviembre de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
16) N$ 648.00 30|pub. 4127 Set.11-v.oct.22.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado URSULA FERNANDEZ DE LEITES (A. 183|980), iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:

Un solar de terreno con las construcciones y mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial de Rivera, manzana número 235 de la planta urbana, empadronado con el Nº 2.388, que según plano de mensura y deslinde del Agr. Zoe Tarocc del 29 de julio de 1970, inscripto en la Oficina de Catastro de Rivera con el Nº 4 323 el 5 de agosto del mismo año, tiene un área de 1.229 metros 7.873 centímetros cuadrados, lindando: 42 metros 95 centímetros de frente al Suroeste sobre calle Florencio Sánchez; igual medida al Noreste con padrón 2.389; por 28 metros 633 milímetros también de frente por ser esquina, sobre Avda. José Batlle y Ordóñez (ex Centenario) y la misma medida al Sureste con padrón 2.387.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza especialmente a los sucesores, herederos o causahabientes de Clemente Guanzatti o Wanzantti y Pablo Fernández Lima, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rivera, 28 de agosto de 1980. — Mabel Eguren Actuaria.
16) N$ 648.00 30|pub. 25649 Set.24-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, en autos: "HUMBERTO DE MELLO DE MELLO y MARTINA BOTTINO DE DE MELLO Prescripción treintenaria (Ficha A 112|979) se hace saber que se inició acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente inmueble: fracciones de campo Padrón Rural Nº 3.486. situadas en el paraje "Paso del Cerro" Tercera Sección del Departamento, ambas del plano del agrimensor don Idelfonso P Esteves inscripto en la Oficina de Catastro de Rivera con el número 1.488 al 30 de agosto de 1977, que es copia de la fracción 1 del plano del Agr Orosmán Acosta, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Rivera el 19 de febrero de 1914: a) don Humberto de Mello, la fracción "A", compuesta de un área de 222 hectáreas 1.679 metros, que se deslinda así: Al Suroeste, el Río Tacuarembó Grande; al Noroeste, Alfredo J. de Mello; al Noreste, Alfredo de Mello; al Este, Camino Vecinal que la separa de la fracción B y al

Sureste, sucesores de Cándida Artigas; y b) doña Martina Bottino de de Mello. la fracción "B", compuesta de un área de 7 hectáreas 6.366 metros que se deslinda así: de frente al Sur, Suroeste y Oeste, a Camino Vecinal; al Noreste Alfredo J de Mello y al Sureste Sucesión de Zoilo A Barreiro. en consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a que se presenten dentro de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Rivera, 28 de setiembre de 1979 — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
16) N$ 756.00 30|pub 22471 Ag.29-v oct.9

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se presentó PABLO VELAZQUEZ ALTEZ (F|697|980). solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente inmueble: fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicado en la manzana Nº 333 de la ciudad de Rocha, Primera Sección, empadronado con el Nº 4168, y que según plano del Agrimensor Homero Cardozo de marzo de 1976 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 6.782. el día 20 de abril de 1976 que consta de una superficie de 1 700 metros 9.14 cm. que se deslindan así: al Noreste 51 mts 36 cm., de frente a la calle Carlos Gardel; al Sureste 34 mts. con 36 cm . con padrón Nº [illegible] al Suroeste recta de 51 mts. con 54 cm., lo separa de parte del padrón Nº 4171 y del inmueble referenciado y especialmente a los 7519 y al Noreste 34 mts 36 cm. de frente a la calle Santos Vaiga. En consecuencia: se cita llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho en el sucesorio de don Sención Velazquez y a los vecinos linderos señores Isidoro Tejera, Jorge Enrique Rivas de los Santos y sucesores de Ramón Pérez, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se tramita auxiliadora de pobreza. — Rocha, agosto 14 de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 42651 Ag.28-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: CARLOS JULIO PEREYRA PEREYRA (F|563|980), solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente inmueble: una fracción de campo de pastoreo y sus mejoras, ubicada en la Segunda Sección Judicial —India Muerta— empadronada con el Nº 2543, y que según operaciones practicadas por el Agr. Carlos Arboleya, a las que hace referencia en el plano inscripto en la Dirección de Catastro de Rocha con el Nº 4336 el 19|5|967, y se compone de una superficie de 105 Hás 6514 mts., y linda: por el Noreste, y por el Este en 865 mts 30 cm. con predio de María E. de los Santos de Cola y Antonio Cola, Cañada límite por medio y además en 432 mts. con propiedad Tulio Barrios Rodríguez; por el Sur en parte camino vecinal por medio con inmueble de Carlos W. de los Santos; por el Oeste en parte camino vecinal por medio con predio de Carlos W de los Santos y por Noreste en 730 mts. con inmueble de María E. de los Santos de Cola y Antonio Cola.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre dicho bien y en especial a los anteriores propietarios, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular, y a los linderos. bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Rocha, junio 18 de 1980 — Esc José A. Ribot Llana, Actuario.
16) N$ 756.00 30|pub. 21153 Ag.19-v.set.30.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: RODRIGUEZ de DIAZ, EMILIA. "Prescripción Adquisitiva" (A 209|980), se presentó dicha con [illegible] promoviendo acción adquisitiva por prescripción treintenaria sobre el bien inmueble urbano. sito en la Primera Sección Judicial de Salto padrón Nº 7426. ubicado en las esquinas de calles Andrés Latorre y Sarandí.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, y especialmente a los linderos del Padrón 7426. Flaviana Muñoz de Rodríguez y Manuel Cantero, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto. abril 28 de 1980. — Angel Malvasio Laxagüe. Actuario
16) N$ 378 00 30|pub 21626 Ag.21-v oct 2.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "BASILIO RODRIGUEZ y PURA DA ROSA de RODRIGUEZ - Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 577|980) se hace saber que compareció el nombrado iniciando acción prescriptiva sobre el siguiente inmueble empadronado con el Nº 3554 y ubicado en la Manzana Nº 430 del Barrio Porvenir —1ª Sección Judicial de Tacuarembó—, compuesto de 615 m2 0440 cm2, y en especial a los herederos de Prescolina Iriarte para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, mayo 26 de 1980 — Mabel García Mercader de Gómez. Actuaria Adjunta.
16) N$ 324,00 30|pub. 21383 Ag.20-v.oct.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: "INZUA BARRETO, TIMOTEO e ISOLDA YOLANDA PEREZ de INZUA, Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F. A. 125|980), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a toda persona que se considere con derecho sobre el bien objeto de este juicio que a continuación se describe: Padrón Nº 381 ubicado en la manzana Nº 43 de la planta urbana de la ciudad de Paso de los Toros, Décima Sección Judicial de Tacuarembó, con frente a la calle Dr. Monestier con 50 metros. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros. 25 de julio de 1980. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
16) N$ 378.00 30|pub. 22973 Set.3-v.oct.14

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

WASHINGTON OTILIO SILVEIRA SOSA solicita la inscripción de la obra titulada "Juguemos a contar un sueño" y el seudónimo "Washington Sassi, de los cuales se declara autor. — Montevideo. 15 de setiembre de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 24826 Set.17-v.set.30.

JUAN BERNABE JUNCOS, solicita la inscripción de la letra. para la canción titulada "Cuando sale la luna" de la cual se declara autor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 24825 Set.17-v.set.30.

NORBERTO LUIS SILVEIRA, NELSON DARIO GALLO y EDUARDO DAMIAN PEPE solicitan la inscripción de la obra titulada "Mapa Guía de Uruguay "Montplan" de la cual se declaran autores. — Montevideo, 29 de agosto de 1980. — Arturo Sergio Visca. Director General.
17) N$ 45.00 10|pub 24767 Set.17-v.set.30.

EDGARDO UBALDO GENTA, solicita la inscripción de la obra titulada "Ensayo sobre Parapsicología" cuya autora es Estrella Genta (fallecida), de la cual se declara sucesor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1980. — Arturo Sergio Visca. Director General.
17) N$ 45 00 10|pub. 24647 Set.16-v.set.29.

CONRADO FRANCO DENTONE y JOSEFINA FUNICELLI MANSILLA en calidad de sucesores, solicitan la inscripción de la música de la canción titulada "Cuando sale la luna" de la que es autora Norma Irene Franco Funicelli. — Montevideo, 15 de setiembre de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 67.50 10|pub. 24824 Set.17-v.set.30.

JOSE FELICIANO MAUVEZIN VIERA por A.P.P.I.A. (Asociación de Psiquiatría y Psicopatología de la Infancia y Adolescencia), solicita la inscripción de la revista titulada "Revista de la Asociación de Psiquiatría y Psicopatología de la Infancia y Adolescencia", de la cual se declara editora y propietaria la mandante. — Montevideo, 16 de setiembre de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 90.00 10|pub. 25324 Set.22-v.oct.3.

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

FERNANDO DANIEL GONZALEZ por "Gonzalez y Trujillo Inmobiliaria Refor", solicita la inscripción del dibujo artístico que caracteriza dicha sociedad (cuyo autor es el señor Raúl Pérez), del cual se declara propietaria la mandante. — Montevideo, 18 de setiembre de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 67.50 10|pub 25277 Set.22-v.oct.3

CARLOS BARREIRO PENEDO, solicita la inscripción del álbum de poemas titulado "Inquietudes" del cual se declara autor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. [illegible] Set.25-v.oct.8.

EROSILDA LUZ de PEREIRA, solicita la inscripción de la obra titulada "[illegible] cuentos y una carta" y el seudónimo "[illegible] Luz", de los cuales se declara autora. — Montevideo, 3 de julio de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. [illegible] Set.26-v.oct.9.

FRANCISCO JAVIER BOIA IRISARRI, solicita la inscripción del personaje denominado "Ñandú", del cual se declara autor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. [illegible] Set.26-v.oct.9.

DARDO RUIZ PINTOS solicita la inscripción del dibujo de logotipo denominado "Los dos muñequitos", del cual se declara autor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. [illegible] Set.25-v.oct.8

ERIC ROBERTI y ELBIO [illegible], solicitan la inscripción de la obra titulada "Los herbicidas selectivos y su momento de aplicación", de la cual se declaran autores. — Montevideo, 19 de setiembre de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 67.50 10|pub. [illegible] Set.23-v.oct.6.

ENRIQUE ALVARO TEN HOEVER REVELLO y ROBERTO LUIS PEÑAFLOR NOGARA, solicitan la inscripción de la publicación titulada "Semáforos", de la cual se declaran autores. — Montevideo, 17 de setiembre de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. [illegible] Set.23-v.oct.6.

MERCEDES MARIA ABDALA SOSA solicita la inscripción de la obra titulada "Esquema de Sucesiones", de la cual se declara autora. — Montevideo, 15 de setiembre de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 25631 Set.24-v.oct.7.

OTILIO GONZALEZ JORAJURIA, solicita la inscripción del álbum musical titulado "Mis Canciones" del cual se declara autor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 25609 Set.24-v.oct.7.

CONSUELO DIAGO BRAIDA. solicita la inscripción de la obra titulada "Briseida" de la cual se declara autora. — Montevideo, 22 de setiembre de 1980. — Arturo Sergio Visca. — Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 25598 Set.24-v.oct.7

18-Quiebras

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos. KOHN. DAVID. "Quiebra" (B. 310|978) se hace saber que por auto Nº 12.086 de fecha 10 de octubre de 1978, se declaró en estado de Quiebra a la Empresa David Kohn.

Que ha sido designado Síndico el Sr. Ernesto Berro Hontou con domicilio en Bartolomé Mitre 1556 (Estudio Jurídico Terra-Urioste-Vidal).

Que está prohibido hacer pagos o entregas al fallido, previniéndose que si así se hiciere, no quedarán exonerados de las obligaciones y retengan la correspondencia epistolar y telegráfica.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días para que todos los que tengan bienes y documentos del mismo los pongan a disposición del Juzgado (Mercedes 933), bajo apercibimiento de las responsabilidades penales previstas en la ley.

Los acreedores presentarán al Síndico los justificativos de sus créditos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 22 de agosto de 1980 — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

18) N$ 243.00 15|pub. 23854 Set.9-v.set.29.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: "POLLERO CABRERA ALCIDES ANACLETO, Quiebra" (A-329|980), el 15 de abril de 1980 se declaró en estado de quiebra a Alcides Anacleto Pollero Cabrera designándose como Síndico al señor Raúl Ramade con domicilio en esta ciudad, calle Washington Nº 1076, ante quien los acreedores —con las excepciones legales— deberán presentar los justificativos de sus créditos dentro del término de cuarenta días. Prohíbese hacer pagos o entrega de bienes al fallido y se intima a quienes tengan bienes o documentos de este para que los pongan a disposición del Juzgado bajo apercibimiento de las responsabilidades penales correspondientes. — Paysandú, setiembre 2 de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

18) N$ 162.00 15|pub. 25595 Set.25-v.oct.14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto; dictada en autos: IGLESIAS GARBANI, EDUARDO JOSE - Quiebra (A. 516|978), se hace saber que se declaró en estado de quiebra a Eduardo José Iglesias Garbani, designándose Síndico o don Talaat Chaibún con domicilio en calle Artigas 622 de esta ciudad, ante quien los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, deberán presentar los justificativos de sus créditos, dentro del término de cuarenta días. Prohíbese hacer pagos o entrega de bienes al fallido, so pena de no quedar, quienes lo hicieren, exonerados de sus obligaciones respecto a la masa de acreedores y se intima a quienes tengan bienes o documentos del fallido, para que los pongan a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de las responsabilidades penales correspondientes. — Salto, agosto 19 de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.

18) N$ 189.00 15|pub. 24912 Set.18-v.oct.8.

19-Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALEJANDRO ROBERTO MASLIAH LATEULADE (Ficha V|542|980), Acta Nº 1081, de la Vigesimocuarta Sección de Montevideo, de fecha 1º de julio de 1968, en la misma donde el apellido paterno del inscripto se estableció como MASLIAK debe decir: MASLIAH. — Montevideo 8 de agosto de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

19) N$ 108 00 15|pub. 23973 Set 10-v set 30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ADRIANA PETRAUSKAS ZUKAS (Ficha V|867|980) Acta Nº 730 de la Octava Sección de Montevideo de fecha 7 de abril de 1964, en la misma donde la madre de la inscripta figura como JASVIGA SUKAS, debe decir JADVIGA ZUKAS. — Montevideo 27 de agosto de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

19) N$ 108.00 15|pub. 23972 Set 10-v.set.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GLADYS NELEYN MEJLUS BURGUEÑO, (Ficha V|458|980), Acta Nº 2.449, de la Sec. Adjunta "D" de Montevideo de fecha 10 de julio de 1956, en la misma donde el apellido de la inscripta figura como "Meylus", debe decir: MEJLUS, y donde dice que el padre se llama "Zenón Meylus", debe decir: ZENON MEJLUS. — Montevideo, 30 de junio de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

19) N$ 135.00 15|pub. 24259 Set.12-v.oct.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de matrimonio de FRANCO BERRUTI BONORA y LUISA AMELIA BIA (Ficha V|846|980) Acta Nº 24 de la Décima Sección Judicial de Montevideo de fecha 9 de julio de 1932, en la misma donde dice que comparece FRANCISCO BERUTI debe decir: FRANCO BERRUTI, donde dice nacido el día VEINTISEIS debe decir: VEINTISIETE y donde dice que es hijo de ANTONIO BERUTI debe decir: ANTONIO BERRUTI.

Acta de nacimiento de José Antonio Berruti Bia Nº 137, de la Vigésimotercera Sección Judicial de Montevideo, de fecha 2 de agosto de 1935, en la misma donde dice que comparece FRANCO BERUTI debe decir: FRANCO BERRUTI, al margen, donde el apellido paterno se establece como BERUTI debe decir BERRUTI. — Montevideo, 26 de agosto de 1980. - Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

19) N$ 216.00 15|pub. 23307 Set.12-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: ADILES DIONISIO MACHADO y MARIA OTIMIA SOARES NUNES "Rectificación de partida" (Ficha E. 466|980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes y de nacimiento de Carlos Abel y Víctor Hugo Machado Soares, en el sentido de que donde en la primera la contrayente figura como MARIA OTIMIA NUNES, debe decir: MARIA OTIMIA SOARES NUNES, en la segunda, donde la madre figura como: MARIA OTIMIA NUNES y los abuelos maternos como: CARLOS SUAREZ y MARIA de JESUS NUNES, debe decir: MARIA OTIMIA SOARES NUNES, CARLOS SOARES y MARIA de JESUS NUNES, respectivamente; y en la última, donde su madre figura como: Mª OTIMIA NUNES LOURO, debe decir: MARIA OTIMIA SOARES NUNES, por ser todo ello como corresponde. — Montevideo, 5 de agosto de 1980. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) N$ 216.00 15|pub. 22696 Set.1º-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos: CLAUDIO ANTONIO BARONE GALLOTTO. "Rectificación de partida" (Ficha E. 532|980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de CLAUDIO ANTONIO BARONE GALLOTTO, en el sentido de que donde su madre figura con el apellido "GALOTO" debe decir "GALLOTTO" por ser ello como corresponde. — Montevideo, 26 de agosto de 1980. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto

19) N$ 108.00 15|pub. 23756 Set.9-v set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: MANUEL FIESTAS y MARIA ISABEL PEREZ y JORGE, DIEGO y FERNANDO FIESTAS PEREZ. "Rectificación de partidas" (Ficha E 184|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:

I) De matrimonio de José Pérez con Isabel Lacoste, en el sentido de que donde la contrayente figura como hija de JOSEFA RODRIGUEZ debe decir: MARIA DEVINCENZI; II) De matrimonio de Manuel Fiestas con María Isabel Pérez, en el sentido de que donde la cotrayente figura como ISABEL PEREZ LACOSTE, debe decir: MARIA ISABEL PEREZ LACOSTE; y III) De nacimiento de Jorge, Diego y Fernando Fiestas Pérez en el sentido de que en todas donde los mismos figuran como hijos de ISABEL PEREZ, debe decir: MARIA ISABEL PEREZ, todo por ser ello como corresponde. — Montevideo, 2 de mayo de 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) N$ 216.00 15|pub. 24521 Set.15-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: ELIAS DA SILVA ARRUA Rectificación de Partidas (Ficha E. 496|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio del compareciente con PRAXEDES MERCEDES TARRAGONA y de nacimiento de NORBERTO OSVALDO DA SILVA TARRAGONA, en el sentido de que donde en la primera el contrayente y en la segunda el padre figura como ELIAS SILVA ARRUA, debe decir en ambos casos ELIAS DA SILVA ARRUA por ser ello como corresponde — Montevideo, 19 de agosto de 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) N$ 162.00 15|pub. 24990 Set.18-v oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: ALEJANDRO EFRAIN MENDEZ FERREIRA. Rectificación de partida. (Ficha E. 536|980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ALEJANDRO EFRAIN MENDEZ FERREIRA, en el sentido de que donde en la misma su madre figura como MIRTHA MARY RODRIGUEZ, debe decir MIRTHA MARY FERREIRA por ser ello como corresponde tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 15 de setiembre de 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42881 Set.18-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V|824|980), se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: NACIMIENTO DE MARIA DEL ROSARIO MILAGROS GENDE ARES, donde la madre de la inscripta figura como "María Rosario Varela", debe decir "MARIA ROSARIO ARES REY", por así corresponder. — Montevideo, setiembre 3 de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

19) N$ 108.00 15|pub. 23486 Set.8-v.set.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V. 120|977), se hace saber que solicitóse ésta Rectificación de Partida: Nacimiento de MARIA JOSE COALLA TESTA, donde la madre figura como "Stella Mary", debe debir: STELLA MARIS TESTA, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 23 de 1977. — Mirtha Luciani de Firotto, Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42808 Set.12-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Manuel CASTRO VARELA (Ficha 2276|980), en la misma donde dice: "casado" debe decir: "soltero".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de setiembre de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

19) N$ 81.00 15|pub. 24676 Set.16-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de RUBEN RODRIGUEZ OUTEIRO (Ficha 348|972) donde dice:" HIJO DE RAMONA OTERO" debe decir: HIJO DE RAMONA OUTEIRO, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de agosto de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

19) N$ 108.00 15|pub. 24076 Set.11-v.oct.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS JAVIER CAPOTE PINO (Ficha E. 422|980), donde el apellido materno figura como: PEIRO, debe decir: PINO. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 10 de setiembre de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42908 Set.19-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA del CARMEN SENCION PEREZ (Ficha E. 312|980), donde el nombre de la madre fi-

gura como: ERMELINDA debe decir: ERMELINA. Se concedió auxiliatoria de pobreza — Montevideo, 8 de setiembre de 1980. — Esc. Loreley Dell, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 4282 Set.15-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ELSA CALLEJAS de WEISS (F. E|510|980), donde dice: CALLEJA, debe decir: CALLEJAS. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de agosto de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 81.00 15|pub. 3943 Set.10-v set.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: SILVIA EDITH GONZALEZ CENTURIAO. "Rectificación de partida" (F. E. 608|979) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de SILVIA EDITH GONZALEZ CENTURIAO, pues donde dice: "CENTU", debe decir: "CENTURIAO".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de setiembre de 1979. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 23777 Set.9-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de CELINA DORIS ACEREDO BARCOS (Ficha E. 593|980), pues donde figura la compareciente con el apellido paterno ACEVEDO, debe decir: ACEREDO, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 3 de setiembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 2473 Set.17-v.oct.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Pablo Bruni D'Ursi, donde el apellido de la madre figura como: D'VISI, debe decir: D'URSI. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 febrero de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 81.00 15|pub. 23881 Set.15-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita las rectificaciones de las siguientes partidas: partida de matrimonio de JULIO CESAR BARLOCO, pués donde dice JULIO CESAR BARLOCCO, debe decir JULIO CESAR BARLOCO; y donde dice que comparece JULIO CESAR BARLOCO, debe decir JULIO CESAR BARLOCO; en la partida de nacimiento de SILVIA ESTHER, donde dice SILVIA ESTHER BARLOCCO, debe decir SILVIA ESTHER BARLOCO y donde dice que comparece JULIO CESAR BARLOCCO, debe decir JULIO CESAR BARLOCO; en la partida de matrimonio de SILVIA ESTHER en donde dice SILVIA ESTHER BARLOCCO, debe decir SILVIA ESTHER BARLOCO y donde dice que comparece SILVIA ESTHER BARLOCCO, hija de JULIO CESAR BARLOCCO, debe decir SILVIA ESTHER BARLOCO, hija de JULIO CESAR BARLOCO; todo por así corresponder. — Montevideo, 4 de setiembre de 1980 (Ficha V|510|980). — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 216.00 15|pub. 24993 Set.18-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de MARIA LAURA DOTTA BORVONET, pues en la misma donde dice "Datta Bervenet" debe decir "DOTTA BORVONET" por así corresponder. (Ficha V.204|980). — Montevideo, 8 de setiembre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15 pub. 24242 Set.12-v.oct.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de DEBORA CYNTHIA BAUMANN BARRERA, pues en la misma donde dice: BARRERO debe decir: BARRERA por así corresponder. — Montevideo. 4 de setiembre de 1980. — (Ficha V:508 980). — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.
19) N$ 81.00 15|pub. 24058 Set.11-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de JULIO ERNESTO TECHERA, pues en la misma donde dice TECHEA JULIO ERNESTO, debe decir TECHERA JULIO ERNESTO; asimismo en donde dice MARIA LUISA SANSONE debe decir MARIA LUISA ZANONE; en la partida de nacimiento de MARIA LUISA ZANONE en donde dice MARIA LUISA SANONE, debe decir MARIA LUISA ZANONE, por así corresponder. (Ficha V|566|980). — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 9 de setiembre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42787 Set.11-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. (Ficha V|534|980), se hace saber que se solicitaron las rectificaciones de partidas de: DEFUNCION de LEONOR HERNANDEZ donde dice "LEONORA" debe decir LEONOR; de nacimiento de SILVIA OJEDA HERNANDEZ donde figura como hija de LEONORA HERNANDEZ donde dice "LEONORA" debe decir LEONOR; y de matrimonio de JAIME FALCON con SILVIA OJEDA HERNANDEZ, donde la fecha de nacimiento de SILVIA OJEDA HERNANDEZ, figura como el 28 de junio, siendo en realidad 28 de julio. — Montevideo, 18 agosto 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 23818 Set.9-v.set 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de matrimonio de JULIO PIRIZ y SUSANA CASANOVA, pues en la misma donde dice "nacido el 23 de julio de 1937" debe decir "nacido el 1º de octubre de 1937". por así corresponder. (Ficha V. 444|980). — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 22 de setiembre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42971 Set.26-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: KATELINAS, JUAN OSCAR y ANTONIO MIGUEL. Rectificación de partida (V. 448|980), se hace saber que se han presentado ante este Juzgado JUAN OSCAR y ANTONIO MIGUEL KATELINAS solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de MIGUEL KATELINAS, en el sentido que donde dice CATALINAS debe decir KATELINAS por así corresponder — Montevideo, 5 de setiembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 25071 Set 18-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado ALICIA VIERA de FARIAS de CARMONA solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con ISMAEL LEON CARMONA, en el sentido que donde dice FARIAS debe decir de FARIAS, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión esta auxiliada de pobreza. Montevideo, 3 de setiembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42880 Set.23-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: DEL CAMPO GARCIA, CARLOS LUIS EUTIQUIO y OTROS; Rectificación de Partida (Ficha F. 294|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de CARLOS LUIS EUTIQUIO DEL CAMPO GARCIA y JUANA ESTHER URIOSTE, pues donde el nombre del contrayente figura como: EUSTIQUIO DEL CAMPO, debe decir: CARLOS LUIS EUTIQUIO DEL CAMPO GARCIA. b) De nacimiento de MARIA DEL CARMEN DEL CAMPO URIOSTE, pues donde el nombre del padre figura como: EUTIQUIO DEL CAMPO, debe decir: CARLOS LUIS EUTIQUIO DEL CAMPO GARCIA. c) De nacimiento de FABIAN DEL CAMPO URIOSTE, pues donde el nombre del padre figura como: EUTIQUIO DEL CAMPO, debe decir: CARLOS LUIS EUTIQUIO DEL CAMPO GARCIA. — Montevideo, 27 de agosto de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 189.00 15|pub. 24991 Set.18-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: KUSAVINIS, VICTOR "Rectificación de Partida" (Ficha F. 1020|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento de Victor Kusavinis, pues donde el nombre del compareciente figura como: VICTAUTAS KUZAVINIS, debe decir: VICTOR KUSAVINIS; b) de matrimonio de Victor Kusavinis y María Misinis, pues donde el nombre del contrayente figura como: VICTAUTAS KASAVINIS, debe decir: VICTOR KUSAVINIS y donde el apellido del padre del contrayente figura como: KAZAVINIS, debe decir: KUSAVINIS. — Montevideo, 3 de setiembre de 1980. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
19) N$ 162.00 15|pub. 23979 Set.10-v.set.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: ROMERO SILVA, LIBIA NILSA; "Rect. de Partida", (Ficha F. 752|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LIBIA NILSA ROMERO SILVA, pues donde la fecha de nacimiento de la compareciente figura como: "el día 25 de julio de 1937", debe decir: el día 25 de junio de 1937. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 29 de agosto de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 42759 Set.9-v.set 29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: RODRIGUEZ CARBALLO, JULIO CESAR "Rectificación de partida" (Ficha AC 784|980), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Julio César Rodríguez Carballo en el sentido que en la misma aparece como nombre de su madre María del Carmen Carvallo, debe decir: MARIA DEL CARMEN CARBALLO que es como corresponde. — Montevideo, 2 de setiembre de 1980. — María Emilia Gleiss Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 24490 Set.15-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de RICARDO HEBER PANUNCIO y MARIA SONIA DENIS. en el sentido que en la misma aparece el contrayente como hijo de HEBER PANUNCIO y de GLADYS GIUSSI, debiendo decir que es hijo de HEBER JULIO PANUNCIO y de GLADYS E. LUISA GIUSSI, por así corresponder. — Montevideo, 14 de agosto de 1980. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.50 15|pub. 24880 Set.18-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) De nacimiento de WALTER ERNESTO, ENRIQUE MARTIN y RICARDO OSCAR KRAMER JAEGER; B) De matrimonio de WALTER ERNESTO KRAMER JAEGER con ELDA MARINA d'OLIVEIRA; C) De matrimonio de ENRIQUE MARTIN KRAMER JAEGER con VERA SUSANA HENNIG; y, D) De nacimiento de FEDERICO ENRIQUE KRAMER HENNIG. En las mismas donde dice KRAMMER, debe decir KRAMER. — Montevideo, setiembre 16 de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 25160 Set.19-oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la partida de nacimiento de RICARDO GALLO BUENO (V. 949|975) donde dice: que nació "8 de octubre de 1957", debe decir: "8 de octubre de 1947". — Montevideo, 14 de marzo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 81.00 15|pub. 24051 Set.11-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JACQUELINE SOSA (Ficha V. 723|980). Acta Nº 782, de la Cuarta Sección de Canelones, Las Piedras, de fecha 6 de octubre de 1971, en la misma donde dice: "el día veintiséis de enero de 1923, nació una criatura. debe decir: "El día veintiséis de enero de 1966 nació una criatura". — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 29 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19 (R. 20|4|55) 15|pub. 42882 Set. 18-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de EMILIA GULARTE (Ficha V. 935|980), Acta Nº 3, de la Cuarta Sección de Rivera, de fecha 5 de abril de 1979. en la misma donde dice nació una criatura del sexo: "debe decir femenino". — Montevideo, 17 de setiembre de

1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 25484 Set.23-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida: De matrimonio de ALCIDES DIONEL CABRERA y CIRIS RENEE LEMES de CABRERA (Ficha V|857|980), Acta Nº 76 de la Decimocuarta Sección de Colonia de fecha 7 de octubre de 1966, en la misma donde la contrayente figura como hija de Teléforo Simón Lemes y Martha Silvina García debe decir: que es hija de TELESFORO SIMON LEMES y MARTA SILVINA GARCIA y acta Nº 7.049, de la Octava Sección de Montevideo, de fecha 29 de octubre de 1973, en la misma donde dice que es nieta por línea materna de Martha Silvina García, debe decir: MARTA SILVINA GARCIA. Acta Nº 6.880 de la Octava Sección de Montevideo de fecha 24 de noviembre de 1978, en la misma donde dice que es nieta por línea materna de Teléforo S. Lemes y de Martha S. García, debe decir: TELESFORO SIMON LEMES y MARTA SILVINA GARCIA. — Montevideo, 18 de setiembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 243.00 15|pub. 25842 Set.25-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: MARIA AIDE TAUZY "Rectificación de partida" (Ficha E. 943|980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de la compareciente con Ismael Belzarena en el sentido de que donde el nombre de la contrayente figura como "María Haydée", debe decir "María Aide", por ser ello como corresponde. — Montevideo, julio 31 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 25257 Set.22-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dictada en autos: CLARA PARISSI CARDOZO. "Rectificación de partida" (Ficha E. 1119|980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente, en el sentido de que donde el apellido de su padre y en la nota marginal el suyo figuran como PARISINI, debe decir PARISSI, por ser ello como corresponde tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 5 de setiembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42786 Set.11-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado caratulados: TEODORO PESTANA DE GOUVEIA CORREIA Rectificación de Partida (Ficha E|204|974), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio del compareciente con Margot Panzardi en el sentido de que donde el nombre del compareciente figura como TEODORO PESTANA debe decir TEODORO PESTANA DE GOUVEIA y donde el nombre del padre del compareciente figura como FRANCISCO PESTANA debe decir FRANCISCO PESTANA DE GOUVEIA, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de noviembre de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 162.00 15|pub. 23885 Set.10-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V.|153|976), se hace saber que solicitóse estas Rectificaciones de Partidas: Matrimonio de ATILIO CONSTANTINU y ELINA BETANCOR, donde la contrayente figura como BENTANCOR, debe decir BETANCOR. — Nacimiento de FIDEL GUILLERMO CONSTANTINU BETANCOR, donde dice: CONSTANTINI o CONSTANTINO y BENTANCOR, debe decir: CONSTANTINU y BETANCOR. — Nacimiento de PERLA ARETI CONSTANTINU BETANCOR, donde dice BENTANCOR, debe decir BETANCOR, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 3 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42899 Set.18-v.oct.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V. 383|978), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de Néstor Gustavo Tejera Birriel, donde el apellido materno figura como BERRIEL, debe decir: BIRRIEL, por así corresponder. — Montevideo, 26 de junio de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) N$ 81.00 15|pub. 24514 Set.15-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LAURA ANTONIA MEZZETTA CAMARGO, donde el apellido del padre figura como: MOZZETTA, debe decir: MEZZETTA. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 7 de marzo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) (R. 20|4,55) 15|pub. 42953 Set.23-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de ANDREA MARIA y JAVIER ROBERTO BENTANCOR PORTEIRO (Ficha 239|980), donde el apellido paterno figura como: BENTANCORT, debe decir: BENTANCOR. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 2 de junio de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 24817 Set.17-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de WALTER CUNEO TARANTO (Ficha V|1.997|980), donde el apellido materno figura como "Tarento", debe decir: TARANTO. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de setiembre de 1980. — Escribana Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
19) N$ 81.00 15|pub. 24677 Set.16-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de WERNER ENRIQUE FORKER (Ficha 1.909|980), en el sentido que donde dice: "Enrique", debe decir: WERNER ENRIQUE. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de setiembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) N$ 81.00 15|pub. 24678 Set.16-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de PABLO ARTIGAS RIBERO SOCIAS (Ficha 625|980), donde el apellido de la madre figura como: SOSIA, debió decir: SOCIAS; donde el apelido del abuelo materno figura como: SOSIA debió decir: SOCIAS y al margen figura como: SOSIA debe decir: SOCIAS. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 26 de mayo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 42821 Set.15-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALBA RUTH LOBSTEIN SCHWANDNER (Ficha 1.017|980), en el sentido que donde su apellido materno figura como: "Lehwadner" debe decir: SCHWANDNER. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 4 de setiembre de 1980 — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42809 Set.12-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas: A) De matrimonio de MARIA BERTA CHAPARRO con JUAN PABLO CHAPARRO donde la contrayente figura como: MARIA BERTA CHAPARRO, debe decir: MARIA BERTA AMARAL, y donde dice: "hija de padre desconocido debe decir: "hija de SATURNINO AMARAL" y B) De nacimiento de ALVARO ESTEBAN CHAPARRO, donde dice: "hijo legítimo del declarante y de su esposa MARIA BERTA CHAPARRO..." debe decir: "hijo legítimo del declarante y de su esposa MARIA BERTA AMARAL" y donde dice: "por línea materna de MARIA ELENA CHAPARRO, debe decir: "Que es nieto por línea materna de SATURNINO AMARAL y MARIA ELENA CHAPARRO".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de julio de 1980. — Dra. MARIA H. Podestá, Actuaria.
19) N$ 216.00 15|pub. 24048 Set.11-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de FELIPE OLANDO FERNANDEZ y NILDA GOMEZ (Ficha 2171|979), donde el esposo figura como: "Felipe Orlando Fernández", debe decir: "Felipe Olando Fernández". — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 5 de agosto de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42921 Set.22-v.oct.10.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de partida de nacimiento de OLGA OSTROGNAY BALOG, pues donde el apellido paterno figura como "Ostronay" debe decir "Ostrognay" y donde el apellido materno dice "Baloj" debe decir "Balog" por así corresponder. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 10 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42919 Set.22-v.oct.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JULIO CESAR CABARA PEREYRA (Ficha E. 83|980), donde dice: "PREIRA" debe decir: "PEREYRA" y donde dice: "ALBA" debe decir: "MARIA ALBA". Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 16 de setiembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42970 Set.24-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA DEL CARMEN DI BIASE (Ficha E|443|979), donde dice: comparece ANTONIO DE BIASI, debe decir: comparece ANTONIO DI BIASE y donde dice: que es nieta por línea paterna de JOSE DE BIASI debe decir: que es nieta por línea paterna de JOSE DI BIASE. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de agosto de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 23883 Set.10-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ADRIANA MONICA TREGLIA GANDULIA (Ficha 975|979), donde la madre figura como: "Naide Renée Gandulia". debe decir: NAIDA RENEE GANDULIA. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 1º de setiembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42749 Set.15-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de EDUARDO DIEGO TREGARTHEN (Ficha E. 461|980), donde dice: "comparece Diego Tregártano" y "que es nieto por línea paterna de Diego Tregártano...". debe decir: "comparece Diego Tregarthen" y "que es nieto por línea paterna de Diego Tregarthen". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de agosto de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 10|pub. 25337 Set.22-v.oct.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de EMMA REINA FERRE (Ficha E. 453|980) en la inscripción de la partida de nacimiento de Montevideo, donde figura como: "Emma", debe decir: EMMA REINA — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 28 de julio de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42807 Set.12-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramitan las rectificaciones de las siguientes partidas: de matrimonio de CONSTANCIO DELQUI GARCIA y YOLANDA CRUZ PEREZ, pués en la misma donde dice: "Yolanda Pérez", debe decir: YOLANDA CRUZ PEREZ y las partidas de nacimientos de sus menores hijos SANDRA NILDA y JORGE RAUL, pués en ambas donde dice "Yolanda Pérez", debe decir: YOLANDA CRUZ PEREZ, por así corresponder. — (Ficha V. 681|980). — Montevideo, 10 de setiembre de 1980. — Se tramita

con auxiliatoria de pobreza. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42810 Set.12-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede de tramita la rectificación de partida de nacimiento de OSCAR OMAR SANCHEZ VILLARREAL pués en la misma donde dice: "Oscar Omar Suárez Villarreal". debe decir: OSCAR OMAR SANCHEZ VILLARREAL, además donde dice ser hijo legítimo de "César Suárez" debe decir: CESAR SANCHEZ, todo por así corresponder. — Montevideo, 22 de agosto de 1980. — (Ficha V. 237|980). — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 24263 Set.12-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de AGUEDA ZACCHINO DEFAZIO, pues en la misma donde dice ZACECHINO, debe decir ZACCHINO, por así corresponder. (Ficha V|761|980). — Montevideo, 8 de setiembre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 81 00 15|pub. 24186 Set.15-v.oct 3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de PEDRO GOJDYCZ DELGADO pues en la misma donde dice: NICOLAS GOJDYEZ, debe decir: NICOLAS GOJDYCZ, además en la anotación marginal donde dice: JOSE GOJDYEZ, debe decir: PEDRO GOJDYCZ, por así corresponder. — Montevideo, 4 de setiembre de 1980. — (Ficha V. 751|979). — Dr. Hermann C. Peinado, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 25902 Set.25-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: ESPINDOLA RIUSECH RICHARD SERGIO - Rectificación de Partida y auxiliatoria, (Ficha CA. 439|977), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Mario Espíndola y Clara Mirta Riusech solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Richard Sergio Espíndola Riusech en el sentido de que donde dice: "Riussech", debe decir: RIUSECH por así corresponder. — Montevideo, diciembre 28 de 1977. — José M. Cestau Dopeso, Actuario. — Montevideo, 11 de setiembre de 1980. — Se hace constar que la presente gestión tiene concedida auxiliatoria de pobreza. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42854 Set.16-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: DE LOS SANTOS INOVERSINA. "Rectificación de partida" (V. 449|980), se hace saber que se presentó ante este Juzgado INOVERSINA DE LOS SANTOS solicitando la rectificación de la partida de matrimonio con LEOCADIO CROPULO PEREIRA en el sentido que donde dice UNIVERSINDA, debe decir INOVERSINA y donde dice "nacida el veintidós de enero..." debe decir "nacida el veintidós de mayo..." por así corresponder.
Se tramita con auxiliatoria de pobreza — Montevideo, 8 de setiembre de 1980. — Esc. José Mª Cestau Dopeso Actuario Adjunto.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 42785 Set 11-v.oct 1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: CORREA, DELMAR y RELLES, DELFINA - Rectificación de Partida (Aux.) (Ficha V. 145|980), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Delmar Correa y Delfina Relles, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio y de nacimiento de su menor hijo en el sentido de que donde dice: "Reyes" debe decir: RELLES, por así corresponder. — Montevideo, agosto 22 de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza.
19) (Ley 20|4|55) 15|pub. 42805 Set.12-v.oct 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: RAMON ORIBE PINTOS e HILDA ISABEL CONTRERA - Rectificación de Partida (V. 323|980), se hace saber que se han presentado ante este Juzgado los comparecientes solicitando la rectificación de la partida de su menor hija Ivon ne Mariela, en el sentido que donde dice: "Linda" debe decir: HILDA, por así corresponder. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 8 de setiembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42818 Set.12-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: CURBELO, TULIA VANDA. "Rectificación de partida" (V. 349|980), se hace saber que se presentó TULIA VANDA CURBELO, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido que donde dice: que doña TULIA VANDA CURBELO ha nacido en el año mil novecientos treinta y seis, debe decir mil novecientos treinta y cuarto, por así corresponder.
Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 12 de setiembre de 1980. — Esc. José Mª Cestau, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42952 Set.23-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: ROPS MARY ESTHER. Rectificación de Partida (F. V 115|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARY ESTHER ROPS solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde dice: MARY ESTHER ROJO, hija de JOSE CARLOS ROJO, debe decir: MARY ESTHER ROPS, hija de JOSE CARLOS ROPS, por así corresponder. — Montevideo, agosto 11 de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 25063 Set.18-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: ALBERTO CABALLERO, FREDDY. Rectificación de Partida (F. J. 81|980), se hace saber que se han presentado REGINO ANTONIO ALBERTO y TERESA DEL CARMEN CABALLERO DE ALBERTO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo FREDDY ALBERTO CABALLERO en el sentido de que donde dice: REGINO ALBERTO, debe decir: REGINO ANTONIO ALBERTO, y donde dice: TERESA CABALLERO, debe decir: TERESA DEL CARMEN CABALLERO por así corresponder. — Montevideo, agosto 8 de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
19) N$ 135 00 15|pub. 24948 Set.18-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: PENEN CACHON MIGUEL ANGEL - Rectificación de Partida (V. 495|980), se hace saber que se ha presentado el compareciente a este Juzgado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde dice: "Peneri", debe decir: PENEN, por así corresponder. — Montevideo, 15 de setiembre de 1980. — Esc. José Mª Cestau, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 25295 Set.24-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: MONTAGNE DIAZ de RAGGIO, MARIA LUISA. "Rectificación de partida" (Ficha F 969|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de María Luisa Montagne Díaz y Aldo Raggio Silva, pues donde la contrayente figura como nacida el "25 de junio de 1937", debe decir: "25 de junio de 1933". — Montevideo, 14 de agosto de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135 00 15|pub. 22687 Set 1º-v set 19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos: GONÇALVES, OTILIA y EMMA GONÇALVEZ de BIVIETRO - Sucesión, (Ficha F. 865|977), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Otilia Rodríguez Gonçalvez, pues donde la causante figura como: "Otilia Gonçalvez de Auza", debe decir: OTILIA RODRIGUEZ GONÇALVEZ. — Montevideo, 21 de agosto de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
19) N$ 108 00 15|pub. 24258 Set.12-v.oct 2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: GUIMAREY VILLAR, ALVARO: "Rectificación de Partida" (Ficha F. 93|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALVARO RAUL GUIMAREY VILLAR pues donde el nombre del mismo figura como VILLAR GUIMARAY, RAUL ALVARO, debe decir GUIMAREY VILLAR, ALVARO RAUL y donde el nombre del padre figura como RAUL ANTONIO GUIMARAY, debe decir RAUL ANTONIO GUIMAREY. — Montevideo, 5 de agosto de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 25161 Set.19-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en autos: MORENO, EDUARDO GERMAN "Rectificación de partida" (Ficha C. 1.013|980), se solicito la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio Acta Nº 219 de la Cuarta Sección de Canelones, de fecha 30 de junio de 1967, en el sentido que en la misma aparece el nombre de la madre como MARIA SILVA y debe decir VIRGEN MARIA SILVA, por ser lo correcto. Partida de nacimiento Acta Nº 1.417 de fecha 4 de abril de 1966 de la Primera Sección de Montevideo, en la misma aparece como nombre del padre EDUARDO MORENO, debiendo decir EDUARDO GERMAN MORENO, por así corresponder, partida de nacimiento Acta Nº 789 del 17 de diciembre de 1974 de la Primera Sección de Canelones, en la misma aparece el nombre del padre como EDUARDO MORENO y debe decir EDUARDO GERMAN MORENO, todo por así corresponder. — Montevideo, 10 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) N$ 243.00 15|pub. 26707 Set 24-v.oct.14.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en los autos respectivos (Ficha B|226|980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento de Ascención Ponte de Paz; donde dice "de sexo masculino", debe decir "DE SEXO FEMENINO"; y donde dice "que es hijo natural", debe decir "QUE ES HIJA NATURAL"; y b) de su matrimonio con Dorival Paz, donde dice "Ascención", debe decir "ASCENCION", por así corresponder. — Artigas, 18 de setiembre de 1980. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
19) N$ 135.00 15|pub. 25603 Set.24-v.oct.14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Suplente Encargado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos CIRIO JORGE RUBEN. "Rectificación de Partida" (F. C V. 122|980), se hace saber que se ha presentado la señora ANGELINA PEREYRA CABRERA DE CIRIO ante esta sede a los efectos de tramitar rectificación de partida de nacimiento de su menor hijo JORGE RUBEN CIRIO en la siguiente forma: donde dice: era hijo de ANGELINA CABRERA, debe decir: era hijo de ANGELINA PEREYRA por ser lo que corresponde.
Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Canelones, 8 de setiembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42907 Set 19-v oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos caratulados: SILVA ELDA - Rectificación de partida" (Ficha B número 35|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción en el sentido que donde dice: de estado soltero, debe decir: de estado casado por así corresponder — Las Piedras, 3 de setiembre de 1980. Grace V González López, Actuaria.
19) N$ 108 00 15|pub. 248.. Set.17-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados GARCIA BARRETO GERCY LUJAN. "Rectificación de Partida" (F B. 227|980) se ha dispuesto la rectificación de la partida de matrimonio de OSCAR AUDEMAR PEREZ y GERSEY LUJAN GARCIA, en el sentido que donde dice GERSEY, debe decir GERCY — Pando, 26 de junio de 1980. — Alvaro J Beyhaut Bonilla Actuario Adjunto
19) N$ 81 00 15|pub. 24276 Set 12-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de Primer Turno, dictada en autos ELMASIAN de KUYUMGIAN, ELISABET y LIDIA KUYUMGIAN de CORRAL. "Rectificación de Partida" (F. B 331|980) se hace saber que se han presentado ELISABET ELMASIAN de KU-

YUMGIAN y LIDIA KUYUMGIAN de CORRAL, solicitando las siguientes rectificaciones de partidas: 1) Partida de matrimonio de ELISABET ELMASIAN DE KUYUMGIAN, en donde dice CUIUMYAM debe decir KUYUMGIAN y 2) Partida de nacimiento de LIDIA KUYUMGIAN, en el sentido que donde dice KUYUMYIAM, debe decir KUYUMGIAN, y 3) Partida de matrimonio de LIDIA KUYUMGIAN y MIGUEL CORRAL, donde dice CARLOS debe decir GARABED, y donde dice ELIZABETH, debe decir ELISABET. — Pando, 4 de setiembre de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 162.00 15|pub. 24278 Set.12-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña CRISTINA GLADYS SETTIMANO (F. C. 246|980), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento Acta número 483 en el sentido donde dice: SETTINIANO ESPINO CRISTINA GLADYS debe decir: SETTIMANO ESPINO CRISTINA GLADYS y en donde dice: EVERGISTO SETTINIANO, debe decir: EVERGISTO SETTIMANO, como corresponde. — Pando 28 de agosto de 1980 — Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 42776 Set.10-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos RODRIGUEZ OBADIL y otra. "Rectificación de Partida" (F. 169, 979), se hace saber que se presentaron OBADIL RODRIGUEZ y CELESTE I. MOITINO, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de NERY LUSBEL RODRIGUEZ MOITINO, en el sentido de que donde dice "sexo correcto. — Melo, 22 de agosto de 1980. — Fredy Emilio Cousillas Actuario Adjunto
19) N$ 108.00 15|pub. 24163 Set.11-v.oct.1º.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor YELMY CEDEI VIERA, pues en la misma, donde el inscripto figura con el apellido DA SILVA debe decir VIERA, por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Melo, 27 de agosto de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42954 Set.23-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo en autos: PERDOMO, JOSE - Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza (Ficha ......), se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de José Pascacio Perdomo en el sentido que donde dice: "hijo legítimo de José Pascacio Cabrera", debe decir: "hijo legítimo de JOSE PASCACIO PERDOMO". Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Melo, 4 de setiembre de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42956 Set.23-v.oct.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de: AURORA CELESTE SANCHEZ PAMPILLON (Ficha 442|980), pues en la misma donde dice: "Ney Eddiney", debe decir: EDDY NEY, y donde dice "Pamillón". debe decir: PAMPILLON, por ser todo ello como corresponde. — Melo, cuatro de setiembre de mil novecientos ochenta. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 25524 Set.23-v.oc.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que en autos: VIDAL, DODDY SAUL y ROJAS LISAMAR - Rectificación de Partida (Ficha 426|980), se presentaron ambos comparecientes solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su hija Verushka Lisady, en el sentido de que donde dice: "Beriuska", debe decir: VERUSHKA. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, agosto 21 de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 25525 Set.23-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de: CIRO LORENZO y TERESA FERNANDEZ (Ficha 366|980), pués en la misma figura el contrayente como nacido el día 9 de diciembre de 1926, y debe decir: "29 de julio de 1926", por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, setiembre 3 de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 25526 Set.23-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: ALTAMAR FREITAS - Rectificación de Partida (Ficha 397|980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde figura como: "Altamir". debe decir: ALTAMAR, por ser lo que corresponde. — Melo, setiembre 4 de 1980. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 25523 Set.23-v.oct.13.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que se solicita la rectificación de la Partida de Matrimonio de JOSE GERARDI, (Ficha 236|979), de la siguiente forma: donde el apellido dice GIRARDI, debe decir GERARDI, Acta Nº 36, año 1948. — Auxiliatoria de Pobreza. — Colonia, agosto 29 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42972 Set.24-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que solicitóse la rectificación de la Partida de Nacimiento de ESTEBAN JOSE FONTES URTIAGA (Ficha Civil Nº 463|1980), de la siguiente forma: donde el apellido del padre de la inscripta figura Fantes, debe decir: FONTES. Rosario, 17 de setiembre de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta
19) N$ 81.00 15|pub. 25954 Set.26-v.oct.16

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: AMARO PEREIRA y SANTANA BERESMUNDO PEREIRA LARAGNOU "Rectificación de partidas" (Ficha 130|980), se hace saber que ante este Juzgado se solicitaron las rectificaciones de las siguientes partidas: 1º) de matrimonio de Amaro Pereira, en el sentido de que donde figura como AMARO PEREYRA, debe decir: AMARO PEREIRA y la de nacimiento de su hijo Santana Beresmundo Pereira Laragnou, en el sentido de que donde dice: PEREYRA debe decir: PEREIRA y cuando expresa el apellido materno donde dice: LARAGNON, debe decir LARAGNOU. — Durazno agosto 27 de 1980. — Esc. Esteban Vieira Collazo, Actuario Encargado.
19) N$ 162.00 15|pub. 26010 Set.26-v.oct.16.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: ORDALIA SILVA DA SILVA de CURBELO y CLEMENTINO SILVA DA SILVA. "Rectificación de partidas" (Ficha J. 176|980). Se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los comparecientes, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento, en el sentido de que donde expresa el apellido paterno ESTACIO NUÑEZ SILVA debe decir: ESTACIO SILVA NUÑEZ o SILVA RODRIGUEZ. — Durazno, agosto 27 de femenino" diga "sexo masculino" por ser lo 1980. — Esc. Esteban Vieira Collazo. Actuario Encargado — Esc. Esteban O Vieira Collazo Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 24196 Set.11-v.oct.1º

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores se hace saber que se han presentado Bernardo Elicheix e Isabel Silva de Elicheix solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas: en el acta de matrimonio donde dice comparecen BERNARDO ELICHEIS debe decir BERNARDO ELICHEIX donde dice hijo de LUIS VICENTE ELICHEIS debe decir hijo de LUIS VICENTE ELICHEIX. En el Acta de nacimiento de Marta Myriam Elicheis: donde dice: comparece don SERNARDO ELICHEIS, debe decir: comparece don BERNARDO ELICHEIX donde dice: que es nieta por línea paterna de LUIS VICENTE ELICHEIS debe decir que es nieta por línea paterna de LUIS VICENTE ELICHEIX En el Acta de nacimiento de José Alberto Elicheis: donde dice comparece BERNARDO ELICHEIS debe decir: comparece BERNARDO ELICHEIX: donde dice que es nieto por línea paterna de LUIS VICENTE ELICHEIS debe decir: que es nieto por línea paterna de LUIS VICENTE ELICHEIX. En el Acta de nacimiento de Luis Felipe Elicheis donde dice. que es hijo legítimo de BERNARDO ELICHEIS debe decir que es hijo legítimo de BERNARDO ELICHEIX donde dice: "Que es nieto por línea paterna se ignora", debe decir: Que es nieto por línea paterna de LUIS VICENTE ELICHEIX y de FLORA ZARZA y por línea materna de LUIS SILVA y de FLORA GONZALEZ por ser ello como corresponde — Trinidad 29 de agosto de 1980. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario
19) N$ 324.00 15|pub. 23919 Set.10-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos HIPOLITA CACERES de CUEVAS "Rectificación de Partida" (Ficha B 115|980), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Walter, Blanca Elsa y Arturo Cuevas Cáceres solicitando la rectificación de la partida de defunción, cuyo testimonio luce a fojas 1, en el sentido de que donde dice como nombre de la causante AMANDA debe decir HIPOLITA por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 15 de agosto de 1980. — Sara Garroí e, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 23?04 Set.10-v.set.30.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado ISAUL WOHLER, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la que se padeció error, en el sentido que donde dice: "Don TELMO VOKLER" debe decir: "Don TELMO WOHLER" y al margen donde dice: "VOKLER" debe decir: "WOHLER"; que es el verdadero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 27 febrero de 1980 — Neylson Musio Dodero Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 23858 Set.9-v.set.29.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: BERNASCHINA TEJERIA, LAURA RAQUEL - Rectificación de la Partida de Nacimiento (Ficha 353|980), se hace saber que se ha presentado Andrés R. Bernaschina y Myriam C. Tejería de Bernaschina, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija menor, en el sentido que donde dice: "Bernasquín", debe decir: BERNASCHINA, se hace constar que estos autos cuentan con auxiliatoria de pobreza. — Minas, 12 de agosto de 1980. — Y para que conste siento el presente que signo y firmo en la ciudad de Minas, doce de agosto de mil novecientos ochenta — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42922 Set.22-v.oct.10.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: SUAREZ DE MENESES PINTOS, JULIO MARIA. "Rectificación de partida" (Ficha B. 245|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Julio María Suárez de Meneses Pintos solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde dice: MENSES debe decir. SUAREZ DE MENESES. por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú. 10 de setiembre de 1980. — Martha M. Paradiso. Actuaria
19) N$ 108.00 15|pub. 25969 Set.26-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictado en autos: SOSA DE SANDEZ, MARIA HAYDEE - Rectificación de Partida de Nacimiento (Ficha B|95|1980), se hace saber que se ha presentado María Haydée Sosa de Sandez, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio. donde dice: "De nacionalidad brasilera", debe decir: De nacionalidad

oriental", por ser lo correcto y verdadero. (La actora está auxiliada de pobreza). — Paysandú, 18 de junio de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaría.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42855 Set.16-v.oct.6.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de nacimiento de JUANA RIVERO (B. 207|980), en el siguente sen- rectificacion de Partida de Nacimiento de JUANA, debe decir: se le ha puesto el nombre de JUANA RIVERO. — Rivera, agosto 28 de 1980. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

19) N$ 108.00 15|pub. 25179 Set.19-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de ROBERT JONNY CUADRA DO SAVIOTTI (B. 37|980), en el siguiente sentido: donde dice SANVIOTTI debe decir: SAVIOTTI. — Rivera, abril 18 de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria.

19) N$ 81.00 15|pub. 25639 Set.24-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señoh Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de JULIO CONÇALVES (B. 544|975), en el siguiente sentido: donde dice: JULIO GONZALEZ; debe decir: JULIO GONÇALVES. — Rivera, mayo 13 de 1976. — Simón Barg, Actuario.

19) N$ 81.00 15|pub. 25638 Set.24-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Nacimiento de VILMAR BUENO CLAVIJO (Ficha "B" número 15|980), en el siguiente sentido: donde dice: hijo de ANA FRANCISCA CLAVIJO de nacionalidad Oriental; debe decir: hijo de ANA FRANCISCA CLAVIJO, de nacionalidad brasileña. — Rivera, 18 de abril de 1980.— Esc. Martha Elena Yasserre. Actuaria Adjunta.

19) N$ 108.00 15|pub. 25642 Set.24-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Nacimiento de JOSE ORESTES PEREIRA. en el siguiente sentido: donde el nombre del padre aparece como JOSE MARIA PERFIRA, debe decir JESUS MARIA PEREIRA. — Rivera. octubre 30 de 1978. — Jorge Kluver Rocca, Actuario.

19) N$ 81.00 15|pub. 25641 Set.24-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Nacimiento de VICITACION BUENO (Ficha B 201|980), en el siguiente sentido: donde dice sexo masculino, debe decir "sexo femenino". y donde dice: hijo debe decir: "hija" Con auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 3 de setiembre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42973 Set.24-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de ALFREDO AREVALO (Ficha B. 129|980), en el siguiente sentido: donde dice: falleció RUBEN WASHINGTON AREVALO deeb decir: ALFREDO AREVALO. — Rivera, 15 de agosto de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

19) N$ 81.00 15|pub. 25640 Set.24-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas, de nacimiento de ALFREDO CANTOS RODRIGUEZ y de matrimonio de sus padres WAINER PINTOS CANTO y MARI RODRIGUEZ, en el siguiente sentido (Ficha. B. 13|979), donde dice: hijo legítimo de WAINER CANTOS, debe decir: hijo legítimo de WAINER PINTOS CANTOS y donde dice: que es nieto por línea paterna de desconocido y ERMENEGILDO CANTOS, debe decir: que es nieto por línea paterna de MARTIN PINTOS y HERMENEGILDA CANTOS. Y la partida de matrimonio, donde dice: comparece WAINER CANTOS, debe decir: comparece WAINER PINTOS CANTOS; y donde dice: hijo de desconocido, debe decir: hijo de MARTIN PINTOS, de nacionalidad oriental, estado casado, de profesión jubilado. — Rivera, 4 de mayo de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

19) N$ 189.00 15|pub. 25183 Set.19-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SANDRO CASTRO VELLOSO (Ficha B. número 157|980), en el siguiente sentido, donde dice: que es hijo legítimo de JULIO CESAR CASTRO, oriental, de veintiocho años, casado, empleado, y de MARIZA VELLOSO, oriental de veinticinco años, casada, debe decir únicamente: que es hija natural de MARIZA VELLOSO, oriental de veinticinco años, viuda, y donde dice: que es nieto por linea paterna de JULIO CASTRO y SANTA AMABILIA CARDOZO, debe eliminarse tal referencia. — Rivera, 19 de agosto de 1980. -- Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

19) N$ 162.00 15|pub. 25182 Set.19-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas (Ficha B. 163|980), de matrimonio de HERMOGENES SILVA y EMITERIA ALMEIDA: al margen donde dice: SILVA HERMOGENES, GUIMARAIZ EMETERIA, debe decir: SILVA HERMOGENES, ALMEIDA EMITERIA, en el cuerpo de la partida donde figura el nombre de la contrayente y dice: EMETERIA GUIMARAIZ, debe decir: EMITERIA ALMEIDA. Y más adelante donde dice: hija de GENARO GUIMARAIZ y de DOROTEA de GUIMARAIZ, debe decir: hija de ELAUTERIA ALMEIDA; B) En las partidas de Nacimiento de DINAMAR, HUGO y MARIMAR SILVA. donde dice: que es hija legítima del declarante y de su esposa EMITERIA GUIMARAES, debe decir: que es hija legítima del declarante y de su esposa EMITERIA ALMEIDA. Y más adelante donde figura el nombre de los abuelos maternos donde dice: GENARO GUIMARAES y DOROTEA de GUIMARAES, debe decir: ELAUTERIA ALMEIDA. — Rivera, 30 de julio de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

19) N$ 243.00 15|pub. 25184 Set.19-v.oct.9.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CARLOS PEDRO SECCHI y GLADYS TERESA MUNCHS, solicitando la rectificación del acta de nacimiento de su menor hija Analía Beatriz, pues en la misma su apellido aparece como: "Sechi", cuando debe decir: SECCHI, que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, julio 28 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.

19) N$ 135 00 15|pub. 25319 Set.22-v.oct.10.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos RAQUEL FRUGONE, "Rectificación de partida" (Ficha Nº 753, año 1980). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Raquel Frugone, iniciando juicio de rectificación de las siguientes partidas: a) la de su matrimonio con Walter Echenique y b) las de nacimiento de sus cinco hijos Gustavo Ismael, Patricia Raquel Anna Paula, Carlos Marcelo y María Noel Echenique Frugone, en el sentido de que donde su nombre figura como: RAQUEL NILDA, en lugar de NILDA RAQUEL por ser lo que corresponde.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 4 de setiembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.

19) N$ 162.00 15|pub. 25993 Set.26-v.oct.16.

20- Remates

MONTEVIDEO

RUBEN ARAUJO PIRRO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos "Ruiz, Lidia Margot c| RUBEN CESAR RODRIGUEZ. Juicio Ejecutivo", Ficha C 26|979, se hace saber que el día 8 de octubre de 1980 desde las 15 horas en Mercedes 1449, se procedera por intermedio del martillero RUBEN ARAUJO PIRRO, a la venta en pública subasta con la base de las 2|3 partes de sus tasaciones, de los bienes cuyo detalle y respectivo valor de tasación son los siguientes: una máquina de agujerear de pie con motor eléctrico, N$ 4.500.00; una amoladora con base, N$ 500.00; un gato hidráulico "Blackhawk Jack", N$ 1.500.00; tres morsas, N$ 210.00. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de setiembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

20) N$ 108.00 10|pub. 25591 Set.24-v.oct.7

MARIO BARGA TAMBORINI

Intendencia Municipal de Montevideo DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Servicio de Bienes Muebles

Tercera Etapa —

De acuerdo con lo que establece la ley de 13 de octubre de 1893, el próximo martes 30 de setiembre del corriente año, a la hora 14 en la calle Durazno, 1891, serán subastados los siguientes efectos procedentes de lanzamientos, camas, mesas de madera, colchones, maderas, radios, ropa, herramientas, cocina eléctrica, lavarropa, muebles en general e infinidad de efectos mas imposibles de detallar.

Exposicion: día lunes 29 de setiembre de 8 a 17 horas.

Seña: 30% - Comisión e impuesto 12,80% en l acto y en efectivo.

Rematador: Mario Barga Tamborini (Mat. 968), (RUC 2109420900 12). Retirar en 24 horas. Sin base y al mejor postor. Tel.: 49 86 18.

20) (C.C.) 1|pub. 43001 Set.26v.set.26.

ALDO FERRARI SARZABAL

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno,

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Piñera de Arambide Lastenia Manuelita contra ALBERTO BEDROSSIAN. Juicio ejecutivo" (Ficha C. 786|976), se hace saber que el próximo 3 de octubre a las 15.30 horas en la A.N.R.C., Zabala 1328, se procedera por el martillero Aldo Ferrari Sarzábal, Mat. 139, asistido por el señor Actuario Adjunto y el señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación N$ 16.333,33, del siguiente bien inmueble:

La unidad 002 y lo que a la misma accede en los bienes comunes, que integra el edificio construido en el solar ubicado en la Vigesimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón matriz Nº 143.086, el que según plano del agrimensor Rubens A. Quintana, de noviembre de 1966, cotejado por la Dirección de Edificación del Municipio de Montevideo el 13 de enero de 1969 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 5 de febrero de 1969 con el Nº 61.078, se compone de una superficie de 280 metros 73 decímetros y según títulos de 278 metros 50 decímetros que de acuerdo con el plano citado se deslinda así: 10 metros 02 con el Suroeste de frente a la calle Thibauth, entre las calles Anador y Leguizamón, distando su punto medio de dicho frente 24 metros 13 centímetros de la esquina formada con la calle Leguizamón, al Noroeste línea ligeramente quebrada en dos tramos rectos que miden 16 metros 52 centímetros y 11 metros 23 centímetros, lindando con el padrón Nº 143.085; 10 metros al Noreste con padrón Nº 34.674, y al Sureste línea ligeramente quebrada de dos tramos rectos que miden 9 metros 40 centímetros y 18 metros 55 centímetros, lindando con los padrones 180.045, 143.088 y 143.092. La unidad 002 está empadronada con el Nº 143.086|002 (antes 22.8469) y según el plano de mensura y fraccionamiento horizontal del agrimensor Rubens Quintana, se ubica en planta baja a cota vertical más 0 metro 33 centímetros, tiene una superficie de 46 metros 72 decímetros y linda al Noroeste con pasaje B; al Noreste con dpto. 003 y patio E; al Sureste con padrón 180.045 y 143 088; al Suroeste con casa 001, patios D y K, depósito G y acceso C. Le corresponde el uso exclusivo del patio K (bien común).

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, comisión de compra del rematador e IVA; 3) Que el bien se encuentra hipotecado a favor del Banco Hipotecario del Uruguay (clase 83, Nº 304, serie 150), donde se encuentran depositados los títulos; 4) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, primer piso.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 22 de setiembre de 1980. — Esc. Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
20) N$ 234.00 5|pub. 25872 Set.25-v.oct.1º

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos EDUARDO HODARA c| JUAN MANUEL ALTAMIRANO (Ficha C. Nº 900|975, el día 6 de octubre de 1980 desde las 15 horas en el local de la Av. Uruguay Nº 1027 se rematará por intermedio del martillero Alfredo Martínez Oliva y sobre la base de N$ 1.493.33, 2|3 parte de su tasación, los bienes embargados e inventariados en autos a fojas 8 vuelta y 9. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de setiembre de 1980. — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 90.00 10|pub. 25159 Set.19-v.oct.2.

AQUILES A. LOPEZ
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos Sterenstein, Ruben Antonio c|ABRAMICH, JOSE (Ficha C. 710|980), se hace saber que el próximo 29 de setiembre a las 13 horas, en el local sito en Guaná 2262, se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López. al remate de los bienes detallados e inventariados en estos autos, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación.
Y a los eefctos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. setiembre 16 de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
20) N$ 54.00 5|pub. 25531 Set.23-v.st.29.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Antonio Cancela c| JUAN BAUTISTA BISCCILUS Juicio Ejecutivo, (A. 554|979), el 2 de octubre próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Juego living, modular, televisor, juego cubiertos y demás bienes embargados en autos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 16 de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
20) N$ 90.00 10|pub. 25024 Set.18-v.oct.1º

ILDEFONSO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: BANCO DEL LITORAL ASOCIADOS c.| ALFREDO CARNELLI, ROMOR LTDA., SILVIO NESTOR MORALES MACHIN, JORGE MIGUEL ROBKIN BURACOV y MIGUEL ROBKIN KANDRACHOV "Juicio Ejecutivo" (Ficha 108|978). se hace saber que el próximo 14 de octubre a las 14 y 30 horas. en el local de la calle 25 de Mayo 560; se procederá por intermedio del martillero Ildefonso Corbo, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación: Base N$ 6.205.33, de los derechos emergentes de la Promesa de Compraventa, otorgada el 8 de marzo de 1977 por el Escribano Luis Alberto Durán Mullin, inscripta en el Registro General de Inhibiciones el 22 de abril de 1977 con el Nº 3 708, al folio 12.494 del libro 154, respecto de:

I) La totalidad de la fracción letra "A" del plano del agrimensor Perera Indurain, inscripto con el Nº 3.613 el 2 de setiembre de 1958, registrado en la Dirección General de Catastro con el Nº 3.736 el 31 de julio de 1959. empadronado con el Nº 15 251. rural y una superficie de 17 Hás. 7445 mts. que se deslinda así: al Sur recta de 990 mts. 50 cmts. de frente a carretera de Carmona a Ombúes de Lavalle, por medio con la fracción "C": al Oeste recta de 142 mts. 22 cmts. limitando con el inmueble de Carlos Bennet; al Norte línea quebrada compuesta de tres rectas que a partir del extremo de la últimamente citada miden: 416 mts 70 cmts.; 464 mts 70 cmts. y 172 mts.10 cmts., que corren la primera de Sur-Oeste a Nor-Este; la segunda de Nor-Oeste a Sur-Este y la tercera de Oeste a Este: dando frente por todas ellas a Camino de Las Tropas que separa del bien de José Iraola; al Este 86 mts. 70 cmts. también de frente a Camino de Las Tropas, que separa de la fracción "B" del mismo plano;

II) Lotes 4. 5. 6 y 7 (parcialmente, según mensura a realizarse) empadronados con el Nº 3.131 m|á., sito en la Decimotercera Sección Judicial de Colonia, según plano del agrimensor Joaquín Campelo, de enero de 1961 e inscripto con el Nº 3.993 el 23 de febrero de 1961 en la Dirección General de Catastro, según el siguiente detalle: Lotes 4, 5 y 6 en su totalidad topográfica, con sus superficies individuales respectivas de: 5 Hás. 5.921 mts. 1729; 7 Hás. 4.378 mts. 0132 y 6 Hás. 0873 mts. 2507, que se deslinda en conjunto así: Cuatro líneas de 121 mts por el Norte 68 mts.50; 212 metros 50 y 174 mts. por el Noroeste, lindando por el Norte con Carretera Nacional de Cardona a Nueva Palmira —Ruta 12—; 350 mts. al Sur-Este con camino de Las Tropas, 539 metros 90 al Sur-Oeste con lote 7 y 332 mts.70 al Oeste Camino Vecinal por medio con Lotes 3 y 8; Lote 7 del plano de agrimensor Joaquín Campelo referido. —sólo parcialmente— linda en la actualidad por el Noreste con los lotes 4, 5 y 6; por el Oeste con el 8 y por el Oeste, Sur-Oeste y Este con Camino de Las Tropas por medio con los lotes 20, 21 y 22; la zona a descontarse del Lote 7 (parte excluida) a los fines del camino (Plano del agrimensor Campelo), tiene una superficie de 5 Hás. 7.276 mts., con lo cual el Lote 7, incluida en la operación en su área definitiva, tendrá una superficie de 14 Hás. 8.346 mts. c. Base N$ 17.755.33

Se previene. 1) el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.
2) Serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos. así como la comisión del martillero.
3) El título de propiedad de los bienes a rematarse, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 6), a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de julio de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado.
20) N$ 819.00 15|pub. 25224 Set.23-v.oct.9.

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Ceriani, Mario c| MIRABAL, RAMON" (Ficha C. 206|980), se hace saber que el próximo 6 de octubre, desde la hora 15, en el local sito en Guaná 2262, se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López, al remate de los bienes embargados en autos, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de setiembre de 1980. — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
20) N$ 27.00 3|pub. 26088 Set.26-v.set.30.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: Banco de la República O. del Uruguay c| NESTOR ALZURI GANDINI - Ejec. de Prenda (CC. 476|978), el 2 de octubre próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, rematará sin base y al mejor postor: Máquinas de escribir. calcular. escritorios. prensas de copiar, tornos, taladros, morzas y demás bienes embargados en autos. — Montevideo, setiembre 16 de 1980.
20) N$ 72.00 10|pub. 25023 Set.18-v.oct.2.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "Pérez Regueira, Walter contra WERNER, JUAN" (Ficha C 1612|973), se hace saber que el día 15 de octubre próximo, a las 14.30 horas en Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero José Rodríguez Freire, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación N$ 428,00 del siguiente bien:

Solar de terreno, ubicado en la Octava Sección Judicial del departamento de Canelones, (Balneario Bello Horizonte), señalado con el Nº 5 de la manzana 23, empadronado con el Nº 593. antes 5.959 en mayor área. en el plano de los agrimensores Horacio Uslenghi y Joaquín Gorriarán, de junio de 1951, inscripto en la Dirección General del Catastro el día 12 de junio de 1952 con el Nº 7 146 y tiene una superficie de 809 metros 45 decímetros, con 22 metros 76 centímetros al Oeste con frente a la calle Nº 26 de 17 metros de ancho, 35 metros 95 cms., al Norte lindando con solar 4; 22 metros 98 centímetros al Este lindando con parte de solar Nº 3; 37 metros 18 centímetros al Sur con parte del solar 6 todo del mismo plano.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración certificados, impuestos, etc., que la ley pone de su cargo, así como la comisión e IVA del rematador; III) Que será responsabilidad del adquirente concurrir al Juzgado a estudiar los títulos del bien; IV) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Valparaíso 1225.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
20) N$ 214.20 7|pub. 24864 Set.19-v.set.29.

EDUARDO OLMEDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "Vega Pons, Renée c| HEBER GODOY y otro" (Ficha C. 1.840 del año 1978), el día 8 de octubre de 1980 a las 15 horas en la calle Mercedes Nº 1445 el martillero Eduardo I. Olmedo Alvariza rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1980.
20) N$ 27.00 3|pub. 26036 Set.26-v.set.30.

RUBEN ARAUJO PIRRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos "Nitrol Ltda. c| JUANA A. RODRIGUEZ. Juicio Ejecutivo", (Ficha C. 1067|979), se hace saber que el día 8 de octubre de 1980 desde las 15 horas en Mercedes 1449, se procederá por intermedio del martillero RUBEN ARAUJO PIRRO, a la venta en pública subasta con la base de las 2|3 partes de sus tasaciones, de los bienes embargados e inventarios en los mismos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de setiembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 90.00 10|pub. 25590 Set.24-v.oct.7

EDUARDO JAUREGUIBERRY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Banco de Montevideo C| RAUL SOMMA SUSPERREGUY y otro "J. Ejecutivo" (Ficha (153|979) se hace saber que el próximo treinta de setiembre de 1980 a las 15 horas en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328) por intermedio del mart. don Eduardo Jaureguiberry con asistencia del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor sobre la base de 2|3 de su tasación (base N$ 34.000.00), del siguiente bien inmueble: Unidad 001. padrón individual 172.761|001 (antes Pad. individual 217 259). fraccionario de acuerdo a ley 10 751. plano del Agr Senén Rodríguez Veiga de febrero de 1962, con una superficie total de 88 metros 8720 centímetros. En planta alta ubicado a cota vertical metros 88 centímetros Sup. 45 metros 9585, linda al S.E. con Balcón "A" y da frente a calle José L. Terra. al S.O con Pad. número 172.761, al N. con vacío al N.E con unidad 002 P baja; a cota más 8 centímertos Sup: 42 metros 913 centímetros linda al S.E. con retiro "A" que da frente a calle José L. Terra, al S.O. con Pad. 172.761, al N.O. con jardín "C" y al N.E con Unidad 002; le corresponde el uso exclusivo del jardín "C" y churrasquera "D" en P Baja y balcón "A" en P Alta. Esta unidad forma parte del Edificio construido en un solar de terreno ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, que según plano de mensura del Agr. Manuel Rodríguez Mujica de noviembre de 1961, inscripto en la Dirección G. de Catastro el 9 de diciembre 1961 con el Nº 41 938, consta de una superficie de 220 metros con 10 metros al S.E. de frente a calle J. L. Terra entre Regimiento Nº 9 y Avda. Luis Alberto de Herrera.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo el 30 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio. debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituras certificados. comisión de rematador e impuestos que la ley pone a su cargo. III) Que los autos en que se decretó esta venta. se hallan de manifiesto. a disposición de los interesados en la oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523 Piso 4º) y los títulos de propiedad del bien individualizado en el Banco Hipotecario del Uruguay — Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo. setiembre 2 de 1980. — Juan C. Irigoyen Actuario
20) N$ 648.00 15|pub. 23276 Set.9-v.set.29.

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "Burstyn contra PAYMON" (Ficha 215|980), se hace saber que el próximo 6 de octubre, desde la hora 16.30, en el local, sito en Guaná 2262, se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López, al remate de 1 camioneta Pick Up, modelo 19.., armado nacional bajo licencia de NSU color celeste, matrícula A 57.438 (La Paz), motor Nº 480 D 643, sobre la base las 2|3 partes de su tasación N$ 3.000,00.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 16 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ ... 3|pub. 26090 Set.26-v.set.30.

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "Burstyn contra PAYMON" (Ficha 195|980), se hace saber que el próximo 6 de octubre, a las 16.30 horas, en el local, sito en Guaná 2262, se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López, a remate de lo detallado en autos, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 16 de 1980. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 27.00 3|pub. 26089 Set.26-v.set.30

CARLOS STAJANO WILSON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: JOSE ERRO ELIA - Sucesión (Lº 62, Fº 567|964), se hace saber que el próximo 10 de octubre a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del martillero Carlos Stajano Wilson, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación practicada en autos N$ 56.666 66, del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo (Cerro), empadronado con el Nº 25.383, que según plano del Agrimensor Omar Paganini de febrero de 1943, consta de una superficie de 284 m. 10 dm., que se deslindan así: 13 m. 16cm., de frente al Norte a la calle Francia puerta de entrada Nº 1855.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 25% de su oferta al serle aceptada la misma; 2º) Que los gastos, así como la comisión del martillero serán de cargo del comprador; 3º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 6). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 18 de setiembre de 1980 — Dr. Hermann G. Reinado, Actuario Adjunto.

20) N$ 324 00 15|pub. 25383 Set.22-v.oct.16.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos: Julio Soffer c. BAG'S LTDA. (Ficha C. 267|980), el día 6 de octubre de 1980 desde las 15 horas en el local de la Avenida Uruguay Nº 1027 se rematará por intermedio del martillero Alfredo Martínez Oliva y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los bienes embargados e inventariados a fs. 3. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

20) N$ 90.00 10|pub. 25275 Set.24-v oct 7

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos LUCIANO BERMUDEZ c. SANTIAGO LAGARDE (Ficha Nº 1.523|979) el día 6 de octubre de 1980 desde las 15 horas en el local de la avenida Uruguay Nº 1027 se rematará por intermedio del martillero Alfredo Martínez Oliva y sobre la base de N$ 1.600.00, 2|3 partes de su tasación: 1 Camioneta fu... marca FORD modelo 1931, matrícula A Nº 405.361.

El mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada la misma. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 17 de setiembre de 1980. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

20) N$ 108.00 10|pub. 25.57 Set.19-v.oct.2.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno, en autos: Saracho, Juana y otros c| CALUR LTDA. - Juicio Ejecutivo (1|980), el 2 de octubre próximo desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Maquinaria para la industria del calzado consistente en manovía, máquinas de clavar tacos, de cambrar, prensas, hornos, balancines, estanterías y demás bienes embargados en autos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 12 de 1980 — Rita Hernández Espino, Actuaria.

20) N$ 90.00 10|pub. 25025 Set.18-v.oct.1º

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Cuarta Sección de Montevideo, en autos: "Oficinas Baldovino contra SUCESORES DE MORA OLIVERA y OTROS. Juicio ejecutivo" (Ficha Nº 2436|977), se hace saber que el próximo 14 de octubre de 1980 a las 15 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del rematador don Alfredo Martínez Oliva, (Mat. Nº 324), asistido de la señora Actuaria y Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de N$ 12.666,66 (2|3 partes de su tasación), del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 22.635 el que consta de un área de 73 metros cuadrados 83 decímetros con un frente de 8 metros 56 centímetros al Sur sobre la calle Canelones cuya puerta está señalada con el Nº 2.139 entre Joaquín Requena y Joaquín de Salterain, distando el punto medio de su frente 22 metros 26 centímetros de la esquina con Joaquín Requena, 8 metros 91 centímetros al Oeste lindando con parte del padrón Nº 22 634, 8 metros 57 centímetros al Norte lindando con parte del padrón Nº 22.637 y 8 metros 83 centímetros al Este lindando con padrón Nº 22.636.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo el 15% de la misma a cuenta del precio debiéndose continuar el remate si se negara a ello; II) Que serán de cargo del comprador los gastos de certificados, escritura, comisión de compra del rematador e impuestos que la ley pone a su cargo; III) Que los títulos de propiedad del bien citado, así como los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (Juan Paullier 1745).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de setiembre de 1980. — María Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

20) N$ 162.00 5|pub. 25868 Set.25-v.oct.1º

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez de Paz de la Decimoquinta Sección de Montevideo, en autos: "Julio Soffer contra SZANIDLAITA GERWERC OBERWEIS. Juicio ejecutivo" (F. Nº 513|978), el día 6 de octubre de 1980 desde las 15 horas en el local de la Avda. Uruguay 1027 se rematará por intermedio del martillero Alfredo Martínez Oliva y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los bienes embargados e inventariados en autos a fs. 13 vto. y 14. El mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta al serle aceptada.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 17 de setiembre de 1980 — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

20) N$ 32 40 3|pub. 25959 Set.25-v.set.29.

CANELONES

LUIS DELLA VENTURA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "Murchio, Walter Jose c ROGELIO VULLIEN. Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 518, año 1976), se hace saber que el próximo 15 de octubre a la hora 16, en las puertas de este Juzgado (calle Garibaldi Nº 546), se procederá por intermedio del martillero Luis Della Ventura, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, os siguientes inmuebles: dos fracciones de terreno, sitas en la Quinta Sección Judicial del departamento de Canelones 'Las Brujas' empadronadas actualmente con los Nos. 13, y 138 señaladas con los Nos. 7 y 8 de la manzana .. en el plano del Agr. Carlos A. Mac Coll, inscripto en la Dirección General de Catastro e 23 de setiembre de 1941, según el cual constan de una superficie de .. Htas 4.5.. metros y 1 Hta 3.900 metros respectivamente: fracción Nº 7: con 50 metros de frente al Noreste a calle de 17 metros de ancho, fracción Nº 8: con 50 metros de frente al Noreste a calle de 50 metros de ancho. Tasación fracción Nº 7: N$ 1.... 00; tasación fracción Nº 8. N$ ....00.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2º) Que los gastos de escritura, impuestos así como la comisión del rematador serán de cuenta del comprador; 3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Las Piedras, 5 de setiembre de 1980. — Graciela V. Gonzalez Lopez, Actuaria.

20) N$ 405.00 15|pub. 24862 Set.17-v.oct.7.

CERRO LARGO

Juzgado de Paz de la Décima Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos: Banco República O. del Uruguay c BALTASAR BRUNO BITENCOURT FLEITAS Rec. de Firma (Fº 194|979, L), de hornear de madera; 1 di de hierro; 1 vascu.. a las 15 horas y en el local sito en la calle Treinta y Tres s|n de José Pedro Varela, lugar de depósito de las prendas, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor y con la base de las 2|3 partes de su tasación de una amasadora marca Siam para 4 bolsas con motor eléctrico de 5 HP; una sobadora marca Siam con motor eléctrico de 4 HP con correas en V; 28 asaderas en chapa; 18 barcas de madera de 2 m. x 0.70; una mesa torno de madera de 2.79 de largo por 1 20 de ancho; 3 palas de hornear de madera; 1 día de hierro; 1 vascula de 200 Kg de marca Victoria y 1 balanza para 100 kgs. Victoria. El mejor postor deberá consignar el 10% de la oferta en el momento de su aceptación. — José Pedro Varela, setiembre 3 de 1980. — Carlos de Brun Juez de Paz.

20) N$ 198.00 10|pub. 24900 Set.18-v.oct.1º

COLONIA

JUAN A. BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos: 'Collazo, Domingo Guzman c| VERA, CALIXTRO PEDRO. Juicio Ejecutivo. (Fa. Civil Nº 250|979)'. se hace saber que el veinte de octubre de mil novecientos ochenta a la hora catorce y treinta el rematador don JUAN A. BENECH procederá a la venta en subasta pública, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, en las puertas del Juzgado, presidiendo esta diligencia el Alguacil del mismo, del siguiente bien: un inmueble ubicado en zona urbana de Rosario, 3ª Sección Judicial del Departamento de Colonia, padrón número dos mil treinta y cuatro, de una superficie de 424 m. c. Se hace constar: a) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados; b) Que la comisión será la legal a cargo del comprador y c) Este deberá consignar el veinte por ciento de su oferta como garantía al aceptarse la misma. — Rosario, 11 de setiembre de 1980. — Esc. Nélida Viera. Actuaria Adjunta

20) N$ 243.00 15|pub. 25586 Set.24-v.oct.14

PAYSANDU

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c|HUGHES (ZAS MARTINEZ), WALTER TOMAS. "Ejecu-

ción y ejecución de prenda" (Ficha A. 647|979), se hace saber que el día 22 de octubre de 1980 a las 15 horas en el establecimiento de campo "El Rincón" de Paso de las Cadenas del Arroyo Negro, Primera Sección Judicial de este departamento, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Paysandú, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, al contado y en efectivo, de los siguientes bienes: Tractor "D. Brown" Tak. 3-48-10062 rodado de oruga; Arado de 2 rejas "Ford" para levante de 3 puntos; Chata "J. Deere" de 2 rejas y 4 ruedas neumáticas, con elevador; Carro tanque para trigo a granel para 12 TT., con elevador; Recolector de hilera para cosechadora; Rastra "Moline", de 40 discos; Rastrillo "J. Deere" hilerador, de descarga lateral; 8 cuerpos de rastras de dientes; Arado "Moline" de 5 discos; Arado "Moline" de 6 discos; Rastrojero "Moline" de 11 discos con cajón; Sembradora "Case" de 24 discos con cajón; Pulverizadora para titicidas para toma de fuerza; Ordeñadora de 3 baldes con motor; Abonadora de tolva de 2 platos para levante de 3 puntos "Amzone"; Guadañadora "J. Deere" de 1.20 p|t. de fuerza; Pastera "Fergusón" p|t. de fuerza; Rotativa de 3 cuerpos de 4.80 de ancho, pastera; Rastra excentrica "Mc. Cormick International" de 16 discos dentados; Soldadora eléctrica "Danish" de 220 volts para 160 Amp.; Tractor "M. Ferguson" modelo 1075 de 82 HP. de 3 puntos y control remoto, toma de fuerza, rodado de goma; 63 vacas holando; 33 vacas Hereford; 48 terneros y|o terneras Holando de sobreaño; 1 carnero; y 3 ovejas.

Se previene: a) Que las maquinarias y herramientas se venderán en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentran; b) Que el ganado se venderá en el estado en que se encuentre; c) Que el o los compradores deberán hacerse cargo de todos los gastos que ocasione el retiro de los bienes que compren; debiendo abonar además en el acto el Impuesto Municipal del 3 por ciento, el Impuesto del 1 por ciento a las Ventas en Remate y la comisión e IVA del rematador. — Paysandú, agosto 29 de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 378.00 10|pub. 24293 Set.12-v.oct.25.

RAUL RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: "Ilia Zalacain Esteban Eduardo contra TORRECILLA DIAZ JOSE RAMON, Juicio Ejecutivo" (A-49|980), el 14 de octubre de 1980, a las 15 horas, en el hall de este Juzgado, el martillero RAUL RAMADE, asistido del señor Alguacil rematará sobre la base de N$ 4.000.00, moto Zanella 175 cc. modelo 1972, matrícula 3-501. Pago en el acto y en efectivo más comisión e impuestos. — Paysandú, agosto 29 de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 90.00 10|pub. 25594 Set.24-v.oct.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Banco Do Brasil c|HERMES, CARLOS y HERMES A. GOSSI, Ejecución de prenda" (Ficha A|234|980), se hace saber que el día 9 de octubre de 1980 a las 15 horas y en el local de calle Sarandí 1392 de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido del Alguacil y Actuaria del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, al contado y en efectivo, del siguiente bien: Un automóvil marca "Ford Zephir" sedán 4 puertas, modelo año 1951, padrón y matrícula de Paysandú Nº 102.329, con motor número EOTTA1.550; en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra. — Paysandú, agosto 28 de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 126.00 10|pub. 25596 Set.24-v.oct.7

RIO NEGRO

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Judicial JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Río Negro y por mandato de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c| JUAN SCORUBSKY FEDORCHUK - Medidas Preparatorias, (Ficha C. 577|979). se hace saber que el día 21 de octubre a las 14 horas en paraje "Paso de Leopoldo" domicilio del depositario A. Bruno Etchegaray, el Martillero Público Liber A. González, Matrícula 186 RUC 130013740014, asistido del suscrito Juez de Paz, rematará sin base y al mejor postor y en el estado en que se encuentran, los siguientes bienes a saber: Un tractor marca Case modelo 730, motor diesel 4 cilindros, rodado neumático; un tractor Mac Cormick Internacional modelo B 450 serie 17357 motor diesel 4 cilindros rodado neumático; una cosechadora automotriz Mc Cormick Internacional modelo 125, con motor de 6 cilindros a nafta 14 pies de corte con girasolero; una sembradora John Deere de 24 discos cajón metálico rodado neumático; una zorra agrícola estructura de hierro, elásticos y 4 ruedas con neumáticos para 5.000 kgs.; cuatro cuerpos de rastra dientes pesados; dos cuerpos de rastra dientes medianos; un arado Massey Harris de 5 discos; un rastrojero Cockshutt de 11 discos con cajón sembrador; una rastra Cockshutt de 32 discos; un arado Case de 3 rejas levante automático; una rastra excéntrica de 24 discos BM 124 rodado neumático; una pulverizadora con tanque de 600 litros sin neumáticos; una rastra marca Mc Cormick Internacional de 40 discos; un rastrojero John Deere de 10 discos con cajón sembrador; un tractor Mc Cormick Internacional Modelo B 450 serie 17662 con motor diesel 4 cilindros, rodado neumático. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Ciudad de Young, 3 de setiembre de 1980. — Dr. Felipe Hounie, Juez de Paz.

20) N$ 270.00 10|pub. 24975 Set.18-v.oct.1º

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado de Paz de la Quinta Sección Judicial JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Río Negro, encargado del Juzgado de Paz de la Quinta Sección y por mandato de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, recaído en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c| LUIS RAMON DAVILA VALDEZ. Juicio Ejecutivo hoy Ejecución de Prenda" (Ficha C. Nº 398|978), se hace saber que el día 14 de octubre de 1980 a las 14 horas en calle Río Negro esquina Paysandú lugar de depósito, de la ciudad de Young, se rematará sin base y al mejor postor por el martillero público Liber A. González, Matrícula Nº 186, RUC 130013740014, asistido del suscrito Juez de Paz los siguientes bienes: una sembradora John Deere desarmada con 18 discos, con cajón galvanizado y rodado neumático; un elevador de granos marca Algeris a caracol de metros 7,60 x 0.18, accionado por toma de fuerza con rueda de hierro para transporte, que se encuentra desarmado. — La venta se realiza en el estado en que se encuentran. — Young, 2 setiembre de 1980. — Dr. Felipe Hounie, Juez de Paz.

20) N$ 150.00 10|pub. 24842 Set.19-v.oct.2.

ROCHA

ROBERTO BRUNO
Juzgado Letrado de Primera Instania de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: Laneri Aramburú, Carlos Enrique contra HERNANDEZ, HUMBERTO PABLO. "Medidas preparatorias" (Ficha 319|978), se hace saber que el día 16 de octubre de 1980 de las 15 horas a las 15 y 15 horas se rematará en el Hall de este Juzgado, por el martillero señor Roberto Bruno, asistido del señor Alguacil y Actuario el inmueble urbano solar terreno con sus contrucciones y demás mejoras que contiene empadronado con el Nº 9112, con una superficie de 190 metros sito en la Primera Sección Judicial de Rocha sobre las 2|3 partes de su tasación (nuevos pesos 34.429.00).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o, de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos y la comisión del rematador, el impuesto al valor agregado, y el impuesto municipal y de escritura.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, setiembre 1º de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.

20) N$ 243.00 15|pub. 24329 Set.16-v.oct.6

SALTO

ELBIO I. LLOBET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segndo Turno JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Fernández, Juan Oribe contra CARLOS MARIA GOMEZ y otra. Cesación de condominio" (A. 66|980), se hace saber que el día 10 de octubre de 1980 a las 15 horas en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esquina Artigas), el martillero Elbio I. Llobet, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con las mejoras que le accedan, ubicada en la Primera Sección Judicial de Salto, manzana catastral número 30, empadronada con el Nº 13.689, señalada con el Nº 30 en el plano del agrimensor Héctor Herrán de setiembre de 1958, inscripto en la Oficina Departamental de Catatro de Salto con el Nº 1103, el diez de octubre del citado año, compuesta de una superficie de trescientos cuarenta y tres metros, ochenta y ocho decímetros y con ocho metros al sur de frente a calle Uruguay (base: N$ 940.60).

Se previene: 1º) que el mejor postor deberá oblar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escrituración deberán ser afrontados por el adquirente, y 3- Que los títulos de propiedad del inmueble, se encuentran en la Oficina Actuaria donde podrán ser examinados por los interesados. — Salto, setiembre 4 de 1980. — Esc. Angel Marvasio, Actuario.

20) N$ 351.00 15|pub. 24528 Set.15-v.oct.3

TACUAREMBO

ARTIGAS SILVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos ARTIGAS PEÑA y SUSANA LANDO: "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que el día 15 de octubre de 1980, a la hora 15, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero señor Artigas Silva, Matrícula 2923, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido de la señora Actuaria, se procederá a la venta en subasta pública, sobre la base equivalente a tres mil trescientos sesenta, treinta y dos veintiúna unidades reajustables, del siguiente inmueble: Fracción de terreno y construcciones, ubicada en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón Nº 172, compuesta de una superficie de 197 metros, 46 decímetros cuadrados, calle 18 de Julio y Dr. Oliva.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate un 20 por ciento de la oferta; 2) El saldo deberá abonarlo en un plazo máximo de treinta días; 3) Los gastos de escritura así como la comisión del rematador, serán de cargo del comprador; y, 4) Los títulos del inmueble a subastarse se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Tacuarembó, setiembre 17 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

20) N$ 270.00 15|pub. 25611 Set.24-v.oct.14.

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: SUPERVIELLE SAAVEDRA, JORGE - "Segunda Copia" (V|522|80). se hace saber que se presentó ante este Juzgado Jorge Supervielle Saavedra solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura pública autorizada el 7|9|54 por el Esc. Pedro Ortega, cuya primera copia fue inscripta en el Reg. de Tras. de Dominio de Tacuarembó el 21 de los mismos con el Nº 580 al Fº 357 del Tomo 2, por el cual el compareciente adquirió por compra venta y tradición la propiedad y posesión de la fracción de campo y mejoras que le acceden sita en el Dpto. de Tacuarembó Primera Sección Judicial zona urbana sub-urbana. padrón Nº 7296 (anterior rural Nº 4718) señalada con el Nº 5 en el plano del Agr. Alfredo Haceau de febrero de 1938, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 31 de marzo siguiente con el Nº 10 según el cual tiene una superficie de 21 hectáreas 7515 metros cuadrados, más 400 metros cuadrados de servidumbre de paso que se deslinda: al NE en una línea de 848 metros lindera con la fracción Nº 4 de don Luis Garibaldi: por el SE en una línea de 330 metros 50 centímetros con la vía del Ferrocarril Central del Uruguay a Rivera, que la separa de la fracción 4 bis de Luis Garibaldi: por el Sud Oeste en una extensión de 735.60 centímetros divisoria de la fracción Nº 6 de doña María Luisa Garibaldi de Dufort y Alvarez: por el Nor-Oeste en una línea de 236 centímetros camino vecinal que da a la Picada Valentín por medio con Miguel Aguirre, debiendo esta fracción dar una servidumbre de paso o salida a

la fracción 4 bis de dicho plano en la forma determinada en el plano del Agr. Hareau señaladas con las letras "C" y "D" y teniendo 8 metros de ancho por 100 de largo con una superficie de 800 metros cuadrados. — Montevideo, 10 de setiembre de 1980. — Esc. José Ma. Cestau Dopeso, Actuario.
21) N$ 324.00 10|pub. 25081 Set.26-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: Más Picardo Aparicio c| FERNANDEZ OYARZABAL, ANTONIO MARIA - Cesación de Condominio (Ficha 3C-456-978), se hace saber que se presentaron Aparicio Más Picardo y Antonio María Fernández Oyarzabal, solicitando la expedición de segunda copia de escritura de venta autorizada por el Escribano Julio Bayardo el 21 de setiembre de 1948 y referente al inmueble; un terreno situado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, Maroñas (actualmente Decimosexta Sección Judicial), padrón actual 75.833, frente a la calle Besares 3435, que según plano del Agr. Santiago Arrarte Victoria, inscripto en la Dirección de Topografía el 15 de junio de 1927, tiene una superficie de 288 metros 4815 centímetros con 12 metros 57 centímetros al Norte a la calle Besares. En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a todo el que se considere con derechos, a deducirlos en forma. — Montevideo, setiembre 9 de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
21) N$ 162.00 10|pub. 25426 Set.23-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: GIL GIL de BAL LOPEZ, MANUELA "Segunda copia" (Ficha V. 301|980), se hace saber que ante esta Oficina se presentó Manuela Gil Gil de Bal López, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Valentín Moalli, por la que la citada compareciente, en calidad de heredera testamentaria de don Francisco Malaquio, adquirió el legado especificado en el bien inmueble sito en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 11.146 (once mil ciento cuarenta y seis) con frente a la Avda. San Martín N.os 2434 y 2436.

Y a los efectos legales, se cita, llama y emplaza a quienes tengan interés en oponerse a la expedición de segunda copia solicitada, a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de continuar los trámites gestionados sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 6 de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
21) N$ 486.00 30|pub. 21812 Ag.22-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: CARVALLIDO de BRUNO, Mª MERCEDES y otros. "Expedición de segunda copia" (Ficha C. 501|975) se hace saber que ante esta Sede se presentaron María Mercedes Bibiana Carvallido De Bruno, Susana Loreley Carvallido de Freitas, Josefina de Freitas de Da Silva, Ema Clotilde de Freitas y Luis Pedro Carvallido promoviendo la expedición de segunda copia de las siguientes escrituras: 1) la autorizada por el Esc. Walter Balleta actuando en el Protocolo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, por la cual Francisca Casterás, Luis Ruverttoni por sí y en representación de sus menores hijos Luis Medardo Mariano e Ismael Pío Ruverttoni, vendieron a José Grivetti y Jorge Realini la propiedad y posesión de una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras, con 12 metros de frente al Sur sobre la calle Chaná puerta Nº 1971, con 26 metros de fondo lindando por el Norte y por el Oeste con José Fargas y por el este con Mariano Casterás, empadronado con el Nº 15.180; y 2) la escritura de compra venta autorizada por el Esc. Rodolfo Catalá, por la cual Jorge Realini vendió a José Grivetti la parte proindivisa que con éste le correspondía en el inmueble antes descripto.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Dr. Hermann G. Peñado, Actuario Adjunto.
21) N$ 252.00 10|pub. 26031 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno: dictada en autos JOSE MARIA y JUAN OSCAR BIBBO CANEPA "Segunda Copia" (Ficha C|972|979), se hace saber que ante esta sede se presentaron José María y Juan Oscar Bibbo Cánepa promoviendo la expedición de la Segunda Copia de la escritura que el día 27 de octubre de 1921 autorizó el Escribano Alberto José Martínez, nuestro padre Zacarías Bibbó compró a doña Luisa Angrisani de Bibbó. Nicolás Domingo Bibbó, María Luisa Bibbó de Boccarato. en su carácter de coheredero y condominio las partes y cuántos derechos y acciones les correspondían a los vendedores en el siguiente inmueble: una fracción de terreno que es parte del solar número seis de la manzana novecientos setenta y nueve, inmediaciones del Buen Pastor, en esta ciudad con sus edificios caño maestro afirmado y cuantas mejoras le correspondan, empadronado con el número: 20649 compuesta esa parte de una superficie de 189 metros 64 decímetros, que deslinda al Sur, a la calle Orillas del Plata, hoy denominada Galicia, por donde la puerta de entrada al edificio lleva el número 2077; 33 metros 10 centímetros al Este, lindando con el solar 7; 5 metros 726 milímetros al Norte, confinando con terreno del Banco Hipotecario y 33 metros 14 centímetros al Oeste, por donde linda con el resto del solar propiedad de Domingo D Agostino. La primera copia de esta escritura se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 1107 al Folio 509 del Libro 99. — Así mismo es indispensable para nuestro derecho, la obtención de la segunda copia de la escritura otorgada el día 22 de agosto de 1905 ante el Escribano Rafael Navasco por la cual nuestros abuelos José Bibbó y su esposa Lucía Angrisani compraron a don Francisco Piria el inmueble detallado en el numeral anterior. Esta primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 1733 del Libro 42.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quien tenga interés en oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de seguirse estos procedimientos sin su intervención. — Montevideo, diez y nueve de mayo de mil novecientos ochenta. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
21) N$ 342.00 10|pub. 24713 Set.19-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: BLANK DE MOSKOVIES, SERENA o SIDONIA "Segunda copia" (C. 429|980), se hace saber que se presentó ante este Juzgado, Serena o Sidonia Blank de Moskovies solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por la escribana Elva Benech Gardiol el 10 de junio de 1965, referente al apartamento Unidad 304, empadronado con el Nº 14 393, matriz antes Nº 204.749 sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo en régimen de propiedad horizontal ley 10.751 y que cuenta con una superficie de 85 metros 2 894 centímetros. — Montevideo, 5 de setiembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
21) N$ 108.00 10|pub. 24732 Set.17-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos ABELLA BONINO ARTURO DOMINGO JESUS y otros - Expedición 2ª Copia (Ficha C|1.149|980), se hace saber que se presentaron Arturo Domingo Jesús, Mario Ramón y María del Carmen Abella Bonino, solicitando expedición de segunda copia de escritura referente al inmueble una fracción de campo, ubicada en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 108.205, que según plano del Agrimensor Jorge Chapuis, inscripta con el Nº 403 el 26 de marzo de 1938, en la Dirección de Avaluos, tiene una superficie de 10 hectáreas 4.720 metros; con 276 metros 30 centímetros al Oeste, sobre el Camino Mendoza, Escritura autorizada por el Escribano Horacio Flores, el 31 de junio de 1954, por la cual se dividió un condominio y se adjudicó a los esposos Abella Bonino. En consecuencia de cita, llama y emplaza por el término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
21) N$ 162.00 10|pub. 24645 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado JUANITA MARIA DEL LUJAN KABREGU BERNASCONI, solicitando segunda copia de Escritura, autorizada por la Escribana Cecilia Papa Cavallo, el día 21 de diciembre de 1955. Por la que David Cuenca Masliah y Esther Sasson enajenaron por compraventa-tradición a Enzo D. Kabregu (o Vicente Domestico Cucci), casado con Nerina Bernasconi Guggeri, la propiedad y posesión de los inmuebles padrones Nº 130.924 y Nº 130.925 de Montevideo, en las inmediaciones de la Playa Carrasco, Décima Sección Judicial de Montevideo, señalados con los N.os 16 y 17, en el plano del Agrimensor Alberto Reyes Thevenet, de julio de mil novecientos veintiséis, inscripto en la Dirección de Topografía el cinco de agosto del mismo año, con una área de 591 metros 25 decímetros cada uno, y en conjunto, por estar contiguos, con un área 1.182 metros 50 decímetros que se deslinda (en conjunto) así: 22 metros de frente al SE., a una servidumbre de 17 metros, hoy calle Viña del Mar, entre la Avenida General Nariño y General Santander; la misma medida al Noroeste, con solares 29 y 30; 53 metros 75 centímetros al Suroeste con fracción "5 e", e igual extensión al Noreste con solar 18, todo del mismo plano. — Montevideo, 3 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
21) N$ 216.00 10|pub. 24539 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimoctavo Turno, en el expediente caratulado: BENEGAS BERMEJO RAUL y otra. "Expedición de segunda copia" (Fº C. 649|980). Se hace saber que se presentó ante este Juzgado solicitando la expedición de segunda copia de escritura de compraventa otorgada el veintiocho de diciembre de 1948 ante el Escribano Pascual Quagliata, por la cual Enrique Benegas, adquirió por compraventa tradición de Cabo Santa María S. A., la propiedad y posesión del siguiente inmueble una fracción de terreno situada en el departamento de Rocha, Octava Sección Judicial, Balneario La Paloma, empadronado con el Nº 13.008 (antes Nº 1.435) y parte del número 8.516) que según plano del Agrimensor Emilio Boix Larrierá, de abril de 1946 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 451, según el cual se señala con la letra V-5 y consta de una superficie de 3.599 metros, 44 decímetros que se deslindan así: 68 metros, 79 centímetros de frente al S.E. a calle B, 75 metros, 62 centímetros al S.O. a la calle A; 115 metros, 02 centímetros al N.O. lindando pasaje por medio con fracción V-2 y uniendo dicha línea con la anterior otra de 4 metros, 55 centímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a deducir en forma sus derechos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
21) N$ 234.00 10|pub. 25706 Set.24-v.oct.7.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en el expediente caratulado: FAGGIANI, GUIDO "Segunda copia de escritura" (Ficha B. 355|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Guido Faggiani en representación de Ana María y Américo Ferrarotti Fontana, solicitando la expedición de segunda copia de las siguientes escrituras:

I) Compraventa autorizada por la escribana Rosa Gutiérrez Burone el 6 de setiembre de 1950 inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones con el Nº 1.186, folio 585 del libro 1 del año 1950 por la cual Antonio y Carlos Arcelus Bosch vendieron a Amilcar o Amilcare Ferrarotti los solares ubicados en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, ciudad de Las Piedras, empadronados ambos con el Nº 2.988; y II) Compraventa autorizada por el escribano Aquiles Oribe el 18 de diciembre de 1944 por la cual Roque Scarone vendió a Amilcar o Amilcare Ferrarotti las mejoras construidas en el inmueble descripto en el apartado I) que antecede.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención — Las Piedras, 12 de setiembre de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
21) N$ 216.00 10|pub. 25748 Set.25-v.oct.8.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores en autos: MARIA ANGELICA FINLEY "Segunda

Copia de Escritura" (Ficha B. 127|980), se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada el 5 de setiembre de 1950 por el Esc. Carlos Mª Reyes Vago por la cual Apolonia E. Moreira vendió a María Angélica Finley una fracción de terreno y edificio, ubicado en Trinidad, Primera Sección Judicial de Flores, Padrón Nº 440 con área de 326 metros 12 decímetros cuadrados con frente al Oeste a calle Florida entre 18 de Julio y T. y Tres. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días a los interesados que quieron oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Trinidad, 4 de setiembre de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
21) N$ 126.00 10|pub. 24870 Set.17-v.set.30.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: RAMONA JUSTA PAULETTI de ARAMBURU y otros. Solicitan Segunda Copia de Escritura (Ficha A. 122|980), se hace saber que ha sido solicitada la expedición de la segunda copia de escritura que en esta ciudad autorizó el Escribano Joaquín Brandao Sosa, por la cual Venancia Rodríguez vendió a Juan Aramburú el siguiente bien: Una fracción de terreno con el edificio ubicada en la manzana 256 de la Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú, padrón Nº 7.603. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. — Paysandú, 21 de agosto de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
21) N$ 126.00 10|pub. 25378 Set.22-v.oct.3.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: DA COSTA SILVEIRA, VIRGINIA y otros - Segunda Copia (A. 565|980), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Virginia, Ada María, Alba, Pura, Elisenda y Olis Da Costa solicitando la expedición de la segunda copia de escritura de compraventa tradición autorizada en Salto el 26|6|971 por el Escribano Fernando Irazoqui, por la cual el señor Brígido Ignacio Da Costa, siendo casado en primeras nupcias con Dévora Silveira, adquirió al señor Walter Molteni Leoni, una fracción de terreno con construcciones y mejoras sita en la Segunda Sección Judicial de Salto, Padrón Nº 4110 (en mayor área), señalada con el Nº 2 en el plano del Agrimensor Danilo Golsino de diciembre de 1960, inscripto el día veinte del mismo mes y año con el Nº 1.500 en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, compuesta según el mismo de una superficie de 154 mts.2 28 dms.2, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Salto, libro 1961, Nº 413, folio 296 vto.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Salto, agosto 27 de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
21) N$ 216.00 10|pub. 24914 Set.18-v.oct.1º

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: MARIA VALENTINA IZAGUIRRE de CASA. "Segunda copia de título" (Ficha Nº 293, año 1980), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado María Valentina Izaguirre de Casa, solicitando la expedición de Segunda Copia de título de la Escritura que autorizó el Esc. Eduardo Ramos el 19 de agosto de 1958 en la ciudad de Mercedes. Por dicha escritura fue adjudicado a la compareciente y a su esposo Ramón Casa el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 5134, ubicado en la manzana Nº 44 de la ciudad de Mercedes Primera Sección Judicial de Soriano, siendo el lote Nº "1", en el plano del Agrimensor Mario Bellini registrado con el número 162, el 28 de noviembre de 1944 en la Oficina de Catastro de Soriano con una superficie de 182 metros cuadrados, 39 decímetros. La referida escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Soriano en el Libro 39, Folio 18 vuelto y 19 con el Nº 27 el día 14 de enero de 1959.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 4 de setiembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
21) N$ 198.00 10|pub. 24714 Set.17-v.set.30.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

LUBINZA LTDA.
LUBINZA LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Documento privado: 28 julio 1980.
Registro: Nº 875, Folio 3.214, Libro 2, año 1980.
Sonia Poplawski Jawetz cedió en favor de Elías Lubniski Surek 1.500 cuotas de nuevos pesos 1.00 cada una.
22) N$ 90.00 10|pub. 24256 Set.16-v.set.29.

INEX LIMITADA
CESIONES DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 30|8|979.
Inscripción: Nº 840, Folio 3.096, Libro 2 Contratos.
A) Cedentes: I) Héctor Antonio Villaverde Ramos y Gladys Teresa Tealdi (320 cuotas); II) Héctor Julio Goso Braga y Marta Aguilar (320 cuotas); III) Alejandro Wáshington Grasso Capurro y Adriana Elena Cicala Benzo (237 cuotas); IV) Edison Viera Larrosa y Rosa Blanca Sosa (72 cuotas); V) Juan Carlos Gestoso Moreira y María Rosario Infantozzi Durán (25 cuotas) y VI) Jorge Luis Gestoso Moreira (25 cuotas).
Cesionario: Pleasur Sociedad Anónima (699 cuotas).
B) Cedentes: Alejandro Wáshington Grasso Capurro y Adriana Elena Cicala Benzo (1 cuota).
Cesionario: Geotécnica Sociedad Anónima (1 cuota).
Modificación: Domicilio Montevideo, plazo 25 años a partir 8 de mayo 1973, prorrogable; administración de la sociedad a cargo de Pleasur S. A.
22) N$ 315.00 10|pub. 24972 Set.22-v.oct.3.

RAL IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES LTDA.

Contrato: De 13 de agosto de 1980, inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el Nº 171, Folios 707|711, Tomo 19.
Socios: RENE WALTER TARALLO BACCINO, GENI LAPAITIS o LAPAITES VARTKUNAINTE, NELSON CARLOS ROTONDO DURAN, SUSANA ELIDA ODELLA OD'ZZIO.
Objeto: Todo lo relativo a la industria automotriz, pudiendo en cumplimiento de su objeto desarrollar todo lo que se relacione con la misma, detallado más ampliamente en la cláusula segunda del contrato social.
Domicilio: Departamento de Maldonado.
Plazo: 3 años a contar del otorgamiento, prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de dos años cada uno.
Administración: Rotondo Durán y Tarallo Baccino en forma indistinta.
Capital: N$ 50.000.00 dividido en 500 cuotas de N$ 100.00 cada una, aportado por los socios por partes iguales.
22) N$ 315.00 10|pub. 25008 Set.22-v.oct.3.

CEVI LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 30 noviembre, 1979.
Inscripción: Nº 1065, Folio 3873, Libro 3 de Contratos.
ROBERTO CEAN PEREZ cede a JOSE OTERO RODRIGUEZ la totalidad de sus cuotas sociales: ESTRELLA VILLAR VARELA cede a CARMEN DIAZ NIETO la totalidad de sus cuotas sociales.
22) N$ 135.00 10|pub. 24882 Set.22-v.oct.3.

SOLYMAR LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Fecha: 1º de mayo de 1980.
Registro de Comercio de Maldonado: Inscripción Nº 165, folio 688 al 689 del Tomo 19.
Cedente: AVELINO VILAS OTERO.
Cesionario: VIRGILIO EXPOSITO RODRIGUEZ.
22) N$ 90.00 10|pub. 25034 Set.18-v.oct.1º

NESFA LTDA.

Contrato: 9 de setiembre 1980.
Suscripción: 10 setiembre 1980, Nº 1128, Folio 4098, Libro 3 Contratos.
Socios: PEDRO GERLACH, MARIA ALVAREZ.
Capital: N$ 40.000,00 partes iguales.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación, exportación, fabricación prendas de punto.
Plazo: 1 año prorrogable iguales períodos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 25545 Set.24-v.ocot.7

GONZALEZ Y PEREIRO LTDA.

Contrato: 11 octubre 1979.
Inscripción: Nº 1078, Folio 4840, Libro 1.
Socios: ANTONIO CEFERINO PEREIRO FERRANDO, GUILLERMO ANTONIO GONZALEZ GONZALEZ.
Objeto: Compra, venta, y distribución productos panificados y comestibles en general.
Capital: N$ 2.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 25610 Set.24-v.oct.7.

TC CONSTRUCCIONES LIMITADA

Contrato inscripto en el Registro Público de Comercio el 12 de setiembre de 1980 con el Nº 1.177 al Folio 4.278 del Libro Nº 3 de Contratos.
Socio: JOSE MARIA TARABAL DAMIANI y GONZALO CURBELO RODRIGUEZ.
Capital: N$ 10.000.00, aportados en partes iguales.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: Cualquier socio indistintamente.
Objeto: Empresa constructora y ramos anexos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 25463 Set.23-v.oct.6.

LOS AMIGOS S.R.L.

Contrato: 6 de marzo de 1980.
Inscripción: 12 de marzo de 1980, Nº 58, Fº 197|200 Libro de Contratos de Canelones.
Socios: MIGUEL ANGEL FERRER y MARIA DEL CARMEN JUBIN.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: dos años
Domicilio: Baltasar Brum 1202 (Pando).
Objeto: Explotación, industrialización y comercialización avícola, agrícola, ganadera y lechera.
22) N$ 135.00 10|pub. 25222 Set.23-v.oct.6.

IMPRESORA PANDO S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 25 julio, 1980.
Inscripción: Registro Público de Comercio. Canelones Nº 242, folios 609|611, el 4 de setiembre 1980.
JUAN JOSE FUENTES TAIBO cede su cuota social a AMANDA CLARA MENDEZ y MARIA DEL CARMEN PIERRO CARREÑO por partes iguales
22) N$ 135.00 10|pub. 25227 Set.23-v.oct.6.

LABORATORIO DENTAL URUGUAYO LTDA.
CESIONES DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

I) Por contrato del 28 marzo 1980, inscripto en Registro Público y General de Comercio con Nº 1042, Folio 3788, Libro 3 de Contratos, Luis Eduardo Torterolo Gulpio e Iris Haydée Genta de Torterolo, cedieron su cuota social a Ruben Walter Bolagno y Julio Chavarría Mauri los que adquirieron la misma en partes iguales, en común y pro-indiviso.
II) Por otro contrato del 8 agosto 1980 inscripto en el citado Registro con el Nº 1.043, Folio 3.792, Libro 3 de Contratos, Julio Chavarría Mauri cedió toda su cuota social a Ruben Walter Bolagno.
III) Operadas esas cesiones el capital social se divide así:
—Rúben Walter Bolagno, N$ 6.000.00.
—Nilda García Guenaga, N$ 2.000.00.
—Oscar Mario Bolagno N$ 2.000.00.
—La administración la tendrán: Rúben Bolagno a sola firma, o los otros dos socios conjuntamente. Para compraventas y constitución derechos reales, los tres conjuntamente. — Montevideo, 8 setiembre 1980.
22) N$ 360.00 10|pub. 25708 Set.24-v.oct.7.

SERVICIO FRANCES AUTOMOTOR LTDA.
CESIONES DE CUOTAS

Contrato: 26 de abril de 1977.
Inscripción: Nº 1.101, al Fº 4.009, Libro Nº 3 de Contratos.
Cedentes: Walter Uruguay Evaristo Laneri, Agustín Corluka.
Cesionarios: JUAN JOSE ALONSO, JOSE SCHESMILEVICHIUS.
22) N$ 90.00 10|pub. 25949 Set.26-v.[illegible]

DISTRIBUIDORA CARPEÑ LIMITADA

Pedro B. Agüero cede a Mª del C. del Río Valdéz el 50% del capital social de aquella firma 13 de agosto de 1980.

Administración, domicilio, giro, plazo. Contrato original.

22) N$ 90.00 10|pub. 25715 Set.24-v.oct.7.

P. CAPURRO Y CIA. S.R.L.

Contrato: 2 de setiembre de 1980.

Inscripción Registro P. de Comercio con el Nº 945, al folio 1446 del libro 2 de Contratos.

Socios: PEDRO CAPURRO AMEGLIO; y ENRIQUE DE SOUZA CUENCA.

Objeto: Importar, exportar, automotores y maquinarias agrícolas; establecer talleres, plantas industriales y servicios mecánicos, arrendamientos de vehículos repuestos, neumáticos y comercializar e industrializar toda clase de bienes.

Plazo: 20 años.

Capital: N$ 10.000.00, 70% señor Pedro Capurro Ameglio, 30% señor Enrique De Souza Cuenca.

Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 225.00 10|pub. 25705 Set.24-v.oct.7.

DE LA AGUADA LIMITADA

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 4 agosto 1978 - Registro Comercio Nº 910, libro 3.

Cedentes: Jesús Méndez Martínez, Isidoro Iglesias Fernández.

Cesionario: Manuel Rivadulla.

Cuotas cedidas: 14 cada cedente.

Se retrotraen efectos al 1º de agosto de 1978.

22) N$ 90.00 10|pub. 25699 Set.24-v.oct.7.

FRANCISCO GABELLO S. R. L.

Contrato: 1º|9|80.

Inscripto: en el Registro Público de Comercio de Canelones con el Nº 249 al Fº 632, 633.

Socios: FRANCISCO GAVELLO CAVALLO, FERNANDO GAVELLO DE LEON.

Objeto: La industrialización de la uva, elaboración del vino, compraventa de los mismos y sus subproductos por mayor y menor, fletes y transporte en general Importación, exportación y representación.

Administración: Ambos socios indistintamente.

Capital: N$ 46.000.00, aportado en partes iguales.

Plazo: 5 años prorrogable

Domicilio: Canelones, pudiendo establecer agencias.

22) N$ 180.00 10|pub. 25703 Set.24 v.oct.7.

COPAT LTDA.

Contrato: 1º de setiembre de 1980.

Inscripción: Nº 1066, Folio 3875, Libro 3 de Contratos.

Socios: ERIKA PATZER ROSSIN y EDGARDO COPPOLA GARCIA.

Administración: Conjunta.

Capital: N$ 50.000.00.

Objeto: Compra y venta de artículos electrodomésticos y afines, importación, exportación.

Plazo: 2 años, prorrogable.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 135.00 10|pub. 25569 Set.24-v.oct.7

RENSA LTDA.

Cesión de cuotas sociales y modificación de sociedad.

Fecha: 1º agosto de 1980.

Inscripción en el Registro Público y General de Comercio el 9 de setiembre de 1980 con los N.os 1104 y 1105 a los F.os 4018 y 4020 del Libro Nº 3 de Contratos.

SZMAIA KAPLAN cedió sus cuotas sociales a Emilio y Rafael Kaplán y Jacobo Wolkowicz y MOISES TEITELBAUM cedió sus cuotas sociales a Leima Kaplán, Emilio y Rafael Kaplán y Jacobo Wolkowicz.

Entre otras cosas se modificó la representación acordándola a todos los socios indistintamente.

22) N$ 225.00 10|pub. 25589 Set 24-v.oct.7

ANAMCO S. R. L.

Contrato: 1º setiembre 1980.

Inscripción: Nº 1129, Folio 4072, Libro 3.

Socios: ANA MARIA COSTA y JOSE METTINI.

Capital: N$ 40.000.00.

Plazo: 2 años.

Objeto: Barraca de leña y otros.

Administración: Ana María Costa.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 90.00 10|pub. 25575 Set.24-v.oct.7

ZURCITEX S.R.L.

Contrato: 27|8|980.

Inscripción Registro Público de Comercio: número 890, Folio 3265, Libro 2.

Socios: JUANA MUSCIACCHIO CIRIGLIANO y NIMIA PAGGIANOZ MAYER.

Capital: N$ 4.000.00 integrado por partes iguales.

Objeto: realizar zurcido invisible, tejido a máquina o telar, reparación o reforma de vestimentas, confección de ropa, etc.

Plazo: 2 años prorrogables.

Administración: ambas socias conjuntamente.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 135.00 10|pub. 25741 Set.25-v.oct.8

DISTRIBUIDORA COIMBRA LTDA.

Contrato: 20 junio 1980.

Registro: Nº 569 Fº 2.107 Lº 2.

Socios: MIGUEL ANGEL y PEDRO ISMAEL BAZZANO CURBELO.

Objeto: Distribución y comercialización de productos alimenticios.

Capital: N$ 20.000.00.

Administración: Un socio cualquiera indistintamente.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: dos años prorrogables.

22) N$ 90.00 10|pub. 25734 Set.25-v.oct.8

PREGAR LIMITADA

Contrato: 10|4|980.

Objeto: Tapicería, decoración, importación y amplio.

Socios: JUAN CARLOS PRESENTADO, HECTOR GARCIA PEREIRA y ALICIA GRACIELA POSE NOE.

Capital: N$ 50.000.00; Presentado, el 50 o|o, García, 25 o|o y Pose, 25 o|o.

Administración: Pereira y Presentado indistintamente.

Inscripción: 11|7|980, Nº 121, folio 519|523, tomo 19, Registro de Comercio, Maldonado.

Domicilio: Maldonado.

22) N$ 135.00 10|pub. 25865 Set.25-v.oct.8.

ANDERSON Y MENEGHETTI LIMITADA

Contrato: 22 de mayo de 1980.

Inscripción: 25|6|980, Nº 451, folio 1.618, Libro 2 de Contratos.

Socios: MIGUEL MATEO ANDERSON, INES HILDA CALVO, ARNALDO MENEGHETTI, MONICA MARIA SHEPPARD.

Objeto: Importación y exportación.

Capital: N$ 20.000.00 en partes iguales.

Administración: Miguel Mateo Anderson y Arnaldo Meneghetti, indistintamente.

Plazo: 2 años prorrogable.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 135.00 10|pub. 25866 Set.25-v.oct.8.

HERMA LTDA.

Contrato: De fecha 20|6|980, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 547 al folio 2.036 del Libro Nº 2 de Contratos.

Socios: RUBEN RODRIGUEZ RAVERA y MIGUEL D'AGOSTI PAEZ.

Objeto: Importación y venta de maquinarias. Herramientas y accesorios en general. Distribución, representaciones y consignaciones.

Capital: N$ 50.000.00 aportado por partes iguales.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 2 años prorrogables.

Administración: Ambos socios indistintamente.

22) N$ 180.00 10|pub. 25359 Set.25-v.oct.8.

IMPRESORA FRAGA LIMITADA

Contrato: 4.9.980.

Inscripción Nº 1.145, Folio 4.160, Libro 3 contratos.

Socios: ZUNILDA NICOLASA GADEA LARROSA y WILLIAM LUIS FRAGA GADEA.

Administración: Zunilda Gadea.

Capital: N$ 10.000.00.

Plazo: 2 años prorrogable.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Taller de imprenta en general y otros.

22) N$ 90.00 10|pub. 25719 Set.24-v.oct.7.

SANTA FE S.R.L.

Contrato privado del 23 de agosto de 1980, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, con el Nº 172 del Folio 712 al 714 del Tomo 19 de Registro de Comercio, el 4 de setiembre de 1980.

Socios: JESUS MARIA GARCIA PLADA y TEODORA EVA CARLOTA DIAZ GARCIA.

Objeto: Importación, exportación, comercialización e industrialización, venta de mercaderías y materias primas en general, especialmente en el ramo de Farmacia, Perfumería, Cosmética y afines.

Domicilio: Ciudad de Maldonado.

Duración: 2 años prorrogables.

Capital: N$ 6 000 00 total integración: partes iguales por ambos socios.

Administración: Los socios conjuntamente.

22) N$ 225.00 10|pub. 25402 Set.23-v.oct.6.

JUAN HAMBECK E HIJOS S.R.L.

CESION DE CUOTA

Por documento de fecha 22 abril, 1980, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 634 al Fº 2 332 del libro 3 de Contratos, Luis A. Hambeck y Astrid Goschi cedieron a RICARDO y JUAN HAMBECK la totalidad de sus cuotas en dicha sociedad.

22) N$ 135.00 10|pub. 24682 Set.16-v.set.29.

FERNAMESA LIMITADA

Contrato: 16|8|980.

Inscripción: Nº 231, Folios 567|571 del libro de Contrato, de Registro Público de Canelones.

Capital. N$ 50.000.00.

Socios: PEDRO ALBERTO MESA SPOSITO, ANTONIO FERNANDEZ.

Administración: Indistintamente.

Objeto: Venta repuestos de automotores.

Domicilio: Las Piedras, Canelones.

22) N$ 90.00 10|pub. 24857 Set.17-v.set 30.

SENCOR LTDA.

Contrato: 1º marzo 1980.

Registro: Nº 282, Folio 1014, Libro 3.

Socios: FERNANDO DANIEL SENATORE SENATORE y ZULMA LAURA SENATORE ARIAS.

Capital: N$ 4.000.00 partes iguales.

Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.

Objeto: Compraventa de repuestos para automotores y máquinas industriales, agrícolas y afines y artículos eléctricos para el hogar, importación y exportación.

Administración: Indistinta.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 135.00 10|pub. 25601 Set.24-v.oct.7

MONTECARLO LTDA.

Contrato: 26 mayo 1980.

Registro: Nº 532, Folio 1987, Libro 3.

Socios: ANGELA GRACIELA LE FEO ALZUETA, JONA LOV MENKES y SANTINA SARZANAI.

Capital: N$ 30.000.00. 50 o|o, 25 o|o, y 25 o|o respectivamente.

Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.

Objeto: Quiosco, venta de cigarrillos, bisutería, confituras, artículos escolares, material educativo, fantasías y afines.

Administración: Indistinta.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 135.00 10|pub. 25600 Set.24-v.oct 7

PELUFFO Y SCHIAVO LTDA.

Contrato: 1º de agosto de 1980.

Inscripción: Nº 158, Folios 666 al 669, Tomo Nº 19 de Registro de Maldonado.

Socios: EDUARDO PELUFFO EVIA, ROBERTO SCHIAVO UBAL.

Objeto: Importación, exportación, representaciones, compra, venta, distribución de mercaderías en general, administración, conservación, reparación y venta de propiedades por cuenta de terceros.

Administración indistinta.

Capital: N$ 10 000 00 aportado por partes iguales.

Domicilio: Punta del Este.

Plazo: Cinco años a contar del 1º de agosto de 1980, prorrogable.

22) N$ 180.00 10|pub. 25400 Set.23-v.oct.6.

FANREB LTDA.

Denominación: Fanreb Ltda.

Integrantes: ANGEL CIRILO MARTINEZ LIMA, GLADYS REBECA ISRAEL MACHIN, FANNY MERY MARTINEZ LIMA y ANTONIO CESAR GATTO CARDOZO.

Domicilio: Montevideo.

Capital: N$ 20 000 00.

Administración: Indistintamente.

22) N$ 90.00 10|pub. 25266 Set.22-v oct 3.

PALMER & CIA. S. R. L.

Contrato: 5 de marzo de 1980.

Inscripción: Nº 251, Folio Nº 914 del Libro Nº 1.

Objeto: Taller de carpintería en general importación, exportación.

Domicilio: Montevideo.

Capital: N$ 50 000.00.

Plazo: cinco años.

Socios: MANUEL PALMER VILLA y MARIA DEL CARMEN MASSAFERRO BONORA.

Administración: Indistintamente.

22) N$ 135.00 10|pub. 25075 Set.19-v.oct.2.

CARMELO VITOLA LTDA.

Contrato: 20 de junio de 1980.

Inscripción: Nº 597, Folio Nº 2200 del Libro Nº 2.

Objeto: Fabricación de pisos de parquet.

Domicilio: Montevideo.

Capital: N$ 50 000.00.

Plazo: cinco años.

Socios: CARMELO VITOLA CERCHIARO y LUCIA SEVERINO MARRONE.

Administración: Indistintamente.

22) N$ 90.00 10|pub. 25074 Set.19-v.oct.2.

MECA LTDA.

Contrato: 20 de agosto de 1980.
Inscripto Registro Público de Comercio Nº 1.055 al Fº 3 836 del libro 3.
Capital: N$ 50.000.00
Socios: CARLOS ROBERTO CORTES RODRIGUEZ. MARTIN ELBIO GUERRA VERGARA.
Objeto: Importación, exportación.
Plazo: 1 año, prorrogable
Administración: Carlos Roberto Cortés Rodríguez.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub 24681 Set.16-v set.29.

DISTRICER LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato inscripto en Registro Comercio número 1077, Folio 3917, Libro 3 el 2|9|980 Héctor Perera cede a Juan José Aldaz Aguilera 5 cuotas de Districer Ltda de N$ 500 00 cada una y María Mercedes Chanquet cede a Héctor Perera 5 cuotas de igual valor y misma sociedad.
Administración: 2 socios conjuntamente.
22) N$ 135 00 10|pub 24517 Set 15-v.set 26.

EMPRESA SICCO REMISES - SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato de: 18 de agosto de 1980.
Inscripción Nº 935, Folio 3417, Libro 3 de Contratos.
Socios: ANGELICA SICCO RICHERO DE PONILLA, ANA MARIA BONILLA SICCO DE BELLONI, CARLOS ENRIQUE BONILLA SICCO.
Administrador: Cualquiera de los socios indistintamente.
Objeto: Prestación del servicio de remise.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente a partir del 1º de agosto de 1980.
Domicilio: Avda. Rivera 2236.
22) N$ 180 00 10|pub. 25055 Set.18-v oct.1º

CAL - SUR LTDA.

Denominación: "Cal - Sur Ltda."
Contrato: 1º setiembre, 1980.
Socios: JOSE LUIS BATTAGLINO, JUAN CARLOS AGUIRRE, JOSE MARIA FERNANDEZ, SERGIO NOEL FUENTES, JOSE PEDRO LICIC y JORGE DANIEL REYES.
Administración: José Luis Battaglino.
Objeto: Importación, exportación, comercialización de materiales para la construcción y especialmente la explotación de negocios de piedra y tierra caliza y anexos, pudiendo realizar cualquier operación comercial, industrial o de servicios, con toda clase de bienes.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Ciudad de San José.
Inscripción: San José Nº 65, folio 212, Tomo X del 4 de setiembre de 1980.
22) N$ 225 00 10|pub. 25058 Set.18-v.oct.1º

WILFREDO RODRIGUEZ SANTOS LIMITADA

Otorgada por documento privado del 21 de agosto de 1980.
Socios: BENITO WILFREDO RODRIGUEZ SANTOS y JOVA RAIMUNDA NOGUEZ NOGUEZ.
Objeto: Comisiones, consignaciones, compras, ventas, exportaciones e importaciones de frutos del País, explotación agropecuarias en todas sus formas y estados; importación y|o exportación de toda clase de bienes y prestación de servicios por cuenta propia o de terceros.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: San Carlos.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: ambos socios indistintamente: inscripción en Registro Público y General de Comercio con el Nº 102 del folio 680 al 683 del Tomo 19 de Contratos el 26 de agosto de 1980.
22) N$ 225.00 10|pub. 25055 Set.18-v.oct.1º

SOLOBIANE LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 14 de febrero de 1980, inscripción Nº 882, Fº 3234 del Libro 2 de Contratos.
Cedente: Juan Pedro Ríos.
Cesionarios: Raquel Ferber Grzywacz, José Maja Arditti Levy y Carlos Gallarreta Barsagni.
22) N$ 90 00 10|pub. 25158 Set.19-v.oct.2.

RODOS PROPIEDADES LTDA.

Contrato privado del primero de setiembre de 1980, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 167 de Folios 695 al 697. Tomo 19 de Contratos, el 2 de setiembre de 1980.
Socios: MARIA ISABEL MOLINARI BARRIOS y OSCAR EDUARDO BUSQUETS BURGUEÑO.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías en general, importación y exportación, prestación de servicios en general.
Domicilio: Maldonado.
Duración: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 30 000.00. Total integración: Oscar Eduardo Busquets Burgueño, N$ 20 000 00 y María Isabel Molinari Barrios, N$ 10 000 00.
Administración: Los socios indistintamente.
22) N$ 225.00 10|pub. 25403 Set.23-v.oct.6.

RAVER LTDA.

Contrato: De 1º de setiembre de 1980, inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el Nº 110, Folios 102|106, Tomo 19.
Socios: RAUL ELIS GIUST SIRI y VERONICA CHELLE SYMONDS.
Objeto: Distribución de mercaderías y productos varios, nacionales o importados por cuenta propia o de terceros, realización de fletes y de todo tipo de operaciones civiles y|o comerciales, detalladas ampliamente en la cláusula 2ª del contrato.
Domicilio: Departamento Maldonado, actualmente Edif. Santos Dumont EP. 1º.
Plazo: 3 años, a contar del otorgamiento, prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de dos años cada uno.
Administración: Giust y Chelle indistintamente.
Capital: N$ 50.000.00 dividido en 500 cuotas de N$ 100.00 cada una, aportado por los socios por partes iguales.
22) N$ 270.00 10|pub 25007 Set.18-v.oct.1º.

INEX LIMITADA

CESIONES DE CUOTAS

Contrato: 30|8|1979.
Inscripción: Nº 839, Folio 3.086, Libro 2. Contratos.
Cedentes: I) Héctor Antonio Villaverde Ramos y Gladys Teresa Tealdi (17 cuotas); II) Héctor Julio Goso Braga y Marta Aguiar (17 cuotas); III) Edison Viera Larrosa y Rosa Bianca Sosa (4 cuotas) y IV) Alejandro Washington Grasso Capurro y Adriana Elena Cicala Benzo (12 cuotas).
Cesionarios: I) Juan Carlos Gestoso Moreira (25 cuotas) y II) Jorge Luis Gestoso Moreira (25 cuotas).
22) N$ 180.00 10|pub. 24971 Set.18-v.oct.1º.

TURUGUAY LTDA.

Contrato: 7 de agosto de 1980.
Inscripción: Nº 814; Fº 2990, Lº 2 de Contratos
Socios: ROMEO ZINA FERNANDEZ y JAMIL LUIS ZINA SARTHOU.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Romeo Zina Fernández y Jamil Zina Sarthou en forma conjunta.
Objeto: Importaciones y exportaciones, representar a personas físicas o jurídicas; actuar como despachante de aduana y corredor de cambios; intermediar en la circulación de bienes y servicios; administrar bienes; realizar todo tipo de arrendamiento de obras y servicios; agencia de viajes; promoción del turismo e industrias anexas; compra-venta pasajes; transporte personas o cosas; organización excursiones; contratar seguros; notelería; publicidad.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 225.00 10|pub. 25140 Set.19-v.oct.2.

DISEÑO LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Por documento privado del 27 de noviembre de 1979, Sergio Sellanes Bagnoli, cede, libre de obligaciones y gravámenes, a doña Ana María Sellanes Bagnoli, la cuota social que tiene en la sociedad relacionada.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 983, Folio 3.576, Libro 3 de Contratos, el 21 de agosto de 1980.
22) N$ 135.00 10|pub. 24932 Set.18-v.oct.1º.

PIRCO LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 10|9|980.
Inscripción: Nº 946, Folio 3.448, del Libro Nº 2.
Edison Jesús Pírez Da Cruz cede a María Del Carmen Reyna Pérez la totalidad de su cuota social.
Administración: Domicilio, Giro y Plaza: Contrato original.
22) N$ 135 00 10|pub. 24950 Set.18-v oct.1º.

RIQUER LIMITADA

Contrato: 26 agosto, 1980.
Inscripción: Nº 1 048. Fº 3 813. libro 3.
Socios: JULIO ESTABLE MEXIGOS, BEATRIZ GARCIA FERNANDEZ.
Capital: N$ 20 000 00.
Objeto: Importación, exportación, producción comercialización en general.
Administración: Julio Estable.
Domicilio: Pan de Azúcar 2534. Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 24680 Set.16-v.set.29

CREDICAR SAN JOSE LTDA.

Contrato. 1º de agosto de 1980.
Inscripción: Nº 1 023 de. Folio 3 722 Libro Nº 3 de Contratos.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: HECTOR MARIA PEREZ PIERA; ARTIGAS DURAN HERMIDA, SUSANA BEATRIZ DURAN CHAMOSA; MARIA CECILIA CAJARAVILLE OLASCUAGA.
Objeto: Compra - Venta de artículos en general.
Administración: Indistinta
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 135.00 10|pub. 24994 Set 18-v oct 1º.

CADI LTDA.

Contrato: 15|7|980.
Inscripción: Nº 30, Folios 100 a 102 vuelto. 16|7|980.
Capital: N$ 5.000 00.
Objeto: Comercialización y negociación de bienes muebles y|o inmuebles.
Administración de propiedades, importación y exportación, etc
Socios: JUAN ALBERTO BEIS MOREIRA y VICENTE MARIA BEIS MACEDO.
Aportes: N$ 2 500 cada uno.
Domicilio: Ciudad de Rivera.
Administración: Vicente María Beis Macedo.
Plazo: Cinco años
22) N$ 135 00 10|pub 25061 Set.18-v.oct.1º.

SERINT LIMITADA

Contrato: 15|8|1980
Registro: Nº 956, Fº 3484, libro 3.
Socios: HUMALTER LUIS LENZI CAGNAZZI y JORGE OMAR CANCELA VILANOVA.
Capital: N$ 40.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Objeto: Inst. eléctricas sanitarias y aire acondicionado; albañilería.
Administración: Ambos socios, conjunta o separadamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 24350 Set.18-v.oct.1º

ADEJOS S.R.L.

Contrato: 20 de agosto de 1980.
Registro: Nº 900 folio 3 301. libro 2.
Socios: HUGO WALTER FERNANDEZ ESPINOSA JOSEFA FREIRE ALONSO. CARLOS ALFREDO SOLDATTI OLIVERI y NELIS ADELA GARCIA ESPINOSA.
Objeto: Fabricación y comercialización de artículos de lencería y prendas para niños, damas y caballeros.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente por períodos de 2 años.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Conjunta por dos socios así: Hugo Fernández o Josefa Freire con Carlos Soldatti o Nelis García.
22) N$ 225.00 10|pub. 24642 Set.18-v.oct.1º

COQUETERIAS S. R. L.

Contrato: 1º de setiembre de 1980
Inscripción: N 86. Folios 198 al 302. Año 1980.
Socios: TERESA MARGARITA POLVORA BANCHERO y SILVIA RAQUEL MAFFONI NIRO.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Domicilio: Ciudad de Carmelo.
Objeto: Tienda. Boutique. Venta de prendas de vestir. Zapatos y accesorios para damas, jóvenes y niños etc.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Ambas socias indistintamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 24896 Set.18-v.oct.1º

CESAR ARAUJO PINEDA S. R. L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 27 de agosto de 1980
Inscripción: Nº 57. Folios 303 al [illegible]. Año 1980.
MARIA ELIDA GARRIGA BIANCHI y ENRIQUE MIGUEL BANCHERO cedieron la totalidad de sus cuotas sociales a MARTIN DEL CORAZON DE JESUS FERNANDEZ AMEGLIO.
Administración: CESAR ANTONIO ARAUJO PINEDA y MARTIN DEL CORAZON DE JESUS FERNANDEZ AMEGLIO. indistintamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 24894 Set.18-v.oct.1º

OSTA Y DORREGO LIMITADA

Contrato: 1º de setiembre de 1980
Inscripción: Nº 85. Folios 2 3 al 297, Año 1980.
Socios: JOAQUIN EDUARDO OSTA REBELLATO y WASHINGTON DANIEL MIGUEL DORREGO PERINI
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Domicilio: Ciudad de Carmelo.
Objeto: Almacén Fiambrería, Verdulería, Comestibles y afines, etc.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 24895 Set.18-v.oct.1º

REGUEIRA Y CIA. LTDA.

Contrato: 19|8|980.
Inscripción: Nº 236, Folios 588|591 del libro de Contrato de Registro Público de Canelones.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios: MARIA LUISA REGUEIRA RASO, PLACIDO FRANCISCO JOSE AÑON REGUEIRA
Administradores: Indistintamente.
Objeto: Bazar.
Domicilio: Las Piedras, Canelones.
22) N$ 90.00 10|pub. 24856 Set.17-v.set 30.

TRAMA S.R.L.

Contrato: 26|8|980..
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 27|8|980, Nº 1.016, Folio 3.703, Libro 3 de Contratos
Socios: ALFREDO JOSE LAPETINA ROURE, SYLVIA FRANCEES DOMINGORENA VINCENT, DIEGO ALVARO MATEO MARTINEZ, MABEL EDITH NUNES DA ROSA DOMINGUEZ, SONIA PRIMAVERA ALCAGNC VIGNA y TEODORO PETCOV DONCHEV.
Objeto: Construir, montar y desmontar pabellones de exposición, arrendarlos y enajenarlos, decoraciones, asesoramiento, representaciones, comisiones, publicidad, promociones, industria de la construcción en todos sus aspectos, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año a partir del 1|6|980, prorrogable anualmente.
Capital: N$ 10.000.00; Petcov: N$ 3.300 00; los demás: N$ 1.340.00 cada uno.
Administración: Dos socios cualesquiera conjuntamente.
22) N$ 315.00 10|pub. 24736 Set.17-v.set.30

YACO LTDA.

El 26 de mayo de 1980 Alberto Zalma Yanny, Raquel Benjua Ganón de Zalma, Rafael Zalma Yanny y Rebeka Zalcman Fuchs cedieron todas sus cuotas sociales a Jacobo Konfino Behar y Perla Zalma de Konfino, inscribiéndose la cesión en el Registro Pco. y Gral. de Comercio el 21 de agosto siguiente con el Nº 977 al Fº 3558 del Lº Nº 3 de Contratos.
22) N$ 135.00 10|pub. 24225 Set.17-v.set.30.

DI STEFANO HNOS. S.R.L.

Socios: DIEGO DI STEFANO TORBIDONE, ELBIO DI STEFANO TORBIDONE.
Objeto: Importación y exportación.
Capital: N$ 50 000 00.
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción Registro Público y General de Comercio, Nº 845, Folio 3 115, Libro 2.
22) N$ 90.00 10|pub. 24756 Set.17-v.set.30.

EL HERALDO PUBLICIDAD S.R.L.

Socios: MANUEL JOSE IGLESIAS ANGELA EDELMA IGLESIAS.
Objeto. Agencia de publicidad equipos sonoros (fabricación, ventas y arrendamientos).
Capital: N$ 20 000 00.
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: Conjunta.
Inscripción en Registro Público y General de Comercio. Nº 143 al Folio 524. Libro 3, 21|12|978
22) N$ 135.00 10|pub. 24757 Set.17-v.set 30.

CAZABAN Y STRAUCH, AUTOMOTORES S.R.L.

Contrato: 31 de julio de 1980
Inscripción: Nº 828, Folio 3 046, Libro 2 de Contratos.
Socios. JULIO ENRIQUE CAZABAN PICON. JUAN ALBERTO STRAUCH GARICOCHE.
Capital: N$ 5 000 00 en cien cuotas de nuevos pesos 50 00 cada una, correspondiéndole el 50 por ciento a cada socio.
Administración y Representación: Los dos socios en forma conjunta o separadamente y los dos socios conjuntamente para enajenar y gravar inmuebles y otorgar poderes generales.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
partes, consignaciones, permutas y actividades conexas.
Objeto. Compraventa de automotores, sus
22) N$ 225.00 10|pub. 24860 Set.17-v.set.30.

ACOMIR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato Privado de: 17|6|980.
Inscripción: 24 julio 1980, Nº 194, Folios 451 al 453, Registro Público de Comercio, Canelones.
Socios: FERNANDO ACOSTA SUAREZ y GLADYS MIRANDA BUENO.
Capital: N$ 5.000 00, partes iguales.
Plazo: Un año prorrogable.
Administración: Ambos socios.
Domicilio: Canelones.
Objeto: Bar, almacén, restaurante, tienda, etcétera.
22) N$ 135.00 10|pub. 24188 Set.15-v.set.26.

LA LIEBRE LTDA.

Contrato: 17 de enero de 1980.
Inscripción: Nº 74, folio 292, libro 2 de Contratos.
Capital: N$ 30 000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Socios: ALVARO CARLOS SILVA ACHE, ALBERTO JOSE PEDRO AMESPIL CARBON e ISABEL ACHE de SILVA ALBISTUR.
Administración: Dos cualesquiera de los socios, conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte de pasajeros, instalación talleres mecánicos, agencia de viajes, importar, exportar y actividades conexas.
22) N$ 135.00 10|pub. 24683 Set.16-v.set.29.

KENNY LTDA.

Contrato: 29|8|980.
Inscripción: 29|8|980, Nº 888, Folio 3.258. Libro 2 de Contratos.
Socios: ENRIQUE ZAFFARONI, NEDDA PERUGORRIA.
Capital: N$ 30.000.00.
Objeto: Comercialización y distribución de artículos del ramo del calzado.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 90.00 10|pub. 24753 Set.17-v.set.30.

SAM LTDA.

Contrato: 10 marzo 1979.
Inscripto: Registro Comercio: 28 marzo 1979 con el Nº 304, Fº 2.050, libro Nº 1.
Socios: RICARDO JULIO ARECO VENERI, MARIA ANGELICA ANTELO GHINI, JUAN JOSE MORANDEIRA CASTELLI y JORGE ABEL SANCHEZ CAEIROS.
Objeto: Realización de análisis y programaciones contables, el procesamiento de los datos y el tratamiento de la información.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistintamente todos los socios.
Plazo: Tres años prorrogables.
Capital: N$ 1.000.00.
22) N$ 180.00 10|pub 24664 Set.16-v.set.29.

VIDRIERIA SAN CARLOS LTDA.

Inscripción: 23 de julio de 1980, Nº 132, folio 572 al 574, tomo 19.
Socios: WILSON ROSAS y NESTOR SANCHEZ.
Objeto: Comercio de vidriería y afines, sin que esto signifique limitación.
Domicilio: 18 de Julio y Mariano Soler.
Plazo: 10 años.
Capital: N$ 20.000.00 aportados por partes iguales.
Administración: Conjunta.
22) N$ 135.00 10|pub. 24657 Set.16-v.set.29

TRIESTE S.R.L.

Contrato: 1º de setiembre de 1980.
Inscripción: Nº 84 del folio 289 al 292 del tomo del año 1980, el 10 setiembre, 1980.
Socios: JOSE GREGORIO ERCOLI GONZALEZ, PEDRO HORACIO MAS COCCARO y GUALBERTO GERARDO ERCOLI GONZALEZ.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 30 000 00 por partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Ciudad de Carmelo.
Objeto: Compra venta de vehículos automotores, maquinarias, sus accesorios y repuestos.
22) N$ 180 00 10|pub 24651 Set.16-v.set.29.

GABYCAR LTDA.

Contrato: 8|mayo|1980.
Inscripto: 12 de junio de 1980 Libro Nº 2 de contratos con el Nº 530 al 1967 Folio.
Socios: EDUARDO GOLDBERG MAUBER, ANA MARIA GARCIA, ELISA MAUBER
Giro: Importación, Exportación y Distribución de Productos en General.
Capital: N$ 50 000 00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables por un año automáticamente.
Administración: Eduardo Goldberg, y Ana María García, indistintamente
22) N$ 135.00 10|pub. 24810 Set.17-v.set.30.

CESION DE CUOTA SOCIAL

NERIS OMAR BLANCO cedió su cuota social en EMDE Ltda. (Explotación Minera del Este Limitada) a Walter y Helmud Rosin Harksen, en la proporción respectiva del 20 y 80 o|o. — Contrato del 10|3|980. Esc. Carlos Solano Urruty. — Inscripción: Nº 91 Fº 349 Libro 51.
22) N$ 135.00 10|pub. 24570 Set.16-v.set.29.

RIONE LTDA.

Contrato: 29 de agosto de 1980
Inscripción en el Registro de Comercio: número 1095 al Folio 3988 Libro 3.
Socios: ERNESTO REYNALDO PERCIANTE GONZALEZ, ANGEL JOSE COSTANTINI, ARMAN FRANCISCO HERNANDEZ MILAN.
Objeto: Limpieza y mantenimientos sanitarios calefactores. calderas, refrigeración, compra y venta de materiales de construcción y anexos.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta de los tres integrantes.
Capital: N$ 6.000.00 integrado en 60 cuotas de N$ 100.00.
22) N$ 180.00 10|pub. 24572 Set.16-v.set.29.

RODRIGUEZ ALONSO Y CIA. LIMITADA

Contrato: 21 de agosto de 1980.
Inscripcion: Nº 1009, Folio 3680. Libro 3.
Socios: ARMANDO DA SILVA TAVARES GAMBOA, JORGE RODRIGUEZ SALDIAS y MIGUEL ANGEL ALONSO.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 40.000.00.
Objeto: compraventa, importación exportación y comercialización de bienes especialmente automóviles, camiones, ómnibus etc.
Administración: Miguel Ange. Alonso con otro socio.
22) N$ 135.00 10|pub 24564 Set.16-v.set.29.

GOMEL LIMITADA

Contrato: 30 junio de 1980.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 725 al folio 2.658 del Libro 2 de Contratos.
Socios: SALOMON ZALMAN GOLDBERG BIRON y ROBERTO MELAMED SARDAS.
Capital: N$ 20.000 aportados por mitades.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios actuando indistintamente.
Objeto: importación, exportación, comercialización, fabricación y representación de cualquier clase de bienes y mercaderías.
22) N$ 135.00 10|pub. 24536 Set.16-v.set.29.

TELEMECANICA URUGUAYA LTDA.

Constituida por documento privado del 27 de agosto de 1980.
Socios: URUGUAY NOGUES VERCESI y ANDRES NOGUES MAZALI.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: venta de artículos eléctricos de uso doméstico e industrial.
Plazo: Cincuenta años.
Capital: N$ 50.000.00, aportados así: Nogues Vercesi, N$ 40.000.00; Nogues Mazali, nuevos pesos 10.000,00.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 1.057 Fº 3.846, libro Nº 3 de Contratos, el 1º de setiembre de 1980
22) N$ 180.00 10|pub. 24639 Set.16-v.set.29.

CHEVERE S.R.L.

Constituida por documento privado del 25 de junio de 1980.
Socios: HECTOR MARCILIANO DIAZ DIAZ, JOAQUIN ERASMO GUIJARRO PRESA, JUAN ANTONIO MORATORIO VANNET y ALEJANDRO BALDOMIRO BERRUTTI BENITEZ.
Objeto: Whiskería y parrillada.
Domicilio: Loyçuy 1141 Apto. 102, Montevideo.
Capital: N$ 20.000 00, aportados por partes iguales.
Plazo: Dos años, prorrogables automáticamente.
Administración: Hector Marciliano Diaz Diaz y Juan Antonio Moratorio Vannet conjuntamente
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 946, Fº 3.455, libro Nº 3 de Contratos, el 19 de agosto de 1980.
22) N$ 225.00 10|pub. 24641 Set.16-v.set.29.

ILROL LTDA.

Contrato: 18 agosto 1980.
Inscripción: 20|8|980, Nº 768, Folio 3.531, Libro 3.
Socios: CARLOS D'ANGELO y ALDA SABETA.
Capital: N$ 40 000.00, por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable iguales períodos.
Objeto: Importación, exportación comercialización y venta fabricación artículos para el hogar.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 24933 Set.18-v.oct.1º.

FABRA S.R.L.
Contrato: 18|abril|1973.
Inscripción: 6|2|975 Nº 33, Folio 07, Libro 2 Contratos
Socios: ALEJO J. FABRA y SARA DELLA BERNARDA de FABRA.
Capital. N$ 14.393.26 dividido en 140 cuotas de N$ 100.00 y dos de N$ 196.63 cada una.
Plazo: 3 años prorrogables.
Objeto. A) Explotar la industrialización y comercialización de mercaderías y servicios, en los ramos de combustibles y lubricantes, mecánica, electrotecnia, motores, metalurgia, del cuero, artículos para el hogar en general, ferretería, bazar, industrias químicas, juguetería, orfebrería y relojería, joyería, industrias del vestido y anexos, textil, de la madera y carpintera, de la alimentación, bebidas en general, del tabaco, de la carne y derivados, agropecuarias, hotelera, de la construcción y subsidiarias, marítima, transporte de personas, cosas y noticias, prensa, servicios profesionales, industrias del papel y cartón, imprenta, artículos y máquinas para escritorio y oficinas, cinematografía, música, radio, fotografía, ortopedia, óptica, cirugía e higiene; B) Comprar, vender, importar, exportar y realizar operaciones comerciales, con materias primas y mercaderías; ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; C) Comprar, vender, permutar, fraccionar, administrar, construir y realizar toda clase de negocios con bienes inmuebles; D) Realizar inversiones en otras empresas, compra, venta o caución de títulos, acciones, letras, debentures y otros valores mobiliarios de análoga naturaleza; préstamos, recepción del público de toda clase de depósitos en dinero; operaciones de cambio.
Aportes: Partes iguales, 50 por ciento de cada socio.
Administración: En forma indistinta por los socios, siendo el uso de la firma social a cargo exclusivo del socio Alejo Fabra.
Domicilio: Montevideo, pudiendo tener agencias o sucursales en cualquier punto de la República.
22) N$ 630.00 10|pub. 24821 Set.17-v.set.30.

LEGUI LIMITADA
Contrato: 26 noviembre 1979.
Inscripción: Nº 217, Folio 835, Libro 18.
Socios: RUBEN LEGUISAMO y LILL SMITH de LEGUISAMO.
Objeto: Comercialización artículos, tocador, cosmética, perfumería y similares.
Capital: N$ 20.000.00 aportado partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Punta del Este-Maldonado.
22) N$ 135.00 10|pub. 24931 Set.18-v.oct.1º.

SHUNTACC LTDA.
Contrato: 17 de agosto de 1980.
Inscripción: Nº 936, Folio S 525, Libro Nº 3.
Capital: N$ 4.000.00.
Socios: CARLOS MARIO VILLAGRAN BEVILACQUA, CIRO RAUL ETCHECHURY ASUAGA.
Objeto: Artesanía de madera, etc.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Los socios indistintamente.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 24730 Set.17-v.set.30.

CREDI-CAL-LTDA.
Contrato: 10 de julio de 1980.
Socios: NESTOR EVARISTO CAPPI FREITAS, MYRIAM MERCEDES ARAUJO ALVEZ, GONZALO LARRIERA RIOS.
Domicilio: Ciudad de Progreso.
Registro: Nº 233 al Folio 577|580 de fecha 22 de agosto de 1980.
Plazo: 3 años y prorrogables automáticamente.
Objeto. Enajenar, adquirir y|o administrar por cuenta propia o de terceros todas clases de bienes; efectuar representaciones y comisiones; contabilidades y trámites.
Administración: En forma conjunta por Néstor E. Cappi con Myriam M. Araújo o Gonzalo Larriera, en forma indistinta.
22) N$ 180.00 10|pub. 24859 Set.17-v.set.30.

MARROS LTDA.
Contrato del 19 de agosto de 1980, inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 27 de agosto de 1980, con el Nº 1017 al Folio 3707 del Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: Señores FLORENCIO MIGUEL ROSAS JORGE y WALTER RAMOS.
Objeto. Empresa de Pinturas.
Plazo: Finaliza el 19 de agosto de 1982, prorrogable por períodos anuales
Capital: N$ 5.000.00 (nuevos pesos cinco mil).
Administración: Los dos socios conjuntamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 24820 Set.17-v.set.30.

EDUARDO DEVOTO S.R.L.
Contrato: 20 de diciembre de 1979.
Registro: Nº 29, Folio 112, Libro 2 contratos. 7|1|980.
Socios: EDUARDO JULIO DEVOTO MINCHIOTTI y JAIME ODRIOZOLA PEREIRA.
Capital: N$ 10.000.00. Se integra por mitades.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 4 años (prorrogables).
Objeto: Negocios inmobiliarios; construcción; administración; compraventa de materiales de construcción.
22) N$ 135.00 10|pub 24205 Set.15-v.set.26.

JUCAR S. R. L.
Contrato: 21 julio 1980. Registro de Comercio Nº 825, Folio 3033 Libro 3 de Contratos.
Capital: N$ 50.000.00 aportado por partes iguales.
Socios: CARLOS CAYETANO FRANCISCO MUTTONI LEAL y JULIO HECTOR NAJUL BERMUDEZ.
Plazo: 20 años.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones, industrialización y comercialización de bienes y servicios, arrendamientos, construcción, administración y compraventa de inmuebles urbanos y suburbanos.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 135.00 10|pub. 24883 Set.22-v.oct.3.

ITAL-NOV SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato privado agosto 20 1980.
Registro de Comercio Nº 1046 Folio 3806 Libro 3. Contratos el 1|9|1980.
Socios: BENITO OLIVETO CORONATO 25 o|o. DOMENICO TODINO AMBROSINO 25 o|o, MARIO NOVINO RICCIARDI 25 o|o y ANTONIO ALBANESE ALIFANO 25 o|o.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: venta de artículos para hombres.
Administración y uso de la firma social: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 135.00 10|pub. 24707 Set.17-v.set.30.

INSTITUTO BOTANICO LA SELVA S. R. L.
CAMBIO EN LA CUOTA SOCIAL
Por escritura de partición por disolución de sociedad conyugal de 8 de agosto de 1980 ante Escribana Angélica Graciela Atella, inscripta Nº 1008, Folio 3674, Libro 3, se adjudicó la cuota de HECTOR FRAGA ZACCARA, casado con IRMA GAVILANES a su esposa IRMA GAVILANES CATAROZI.
22) N$ 135.00 10|pub. 24881 Set.18-v.oct.1º

SAN JACINTO REPUESTOS LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 28 de julio de 1980.
Inscripto en Registro Público de Comercio de Canelones Nº 209 folios 493|495, el 7 de agosto de 1980, Libro Contratos.
Cesión: Los esposos FOSCO ROSSI LEONI y MIRTHA IRIS RODRIGUEZ GUILLEN cedieron la totalidad de sus cuotas a GERARDO ANGEL GREZES CORIA.
22) N$ 135.00 10|pub. 25221 Set.19-v.oct.2.

L. J. C. LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO
Por documento de fecha 5 de agosto de 1980. Inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 957, al folio 3.487, del libro número 3 de Contratos; se modificó la denominación de la Sociedad "Casarino Limitada" que en lo sucesivo se denominará "L. J. C. Ltda.".
22) N$ 135.00 10|pub. 25212 Set.19-v.oct.2.

BEZZATO VECINO LTDA.
Contrato: 2|1|976.
Inscripto Registro Comercio: 30|1|976 con el Nº 85, Folio 299, Libro Nº 1.
Socios: LUIS ALBERTO VECINO BOVO y JUAN CARLOS JULIAN BEZZATO ABUD.
Objeto: Taller de reparaciones de artículos eléctricos de cualquier tipo.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta ambos socios.
Plazo: Cinco años prorrogables.
Capital: N$ 1.000.00.
22) N$ 135.00 10|pub. 23984 Set.19-v.oct.2.

TORNERIA ROBERT LTDA.
Fecha del Contrato: 2 de junio de 1980.
Inscripción: 18 de junio de 1980, Nº 51, folio 155 al 158 del tomo año 1980.
Socios: ISRAEL LEZCANO VELAZQUEZ y ROBERTO DANIEL OLIVARE HERNANDEZ.
Domicilio: Ombúes de Lavalle, Avenida Zorrilla de San Martín sin número.
Objeto: Realización de todo tipo de trabajos relativos a la Tornería y Afines como operaciones mecánicas similares.
Capital Social: N$ 30.000.00. — Aportes: N$ 15.000.00 cada socio en efectivo.
Administración: Conjuntamente ambos socios.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de un año indefinidamente.
22) N$ 225.00 10|pub. 24893 Set.18-v.oct.1º

SEYPRO LTDA.
Contrato: 1º de setiembre de 1980.
Inscripción: Nº 922 al Fº 3.369 del libro 3 de Contratos.
Capital: N$ 5.000.00 (aportando cada socio el 50 o|o).
Objeto: Comisionista, prestación de servicios sociales, importación, exportación y afines.
Socios: DAMASO JORGE VAEZA DOTTA y JULIO DANIEL RODRIGUEZ COTRO.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 135.00 10|pub. 25873 Set.25-v.oct.8.

IMPRESORA RITZ S.R.L.
CESION PARCIAL DE CUOTAS SOCIALES.
Fecha: 21 de julio de 1980.
Inscripción: Nº 1.107 al Fº 4.025 del libro 3 de Contratos.
El señor José Tobías Bettinelli cede el 50 o|o de su cuota social al señor LEONEL ALBERTO BETTINELLI.
En consecuencia a partir de la fecha los señores Jose Bettinelli, Julio Miller, Leonel Bettinelli, tendrán como cuota social un tercio del capital de la sociedad.
Precio de la cesión: N$ 10.000.00
22) N$ 180.00 10|pub. 25874 Set.25-v.oct.8.

ELECTRO RINCON S.R.L.
Contrato: 9 julio, 1980.
Inscripción: Nº 657, folio 2.413, libro 2.
Socios: ENRIQUE HEBER SAURA MARTINEZ y FREDI LUIS MARCORA GUERRA.
Objeto: Venta al público en general y al por mayor de artículos para el hogar y electrodomésticos de cualquier clase y tipo.
Capital: N$ 10.000.00, aportados: N$ 9.500.00 por el señor Saura y N$ 500.00 por el señor Marcora.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 25869 Set.25-v.oct.8.

CARRFER S.R.L.
Constituida por documento privado del 1º de setiembre de 1980.
Socios: RAUL FERNANDEZ TOME, JORGE FERNANDEZ TOME, MARIA CRISTINA DIAZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Construcción y reparación de carrocerías de camiones y afines.
Plazo: 50 años.
Capital: N$ 30.000.00, aportados así: Raúl Fernández Tomé N$ 15.000.00 y N$ 7.500.00 cada uno de los otros socios.
Administración: Cualquiera de los socios.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 476, Fº 4.274, libro Nº 3 de Contratos, el 12 de setiembre de 1980.
22) N$ 225.00 10|pub. 25870 Set.25-v.oct.8.

PIMAR URUGUAYA S. R. L.
Contrato: 3 setiembre 1980.
Registro Comercio Maldonado Nº 175, folio 722, libro 19.
Socios: AMERICO PIÑEYRO y LUZ de la SELVA MARRERO.
Objeto: Restaurante y otros.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 90.00 10|pub. 25961 Set.26-v.oct.9.

M R AUTOS LIMITADA
Contrato: 11 de setiembre de 1980.
Inscripción: Nº 25 Fº 646; 650 - 1980; Libro de Contrato.
Socios: JULIO CESAR MIRANDA CANO, WILLIAM ELIAS RAVERA VISCONTI.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Importación, exportación, venta y compra de vehículos nuevos y usados.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Progreso - Canelones.
22) N$ 90.00 10|pub. 25749 Set.25-v.oct.8

INDUSTRIAS QUIMICAS LIMITADA
Contrato: 19 de julio de 1980.
Inscripción: Nº 846 Fº 3112 Lº 3.
Socios: JUAN JOHANNES VIKTOR KLEEFELD y JORGE SANGIOVANNI.
Objeto: Industrialización de productos químicos y minerales y su respectiva comercialización.
Administración: Conjunta o indistinta.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 25785 Set.25-v.oct.8

JHON - JHON S R L.
CESION DE CUOTA
Por documento de 24 de abril de 1980, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 953, Fº 3.474 del libro 3 de Contratos, Amanda Lucía Bartomeo de Peréz, cedió su cuota social a JOSE ANGEL PATTI.
22) N$ 270.00 10|pub. 25871 Set.25-v.oct.8.

ALPISA LIMITADA

Contrato: 15 de diciembre de 1979.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 16. Folio 58 del Libro Nº 1 de Contratos al 9 de enero de 1980.
Socios: MARIA CELAMIRA DIAZ de SANDER, ANDRES PIRIZ GROSSO, CLEMENTINO ALVES GLEDES.
Capital: N$ 5.000.00, partes iguales.
Objeto: Explotación de Restaurante, Bar, Rotisería y Afines.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 25458 Set.23-v oct 6.

AGROPAS LIMITADA

Contrato: 15|6|980.
Inscripción: 527, Folio 2.211, Libro 3.
Socios: JORGE NELSON TRIUNFO, ALONSO y LUCAS ELBIO ECHEVERRIBORDA PINEIRO.
Objeto: Comercializacion e industrialización de artículos agroquímicos y todo objeto lícito.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 10.000.00 integrado por partes iguales.
Administración: Los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 25387 Set.23-v.oct.6.

MAGALA LTDA.

Contrato: 11 agosto 1980.
Registro: Nº 911, Folio 3.329, Libro 3.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: JULIO ANGEL LABORDE MONTESINOS y MARIA CONCEPCION MAGADAN MAGADAN.
Objeto: Salón de revistas, artículos escolares, cigarrería y afines.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Ariel 4931, Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 25515 Set.23-v.oct.6.

DIAZ QUINTERO LIMITADA

Contrato: 15 febrero 1980.
Registro: Nº 107, Folio 414, Libro 2 Contratos.
Socios: CARLOS ALBERTO DIAZ PEREZ y RICARDO QUINTERO MORALES.
Capital: N$ 5.000.00 partes iguales.
Plazo: 10 años prorrogables.
Objeto: Avícola, cría, compra y venta aves, etcétera.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 25392 Set.23-v.oct 6.

PEMAR LTDA.

Contrato: 30 de julio de 1980.
Inscripción, Registro Comercio Maldonado: Nº 164, Folios 685 a 688; Tomo 19.
Socios: HUGO FREDDY PEREIRA ICARDI y DANIEL HORACIO MARTINEZ BONILLA.
Capital: N$ 30.000.00.
Aportes: Por partes iguales.
Domicilio: Pan de Azúcar.
Plazo: 5 años prorrogables por períodos de 2 años, automáticamente.
Administración: A cargo de ambos socios, actuando conjuntamente.
Objeto: Compraventa de artículos de caucho, reparación de cubiertas, alineado y balanceo de direcciones de automotores; compraventa máquinas, accesorios y repuestos; consignaciones, representaciones, importación y exportación.
22) N$ 180.00 10|pub. 25399 Set.23-v.oct.6.

INMOBILIARIA CENTRAL LTDA.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Inscripción: Durazno, 15 de agosto de 1980. Nº 438, Folio 1.463, Libro de Contratos.
Socios: MARIO HORNOS y JORGE ADDA PIFA.
Objeto: Explotación en ramos de negocios inmobiliarios, construcciones, asesoramiento en inversiones, agencias de viajes, representaciones, importaciones, exportaciones, liquidación de establecimientos rurales, intermediación en la comercialización de semovientes y afines.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: indistinta de ambos socios.
Capital: N$ 5.000.00 en partes iguales.
Domicilio: Ciudad de Durazno.
22) N$ 180.00 10|pub. 25019 Set.22-v.oct.3.

BARRACA LUZ S.R.L.

Contrato: 16|7|980.
Inscripción: Nº 684, Folio Nº 2.519, Libro 2.
Socios: LUSBEL ROVERANO FERRARO, MARIA NELSA SERRON HERNANDEZ, BLANCA CRISTINA CORONEL SERRON, y ANGEL DEL VALLE CASTELNOBLE DIAZ.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 3 años.
Administración: Blanca Cristina Coronel Serrón.
Objeto: Bca. de Materiales de Construcción, Ferretería, Pinturería y Artículos para el Hogar. Compra, Venta de Mercaderías en general.
22) N$ 135.00 10|pub. 25322 Set.22-v.oct.3.

SUACA LTDA.
CESION DE CUOTAS

Por documento de 27 de febrero de 1980, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 160, Folio 580 del Libro 1 de Contratos, Diego Eolo Suárez Ruggert y Jorge Alberto Calabrese Martino, cedieron a José María Velo Muiño y Ana María Begerez la totalidad de sus cuotas sociales.
22) N$ 135.00 10|pub. 23950 Set.16-v.set.29.

GONZALEZ & PARADISO S. R. L.

Contrato: 1 de julio de 1980.
Inscripción: Nº 624, Folio Nº 2300 del Libro Nº 2.
Objeto: Taller de tornería y carpintería en madera.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: Cinco años.
Socios: RAMON GONZALEZ BALLARES y MARIO DAGOBERTO PARADISO FERREIRA.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 25076 Set.19-v.oct.2.

BLASON S.R.L.

Contrato: 15 de agosto de 1980.
Inscripción: Registro Público de Comercio, Nº 174, folios 716 al 721, tomo Nº 19 del Registro Público de Comercio.
Objeto principal: importación de cualquier tipo de mercadería, exportación, representaciones y comisiones y en general, realizar cualquier tipo de actos de comercio o regidos por el Derecho Civil.
Socios: JOSE LUIS IRISARRI MONDINO, LAURA RAVENNA DE IRISARRI y JESUS IBAÑEZ FIGOLI.
Administración: Indistintamente José Luis Irisarri y Jesús Ibáñez Figoli.
Domicilio: Maldonado.
Capital: N$ 2.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
22) N$ 225.00 10|pub. 25818 Set.25-v.oct.8.

VENTURA BERNASCONI S.R.L.

Contrato: 23 de julio de 1980.
Inscripto en el Registro de Comercio de Maldonado con el Nº 157, al folio 661 al 665.
Socios: MARCOS ROQUE BERNASCONI ITHURRALDE y RUBEN BERNARDO VENTURA TAYLOR.
Objeto: Manufactura, industrialización, fabricación, comercialización e intermediación de artículos de construcción.
Capital: N$ 3.000.00, aportado por mitades.
Plazo: 90 años.
Administración: Salvo para disponer, gravar o afectar que es conjunta.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 180.00 10|pub. 25815 Set.25-v.oct.8.

S. A. S. LTDA.

Contrato: 1º de agosto de 1980.
Socios: HUGO SOSA BARRETO y JULIO CESAR POTENZA.
Capital: N$ 12.000.00, integrado por partes iguales.
Plazo: 30 años prorrogables.
Administración: Conjunta.
Objeto: Fumigaciones, desinfecciones y limpiezas industriales, agrícolas, comerciales, domésticas y desratizaciones.
Domicilio: Montevideo.
Registro: Nº 765, Fº 2.809, libro 2.
22) N$ 135.00 10|pub. 25807 Set.25-v.oct.8.

EDITORIAL MAGNUS LTDA.

Contrato: 12 de agosto de 1980.
Inscripción: 1º de setiembre de 1980, Nº 1.045, Fº 3.802, libro 3.
Integrantes: JORGE NELSON COLL CASELLA y JESUS FERNANDEZ RODRIGUEZ.
Objeto: Edición, publicación y distribución de libros, revistas y periódicos, etc.
Administración: A cargo de los socios que la Asamblea designe, y entre tanto los antes mencionados.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 5.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 25868 Set.25-v.oct.8.

C.B.C. IMPRESORES LTDA.

Contrato: 5 de setiembre de 1980.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 936, Fº 3.418, libro 2 de Contratos.
Socios: JULIO CESAR BENTANCOR NUNEZ, GUSTAVO OSVALDO CASSANELLO DEVOTO, y HECTOR ALEXIS CASSANELLO CARRASCO.
Capital: N$ 9.000.00.
Objeto: Fotomecánica e imprenta.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos iguales de 2 años.
Administrador: Héctor Alexis Cassanello Carrasco.
Domicilio: Juan Lavalla 821 de la ciudad de Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 25882 Set.25-v.oct.8.

TALLERES A.V.C. LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Documento privado de 30 de noviembre de 1979, inscripto en el Registro Público y General de Comercio Nº 663, Fº 2.438, Lº 3 de Contratos.
Cedente: CLIVER VELAZQUEZ, casado con Nair Altier.
Cesionarios: Pablo Alassia y Yamandú Ceriani Vilanova.
Modificación. Socios: Pablo Alassia y Yamandú Ceriani Vilanova.
Capital: N$ 10.000.00.
Razón social: "Alassia y Ceriani Limitada".
Objeto: reparación, compra, venta, arrendamiento, service, comisiones e intermediación en máquinas de oficina y afines.
Dirección y Administración: dos socios conjuntamente.
22) N$ 225.00 10|pub. 25736 Set.25-v.oct.8

DECORACIONES LIBERMAN S. R. L.
CESION PARCIAL DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE CONTRATO

Cesión: 1º de junio de 1980.
Inscripción: Nº 709 al folio 2.938 del Libro Nº 3 de Contratos.
La señora FRIMA SEIDENFELD cede de su cuota social el 90 o|o de dicha cuota parte a su socia la señorita ANA VIRGINIA LIBERMAN SEIDENFELD.
En consecuencia a partir de la fecha Ana Liberman posee el 95 o|o y la señora Frima Seidenfeld el 5 o|o del Capital social.
Administración: la tendrá la señorita Ana Liberman Seidenfeld.
22) N$ 225.00 10|pub. 25176 Set.19-v.oct.2.

AUGE S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 3 enero 1980.
Inscripción: N. 591 F. 2183. L. 2.
Cedentes: JUAN EDUARDO RODRIGUEZ SIRI (el total) ARIEL WASHINGTON ARTIGAS OLAIZOLA (3 cuotas).
Cesionario: Gilberto Américo Artigas Olaizola.
Modificación contrato: I) Objeto: imprimir, editar, comprar, vender, distribuir, y representar libros, revistas, impresos en general, comprar, vender, distribuir, representar, importar, exportar mercaderías, administrar bienes muebles e inmuebles.
II) Administración: Ariel Washington y Gilberto Américo Artigas Olaizola, indistintamente.
22) N$ 225.00 10|pub. 25030 Set.19-v.oct.2.

NORELL S. R. L.

Contrato: 11 abril 1980.
Inscripción: 14 abril 1980 Nº 240 Folio 895 Libro 2.
Socios: OSCAR MARIO CARACOCHE y MARIA ELISA CARACOCHE CALLORDA.
Capital: N$ 15.000.00: Oscar Caracoche nuevos pesos 10.000.00 y María Elisa Caracoche nuevos pesos 5.000.00.
Objeto: industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos, obras y servicios especialmente en ramos y anexos vestimenta y textil.
Administración: indistintamente.
Plazo: 1 año prorrogable por períodos sucesivos de un año por vez.
Domicilio: Montevideo.
Modificación Contrato fecha 2 de junio 1980 insc. Nº 525 Fo. 1962 Lo. 2.
Solo se modifica la administración. La tendrá exclusivamente el socio Oscar Mario Caracoche.
22) N$ 225.00 10|pub. 25079 Set.19-v.oct.2.

SUEIRO Y CHAVES S. R. L.

Inscripción: 22 de agosto de 1980, Nº 21, del Folio 88 al Folio 92.
Integrantes: REDUCINDA EUDOCIA SUEIRO y URBANO CHAVES CONTE.
Objeto: Explotación de una Estación de Servicio, de gomería, de taller mecánico y la compra y venta de repuestos y afines.
Inicia: 21 de agosto de 1980.
Domicilio: calle Joaquín Suárez 164, de Tacuarembó.
Administración: A cargo de los dos socios indistintamente.
Capital: N$ 25.000.00 partes iguales.
Plazo: 4 años prorrogables.
22) N$ 180.00 10|pub. 25103 Set.19-v.oct.2

ALMAR S. R. L.

Contrato: 21 julio, 1980.
Inscripción: Registro Público de Comercio Canelones Nº 216; folio 514|516, el 14 de agosto de 1980.
Socios: WALTER MARIO GONZALEZ MORALES y NERIS ALBERTO BAZZANO BONILLA.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente sucesivamente por dos años.
Objeto: Industrialización, comercialización, importación y exportación de cualquier tipo de mercaderías, materias primas, bienes y servicios.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Pando, Canelones.
22) N$ 180.00 10|pub. 25229 Set.19-v.oct.2.

MANJARES S.R.L.

Contrato: 5 de agosto 1980.

Inscripción: Nº 1.090, Folio 3.966, Libro 3.

Socios: ALICIA MONICA FERNANDEZ LEYTON, IRMA ILARIA LEYTON ACUÑA y MARTA DELIA MARTINEZ VICENTE.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Enseñanza de arte culinario, elaboración y venta de productos alimenticios y afines.

Plazo: 2 años prorrogables.

Capital: N$ 4.000.00, aportado: Alicia Mónica Fernández Leytón y Marta Delia Martínez Vicente N$ 1.000.000 cada una e Irma Ilaria Leytón Acuña N$ 2.000.00.

Administración: Dos cualesquiera de las socias conjuntamente.

22) N$ 180.00 10|pub. 25444 Set.23-v.oct.6.

GAMMA S.R.L.

Contrato: 22 agosto 1980.

Inscripción: Registro Público de Comercio, Nº 1.059, Folio 3.854, Libro 3.

Socios: SERGIO MARIO GAVIGLIO GNAZZO y MANUEL ENRIQUE MARTINEZ MARADEY.

Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales en interior y exterior del país.

Capital: N$ 5.000.00, integrado por parte iguales.

Plazo: 3 años.

Administración: Los dos socios en forma conjunta o indistinta.

Objeto: Explotación del comercio en el ramo de acrílico, importando y exportando materias primas en general.

22) N$ 180.00 10|pub. 25460 Set.23-v.oct.6.

DI CRENNA S.R.L.

Contrato: 2|9|980, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 905 al Folio 3.317 del Libro Nº 2 de Contratos.

Socios: MARTA MINOLI ASTIAZARAN y RICARDO CACERES ECHAVARREN.

Objeto: Comercialización, industrialización, importación y exportación de artículos de cuero y toda clase de negocios relacionados con dicho objeto.

Capital: N$ 10.000.00 aportado por partes iguales.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 20 años.

Administración: Ambos socios indistintamente.

22) N$ 180.00 10|pub. 25340 Set.22-v.oct.3.

FUCCARO S.R.L.

Contrato: 30 de agosto, 1980, inscripto Registro Público de Comercio de Paysandú, número 103, Folio 405, Libro LI, 9 setiembre, 1980.

Socios: RINO FUCCARO, DANTE FUCCARO, PIERINO DELLA MEA y FERDINANDO DELLA MEA.

Razón Social: Fuccaro S.R.L.

Objeto: Industria de la construcción en general.

Domicilio: Paysandú.

Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.

Capital: N$ 40.000.00; integrado N$ 20.000.00.

Administración: Rino Fuccaro y Dante Fuccaro indistintamente.

Estudio Cres. A. Bulanti Ríos y C. Castellanos.

22) N$ 180.00 10|pub. 25381 Set.22-v.oct.3.

LAS HERAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 15 agosto 1980.

Inscripto: Registro Público de Comercio número 98, Folio 303, Libro LI, 29|8|980.

Socios: RAMIRO BULANTI, JUAN CARLOS LETAMENDIA; JUAN ANTONIO BONFRISCO.

Capital: N$ 6.000.00 por partes iguales.

Objeto: Negocios rurales, inmobiliarios, consignaciones, comisiones, representaciones, asesoramiento agrotécnico en general, etc.

Domicilio: Paysandú.

Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.

Administración: Los tres socios indistintamente.

Escribano: A. Gustavo Luaces.

22) N$ 180.00 10|pub. 25380 Set.22-v.oct.3.

VARMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 15 julio 1980.

Inscripto: Registro Público de Comercio número 82, Folio 319, Libro LI, el 30 de julio de 1980.

Socios: WALTER MARIO MANISSE, VICTOR MARIO MANNISE.

Capital: N$ 4.000.00 por partes iguales.

Objeto: Representaciones, en general de mercaderías, administración de propiedades consignaciones, comisiones, importaciones, etc.

Domicilio: Paysandú.

Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.

Administración: Los dos, socios conjuntamente.

Escribano: A. Gustavo Luaces.

22) N$ 180.00 10|pub. 25379 Set.22-v.oct.3.

VILARA LTDA.

Contrato e inscripción: 10 de setiembre de 1980, Nº 1138, Folio 4131, Libro 3 de Contratos.

Capital: N$ 21.000.00 integrado 50 por ciento por partes iguales.

Socios: VICTOR RODRIGUEZ, MARIA LAURA MATHO y RAFAEL BOLENTINI.

Administración: 2 socios conjuntamente.

Objeto: Importación de Libros.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 2 años renovables.

22) N$ 135.00 10|pub. 25329 Set.22-v.oct.3.

DAN CAR S.R.L.

Contrato: 1º agosto 1980.

Registro: Nº 889, Folio 3.261, Libro 2, 29 agosto 1980.

Socios: CARLOS ENRIQUE TIESO DI MARTINO y DANIEL FERNANDEZ VADONE.

Capital: N$ 5.000.00.

Plazo: 5 años prorrogables.

Administración: Indistinta.

Objeto: Transporte de personas y|o cosas, comercio en general. Importación y exportación.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 135.00 10|pub. 25258 Set.22-v.oct.3.

MARIO MIRABOLANO LIMITADA
MODIFICACION

Contrato: 15|4|980.

Inscripción: Nº 932, Folio 3.406, Libro 2 Contratos.

Razón social: "R. Moro Limitada"

Objeto: Además explotación de productos químicos y materias primas industriales en general y otros.

22) N$ 90.00 10|pub. 25268 Set.22-v.oct.3.

PANADERIA LA FAMILIA S.R.L.

Contrato: 1º de julio, 1980.

Registro: Nº 84, Folios 254|256, Libro 15 Contratos.

Socios: JOSE VICENTE CAL CORBO, IRIO RUFINO CAL CORBO, RAMON MARIA CAL CORBO.

Objeto: Panadería y artículos de almacén.

Capital: N$ 50.000.00.

Administración: José Vicente Cal, E. Irio Rufino Cal indistintamente.

Plazo: 2 años prorrogables.

Domicilio: Minas.

22) N$ 135.00 10|pub. 25364 Set.22-v.oct.3.

PINO CITY LTDA.

Contrato: 13 agosto 1980.

Inscripción: Nº 1.085, Folio 3.945, Libro 3 de Contratos.

Socios: FRANCISCO RODRIGUEZ TORREIRO, ISOLINA PAZ DIAZ.

Capital: N$ 30.000.00.

Aportes: Partes iguales.

Objeto: Carpintería en general, instalaciones, muebles y afines.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 5 años a partir 1|9|980, prorrogable períodos iguales.

Administración: Francisco Rodríguez Torreiro.

22) N$ 135.00 10|pub. 25306 Set.22-v.oct.3.

SUCAR LTDA.

Cesión de Cuotas y Modificación Contractual

Contrato: 4 agosto 1980.

Registro: Número 1.036, Folio 3.767, Libro 3 de Contratos.

Carmen y Susana Rodríguez ceden 4 cuotas cada una a Anselmo María Rodríguez.

Hortencia Yolanda Portuguez cede una cuota a Virginia Rodríguez.

Administración: Anselmo María Rodríguez.

22) N$ 135.00 10|pub. 25338 Set.22-v.oct.3.

ALICANTE LIMITADA

Contrato: 11 de junio, 1980.

Inscripto: Nº 537, Folio 1.992, Libro 2.

Socios: ALVARO JAVIER IGNACIO BUGALLO; MIGUEL ANGEL YANNEO.

Objeto: Distribución, compra y venta de toda clase de productos y artículos: cosmética, alimentos; farmacéuticos, etc.

Capital: N$ 40.000.00.

Administración: Alvaro Javier Ignacio Bugallo y Miguel Angel Yanneo conjuntamente.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.

22) N$ 135.00 10|pub. 25316 Set.22-v.oct.3.

---

25 DE MAYO LIMITADA

Contrato: privado del 1|Agosto|1980.

Inscripción Registro Público Comercio. Nº 17, Folio 56 al Folio 59.

Socios: HADA LUCY GARCIA PROCHS, JOSE EDISON DELFANTE PICART.

Capital: N$ 20.000.00 aportados por partes iguales.

Administración: Hada Lucy García Prochs.

Objeto: Hotel y Anexos.

Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por período de un año.

Domicilio: Fray Bentos - Río Negro.

22) N$ 135.00 10|pub. 25414 Set.23-v.oct.6.

AGRO SISTEMAS CANAM S.R.L.

Modifica contrato, según cesiones de los días 27|2|979 - 11|6|980, inscriptas con los números 1.140|41, Libro 3 y ratificación del 7|8|980, inscripta con Nº 1.142, Libro 3.

Capital: N$ 47.000.00 dividido en 470 cuotas de N$ 100.00 cada una.

Socios: JOHN STEWART WONNACOTT y DAVID GORDON WILLIAMS, cada uno nuevos pesos 11.400.00; WILLIAM GERALD PUNNETT y ALANA JEANNE BURGESS, cada uno nuevos pesos 3.300.00; PATRICK PARRY, con nuevos pesos 7.600.00; BRIAN GORDON FOX, con N$ 6.800.00; THEODORE PERRY ROMANSKY, con N$ 2.700.00; DANNY CHARLES SKIPPER, con N$ 500.00.

Cierre del ejercicio: 30 de junio.

Queda excluido de la administración Donovan Lloyd Waugh.

En lo demás rige el contrato primitivo.

22) N$ 315.00 10|pub. 25342 Set.22-v.oct.3.

PIROLUX LTDA.

Contrato: 18 junio 1980.

Inscripción: Nº 907, Folio 3.313, Libro Nº 2 Contratos.

Capital: N$ 15.000.00.

Socios: OSCAR PISANO CROSSA; BLANCA CHIAZZO de PISANO; ALFREDO MAURO GONZALEZ.

Objeto: Taller de Luminosos.

Administración: Oscar Pisano Crossa.

Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 90.00 10|pub. 25391 Set.23-v.oct.6.

CARPINTERIA CUELLO S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Por documento privado de 15 de mayo de 1980.

Inscripto en el Registro Público de Comercio de Rivera con el Nº 36, Fº 117 a 119.

Cedentes: Edgar Méndez Da Silva y Juan Méndez Da Silva.

Cesionaria: Leoncia Techera de Aguilar.

22) N$ 135.00 10|pub. 25643 Set.24-v.oct.7.

TAURO LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 1º junio, 1980.

Inscripción: Nº 792, Folio 2907, Libro 2.

Cedentes: ALBERTO DIAZ ADDO - MYRIAM VOLUNTE.

Cesionarias: MARIA INES CABRERA - WILMA VEIGA.

Cláusula Modificada: Séptima (Administración).

22) N$ 90.00 10|pub. 24878 Set.22-v.oct.3.

SARANDI LTDA.

Contrato: 26 de agosto de 1980.

Inscripción: Nº 1068, Folio 3886, Libro 3 de Contratos.

Socios: PEDRO RUPERTO AREVALO BAEZ, DOSINDA EIRIS RAMA y JORGE GABRIEL AREVALO EIRIS.

Capital: N$ 12.000.00, dividido en partes iguales.

Administración: Pedro Ruperto Arévalo y Dosinda Eiris, indistintamente.

Plazo: Dos años prorrogables.

Domicilio: Montevideo.

Objeto. Explotación, fabricación, industrialización, procesamiento, intermediación, distribución, comercialización, importación y exportación de productos del ramo de Panadería, Rotisería, Confitería, Sandwichería. Afines y Anexos.

22) N$ 180.00 10|pub. 24795 Set.17-v.set.30.

BARDOT LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato privado del 30 de abril de 1980, inscripto en el Registro Público y General de Comercio Nº 593, Fº 2.188, libro 2 de Contratos, el 30 de junio siguiente.

Cedente: Martha Rosa Szyfer Umpiérrez.

Cesionaria: CARMEN UMPIERREZ PEREZ.

22) N$ 90.00 10|pub. 24637 Set.16-v.set.29.

VANELLI LIMITADA

Contrato privado del 19 de agosto de 1980, inscripto en Registro Público y General de Comercio Nº 985, Fº 3.587, libro 3 de Contratos, el 21 de agosto siguiente.

Socios: ALBA CABAL SANJURJO y ANABELLI TERESITA PRANDONI VELAZQUEZ.

Objeto: Peluquería y venta de artículos para damas en general, realizando todas las operaciones propias afines, derivadas y características necesarias para el cumplimiento de su objeto, como también cualquier otra actividad civil comercial y de cualquier naturaleza, excepto las ilícitas.

Domicilio: Montevideo. Yí Nº 1456.

Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.

Capital: N$ 25 000 00, cada socia N$ 12.500.00.

Administración: Cualquiera de las socias en asuntos administrativos y ambas en asuntos de disposición y afectación.

22) N$ 270.00 10|pub 24638 Set.16-v.set.29.

BILFER LTDA.
Contrato: 3 de setiembre de 1980.
Inscripción: Registro de Comercio, Nº 930, Fº 3.400, Lº 2.
Capital: N$ 500.00.
Socios: CARLOS ALBERTO FERRARIO BELLO y EDGARDO TULIO DE BILLER AUGEROT.
Objeto: Importación, exportación, representaciones, consignaciones y comisiones, venta y administración de propiedades.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 25939 Set.26-v.oct.9

RODAVI S. R. L.
Contrato: 9 mayo 1980.
Inscripto: Registro Público y General de Comercio; 27|5|980, Nº 468, Fº 1.769, Libro 3 Contratos.
Socios: WALTER NELSON GONZALEZ PEREIRA y GLADYS MARGOT CARBAJAL PIEDRABUENA.
Administración: Indistinta.
Objeto: Confección prendas de vestir.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 40.000.00, aportado en partes iguales.
22) N$ 135.00 10|pub. 25938 Set.26-v.oct.9

FARMACIA BRISTOL S.R.L.
Contrato: 28|3|1980.
Registro: 22|4|980 Nº 209 Fº 966 Lº 3.
Socios: DANIEL HERNANDEZ RECAREY y JULIETA HELENA POMI.
Objeto: Farmacia, Perfumería, Afines.
Capital: N$ 10.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 90.00 10|pub. 25935 Set.26-v.oct.9

CLEMENTINA LTDA.
Contrato: 1|7|980.
Inscripto: En el Registro Público el 4|8|980 con el Nº 757 al Folio 2.780 del Libro 2 de contratos.
Socios: GONZALO RAMIRO HERNAN CHAVES REIG y PILAR de MIQUELERENA ZAS de CHAVES.
Objeto: Boutique, venta de ropa para damas, hombres y niños, importación, exportación y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Capital: N$ 45.000.00 aportado en partes iguales.
22) N$ 180.00 10|pub. 25481 Set.26-v.oct.9

TERPA LIMITADA
Contrato: 1º de setiembre de 1980.
Inscripción: Registro de Comercio de Florida, 4 setiembre 1980, Nº 128, Fº 485 a 488 Legajo Nº 9 de contratos.
Socios: MARTHA ETEHL MARIZCURRENA MARTINICORENA y FATIMA ARACELY SISTO MORALES.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Capital: N$ 6.000.00, 60 cuotas de N$ 100.00, cada una. Socios partes iguales.
Plazo: Dos años prorrogables año a año.
Domicilio: Independencia 782 (Florida).
Objeto: El ejercicio del comercio en general en el ramo de transportes y fletes en general. Puede la sociedad efectuar todo tipo de gestiones empresariales, ante bancos y oficinas públicas o privadas en general. Comercializar en todas sus formas. Importar, exportar, comprar, vender, permutar, gravar, arrendar, y en cualquier forma enajenar, prometer en venta, hipotecar y dar en anticresis, muebles e inmuebles. Contratar empleados. Aceptar y otorgar mandatos generales o especiales. Queda facultada la sociedad para realizar cualquier operación comercial, civil o industrial.
22) N$ 360.00 10|pub. 25629 Set.26-v.oct.9

POCONO LIMITADA
Constituida por documento privado del 29 de agosto de 1980.
Socios: LEONARDO SILVA RIVERON y OSCAR BASILIO SILVA de PAZOS.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Exportación e importación de cualquier clase de bienes y artículos y representaciones de cualquier tipo de empresas, bienes y artículos.
Capital: N$ 10.000.00, aportados por partes iguales.
Plazo: Tres años prorrogable por períodos de dos años.
Administración: Oscar Basilio Silva de Pazos
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 1076, Folio 3915, Libro Nº 3 de Contratos, el dos de setiembre de 1980.
22) N$ 225.00 10|pub. 25574 Set.26-v.oct.9

HERRERO AUTOMOVILES LTDA.
Cesión de cuotas: 14 de junio de 1977.
Registro Público de Comercio: 24 de junio de 1980, con el Nº 559 al folio 2.076 del libro de Contratos.
Cedente: Osvaldo De Sanctis.
Cesionario: Lucía Romualda Pallares Ariño.
Objeto: 2 cuotas de N$ 1.000 cada una.
22) N$ 135.00 10|pub. 25981 Set.26-v.oct.9.

AGRO ABASTECIMIENTOS S.R.L.
Contrato: 9 de setiembre de 1980
Inscripción: Nº 1119, Folio 4067, Libro 3 de Contratos.
Socios: GERMAN MORIXE CARDOSO y CARLOS LORENZO ROMAY ECCHER.
Domicilio: Montevideo.
Objeto principal: industrialización y comercialización de insumos e implementos agrícola ganaderos.
Capital: N$ 6.000.00, integrado por partes iguales.
Plazo: 2 años, con prórrogas automáticas de 2 años.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 25573 Set.26-v.oct.9

EDITORA DE GUIAS S.R.L.
Contrato: 5 de agosto de 1980.
Registro: Nº 995, Fº 3629 Lº 3.
Socios y Aportes: NELSON ANTONIO REVELLO HERNANDEZ (N$ 10.000.00) y BEATRIZ ESTELA ROIG SERI (N$ 10.000.00).
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Publicación de guías de interés del público, fomento de campañas publicitarias, etc.
Administración: dos socios conjuntamente.
Plazo: un año prorrogable automáticamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 25924 Set.26-v.oct.9

BETIAN S.R.L.
Contrato: 17 julio 1980.
Inscripto: Registro Público y General de Comercio 11|8|980; Nº 816 Fº 2.995 Libro 2 Contratos.
Socios: BEATRIZ KOFMAN ROSENFELD de DEGEN y YENETTE DREISNER de BEDER.
Administración: Indistinta.
Objeto: Tienda, Mercería y Venta de artículos deportivos y vestimentas en general.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 5.000.00 aportado en partes iguales.
22) N$ 135.00 10|pub. 25936 Set.26-v.oct.9

OLFIMA LIMITADA
Contrato: 12 agosto de 1980.
Inscripción: Nº 918, folio 3.356, libro 2 de Contratos.
Socios: JUAN ANTONIO OLASO CARRASCO y ENRIQUE FYNN LARRIERA.
Administración: indistintamente.
Capital: N$ 50.000,00 aportados por Juan Antonio Olaso Carrasco N$ 25.500,00 y Enrique Fynn Larriera N$ 24.500,00
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, industrialización, distribución, transporte, arrendamiento y compra venta de toda clase de bienes muebles; realizar toda clase de operaciones sobre bienes inmuebles; intervenir en carácter de comisionista, representante, agente comercial o distribuidor y realizar toda clase de operaciones referentes a marcas, patentes, privilegios y derechos de autor; celebrar toda clase de operaciones por cuenta propia o de terceros, en el país o en el extranjero, por sí sola o asociada, y celebrar todos los actos jurídicos civiles o comerciales que consideren convenientes en tanto no estén prohibidos por las leyes.
Plazo: dos años prorrogable por períodos sucesivos de un año cada uno.
22) N$ 315.00 10|pub. 26060 Set.26-v.oct.9.

DEXI S.R.L.
Contrato: 1º agosto 1980.
Inscripción: Nº 892 folio 3261 Libro 3.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: LUIS HOMERO MOREIRA y JESUS MARIA GOMEZ.
Administración: Luis Homero Moreira.
Objeto: Fábrica de tacos y accesorios para calzado etc.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 25934 Set.26-v.oct.9

PINTORES ASOCIADOS S.R.L.
Contrato: 1º de setiembre de 1980.
Registro: Nº 1146, Fº 4164 Lº 3.
Socios y aportes: FERNANDO JOSE GARCIA GUTIERRES (N$ 2.500.00) y JOSE ANGEL D'ARGENIO (N$ 2.500.00).
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: prestación a terceros de trabajos de pintura de obra.
Administración: los socios en forma indistinta.
Plazo: un año, prorrogable automáticamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 25925 Set.26-v.oct.9

MARKET URUGUAY S.R.L.
Contrato: 27|5|1980.
Registro: 10|6|980 Nº 550 Fº 2058 Lº 3.
Socios: CLAUDIO CAPOLINO CARMINATTI, ANA MARIA KLEIN SINGER, JULIO VERA VAZQUEZ.
Objeto: Publicidad, agencia de producciones, intermediaciones, comisiones, elaboración, distribución, fotografía, filmaciones, grabaciones, dibujo publicitario importaciones y exportaciones, afines.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Claudio Capolino.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 135.00 10|pub. 25937 Set.26-v.oct.9

ROMAC IMPORT S. R. L.
Contrato: 29|8|980, Nº 1.058, folio 3.851, libro 3 de Contratos.
Socios: MIGUEL POLITIS ARNAUTIS, LUIS ALBERTO PALLADINO RUSSO, HECTOR PEDRO BADANO CUELLO, WALTER CESAR PLADA RODRIGUEZ.
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: 2 años.
Objeto: Industrialización, comercialización de mercaderías, materias primas, productos relativos a la electrotecnia, máquinas, mecánica, medicina, metalurgia, óptica, y plástico, representación de firmas nacionales o extranjeras en esos rubros, servicios profesionales, técnicos y administrativos, actividades agropecuarias en todas sus formas, adquisición o inversión en empresas que operen en esos ramos.
Administración: Miguel Politis, Luis Alberto Palladino conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 26054 Set.26-v.oct.9.

AGROTECNICA CENTRO S. R. L.
Contrato: 24 julio 1980.
Registro: Nº 442, folio 1476 y siguientes, libro de Contratos.
Socios: ENRIQUE AUGUSTO FARADA COSTA y LUIS ALBERTO GONZALEZ ECHENIQUE.
Capital: N$ 20.000,00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Comercialización automotores, máquinas, herramientas, lubricantes repuestos y afines y productos para explotación agropecuaria.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Sarandí del Yí.
22) N$ 135.00 10|pub. 26009 Set.26-v.oct.9.

DONMARIO Soc. Lim.
Por documento privado de 11 agosto 1980, inscripto Registro General de Comercio número 1.022, folio 3.719, libro 3 Contratos el 21|8|980 se modificó el contrato de DON MARIO Soc. Lim.
Denominación: "Don Mario Soc. Lim.".
Plazo: 50 años a contar de 31|10|969.
Denominación: "DonMario Soc. Lim.".
Administración y firma social: Saúl y José Paciuk Goldman, indistintamente.
Ej. sociales: 1º de enero a 31 de diciembre.
Retroactividad: 1|3|980.
22) N$ 180.00 10|pub. 26029 Set.26-v.oct.9.

VIDRIERIA CROSI S.R.L.
Fecha contrato: 1º setiembre de 1980.
Inscripción Registro Público de Comercio de Soriano, Libro de Contratos Nº 39, Folio 140 a 145, 1º de setiembre de 1980.
Socios: SONNIA CROSI VILLALBA, MIRSHA CECILIA CROSI de COSTA, JULIO ARIEL CROSI VILLALBA y GERARDO CUESTAS VILLALBA.
Razón Social: "Vidriería Crosi S.R.L.".
Objeto: Explotación del ramo de vidriería y afines y de cualquier otro negocio que quieran realizar cuando así lo resuelvan las partes, por unanimidad.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Capital: Nuevos pesos quince mil (N$ 15 000).
Administración: Julio Ariel Crosi Villalba y Gerardo Cuestas Villalba.
Domicilio: en la ciudad de Mercedes.
22) N$ 225.00 10|pub. 25995 Set.26-v.oct.9

DISTRIBUIDORA BALCAM S.R.L.
Contrato: 3 de setiembre de 1980.
Inscripto: Nº 1114, Folio 4046, Libro 3 de Contratos.
Socios: ANDRES CAMBON BUSCAGLIA y JULIO LUIS BALCON da CUNHA.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización y distribución de carne, fletes y transporte de mercadería. Importación y exportación. Compra, venta y arrendamiento de bienes.
22) N$ 135.00 10|pub. 26085 Set.26-v.oct.9

DISTRIBUIDORA REICA S. R. L.
Contrato: 3 de setiembre de 1980.
Inscripto: Nº 1113, Folio 4041, Libro 3 de Contratos.
Socios: ALFONSO CAEIRO RODRIGUEZ y TERESA REY QUINTAS.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización y distribución de carne. Fletes y transporte de mercadería. Importación y exportación. Compra, venta y arrendamiento de bienes.
22) N$ 135.00 10|pub. 26084 Set.26-v.oct.9

LAC LIMITADA
AMPLIACION DE OBJETO
Documento de 15-8-80. Reg. Nº 897, Folio 3288 Libro 2. Se amplía objeto social para que sea esencial la construcción, edificación pública, privada, etc. Todo lo demás se mantiene igual.
22) N$ 90.00 10|pub. 26053 Set.26-v.oct.9

CANO HNOS. S. R. L.
Contrato: 11 setiembre 1980.
Registro: Nº 1164, Folio 4231, Libro 3.
Socios: FERNANDO CRISTOBAL y NELSON CANO LORENZO.
Objeto: Comercialización e industrialización toda clase objetos y productos. Importaciones, exportaciones.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Conjuntamente.
Plazo: Cinco años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 26052 Set.26-v.oct.9

PORA S. R. L.
Contrato: 1º de agosto de 1980 en Montevideo.
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio Nº 1014, Folio 3696, Libro 3 de Contratos.
Socios: EDEN CASTELLI BARRA, SILVESTRE RAMON COYANT y ELISA NEVSKY GARCIA CASTELLI.
Administración: Edén Castelli conjuntamente con cualquier otro socio.
Plazo: 15 años prorrogable.
Objeto: Venta de artículos de almacén, fiambrería, frutas, verduras, etc. Además cualquier acto o negocio de cualquier ramo de actividad, civil o comercial con excepción de acitividades ilícitas y específicamente prohibidas.
Capital: N$ 40.000.00 y totalmente integrado.
Domicilio en Montevideo: Coronel Lasala 4287.
22) N$ 225.00 10|pub. 26032 Set.26-v.oct.9

CREDITO UNIVERSAL LTDA.
Constitución: El día 16 junio 1980, inscripta en Registro Público de Comercio, bajo Nº 66, Folios 208 al 211, Tomo año 1980, el 15 julio 1980.
Integrantes: GRACIELA MATILDE CHEVANTON y CARLOS ALBERTO SALGADO.
Capital y distribución: N$ 25.000.00; aportado por mitades.
Objeto: Compra y venta de mercaderías y servicios en general.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Avenida Artigas s|n. Juan Lacaze.
22) N$ 180.00 10pub. 25955 Set.26-v.oct.9

ADALL S. R. L.
Razón social: "Adall Sociedad de Responsabilidad Limitada".
Contrato: 20 de agosto de 1980.
Inscripción: Nº 963, folio 3.513 del libro 3 de Contratos.
Socios: MYRIAM CHERVIN YTOMIRSKY y EVA STOCK BIEDERMANN.
Objeto: Compra, venta, fabricación e industrialización de ropa, juegos didácticos y afines, importación y exportación.
Capital: N$ 1.000,00, integrado por partes iguales.
Administración: ambas socias conjuntamente.
Plazo: cuatro años, prorrogable por períodos de un año.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 26030 Set.26-v.oct.9

CERAMICAS PIMA S. R. L.
Contrato: 9 de setiembre de 1980.
Inscripción: Nº 1178 al Folio 4284 del Libro Nº 3 de Contratos, año 1980.
Socios: ANGEL PARADELA ABAD, MARIA DOLORES PARADELA PORTILLO, EUCLIDES WASHINGTON MELO LANZA.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Fabricación y decoración de todo tipo de cerámica y vidrio, importación, exportación por cuenta propia o de terceros, representación, consignación y distribución.
Administración: Angel Paradela Abad.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo, actualmente José Antonio Cabrera Nº 3915.
22) N$ 180.00 10|pub. 25572 Set.26-v.oct.9

NUESTRA CASA S. R. L.
Contrato: 1º agosto 1980.
Inscripción: Nº 822, Folio 3016, Libro 2 de Contratos.
Socios: GRACIELA MARIA LUGANO MENDEZ, POLA PRUZANSKI ERSTEIN, MARTA MIRENGOF PRUZANSKI.
Capital: N$ 5.000.00. Graciela Lugano: nuevos pesos 2.500.00; Pola Pruzanski: N$ 2.000.00; Marta Mirengof: N$ 500.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Distribución y comercialización de toda clase de mercaderías, por cuenta propia o de terceros. Arte, decoración, artesanía, antigüedades, compra, venta, consignaciones, importación y exportación.
22) N$ 180.00 10|pub. 25547 Set.26-v.oct.9

23–Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 177.105. — Montevideo, setiembre 22 de 1980. — Oscar Bacot Silveira, por Tennis Management, Inc. (USA), solicita marca JIMMY CONNORS, clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 25831 Set.25-v.oct.8.

ACTA Nº 176.918 — Montevideo, 5 de setiembre de 1980. — Alba Aurora Gileno Vincerio (Montevideo - Uruguay), solicita la marca: ARIANA clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 24752 Set.17-v.set.30.

ACTA 177.009 — Montevideo, setiembre 12 1980. — Rodolfo Molles por G. B. S. R. L. (Montevideo), solicita marca: CHARLIN, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 24753 Set.17-v.set.30.

ACTA Nº 176.949. — Montevideo, setiembre 9, 1980. — Walter Jones por Alba S.R.L. (Montevideo), solicita marca: ALBAFLOR clase 7ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 25617 Set.24-v.oct.7.

ACTA Nº 177.116. — Montevideo, setiembre 22 de 1980. — Oscar Bacot Silveira por Pulvitec Industria & Comercio Ltda. (Brasil) solicita marca PULVITEC, clases 6 y 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 25839 Set.25-v.oct.8.

ACTA 177.117. — Montevideo, setiembre 22 1980. — Billy Fox, por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra), solicita marca IDASAL, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 25840 Set.25-v.oct.8.

ACTA 117.118. — Montevideo, setiembre 22, 1980. — Oscar Bacot Silveira por Fimport S.R.L. (Montevideo), solicita marca VETRELLA, clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 25841 Set.25-v.oct.8.

ACTAS N.os 177.144 y 4.366. — Montevideo, setiembre 23, 1980. — M. Dubourg por Ivonne Bastein (Montevideo), solicita marca BEAUTE DE PARIS Nº 1, clases 10 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 25800 Set.25-v.oct.8.

ACTA 177.076. — Montevideo, setiembre 22 1980. — Rodolfo Molles por Kali-Chemie Pharma GMBH. Alemania, solicita la marca REPOGAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 25752 Set.25-v.oct.8

ACTA 177.077. — Montevideo, setiembre 22 de 1980. — Rodolfo Molles por Kali-Chemie Pharma GMBH. Alemania, solicita la marca GILUDOP, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 25753 Set.25-v.oct.8

ACTA 177.093. — Montevideo, setiembre 22 de 1980. — Norman Fox por Eli Lilly and Company (USA), solicita marca ORAFLEX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 25824 Set.25-v.oct.8.

ACTA Nº 177.078. — Montevideo, 22 setiembre de 1980. — Rodolfo Molles por González Alvarez S. A. Montevideo, solicita marca RENACIMIENTO, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 25755 Set.25-v.oct.8.

ACTA Nº 177.079. — Montevideo, setiembre 22 1980. — Rodolfo Molles por Marfina S. A. Rep. Argentina, solicita la marca MARFINA, clase 1-3 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 25755 Set.25-v.oct 8

ACTA 177.132. — Montevideo, setiembre 22 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Barraca Europa S. A. (Uruguay), solicita marca COOLERATOR, clase 12ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 25792 Set.25.v.oct.8

ACTA 177.080. — Montevideo, setiembre 22 de 1980. — Rodolfo Molles por Nissan Jidosha Kabushiki Kaisha (comerciando también como Nissan Motor Co. Ltd.), Japón, solicita la marca PATROL, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 25756 Set.25-v.oct.8

ACTA Nº 177.064. — Montevideo, setiembre 22 de 1980. — Erna Siegmund por Alginate Industries Limited (Inglaterra), solicita marca MANUCOL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 25848 Set.25-v.oct.8.

ACTA 177.103. — Montevideo, setiembre 22 de 1980. — Billy Fox por Johnson y Johnson (USA), solicita marca NUPRO SENTRY-SEAL, clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 25829 Set.25-v.oct.8.

ACTA Nº 176.791. — Montevideo, agosto 29, 1980. — Erna Siegmund, por Tufic Acle S. A. (Uruguay), solicita marca MANSFIELD, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 26082 Set.26-v.oct.9.

ACTA Nº 176.790. — Montevideo, agosto 29, 1980. — Erna Siegmund, por Tufic Acle S. A. (Uruguay), solicita marca LANNIMAC, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. —
23) N$ 45.00 10|pub. 26081 Set.26-v.oct.9.

ACTA Nº 176.947 — Montevideo, setiembre 9 1980. — Walter Jones por Alba S.R.L. (Montevideo), solicita marca: LACALBA, clase 7ª. — Publíquese diez días consevutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 25615 Set.26-v.oct.9.

ACTA Nº 177.056 — Montevideo, setiembre 22|1980. — M. Dubourg por Belieres Cosmetic's Cª S. A. (Montevideo), solicita marca: TIK COLOR, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 90.00 10|pub. 25661 Set.26-v.oct.9

ACTA Nº 176.954. — Montevideo, setiembre 9, 1980. — M. Dubourg por R. L. Ltda. (Montevideo), solicita marca: DINA clases 9, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 25615 Set.26-v.oct.9 .

ACTA Nº 176.948. — Montevideo, setiembre 9, 1980. — Walter Jones por Alba S.R.L. (Montevideo), solicita marca: CAUCHO-COAL, clase 7ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 25616 Set.26-v.oct.9

ACTA Nº 177.083. — Montevideo, setiembre 22 de 1980. — Rodolfo Molles por Chocolates Garoto S. A. - Brasil, solicita la marca BATON, clase 1 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 25759 Set.25.v.oct.8

ACTA Nº 177.072. — Montevideo, setiembre 22 1980. — Erna Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra) solicita marca PAMPA, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 25856 Set.25-v.oct.8.

ACTA Nº 177.063. — Montevideo, setiembre 22 de 1980. — Erna Siegmund, por Binney & Smith Inc. (EUA) solicita marca BOLIGOMA, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 25847 Set.25-v.oct.8.

ACTA Nº 177.071. — Montevideo, setiembre 22 de 1980. — Erna Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra) solicita marca LANCER, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10 pub. 25855 Set.25-v.oct.8.

ACTA Nº 177 087. — Montevideo, setiembre 22 de 1980. — Erna Siegmund, por Pepsico Inc. (EUA), solicita marca BOLINHAS, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 25851 Set.25-v.oct.8.

ACTA 177.097 — Montevideo, setiembre 22 1980. — Oscar Bacot Silveira por Saturnia Acumuladores elétricos Ltda (Brasil), solicita ca SATURNO, clase 12 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
1980. — Oscar Bacot Silveira por Satúrnia Acu-

ACTA Nº 177.001. — Montevideo, setiembre 11, 1980. — M. Dubourg por CBA S.R.L. (Montevideo), solicita marca:



clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 25653 Set.24-v.oct.7

ACTA Nº 177.028. — Montevideo, setiembre 12, 1980. — M. Dubourg por Lepanto S. R. L. (Montevideo), solicita marca:



clases 4, 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 25655 Set.24-v.oct.7

ACTA Nº 177.133. — Montevideo, 22 de setiembre de 1980. — Corcovado Ltda. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca:



de las clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 25679 Set.24-v.oct.7

ACTAS N.os 177.017 - 4.344 — Montevideo, setiembre 12|1980. — M. Dubourg por Impresora Nemgraf S.R.L. (Montevideo), solicita marca: NEMGRAF, clases 15, 26 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90 00 10|pub. 25654 Set.24-v.oct.7.

ACTAS N.os 177.137 y 4.365. — Montevideo, 22 de setiembre de 1980. — Mario Zanocchi (Montevideo, Uruguay), solicita la marca LA COPISTERIA, de las clases 15 y 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 25857 Set.25-v.oct.8.

ACTA Nº 177.068. — Montevideo, setiembre 22 de 1980. — Erna Siegmund, por Pepsico Inc. (EUA), solicita marca GLOBINHOS, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 25852 Set.25-v.oct.8.

ACTA Nº 177.069. — Montevideo, setiembre 22 de 1980. — Erna Siegmund, por Pepsico Inc. (EUA), solicita marca RUFFLES, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 25853 Set.25-v.oct.8.

ACTA Nº 177.070. — Montevideo, setiembre 22 de 1980. — Erna Siegmund, por Arcor Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Argentina), solicita marca MISKY, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 25854 Set.25-v.oct.8.

ACTA Nº 177.036. — Montevideo, 17 de setiembre de 1980. — Blason S.R.L. (Montevideo - Uruguay), solicita la marca BLASON



de las clases 6, 7, 8, 12, 17, y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270 00 10|pub. 25313 Set.22-v.oct.3.

Acta Nº 177.033. — Montevideo, setiembre 12 de 1980. — Ruben Arrolli (por Cuertex Saci Argentina), solicita marca THE ONE THOUSAND CLUB, Clases 4-5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 25468 Set.23-v.oct.6.

ACTA 176.925. — Montevideo, setiembre 8, 1980. — Norman Fox por S. A. Balenciaga (Francia), solicita marca "Balenciaga" clases 13 - 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 24168 Set.19-v.oct.2.

ACTA Nº 177.032. — Montevideo, setiembre 12 de 1980. — Ruben Arrolli por Cointreau Holding S. A. (Francia), solicita marca:



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 337.60 10|pub. 25467 Set.23-v.oct.6.

ACTA. Nº 177.055 — Montevideo, setiembre 22|1980. — M. Dubourg por Belleres Cosmetic's Cº S. A. (Montevideo), solicita marca: HAIR'S COSMETICS 212 INC., clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 25660 Set.24-v.oct.7.

ACTA Nº 177.035 — Montevideo, 17 de setiembre de 1980. — Elbio L. del C. de J. Carrera Fernández (Montevideo . Uruguay) solicita, la marca



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 25230 Set.23-v.oct.6.

Acta Nº 4.347. — Montevideo, setiembre 12 1980. — Rúben Arrolli por Dr. Rafael José Belaustegui (Argentina), solicita marca UNIVERSAL ASSISTANCE, Clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 25469 Set.23-v.oct.6

Acta Nº 177.031. — Montevideo, setiembre 12 de 1980. — Provenplast S.R.L. (Uruguay), solicita marca SANIDUCTO, Clases 6-8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 25466 Set 23-v.oct.6.

ACTA Nº 177.040 — Montevideo, 17 de setiembre de 1980. — Nekar S. A. (Montevideo - Uruguay), solicita la marca: D'YANIRA, de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 25281 Set.22-v.oct.3.

ACTA Nº 177.023 — Montevideo, setiembre 12 1980. — Manfredo Cikato por Selhby Yerú Roberto (Montevideo), solicita marca: CHAMPAGNE, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 25352 Set.22-v.oct.3.

ACTA Nº 177.037 — Montevideo, 17 de setiembre de 1980. — Nekar S. A. (Montevideo - Uruguay), solicita la marca: JESSICA, de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 25278 Set.22-v.oct.3.

ACTA Nº 177.000 — Montevideo, setiembre 11|1980. — M. Dubourg por León Lijtenstein (Montevideo), solicita marca: MC ENROE, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 24618 Set.8-v.oct.1º.

ACTA 176.994 — Montevideo, setiembre 11 de 1980. — Oscar Bacot Silveira por Displa Ltda. solicita marca SU AUTO clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 24783 Set.19-v.oct.2.

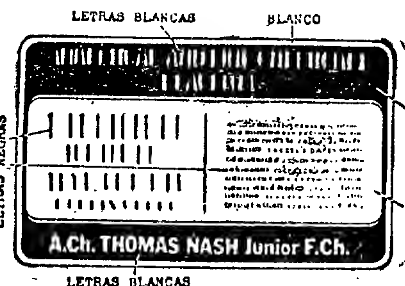
ACTA Nº 177.004. — Montevideo, setiembre 11 de 1980. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca P. U. clases 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 24651 Set.19-v.oct.1º

ACTA Nº 176.989. — Montevideo, setiembre 11 de 1980. — Billy Fox por General Electric Company (USA), solicita marca



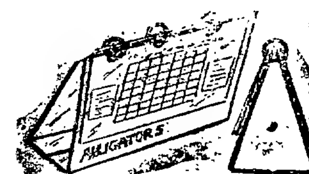
clases 6, 8, 11, 12, 15 18, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 24779 Set.17-v.set.30.

ACTA Nº 177.019 — Montevideo, setiembre 12 de 1980. — Erna Siegmund por Emilio Benzo S. A (Uruguay), solicita marca



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360 00 10|pub. 24778 Set.17-v.set.30.

ACTA 176.848. — Montevideo, setiembre 2 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Publicueros S. A. (Uruguay), solicita marca



clase 15.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 2480 Set.17-v.set.30.

ACTA Nº 4.331. — Montevideo, 4 de setiembre de 1980. — Darwel S. A. (Montevideo - Uruguay), solicita la marca GUIA DE RELACIONES PUBLICAS, de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90 00 10|pub. 24317 Set.12-v.set.25.

ACTA Nº 177.057 — Montevideo, setiembre 22|1980. — M. Dubourg por Belleres Cosmetic's Cº S. A. (Montevideo), solicita marca: LEOBEL, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 25662 Set.24-v.oct.7.

ACTA Nº 177.060. — Montevideo, setiembre 22|1980. — M. Dubourg por CH. M. Rajchman y Hno. S. A. (Montevideo), solicita marca: TERROSED, clases 4, 5 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 25664 Set.24-v.oct.7.

ACTA 176.945. — Montevideo, setiembre 9 1980. — Walter Jones por Alba S.R.L. (Montevideo), solicita marca: ALBA-LUX, clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 25613 Set.24-v.oct.7.

ACTA Nº 177.027 — Montevideo, setiembre 12 1980. — Manfredo Cikato por Mavar Ltda. (Montevideo), solicita marca: MALPA, clase 12 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 25356 Set.22-v.oct.3.

ACTA Nº 177.021 — Montevideo, setiembre 12 1980. — Manfredo Cikato por Ohlsson's Cape Breweries Ltd., (Sudáfrica), solicita marca: LION LAGER, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90 00 10|pub. 25350 Set.22-v.oct.3.

ACTA Nº 177.059 — Montevideo, setiembre 22|1980. — M. Dubourg por Harrington S. A. (Montevideo), solicita marca: DELMA, clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 25663 Set.24-v.oct.7.

ACTA Nº 176.805 — Montevideo, agosto 29 de 1980. — Rubén Arrolli por Confitur S.R.L. (Montevideo), solicita marca: TRIUNFO, clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 24502 Set.15-v.set.26.

ACTA Nº 177.025 — Montevideo, setiembre 12 1980. — Manfredo Cikato por Italo Dossena (Montevideo), solicita marca: K.B.C, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 25354 Set.22-v.oct.3.

ACTA Nº 177.026 — Montevideo, setiembre 12 1980 — Manfredo Cikato por Italo Dossena (Montevideo), solicita marca: ULTRASONIC, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 25355 Set.22-v.oct.3.

ACTA Nº 176.937. — Montevideo, setiembre 6, 1980. — M Dubourg por Lanca S. A. (Montevideo), solicita marca: TORRENTE clases 4 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 24612 Set.16-v.set.29.

ACTA Nº 176.938. — Montevideo, setiembre 5, 1980. — Dubourg por Lanca S. A. (Montevideo), solicita marca: JACQUES ESTEREL clases 4. 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 24613 Set.16-v.set.29.

ACTA Nº 176.936. — Montevideo, setiembre 5, 1980. — M Dubourg por Lanca S. A (Montevideo), solicita marca: RENE COUDIN clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 24611 Set.16-v.set 29.

ACTA Nº 176.934 — Montevideo, setiembre 5, 1980. — M Dubourg por Sonitel Ltda (Montevideo), solicita marca: POWER CARKIT clases 12, 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 24609 Set.16-v.set.29.

ACTA Nº 176.935. — Montevideo, setiembre 5, 1980. — M. Dubourg por Sonitel Ltda (Montevideo), solicita marca: CAR-KIT clases 12, 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 24610 Set.16-v.set.29.

ACTA Nº 176.917 — Montevideo, setiembre 5, 1980 — M Dubourg por Yamo Ltda (Montevideo), solicita marca: SKINTEX clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 24608 Set.16-v.set 29.

ACTA Nº 177.005. — Montevideo, setiembre 11 de 1980. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca: FORCE 5 clases 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 24662 Set.16-v.set.29.

ACTA Nº 176.912. — Montevideo, setiembre 5 1980. — M. Dubourg por R. L. Ltda. (Montevideo), solicita marca



clases 9, 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 215.00 10|pub. 24603 Set.16-v.set.29.

ACTA Nº 176.950. — Montevideo, setiembre 9, 1980 — Walter Jones por Alba S.R.L. (Montevideo), solicita marca: ALBAMAR clase 7º — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 25618 Set.24-v oct.7.

ACTA Nº 176.955 — Montevideo, setiembre 9|1980 — M. Dubourg por R. L. Ltda. (Montevideo), solicita marca: GERAL, clases 9 y 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 24616 Set.16-v.set.29.

ACTA 176.924. — Montevideo setiembre 5 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Fadisol S. A. (Uruguay), solicita marca: MIFA clases 11ª, 24ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 24586 Set.16-v.set.29.

ACTA Nº 176.909 — Montevideo setiembre 5 1980. — M Dubourg por R. L. Ltda. (Montevideo), solicita marca



clases 9. 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 24600 Set.16-v.set.29.

ACTA Nº 176.908. — Montevideo, setiembre 5 1980. — M. Dubourg por R. L. Ltda. (Montevideo), solicita marca



clases 9, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225 00 10|pub. 24599 Set.16-v.set.29.

ACTA Nº 176.898 — Montevideo, setiembre 5 de 1980 — Erna Siegmund, por Bernal S. A (Uruguay), solicita marca: BERNAL clases 14, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 23954 Set.16-v.set.29.

ACTA 177.010 — Montevideo setiembre 12 1980 — Rodolfo Molles por G. B S.R.L. (Montevideo), solicita marca GEBETTO clase 1 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45 00 10|pub. 24754 Set.17-v.set.30.

ACTA 176.923. — Montevideo, setiembre 5 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Sira Limitada S. A (Uruguay), solicita marca: DUROBOR clase 6ª — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 24585 Set.16-v.set.29.

ACTA Nº 176.946 — Montevideo, setiembre 9 1980. — Walter Jones por Alba S.R.L. (Montevideo), solicita marca: ALBA-PLASTIC, clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 25614 Set.24-v.oct.7.

ACTA 177.011 — Montevideo, setiembre 12 1980 — Rodolfo Molles por José Serrano Ltda., (Montevideo), solicita renovar marca: PLAYA, clases 6, 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 24755 Set.17-v.set.30.

ACTAS Nros. 176.916 - 4.334. — Montevideo, setiembre 5, 1980. — M Dubourg por Belleres Cosmetic's Co. S A (Montevideo), solicita marca: TAKARA-BELMONT clases 10, 12, 16 19 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 24607 Set.16-v.set.29.

ACTA Nº 176.915. — Montevideo, setiembre 5, 1980. — Dubourg por Belleres Cosmetic's Co. S A. (Montevideo), solicita marca: RAPIDOL clases 9, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 24606 Set.16-v.set.29.

ACTA Nº 176.914. — Montevideo, setiembre 5, 1980. — M Dubourg por Lanca S A (Montevideo), solicita marca: BARRIE clases 4, 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 24605 Set.16-v.set.29.

ACTA Nº 176.911. — Montevideo, setiembre 5, 1980. — R. L. Ltda (Montevideo), solicita marca: FIXCOLOR clases 9, 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 24602 Set.16-v.set.29.

ACTA Nº 176.910. — Montevideo, setiembre 5, 1980. — M Dubourg por R L Ltda (Montevideo), solicita marca: PIETACOL clases 9, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 24601 Set.16-v.set 29.

ACTA N 176.855. — Montevideo, setiembre 3, 1980. — M Dubourg por Rigal Ltda (Montevideo), solicita marca: FIVE SEASON clases 4, 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 24597 Set.16-v.set.29.

ACTA 177.034. — Montevideo, 12 setiembre, 1980. — Eduardo Medina Poeymiró y Cía S.R L. solicita marca: TRIVENOSIN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 26694 Set.16-v set.29.

ACTA 176.985. — Montevideo, setiembre 10 de 1980. — Guzmán González Ruiz por J. Wassman S. A. (Uruguay), solicita marca: ANTONIONI clase 23ª — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 24593 Set.16-v.set.29.

ACTA 176.984. — Montevideo, setiembre 10, 1980. — González Ruiz por J. Weissman S. A. (Uruguay), solicita marca: ANTONELLA clases 4ª, 5ª, 23ª — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 24592 Set.16-v.set.29.

ACTA 176.983. — Montevideo. setiembre 10 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Induswheel Saic. (Argentina), solicita marca: JESSE clases 4ª, 5ª, 23ª — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 24591 Set.16-v.set.29.

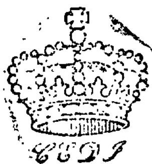
ACTA 176 960. — Montevideo setiembre 9 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Pelikan Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: INTERPLASTIC clase 15ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 24590 Set.16-v set 29.

ACTA 176.959. — Montevideo setiembre 9 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Kassuga Do Brasil Ind. de Papel Ltda. (Brasil), solicita marca: KASSUGA - ALBUM" clase 15ª — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 90 00 10|pub. 24589 Set.16-v.set 29.

ACTA Nº 177.024 — Montevideo, setiembre 12 1980. — Manfredo Cikato por Selhby Yerú Roberto (Montevideo), solicita marca: SALOON, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 25353 Set.22-v.oct.3.

ACTA Nº 176.951. — Montevideo, setiembre 9, 1980. — Walter Jones por Alba S.R.L. (Montevideo), solicita marca: ALBASOL clase 7º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 25619 Set.24-v.oct.7.

ACTA Nº 4 336 — Montevideo, 8|9|80 — Miguel Freira por Edith Cirisola de Consolandich (Uruguay), solicita la marca



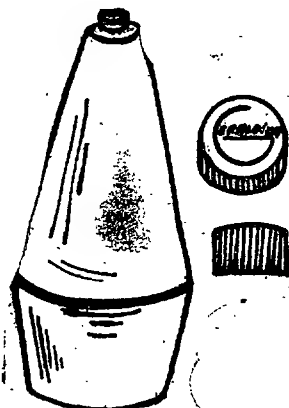
clase 32 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) N$ 180.00 10|pub. 24996 Set.18-v.oct.1º

ACTA Nº 176.982 — Montevideo, setiembre 10, 1980. — Manfredo Cikato, por Giant Food Inc. (USA), solicita marca



clases 1, 2 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 25047 Set.18-v.oct.1º

ACTA Nº 176.907. — Montevideo, setiembre 5 1980 — M. Dubourg por R. L. Ltda. (Montevideo), solicita marca



clases 9, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 24598 Set.18-v.oct.1º

ACTA Nº 176.913. — Montevideo, setiembre 5 1980. — M. Dubourg por R. L. Ltda. (Montevideo), solicita marca



clases 9, 10. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 24604 Set.18-v.oct.1º

ACTA Nº 4.338 — Montevideo, setiembre 10 1980. — M. Dubourg por Dante Sciuto (Montevideo), solicita marca: DANTE COIFFEUR, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 24619 Set.16-v.set.29.

ACTA Nº 176.961 — Montevideo, setiembre 9, 1980. — Manfredo Cikato, por Sociedad Pesquera Coloso S. A. (Chile), solicita marca: ATLAS, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 25046 Set.18-v.oct.1º.

ACTA Nº 176 976 — Montevideo, setiembre 10|1980. — M. Dubourg por León Lijtenstein (Montevideo), solicita marca: MARADONA, clases 4, 5, 14 y 23 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 24617 Set.18-v.oct.1º

ACTA 176.986. — Montevideo, setiembre 11 1980. — Rodolfo Molles por Bemeor S. A. (Montevideo), solicita marca MAKYLENE, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 24575 Set.16-v.set.29.

ACTA Nº 177.006. — Montevideo. 11 de setiembre de 1980. — Pascual Picerno Satriani (Montevideo, Uruguay), solicita la marca NEOFLEX. de la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub 24558 Set.16-v.set.29.

ACTA Nº 177.050 — Montevideo, setiembre 22|1980 — M. Dubourg por Brasitalia Participações Ltda. (Brasil), solicita marca: COSMITALIA, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 25656 Set.24-v.oct.7.

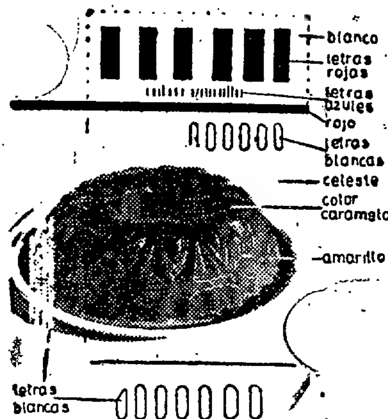
ACTA Nº 176.939. — Montevideo, setiembre 8, 1980. — M. Dubourg por Lanca S. A. (Montevideo), solicita marca: FRANCESCO SMALTO, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 24614 Set.16-v.set.29.

ACTA Nº 176.844. — Montevideo, setiembre 2, 1980. — Guzmán González Ruiz por Emiral S. A. (Uruguay), solicita marca



clases 10.a, 13.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 337.50 10|pub. 24806 Set.17-v.set.30.

ACTA Nº 176.979. — Montevideo, setiembre 10 1980. — Erna Siegmund, por Saint Hnos. del Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 24448 Set.17-v.set.30.

ACTA 176.942. — Montevideo, setiembre 8, 1980. — Guzmán González Ruiz por Orocril S. A. (Uruguay), solicita marca: ROBERT ELLIS clases 4ª, 5ª, 14ª, 23ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub 24587 Set.18-v.oct.1º

ACTA Nº 177.038 — Montevideo, 17 de setiembre de 1980. — Nekar S. A. (Montevideo - Uruguay), solicita la marca: LEDA, de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 25279 Set.22-v.oct.3.

ACTA Nº 177.039 — Montevideo, 17 de setiembre de 1980. — Nekar S. A. (Montevideo - Uruguay), solicita la marca: ELIZETTE, de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 25280 Set.22-v.oct.3.

ACTAS N.os 177.053 - 4.358 — Montevideo, setiembre 22|1980. — M. Dubourg por CBA S.R.L. (Montevideo), solicita marca: HERKERKE, clases 15 y 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 25659 Set.24-v.oct.7.

ACTAS N.os 177.051 - 4.356 — Montevideo, setiembre 22|1980. — M. Dubourg por CBA S.R.L. (Montevideo), solicita marca: NORTAL, clases 15 y 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 25657 Set.24-v.oct.7.

ACTAS N.os 177.052 - 4.357 — Montevideo, setiembre 22|1980. — M. Dubourg por CBA S.R.L. (Montevideo), solicita marca: NORTAL PUBLICACIONES, clases 15 y 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 25658 Set.24-v.oct.7.

ACTA Nº 176.995 — Montevideo, setiembre 11 de 1980. — Oscar Bacot Silveira por Cerámica Scala Española, S. A. (España) solicita marca: SCALA, clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 24784 Set.19-v.oct.2.

ACTA 176.997 — Montevideo, setiembre 11 1980. — Oscar Bacot Silveira por Microlite-Personna Indústria e Comércio Ltda. (Brasil), solicita marca BARBAJATO clase 17. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 24785 Set.19-v.oct.2.

ACTA Nº 176 998 — Montevideo, setiembre 11 de 1980 — Norman Fox por E.R. Squibb & Sons, Inc. (USA), solicita marca VERMIVITA clase 9 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90 00 10|pub. 24786 Set.19-v.oct.2.

ACTA 176 993 — Montevideo, setiembre 11 1980. — Oscar Bacot Silveira por Microlite-Personna Indústria e Comércio Ltda (Brasil), solicita marca: CARICIA clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90 00 10|pub. 24782 Set.19-v.oct 2.

ACTA 176.992. — Montevideo, setiembre 11 1980. — Oscar Bacot Silveira por Atma S. A. (Montevideo) solicita marca NEVITA, clases 1, 2 y 3 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 24781 Set.19-v.oct.2.

ACTA 176 991 — Montevideo, setiembre 11 1980. — Oscar Bacot Silveira por Microlite S. A. (Brasil) solicita marca MICROLITE, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 24780 Set.19-v.oct 2.

ACTA 176 999 — Montevideo, setiembre 11 1980. — Norman Fox por The Coca-Cola Company (USA) solicita marca: FIVE ALIVE clases 2 y 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 24787 Set.19-v.oct.2.

ACTA 177.008 — Montevideo, setiembre 12 1980. — Billy Fox por Mallinckrodt, Inc. (USA), solicita marca: "AR", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 24788 Set.19-v.oct.2.

ACTA Nº 4.345 — Montevideo, setiembre 12 de 1980. — Billy Fox, por General Electric Company (USA), solicita marca



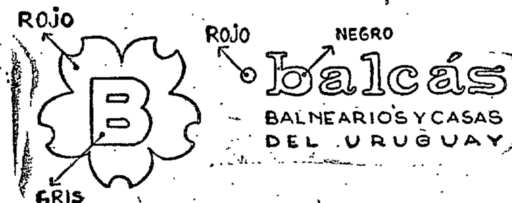
clase 28 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 25165 Set.19-v.oct.2.

ACTA Nº 177.003. — Montevideo, setiembre 11 de 1980. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay) solicita marca: ESTUDIANTIL clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 24660 Set.18-v.oct.1º

ACTA 176.944. — Montevideo, setiembre 8, 1980. — Guzmán González Ruiz por Moskar S.A.I.C. (Argentina) solicita marca MOSKAR clase 12ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 24588 Set.18-v.oct.1º

ACTA Nº 176.919 — Montevideo, setiembre 5 1980. — Manfredo Cikato por Drew Química Argentina SAIC (Argentina), solicita marca: PROTAGUA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 25045 Set.18-v.oct.1º

ACTA Nº 4.360. — Montevideo, setiembre 22, 1980. — Rodolfo Molles por Washington Bares Guasch y Balnearios y Casas del Uruguay S.R. L. (Montevideo), solicita la marca:



clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 450.00 10|pub. 25957 Set.26-v.oct.9

ACTA Nº 4.353 — Montevideo, setiembre 1980. — M. Dubourg por Río de la Plata Casa Bancaria S. A. (Montevideo), solicita marca: RIO DE LA PLATA CASA BANCARIA S. A., clases 26, 27 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 25652 Set.26-v.oct.9.

ACTA Nº 177.061. — Montevideo, setiembre 22 de 1980. — Erna Siegmund, por Laboratorio Doctor Gador y Cía. S. A. (Uruguay), solicita marca EUTOCOL GADOR, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 25845 Set.25-v.oct.8.

ACTA 177.082. — Montevideo, setiembre 22 de 1980. — Rodolfo Molles por Chocolates Garoto S. A. - Brasil, solicita la marca



clase 1 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 25758 Set.25-v.oct.8

ACTA Nº 177.085. — Montevideo, setiembre 22 de 1980. — Rodolfo Molles por Revue Thommen S. A. - Suiza, solicita la marca



clase 12-18. s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 25761 Set.25-v.oct.8

ACTA Nº 177.090. — Montevideo, setiembre 22 de 1980. — Rodolfo Molles por Jorge Oriol Vilanova - España, solicita la marca



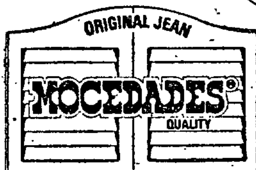
clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 25766 Set.25-v.oct.8

ACTA 177.107. — Montevideo, setiembre 22 de 1980. — Billy Fox por Johnson y Johnson (USA), solicita marca MIRADAPT, clases 9 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 25832 Set.25-v.oct.8.

ACTA 177.108. — Montevideo, setiembre 22, 1980. — Norman Fox por English Sewing Limited (Inglaterra) solicita marca POLYSTAR, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 25833 Set.25-v.oct.8.

ACTA 177.109. — Montevideo, setiembre 22 de 1980. — Norman Fox por Hoshino Gakki Ten, Inc. (Japón), solicita marca IBANEZ, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 25834 Set.25-v.oct.8.

ACTA Nº 177.066. — Montevideo, setiembre 22 de 1980. — Erna Siegmund, por Cooperativa Bancaria (Uruguay), solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 25850 Set.25-v.oct.8.

ACTA 177.112. — Montevideo, setiembre 22 1980. — Norman Fox, por E. R. Squibb y Sons, Inc. (USA), solicita marca APTOPRIL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 25837 Set.25-v.oct.8.

ACTA 177.081. — Montevideo, setiembre 22 1980. — Rodolfo Molles por Giorgio Barbero & Figli S. p.A. - Italia, solicita la marca



clase 2 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 495.00 10|pub. 25757 Set.25-v.oct.8

ACTA 177.115. — Montevideo, setiembre 22 de 1980. — Billy Fox por Merck y Co., Inc. (USA), solicita marca LACRIBASE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 25838 Set.25-v.oct.8.

ACTA Nº 177.110. — Montevideo, setiembre 22 de 1980. — Norman Fox, por United Vintners Inc. (USA), solicita marca INGLENOOK, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 25835 Set.25-v.oct.8.

ACTA 177.111. — Montevideo, setiembre 22 1980. — Norman Fox, por E. R. Squibb y Sons Inc. (USA), solicita marca CAPTOPRI, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 25836 Set.25-v.oct.8.

ACTA 177.084. — Montevideo, setiembre 22 de 1980. — Rodolfo Molles por Chocolates Garoto S. A. - Brasil, solicita la marca SERENATA DE AMOR, clase 1 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 25760 Set.25-v.oct.8

ACTA Nº 177.086. — Montevideo, setiembre 22 de 1980. — Rodolfo Molles por Unideco S. A. - España, solicita la marca DELAPIERRE, clase 2 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 25762 Set.25-v.oct.8.

ACTA Nº 177.087. — Montevideo, setiembre 22 de 1980. — Rodolfo Molles por Connaught Laboratories Limited . Canadá, solicita la marca VICOGEN, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 25763 Set.25-v.oct.8

ACTA Nº 177.088. — Montevideo, setiembre 22 1980. — Rodolfo Molles por Raymat S. A. - España, solicita la marca RONDEL, clase 2 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 25764 Set.25-v.oct.8

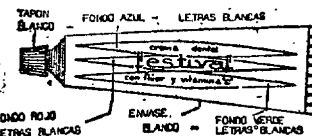
ACTA Nº 177.089. — Montevideo, setiembre 22 de 1980. — Rodolfo Molles por Raymat S. A. - España. solicita la marca RAIMAT, clase 2 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 25765 Set.25-v.oct.8

ACTA Nº 177.154. — Montevideo, 23 de setiembre de 1980. — Carlos C. Domínguez (Montevideo, Uruguay), solicita la marca



de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 292.50 10|pub. 25810 Set.25-v.oct.8.

ACTA Nº 177.036. — Montevideo, setiembre 12. 1980. — Guzmán González Ruiz por Odol SAIC. (Argentina), solicita marca:



clase 9º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 25788 Set.25-v.oct.8.

ACTA 4.361. — Montevideo, setiembre 22 de 1980. — Guzmán González Ruíz por Barraca Europa S. A. (Uruguay), solicita marca BEUSA, clase 30º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 25786 Set.25-v.oct.8

ACTA 4.362. — Montevideo, setiembre 22 1980. — Guzmán González Ruíz por Abraham Jurfest Segal (Uruguay), solicita marca LAS VEGAS HELADERIAS, clase 33º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 25787 Set.25-v.oct.8

Acta Nº 177.018. — Montevideo, 12 de setiembre de 1980. — Meca Limitada Montevideo, Uruguay, solicita la marca VAL DE LOIRE, de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 25424 Set.25-v.oct.8.

ACTA 177.123. — Montevideo, setiembre 22 de 1980. — Guzmán González Ruíz por Salinera El Molino S.R.L. (Uruguay), solicita marca COFRUTOS, clases 1º y 3º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 25789 Set.25-v.oct.8

ACTA 177.130. — Montevideo, setiembre 22 de 1980. — Guzmán González Ruíz por Metaltécnica S. A. (Uruguay), solicita marca PATCHOULI, clase 10º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 25790 Set.25-v.oct.8

24- Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta Nº 21 069. — Montevideo febrero 20 de 1980. — Oscar Bacot, por Shell Internationale Research Maatschappij B. V. (Holanda), solicita patente de invención para "Composiciones Pesticidas y su uso". denunciando prioridad solicitud británica Acta 7906111, de fecha 21 de febrero de 1979 — De acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 25508 Set.23-v.oct.6.

ACTA Nº U 1052. — Montevideo, setiembre 9, 1980. — M. Dubourg por Gómez Domínguez Interiores (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Dispositivo de movimiento para sillón reposera con posapies". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90 00 10|pub. 24596 Set.16-v.set.29.

ACTA 4.346 — Montevideo, setiembre 12 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Manjares S.R.L. (en formación) (Uruguay), solicita marca "Manjares" clases 26ª 32ª y 33ª — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) N$ 90 00 10|pub. 24808 Set.17-v.set.30

ACTA 177.029 — Montevideo, setiembre 12 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Alcón Laboratories Inc. (USA), solicita marca: "Flugent" clase 5ª — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) N$ 45 00 10|pub. 24809 Set.17-v.set.30.

ACTA Nº U-1.0[illegible] — Montevideo, 15 de setiembre de 1980. — Con esta fecha, José Alberto Dall'Orsc Proto (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad para: Para-Sol". Y de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 24766 Set.17-v.set.30.

ACTA Nº 1.5[illegible] — Montevideo, setiembre 12 de 1980. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita modelo industrial para: "Suela de Calzado". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 24777 Set.17-v.set.30.

ACTA Nº 1.574. — Montevideo, setiembre 12 de 1980. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita modelo industrial para: "Suela de Calzado". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90 00 10|pub. 24776 Set.17-v.set.30.

ACTA Nº 21.233. — Montevideo, setiembre 10, 1980. — Guzmán González Ruiz por Joseph Dukess (USA), solicita patente invención "Método de fabricación de un artículo coextruido". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 24584 Set.16-v.set.29.

ACTA U 1.056 — Montevideo, setiembre 22 de 1980. — Oscar Bacot por Industria del Plástico Reforzado Ltda., (I.P.R. Ltda.) (Montevideo) solicita patente de modelo de utilidad para: "Juego de elementos modulares para armado de techos", de acuerdo a la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135 00 10|pub. 25820 Set.25-v.oct.8.

ACTA 1 584. — Montevideo, setiembre 22 de 1980. — Oscar Bacot por Dasur S. A. (Montevideo), solicita patente de diseño industrial para: "Bañera" de acuerdo a la ley Nº 14 549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 25822 Set.25-v.oct.8.

ACTA Nº [illegible] — Montevideo, setiembre 22 de 1980. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay) solicita modelo industrial para "Suela de calzado" — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90 00 10|pub 25844 Set.25-v.oct.8.

ACTA Nº 21 225. — Montevideo, setiembre 4, 1980. — Guzmán González Ruiz por Nitrokemia Ipartelepek (Hungría), solicita patente invención: "Procedimiento para producir nuevas composiciones herbicidas de Fitotoxicidad reducida mediante antídotos" — Publíquese conforme ley 10 089 — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 24581 Set.16-v.set.29.

ciones herbicidas de fitotoxicidad reducida por medio de antídotos". — Publíquese conforme ley 10 089. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 24583 Set.16-v.set.29.

ACTA Nº 1.573. — Montevideo, setiembre 10, 1980. — Guzmán González Ruiz por Deutsche Telephonwerke Und Kabelindustrie Ag (Alemania), solicita modelo industrial: "Microteléfono", (denunciando prioridad alemana 95 MR. 4732 Nz. del 9|4|980). — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 24580 Set.16-v.set.29.

ACTA Nº U. 1.041. — Montevideo, agosto 19, 1980. — M. Dubourg por LKM Ltda. (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Dispositivo de válvula de grifo". — Publíquese conforme ley Nº. 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 25650 Set.24-v.oct.7.

Acta Nº 21.067. — Montevideo. febrero 15 de 1980. — Oscar Bacot por F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención por "DeA-esteroides", denunciando prioridad Actas suizas Nos. 1.838|79, de 23 de febrero de 1979 y 172|80, del 10 de enero de 1980. — De acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 25507 Set.23-v.oct.6.

ACTA Nº U. 1.046. — Montevideo, setiembre 1º, 1980. — M. Dubourg por Horacio Scheck (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "equipo de tiro al arco". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 25651 Set.24-v.oct.7.

ACTA Nº 21.226. — Montevideo, setiembre 5, 1980. — Guzmán González Ruiz por Nitrokemia Ipartelepek (Hungría), solicita patente invención para: "Procedimiento para preparar composiciones herbicidas de fitotoxicidad reducida mediante antídotos constituidos por N-(Acetil-Sustituidas)-N-(4-Metil-2-Pentanon-4-IL-Amidas)". — Publíquese conforme ley 10 089. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 24582 Set.18-v.oct.1º.

ACTA Nº U-1.049 — Montevideo, setiembre 4, 1980. — Walter Jones por Fernando Danuzzo (Maldonado), solicita patente sobre: "Dispositivo de Spiedo", por 5 años. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 24969 Set.18-v.oct.1º

ACTA Nº U-1[illegible] — [illegible], setiembre 4, 1980. — Walter Jones por Palermo & Alonso S. R. L. (Montevideo), solicita patente sobre: "Vibrador para descarga de volcadoras", por 5 años. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 24967 Set.18-v.oct.1º

ACTA Nº 21.[illegible] — Montevideo, 14 de agosto de 1980. — Con esta fecha, Eduardo Sabat Garibaldi (Uruguay), solicita patente de invención para: "Envase para líquidos" — Y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 25060 Set.18-v.oct.1º

ACTA Nº 1.572 — Montevideo, setiembre 8 1980. — Manfredo Cikato por Tecnos S. A. (Montevideo), solicita modelo industrial: "Mesa Plegable". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 25044 Set.18-v.oct.1º

ACTA Nº 176.941 — Montevideo, 8|9|80. — Miguel Freira por Ergon Dental S. A. (Uruguay) solicita la marca: "Ergon", clases 9 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 24995 Set.18-v.oct.1º

ACTA Nº 21 064 — Montevideo, febrero 13 de 1980. — Norman A. Fox, por Eli Lilly And Company (USA), solicita patente de invención para: "Composiciones Anticoccidianas comprendiendo Nicarbazin y los Antibióticos de polieter" denunciando prioridad solicitud estadounidense Acta 12.165, de fecha Feb. 14|79. — De acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 25166 Set.19-v.oct.2.

ACTA 21.065. — Montevideo, febrero 14 1980. — Oscar Bacot, por CPC International Inc. (USA). solicita patente de invención para: "Un procedimiento para producir pastas de almidón y una instalación para la ejecución automática y continua del procedimiento anterior". denunciando prioridad solicitud francesa Acta 7904275 de fecha Feb. 20|79. — De acuerdo con la ley 10 089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 25167 Set.19-v.oct.2.

ACTA 21.125. — Montevideo, abril 24 de 1980. — Rodolfo Molles por Domingo Alonso Antenucci (Colonia, Uruguay), solicita patente de invención para: "Procedimiento de visualización tridimensional y dispositivo para lograrlo". — Y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 25966 Set.26-v.oct.9

25 - Ventas de Comercio

Prometimos vender Ulpiano y Esther Aplanalp Lalindre comercio: Estero Bellaco 2653. Acreedores Avda. Italia 43[illegible]. — RUBENS PANIZZA. — MARIA VILLALBA.
25) N$ 90.00 20|pub. 26086 Set.26-v.oct.23

Cedimos compromiso de Panadería, sita [illegible] 18[illegible], [illegible] Acreedores: Ana Monterroso de La[illegible] 2[illegible], Apto 501, de 8 a 12 horas — Ley, 26|9|904. — EMILIO ALEJANDRO MORALES RODRIGUEZ. — NILDA GRACIELA VARELA FERNANDEZ. — LUIS MORTEMIR LOPEZ LOPEZ. — BLANCA AIDA MARQUEZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 24918 Set.26-v.oct.23.

Ley 26|9|1904 — [illegible] vender a Nelly Durán de De Brun, comercio en Cíganda y Florida ciudad de San José. Acreedores: en el mismo. — MARIA G. de ARNABAL. — Ruben Rodríguez Bisensang, Escribano
25) N$ 180.00 20|pub. 25059 Set.26-v.oct.23.

Ley 26 [illegible] Prometimos vender a Victorino Varela Gómez, comercio Camino Maldonado Nº 6[illegible]. Acreedores al mismo. — BLANCA ESTHER BLENGINI LARRIBET. — EMILIO CELESTINO DUPONT SCARZELLA.
25) N$ 90.00 20|pub. 25255 Set.26-v.oct.23.

Prometí vender a Altebar Ramos Ferreira, carnicería en Ruta 1, Kmt. 102 (Eclida Paullier). Acreedores: mismo comercio. — RICARDO HUMBERTO MORALES
25) N$ 90.00 20|pub. 23587 Set.8-v.oct.3.

Ley de 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender comercio "Rotissería de la Punta" a Amelia Adela Mesa De los Santos, ubicado en la ciudad de Punta del Este, calle 29, Edificio "El Remanso II", local 003. Acreedores presentarse en el mismo. — ANTONIO FERNANDEZ AROSTEGUY. — MARIA ERNESTINA MACHADO
25) N$ 270.00 20|pub. 25006 Set.24-v.oct.21.

Cesión compromiso de compraventa.
Por contrato del 22 de agosto de 1980 cedimos compromiso de carnicería sita en Vicente Yañez Pinzón 4404 a Edelmiro Bermúdez. — Manuel Blanco. — Felisa Collazo. — Luciano Bermúdez. — Obdulia Lamas.
25) N$ 180.00 20|pub. 25630 Set.24-v.oct.21.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Olga Amandina Cortizo Bentancor y María Inés Pérez Cortizo, Boutique "Abril", sita en Avenida Gral. Flores Nº 525, ciudad de Colonia. Acreedores: en la misma. — RUTH SOFIA ROSELLO OLIVARO y cónyuge ESTHER GERMAN RATTO e hijos.
25) N$ 180.00 20|pub. 25608 Set.24-v.oct.21.

Prometimos vender a "Artículos Rurales S. A." carpintería de obra blanca en Juan Lavalle 630 — Acreedores: al mismo — ARTURO MEYER Y HNO
25) N$ 90 00 20|pub 22592 Ag.29-v.set.25.

Prometimos vender a Omar Schmid, almacén y bar en Rincón de Cúfré, (San José). Acreedores: mismo comercio. Suc. Horacio Schmid.
25) N$ 90 00 20|pub. 25318 Set.22-v.oct.17.

Ley 26|9|1904. — Cedimos al señor Homero Dos Santos la promesa de compraventa de la carnicería sita en Austria 2001. — Acreedores en la misma.
25) N$ 90.00 20|pub. 25430 Set.23-v.oct.20.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a "Ausolar S A" comercio "Supercar" en Artigas Nº 103 Mercedes. Acreedores presentarse en el mismo — GONZALO LOPEZ GELCICH
25) N$ 180.00 20|pub 23047 Set.3-v.set 30.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Vendí al señor Mario Luque mitad cuota social indivisa del comercio Luque Confecciones Masculinas que giró en Roosevelt Nº 728 de la ciudad de Mercedes. — Acreedores 18 de Julio 365. - Mercedes — ALFONSO LUQUE.
25) N$ 270.00 20|pub. 22831 Set.2-v.set.29.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Zesica S.R.L. estación de servicio y accesorios sita en esquina Agraciada y Viera. Acreedores allí. — DIEGO BARBOZA. — OLGA BACCI.
25) N$ 180.00 20|pub. 23463 Set.5-v.oct.2.

CAMBADU. — Prometimos vender Luis Rodríguez Varela y Atahualpa Castelli, comercio en Rimac 1548, ley 26|9|904. Acreedores: Magallanes 1412. — WASHINGTON RAMOS GUARDIA. — GREGORIA DELIA GOMEZ.
25) N$ 90,00 20|pub. 23233 Set.4-v.oct.1º.

Ley 26 de setiembre 1904. — Prometimos vender a "Mario Núñez y Cía.", "Talleres Gráficos Gadi". Ituzaingó 530 (Florida). Acreedores en el mismo. — CONO DI CLEMENTE y LILA HORTENSIA SANCHEZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 23059 Set.3-v.set.30.

Ley 26 de setiembre de 1904. — José María Sena Dupont y María Esther Macedo Baccaro, prometimos vender a Antonia María Margalef Coiro el Comercio de Panadería ubicado en calle Solano García Nº 1215. Acreedores: Enrique Chaplin c|Ayacucho (Paysandú).
25) N$ 180.00 20|pub. 23039 Set.3.v.set.30.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a José María Prieto y Carlos Manuel Rivero, la carnicería "San Jorge", ubicada en Bvar. Artigas Nº 80, José Batlle y Ordóñez, Dpto. de Lavalleja. Acreedores en la misma. — JORGE LUIS ETCHANDIA. — JUANA ELIDA DE LOS SANTOS de ETCHANDIA.
25) N$ 180,00 20pub. 23165 Set.4-v.oct.1º.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Héctor Mario Irazoqui Robaina el comercio sito en calle Oficial 4 Nº 7219 (Los Bulevares) ramos: Almacén de comestibles, y venta de pan, frutas y verduras. Acreedores en el mismo. — RUBEN DARIO VIDAL DIAZ, SANTA SILVA BUDUCA.
25) N$ 180.00 20|pub. 25163 Set.19-v.oct.16.

Ley 26|9|1904. — Cedimos derecho compromiso compraventa comercio "Carnicería 18" sita en 18 de Julio 1000 de Pando a Pirco Limitada. Acreedores al mismo. — EDISON JESUS PIREZ DA CRUZ — MARIA DEL CARMEN REYNA PEREZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 25238 Set.22-v.oct.17.

PROMESA DE VENTA DE COMERCIO
Prometimos vender a ELMA CABRERA, comercio sito en Acevedo Díaz Nº 2951, acreedores al mismo. — Alba E. Correa y José A. Figueredo. — Ley 26|9|1904.
25) N$ 90.00 20|pub. 24504 Set.15-c.oct.10.

Ley 26|9|1904. — Prometí enajenar a María Julia Pérez de Britos la Farmacia Britos, sita Juan Tolentino González esquina Treinta y Tres, ciudad de Canelones. Acreedores en la misma. — SOLEDAD FERNANDEZ de ZUNINI.
25) N$ 180.00 20|pub. 24838 Set.17-v.oct.14.

El 1º de agosto de 1974. — Eriberto Acosta Morelli vendió a Enrique Pizarro Acosta la mitad indivisa del comercio de Café y Bar ubicado en calle Humboldt Nº 4347, y el 28 de agosto de 1980 los esposos Enrique Pizarro y Libertad Alba Bustos prometieron en venta a Julio César Rocha, dicho establecimiento. Acreedores deberán presentarse en Carlos M. Ramírez Nº 1035 — ENRIQUE PIZARRO, JULIO CESAR ROCHA.
25) N$ 360.00 20|pub. 24735 Set.17-v.oct.14.

Ley 26|IX|1904. — Prometí vender cervecería y bar de Piedras 599. Acreedores: al mismo. — WASHINGTON FRESNEDOSO.
25) N$ 90.00 20|pub. 24254 Set.12-v.oct.9.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender vender a "La Plaza Limitada" estación de servicio, en intersección calles General Flores y 19 de Abril (ciudad de Rosario, Departamento de Colonia). Acreedores: al mismo. — ARMIN ARNOLDO HELBLING MAZA y EISER ELVIRA RODRIGUEZ SAGASTI.
25) N$ 180.00 20|pub. 24846 Set.17-v.oct.14.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Pingo Ltda., carnicería, calle Cayetano Rivas 4063. Acreedores Tacuarembó 1411. — ENRIQUE MISA y ZULLY VILLERO.
25) N$ 90.00 20|pub. 24879 Set.22-v.oct.17.

Ley 26|9|1904. — Los cónyuges Mª Teresita Selva Bentancor y Gladislao Carlos Horvarth, prometieron vender a Nancy Secco Scarabino, comercio de Agencia de Colocaciones "Agencia Unión" sito en la calle Comercio Nº 2496. Acreedores presentarse en Comercio Nº 2496.
25) N$ 180.00 20|pub. 24085 Set.11-v.oct.8.

Cedí promesa de compraventa, Panadería en Gral. E. Garzón 1355. Acreedores en el mismo. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 24 de junio de 1980. — NELLY AZEZIAN.
25) N$ 180.00 20|pub. 23755 Set.9-v.oct.6.

Ley 26|9|1904 — Prometimos vender a LUIS RICARDO LACKNER BEVC salón "La Sorpresa", Colonia 1576. Acreedores al mismo. — Aída Rosa Gelsolmina D'Angiolillo Rivero y Guido Dellepiane.
25) N$ 90.00 20|pub. 24487 Set.15-v.oct.10.

Ley 26|9|1904. — Prometemos vender a Luis Pedro Serra Cabrera comercio en Colón Nº 658, ciudad de San José. Acreedores en el mismo. — LUIS P. SERRA. — ROSA C. de SERRA.
25) N$ 180.00 20|pub. 22837 Set.2-v.set.29.

Prometimos vender a Duque Limitada, salón de venta de cigarrillos, golosinas, quinielas y loterías que gira en Cerrito Nº 724. Acreedores al comercio. — ALFREDO LOMBARDI y SUSANA TORT.
25) N$ 180.00 20|pub. 24805 Set.17-v.oct.14.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometí vender a Renaldo Abel Machuca y Ana María Cunietti Torielli, Despensa, Fiambrería "Aurora", en Escuder Núñez 2114. Acreedores: Escuder Núñez Nº 2114. ELBIO SIANDRE ARIETA. Promitentes compradores tomaron posesión el 30 de agosto de 1980.
25) N$ 180.00 20|pub. 24245 Set.12-v.oct.9

Ley 26 setiembre de 1904. — Prometí vender a Glamour Ltda. fábrica sita en Av. Solano López 2186 (ex-Comercio). Acreedores al mismo. JUAN CARLOS MIRA CEDEIRA.
25) N$ 90.00 20|pub. 24228 Set.12-v.oct.9

Hemos convenido enajenar al señor Pedro Ballesteros el comercio en el ramo de panadería y confitería, instalado en calle Artigas Nº 3389. Acreedores presentarse en el mismo local. En Young, Departamento de Río Negro. — Young, agosto 20 de 1980. — ONOFRE LEONEL HORNOS, FRANCISCA ELIDA GALLARDO.
25) N$ 180.00 20|pub. 24871 Set.17-v.oct.14.

Ley 26 de setiembre de 1904. — ERCHANIK TCHOMIKIAN TEKLIQUEIAN y OLGA BENTOS PEREIRA SENRA prometimos vender a José Nerguizián Dersarkizián y Margarita Parseghián Alabacián, el comercio de Carnicería ubicado en calle Holanda Nº 1879 (Mdeo.). Acreedores presentarse en el mismo.
25) N$ 180.00 20|pub. 24226 Set.12.v.oct.9

Prometimos vender a Mirta Elsa Bravo Reyes, comercio sito en calle Comercio número 2533. Acreedores en el mismo. FRANCISCO VEIGA ROSA y ANA MARIA INSUA PORTILLO.
25) N$ 90.00 20|pub. 24187 Set.11-v.oct 8.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Gladys Renée Crossa Rodríguez, comercio sito en Pablo de María 1474, acreedores al mismo. GREGORIO BECHLIAN TUFENKDJIAN y MARIA DE LOS ANGELES MILAN FEBA.
25) N$ 180.00 20|pub. 22809 Set.2-v.set.29

Ley 26|9|1904. — Cesión de derechos de Promitente Comprador Leandro Américo Brandi y Stella Marys Camejo Cabrera, cedieron derechos a Panadería City Pan Limitada Panadería ubicada en Km. 18.500 Avenida Italia, Parque de Carrasco. Acreedores al mismo.
25) N$ 180.00 20|pub. 23999 Set.10-v.oct.7.

Ley 26|9|1904. — Clara Pereira prometió vender a Oscar Aguirre, Carnicería "Modelo" que gira en Durazno Acreedores: Rivera 394. Durazno.
25) N$ 90.00 20|pub. 23613 Set.8-v.oct.3.

Ley 26|9|1904. — Blanca Sacco de Zurdo, Oscar y Nelly Zurdo Sacco, prometieron vender a "Agromecánica San José S. A.", comercio sito en Avenida Luis A. de Herrera y Ruta 3, San José. Acreedores a Sarandí 213, San José.
25) N$ 180.00 20|pub. 23590 Set.8-v.oct.3.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Fernando Daniel Gómez Ayala, carnicería "La Nueva" calle Artigas Nº 1299 de Paysandú. Acreedores: Escribanía Buono. Florida 1597. — DELIA ESTHER PARENTE de PIZZICHILLO — LAURA ESTHER y RAQUEL MARIA PIZZICHILLO PARENTE.
25) N$ 180.00 20|pub. 23354 Set.5-v.oct.2.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Juana Britos Velázquez, Kiosko Guayabos Nº 1.507. Acreedores en el mismo. — Néstor Jorge Bermúdez y Adriana Scavone.
25) N$ 90.00 20|pub. 25386 Set.23-v.oct.20.

Prometimos vender a Hebert De Joan y Walter Santos Behrens bar "La Cancha", sito en Félix Laborde Nº 2592. Acreedores al mismo. — MANUEL MONTEAGUDO. — MANUELA VICENTE.
25) N$ 90.00 20|pub. 24961 Set.18-v.oct.15.

Ley 1.904. — Prometí vender a la señora Lylian Ivonne González Sainz de Pérez la Farmacia Crossa (ex Morato) ubicada en Av. Brasil 2852 Montevideo. — Acreedores presentarse en la misma desde el 1º de setiembre 1980. — JUAN JOSE PESCE MARCENARO
25) N$ 180.00 20|pub 22563 Set.3-v set 30

Ley 26|9|1904. — Prometí vender comercio "El Emporio de los Quesos", sito en Agraciada y Ceballos Rivera a Wilson Osvaldo Haller. Acreedores en el mismo. — MIGUEL ANGEL ANCEL.
25) N$ 180.00 20|pub. 23105 Set.3-v.set.30.

Ley 26 de setiembre 1904. — Sara Krakovska Lasman de Grac prometió vender a "Ugalia S. R. L.", comercio ramo taller de confecciones, sito en Canelones 833 de Montevideo, denominado Galia. Acreedores: [illegible] Silberstein, San José 1079, Esc. [illegible]
25) N$ 180.00 20|pub. [illegible] Set.[illegible]-v.oct.15.

José María González, prometí vender a Fernando Aguirre Acañis panadería "La Gran Avenida", en Avenida Artigas y Bergalli Maldonado Acreedores a la misma.
25) N$ 180.00 20|pub. 25003 Set.18-v.oct.15.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Susana De León, carnicería local 54 Mercado Central. Acreedores en el mismo. — MCTELIS AVAVICIUS. — SARA SAJEVICAITE.
25) N$ 90.00 20|pub. 25137 Set.19-v.oct.16.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Julio Angel Grezes Moroni, María Celia Grezes Moroni y Humberto Darío Pellizza el comercio "Ral Repuestos" ubicado en F.D. Roosevelt Nº 1130 de Pando, departamento de Canelones. Acreedores al mismo. — FOSCO ROSSI LEONI y MIRTHA RODRIGUEZ GUILLEN.
25) N$ 180.00 20|pub. 25223 Set.19-v.oct.16.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio en ramo de venta, pizza, fainá y fermentadas, de Constitución Nº 2101, a Rodolfo González Alvela. Acreedores al mismo. — EUSEBIO GUTIERREZ BAYARRES. — ANGELA ASTENGO de BAYARRES.
25) N$ 180.00 20|pub. 25172 Set.19-v.oct.16.

27-Varios

MONTEVIDEO

AFE
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

DESTRUCCION DE DOCUMENTOS

A partir del día 25 de setiembre de 1980, se procederá, en las dependencias de la Administración de Ferrocarriles del Estado, a la destrucción de los Conocimientos, Guías, Telegramas, Libros de Despacho de Encomiendas y demás papeles de servicio existentes hasta el 31 de diciembre de 1975, inclusive.
27) (C. C.) 15|pub. 42977 Set.24-v.oct.14.

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
CITACION

Cítese y emplácese al funcionario DARIO GARCIA a que comparezca ante la Oficina de Sumarios (D.I.A.C.), a los efectos de que reanude el cumplimiento de sus funciones en el término de 3 (tres) días hábiles. Oficina de Sumarios, edificio de Aduanas, segundo piso, Rambla 25 de Agosto de 1825 s|n. — Montevideo, 19 de setiembre de 1980.
27) N$ 16.20 3|pub. 25809 Set.25-v.set.29.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS
Notificación

La Dirección Nacional de Correos, notifica por este medio al señor DOMINGO RODRIGUEZ (decreto 241|969 del 20 de mayo de 1969, la siguiente resolución recaída en expediente 12.601|980, de 12 de agosto de 1980.

El Presidente de la República
Resuelve:

1º) Declárase que se ha producido la renuncia tácita del funcionario de la Dirección Nacional de Correos, señor Domingo Rodríguez por abandono de cargo.

2º) Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura, al interesado y vuelva a la Dirección Nacional de Correos a los fines pertinentes. — Montevideo, 23 de setiembre de 1980. — Departamento de Relaciones Públicas.
27) (C.C.) 3|pub. 42995 Set.25-v.set.29.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA

SERVICIO DE ELECTRONICA

UNICA OPORTUNIDAD

SOLO POR UNA SEMANA

DE LUNES 22 A SABADO 28 DE SETIEMBRE

VENTA FINAL DE EXCEDENTES DE MATERIAL ELECTRONICO EN DESUSO

25 DE MAYO 450 ESQUINA MISIONES
DE 8 a 13 HORAS Y DE 14.30 A 19 HORAS

27) (C. C.) 10|pub. 42913 Set.19-v.oct.2

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
NOTIFICACION

Notifícase al señor HECTOR COSIA, Credencial Cívica serie BVA Nº 27.904 que por resolución del Poder Ejecutivo del 23|VI|980 le fue aceptada la renuncia del cargo Auxiliar de Servicio contratado a partir del 17|IV|980. Expediente Asunto 1808|980. Anexo Nº 1. Departamento de Personal. Montevideo.
27) (C.C.) 3|pub. 42991 Set.25-v.set.29.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

NOTIFICACION

Notifícase a la señorita TERESA SOLEDAD VIGNI, Credencial Cívica serie BCA Nº 8.779, que por resolución del Poder Ejecutivo del 9 de junio de 1980, le fue aceptada la renuncia del cargo Auxiliar Administrativo contratada a partir del 25|IV|980. Expediente Asunto 1655|980. Anexo Nº 1. Departamento de Personal. Montevideo.
27) (C.C.) 3|pub. 42992 Set.25-v.set.29.

CACECCIOM
ASAMBLEA GENERAL

Se convoca a los socios de la Cooperativa a la sesión de la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la sede del Círculo Católico de Obreros de Montevideo el día 6 de octubre de 1980 a la hora 20 (Minas 1250 subsuelo) para tratar el siguiente orden del día:
1) Información de Balance General al 30|6|980 y Memoria Anual.
2) Reforma de Estatutos, (consideraciones sobre el tema).
3) Informe de la Comisión Fiscal.
4) Información sobre proyecto de distribución de utilidades de los ejercicios 77|978; 78|979; 79|980.
5) Plan general de Préstamos para ejercicio 80|981, según el artículo 57 de los Estatutos.
6) Ratificación de los miembros de la Comisión Electoral. — César Borgia, Presidente. — Ruben Ceroni, Secretario.
27) N$ 108.00 4|pub. 25909 Set.25-v.set.30.

COMUNICADO

Para conocimiento general se hace público que esta dirección ha resuelto a solicitud de su propietario autorizar el cambio de nombre del Queche "E.P.1" Matrícula 658 del Registro de Tráfico. Actividad Tráfico del Puerto de Montevideo por el de "Morrazo". — Montevideo, 24|9|980. — El Director Registral y de Marina Mercante Capitán de Navío C.G. Germán Lariau.
27) N$ 135.00 10|pub. 26019 Set.26-v.oct.9.

COSSAC
COOPERATIVA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE AHORRO Y CREDITO
Convocatoria

El Consejo Directivo de esta Institución, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 79 de sus Estatutos Sociales ha resuelto convocar a sus asociados para la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 7 de octubre de 1980 a las 19 y 30 horas en su sede provisoria de la Avda. Gral. Rondeau 1422|24, Planta Baja, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1º) Designar la Comisión Electoral.
2º) Designar dos Asambleístas para firmar el acta.
De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos Sociales, la Asamblea Extraordinaria sesiona con el 50 por ciento de sus socios habilitados y resuelve por mayoría simple de votos. — Consejo Directivo.
27) N$ 135.00 5|pub. 25958 Set.26-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE TERCER TURNO
PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Machado de Acosta Isabel Verancia y Acosta Rodríguez Vicente Saturnino c.| CAZENAVE WASHINGTON ANDRES y JULIA MARTINEZ JULIA MARTIR (F. TC. Nº 234|980), se cita, llama y emplaza a Cazenave Washington Andrés y Martínez Julia Martir para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita - ley de 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 12 de setiembre de 1980. — Escribano Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 17||12|63) 30|pub. 42924 Set.22-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
CAMBIO DE NOMBRE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: MEDINA ALVAREZ ROSARIO MARIA Cambio de Nombre (V|452|980), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Rosario María Medina Alvarez solicitando su cambio de nombre en el siguiente sentido: en lugar de ROSARIO MARIA Medina Alvarez: ROBERTO MIGUEL Medina Alvarez, ya que el mismo es de sexo masculino. — Montevideo, 5 de setiembre de 1980. — Esc. José M. Certau Dopeso, Actuario.
27) N$ 135.00 15|pub. 24351 Set.18-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
LLAMADO A ACREEDORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno dictada en autos NIPOLI EXIMPORT S. R. L. Concordato (Ficha C|106|980). se convoca a todos los acreedores del deudor concordatario para la junta correspondiente a llevarse a cabo en la sede de este Juzgado el día 1º de octubre del corriente año a las 12 y 30 horas. Se previene que el balance y demás documentación presentada por el deudor puede en cualquier momento ser examinada en este Juzgado y que los acreedores pueden presentar las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos, hasta el día 16 de setiembre del corriente año. — Montevideo, 5 de setiembre de 1980. — Humberto A. De León, Actuario.
27) N$ 108.00 10|pub. 24413 Set.15-v.oct.1º.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: IGLESIAS FERNANDEZ, JOSE "Sucesión" (F 40|974), se hace saber que se cita, llama y emplaza a María Luisa Iglesias para que comparezca en autos a fin de manifestar si acepta o repudia la herencia, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento. — Montevideo, 30 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 216.00 30|pub. 22730 Set.1º-v.oct.10.

CITACION
EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se cita, llama y emplaza al señor Miguel Jorge Nasif a que se presente a aceptar o repudiar la herencia dentro del plazo legal, en los autos caratulados: "Nasif Isi Miguel Suc. (Ficha A. 206|980). Por treinta días. — Montevideo, 2 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
27) N$ 54.00 10|pub. 24627 Set.16-v.set.29.

CONVERSION DE DIVORCIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se dispuso notificar a doña PATRICIA CORA PAVESE GAMEZ, —cuyo domicilio se desconoce— y por el término de noventa días, la sentencia definitiva recaída en los autos caratulados: Ottonello, Alvaro c.|PATRICIA PAVESE. "Conversión al Divorcio" (Ficha D. 61|980), que se transcribe a continuación: Sentencia Nº 425. Montevideo, setiembre 15 de 1980. Vistos: Para sentencia estos autos caratulados Ottonello, Alvaro c.|PATRICIA PAVESE. "Conversión al Divorcio" (F. D. 61|980).

Resultando: I. Que a Fs. 6 comparece Luis Alvaro Ottonello, manifestando que viene a solicitar la conversión el divorcio de la sentencia de disolución de sociedad conyugal, divorcio y separación personal de los cónyuges, dictada por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17 de la Capital Federal Buenos Aires, de la República Argentina, cuyo testimonio acompaña (Fs. 1 a 3 vuelta). Esa sentencia decretó el divorcio y separación personal de su ex-esposa Patricia Cora Pavese Gamez, poniendo fin al matrimonio que contrajo con ella, el 5 de octubre de 1971, como surge de la partida debidamente legalizada que adjunta (Fs. 5). La sentencia fue dictada con fecha 7 de agosto de 1975, por el Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 17 de la Capital Federal, Dr. Armando J. Fernández de Casal, Secretaría Nº 34, a cargo del Dr. Diego Norberto Quirno. Como ya han transcurrido más de tres años de haber quedado firme esa sentencia, viene a solicitar su conversión al divorcio, basándose en el artículo 185 del C. Civil, en la redacción del artículo 6º de la ley del 11|7|910. Agrega que desconoce por lo que corresponde se le notifique vese, por lo que corresponde se le notifique la sentencia por edictos, por el término legal de noventa días. II. Que conferida vista a la Srta. Fiscal (Fs. 7), esta dictamina que el actor debe acreditar previamente su residencia en el país (Fs. 7 y 7 vuelta). III. Que el actor agrega prueba documental de su actual radicación en el país (Fs. 9 a 12). IV. Que con la previa conformidad fiscal (Fs. 12 vueltas y 13), se tiene por acreditadala radicación del gestionante en el país (Fs. 13). V. Que conferida nueva vista a la Srta. Fiscal (Fs. 13 y 13 vuelta), esta dictamina que puede decretarse la conversión al divorcio solicitada y posteriormente notificar la sentencia a la otra parte, en la forma indicada a Fs. 6 vuelta, (Fs. 13 vuelta). VI. Que una vez satisfecho el impuesto a los honorarios profesionales (Fs. 14 y 14 vuelta), suben los autos al Despacho para sentencia a Fs. 14 vuelta.

Considerando: I. Que la conversión al divorcio impetrada, se basa en una sentencia de separación personal dictada por la Justicia Argentina y no se ha acreditado el cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 511 a 519 del C. de P. C. y 1º y 2º de la ley número 14.240, del 26 de julio de 1974. Es cierto que la Corte de Justicia, desde fines de 1978, se ha pronunciado en varios casos desestimando solicitudes de exequatur, por entender que en situaciones como la de autos, los gestionantes deben comparecer directamente ante el Juez natural del asunto. Pasa a ello y tratándose de un criterio jurisprudencial, que puede variar, el gestionante debió acreditar que había impetrado el exequatur infructuosamente, o aclarar que no lo había solicitado, en virtud de la Corte al respecto. II. Que según los artículos 5º y 7º del Tratado de Derecho Proce-

sal de Montevideo de 1940, las sentencias dictadas en asuntos civiles en uno de los Estados signatarios, tendrán en los territorios de los demás, la misma fuerza que en el país donde fueron pronunciadas, debiendo presentarse a esos efectos, al Juez o Tribunal competente para conocer del asunto si se tratara de una sentencia nacional (Art. 7º), el que previa comprobación de que fue dictada por quien era competente en la esfera internacional; que quedó ejecutoriada; que la parte contra la cual se dictó fue legalmente citada y que no se opone al orden jurídico interno (Art. 5º), ordenará su cumplimiento, de acuerdo con lo que disponga la ley de procedimiento local. En la especie es competente este Juzgado, de acuerdo a lo establecido en los artículos 146 y 185 del C. Civil y 1º y concs. del Tratado, por haber acreditado debidamente el gestionante, con los recaudos de Fs. 9 a 11, que se encuentra domiciliado en el país. La sentencia argentina testimoniada de Fs. 1 a 3 vuelta y debidamente legalizada (Fs. 4 y 4 vuelta), fue dictada por Juez competente (Fs. 3 vuelta y 4), atento a una demanda conjunta de ambos cónyuges (Fs. 1 a 2) y quedó ejecutoriada (Fs. 2 vuelta, y 3 vuelta).

Tampoco se opone esa sentencia al orden jurídico interno uruguayo, por cuanto la separación personal decretada en base al artículo 67 bis de la ley de Matrimonio Civil, aunque no surta efectos de tal, tiene todas las características de nuestro divorcio por mutuo consentimiento (Art. 187, Num. 2º del Código Civil). — Hugo E. Gatti.

"La disolución del vínculo matrimonial", página 67 y siguientes y 81 y siguientes). III. Que según el artículo 185 del C. Civil, transcurridos tres años de una sentencia de separación personal, cualquiera de los cónyuges podrá solicitar la conversión en divorcio, basándose en la sentencia. Solicitada la conversión, debe concederla el Juez de plano, notificando la sentencia al otro cónyuge personalmente, o por edicto, en su caso. Se requiere entonces, que hayan transcurrido tres años desde que quedó ejecutoriada la sentencia de separación y que solicite la conversión cualquiera de los cónyuges, haya sido actor o demandado en el proceso de separación y aunque hubiere sido declarado culpable en el mismo. El juez está obligado a decretar de plano la conversión, sin traslados, alegatos, ni pruebas de clase alguna, debiendo solamente disponer la notificación personal o por edictos, de la sentencia, al otro cónyuge (Gatti; ob. cit., pág. 75 y siguientes). En el caso de autos, han transcurrido más de tres años desde que quedó ejecutoriada la sentencia de separación personal (Fs. 2 vuelta y 3 vuelta) y solicita la conversión al divorcio, el esposo actualmente domiciliado en el país (Fs. 9 a 11), por lo que corresponde hacer lugar a lo peticionado. La presente sentencia deberá ser notificada a la esposa por edictos, en razón de ignorarse su actual domicilio. En definitiva, por los expresados fundamentos y la opinión coincidente de la Srta. Fiscal, Fallo: Haciendo lugar a la conversión solicitada y declarando disuelto por divorcio en consecuencia, el matrimonio celebrado entre don Luis Alvaro Ottonello Banti y doña Patricia Cora Pavese Gamez, el 5 de octubre de 1971, en Buenos Aires, Capital de la República Argentina. Notifíquese a Patricia Cora Pavese por edictos y por el término de noventa días, en la forma de estilo. Ejecutoriada, comuníquese, expídase testimonios y archívese. — Waldemar W. Burella (Juez Letrado). — Nelly Wins de Ubilla (Actuaria).

27) N$ 3.186.00 30|pub. 25894 Set.25-v.nov.5.

CITACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: PINTOS DALMIRO "Sucesión" (Ficha V. 1.897|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Elvira Pintos Palmas para que acepte o repudie la herencia de Dalmiro Lizazauin Pintos o Dalmiro L. Pintos, bajo apercibimiento de nombrarle curador de bienes que lo represente.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Felfort, Actuaria Adjunta.

27) N$ 270.00 30|pub. 21811 Ag.22-v.oct.3.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: "Simón Buka Fajersztajn y Rebeca Blitz de Buka c| ROSA BENSOAN y los sucesores de ALBERTO SAUL DOSETAS. Escrituración de oficio" (Ficha C. 147|980) Simón Buka Fajersztajn y Rebeca Blitz de Buka solicitan la escrituración de oficio de la Promesa de Compraventa de fecha 12 de abril de 1978, suscrita entre los cónyuges en únicas nupcias Alberto Saúl Dosetas y Rosa Israel Bensoan con los cónyuges Simón Buka Fajersztajn y Rebeca Blitz Katz de Buka; del siguiente bien: padrón Nº 3.746, ubicado en la Tercera Sección Judicial del departamento de Montevideo, que se compone de una superficie de 101 metros 57 según título y 96 metros 54 decímetros según plano del agrimensor José Luis González Fonticelli de fecha marzo de 1978 inscripto con el Nº 85.404 el 16 de marzo de 1978 en la Dirección General del Catastro Nacional e inscripta en el Registro General de Inhibiciones (Secc. Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos), con el Nº 4.490 al folio 15.889 del libro 156, el 9 de mayo de 1978.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Rosa Bensoan y los sucesores de Alberto Saúl Dosetas a título universal o particular para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de otorgar la respectiva escritura. — Montevideo, 31 de julio de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) N$ 702.00 30|pub. 20862 Ag.15-v.set.26.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "Alvarez Susena, Abel José c/RENEE EDYE de DE LA FUENTE y otros - Escrituración de Oficio" (Ficha C. 303|980), Abel José Alvarez Susena solicita la escrituración de oficio de la promesa de compraventa inscripta el 20 de diciembre de 1956 con el Nº 425, folio 197, del Nº 58 del solar de terreno ubicado en la 1ª Sección Judicial del Dpto. de Maldonado empadronado en mayor área con el Nº 3815/6, señalado con el Nº 12 de la Manzana 5 en el plano del agrimensor Julio H. Cerviño, e inscripto en la Dirección de Topografía con el Nº 845 del 4 de abril de 1946 con una superficie de 532 mts., con 15 mts. 20 cm. de frente al Suroeste a la calle Nº 4.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Renée Edye de De La Fuente Rafael, Ruben, Ricardo, Renée y Raquel De La Fuente y sus sucesores a título universal o particular, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de otorgar la respectiva escritura. — Montevideo, 15 de agosto de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) N$ 594.00 30|pub. 22968 Set.5-v.oct.16.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Nacor S. A. c.|JOSEFINA PAGOLA VAZQUEZ y otros. "Escrituración de Oficio" (Ficha 363|976), se hace saber que se presentaron Isaac Vasiliskis Rutstein y Rachmielis Vasiliskis Rutsteinute, del siguiente bien.

Según compromiso de compraventa suscrito el 3|11|970 inscripto en el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el Nº 714, Folio 2680, Libro 142, la sociedad Nacor S. A. prometió comprar a los sucesores de Clara Margarita Costa Vázquez, el siguiente bien: dos solares contiguos, edificios y demás mejoras ubicados en la 22ª Sección Judicial de Montevideo (actual 12ª), empadronado con el Nº 81.219 que según plano del Agrimensor L. Rodolfo Gepp de diciembre de 1970, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 65.027 el 21 de diciembre de 1970, tiene una superficie de 1 125 metros, 70 decímetros y linda: 20 metros, 20 centímetros de frente al S.E., a la Avda. San Martín entre Felipe Contucci y Criollos, distando el punto medio de su frente, 20 metros, 39 centímetros de la esquina con la última calle citada: 54 metros 71 centímetros al S.SO. con padrón 81.218; 20 metros, 02 centímetros al N.NO., con parte del padrón 81.221 y 57 metros, 73 centímetros al N NE. con padrón 31.220.

Según cesión de promesa suscrita el 27 de abril de 1978, inscripta en el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos el 16 de mayo de 1978, Nacor S. A. cedió a Isaac Vasiliskis Rutstein y Rachmielis Vasiliskis Rutsteinute todos los derechos y obligaciones emergentes de la promesa descripta.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Josefina Pagola Vázquez, Margarita López Vázquez, Alejandrina López Vázquez, Roberto López Vázquez, Margarita Pons Vázquez, Selene Pons Vázquez, Carlos Alberto Pons Vázquez Alfredo Pons Vázquez, Margarita Vázquez Bacigalupi, María Angélica Vázquez Bacigalupi, Irma Vázquez Bacigalupi, Ema Vázquez Bacigalupi Alfredo Vázquez Bacigalupi, Enrique Costa Presa, Juan Carlos Costa Presa, Julio Costa Presa, Américo Alvarez Roríguez, Blanco Costa Puig, Angélica Costa Puig, Mario Costa Puig, Carmen Barattini de Pons, María del Carmen Pons Barattini y César Antonio Pons Barattini, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio la correspondiente escritura.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de agosto de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 1.080.00 30|pub. 23405 Set.10-v.oct.21.

LA CASERA S. en C. por Acciones

Concordato Privado de Liquidación

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "LA CASERA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, Concordato Privado" (Ficha 1947|80), se hace saber que por auto Nº 13.539 de 10 de setiembre de 1980 se ordenó la publicación del Concordato que se transcribe a continuación:

Convenio. En la ciudad de Montevideo, entre I) por una parte: el Sr. Luis González Rodríguez y la Sra. Olga Sánchez de González, por sí y en representación de LA CASERA S. en C. por Acciones, constituyendo domicilio a los efectos del presente convenio en la calle Yaguarón 1465, Piso 3, Esc. 14 (Estudio del Dr. Francisco Yelpo) y II) Por la otra: los acreedores que suscriben y la Liga de Defensa Comercial, sustituyendo en los créditos a los acreedores asociados y representados, sustitución que se acepta y reconoce, han convenido en la celebración de un concordato privado de liquidación, sobre la base de la realización de la totalidad del activo de la deudora, que se regirá por las disposiciones contenidas en los artículos 11 y siguientes de la ley 8.045 del 11 de noviembre de 1926, y demás normas legales aplicables y ajustándose a las condiciones y términos que a continuación se establece:

Primero (Antecedentes). — LA CASERA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES se constituyó el 10 de mayo de 1973. El contrato social se inscribió en el Registro Público y General de Comercio de Canelones el 23 de mayo de 1973 con el Nº 46 al folio 156/58 del Libro del mencionado año. El 18 de octubre de 1976 se cedió la cuota social en los términos que resultan del respectivo contrato. La cesión fue inscripta el 21 de julio de 1978 en el Registro Público y General de Comercio de Canelones con el Nº 99 al folio 347/49 del Libro del mismo año. El giro de LA CA-

SERA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES es la explotación de supermercados, tiendas y venta de motos. Con fecha 20 de febrero de 1980 se presentó ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno (Ficha V. 219|980), solicitando un concordato preventivo judicial, gestión que le fue admitida.

Posteriores reuniones de carácter privado concluyeron que la solución más ventajosa para las partes la constituye un arreglo sobre la base de una espera otorgada a LA CASERA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, para proceder a la realización total de su activo y con su producido cancelar las obligaciones concordatarias contraídas.

Segundo (Definiciones). — En el texto de este documento se mencionará a LA CASERA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES y a los señores Luis González Rodríguez y Sra. Olga Sánchez de González, como la "deudora", a sus acreedores quirografarios como los "acreedores" y por "créditos" se entenderán las obligaciones quirografarias adeudadas, se llamará Comisión al órgano que se crea por la cláusula 6ª.

Tercero (Objeto). — El objeto del presente convenio es la liquidación total de los bienes delimitados en la cláusula 11ª y que constituyen el activo de la deudora. El producto de dicha liquidación se aplicará al pago de las obligaciones de la deudora, en la forma establecida en las cláusulas siguientes y para el caso de que el importe obtenido por la realización de los bienes superase o no alcanzase a cubrir el monto de los créditos adeudados, se procederá de acuerdo a lo previsto en la cláusula 18ª.

Cuarto (Plazo de espera). — Los acreedores concordatarios detallados en la cláusula 22ª convienen en otorgar a la deudora una espera de seis meses a partir del día 15 de abril de 1980. como máximo plazo para el cobro de sus créditos, con las excepciones y en las condiciones que en las cláusulas siguientes se indicarán. En dicho plazo, o en el de prórroga establecido en la cláusula siguiente, la deudora se compromete a proceder a la enajenación de la totalidad de su activo detallado en la cláusula 11ª y a proceder al cobro de los documentos de créditos de que es titular en sus respectivos vencimientos en la forma y términos que indique la Comisión, así como también a destinar su producido a la amortización de los créditos concordatarios

Quinto (Plazo de prórroga). — Si al 15 de octubre de 1980 no se hubiera efectuado la enajenación de la totalidad de bienes previstos en la cláusula 11ª, la deudora podrá solicitar a la Comisión una prórroga de hasta 6 (seis) meses más ésta accederá a la prórroga solicitada en caso de que la misma se fundase en razones de evidente necesidad o utilidad para los acreedores concordatarios.

Sexto: (Comisión Fiscalizadora e Interventora). — Se crea una Comisión Fiscalizadora e Interventora a integrarse con la Liga de Defensa Comercial y los 4 (cuatro) acreedores comerciales mayoritarios que no tuviesen garantidos sus créditos. Para el caso de no aceptación o renuncia del cargo de alguno de los miembros detallados, será suplantado por el acreedor inmediato en atención al monto de sus créditos

Los honorarios que percibirán los integrantes de esta Comisión quedan fijados en el 1% (uno por ciento) del importe total de amortizaciones que se efectúen y serán abonados una vez culminado el procedimiento de liquidación, con cargo al beneficio de competencia a que se hace mención en la cláusula 19ª.

Séptimo: (Domicilio). — Esta Comisión funcionará y constituirá domicilio en la sede de la Liga de Defensa Comercial (Julio Herrera y Obes 1413).

Octavo (Funcionamiento). — La Comisión decidirá la forma de su funcionamiento, así como sus quórum, autoridades, etc.

Noveno (Cometidos de la Comisión). — Son cometidos de la Comisión: a) Decidir en definitiva, la forma y los términos en que se llevará a cabo la liquidación objeto de este concordato; b) Fiscalizar e intervenir el giro de los distintos establecimientos comerciales a través de su delegado, Cr. Julio César Burgazzi, actual Cr. Interventor designado en el expediente concordatario por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno; c) Dirimir en forma inapelable las diferencias que existieren entre los importes denunciados por la deudora en el expediente judicial del concordato y los créditos que surjan de la facturación y libros probatorios, atendiendo en todos sus casos a la verificación practicada por el Cr. Interventor; d) Delegar en la Liga de Defensa Comercial la exigencia del cumplimiento coactivo del presente convenio o su rescisión de acuerdo a lo establecido en la cláusula 20ª; e) Para el caso de que se tuviere que proceder de acuerdo a lo previsto en la cláusula 16ª. la Comisión, haciendo uso del poder otorgado por la cláusula 17ª, dispondrá por cuenta y orden de la deudora, la enajenación coactiva de la masa activa; f) Autorizar previamente y en cada caso a la deudora a celebrar con sus acreedores prendarios convenios particulares de pagos que permitan desinteresarlos y tendientes a obtener un mayor beneficio para la masa quirografaria; g) Fiscalizar en forma previa y por intermedio de su delegado, todos y cada uno de los pagos que se realicen en el futuro a los acreedores privilegiados; h) Brindar por intermedio de la Liga de Defensa Comercial, toda la información que requieren los acreedores sobre la marcha y el proceso de la liquidación privada; i) Extender a la deudora formal carta de pago, prevista en la cláusula 18ª. la que únicamente será negada en caso de que se hayan incumplido las estipulaciones concordatarias.

Décimo: (Facultades). — A los efectos del cumplimiento de los cometidos enunciados en la cláusula anterior, tanto la deudora como los acreedores reconocen y otorgan a la Comisión las más amplias facultades de fiscalización y administración y poderes de disposición sin limitación de especie alguna. A vía de ejemplo y sin que ello signifique una enumeración taxativa, la Comisión podrá: a) Otorgar a la deudora la prórroga de plazo prevista en la cláusula 5ª; b) Sustituir al Cr. delegado o prescindir de sus servicios, así como separar de sus cargos, por razones fundadas, a los integrantes de la sociedad deudora; c) Fijar las retribuciones o retiros máximos que podrán efectuar tanto los integrantes de la deudora como el personal superior.

Decimoprimero: (Determinación del activo a liquidar). — Los bienes a liquidar son los créditos, derechos y acciones de los socios y los que integran el activo de la deudora, según la denuncia efectuada en el expediente judicial de concordato radicado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno (Ficha V. 219|980), u omitidos en dicha denuncia; y después de ser contabilizadas las altas y bajas debidamente documentadas, producidas hasta el momento de su realización y surgidas del normal giro de los comercios.

En tal sentido, tanto la deudora como los acreedores, eximen a la Comisión de la obligación prevista por el artículo 14 de la ley Nº 8.045.

Decimosegundo: (Obligaciones). — La Comisión se obliga a distribuir a prorrata entre los acreedores quirografarios las sumas entregadas por LA CASERA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES y emanadas de la enajenación de los bienes de la deudora, el cobro de la cartera de documentos de crédito de que es titular y de las cantidades resultantes de la previsión que se efectúa en el inciso 2º de la cláusula 19. (x).

Decimotercero: (Prorrateos parciales). — La Comisión se encuentra habilitada para proceder a prorratear parcialmente a medida que se realicen los bienes siempre y cuando la cifra a distribuir no sea inferior al 5% (cinco por ciento) del pasivo quirografario. Una vez alcanzado el porcentaje antes indicado. la Comisión efectuará el prorrateo entre los acreedores dentro de los 30 (treinta) días inmediatos siguientes. Sin perjuicio de ello, la Comisión queda facultada para destinar las cantidades que considere prudentes para efectuar reinversiones en mercaderías que se destinarán a aquellos locales comerciales de la deudora que aún no se hubiesen enajenado y a los solos efectos de mantener la actividad comercial de los mismos y, por consiguiente, preservar su valor llave.

Decimocuarto: (Lugar de pago). — Los prorrateos y amortizaciones de los montos quirografarios a que se refieren las cláusulas anteriores se realizarán por intermedio de la Liga de Defensa Comercial.

Decimoquinto: (Prohibición de gravar, enajenar o arrendar con otro fin) — La deudora se compromete desde ya a cumplir la forma de liquidación que le imponga la Comisión y a no gravar con derechos reales ni convenir nuevos arrendamientos sobre sus bienes, así como tampoco enajenarlos con cualquier otro fin que no sean los aquí establecidos sin recabar previa autorización por escrito de la Comisión.

Decimosexto: (Procedimiento coactivo de realización). — Si al 15 de octubre de 1980 o al 15 de abril de 1981, en el caso de que se hubiere concedido la prórroga prevista en la cláusula quinta, no se hubiera efectuado la realización de la totalidad de los bienes de la deudora, ésta autoriza desde ya a la Comisión para que proceda por su cuenta y orden a la venta particular o en remate público, en partidas parciales o en block y realizar las respectivas transferencias, de los bienes pertenecientes a la masa activa y que aún no se hubieran enajenado, así como también a proceder al cobro de la documentación aún existente. Este mismo procedimiento se pacta para el caso de que a juicio fundado de la Comisión no se estén practicando con la celeridad requerida por parte de la deudora. las enajenaciones previstas o se incurra en incumplimiento de las estipulaciones del presente concordato.

En caso de que se deba recurrir a este procedimiento, desde ya se convie-

ne que no operará el beneficio de competencia previsto a favor de la deudora en la cláusula 19ª.

Decimoséptimo: (Poderes). — En este acto y por documento separado confiere a la Comisión o a la persona o Institución que ésta designe, poder general e irrevocable con las más amplias facultades de disposición tendientes al cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula anterior.

Decimoctavo: (Excedente intereses renuncias y carta de pago). — En caso de que el importe obtenido por la liquidación de todos los bienes superase el monto de los créditos quirografarios adeudados, el excedente se aplicará al pago de los intereses que se hayan devengado, quedando desde ya facultada la Comisión a la fijación de la tasa de interés a aplicarse, la que no podrá ser superior a la tasa máxima fijada por el Banco Central del Uruguay. Los acreedores por su parte renuncian a toda ulterior reclamación con respecto a los porcentajes impagos en el caso de que el producido de la liquidación no alcanzare a cubrir el 100 % de sus créditos y autorizan a la Comisión a otorgar carta de pago total.

Decimonoveno: (Beneficio de competencia). — Expresamente queda convenido a favor de la deudora y a modo de beneficio de competencia la exoneración de la obligación venta del supermercado ubicado en Artigas y Garibaldi —Las Piedras,— Dpto. de Canelones, con las mismas instalaciones, muebles, útiles y mercaderías que obran en el inventario físico practicado por el Cr Julio C Burgazzi con fecha 15 de febrero de 1980. Debe tenerse en cuenta que mientras el concordato no se haya cumplido en todos sus términos este local comercial integrará la masa activa y como tal está sujeto al contralor y fiscalización de la Comisión y comprendido en la prohibición prevista en la clásula 15ª Respecto a las utilidades resultantes de su giro se establece que en forma transitoria serán destinadas en partidas que fije la Comisión, a la capitalización de ese comercio y a ser vertidas a la orden de la Comisión para su distribución entre los acreedores. Si mediante el procedimiento de la liquidación privada de los demás bienes se logra amortizar en el plazo previsto en la cláusula 4ª (o en el plazo de prórroga en su caso) el 100 % de la obligación delimitada en la cláusula 22ª se opera inmediatamente el beneficio de competencia, debiendo sin embargo imputarse al pago de los intereses devengados y en el plazo que fije la Comisión, el excedente que arrojase la confrontación de inventarios.

En el caso de que el producido de la liquidación no alcanzare a cubrir el porcentaje del 100 % anteriormente determinado, o se extendiera el procedimiento de liquidación más allá de los plazos que la Comisión le acuerde, quedará sin efecto el beneficio de competencia y se procederá a su enajenación, siendo los resultados aplicados a la distribución entre los acreedores. Expresamente se establece que este beneficio de competencia no será de recibo en el caso de que deba proceder a la enajenación coactiva prevista en la cláusula 16ª o en caso de cualquier incumplimiento concordatario en que incurra la deudora.

Vigésimo: (Personería). — La deudora y sus acreedores reconocen y habilitan, sin perjuicio individual del derecho de cada acreedor, a la Liga de Defensa Comercial para exigir por sí cuando así lo determine la Comisión, el cumplimiento coactivo o la rescisión en su caso del presente Convenio o solicitar la quiebra y a tal efecto queda facultada para reclamar y exigir lo pactado así como también presentarse ante los órganos jurisdiccionales por intermedio del procurador que la misma designe.

Vigesimoprimero: (Desistimiento). — Una vez homologado el presente convenio, los acreedores se obligan a desistir de las acciones judiciales y/o penales iniciadas con anterioridad contra la concordataria y a solicitar el levantamiento de los embargos y secuestros trabados. Los gastos y honorarios que se hubieren devengado por acciones iniciadas con anterioridad a la solicitud de Concordato Preventivo Judicial, serán abonados en forma preferente por la deudora.

Vigesimosegundo: (Determinación de los acreedores). — El pasivo concordatario es el quirografario existente al 15 de febrero de 1980 y detallado en el expediente concordatario judicial radicado ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno (Ficha V 219198(.). al que se adicionan los créditos reconocidos y documentados en cheques de pago diferido librados por Alvaro González contra Bafisud (Nros. 125.219 al 125.225, 125.533 al 35, 123.866 al 89; 125.213, 125.214, 125.216, 125.277 125.212 125.209. 125.210, 125.206, 125.208 125.817 al 125.813) R. Martínez contra Banco de Crédito y Miguel González contra Banco Comercial. El pasivo así determinado queda sujeto a las inclusiones y rectificaciones determinadas por la Comisión creada por la cláusula sexta según el procedimiento indicado en el literal c) de la cláusula novena y se le adicionará el pasivo fiscal enunciado en el balance concordatario el que será amortizado con los fondos de la liquidación hasta la suma de N$ 957.225.86. Forman parte del pasivo concordatario también los honorarios devengados por la actuación profesional del Letrado Patrocinante de este Concordato, que quedan fijados en el 2.5 % (dos y medio por ciento) del pasivo quirografario y los del Cr. Interventor quienes suscriben el presente convenio aceptando que su forma de pago sea similar a la de los acreedores quirografarios.

Vigesimotercero: (Mora). — La falta de cumplimiento por parte de la deudora de cualquiera de las obligaciones que asume por el presente concordato producirá su mora de pleno derecho sin necesidad de interpelación judicial ni gestión extrajudicial alguna.

Vigesimocuarto: (Gastos de la Liquidación). — Expresamente se establece que la totalidad de los gastos, comisiones y honorarios que devengue la liquidación o la ejecución del presente convenio en su caso, serán abonados por la deudora con cargo al giro del establecimiento comercial establecido en la cláusula 19ª. Teniendo en consideración el carácter excepcional de estos gastos, los mismos deberán ser previamente aprobados por la Comisión quien deberá tener en cuenta su necesariedad y justipreciar si su monto se ajusta a las normas que son de uso en la materia. Las facturas de estas erogaciones se abonarán dentro de los 60 (sesenta) días inmediatos siguientes a su presentación a la Comisión, hecho que ésta pondrá en conocimiento de la deudora dentro de las 48 horas inmediatas siguientes a su recepción.

El presente convenio se instrumenta en tres ejemplares de un mismo tenor literario para facilitar su firma por los acreedores siendo considerado como un solo instrumento.

Complemento cláusula vigesimosegunda: Se deja constancia que en la enunciación de la cláusula referida se omitió la existencia de cheques de pago diferido librados por el señor Oscar Daniel González contra el Banco Pan de Azúcar Nº 128.629 128.610 al 15; 128.617 al 19; 128.621 al 22. Solicitan al Escribano Raúl Luis Rea. Capurro, certifique sus firmas.

Raúl Luis Real Capurro. Escribano. Certifico que: I) Las firmas que anteceden y dicen: "Olga S. de González" y "Luis E. González" son auténticas y fueron puestas en mi presencia por Olga Margarita Sánchez de González, quien actuó para el otorgamiento antecedente por sí y en nombre y representación de "LA CASERA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" en su carácter de socio colectivo de la misma con facultades para este otorgamiento y por Luis Ernesto González Rodríguez Burgueño, quien actuó para el otorgamiento antecedente por sí y en nombre y representación de "LA CASERA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" en su carácter de mandatario de la misma con facultades para este otorgamiento, ambos orientales mayores de edad casados entre sí en únicas nupcias, personas de mi conocimiento domiciliados en Bulevar España N 2888 apartamento 001 de esta ciudad. II) "LA CASERA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", es persona jurídica y fue constituída por documento privado otorgado el 10 de mayo de 1973 e inscripto en el Registro Público y General de Comercio de Canelones con el número cuarenta y seis, al folio ciento cincuenta y seis del libro setenta y tres. Olga Margarita Sánchez de González es socia colectivo de la misma con facultades de representación conforme cesión cuota social otorgada en su favor el 18 de octubre de mil novecientos setenta y seis e inscripta en el Registro citado con el Nº 99, al Folio 34 del Libro 78. Luis Ernesto González Rodríguez Burgueño es mandatario de "LA CASERA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" conforme mandato que ésta le otorgara por escritura que el 10 de noviembre de mil novecientos setenta y seis autorizó el escribano Emilio Vidal Trías. III) El documento antecedente fue leído por mí y los mismos así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello, cumpliendo la solicitud anterior, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el veintidós de abril de mil novecientos ochenta. Se deja constancia que esta intervención fue solicitada en el ejemplar original. Raúl Luis Real Capurro, Abogado Escribano.

Aceptantes. — Acreedores comerciales: Angel Farto S. A.; Alvarez Fernández S A.; Amerex Ltda.; Ancol S. A.; Aceitera Artigas; Abarly S A; Autopiezas S. A.; A.R.I.N.S.A.; Allo, Mario; Alvarez Paretto Hnos.; Arigón, Zelmar; Apolo Publicidad; Alm. El Aguila; Avícola "La Virgen"; Alsuar S. A.; Arturaola, Luis A.; Avícola Ibérica; Alfajores Marisol; Argón Luz; A. López y Cía S. A.; Brandes y Cía. S. A.; Buola, Henry; Bukstein Enrique; Bianchi Hnos S. A.; Brisol S. A.; Braudakis, Héctor; Bodegas Vidiella; Braga, Héctor; Bonomi y Cía. S. A.; Barraca Pronzatti; B. y C.; Barraca Quiriquino; Belluomini H. (Rop. Héctor); Bernadette Ltda.; Bromyros S. A.; Bianchi, Italo; Barchester S. A.; Berges, Bill Antonio; Conde, J.; Creaciones Bertex; Cía. Nac. de Ro-

llos; C.E.M.E.S.A.; C.O.U.S.A.; Cooter; Celso S. A.; Codarvi S. A.; Cristiani Hnos. S. A.; Cáceres, Néstor; Colorex; Comp. Salus S. A.; Cebro, Ruben (Imp. Hura); Celta Ltda.; Crist. del Uruguay S. A.; Cibana S. A.; Casa Doris; Canelones en el Eter; Cejas, Alfonso; Cirlon S. A.; Cáceres, Pedro; Confitur S.R.L.; Cenni Hnos. S. A.; Cattini, Hugo; Cía. Primus del Uruguay; Dist. Atlantic S.R.L.; Dimu, Juan; Disco de Oro S. A.; Daymar S. en C.; Dist. Lazer Ltda.; Deangelis, A. (Poel); Dist. Carrasco Ltda.; Diser Ltda.; Dist. Darling Ltda.; Dist. Elaine Ltda.; Domani S. en C.; Desicolor Ltda.; Dist. Ibana S. A.;

Domínguez, M. (Toro Ltda.); Durán Martínez, Augusto; Dirplain S. A.; Del Duca, Blas; Est. Unidos S. A.; Evapol Ltda.; Elect. (Universal Ltda.); Espinosa, Orosmán; Emb. Orange Crush; Espimsa; Dist. Vesubio S. A.; Enegé S.R.L.; Fco. Alonso Adami S. A.; Frey S. A.; Frey, J. J.; Frinavur S. C.; Feld, Moisés; Fab. de Pastas Bambina; Fab. de Velas Cacciatore; Firpo, Adhemar; Fab. Peñarol; F.U.N.S.A.; Frutigran; Framyr S.R.L.; Fantela Ltda.; Farma Uruguaya; Fregasito S. A.; Farinha, Luis A.; Frutería Ruben; Fab. Escobas Barremás; Frig. Granja Florida; Fab. de Bot. Toledo; Fedele y Sicco; Festa, Gaetano; Faci S. A. (Masorelli); Fab. Nac. de Cerveza; Fyoo S A.; Fergiomar S. A.; Frigerio, Raúl; Gino Motos; González, José M.; Gallo Hnos.; Glutina S. A.; Galicia S.R.L.; Generación 2001; Gaetta, Vicente; Hijos de Galiana S. A.; Ind. Castell Ltda.; Ind. Porvenir Ltda.; I.P.U.S.A.; Izeta López S. A.; Idalu S.R.L.; Ind. Levrero; Imp. Tornee; I.M.S.A.; Imprimex S.R.L.; Intertex S.R.L.; Impaca Ltda.; J. y E. Atkinsons S. A.; Jurfest, A. (Silmar S. A.); Juan Benzo S. A.; José De María y Cía.; Kerroglian, Krikor; Kenedy S. A.; Kraft del Uruguay S A.; Kanell S. en C.; Kilómetro Aldo; Lanza, Carlos; Los Dos Leones S. A.; Loza, Geraldo (La Criolla); Lausarot, Atilio; Literas, Carlos; Larrosa, Damaceno; Lander S. A.; Los Delfines Ltda.; La Platense S. A.; León Aguiles; Levi & Cohn; Lab. Auxana; Lab. Venus; Leal, Julio César; La Montañesa; Los Tiroleses S.R.L.; London & Lancashire; Lemes y Lechini; Lucas Calcraft S. A.; Miltex; Marali; Manufactura Las Piedras; Maestro, Mario; Montero, Román; Majul, Nilson; Mezzano, Pablo Alberto; Max-Color Ltda.; Macrosur S A.; Maderplast S. A.; Mundo Color; Maya S. en C.; Moro; Revello, Luis; Maquir S. A.; Medea S. A.; Martínez Chapini (Paladar); Moreira, Limberg; Moreno y Canto; Montero, Francisco; Mc Millan Midderich y Cía.; Narex; N.C.R. del Uruguay S. A.; Núñez, Fco. (Vid. Framar); Punch Ltda.; Potente S. A.; Publicueros; Pegapren; Plastisur S. A.; Perf. y Cosméticos S A.; Pili S. A.; Prontometal S. A.; Pepsi Cola Interamericana; Papelería El Plata; Pereira, José; Plastronic Uruguay Ltda.; Porta y Erganian; Pesce y Cerini Unidos S. A.; Promex S. A.; Pan. El Cañón; Pfeiffejkopf, Enrique; Quintana y Cía.; Quintanar S. A.; Remates 488; Ruta Azul; Rolling S.R.L.; Raúl Ltda.; Rodolfo Benas S. A.; Reco Bura Ltda.; Radio La Voz de Paysandú; Radio CW 35; Reis y Shcolnick; Russi y Burastero S. A.; Radio Olimar CX 154; Radio CW 43 (Lavalleja); Radio CW 54 (Lavalleja); Ref. del Norte; Rostel S.R.L.; Sorocabana S. A.; Scaldaferry; Sigma Cos. Int.; Suc. O. Comas; Saint Hnos. S. A.; Sagrín S. A. Suc. de M. Píriz; Sabaino, Daniel; San Pablo S.A.; Schiavone S. A.; Scuarcia, Juan; Saucedo, Ceneri; Sarubi, Juan; S. de Tarabal, Lía.; Sánchez, Washington; Soffer, Alex; Stemo Ltda.; Stern y Cía.; Sidelú; Sanz. R.; Sacco y Alvarez; San Diego S. C.; Sandry S A.; Tyes S.R.L.; Tom Mix S A.; Torres y Cía. S. A.; Tabetto, Pablo W.; Torres, Angel; Taller Mec. Aucar; Tint. Scarabino; Tres Reyes Ltda.; Tanger S. A.; Tropic Ltda.; Turisnal S.R.L.; Ulbrica Uruguaya S. A.; Univent Ltda.; Viscazo, Justino; Vera S. A.; Viqueira, Fabio; Vidriería Bía; Vulcania; De Castro Hnos.; Divino S. A.; Píriz, Andrés.—

Acreedores no comerciales

Blois y Luzardo; Esc. Carámbula; Otermín Fco.; González, Oscar; Mollins de Ibarra, L. y otros; Romero Acosta, Aníbal; Rodríguez de Ceriani, M. C.; Rodríguez de Suárez, A.; Supermercado Facal; Luis A. Suárez; Vidal Trías, Emilio.

Memoria explicativa. La evolución y situación de la Empresa es conocida: el 20 de febrero del cte. año solicitó concordato preventivo judicial en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno (Ficha 219|80). En esa oportunidad se propuso el pago total del pasivo quirografario en seis cuotas trimestrales, venciendo la primera de ellas a los 90 días de homologado el concordato. Cada una de las dos primeras cuotas equivaldría al cinco por ciento del pasivo, cada una de las dos siguientes al quince por ciento y al treinta por ciento cada una de las últimas. Y para ello se requería el funcionamiento normal de la Empresa.

Hechos ulteriores pusieron de manifiesto la dificultad de cumplir con esta propuesta y, entre otros, se pueden indicar: a) situación económico - financiera de la Empresa: en oportunidad de solicitarse el concordato preventivo judicial se indicó que la registración contable merecía reservas. El tiempo ha permitido confirmar que estas reservas se encontraban perfectamente fundadas. En efecto, del estado de situación estimativo presentado en el concordato preventivo judicial resultaba un déficit de N$ 150.525.95. Y ahora, a estar a los estudios efectuados por el Contador Interventor designado por el Juzgado, este superaría la cifra de N$ 5:000.000.00. Y téngase presente dos hechos: los técnicos intervinientes en una y otra oportunidad fueron los mismos, en primer lugar. En segundo lugar, que uno de los rubros que tuvo gran incidencia para modificar las cifras fue el de los adeudos con los organismos estatales (previsión social y fiscal). Vale decir, una situación que ya existía cuando se preparó el estado de situación estimativo a los efectos de solicitar el concordato preventivo judicial. Y la incidencia de este rubro resulta de un mero cotejo de cifras: esta deuda, que al 20 de febrero se estimaba en N$ 957.225.00, habría pasado a N$ 1:935.356.68. Y esta diferencia de cifras no se puede atribuir a adeudos generados luego del 20 de febrero en cuanto, luego de esa fecha, hubo una notoria retracción en las ventas y una sustancial reducción de personal. Queda así probado lo que oportunamente se expresara: la registración contable adolecía de serias carencias que obstaba una información certera para dirigir la Empresa; b) y, por otra parte, para poder dar cumplimiento a la propuesta se requería el funcionamiento normal de la Empresa. Ello resultó imposible por factores varios. El crédito, ya retraído, desapareció. Por otra parte, la administración se vio tremendamente afectada en la medida en que algunos acreedores presentaron en sede penal cheques que les habían sido devueltos. Por lo antes expuesto se concluyó que contaba con más factibilidad la precedente propuesta de liquidación privada para atender el 100 o|o del pasivo quirografario.

ESTIMATIVO DE ACTIVO Y PASIVO

ACTIVO —	N$	N$
Disponible		
Cajas	25.000.00	
Banco República	317.961.00	342.961 00
Exigible		
Documentos a cobrar en cartera	881.046.68	
Documentos a cobrar prendados	2:302.807.48	3:183.854.16
Realizable		
Bienes de cambio según inventario avaluado a precio de venta		5:035.000.00
Inmovilizado		
Bienes de uso	1:325.000.00	
Bienes de uso a reivindicar: Camioneta Ford - Camión Fiat 130 - 9 motos - 1 registradora	550.000.00	1:875.000.00
Déficit		5:852.733 40
Total		16:289.548.56
PASIVO. —	N$	N$
Acreedores prendarios sobre documentos		995.000.00
Acreedores prendarios sobre vehículos y máquinas		367.450.00
Acreedores privilegiados		
D.G.S.S. (estimado)	842.115.68	
Asig. Familiares s|avalúo	8.211.00	
D.G.I.	55.030.00	
I.V.A. (estimación)	1:030.000.00	1:935.356.68
Acreedores quirografarios		12:991.741 88
Total del Pasivo		16:289.548.56

Acreedores Comerciales
Angel Farto S. A. C. Ma. de Pena 5190, N$ 145.709.00.
Alvarez Fernández S. A. Colonia 1979 N$ 19.058.65.
Alonso Alberto, P. Murillo 6481, nuevos pesos 6.375.00.
Amerex Ltda., Colón 1481 bis, nuevos pesos 10.223.29.
Ancol S. A., San Fructuoso 1724 nuevos pesos 53.204.55.
Aceitera Artigas, Avda., Gral. Flores Nº 3283, N$ 12.641.39.
Abarly S A., Paraguay 1222, nuevos pesos 2.066.33.
Autopiezas S. A., Paysandú 1436, nuevos pesos 2.501.60.
A. R. I. N. S. A., C. Mauá (Mercedes) N$ 36.352.86.
Allo, Mario. Libres 1671. N$ 12.021.72.
Alvarez Paretto Hnos.. E. Romero 331. N$ 41.192.73.
Arigón Zelmar, Santa Fe 1123. nuevos pesos 24.884.00.
Apolo Publicidad. Garibaldi 539 (Las Piedras), N$ 10.115.40.
Alm. El Aguila, Ruta 8 Km. 30.500 (Pando). N$ 149.130 29.
Avícola "La Virgen" Atlántida (Canelones), N$ 4.592.50.
Alsuar S A., Las Piedras, N$ 2.548.80.
Arturaola, Luis A., Paysandú, nuevos pesos 5.852.24.
Avícola Ibérica, Pando. N$ 4.025.00.
Alfajores Marisol, Paysandú. N$ 910.84.
Argon Lux, Paysandú 1570, nuevos pesos 4.453.92.
A. López y Cía. S. A., Avda. Gral. Rondeau 2304. N$ 13.219.77
Brandes y Cía. S. A., Rincón 658, nuevos pesos 474.76.
Buola, Henry, Avda. Artigas y Garibaldi, N$ 4 312.51.
B[illegible]n, Enrique, Andes 1229, nuevos pe[illegible] [illegible]527.45.
B[illegible]u Hnos S. A., Avda. Uruguay N[illegible] N$ 13.213.17.
Belfort S. A., Florida 1528, nuevos pesos 18 113.24.
Brisol S. A., Avda. Gral. Rivera 1513, N$ 6.938.40.
Barraca Deambrosi S. A., Avda. Gral. Rondeau 2257. N$ 9 316 62.
Braudakis, Héctor, Avda. San Martín Nº 3557. N$ 1.252.00.
Bodegas Vidiella, Cno. Colman 5297 N$ 10.513.80.
Braga, Héctor, J. Serrato 3689, nuevos pesos 20.770.00
Bonomi y Cía. S. A., Cerro Largo 766 N$ 93.272.84.
Barraca Pronzatti, P. de Plata (Canelones), N$ 33.569.86.
B. y C.. Rincón 712 N$ 62.578.83.
Barraca Quiriquino, Atlántida (Canelones), N$ 39.945.95.
Belluomini, H. (Rop. Héctor), La Paz, N$ 12 190.27.
Bernardette Ltda., Andes 1210, nuevos pesos 24.345 20.
Bromyros S. A., Pedro Cossio 2330, N$ 7.750.46.
Bianchi Italo Fco. de Meneses s|n (Pando), N$ 58.126.52.
Barchester S. A., Avda. Millán 2319. N$ 526.87.
Berges, Bill Antonio, Yaguarón 1450, N$ 4.902 71.
Conde, J., M. Herrera y Obes 4519, N$ 19.078.05.
Curi S. R. L., N$ 2.478 00
Creaciones Bertex, Sarandí 335, nuevos pesos 3.496.80.
Cía. Nac. de Rollos, Maldonado 1311, N$ 6.771.83.
C. E. M. E. S. A., J. Serrato 2731, nuevos pesos 1.008.00.
C. O. U. S. A., P. de Mendoza 2345. N$ 12.310.96.
Cooter, Aizpurúa 2148. N$ 7.989.90.
Celso S. A., Cerro Largo 3249, nuevos pesos, 6.263.54.
Codarvi S. A., C[illegible] 4392, nuevos pesos 13.797.08.
Cristiani Hnos. S. A., P. Paladino 2534, N$ 145.152.12.
Cáceres, Néstor, Minas. N$ 1.290.00.
Colorex, Coronel Lorenzo Latorre 1271 N$ 1.051.58.
Carbajales, J. y J., Cam. O'Higgins Nº 7761, N$ 4.550.00.
Carrau y Cía S. A., Avda. Larrañaga Nº 3444. N$ 67.096.46.
Comp. Salus S. A., L. A. de Herrera 3113 N$ 3.137.04.
Cebro, Ruben (Imp. Hura), Comercio Nº 3510, N$ 12.068.20.
Celta Ltda., Capurro 724, nuevos pesos 168.231.42.
Crist. del Uruguay S. A., F. S. López Nº 1491, N$ 89.851.16.
Cibana S. A., Copérnico 6009, nuevos pesos 72.362.51.
Casa Doris, Sarandí 432, nuevos pesos 34.478.00.
Canelones en el Eter, Rivera 640 (Las Piedras). N$ 52.264.65.
Cejas, Alfonso. N$ 4 248 00
Cardi S. R. L., A. Saravia 580 (Florida). N$ 9.088.75.
Cirlon S. A., P. Cabrera 629 (Las Piedras). N$ 14.946.40.
Cáceres, Pedro. De La Llana 1014 (Minas). N$ 250.732.49.
Confitur S. R. L., Lavalleja 2046, nuevos pesos 5.806.81.
Cerv. y Malt. Paysandú. R. B. Brum Nº 2933. N$ 339.013.80.
Cenni Hnos. S. A., Ruta 5 Km. 20. N$ 10.181.04.
Cattini, Hugo, Progreso (Canelones). N$ 2.000.00.
Cía. Primus del Uruguay, J. Llupes número 4749. N$ 6.442.30.
Di Lorenzi Ltda.. N$ 2.359.30.
Dist. Atlantic S. R. L., B. Mitre 1577, N$ 4.094 60.
Dimu, Juan, A Chucarro 1041, nuevos pesos 17.632.16
Disco de Oro S. A., Hocquart 2180. N$ 9.455.11.
Daymar S. en C., Colón 1385 bis, nuevos pesos 10.712.73.
Dist. Lazer Ltda., S. de Chile 1276, nuevos pesos 12.528.65.
Deangelis, A. (Poel), Faramiñán 107 N$ 36.660.00.
Dist. Carrasco Ltda.. P. Carrasco, nuevos pesos 38.923.53.
Diser Ltda., D. Fernández Crespo 1891. N$ 39.031.51.
Dist. Darling Ltda., Avda. Millán 2621, N$ 37.733 60.
Dist. Elaine Ltda., Río de Janeiro 4335, N$ 11.634 96.
Domani S. en C., L. Batlle Berres 4340 N$ 139.698.14.
Desicolor Ltda., 18 de Julio s|n (Paysandú). N$ 1.434.70.
De León, Héctor, S. D. Pino 436 (T. y Tres), N$ 83.000.00.
Dist. Ibana S. A., Paysandú 876, nuevos pesos 69.698.10.
Domínguez, M. (Toro Ltda.), Porongos Nº 2873, N$ 105.648.14.
Durán Martínez. Augusto, (Alonso Salaberry), 25 de Mayo 467, N$ 12.400.40.
Dirplain S. A.. Sarandí 464, nuevos pesos 9.076 69.
Del Duca, Blas, Canelones 988, nuevos pesos 8.411.63.
Elco S. A., D. Aramburú 1962, nuevos pesos 50.147.10.
Est. Unidos S. A., Porongos 2556, nuevos pesos 18.684.27.
Evapol Ltda., Montevideo 579 (Paysandú) N$ 2.293.44.
Elect. Universal Ltda., Yaguarón 1488. N$ 63.585 06.
Espinosa, Orosmán, Solís 362 (S. José). N$ 30.890.96.
Emb Orange Crush. Martín Fierro número 2579, N$ 95.960.17.
Espimsa, Valentín Gómez 979, nuevos pesos 14.937.62.
Distribuidora Vesubio S. A., M. de Rafio 802, N$ 22.323.15.
Enegé S. R. L., Módenas 389, nuevos pesos 7.817.46.
Fco. Alonso Adami S. A., Colonia 1801|05 N$ 3.120.31.
Frey S. A., N. Helvecia (Colonia) nuevos pesos 360.719.80.
Frey, J J., N. Helvecia (Colonia) nuevos pesos 2.308.45.
Frinavur S. C., Avda. Lezica 5697, nuevos pesos 1.321 74.
Feld. Moisés, Colón 2522, N$ 24.714.99.
Fab. de Pastas Bambina. Avda. Garzón Nº 3768 N$ 5.477.25.
Fab. de Velas Cacciatore. Río Negro Nº 1622. N$ 4.439.66.
Firpo, Adhemar, Las Piedras, nuevos pesos, 364.05.
Fab. Peñarol, Soriano 894, nuevos pesos 13.922.58.
Fab. Urug. de Alpargatas, I. de María Nº 1631, N$ 136.612.39.
F. U. N. S. A.. Cno. Corrales 3076, N$ 68.923.95.
Frutigran, Avda. 8 de Octubre 3449, N$ 20.367 42.
Framyr S. R. L., J. Paullier 1708, nuevos pesos 6.861.28.
Fantela Ltda., J. C. Gómez 1524 nuevos pesos 4.200.00.
Farma Uruguaya, Avda. Italia 3654, N$ 2.344.90.
Fanisur S. A., Lavalleja s/n. (Las Piedras). N$ 13.901.58.
Fregasito S. A., Zapicán 2779, nuevos pesos 6.112.25.
Farinha, Luis A., S. Pereda 820 (Paysandú). N$ 26.858.16.
Frutería Ruben. Paysandú nuevos pesos 82.202.28.
Fuaye S A., Paraguay 2512, nuevos pesos 17.315.34.
Fab. Escobas Barremás, Las Piedras, N$ 2.855.60.
Frig. Granja Florida. R. 5 y R. 56 (Florida), N$ 4.961.00.
Fab. de Bot. Toledo, J. Batlle y Ordóñez 358. N$ 1.111.22.
Fedele y Sicco, J. J. Rousseau 2218, N$ 19.168.51.
Festa, Gaetano, Avda. 8 de Octubre Nº 3381, N$ 127.940.94.
Faci S. A. (Masorelli). J. Paullier 2001, N$ 12.804.35.
Fab. Nacional de Cerveza. Entre Ríos Nº 1060 N$ 195 970.00.
Fybo S. A., San José 907 nuevos pesos 139.144.41.
Fergiomar S. A., Paysandú 1329, nuevos pesos 500.000.00.
Frigerio, Raúl. Pereyra de la Luz 1353, N$ 128.022.30.
Gino Motos, D. Fernández Crespo 2218, N$ 574.000.00.
González, José M., Marmarajá 2246, N$ 1.509.93.
González, Esteban, N$ 4.730.00.
Gallo Hnos., Vera 2700|02, nuevos pesos 10.023.44.
Glutina S. A.. Justicia 2240, nuevos pesos 4.636.20.
Galicia S R. L., Avda. Rivera 2023, nuevos pesos 27.106.96.
Generación 2001. Justicia 2080|82 nuevos pesos 177.518.87.
Geymonat, Carlos, Paysandú 502 (Mercedes), N$ 8.964.80.
Gaetta, Vicente. Juan Acosta 3734, nuevos pesos 21.271.52.
Granja Hepa, Lavalleja 819 (Canelones), N$ 1.900.32.
Hijos de Galiana S. A., Constitución Nº 1781, N$ 12.036.00.
Ind. Castell Ltda., Avda. 8 de Octubre Nº 3471, N$ 4.186.36.
Ind. Porvenir Ltda., Manuel Calleros Nº 4762. N$ 85.415.60.
I. F. U. S. A., Avda Gral. Rondeau número 2082 N$ 3.952.34
Idala S. A., A. Vespucio 1349, nuevos pesos 38.503.76.
Izeta López S. A., J. J. de Amézaga número 2264, N$ 371.70.
Idalu S. R. L., Danubio 5045. N$ 990.63.
Ind Levrero, J. Belloni 3033, nuevos pesos 5.787.42.

I... Tournee, Lavalleja esq. 33 (Pays.). N$ 2 600.00
I M. S. A., Yaguarón 1231, nuevos pesos 37 314.53
Imprimex S. R. L., Avda. Uruguay número 1256 N$ 61.127.90
Intertex S. R. L., Sarandí 334, nuevos pesos 32.403.46
Impaca Ltda., Gral. Morales 1319, nuevos pesos 9.405.78.
Ind Harineras, Avda. Agraciada 1633 N$ 4 580 28.
J. y E. Atkinsons S. A. Avda. San Martín 3171 N$ 140.357 33.
Jurfest A. (Silmar S. A.). 25 de Mayo Nº 395. N$ 21.069.00.
Juan Benzo S. A. Asencio 1259, nuevos pesos 127.734.04.
José De María y Cía 18 de Julio esq Independ. (Pay.). N$ 916 60.
Keuroglian, Krikor. Avda Millán esq Ponda! N$ 7.280.00.
Kenedy S. A., Soriano 938. N$ 8.354.40
Kraft cel Uruguay S. A.. Avda. del Libertador 2083 N$ 25 3?8 26.
Kanell S. en C., San Ramón 917 nuevos pesos 4.485.89.
Kilómetro Aldo, Cooper 2101, nuevos pesos 3 840 00.
Lanza, Carlos, M. Tajes 6560, nuevos pesos 40.007.13.
Los Dos Leones S. A., Yaguarón 1327, N$ 20.783.17.
Loza, Geraldo (La Criolla), 33 Orientales 525 (Pays.), N$ 7 010 33.
Lausarot, Atilio, T. y Tres s/n. (Canelones), N$ 10.513.80.
Literas, Carlos, J. Requena 2804, apartamento 4, N$ 146.947.50.
Larrosa, Damaceno, Colón 612 (Minas), N$ 6.538 85.
Lander S. A., Monte Caseros 2765, nuevos pesos 2.391.81.
Los Delfines Ltda., San Salvador 1474, N$ 358.72.
La Platense S. A., República 2276, nuevos pesos 1.361.99.
León, Aquiles, Arostegui s/n. (Minas), N$ 8.710.00.
Levi & Cohn, Yaro 1127, N$ 42.234 51.
Lab. Auxana, Comercio 2048, nuevos pesos 14.479.00.
Lab. Venus, Ruta 8, kmt. 28.300, nuevos pesos 6.347.50.
Leal, Julio César, Osvaldo Martínez 3687, N$ 2.648.62.
Linn y Cía. S. A., Galicia 957, nuevos pesos 29.930.38.
La Montañesa, Arenal Grande 1856. N$ 3 751.10.
Los Tiroleses S.R.L., Avenida Garibaldi 1946, N$ 21.153.59.
London & Lancashire, Ituzaingó 1393, piso 2, N$ 12.305.00.
Lemes y Lechini, N. Helvecia (Colonia), N$ 48.823.45.
Lucas Calcraft S. A., T. y Tres 1512, N$ 3 450.42.
Miltex, República 1857, N$ 3.520.00.
Maber Ltda., Coronel Lorenzo Latorre y Avenida 18 de Julio, N$ 7.425 74.
Marali, E. Pardo Bazán 2324, nuevos pesos 2 236.57.
Manufactura Las Piedras, Las Piedras. N$ 1 398 25.
Martínez Reina S. A., Uruguayana Nº 3795, N$ 146.886.64.
Martiarena, Jorge, Dr. Bayarres 649 (Pays.), N$ 8 548 86.
Maestro, Mario P. Cabrera s/n. (Las Piedras). N$ 35.520.00.
Montero, Román, Ituzaingó 668 (Minas). N$ 6 401 74.
Majul, Nilson, Lavalleja 1274 (Dolores). N$ 7 468.23.
Mezzano. Pablo Alberto, Canstatt 2914, N$ 10.096.20.
Micro Ltda., Piedra Alta 1147, nuevos pesos 1.258.47.
Max Color Ltda., Yaguarón 2457, nuevos pesos 1.110 68.
Macrosur S. A., Chiávari 2833, nuevos pesos 17 626 67.
Maderplast S. A., Chayos 4663, nuevos pesos 1.546.27.
Mundo Color, Cuareim 1281, nuevos pesos 4.203.44.
Maya S. en C., Colonia 1383, nuevos pesos 3.829.10.
Moro Revello, Luis, Avenida Millán Nº 4309, N$ 79.034.15.
Maquir S. A., N$ 7.572.00.
M. y L. Ltda., Juncal 1395, piso 4, Esc. 41, N$ 2.832 00.
Medea S. A., Defensa 2323, nuevos pesos 7.176.48.
Martínez Chapini (Paladar), Pedro Bustamante 1366, N$ 601 00.
Moreira, Limberg, Paraguay 1631, nuevos pesos 290.765.00.
Moreno y Canto, Martín García 1660, N$ 5.057 44.
Montero, Francisco, Pablo de María Nº 1469, P. 6, N$ 4.814.40.
Mc Millan Midderich y Cía., Santiago de Chile 1278, N$ 1.409.28.
Narex, Alzáibar 1263, N$ 3.540.01.
N.C.R. del Uruguay S. A., Yaguarón Nº 1233. N$ 176.962.38.
Nekar S. A., J. C. Gómez 1468, nuevos pesos 14.694.54.
Núñez, Fco. (Vid. Framar), General Artigas s/n (P. de Azúcar), N$ 6.000 00
Punch Ltda., Rincón 416. N$ 13.877 12.
Pérez y Clain, N$ 26 032.00.
Potente S. A., Avenida 8 de Octubre Nº 3381, N$ 98.976.00.
Publicueros, Río Branco 1165, nuevos pesos 2.742.33.
Pegapren, Colorado 1659, N$ 1.325 38.
Plastisur S. A., Pedernal 1836, nuevos pesos 50.826.15.
Perf. y Cosméticos S. A., J. Requena Nº 2628, N$ 48.264.50.
Pili S. A., Vicente De María 831 (Paysandú), N$ 540.38.
Prontometal S. A., Avenida San Martín 3370, N$ 606.00.
Pepsi Cola Interamericana, Avenida Millán 4284, N$ 34 316 30.
Penino y Corona S. A. J. Paullier Nº 1978/84, N$ 6.425.07.
Papelería El Plata, Soriano 827, nuevos pesos 15.685.81.

Pereira, José, Cuaró 3283, N$ 5.832 00
Plastronic Uruguay Ltda., Br. Artigas Nº 2340, N$ 2.113.03.
Porta y Erganian, Yaguarón 1065, nuevos pesos 2.685 68.
Pesce y Cerini Unidos S. A. Colombia Nº 1335. N$ 151.152.51.
Promex S. A., Avenida Uruguay, esq. Río Branco, N$ 743 281 92.
Panad, El Cañón, N$ 4.044.00.
Pablyr S. A., C. Travieso 5768, nuevos pesos 45.312.91.
Pfeiffejkopf, Enrique, Misiones 1361. N$ 6.018.00.
Palma, Adolfo, Soriano 1125, nuevos pesos 24.023.47.
Quintana y Cía., J. de Dios Peza 1952. N$ 11.331.01.
Quintanar S. A., Cerro Largo 1230, N$ 37.228.50.
Remates 488, Sarandí 488, N$ 1.620.00
Ruta Azul, Avenida Italia 3540, nuevos pesos 10.247.90.
Rolling S.R.L., Avenida E. Garzón Nº 656, N$ 5.441. 74.
Raúl Ltda., Iguazú 4268, N$ 148.761.13.
Rodolfo Benas S. A.. Luis Alberto de Herrera 3255, N$ 83 578 11.
Ricolán S. A Sarandí Grande (Florida), N$ 10 820 51.
Reco Bura Ltda., Paso Carrasco, nuevos pesos 2.855.42.
Radio La Voz de Paysandú (Paysandú), N$ 9 393.60.
Radio CW 35, 18 de Julio 1044 (Paysandú), N$ 10.795 04.
Ramírez, Artigas, 18 de Julio 875 (Minas), N$ 31.437 37.
Ranell Ltda., N$ 1.545 81.
Reis y Shcolnick, Vera 2688, nuevos pesos 202.079 17.
Russi y Burastero S. A., Avenida Agraciada 2410, N$ 11 564 88.
Radio Olimar CX 154, M. Freire 586 (T. y Tres), N$ 5.782.20.
Radio CW 43 (Lavalleja), Rodó 530 (Minas), N$ 9.963.28.
Radio CW 54 (Lavalleja), T. y Tres 632, (Minas), N$ 15.901.00.
Ref. del Norte, 25 de Mayo 1520 (Paysandú), N$ 1.068 00.
Rostel S.R.L., Luis A. de Herrera Nº 3626, N$ 1.170.00.
Ribel S. A., Rodó 539 (Minas) nuevos pesos 850.263.90.
Sorocabana S A. Avenida 18 de Julio 1179, N$ 10.509.26.
Scaldaferry, José Artigas, H. Ruiz Nº 3365, N$ 5.380.80.
Sigma Cosm. Int., Constituyente 1869, N$ 104.692.20.
Suc. O. Comas, 18 de Julio 975 (Paysandú) N$ 109.05.
Saint Hnos. S. A., Avenida San Martín 2842, N$ 125 958 25.
Sagrín S. A., Corumbé 4392 nuevos pesos 61.194.35.
Suc. de M. Píriz, J. Batlle y Ordóñez Nº 2261, N$ 1.363.30.
Sabaino, Daniel, N$ 4 646 30.
San Pablo S. A., Miguelete 2245, nuevos pesos 3.024.00.
Schiavone S. A., km. 110 (Pan de Azúcar), N$ 29.640.00.
Scuarcia, Juan, Minas, N$ 9.539.10.
Saucedo, Ceneri, Washington s/n. (Minas), N$ 34.422.40.
Sarubi, Juan, Hocquart 2171, nuevos pesos 10.746.40.
S. de Tarabal, Lía, Mercedes 1316, nuevos pesos 7.274.70.
Sánchez, Washington, Minas, nuevos pesos 5.000.00.
Soffer, Alex, J. J. de Amézaga 1461, N$ 4.248.00.
Stotland, José, Mercedes 1234 nuevos pesos 28.807.76.
Stemo Ltda., Avenida Uruguay 949, N$ 423.62.
Stern y Cía., Constitución 1991 nuevos pesos 8.878.01.
Sidelú, Junquillo 3452, N$ 185 504.78.
Sanz, R., N$ 710.36.
Simpson Ltda., Lorenzo Latorre 1329, N$ 7.425.74.
Sacco y Alvarez, Martínez Trueba 1171, N$ 14.876.49.
San Diego S. C., Oficial 2 Nº 1112, esq. I Canarias, N$ 6.314 00.
Sandry S. A., Cuareim 1077 nuevos pesos 179.783.43.
S. A. Mercantil Uruguaya, San Juan Nº 2730, N$ 30.000.00.
Tyes S.R.L., J. H. Figueira 2280, nuevos pesos 54.551.38.
Tom Mix S. A., Colón 1434 nuevos pesos 16 634.00.

Torres y Cía. S. A., Orinoco 4872 bis, N$ 2.718.30.
Taretto, Pablo W., Canelón Chico, nuevos pesos 47.801 58.
Torres, Angel, Leonardo Olivera 710 (P. de Azúcar), N$ 10 169 81.
Taller Mec. Aucar, Lombardini c./ Comercio, N$ 3.523 40.
Tint. Scarabino, Br. España 2480, nuevos pesos 3.838.50.
Tres Reyes Ltda., Andes 1208 nuevos pesos 5.789.92.

Tanger S. A., Buenos Aires 480, nuevos pesos 5.450.18.
Tropic Ltda., J. J. de Amézaga 1461, N$ 7.187.66.
Turisnal S.R.L., Brandzen 1974, nuevos pesos 516.80.
Ulbrica Uruguaya S. A.. Playa Hotel (P. del Este), N$ 5.270 12.
Univent Ltda., L. Latorre 1263, nuevos pesos 5.055.82.
Viscazo, Justino, Pública 13 (Minas), nuevos pesos 7.979 96.
Vera S. A., D. Enciso 668, N$ 9.215.32.
Viqueira, Fabio, Solferino 4073 nuevos pesos 7.661 27.
Divino S. A., Avenida Italia 3559, nuevos pesos 35.091 72
Vidriería Bía. Bvar. Batlle y Ordóñez Nº 3125, N$ 1.026.60.

Vulcania, Cno. Maldonado km. 25.500, N$ 5.310.00.
De Castro Hnos., Constituyente 1570, N$ 9.575.24.
Paycremitas S. A., Ituzaingó 1401 (Paysandú), N$ 6.155.00.
Martorano, Mario, Mercedes, nuevos pesos 4.169.54.
Píriz, Andrés, Guipuzcoa 439, nuevos pesos 9.200.00.

Acreedores no Comerciales

Blois y Luzardo, Pan de Azúcar, nuevos pesos 94.500.00.
Esc. Carámbula, Rivera 573 (Las Piedras), N$ 6.000.00.
Otermin, Fco., Piriápolis, N$ 4.701.40.
González, Oscar, Rincón s/n. (P. de Azúcar), N$ 150.807.90.
Mollins de Ibarra, L. y otros, San José 1165, N$ 456.750.00.
Romero Acosta, Aníbal, Piriápolis, nuevos pesos 8.000.00.
Rodríguez de Ceriani, M. C., Arrieta Nº 3064 bis, N$ 20.000.00.
Rodríguez de Suárez, A., Rincón s/n. (P. de Azúcar), N$ 20.000.00.
Supermercado Facal, V. Yañez Pinzón Nº 4263, N$ 125.431.78.
Luis A. Suárez, Coronel L. Latorre Nº 1537, N$ 106.836.00.
Umpiérrez, Walter, Carabajal 829 (Minas), N$ 60 000.00.
Tarán Blanco, Alberto, Treinta y Tres N$ 25.603.76.
Vidal Trías, Emilio, San José 1165, nuevos pesos 50.600.00.

Acreedores con Garantía Prendaria

Ayax S. A., Avenida General Rondeau Nº 1751.
Colgate - Palmolive Inc., Luis Alberto de Herrera 1128.
Carrau y Cía S. A., Avenida D. Larrañaga 3444.
Cía Bao S. A., Laureles 573.
Dist. Oriental S. A.
Johnson y Johnson, Nueva Palmira Nº 1834.
José Aldao S. A., Avenida Libertador Nº 1409.
Laboratorios Americanos S. A., Paraguay 1480.
Mateo Brunet S. A., Avenida Uruguay Nº 919.
Sudy y Cía. S. A., Treinta y Tres 1269.
Strauch y Cía. S. A., Isla de Flores Nº 1342.
Martínez Hnos. y Gutiérrez, Justicia Nº 2094.

Acta de Solicitud. — En la ciudad de Montevideo, el día 8 de julio de 1980, ante mí, escribana autorizante, comparece la señora Olga Margarita Sánchez de González, uruguaya, mayor de edad, casada en únicas nupcias con Luis Ernesto González Rodríguez, quien comparece por sí y en representación de "La Casera Sociedad en Comandita por Acciones", constituyendo domicilio legal en Yaguarón 1465, piso 3, apartamento 14 de esta ciudad, quien manifiesta que la firma que representa, así como ella y su esposo Luis Ernesto González, han celebrado un concordato privado de liquidación de acuerdo con las disposiciones de la ley de 11 de noviembre de 1926 con sus acreedores y los de la sociedad referida, habiendo obtenido ya la adhesión de las dobles mayorías de acreedores que exige la citada ley. Solicita de la suscrita escribana, notifique a las firmas que no lo suscribieron, que son las siguientes: Walter Umpiérrez; Artigas M. Ramírez; Ribel S. A.; Héctor De León; Alberto Tarán Blanco; Idala S. A.; Penino y Corona S. A.; José Stotland; Belfort S. A.; Pablyr S. A.; Dirplain S. A.; Simpson Ltda.; Maber Ltda.; Elcor S. A.; Fábrica Uruguaya de Alpargatas S. A.; La Aurora Martínez Reina S. A.; Carrau y Cía. S. A.; LINN y Cía. S. A.; Fuaye S. A.; Barraca Deambrosis S. A.; SAMU S. A.; Cervecería y Maltería Paysandú S. A.; Avícola J. y J. Carbajales; Molinos Ricolan S. A.; Granja Hepa; M. y L. Ltda.; José Martirena. A tales efectos la compareciente me hace entrega de las copias de la memoria, estado de situación y del convenio con indicación de los acreedores firmantes del mismo, solicitando la señora de González, que cumplidas las diligencias de notificación, proceda a la protocolización del convenio original, lista de acreedores aceptantes agregando las diligencias de notificación, una vez vencido el plazo legal sin que se hubieran producido oposiciones. La compareciente representa a "La Casera Sociedad en Comandita por Acciones" en su carácter de socia comanditaria, habiendo sido constituida dicha sociedad el 10 de mayo de 1973, inscripta en el Registro de Comercio de Canelones con el número 46, al folio 156/58 del año 1973. El 18 de octubre de 1976 se cedió la cuota social a la señora de González, inscribiéndose dicha cesión en el Registro respectivo el 21 de julio de 1978, con el número 99, al folio 347/49 del libro de dicho año. Esta acta es leída por mí y la compareciente así la otorga y firma. Solicita además que notifique a Curi S.R.L.; Dilorenzi Ltda.; Esteban González; Pérez y Clain; Ranell Ltda. Leído se ratifica y firma. — Olga S. de González. — Nadya E. Ameztoy Monteavaro.

Acta de Notificación. — En la ciudad de Minas, capital del Departamento de Lavalleja, el 10 de julio de 1980 me constituí en la calle Carabajal 820, domicilio del señor Walter Umpiérrez y no estando presente, fui recibida por su esposa María Lascano, procediendo a notificarla del concordato de "La Casera Sociedad en Comandita por Acciones" y de los esposos González Sánchez, y haciéndole entrega de las copias a que se refiere la ley de 11 de noviembre de 1926, que recibe la señora de Umpiérrez, negándose a firmar, lo hacen los testigos Elbio Germán González Geido y Hugo Humberto Abreu Pena. — Elbio González. — Hugo Abreu. — Nadya E. Ameztoy Monteavaro.

Acta de Notificación. — En la ciudad de Minas, capital del Departamento de Lavalleja, el 10 de julio de 1980, me constituí en la calle 18 de Julio 758, domicilio del señor Artigas M. Ramírez, teniéndole presente, procedí a notificarlo del concordato y habiéndole entregado de las copias del mismo, del concordato de "La Casera Sociedad en Comandita por Acciones", éste las recibe de conformidad a la ley de 11 de noviembre de 1926 — Artigas Umpiérrez. — Nadya E. Ameztoy Monteavaro.

Acta de Notificación. — En la ciudad de Minas, capital del Departamento de Lavalleja, el 10 de julio de 1980, me constituí en la calle 18 de Julio, esquina Rodó 539, domicilio de Ribel S. A., siendo recibida por el señor Pedro Belderrain a quien procedí a notificar del concordato de "La Casera Sociedad en Comandita por Acciones" y esposos González Sánchez, entregándole copias del mismo a las que se refiere la ley de 11 de noviembre de 1926, que recibe el señor Pedro Balderrain negándose a firmar por lo que lo hacen conmigo los testigos hábiles Elbio Germán González Geido y Hugo Humberto Abreu Pena. — Elbio González. — Hugo Abreu. — Nadya E. Ameztoy Monteavaro.

Acta de Notificación. — En la ciudad de Treinta y Tres, capital del departamento del mismo nombre, el 10 de julio de 1980, me constituí en la calle Simón del Pino 436, domicilio del señor Héctor De León, siendo recibida por su esposa Nubia Araújo de De León, a quien notifiqué del concordato de "La Casera Sociedad en Comandita por Acciones" y de los esposos González Sánchez, entregándole copia del mismo y de las que prescribe la ley de 11 de noviembre de 1926, que recibió la señora de De Leon, negándose a firmar por lo que lo hacen conmigo los testigos hábiles Atanasildo Ituarte y Domingo Santiago Perdigón. — Atanasildo Ituarte. — Domingo S. Perdigón. — Nadya E. Ameztoy Monteavaro.

Acta de Notificación. — En la ciudad de Treinta y Tres, capital del departamento del mismo nombre, el 10 de julio de 1980, me constituí en la calle Zufriategui sin número siendo recibida en su domicilio por el señor Alberico o Alberto Tarán Blanco, a quien notifiqué del concordato de "La Casera Sociedad en Comandita por Acciones" y otros entregándole las copias del mismo que prescribe la ley de 11 de noviembre de 1926 y, recibiéndolas el señor Tarán, quien se niega a firmar, haciéndolo conmigo los testigos Atanasildo Ituarte y Domingo Santiago Perdigón. — Atanasildo Ituarte. — Domingo S. Perdigón. — Nadya E. Ameztoy Monteavaro.

Acta de Notificación. — En la ciudad de Montevideo, el 12 de julio de 1980, me constituí en la calle Américo Vespucio 1349, domicilio de Idala S. A. (Idala Sociedad Anónima), siendo recibida por la señorita Sara Bennett, a quien procedí a notificar del concordato de "La Casera Sociedad en Comandita por Acciones" y otros, y haciéndole entrega de las copias a que se refiere la ley de 11 de noviembre de 1926, que recibe la señorita Bennet y negándose a firmar, lo hacen conmigo los testigos, señoras Mabel Marella y Lidya Cagnetta de Pereyra. — Cagnetta. — Marella. — Nadya E. Ameztoy Monteavaro.

Acta de Notificación — En la ciudad de Montevideo, el día 12 de julio de 1980, me constituí en el domicilio de Juan Paullier 1978, domicilio de Penino y Corona S. A., siendo recibida por el señor Nelson Penino, a quien procedí a notificar del concordato de "La Casera Sociedad en Comandita por Acciones" y otros, entregándole las copias del mismo a que se refiere la ley de 11 de noviembre de 1926, recibiéndose del mismo y firmando conmigo. — Nelson Penino. — Nadya E. Ameztoy Monteavaro.

Acta de notificación

En la ciudad de Montevideo, el día 12 de julio de 1980, me constituí en el domicilio de José Stotland, sito en la calle Mercedes 1234, de esta ciudad, siendo recibido por el mismo señor Stotland, a quien procedí a notificar el concordato de LA CASERA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES y otros, entregándole copias que prescribe la ley de 11 de noviembre de 1926 que recibió el señor Stotland, negándose a firmar esta acta, por lo que lo hacen los testigos Mabel Marella y Lidya Cagnetta de Pereyra. — M. Marella. — Lidya Cagnetta. — Nadya E. Ameztoy Monteavaro.

Acta de notificación

En la ciudad de Montevideo, el día 12 de julio de 1980, me constituí en la calle Florida 1528, domicilio de Belfort S. A., siendo recibida por la señorita Myrian Ndahiorsi, a quien procedí a notificar del concordato de LA CASERA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES y otros, entregándole las copias del mismo, que prescribe la ley de 11 de noviembre de 1926, recibiéndolas la señorita Myrian Ndahiorsi y negándose a firmar lo hacen conmigo las testigos hábiles Mabel Marella y Lidya Cagnetta de Pereyra. — M Marella. — Lidya Cagnetta. — Nadya E. Ameztoy Monteavaro.

Acta de notificación

En la ciudad de Montevideo, el 12 de julio de 1980, me constituí en la calle Carlos Travieso 5768 de esta ciudad, domicilio de Pablyr S. A., siendo recibida por la señora Susana Hodara de Malel, a quien procedí a notificar del concordato de LA CASERA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES y otros, haciéndole entrega de las copias que prescribe la ley de 11 de noviembre de 1926, recibiéndose la señora de Malel de las mismas y negándose a firmar esta acta, por lo que lo hacen conmigo las testigos hábiles Mabel Marella y Lidya Cagnetta de Pereyra. — M. Marella. — L. Cagnetta. — Nadya E. Ameztoy Monteavaro.

Acta de notificación

En la ciudad de Montevideo, el 14 de julio de 1980 me constituí en la calle Sarandí 464, siendo atendida por un funcionario que indicó que el domicilio real es en la calle Colón 1320, donde me constituí y domicilio de Dirplain S. A., siendo atendida por un señor que dijo ser integrante de dicha firma y se negó a dar su nombre, a quien notifiqué del concordato de LA CASERA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES y otros, procediendo a entregarle las copias que prescribe la ley de 11 de noviembre de 1926, negándose a firmar esta acta, por la que la firman las testigos hábiles Mabel Marella y Lydia Cagnetta de Pereyra. — M. Marella. — L. Cagnetta. — Nadya E. Ameztoy Monteavaro.

Acta de notificación

En la ciudad de Montevideo, el día 14 de julio de 1980 me constituí en la calle Lorenzo Latorre 1329 (ex Convención), domicilio de Simpson Ltda. y Maber Ltda., siendo recibida por una señorita que dijo llamarse Carmen Rodríguez, a quien procedí a notificar del concordato de LA CASERA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES y otros, haciéndole entrega de las copias a que se refiere la ley de 11 de noviembre de 1926, y requiriéndole su firma se niega a hacerlo, razón por la que firman conmigo las testigos hábiles Mabel Marella y Lydya Cagnetta de Pereyra. — M. Marella. — L. Cagnetta. — Nadya E. Ameztoy Monteavaro.

Acta de notificación

En la ciudad de Montevideo, el 14 de julio de 1980 me constituí en la calle Domingo Aramburú 1969, domicilio de Elcor S. A., siendo recibida por el señor Alvaro Guarnieri, a quien procedí a notificar del concordato de LA CASERA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES y otros, haciéndole entrega de las copias a que se refiere la ley de 11 de noviembre de 1926, negándose a firmar esta acta, haciéndolo las testigos hábiles Mabel Marella y Lidya Cagnetta de Pereyra. — M. Marella. — L. Cagnetta. — Nadya E. Ameztoy Monteavaro.

Acta de notificación

En la ciudad de Montevideo, el día 14 de julio de 1980 me constituí en la calle Isidoro de María 1631, domicilio de Fábrica Uruguaya de Alpargatas S. A., siendo recibida por un funcionario que dijo llamarse Vicente Langone, procediendo a notificarlo del concordato de LA CASERA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES y otros, haciéndole entrega de las copias que se refiere la ley de 11 de noviembre de 1926, negándose a firmar esta acta, por lo que lo hacen las testigos Mabel Marella y Lidya Cagnetta de Pereyra. — M. Marella. — L. Cagnetta. — Nadya E. Ameztoy Monteavaro.

Acta de notificación

En la ciudad de Montevideo, el día 14 de julio de 1980 me constituí en la calle Uruguayana 3795, domicilio de La Aurora Martínez Reina S. A., siendo recibida por una señorita que dijo llamarse Leda Modugno, a quien notifiqué del concordato de LA CASERA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES y otros, haciéndole entrega de las copias a que se refiere la ley de 11 de noviembre de 1926 y requiriéndole otorgar esta acta se niega y lo hacen las testigos Mabel Marella y Lidya Cagnetta de Pereyra. — M. Marella. — L. Cagnetta. — Nadya E. Ameztoy Monteavaro.

Acta de notificación

En la ciudad de Montevideo, el 14 de julio de 1980 me constituí en la Avenida Larrañaga 3444, domicilio de Carrau y Cía. S. A., siendo recibida por el señor Miguel Aguerre, y procedí a notificarlo del concordato de LA CASERA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES y otros, haciéndole entrega de las copias que prescribe la ley de 11 de noviembre de 1926, que recibe, negándose a firmar esta acta, haciéndolo conmigo las testigos Mabel Marella y Lidya Cagnetta de Pereyra. — M. Marella. — L. Cagnetta. — Nadya E. Ameztoy Monteavaro.

Acta de notificación

En la ciudad de Montevideo, el día 15 de julio de 1980 me constituí en la calle Galicia 957 de esta ciudad, domicilio de Linn y Cía. S. A., siendo recibida por el señor Waldemar Maggiobre, a quien procedí a notificarlo del concordato de LA CASERA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES y otros, entregándole las copias a que se refiere la ley de 11 de noviembre de 1926, negándose a firmar esta acta, por lo que lo hacen las testigos hábiles Mabel Marella y Lidya Cagnetta de Pereyra. — M. Marella. — L. Cagnetta. — Nadya E. Ameztoy Monteavaro.

Acta de notificación

En la ciudad de Montevideo, el día 15 de julio de 1980 me constituí en la calle Paraguay 2512, domicilio de Fuaye S. A., siendo recibida por la señora Beatriz Maina, a quien procedí a notificar del concordato de LA CASERA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES y otros, haciéndole entrega de las copias que prescribe la ley de 11 de noviembre de 1926, y requiriéndole que firme la presente acta se niega a hacerlo, por lo que lo hacen las testigos hábiles Mabel Marella y Lidya Cagnetta de Pereyra. — M. Marella. — L. Cagnetta. — Nadya E. Ameztoy Monteavaro.

Acta de notificación

En la ciudad de Montevideo, el día 15 de julio de 1980 me constituí en la Avenida General Rondeau 2257 de esta ciudad, domicilio de Barraca Deambrosis S. A., siendo recibida por el señor Hugo Baraldi Rubio, a quien procedí a notificar del concordato de LA CASERA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES y otros, haciéndole entrega de las copias que prescribe la ley de 11 de noviembre de 1926, y se negó a firmar, por lo que lo hacen las testigos hábiles Mabel Marella y Lidya Cagnetta de Pereyra. —M. Marella. — L. Cagnetta. — Nadya E. Ameztoy Monteavaro.

Acta de notificación

En la ciudad de Montevideo el 15 de julio de 1980, me constituí en la calle San Juan 2730 domicilio de Samú S. A. siendo recibida por el Contador Fernando Moag a quien procedí a notificar del concordato de LA CASERA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES y otros, a quien le entregué las copias a que se refiere la ley de 11 de noviembre de 1926, negándose a firmar esta acta por lo que lo hacen las testigos hábiles Lidya Cagnetta de Pereyra y Mabel Marella. — M. Marella. — L. Cagnetta. — Nadya E. Ameztoy Monteavaro.

Acta de notificación

En la ciudad de Montevideo, el día 15 de julio de 1980 me constituí en Rambla Baltasar Brum 2933 de esta ciudad, domicilio de Cervecería y Maltería Paysandú S. A. siendo recibida por el señor Juan José Yemiú a quien procedí a notificar del concordato de LA CASERA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES y otros haciéndole entrega de las copias a que se refiere la ley de 11 de noviembre de 1926, que recibe, negándose a firmar esta acta por lo que lo hacen conmigo las testigos Mabel Marella y Lidya Cagnetta de Pereyra. — M. Marella. — L. Cagnetta. — Nadya E. Ameztoy Monteavaro.

Acta de notificación

En la ciudad de Montevideo, el día 15 de julio de 1980, me constituí en Camino O'Higgins 7761 domicilio de Avícola J. y J. Carbajales siendo recibida por el señor Constantino Carbajales a quien procedí a notificar del concordato de LA CASERA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES y otros haciéndole entrega de las copias a que se refiere la ley de 11 de noviembre de 1926, que recibe y negándose a firmar esta acta lo hacen las testigos Mabel Marella y Lidya Cagnetta de Pereyra. — M. Marella. — L. Cagnetta. — Nadya E. Ameztoy Monteavaro.

Acta de notificación

En la ciudad de Florida el 17 de julio de 1980, me constituí en la calle Oscar González 702, domicilio de Molino Ricolán S. A. siendo recibida por el señor José Pedro Giménez a quien procedí a notificar del concordato de LA CASERA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES y otros, haciéndole entrega de las copias a que se refiere la ley de 11 de noviembre de 1926, y éste así lo recibe negándose a firmar esta acta por lo que lo hacen las testigos Lidya Cagnetta de Pereyra y Mabel Marella. — L. Cagnetta. — M. Marella. — Nadya E. Ameztoy Monteavaro.

Acta de notificación

En la ciudad de Canelones el 17 de julio de 1980 concurrí para notificar a Granja Hepa con domicilio en la calle Lavalleja 819 constatando que no existe dicha calle, confirmando esto en el Centro Comercial sito en la calle Treinta y Tres de dicha ciudad, a donde concurrí para informarme si se conocía otro domicilio de dicha Granja Allí me confirmaron la inexistencia en dicha ciudad de la calle Lavalleja, e ignoraban también que existiera un comercio denominado Granja Hepa. con otro domicilio, que el citado Para constancia firman conmigo las testigos Mabel Marella y Lidya Cagnetta de Pereyra. — L. Cagnetta. — M Marella. — Nadya E. Ameztoy Monteavaro.

Acta de notificación

En la ciudad de Montevideo, el 19 de julio de 1980 me constituí en la calle Oficial 17 metros número 4248, domicilio de M. y L. Limitada, siendo atendida por el señor Antonio Martínez a quien procedí a notificar del concordato de LA CASERA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES y otros, haciéndole entrega de las copias a que se refiere la ley de 11 de noviembre de 1926 que recibe negándose a firmar esta acta por lo que lo hacen conmigo las testigos Mabel Marella y Lidya Cagnetta de Pereyra. — L. Cagnetta. — M. Marella. — Nadya E. Ameztoy Monteavaro.

Acta de Notificación

En la ciudad de Montevideo, el día 19 de julio de 1980 me constituí en la calle Enrique George 1632 domicilio de José Marirena, siendo recibida por la señora Antonia Valverde de Alvarez a quien procedí a notificar del concordato de LA CASERA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES y otros haciéndole entrega de las copias a que se refiere la ley de 11 de noviembre de 1926, que recibe, negándose a firmar esta acta por lo que lo hacen las testigos hábiles Mabel Marella y Lydia Cagnetta de Pereyra. — L. Cagnetta. — M. Marella. — Nadya E. Ameztoy Monteavaro.

Nº 1. Protocolización de concordato privado, actas de solicitud y notificación. A solicitud de LA CASERA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. En la ciudad de Montevideo, el tres de setiembre de mil novecientos ochenta, cumpliendo lo solicitado por LA CASERA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, procedo a incorporar a mi Registro de Protocolizaciones del año en curso, los siguientes documentos: concordato privado cuyas firmas certificó el escribano Raúl Luis Real Capurro, lista de acreedores aceptantes, lista de acreedores y lista de deudores y estado de situación, extendidas de fojas uno a ochenta, acta de solicitud y veintisiete actas de notificación extendidas en ocho sellados notariales de fojas ochenta y uno, a ochenta y siete y un acta de protocolización extendida en sellado notarial de fojas ochenta y siete vuelto a ochenta y ocho. Hago constar que durante el plazo previsto por la ley de 11 de noviembre de 1926, se produjeron dos oposiciones por los acreedores Dirplain Sociedad Anónima y Penino y Corona Sociedad Anónima, habiéndose presentado la deudora ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno (autos ficha número mil novecientos cuarenta y siete|mil novecientos ochenta. Los mencionados acreedores desistieron de su oposición presentándose escrito el veintiocho de agosto del año en curso, habiéndose proveído favorablemente por auto dictado el veintinueve de agosto siguiente por el señor Juez. Con lo expuesto procedo a incorporar a mi Registro de Protocolizaciones el concordato privado de liquidación de LA CASERA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES y los esposos Luis González y Olga Sánchez de acuerdo a lo solicitado.

Referencias

La presente protocolización no tiene referencias por ser la primera que incorporo a mi Registro de Protocolizaciones del año en curso. — Nadya E. Ameztoy Monteavaro, hay un signo.

Y de acuerdo a lo previsto en el artículo 7º de la Ley Nº 8.045 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de setiembre de 1980. — Dra. María H. Podestá. Actuaria.

N$ 11.124.00 23806 10|pub. Set.16|-set.29

CITACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: Nelson Frabasile Jaureguiberry, Rita Gladys Dutra, Helena Pérez Pires, Juan Andrés Muzio, Elena Vivaldo Gobbi, Catalina Tuvi de Telias, Jacobo Telias, Roberto Berbejillo, Fruma Gerschenovich, Oscar Ricca Viña, María Segunda Dogliotti, Angela Ton Pereira, Edgardo Tortorelo y María Elena Minetti c.|ISABEL MARTINEZ MUÑOZ de RAMOS y otros. "División de Condominio y Adjudicación" (Ficha A. 879|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los herederos del Sr. Cristóbal Ramos a cualquier título y a la Sra. Isabel Martínez de Ramos, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Loreley Dell, Actuaria.

27) N$ 378.00 30|pub. 24522 Set.15-v.oct.24.

CANCELACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: Carlos Doria c.|JOHN SHAW. "Cancelación" (Ficha C. Nº 591, año 1980), se cita llama y emplaza al demandado señor John Anderson Shaw Shepherd, a comparecer en autos y deducir sus derechos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio que lo represente.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 14 de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

27) N$ 216.00 30|pub. 21299 Ag.20-v.oct.1º.

ESCRITURACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Dorcel Sociedad Anónima c.|VILLEGAS CASALES, JOSE LUIS y otra. "Escrituración forzada de promesa" (F. C. 205|980), se cita, llama y emplaza a José Luis Villegas Casales y Selma Villafán Fernández para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, o a sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, abril 18 de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

27) N$ 270.00 30|pub. 26059 Set.26-v.nov.6.

HERENCIA YACENTE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: RODRIGUEZ, ANDRES "Herencia Yacent" (F. 499|976), se hace saber que se decretó la apertura de la sucesión de Andrés Rodríguez, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 30 de junio de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 90.00 10|pub. 25930 Set.26-v.oct.9

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado de Paz de la Tercera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de Tercera Sección Judicial de Montevideo, Dra. Sara Bossio Reig, en autos caratulados: Rubio Filardo, José Luis c.|RODERMONTE LTDA. S.R.L. "Escrituración Judicial" (Ficha 1421|980), se emplaza por el término de treinta días a la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Rodermonte Ltda." o a quien la represente, a que comparezca a estar a derecho en estos autos. Asimismo se le notifica la cesión de derechos de promitente comprador operada según la documentación siguiente: I) Por documento privado de fecha 1º de noviembre de 1977, inscrito en la Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos del Registro General de Inhibiciones el 16 de noviembre de 1977 con el Nº 11.929, al Folio 42.158 del Libro 154, Rodermonte Limitada, prometió en venta a Lazlao Knoblovitz, casado en únicas nupcias con María Canyas, la unidad de propiedad horizontal Nº 230 (garage) empadronada con el Nº 4.148|230 (antes con el número 211.545) que se ubica en el segundo piso a cota vertical más 7 metros y tiene una superficie de 13 metros 04 decímetros según plano de los Agrimensores Gabino Lalinde y José S. Meier de marzo de 1960, inscrito en la Dirección General de Catastro el 20 de setiembre de 1960 con el Nº 40.101. El terreno se ubica en la Tercera Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón matriz 4.148 y tiene una superficie de 955 metros, 51 decímetros, con 21 metros 48 de frente al Este a la calle Treinta y Tres. II) Por documento privado de fecha 23 de julio de 1979 los conyuges Ladislao o Lazlao Knoblovitz Kalt y María Canyas Barsimanto, cedieron a José Luis Rubio Filardo, casado con Olga Schainer Rajchenberg, los derechos de promitentes compradores emergentes de la referida promesa, que fue anotado marginalmente en el Reg. citado el 1º de agosto de 1979. — Montevideo, 5 de setiembre de 1980. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

27) N$ 306.00 10|pub. 25164 Set.25-v.oct.8.

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Díaz, Bettina c| RAMIREZ, FRANCISCO JAVIER. Guarda" (C. 136|980), se cita, llama y emplaza a Francisco Javier Ramírez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 31 de julio de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42585 Ag.22-v.oct.3.

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Santana de López, Alba Nelly contra MELLO, MANUEL - Pérdida de la Patria Potestad" (C. 605/979), se cita, llama y emplaza a don Manuel Mello, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209.) — Montevideo, febrero 11 de 1980. — Esc. Graziella Parisi, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42504 Ag.18-v.set.29.

GUARDA

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Venturino, Martha Rita contra SEGUI, EDUARDO GERMAN. Guarda" (C. 115|976), se cita, llama y emplaza a Eduardo Germán Seguí, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 20 de agosto de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.

27) N$ 216.00 30|pub. 25908 Set.25v.nv.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Troisi, Jorge c.|BATTAGLIA, ANA ESTHER. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 578|979), se cita, llama y emplaza a Ana Esther Battaglia Hermida, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele deefnsor de oficio. (Publicación gratuita ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo diciembre 26 de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42678 Set.2-v.oct.13.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Barboza María Zoila c|MARTINEZ, JUAN J. "Pérdida de la Patria Potestad y Auxiliatoria de Pobreza" (C. 448|979), se cita llama y emplaza a Juan José Martínez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita se encuentra amparado por Auxiliatoria de Pobreza). — Montevideo, marzo 3 de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.

27) (R 20|4|55) 30|pub. 42071 Set.4-v.oct.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Tapia de Medoc, Sonia c|a. ACOSTA COITINHO, ALBERTO NELSON. Pérdida de Patria Potestad (Ficha T. C. 170|980), se cita, llama y emplaza a: Alberto Nelson Acosta Coitinho para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 13.209).

— Montevideo, 28 de agosto de 1980. — Juan Antonio Damisa, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42955 Set.25-v.oct.8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Ruiz Britos, Rodolfo Jesús y Martínez Pérez de Ruiz, Alcira c|ROMERO, DARWIN GERARDO y GONZALEZ, MARIA ELENA "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 577|979), se cita, llama y emplaza a Darwin Gerardo Romero, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo, marzo 11 de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42118 Set.4-v.oct.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Gatti, Valentín Rúben y Chanquet, Blanca Elvira c.|RODRIGUEZ COSTA FRANCISCO. "Pérdida de la Patria Potestad" (C 170|980), se cita, llama y emplaza a Francisco Rodríguez Costa, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, junio 2 de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42508 Ag.18-v.set.29.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Urrutia, Graciela c/MARTINEZ, PEDRO DANTE - Pérdida de la Patria Potestad" (C. 62|979), se cita, llama y emplaza a Pedro Dante Martínez Larramendi, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209.) — Montevideo, mayo 22 de 1980.
27) (Ley 17|12|63) 30|pub.42564 Ag.21-v.oct.2.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTA
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Sánchez de Mesanza, Francisca c.|MARIN, ANDRES GREGORIO "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 600|979), se cita, llama y emplaza a Andrés Gregorio Marín, para que comparezca a estar a derecho en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley 13.209 del 17|12|963). — Montevideo, abril 10 de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42547 Ag.20-v.oct.1º.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Menores de Segundo Turno, Dr. Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a los señores Pablo María Alonso y Victoria Marrero, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "MARIA DOLORES PEREZ de VIEIRA c| PABLO MARIA ALONSO y VICTORIA MARRERO - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B 796|979), dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, junio 24 de 1980 — Esc. Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42555 Ag.20-v.oct.1º.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, dictada en autos: Gonzáles, Juan José y Alonso de Gonzáles Julia c| LORIGADOS, JULIO CESAR y RIVERO, NORIA - Pérdida de la Patria Potestad (Ficha B. 412|977), se hace saber al demandado señor Julio César Lorigados, por el plazo de 90 días, la sentencia Nº 237, dictada en dichos autos, que se transcribe: Montevideo, 12 de junio de 1979. — Vistos: Para sentencia definitiva de primera instancia, estos autos caratulados: "González, Juan José y Alonso de González, Julia c| Lorigados, Julio César y Rivero, Noria por Pérdida de la Patria Potestad con intervención del señor Fiscal de lo Civil de Cuarto Turno (Ficha B. 412|977). Resultando: 1º) Los actores comparecieron en estos autos a fs. 5 manifestando que tienen a su cargo al menor Isabel Cristina nacida el 20|7|71 hija de Julio Lorigados y Noria Rivero (partida de fs. 1) ejerciendo la tenencia desde el año 1973, que les fue entregada por la madre satisfaciendo todas sus necesidades, mientras que la parte demandada se desinteresó de la misma, ofrece prueba y solicita que en definitiva, previos los trámites legales se declare la pérdida de la patria potestad que los demandados ejercen sobre su menor hija Isabel Cristina. 2º) Que conferido traslado de la demanda los demandados se presentaron a fs. 7 Noria Nelly Rivero Machado (C. I. 1.919.843) y Julio César Lorigados Pastor (C. I. 1.332.513) quienes expresan que siendo ciertos los hechos especificados en la demanda no se oponen a perder su Patria Potestad (con la posterior legitimación adoptiva) sobre su menor hija. 3º) Que no habiendo evacuado el traslado de la demanda, los actores le acusaron rebeldía a lo que se hizo lugar (fs. 14) y se mandó a diligenciar la prueba ofrecida. 4º) Recibida la prueba testimonial ofrecida por la parte actora (fs. 16 a fs. 17 v.), producido el informe de inspectores (fs. 12 v.), la parte actora a fs. 28 alegó de bien probado acusándole rebeldía a los demandados por no producir su alegato y con dictamen favorable del Ministerio Público por Auto Nº 4062 se citó a las partes para sentencia.
Considerando: Que se ha aprobado en autos el abandono culpable por parte de los demandados de los deberes inherentes a la patria potestad, habiéndose prolongado dicho abandono por más de un año. Por tales fundamentos, los concordantes del Ministerio Público y lo preceptuado por el artículo 285, inciso 7 del Código Civil. Fallo: Declarando que Julio César Lorigados y Noria Rivero, han perdido la patria potestad sobre su menor hija Isabel Cristina Lorigados Rivero. Ejecutoriada, háganse las comunicaciones partinentes, modifíquese la carátula y vuelvan al señor Fiscal a los efectos establecidos por la ley 10.674. — Dr. Juan C. Fernández Sosa, Juez Letrado de Menores. — Escribano Hugo Wallusche, Actuario.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, abril 25 de 1980. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42874 Set.17-v.oct.28.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, dictada en autos: "Di Biasi, José y Surace, Cecilia c|DI BIASI, VITTORIO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 411|978), con el Nº 3037 el día 5|III|980. "Atento a lo informado y a lo que surge de autos, notifíquese la sentencia por edictos por el plazo de noventa días", se hace saber al demandado señor Vittorio Di Biasi, la sentencia Nº 753 dictada en dichos autos, que se transcribe.
"Montevideo, 20 de diciembre de 1979. — Vistos: Para sentencia definitiva de primera instancia estos autos caratulados: "Di Biasi, Jose y Surace, Cecilia c|Di Biasi Vittorio por Pérdida de la Patria Potestad", con intervención del señor Fiscal de lo Civil de Tercer Turno (Ficha B. Nº 411|978).
Resultando: 1). Los actores comparecen a fojas 1, iniciando juicio de Pérdida de Patria Potestad contra Vittorio Di Biasi manifestando que tienen a su cargo a la menor Mirta Elida Di Biasi, hija legítima de Elsa Irma Brandi y Vittorio Di Biasi nacida en Cercola (Italia) el 28|6|976 (partida de fojas 1), habiendo fallecido la madre de la niña el 2|7|976 (agregado de fojas 1) el demandado llegó al Uruguay con su pequeña hija y no pudiendo ocuparse de la misma la entregó a los actores, quienes le prodigaron todas las atenciones necesarias para su desarrollo físico y mental. Ofrece prueba y solicitan que previos los trámites legales se declare la pérdida de la Patria Potestad que Vittorio Di Biasi ejerce sobre su menor hija Mirta Elida; II) Conferido el traslado de la demanda y citado el demandado a una audiencia, no compareció por lo que los actores le acusaron rebeldía a lo que se hizo lugar (auto Nº 9256, fojas 8 v.) y se abrió el juicio a prueba; III) Recibida la prueba testimonial ofrecida por los actores (fojas 16 y 16 v.) y producido el informe de Inspectores (fojas 15), alegó de bien probado los actores (fojas 16) y no habiéndolo el demandado se le acusó rebeldía (fojas 18 v.) y con dictamen favorable del Ministerio Público, se citó a las partes para sentencia (decreto Nº 11 887).
Considerando: Que se ha probado en autos el abandono culpable por parte del demandado de los deberes inherentes a la patria potestad, habiéndose prolongado por más de un año. Por tales fundamentos, los concordantes del Ministerio Público y lo preceptuado por el artículo 285, inciso 7 del C. Civil, fallo: Declarando que Vittorio Di Biasi ha perdido la patria potestad sobre su hija menor Mirta Elida Di Biasi, Ejecutoriada, háganse las comunicaciones pertinentes, modifíquese la carátula y vuelvan al señor Fiscal a los efectos establecidos por la ley Nº 10.674. — Dr. Juan C. Fernández Sosa, Juez Letrado de Menores. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, abril 10 de 1980. — Esc. Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42108 Jl.21-v.oct.1º.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Ferres, Antonio Héctor y Viacava de Ferres, María Inés c| MAÑANE JUAN ALBERTO y DORREGO de MAÑANE, ALEJANDRINA - Pérdida de la Patria Potestad (Ficha T. C. 197|980), se cita, llama y emplaza a: Mañane Juan Alberto y Dorrego de Mañane Alejandrina para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 28 de agosto de 1980. — Esc. Juan A. Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42875 Set.17-v.oct.28.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Novelli, Raúl c/CANTERO, CELIA - Pérdida Patria Potestad" (Ficha T.C. 193|980), se cita, llama y emplaza a Cantero, Celia, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 20 de agosto de 1980. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42698 Set.3-v.oct.14.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Leites, Mary Elizabeth c| MENDEZ BRASSINI, LUIS ALBERTO" (Ficha T. C. 174|980) P.P.P. se cita, llama y emplaza a Méndez Brassini Luis Alberto para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 21 de agosto de 1980. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42710 Set.4-v.oct.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Robledo Guido, Walter c.|RAMOS ROBLEDO MIRTALA. "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha T. C. 153|980), se cita, llama y emplaza a: Mirtala Ramos Robledo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele deefnsor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 2 de setiembre de 1980. — Esc. Iride Cayelli Bordoni Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42806 Set.12-v.oct.23.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Dreyer de Silva, María y Falero, Sebastián Heber c/SILVA DREYER MARTA P. P. P. (Ficha T.C. 99|980), se cita, llama y emplaza a Silva Dreyer, Marta, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13 209). — Montevideo, 24 de julio de 1980. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42706 Set.4-v.oct.15.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: "Viana Mirtha y Acheverreaga, Arnaldo c| ACHIVERREAGA, EDELMA P.P.P. (109|980, Ficha T. C.), se cita, llama y emplaza a Achiverreaga Edelma para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209) — Montevideo, 8 de agosto de 1980. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42583 Ag.22-v.oct.3.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: SIECOLA CRISTINA c|BOGLIACCINI JOSE L., (Ficha T. C. 31|980), Guarda, se cita, llama y emplaza a: José Luis Bogliaccini, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 28 de julio de 1980. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

27) N$ 216.00 30|pub. 23693 Set.9-v.oct.20

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: Decastelli, Liliam c.|GAYE EDUARDO. "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha T. C. 114|980), se cita, llama y emplaza a: Eduardo Gaye, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 2 de setiembre de 1980. — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42761 Set.9-v.oct.20.

CITACION
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: Villamonte, María de las Mercedes c.|VILAR DEL VALLE BARAIBAR, LUIS F. "Guarda" (F. T.C. 48|980) se cita, llama y emplaza a Luis F. Vilar Del Valle Baraibar, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele deefnsor de oficio. — (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209) — Montevideo, 18 de junio de 1980. — Esc. Graziella Parisi, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13:209) 30|pub. 42094 Jl.21-v.set.30.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Techera Hugo y Molina AIDA c|.BON MARIA DEL CARMEN (Ficha T. C. 74|980) "P P P" se cita, llama y emplaza a: María Del Carmen Bon, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 23 de julio de 1980. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

27) (ley 13.209) 30|pub 42465 Ag.18-v.set 29

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Espel Delfina María del Carmen y Borges, José Washington c/a. DELGADO, MARIA CLARA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha T.C. 222|980), se cita, llama y emplaza a María Clara Delgado para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 2 de setiembre de 1980 — Esc Iride Cayelli Bordoni. Actuaria Adjunta

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42745 Set.8-v.oct.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Castro Falero María c.|RODRIGUEZ LISANDRO (Ficha T C 110| 980) "P P P", se cita, llama y emplaza a Rodríguez Lisandro para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13 209) — Montevideo, 8 de agosto de 1980. — Esc Juan A da Misa Rial, Actuario

27) (Ley 13.209) 30|pub 42750 Set.8-v oct 17

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Segunda Sección Judicial

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial del Departamento de Montevideo, dictada en autos: Yarzon Enrique c BERNA S. A. Escrituración de Oficio (Ficha 1.874|980), se hace saber a Berna S. A., en la persona de sus representantes legales y|o sus sucesores que en los mismos se presentó Enrique Héctor Yarzón, solicitando: la escrituración de oficio del solar 7 de la manzana 78 del Balneario Bello Horizonte (Octava Sección Judicial de Canelones), padrón 1.426; la comunicación de la cesión de la promesa inscripta a su favor y oblando la suma de N$ 134.00, a cuyos efectos quedó fijada la audiencia para el día 22 de setiembre de 1980 a la hora 15.00. — Montevideo, setiembre 10 de 1980. — Daniel Vigo Paz, Actuario Subrogante.

27) N$ 126.00 10|pub. 24796 Set.17-v.set.30.

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimoquinta Sección de Montevideo, doctora Sara E. Diez de Mazzotti, se cita, llama y emplaza a los herederos de María o María Dolores Reparaz o María Dolores Reparaz De Lorenzi, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Martínez, Antonio c|ROSARIO REPARAZ y los sucesores de MARIA REPARAZ. "Desalojo" (Comercio L. C.), (Ficha Nº 945|980), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los doce días del mes de junio de mil novecientos ochenta. — Esc. Nora A Annunziatto, Actuaria

27) N$ 324.00 30|pub. 17622 Set.4-v.oct.15.

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimonovena Sección de Montevideo, y en los autos caratulados: González de Bouzos Hipólita c.|SUC. DE MARIA ELENA LACOSTE. "Desalojo" (Ficha 2031|975), se emplaza a los sucesores de María Elena Lacoste a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Montevideo, 22 de noviembre de 1979. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

27) N$ 216 00 30|pub. 23652 Set.8-v oct.17.

ARTIGAS

M.I.E.
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
Inspección General de Minas

Por disposición del Inspector General de Minas Interino se hace saber: que se ha presentado ante la Inspección General de Minas, Intergem Corp. S. A. solicitando licencia de exploración sobre los predios empadronados con el Nº 1550, ubicado en la Tercera Sección Judicial del departamento de Artigas. As. 206| 980.

En consecuencia de acuerdo a lo dispuesto por el Código de Minería y por el derecho número 9026 del 26 de abril de 1933, se cita y emplaza al propietario del predio referido para que comparezca a deducir sus eventuales derechos por daños y perjuicios dentro del plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue. — Luciano D. Raimondo, Ing. Director de División, Inspección General de Minas. — Guillermo Rimsky Cavagnaro, Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras.

27) N$ 94.50 3|pub. 25959 Set.26-v.set.30.

CANELONES

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Segundo Turno de Las Piedras, Dra. Elsa Viña Guillen, se citan, llaman y emplazan a los señores Félix María Beneros y Susana Esther Trincabelli, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Viques Gregorio Antero y otra c| FELIX Mª. BENEROS y SUSANA E. TRINCABELLI - Pérdida de la Patria Potestad (Ficha C. 248|980), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Las Piedras, setiembre 8 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.

27) N$ 270.00 30|pub. 24861 Set.17-v.oct.28.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos caratulados: "Domínguez Correa, Omar contra RALPH LAGEMANN y otros. Escrituración de oficio" (Ficha C Nº 346. año 1979) se cita, llama y emplaza a Ralph Lagemann, Patricia Porter de Herten; Cristóbal, Nicolás, Penélope, Juan y Bruno Herten Porter; y, a Esteban Pereira, a sus sucesores a título universal o singular y a todos los que se consideren con derechos en los bienes que se refieran, a fin de que comparezcan en autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio la escrituración del siguiente inmueble:

Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contenga, situado en Las Piedras, Barrio Herten, Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, padrón actual Nº 14.996 (antes padrón Nº 6.553 m|a), señalado con el Nº 12 de la manzana "R" en el plano de Agr. Federico Amonte, inscripto en la Dirección de Catastro, con el Nº 8.509 el 26 de octubre de 1954, compuesto de una superficie de mts. 601.11.

Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Las Piedras, 22 de agosto de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

27) N$ 594.00 30|pub 21946 Ag.26-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Pando, en autos caratulados: "CHIRELL UMPIERREZ, EUSEBIO, Prescripción Treintenaria, (F|396C|976)" se hace saber que ante este Juzgado se presentó el señor Eusebio Chirell Umpiérrez, iniciando juicio de Prescripción treintañal, sobre el siguiente bien: Padrón Nº 10.932 ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Canelones, Paraje Piedra Sola, y que consta de un área de 7 Hás. y 5.771 mts. Se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Pando, 14 de setiembre de 1976 — Esc. Marta E. de Peluffo, Actuaria.

27) N$ 270.00 30|pub. 22821 Set.2-v.oct.13

CERRO LARGO

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se cita a Edith y Mirza Eva Arpi Mestre para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Josefa Souza y otros contra LAVALLEJA ARPI y otros. Cesación de Condominio" (Fa. 243|978), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento — Melo, 12 de agosto de 1980 — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

27) N$ 216 00 30|pub. 22600 Ag.29-v.oct.9.

COLONIA

DAÑOS Y PERJUICIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se cita, llama y emplaza a don Milton Ruben Blanco Ramírez, para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Chocho, Angelo Raúl c| MILTON RUBEN BLANCO RAMIREZ. Daños y Perjuicios" (Ficha 143|980) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. — Colonia, 4 de agosto de 1980. — Rodolfo Benzano Actuario Adjunto

27) N$ 216 00 30|pub 21784 Ag.22-v.oct.3.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimocuarta Sección de Colonia dictada en autos caratulados. Santi Sosa de Ottegui, Amanda contra MONTANO, JUAN MODESTO "Escrituración de Oficio" (F. Nº 45| 978), se hace saber que se presentó Amanda Santi Sosa de Ottegui, solicitando la escrituración judicial del bien empadronado en mayor área con el Nº 961 señalado como el solar número dos en el plano del Agrimensor Jorge Mondon de febrero de 1958, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 11 de junio del mismo año con el número 1966 con una superficie de quinientos metros que se deslindan - 10 metros de frente al suroeste de frente a la calle Cataluña 50 metros al noroeste lindando con el solar número 1; 10 metros al noreste, por donde confina con el solar número 7 y 50 metros al Sureste con el solar número tres, todos del mismo plano

Se cita y emplaza a Juan Modesto Montano o a sus sucesores a título universal o particular a que comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de, efectuar la escrituración de Oficio igualmente, de conformidad con la Fiscal Letrado de Rosario con fecha 22 de junio de 1979 se declara a la nombrada auxiliada de pobreza de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 254 de la Constitución y 1283 y siguientes del C I C sin perjuicio de las restituciones a que hubiere lugar en caso de mejorar la fortuna — Juan L. Lacaze 31 de julio de 1979. — Susana Pérez, Juez.

Se extiende el presente a solicitud de parte interesada a los trece días del mes de agosto de mil novecientos ochenta — Blanca Germano de Jorcín, Juez de Paz, 4ª Sección Colonia.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 42539 Ag.20-v.oct.1º.

DURAZNO

M.I.E.
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
INSPECCION GENERAL DE MINAS

Por disposiciones del Inspector General de Minas Interino se hace saber: que se ha presentado ante la Inspección General de Minas, Eleuterio Cabrera solicitando licencia de exploración sobre los predios empadronados con el Nº 2698 de la 13ª Sección Judicial del departamento de Durazno. As. 212|980.

En consecuencia de acuerdo a lo dispuesto por el Código de Minería y por el decreto número 9026 del 29 de abril de 1933, se cita y emplaza a los propietarios del predio para que comparezcan a deducir sus eventuales derechos por daños y perjuicios dentro del plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue. — Luciano D. Raimondo, Ing. Inspector de División, Inspección General de Minas. — Guillermo Rimsky Cavagnaro, Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras.
27) N$ 94.50 3|pub. 25985 Set.20-v.set.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: María del Carmen Robano Chassile, por su hija menor Célica Elodia Villarreal Róbano contra LEOPOLDO VILLARREAL TAMEZ. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C 8|980).

Se llama y emplaza por el término de noventa días a don Leopoldo Villarreal Tamez, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. —Durazno, setiembre 3 de 1980. — Esteban Vieira Collazo, Actuario Encargado.
27) N$ 270.00 30|pub. 36012 Set.26-v.nov.6.

FLORES

HERENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se intima a que María del Rosario Acosta Rodríguez acepte o repudie la herencia en autos: LUISA o LUISA RAMONA RODRIGUEZ de ACOSTA. "Sucesión Intestada". (Libro 18, Folio 337, Nº 247, con plazo de cuarenta días bajo apercibimiento legal de tenérsele por repudiada. Se deja constancia de que los interesados están bajo el amparo de auxiliatoria de pobreza. — Trinidad, 3 de setiembre de 1980 — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
27) (C. C.) 14|pub. 42772 Set.10-v.set.29.

FLORIDA

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: "FERRARI, JOSE LUIS - Emancipación - (F|B 656|980), y en cumplimiento de lo dispuesto en el inc. 3º del art. 10 del Código de Comercio, se hace saber que el nombrado fue emancipado y autorizado para ejercer el comercio, en escritura que otorgara ante el Esc. Jesús O. Bentancor Peraza, el doce de agosto de mil novecientos ochenta, la cual fue inscripta con el número 31 al Fº 60 de Autorizaciones del Registro Público de Comercio de este Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, setiembre 11 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
27) N$ 108.00 10|pub. 25264 Set.22-v.oct.3.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: FERNANDEZ DE LEON, VICTOR ALBERTO. "Emancipación" (F. C. 1448|979), y en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 10 del Código de Comercio, se hace saber que el nombrado fue emancipado y autorizado para ejercer el comercio, en escritura que otorgara ante el Esc. Luis A. Fernández Gorozurreta el quince de agosto de mil novecientos ochenta, la cual fue inscripta con el número 32 al Folio 62 de Autorizaciones del Registro Público de Comercio de este Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, setiembre 16 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
27) N$ 108.00 10|pub. 25632 Set.24-v.oct.7.

MALDONADO

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Parque Balneario San Carlos Limitada c.|BATISTA OLIVERI, PEDRO. "Reivindicación" (Ficha número 403|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al demandado Pedro Batista Oliveri, para que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda bajo apercibimiento de rebeldía. citándosele por la misma vía a tentar conciliación. — Maldonado, 21 de agosto de 1980. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
27) N$ 216.00 30|pub. 23675 Set.8-v.oct.17.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Parque Balneario San Carlos Limitada c.|BENITO, NICOLAS. "Reivindicación" (Ficha Nº 402|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al demandado Nicolás Benito, para que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda bajo apercibimiento de rebeldía, citándosele por la misma vía a tentar conciliación. — Maldonado, 21 de agosto de 1980. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
27) N$ 216.00 30|pub. 23673 Set.8-v.oct.17.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Parque Balneario San Carlos Limitada c.|GONZALEZ MUIÑO, STEWARD. "Reivindicación" (Ficha Nº 404|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al demandado Douglado Steward González Muiño para que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda bajo apercibimiento de rebeldía, citándosele por la misma vía a tentar conciliación. — Maldonado, 21 de agosto de 1980. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria
27) N$ 216.00 30|pub 23674 Set.8-v.oct.17.

PAYSANDU

POSESION NOTARIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en los autos radicados en este Juzgado caratulados: CARLOS ALBERTO XAUBET y otros - Posesión notoria de Estado Civil. (Pieza mandada formar por separado en autos: "Joaquín Ricardo Xaubet - Sucesión" (Ficha A. 180|977), (Ficha B. 102|980), se cita, llama y emplaza a todos cuantos tuvieren interés en la declaración de filiación natural respecto a los causantes Irene Piriz y José Xaubet Cussido, a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de treinta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 21 de agosto de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
27) N$ 108.00 10|pub. 25377 Set.22-v.oct.3.

CITACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1º Instancia de Tercer Turno de Paysandú se cita y emplaza por el término de sesenta días a los que se consideren herederos de grado ulterior de JUAN PABLO o PAULO GOMEZ para que comparezcan a deducir en forma sus derechos y a expresar si aceptan o no la herencia, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes, reputando la herencia como yacente. (Ficha B. 146|980). — Paysandú, 1º de setiembre de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
27) N$ 180.00 20|pub. 25971 Set.26-v.oct.23.

RIVERA

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Primer Turno, en autos: ALTAMIRA DE LOS SANTOS DE SOSA o ALTAMIRA DOS SANTOS de SOSA - Sucesión (B. 64|980), se cita, llama y emplaza a Juan Leal y Altamira Sosa Leal o Altamira Leal Soza, por el término de noventa días, para que comparezcan a manifestar si aceptan o repudian la herencia, bajo apercibimiento de designárseles al vencimiento del plazo curador de bienes que los represente. — Rivera, agosto 20 de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria.
27) N$ 270.00 30|pub. 25185 Set.19-v.oct.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
LEGITIMACION ADOPTIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "Jorgelino Giorello y Luisa Cuello por la menor Marina Lima Gularte contra FAVORINO GULARTE y TERESA LIMA GULARTE. Pérdida de la Patria Potestad y Legitimación Adoptiva" (Ficha C. 58|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Favorino Gularte y Teresa Lima para que comparezcan en ese término a estar a derecho de autos, bajo apercibimiento de darse cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 de la ley 13.355. Estas publicaciones son gratuitas (Art. 2º, ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — Rivera, 12 de agosto de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria.
27) (ley 13.209) 30|pub. 42659 Ag.29-v.oct.9.

SAN JOSE

BIEN DE FAMILIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado don BERNARDO PERERA ESPINA y doña MARIA ELENA MATIAUDA PEÑA solicitando que se declare "Bien de Familia" el inmueble de su propiedad padrón Nº 226 situado en calle Detomasi Nº 581, Primera Sección Judicial de San José.

A los efectos de la ley Nº 9.770 de fecha 5 de mayo de 1938, se hace esta publicación. — San José, 1º de agosto de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
27) (L. 9.770) 30|pub. 42496 Ag.15-v.set.5. Set.22-v.oct.10.

Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: SELLANES de RODRIGUEZ GRACIELA c| herederos de BERNARDO MASCHERONI GERIBON . Posesión Notoria de Estado Civil y Petición de herencia (A. 609|980), se cita, llama y emplaza a los sucesores a título universitario a singular del causante Bernardo Mascheroni Geribon, señores María Dolores Acosta, Gerardo Mascheroni y Gladys Mascheroni de Bernardino, para que comparezcan por el término de 90 días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con el que se seguirá la causa. — San José setiembre 2 de 1980. — Escribano Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
27) N$ 324.00 30|pub. 24471 Set.15-v.oct.24.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: Intendencia Municipal de San José c.|GARCIA, MARIA ANTONIA. "Juicio Ejecutivo" (A 1320|1979) se cita, llama y emplaza a María Antonia García, o a sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos respecto al padrón Nº 821 ubicado en Manuel D Rodríguez entre Lavalleja y Antonio Pan, Primera Sección Judicial del departamento de San José, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Los linderos del citado padrón: son Petrona Caraballo de Fernández, José Cabrera y Arturo Leonardo Morosini. — San José agosto 11 de 1980. — Esc Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto
27) (C C.) 30|pub. 42748 Set.8-v.oct.17.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Fajardo Correa, Juan

Carlos c.|UVIEDO, MARIA ESTHER y otros "Escrituración de oficio" (A 98|980) se llama y emplaza a los sucesores de Alcides Alejandro Castro Umpiérrez y demás causahabientes, así como a todos los posibles interesados en el bien inmueble, padrón 2408, ubicado en la 2ª Sección Judicial de San José, paraje Rincón de Albano, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de noventa días. — San José, mayo 12 de 1980. — Juan José Garmendia, Actuario.

27) N$ 270.00 30|pub. 23592 Set.8-v.oct.17.

SALTO

CONCURSO VOLUNTARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos: PATIÑO GUDEFIN, ALBERTO. "Concurso Voluntario" (A. 640|980), se hace saber que con fecha 27 de junio de 1980, se presentó ante este Juzgado, Treinta y Tres 643, el señor Alberto Patiño Gudefin, solicitando se le declare en estado de Concurso Voluntario a lo cual por auto de fecha 18 de agosto corriente se proveyó de conformidad, citándose a Junta de Acreedores a celebrarse el día 21 de octubre próximo a las 15 horas en este Juzgado, y ordenándose la presente publicación por la cual se convoca a acreedores con las prevenciones dispuestas por el artículo 960 del C. de P. C.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San José, agosto 26 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.

27) N$ 252.00 20|pub. 25564 Set.24-v.oct.21.

SAN JOSE

EMANCIPACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: CASTRO BERRETTA MARIA ELVIRA. "Emancipación" (Ficha B. 52|980), se hace saber a los interesados que se ha concedido la emancipación prescripta por el artículo 281 del Código Civil, a la menor María Elvira Castro Berretta. — Salto, 11 de setiembre de 1980. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

27) N$ 54.00 10|pub. 25566 Set.24-v.oct.7.

SORIANO

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Gabino Falero c.|SUCESORES DE: MANUEL ISAAC MORALES y a EUGENIA FALERO. "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha Nº 709, año 1980), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha preesntado Gabino Falero, iniciando juicio de Posesión Notoria de Estado Civil de hijo natural de Manuel Isaac Morales y Eugenia Falero, contra los sucesores del primero y contra esta última.

En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores de Manuel Isaac Morales y a Eugenia Falero y a todos los interesados en oponerse a esta gestión, a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se les designará defensor de oficio con quien se proseguirán estos procedimientos. — Se hace constar que el señor Gabino Falero, goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Mercedes 21 de agosto de 1980. — Esc. Martín Irisarri Actuario.

27) (Res. 20|4|55) 30|pub. 42760 Set.9-v.oct 20.

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Ramon Barreto c.|EUGENIO MENES. "Posesión notoria de estado civil" (Ficha Nº 662 año 1980), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Ramón Barreto iniciando juicio de posesión notoria de estado civil de hijo natural de Eugenio Menes.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los interesados en oponerse a esta gestión, a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 7 de agosto de 1980 — Martín Irisarri, Actuario.

27) N$ 324 00 30|pub. 24323 Set.12-v.oct.23.

TACUAREMBO

ESCRITURACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos Cirilo Márquez Lencina C|A JULIO BIURRA PORTELA y REILA DE AZUL MOREIRA "Escrituración Judicial", se cita y emplaza a Julio Biurra Portela y Reila de Azul Moreira, para que dentro de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, julio 31 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez. Actuaria Adjunta.

27) N$ 72.00 10|pub. 25107 Set.19-v.oct.2.

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 24 de setiembre de 1980

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS					
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	N$ 5,23750	N$ 5,25500	1,8005
Austria	Chelín Austríaco	0700	" 0,73910	" 0,74270	12,7200
Bélgica	Francos Belgas	0800	" 0,32740	" 0,32830	28,8000
Canadá	Dólares Canadienses	2309	" 8,10250	" 8,12750	1,1643
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	" 1,69500	" 1,70250	5,5550
España	Pesetas	2100	" 0,12830	" 0,12880	73,5000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	" 9,44600	" 9,47000	1,0000
Francia	Franco Francés	2600	" 2,25750	" 2,26500	4,1725
Holanda	Florines Holandeses	3100	" 4,82250	" 4,84000	1,9560
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	" 22,56750	" 22,79250	U$S 2,4020
Italia	Liras	3500	" 0,01103	" 0,01106	855,5000
Japón	Yens	3600	" 0,04364	" 0,04377	215,7500
Noruega	Coronas Noruegas	4600	" 1,94250	" 1,95000	4,8550
Portugal	Escudo Portugués	5200	" 0,18890	" 0,19130	49,9700
Suecia	Coronas Suecas	5800	" 2,27000	" 2,28000	4,1550
Suiza	Francos Suizos	5900	" 5,71750	" 5,73750	1,6492
OTROS ARBITRAJES					
Argentina	Pesos Ley	0500	—	—	1.926,0000
Australia	Dólares Australianos	0105	—	—	0,8726
Brasil	Cruceiros	1000	—	—	57,3900
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandés	1490	—	—	1,0162
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620	—	—	0,8385

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00488	N$ 0,00489	———
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,13700	" 0,13800	———
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 9,46500	" 9,47000	———
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 9,46500	" 9,47000	———
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 9,45500	" 9,46000	———

COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — Fdo B.C.U.

Al 30|9|80	N$ 9,48000	N$ 9,50400	Al 31|12|80	N$ 10,00000	N$ 10,02500
Al 31|10|80	" 9,66100	" 9,68600	Al 30|1|81	" 10,17000	" 10,19500
Al 28|11|80	" 9,83100	" 9,85600	Al 27|2|81	" 10,29000	" 10,31500

EURO - DOLAR Y ORO

Londres Libo	Cierre - 6 Meses	9100	———	———	12 5/8
Londres Oro	Oro	9000	———	———	U$S 712,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C. C.) 1|pub. 43011 v-set.29

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON GARCIA ACEBEDO o ACEVEDO (Ficha V - 756|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en foma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26215 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA SUSANA TORRADO de CASTELO (V|942|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26099 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO JUAN BECCHINO MARTINO (Ficha V. 1000|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26189 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUIDA o MARIA LUISA LIBERTAD CRIADO de SPOSITO (Ficha V|982|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de setiembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) [illegible] 26140. Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesion de CARMEN o CARMEN MARGARITA o MARGARITA COCCARO o COCCARO di CLEMENTE o di CLEMENTE o COCCARO CLEMENTE o CL[illegible] TE DE MAUTONE o CARMEN COCARO DE MAUTONE (Ficha V. 896|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 90.00 10|pub. 25901 Set.29-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS DA ROSA o da ROSA DOMINGUEZ (Ficha S|462 bis|980), citándose y emplazándose a todos los heherederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 26181 Set.29-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PENINO MARIA MARGARITA (Ficha S|2370|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26198 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON MARIA GARCIA APARICIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — (Ficha 2324|980). — Montevideo, 16 de setiembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 26236 Set.29-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS DEMARCHI o DEMARCHI TRAVERSA (S|420|9.5), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 11 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 26162 Set.29-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORTENCIA u HORTENSIA ESTHER MATEOS RODRIGUEZ de PEDEMONTE (Ficha F 968|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de agosto de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26136 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS o NICOLAS STOIANOFF MISSIRDJIEFF (F. 996|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 27 de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26178 Set.29-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA VOLPE LABRUNA (Ficha A 302|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 18 de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26100 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO COLLADO WILLINGON (Ficha A 388|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10pub. 26179 Set.29-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN DIAZ HERNANDEZ DE UMPIERREZ, (Ficha V. 561|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25472 Set.29-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO FACAL CORTAZZO o CORTAZZIO (Ficha E. 1229|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 setiembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26.01 Set.29-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GUERRERA PARDO (Ficha S-463|980), citándose y emplazándose a todos los

herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 setiembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26180 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA FLORA TERESA CALCAGNO de SCARLATO (Ficha S|337|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de julio de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26177 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO MARTINIANO AGUIRRE (197|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 21 de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26246 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REPUBLICO PEREZ o SILVINO REPUBLICO PEREZ RODRIGUEZ (Ficha S|433|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para comparecer dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26216 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RICARDO ISABELINO IDIARTE AMILIVIA o de AMILIVIA (Ficha S|479|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 25696 Set.29-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA AROTCHAREN o ARROTCHAREN de MENDIOLA (S|1615|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 26176 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA GEORGINA MONFIGLIO RODRIGUEZ de JOHNSTON (S|2727|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deduci en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 26234 Set.29-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL CASTRO DIZ (F. A. 367|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 27 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26152 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA IRMA VILLALBA de RUFFA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de octubre de 1973. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26151 Set.29-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ANTONIO GRAJALES o GRAJALEZ (S|471|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 26102 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC o ISAC RODRIGUEZ GONZALEZ (Ficha S. Nº 535|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25897 Set.29-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA BLOCH de MONTI (F. S. 459|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta. de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25803 Set.29-v.oct.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIO ALFREDO ARCO CAPETILLO (F. S. 413|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de setiembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25542 Set.29-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE HUMBERTO MATTA HERNANDEZ (Ficha F. 1049|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26103 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE FOTI o FOTI CORRIERI (F. 1137|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 24 de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26153 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENCIA CASTRO ALVEZ de LEMOS (Ficha F-1047|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26188 Set.29-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LOLA GARCIA MONTANER (Ficha A 475|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26158 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA GIOCONDA RODRIGUEZ de PRIMAVESI (Ficha A 547|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26137 Set.29-v.oct.10.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO DAMIAN CECILIA o SESILIA o CECILIO (F.C. V|262|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de setiembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 26239 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DELIA BORNIA de ZUNINO (F.C. V|259|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de setiembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 26240 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO EMILIO TORINO BRUSCHI (F. C. V|246|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de setiembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 26241 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de LIBORIA LA PAZ de TORENA y ADEMAR TORENA BENTANCOR (F.C. V|239|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de setiembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. [illegible] Set.29-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ANDRES RODRIGUEZ GIMENEZ (Ficha V. 408|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, agosto 20 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 25745 Set.29-v.oct.10

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIO BARONE SOUZA, (Ficha Nº 472 Año 1980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de setiembre de 1980. — Fredy E. Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 26117 Set.29-v.oct.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO HORACIO DIAZ STUART (Fa. 402|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de treinta días. — Melo, setiembre 9 de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 26116 Set.29-v.oct.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RUDECINDA o RELUCINDA o RUDESINDA MENDOZA PEREZ de ARAUJO "Sucesión" (Ficha 421|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma susu derechos ante este Juzgado. — [illegible] 18 de setiembre de 1980. — Margarita [illegible], Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 25723 Set.29-v.oct.10.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de PLACIDO JESUS AGUERRE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 309|C|980). — Carmelo, 8 de setiembre de 1980. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26093 Set.29-v.oct.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAELA PEREIRA de HERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C|335|980). — Carmelo, 16 de setiembre de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 26092 Set.29-v.oct.10

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA POZZI de ACERENZA o POZZI ALBERTI o POZZI ALBERTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 12 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 26095 Set.29-v.oct.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO ELIODORO o ANTONINO o ANTONIO LIODORO o ELIODORO FIERRO o FIERRO DE LEON y ALFREDO RENE FIERRO o FIERRO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 28 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 26096 Set.29-v.oct.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de ABEL JULIAN TEJERA o TEJERA HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 15 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26094 Set.29-v.oct.10

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SANTIAGO ANTONIO GARRIDO CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 16 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 26250 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIAN ROJA o ROJAS MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 16 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 26251 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de INES LLAMBI de PRIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 25 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 26252 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANA FRUCTUOSA MENDEZ TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 16 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 26253 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EDMUNDO o EDMUNDO NICASIO REGALADO LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 16 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 26254 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OSORIA SILVEIRA MACHADO de CALVAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro dt treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 16 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 26255 Set.29-v.oct.10.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE DE LOS SANTOS o DO o DOS SANTOS y CLOTILDE NOBLES ó NOBLE de DE LOS SANTOS (Ficha B. 150|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, agosto 20 de 1980. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 26220 Set.29-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA IDALINA RIVERO GONZALEZ o MARIA IDALINA RIVERO (Ficha B. 257|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma susu derechos ante este Juzgado. — Rivera, 15 de setiembre de 1980. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 72,00 10|pub. 26221 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de CLOTILDE o CLOTILDE CARLOTA DE MELLO y FELICISIMO o FELISISIMO o FELICICIMO NOGUEIRA (Ficha E. 246|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados par que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus rezcan dentro de treinta días a deducir en forma susu derechos antes este Juzgado. — Rivera, 8 de setiembre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 26222 Set.29-v.oct.10.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR VICENTE ELIZONDO, (Ficha 883|980), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 26 de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
N$ 54.00 10|pub. 26111 Set.29-v.oct.10

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA EUSEBIA POSSE PIREZ (Ficha Nº 628|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 12 de agosto de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 26247 Set.29-v.oct.10.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

BANCO RURAL
(en liquidación)

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 9.099, se comunica al promitente comprador Julio Emilio Sanguinetti o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa de venta referente al solar Nº 50 padrón 2164, ubicado en la 7ª sección judicial de Canelones, paraje "Barros Blancos", según plano del agrimensor R. Ballefín de mayo 1956, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el Nº 970 el 26|6|958.
2) N$ 270.00 15|pub. 26156 Set.29-v.oct.17

COLONIA

BANCO MERCANTIL DEL RIO DE LA PLATA
(en liquidación)

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 9.099, se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de los boletos y promesas de venta relativos a los solares ubicados en la 7ª sección judicial de Colonia, padrón 15.580 m|á. paraje "Conchillas", según plano del agrimensor Bismark Perera Indurain inscripto en la Oficina de Catastro de Colonia con el número 2.771:

Manzana 2 solar 31. Comprador: Juan C. Marchetti.
Manzana 3 solar 2. Comprador: José Chávez.
Manzana 4 solar 5. Comprador: Juan David Geymonat.
Manzana 6 solar 5. Comprador: Angel Gogna.
Manzana 6 solar 26. Comprador: Eustaquio Quintana.
Manzana 6 solar 29. Comprador: Angel Emilio Pontet.
Manzana 11 solar 14. Comprador: Oscar Geymonat y Hugo Talmón.
Manzana 11 solar 24. Comprador: José F. Marchetti.
Manzana 12 solar 1. Comprador: Simeón Markoff.
Manzana 12 solar 6. Comprador: José Linich.
Manzana 12 solar 10. Comprador: Simeón Markoff.
Manzana 12 solar 13. Comprador: Edgar Evans.
Manzana 14 solar 3. Comprador: Arístides Ahlers.
Manzana 14 solar 6. Comprador: Mariano Jorajuría.
Manzana 14 solar 15. Comprador: Olga Ana Lindsay.
Manzana 15 solar 20. Comprador: Emilia Fabio de Touriño.
Manzana 15 solar 26. Comprador: Antonio González.

2) N$ 742.50 15|pub. 26157 Set.29-v.oct.17

3—Convocatorias Comerciales

QUESERIAS NACIONALES S. A.

Se convoca a los accionistas de la Empresa para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de octubre de 1980 a la hora 9 en el local social de la Avda. Burgues Nº 2976, para tratar los siguientes asuntos:

1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe de la Sindicatura, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1980;

2) Elección de siete Directores titulares, siete suplentes y de Síndico titular y suplente, en reemplazo de los que terminaron sus mandatos;

3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

La asamblea será constituida de acuerdo a las disposiciones del artículo 33 de los estatutos sociales y se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la reunión, deben previamente cumplir con lo dispuesto en el artículo 34 de nuestros estatutos, en el cual se establece que el registro de las acciones o recibo de institución bancaria emitido especialmente para este acto, debe efectuarse en la tesorería de la Sociedad, Avda. Burgues número 2976, hasta 48 horas antes de la fecha señalada para su realización, a cuyo efecto se fijan los siguientes días y horario: de lunes a sábado de 7 a 12 horas. — El Directorio.
3) N$ 247.50 5|pub. 26149 Set.29-v.oct.3

COMPAÑIA TEXTIL REAL DE SAN CARLOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera Convocatoria

De acuerdo con los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de COMPAÑIA TEXTIL REAL DE SAN CARLOS S. A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de octubre de 1980 a las 16 horas en el local de la sociedad, calle Cerrito 461 tercer piso esc. 306, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1979;

2) Designación de Síndico y su correspondiente suplente;

3) Elección de dos escrutadores para firmar el acta, en representación de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 30 de los Estatutos Sociales, deberán inscribir sus acciones en la Secretaría de la sociedad, calle Cerrito 461 tercer piso esc. 306, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Transcurrida media hora de la hora antes señalada, la Asamblea, podrá sesionar con los Accionistas presentes.

3) N$ 81.00 2|pub. 26155 Set.29-v.set.30

HILADOS SINTETICOS S. A.
(HISISA)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo que establece el artículo 9º de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas de Hilados Sintéticos S. A. (Hisisa), para la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 9 de octubre de 1980, a la hora 15, en primera convocatoria y a la hora 16 en segunda convocatoria, en el local de la calle Féliz Olmedo 3568, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día:

1) Memoria del Directorio e Informe del Síndico.

2) Consideración del Estado de Situación y Estado Demostrativo de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio Económico comprendido entre el 1º de julio de 1979 al 30 de junio de 1980.

3) Proyecto de Distribución de Utilidades.

4) Nombramiento del Directorio y su Remuneración.

5) Nombramiento del Síndico y su Remuneración.

Nota: Para integrar la Asambiea se requiere depositar en la Socidad hasta tres días antes de la fecha de la reunión, acciones o certificados por un valor de N$ 10.00 de integración.

3) N$ 36,00 1|pub. 26217 Set.29-v.set.29.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DILVAR ALBERTO WALLACE-VILLAFAN o WALACE VILLAFAGO y RAQUEL ANAHIR DORREGO RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 492|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 3 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 26106 Set.29-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO CLUA LLOP y RAQUEL MUIÑOS MIGUES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 490|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 3 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 26107 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDGARDO HELIOS MORESIO o MORISIO LESTIDO y MIREYA ELENA VICENTE FRAGA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 900|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 23 de 1980. — Esc. Humberto A. De León. — Actuario.

5) N$ 144.00 20|pub. 25480 Set.29-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO SCAVONE TIERNO c| IBIS NAIR GONZALEZ DELFINO "Dis. Liq. Soc. Con.", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E. 222|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 21 de julio de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 25910 Set.29-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RENEE ROSA TAJES de ALVAREZ e ISMAEL FERMIN ALVAREZ VAZQUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 571|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de setiembre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 144,00 20|pub. 26189 Set.29-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR SAUL NIEVAS BREO y JULIANA VERA BLANCA LEONE MASILOTTI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés a que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (C|491|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de agosto de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 26159 Set.29-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR RITO PRADO y MILCA DELCIA DELIOTTI (F. D. 573|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 573| 980), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 10 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 26108 Set.29-v.oct.24.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos DAGOSTO RAQUEL CELSA c| CELSO ELBIO HERNANDEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C. Nº 386|976), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el art. 7º de la ley 10.783. — Canelones, 16 de setiembre de 1980. — Milton Machario Ribas, Actuario.

5) N$ 144.00 20|pub. 25775 Set.29-v.oct.24

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 7 de abril de 1980, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos AMABILIO NESTOR SOSA JUNCA y ELSA NIDIA ROMERO (Ficha Nº 275|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 28 de julio de 1980. — Esc. Mª Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216.00 20|pub. 25816 Set.29-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos BERNARDO FILIBERTO MONTOSSI o MONTOSSI OTANEDA y CECILIA EVIDELIA VALDEZ o VALDEZ DIAZ (Ficha Nº 374|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10 783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 29 de julio de 1980. — Esc. María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216.00 20|pub. 25817 Set.29-v.oct.24.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NICOLAS NORMEY e IRMA MACHADO (Ficha A. 230|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Rivera, 11 de setiembre de 1980. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.

5) N$ 144,00 20|pub. 26225 Set.29-v.oct.24.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran VITABAREZ MARIO ZEIMAR c| BARRIOS EDITH LILY (Ficha 463|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, dentro de sesenta días — Rocha, setiembre 17 de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

5) N$ 144.00 20|pub. 26113 Set.29-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran HUELMO MACHADO PEDRO ENRIQUE c| BRAGA JULIA EULALIA (F|250|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, a deducir sus derechos dentro de los sesenta días. — Rocha, setiembre 15 de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

5) N$ 144.00 20|pub. 26112 Set.29-v.oct.24

6—Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

Se hace saber que hoy se ha disuelto la sociedad civil LATEULADE y JACUE de SARABIA. — Interesados presentarse Esc. Jaso Misiones 1475 P. 1 Esc. 3. — Montevideo, setiembre 11 de 1980. — Juan Domingo Lateulade. — Mirtha Jacué de Sarabia.

6) N$ 180.00 20|pub. 26097 Set.29-v.oct.24.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a Martín Daniel Taberna para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: Subiran Alicia Liliana C| TABERNA MARTIN DANIEL "Divorcio causal" (Ficha D|296| 979), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. — Montevideo 5 de noviembre de 1979 — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.

7) N$ 216.00 30|pub. 26110 Set.29-v.[illegible]

8—Emplazamientos

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

Se cita y emplaza por el término de treinta días a los propietarios de los solares 5, 6 y 7 del Padrón Nº 82 en mayor área de la 14ª Sección Judicial de Canelones (San Jacinto), a fin de notificarles de R. 56|976 de la Junta de Vecinos por lo que se designó dicho inmueble para su expropiación así como su tasación por la Oficina de Catastro. A tal efecto deberán concurrir a la Oficina de Prensa de la Intendencia Municipal de Canelones. — A. Michelangeli, Abogada.

8) (C. C.) 10|pub. 43018 Set.29-v.oct.10.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por decreto del 10 de setiembre de 1980, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno, propiedad del señor Nepomuceno Cabrera, situada en la Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Canelones (Joanicó) empadronada con el Nº 181, con una superficie de 406 dm, 90 dm,. Expediente Nº 104612|80.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley Nº 3958 de 28 de marzo de 1912 modificado por Decreto Ley Nº 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien. — Montevideo, 22 de setiembre, 1980.

9) (C C.) 8|pub. 43017 Set.29-v.oct.8

10—Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: RAMOS PUGLIA, ARIEL OMAR 'Incapacidad" (Ficha C|961|980), se designó curador interino del presunto incapaz Ariel Omar Ramos Puglia, a su madre Zulma Puglia. En fe de ello, y a los efectos de su publicación, expido el presente, a 11 de setiembre de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

10) N$ 54.00 10|pub. 26245 Set.29-v.oct.10

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: NERY ISAURA BRAZEIRO S|Curador de doña Elda Brazeiro Román y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 553|979), se hace saber que por auto del 1º de agosto de 1980, se declaró en estado de incapacidad a doña Elda Brazeiro, designándose curadora interino de la misma a su hermana Nery Isaura Brazeiro. Se concedió para esta gestión auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 19 de setiembre de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

10) (R 27455) 10|pub. 43007 Set.29-v.oct.10

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

CONAE
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
Departamento de Proveeduría
LICITACION PUBLICA Nº 9|80

Impresión, compaginación y encuadernación de cuatro textos.

Fecha de apertura: 17 de octubre de 1980, hora 11.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento de Proveeduría, calle Nueva York Nº 1559, en día y hora señalados, donde también pueden retirarse los Pliegos de Condiciones en el horario de 10 a 16 horas.

12) (C.C.) 5|pub. 43010 Set.29-v.oct.3

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

LLAMADO A LICITACION

La Comisión Pro Fomento del Hospital "Vidal y Fuentes" llama a licitación pública para la venta de un Avión Piper 150 matrícula CXARQ.

Los pliegos de condiciones generales y particulares se encuentran a disposición de los interesados hasta el día 17 de octubre del corriente año en la administración del Centro Departamental de Salud Pública de Lavalleja, Avda. Varela s|n Minas, departamento de Lavalleja. — Minas, 23 de setiembre de 1980.

12) (C.C.) 3|pub. 43014 Set.29-v.oct.1º

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA DE COMPRAS
Licitación Nº 43|980

Objeto: Adquisición de hasta 50.000 (cincuenta mil) lámparas incandescentes.

Apertura: 20 de octubre de 1980 a las 14 horas.

Si no concurriera un mínimo de tres proponentes en el primer llamado, se efectuará una segunda convocatoria el mismo día a las 15 horas, válida cualquiera sea el número de oferentes.

Recaudos: Podrán ser adquiridos en el local de la Oficina de Compras, calle San José número 1390, en el horario de 12:15 a 18:30 horas, al precio de trescientos nuevos pesos cada ejemplar. — Montevideo, setiembre 29 de 1980.

12) (C.C.) 1|pub. 43012 Set.29-v.set.29

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 29 de setiembre de 1980

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas, y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906)

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

FELIPE SANTIAGO de la ROSA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dunant 4005 y ANA BEATRIZ VARELA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Las Flores 4407.

MIGUEL ANGEL DELGADO, 54 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Rufino Domínguez 1930 y ANA MARIA MESQUINO, 51 años, divorciada, oriental, domiciliada Rufino Domínguez 1930.

BERNARDO DE DIEU, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rafael Hortiguera 4019 y ALICIA MARLENE GADEA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alejandro Fiol de Pereda 1239.

ANTONIO ALVAREZ, 24 años, soltero zapatero, español, domiciliado Yaguarí Nº 2081 y MARTHA LEONOR NALERIO soltera, empleada, oriental, domiciliada Arenal Grande 1368 Apto. 22.

ALFREDO AIRES, 67 años, divorciado jubilado, oriental, domiciliado Costa Rica 6484 y SARA MARIA MAZZONCINI, 63 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Angel Floro Costa 1616.

OFICINA Nº 2

HEBERT BICA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 20 Mts. Nº 5819 (Manga) y GLORIA ELENA VALDEZ, 17 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Avda. de la Aljabas Nº 3870 bis.

HUGO DANIEL BERAZTEGUI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estivao 1943 y MARIA SILVIA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Cno. Sembrador S.|N. y José Belloni.

RODOLFO CRISTOBAL BORGES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carnot Nº 5818 (Colón) y NANCY MABEL ALASSIO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Carnot Nº 5818 (Colón).

EINAR BARFOD, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Siracusa 2380 y CRISTINA GRACIELA GASPERINI, 23 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Siracusa 2590.

PEDRO CESAR BENTANCUR, 18 años soltero, empleado, oriental, domiciliado 21 de Abril 2718 Apto. 2 y MONICA SUSANA MORALES, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Calle C Nº 5041 (Bº 59 Casavalle).

OFICINA Nº 3

ELBIO CIRESE, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Oficial 2 Nº 2543 (Bº Cno. Carrasco) y NORMA ALICIA NOTTA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andrés Crovetto 4969.

DILAMAR COIMBRA, 29 años, soltero militar, oriental, domiciliado Carlos Linneo 4179 y MARIA GLADYS PEREYRA 15 años, soltera, oriental, domiciliada Norberto Ortiz 4171.

JUAN CARLOS CALISTO, 41 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Artigas 3844 Apto. 4 y MARGOT ZULLY SILVA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Artigas 3844 Apto. 2.

ERNESTO CUELLO, 34 años, divorciado, técnico laboratorista, oriental, domiciliado Nueva Palmira 1971 Apto. 4 y ADRIANA SUSANA D'IMPERIO, 24 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 5142.

AMANCIO LUIS CASTRO, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Carabelas 3434 Apto. 7 y MIRTHA SUSANA VAZQUEZ, 23 años, soltera, remalladora, oriental, domiciliada Carabelas 3434 Apto. 7.

JORGE RICARDO CHIVA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 3133 Apto. 4 y DELIA GIMENEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Brasil Nº 2909 Apto. 101.

OFICINA Nº 4

PEDRO DOMINGO LEMBO, 62 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado José Ramírez 3503 Apto. 2 y JULIA DUARTE, 61 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Ramírez 3503 Apto. 2.

JOSE HORACIO FERNANDEZ, 18 años, soltero, corredor de cambios, argentino, domiciliado Gobernador Viana Nº 2466 Apto. 3 y BEATRIZ SOLANGE

MOLINARI, 15 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fray Bentos 3469.

WASHINGTON MARIA LARREA, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Núñez 2821 Apto. 1 y LILIAN MARIA PEREIRA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Antonio Machado 1677.

FERNANDO LUIS MARIA FONTANA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ellauri 1085 Apto. 301 y GRACIELA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Liropeya Nº 1660.

CARLOS EDUARDO FLEITAS, 25 años soltero, militar, oriental, domiciliado Cabrera 3572 y JANET LOURDES CABALGANTE, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 3838 bis.

ROMAY BONIFACIO LUZ DEL ALBA FARIAS, 33 años, soltero, empleado, oriental. domiciliado Guaná 1958 y MYRIAM RAQUEL AROCENA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Confucio 1040.

OFICINA Nº 5

FERNANDO GARCIA, 23 años, soltero, artesano, oriental, domiciliado Ibicuy 1235 y SUSANA CRISTINA BARACCHINI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Soca 1209.

OMAR MIGUEL GARZON, 55 años, viudo, gráfico, oriental, domiciliado Thiebaut 1775 Apto. 1 y EMILIA JULIA SUAREZ, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Anzani 1714 bis.

MILTON AGUSTIN GOMEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Irureta Goyena Nº 47 y MARIA IRIS ANTUNEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Irureta Goyena Nº 151.

CLAUDIO FRANCISCO HORNOS, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 1819 Apto. 104 y LEDYA BEATRIZ ZANONE, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada, Mercedes 1819 Apto. 104.

ALFREDO MANUEL IZQUIERDO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Granaderos 4327 y ANA GABRIELA ANTUNEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Defensa 2360 Apto. 1

FRANCISCO DANIEL GIMENEZ. 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 6663 y ALICIA BEATRIZ TORRES, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada A. Lapuente 2468.

MILTON HUGO GONZALEZ, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Bvar. Artigas 974 Apto. 202 y SONIA STELLA CABALLERO, 22 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Charrúa Nº 1932.

RUBEN DANIEL GIMENEZ, 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Santo Tomé 5351 Apto. 1 y ROSA MERCEDES ROLDAN, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cnel. Raiz Nº 1472.

FERNANDO GARCIA, 59 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado José Serrato 3131 y MARIA GLORIA VELAZQUEZ, 53 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada José Serrato 3131 Apto. Nº 4.

OFICINA Nº 6

JOSE PLACIDO MARRAO, 27 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Cno. 2º Sanguinetti 5308 y RAMONA MARIA MARTIN, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. 30 metros Nº 1591.

NUMAN GILBERT MARTINEZ, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Blanes 1076 y SILVIA RAMILO, 24 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Blanes 1076.

LUIS ENRIQUE MORAES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 12 de Octubre 5479 y LILA BLANCA ROMERO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Tte. Galeano 3576.

LUIS MARTIN, 29 años, soltero estudiante, español, domiciliado Carlos Anaya 2353 Apto. 2 y CELSA DAHIL del PUERTO, 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Monte Caseros Nº 2685 Apto. 5.

EUGENIO MARQUEZ, 68 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Chimborazo 3832 y NORMA ESTELA FERNANDEZ, 37 años, divorciada modista, oriental, domiciliada Juan Cabal Nº 2380 bis Apto. 3.

JULIO CESAR MORENO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paz 2067 y MARIA TERESA SILVA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Jackson 865.

OFICINA Nº 7

EDILBERTO MAURICIO PITETTA, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cerrito 523 y NELDA IBIS RAMOS, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerrito 527.

WALTER RUBEN PINTOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Egipto 4153 y ROSA REBOLLO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Turquía 4166 Apto. 2.

ANTONIO RODOLFO PINTOS, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Mendoza 5026 y MARIA INES NOVA, 19 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Mendoza 5026.

RICARDO OSCAR PELUFFO, 18 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán y Lecocq, Block 20 Apto. 001 y MARIA del HUERTO NUÑEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Eduardo Raíz 1825.

JUAN ALBERTO PEREZ, 23 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Chayos 5175 Apto. 2 y MARIA del ROSARIO OLMEDO, 20 años, soltera oriental, domiciliada 8 de Octubre 4763 Apto. 4.

EDUARDO MARCELO PEREYRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Balbín y Vallejos 4008 y MARIA AMPARO PEREIRA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Sierra 3230 bis Apto. 4.

GUILLERMO EFREN PEREIRA, 21 años, soltero, militar, oriental. domiciliado Enrique Martínez y MARY JACQUELINE BENGOCHEA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nueva York 1240.

OFICINA Nº 8

LUIS EDUARDO RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Taormina 2311 y MARILU BANDERA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bvar. España 2868 apartamento 602.

JUAN CARLOS RODRIGUEZ, 67 años divorciado, chofer, oriental, domiciliado Canstantt 3458 Apto. 4 y CAMILA DE LEON, 67 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada Canstantt 3458 Apto. 4.

DANIEL RUMASSA, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Saldaña Da Gama 3914 y MABEL GLADYS QUIJANO, 38 años, divorciada. empleada, oriental, domiciliada Saldaña Da Gama 3914.

JESUS EDUARDO RUHIG, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Baltimore 1584 y ANA CLAUDIA CABRERA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José L. Terra 2788 Apto. 2.

OFICINA Nº 9

HEBERT RUBEN SILVEIRA, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Vázquez 1650 Apto. 1 e IVONNE MOLINA, 19 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Homero 4010 Apto. 3.

EDUARDO LUIS SILVA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1130 bis y ADRIANA MERCEDES PAOLILLO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José María Muñoz 1079 Apto. 2.

RAUL SARRO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gauna 3908 Apto. 1 y ADRIANA RAQUEL CURBELO, 21 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Rivera 3117 Apto. 19.

VICTOR NICOLAS SALVO, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Camambú 4140 y MAGELA ARACELI FIGUEROA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gobernador del Pino 4621.

OFICINA Nº 10

LUIS ALBERTO VIÑOLY, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Pajas Blancas Nº 7511 y ESTER ELIZABETH LANTES, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Pajas Blancas Nº 7538.

JUAN FRANCISCO VAN LOPEZ, 63 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Ruben Darío Nº 3321 Apto. 3 y ELENA SILVA, 50 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ruben Darío Nº 3321.

CARLOS ESTEBAN VIDART, 23 años soltero, carpintero, oriental, domiciliado Panela Nº 3468 y MARTHA DEOMAR OLIVERA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Panela Nº 3468.

BELTRAN ANTONIO TECHERA, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Helvecia Nº 4093 y FANY YOLANDA CUADRO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro de Valdivia Nº 5492.

ROBERTO DANIEL VALDES, 50 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Minas 1590 Apto. 304 y CRISTINA JULIETA RODRIGUEZ, 47 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Minas Nº 1590 Apto. 304.

LUIS EDGARDO TABAREZ, 20 años, soltero, chapista, oriental. domiciliado Fomento Nº 1718 y MARIELLA CARLA PEREZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Florencio Escardó Nº 1635.

EDUARDO JOSE VANRELL, 25 años, soltero, contador, oriental, domiciliado Canadá 6314 y ROSARIO MARIA MAJO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uruguay 955.

EDMUNDO PEDRO VALLS, 24 años, soltero, técnico constructor. oriental, domiciliado Manuel Pagola 3319 y GLADIS NEY VARGAS, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Humberto 1º 4142.

14) N$ 7.50 3|pub. v. oct. 1.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: MELLO PAZ, ISABEL "Prescripción Treintenaria" (Ficha D|563|979), se presentó Isabel Mello Paz, promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el bien inmueble y construcciones, ubicado en la Sexta Sección Judicial de [illegible]

vídeo el que según plano del Agrimensor Eduardo Fernández Tuneu, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 90235 al 5|10|79; padrón Nº 22.667 con frente al Sur a la calle Canelones 2157 entre Joaquín Requena y Juan Paullier y consta de una superficie de 68 metros cuadrados 60 decímetros y linda: al Norte con padrón 22.697; al Este con padrón 22.668; al Oeste con padrón Nº 22.666.

Por lo tanto se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a que comparezcan dentro del término 90 días y especialmente a los sucesores a cualquier título de los "esposos Manente", cuyos demás datos se ignoran, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.

16) N$ 486.00 30|pub. 26187 Set.29-v.nov.7

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: MARRERO GONZALEZ, HUGO WASHINGTON GREGORIO "Prescripción Adquisitiva" (Fa. 638|980), se hace saber que se ha presentado Hugo Washington Gregorio Marrero González solicitando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: cinco sextas avas partes indivisas de una fracción de terreno y sus mejoras, situada en la zona urbana de la Villa Solís de Mataojo, Segunda Sección Judicial del departamento de Lavalleja, manzana número once, empadronado con el Nº 691, señalada con la letra A en el plano suscripto por el Agrimensor J. Pisón X., de agosto de 1966, aprobado por la Intendencia Municipal de Lavalleja en expediente Nº 77.576, según decreto Nº 3.967 e inscripto en la D. General de Catastro con el Nº 2.643 el 12 de julio de 1967, se compone de una superficie de 616 metros 26 decímetros cuadrados, que se deslindan así: al Este en 14 metros 30 centímetros de frente a la calle 25 de Agosto, al Sur en 43 metros 10 centímetros con la fracción B del mismo plano: al Oeste en 14 metros 30 centímetros con padrón 642 y al Norte en 43 metros 11 centímetros con los padrones 87, 492 y 91 respectivamente. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos: Alhérico Saucedo domiciliado en José Pedro Varela s|n; José Evora, con domicilio en 25 de Agosto s|n; Regino Ferrari, domiciliado en Eduardo Fabini s|n, y Carlos Giménez con domicilio en 25 de Agosto s|n, (todos los domicilios correspondiente a la Villa Solís de Mataojo), para que se presenten a deducirlos en el término de treinta días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 15 de setiembre de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

16) N$ 308.00 [illegible] Set.29-v.oct.10

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos JULIO ANSELMO FIORELLI "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha Letra A, 302|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Julio Anselmo Fiorelli, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre los siguientes bienes: Padrones Nº 519, manzana 75; Nº 523 y 524, manzana 75, de la ciudad de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro, que según plano del agrimensor, Roberto Benelli de fecha 19 de mayo de 1980, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro, con el Nº 1829-1830, tienen un área de: padrón Nº 519, 944 metros cuadrados 57, y los padrones Nº 523 y 524, 971 metros cuadrados 03, y se deslindan de la siguiente manera: Padrón Nº 519; 21,47 metros de frente a calle Italia; 22,31 metros de fondo lindando con padrones 524 y 525; 43,01 metros, al Nord-Este lindando con padrón número 518; y 43,28 metros, al Sur Oeste lindando con padrón Nº 520. Padrón Nº 524, 14.20 metros de frente al sur sobre calle Inglaterra; 12.91 metros al Norte sobre padrón 519; 43.61 metros al Nord-Este lindando con padrón 525 y siete (7) rectas de 19.60 metros; 6.90 metros; 2.60 metros; 10.20 metros; 0 60 metros; 2.10 metros; y 6.20 metros, al Sur-Oeste sobre padrón número 523. Padrón Nº 523, 8.20 metros de frente a calle Inglaterra; 9. 40 metros al Norte sobre Padrón 519; 43,27 metros al Sur-Oeste lindando con padrón 522 y siete (7) rectas de: 19,60 metros; 6,90 metros; 2.60 metros; 0,60 metros; 10,20 metros; 2,10 metros; y 6,20 metros; al Nord-Este lindando con padrón Nº 524.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre los referidos descriptos, especialmente a los sucesores de **Pedro Fiorelli, para que comparezcan en estos** autos y ante este Juzgado bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, setiembre 12 de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) N$ 972.00 30|pub. 26128 Set.29-v.nov.7.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se presentaron MARIA de LOURDES BORBA y MARIA ESTHER RODRIGUEZ BORBA (A 88|979), iniciando juicio de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: una fracción de terreno con construcciones y mejoras ubicada en la Décima Sección Judicial de Rivera, y según plano del Agrimensor Zoé Taroco inscripto en Catastro local con el Nº 2.971 en fecha 18-junio-65, está señalada con la letra B y tiene área de 418 metros 7625 centímetros y deslinda: 19,50 metros de frente al S.O. a calle José E. Rodó por 21,475 metros al S.E. con padrón 1837, al N.E. padrón 1839 y al N.O. padrón 1838, siendo rectangular.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los interesados, especialmente a los sucesores de Juan Sichero a que estén a derecho en estos autos. — Rivera, abril 23 de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria.

16) N$ 540.00 30|pub. 26227 Set.29-v.nov.7

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHO DE AUTOR

JOSEFINA FERRAS de PIETRAFESA y WASHINGTON PIETRAFESA FERRAS, solicitan la inscripción de las obras titutadas "Los seres vivos y el medio ambiente" (para maestros), "los seres vivos y el medio ambiente", (para alumnos) y "Sistemas respiratorios", de las cuales se declaran autores. — Montevideo, 23 de setiembre de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 67.50 10|pub. 26249 Set.29-v.oct.10

DELMA COLA de FIRPO, solicita la inscripción de los modelos denominados "Conejo" (118), "búho" (301), "pescado" (117), "pajarito" (121), "paloma chica" (219), "paloma mediana" (119), "tero" (120), "pato gigante" (610), "gallo gigante" (304), de los cuales se declara autora. — Montevideo, 25 de setiembre de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 67.50 10|pub. 26233 Set 29-v.oct.10

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de MARIA NIDIA BERTA CESPEDES LAUREIRO gura como: LAURIDO, debe decir: LAUREIRO (Ficha 1858|980), donde el segundo apellido fi-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de setiembre de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

19) N$ 108,00 15|pub. 25211 Set.29-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de EDUARDO SCIAMANNA ROMANDINI y JOSEFA AUGUSTA CALDAS GRAZIOLI DE SCIAMANNA (Ficha V. 983|980), acta Nº 59, de la Novena Sección de Montevideo, de fecha 1º de abril de 1955; en la misma donde dice que el contrayente es de nacionalidad italiana, debe decir: ESTADOUNIDENSE y donde dice que nació en ITALIA, debe decir ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. — Montevideo, 18 de setiembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

19) N$ 135.00 15|pub. 26218 Set.29-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) De matrimonio de ORESTES CASTO, ISEAS con ORTEMIA PEÑALOZA, donde el contrayente figura como ORESTE CASTRO ISEAS, debe decir ORESTES CASTO ISEAS; b) De nacimiento y legitimación de ELBIO CESAR, GLADYS ESTHER, NELLY ZULMA y SUSANA DINORAH ISEAS PEÑALOZA, donde el padre de los inscriptos figura como ORESTES CASTRO ISEAS, debe decir ORESTES CASTO ISEAS; c) De matrimonio de ORESTES CASTO ISEAS con MARGARITA TEXEIRA, donde el contrayente figura como ORESTES CASTRO ISEAS, debe decir ORESTES CASTO ISEAS; d) De nacimiento de JULIO CESAR, ORESTES, JUAN y MARGARITA ELENA ISEAS TEXEIRA, donde el padre de los inscriptos figura como ORESTES CASTRO ISEAS, debe decir ORESTES CASTO ISEAS; y e) De matrimonio de ELBIO CESAR ISEAS PEÑALOZA con MARIA TERESA QUIROS, donde el padre del contrayente figura como ORESTES CASTRO ISEAS, debe decir ORESTES CASTO ISEAS, por así todo corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de agosto de 1980. — María Luisa [illegible] Actuaria Adjunta.

19) N$ 180.00 [illegible] 29-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: VIERA, ANIBAL EFRAIN y NORMA JACINTA de BENEDETTO. "Rect. de partida" (F. V. 483|980), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ANIBAL EFRAIN VIERA y NORMA JACINTA de BENEDETTO, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de los comparecientes en el sentido de que: 1) Donde dice ANIBAL, debe decir: ANIBAL EFRAIN; donde dice NORMA de BENEDETTO, debe decir NORMA JACINTA BENEDETTO y donde dice: GLADYS NEIRO, debe decir: ESTHER GLADYS NEYRO por así corresponder; b) De nacimiento de su menor hijo ANIBAL GABRIEL en el sentido de que donde dice: NORMA de BENEDETTO debió decir: NORMA JACINTA de BENEDETTO, por así corresponder. — Montevideo, agosto 21 de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

19) N$ 216.00 15|pub. 25215 Set.29-v.oct.17.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: PEREIRA OLFE, ANTONIO "Rectificación de partida" (Fª 516|980), se hace saber que se ha presentado Olfe Antonio Pereira, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento: donde dice de sexo FEMENINO, debe decir sexo MASCULINO. — Minas, 18 de setiembre de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

19) N$ 108.00 15|pub. 26256 Set.29-v.oct.17.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ROCEVEL JOVENIL SILVA PACHECO (Ficha B. 226|980), en el siguiente sentido: donde dice ROSIBEL JUVENIL PACHECO, debe decir ROCEVEL JOVENIL SILVA PACHECO y donde dice, hijo de JUVENIL PACHECO debe decir JOVENIL PACHECO. — Rivera, 4 de setiembre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

19) N$ 108.00 15|pub. 26223 Set.29-v.oct.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ELI ORTIZ DA SILVA (B. 103|980), en el siguiente sentido: donde dice nació una criatura del sexo femenino que es hija natural, **debe decir: nació una criatura del sexo masculino que es hijo natural. — Rivera, 9 de se-**

tiembre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 26224 Set.29-v.oct.17.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JORGE OMAR CASTELLANO y MAIOCCHI GERES, ANA MARIA (Ficha B 48|980), Acta Nº 14 de la Novena Sección Judicial Artigas de fecha 16 de diciembre de 1977, en la misma donde la contrayente figura como MAIOCHI, debe decir MAIOCCHI y donde dice GEREZ debe decir GERES. — Bella Unión, setiembre 1º de 1980. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
19) N$ 135.00 15|pub. 26120 Set.29-v.oct.17.

20—Remates

MONTEVIDEO

WALTER ENCISO LABRUCHERIE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos "Mirbe TV S. A. c| DUARTE Y OTRA" (Ficha C. 1144|978), Juicio Ejecutivo, se hace saber que el próximo 6 de octubre a las 15 horas en Rincón 741, se procederá por el martillero WALTER ENCISO LABRUCHERIE, al remate de los siguientes bienes: Una caja de dos pistas dobles con dos coches, de juguete y un televisor marca Westinghouse de 24" con avería, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de fs. 12 equivalente a N$ 200.00 y N$ 366.66 respectivamente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 23 de setiembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
20) N$ 37.80 3|pub. 26134 Set.29-v.oct.1º

WALTER ENCISO LABRUCHERIE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos "Haskel Ruben c|ALBERTO KARDJIAN" Juicio Ejecutivo; (Ficha C. Nº 610|979), se hace saber que el próximo 6 de octubre a las 15 horas en el local de Rincón 741, se procederá por el martillero WALTER ENCISO LABRUCHERIE, al remate de los bienes embargados e inventariados en autos, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de fojas 18. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 23 de 1980.
20) N$ 27.00 3|pub. 26132 Set.29-v.oct.1º

WALTER ENCISO LABRUCHERIE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos "Ibarra Ortega J. c| HECTOR BARRETO" Juicio Ejecutivo, (Ficha C. 993|979), se hace saber que el próximo 6 de octubre a las 15 horas, en el local de Rincón 741, se procederá por el martillero WALTER ENCISO LABRUCHERIE, al remate de un televisor marca Philips de 17", portátil transistorizado, con antena incorporada, sobre la base de nuevos pesos 1.000.00, equivalente a las 2|3 partes de su tasación de fojas 10. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 24 de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
20) N$ 32.40 3|pub. 26133 Set.29-v.oct.1º

WALTER ENCISO LABRUCHERIE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos Mirbe TV. S. A. c| FURTADO FORTUNATO y Otro "Juicio Ejecutivo" (Ficha D. 319|978), se hace saber que el próximo 6 de octubre a las 15 horas, en el local de Rincón 741, se procederá por el martillero Walter Enciso Labrucherie, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, del bien embargado y cuya individualización consta en autos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 23 de 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
20) N$ 27.00 3|pub. 26131 Set.29-v.oct.1º

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Eduardo Hodara contra TERESA FALTO de ALTAMIRANO. (Ficha C. Nº 773|975), el día 6 de octubre de 1980 desde las 15 horas en el local de la Avda. Uruguay Nº 1027 se rematará por intermedio del martillero Alfredo Martínez Oliva, y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, los bienes embargados e inventariados a fs. 20 vta. 21 21 vta. y 22.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de setiembre de 1980. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
20) N$ 27.00 3|pub. 25858 Set.29-v.oct.1º.

WALTER ENCISO LABRUCHERIE
Juzgado Letrado de Paz de la Decimotercera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, en autos Mirbe TV. S. A. c| ABEL LOPEZ BENITEZ "Juicio Ejecutivo" (Ficha 764|978), se hace saber que el próximo 6 de octubre a las 15 horas en el local de Rincón 741, se procederá por el martillero Walter Enciso Labrucherie, al remate del bien embargado y cuya individualización consta en autos, sobre las 2|3 partes de su tasación de fojas 14.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 23 de 1980. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
20) N$ 27.00 3|pub. 26130 Set.29-v.oct.1º

CANELONES

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: "Miro Cortabarría, Leonor Evans c| ELIZABETH JUDITH MIRO CORTABARRIA y otro. Juicio Ejecutivo" (Ficha Civil 72|978), se hace saber al público que el día 18 de octubre próximo, a la hora 16 y 10 y en el local de consignaciones de Rivera y Chile, ciudad de Santa Lucía (departamento de Canelones), se procederá por el martillero Washington González Luoni, a la venta en remate público, sobre las bases que se mencionarán y al mejor postor, de los siguientes bienes muebles: 1) Un televisor completo —mesa y antena— marca "Phillips", con cinco botones, con inscripción Nº A3-26191, en buen estado, funcionando, mueble de madera color marrón oscuro (N$ 2.000.00); 2) Una estufa eléctrica marca "Tem", en buen estado, color violeta (N$ 166.00); 3) Un calefón eléctrico marca "Tem Everglas", con reloj color blanco, completo, funcionando (N$ 1.333.33); 4) Una moto marca "Honda", en buen estado, color amarilla, completa, 50 c.c., sin matrícula ni empadronada (N$ 3.333.33); y 5) Una máquina fotográfica, con estuche, completa, marca "Bilora-Bella 35", inscripción B 2550 200-1: 2,8 E-45 m.m. Rodenstock-Trinar-Vario-Pablo Ferrando S. A., Montevideo (N$ 133.33).
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el 20 o|o de su oferta, comisión e impuestos del 14,82 o|o como comprador, al rematador; II) Que el saldo deberá hacerse efectivo a los 10 días, bajo las responsabilidades de ley. — Canelones, 22 de setiembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
20) N$ 234.00 10|pub. 26243 Set.29-v.oct.10.

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: "Miro Cortabarría, Leonor Evans c| ELIZABETH JUDITH MIRO CORTABARRIA y otro. Juicio Ejecutivo" (Ficha Civil 72|978), se hace saber al público que el día 17 de octubre próximo a la hora 16 y en las puertas de este Juzgado (B. Brum Nº 583), se procederá por el martillero Washington González Luoni, asistido por el señor Alguacil, a la venta en remate público, sobre la base de N$ 9.250.00 y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: padrón Nº 2.989 de la Segunda Sección de Canelones, manzana 281, con frente al Bulevar Federico Capurro, con —según cédula catastral— una superficie de 5.380 metros 2 y 137 metros edificados.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el 20 o|o de su oferta y comisión e impuestos del 6.54 o|o como comprador, al rematador; II) Que el saldo deberá hacerlo efectivo dentro de los 90 días, bajo las responsabilidades de ley; III) Que el bien se encuentra gravado ante el Banco Hipotecario del Uruguay, hipoteca clase 76, Nº 4.893, serie 500, con una deuda al 7 de marzo de 1980 de N$ 28.938.97, encontrándose los títulos en la Casa Central de la citada entidad bancaria; IV) Que no fueron agregados en autos ni figuran en el Banco Hipotecario del Uruguay; V) Serán de cuenta del comprador los gastos de escritura y demás, los planos de construcción y documentación correspondiente. — Canelones, 22 de setiembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
20) N$ 351.00 15|pub. 26244 Set.29-v.oct.17.

CERRO LARGO

DANUBIO WALTER SOSA
Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, dictada en autos: Wally López c| NAIR VIERA de GUTIERREZ - Intimación, desalojo y juicio ejecutivo (Ficha 88|979), se hace saber al público que el día 23 de octubre de 1980 a la hora 16 en las puertas de este Juzgado se rematará por el martillero Danubio Walter Sosa, asistido del señor Alguacil sobre la base de las dos terceras partes del valor de tasación emergentes de la cédula catastral (valor total nuevos pesos 2.211.00) la cuota parte ganancial correspondiente a Nair Viera de Gutiérrez en el mueble padrón Nº 6581 ubicado en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, "Barrio Soñora", de la ciudad de Melo el que consta de una superficie de setecientos setenta y siete metros, sesenta decímetros.
Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20% (veinte por ciento) de su oferta en el momento de serle aceptada, que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de su cargo serán de parte del adquirente y que los títulos de propiedad se encuentran depositados en este Juzgado y a disposición de los interesados para su estudio. — Melo, setiembre 3 de 1980. — Dr. Carlos Nario Hollidge, Juez de Paz.
20) N$ 351.00 15|pub. 25529 Set.29-v.oct.17.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: OLGA BARCIA de KASDORF HELMUT KASDORF y ALBERTO BARCIA CAPURRO - Segunda Copia (Ficha C. 459|980), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Olga Barcia de Kasdorf, Helmut Kasdorf y Alberto Barcia Capurro, solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura que el día 25 de mayo de 1933, autorizó el Escribano Walter Machado Rivas el consejo de Enseñanza Primaria y Normal vendió al Dr. Pedro Alberto Barcia, casado con Lucía Capurro un solar de terreno, situado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 57.544, compuesto de un área de 1.468 m, 3.250 cms., que según plano del Agr. Seones Olivera de setiembre de 1911, se deslinda así: 37 mts., 50 cms., de frente al Sureste a la Avda. Buschental (hoy N.os 3467 y 3469) 36 mts., 57 cms., al Noreste confinando con Clementina M. de Miquelerena, al Noroeste en dos rectas que miden: 24 mts., 50 cms y 13 mts., 345 mm., limita con Roberto Ferber y al Suroeste en 41 mts., 70 cms., limita con propiedad de viuda de Capurro. La primera copia de dicha escritura se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 349, Fº 199, del Lº 175. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos para oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los 21 días del mes de agosto de 1980. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
21) N$ 252.00 10|pub. 25412 Set.29-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: "GONZALVEZ PEDEMONTE, FRANCISCO JOSE segunda copia. (F. V. 199|980)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Francisco José Gonzálves Pedemonte solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa por la cual el 8 de junio de 1949, an-

te el Esc. Vicente Trucillo, don Uberfil Echevarría por sí y en representación de su esposa doña Sara Vaz Ferreira, vendió a los esposos Ceferino Goncálvez y Rosa Pedemonte (padres del compareciente), la propiedad y posesión de un solar de terreno ubicado en la 10ª sección judicial de Montevideo, padrón 64.980, solar agrimensor Francisco Camarano, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 18.545, el 29 de noviembre de 1947, con una superficie de 975 mts. que se deslinda así: 15 mts. de frente al N.E. a la calle Sepee, dictando su punto medio 97.50 de la esquina que forman las calles Sepee, y Almirón; 65 mts. de fondo lindando al N.O. con solar Nº 14, padrón 64.979; al S.O. con padrón 64.993 y al S.E. con solar Nº 16, padrón 64.981. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, agosto 15 de 1980. — Humberto A. De León, Actuario.

21) N$ 216.00 10 pub. 26109 Set.29-v.oct.10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "VIDALIN MARIA, HERMINIA. Segunda Copia de Escritura" (Ficha B|277|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Herminia Vidalin De Los Reyes, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Wilfredo Ellis del Castillo, el 27 de enero de 1972, en la cual María Herminia Vidalin De Los Reyes, soltera, compró a los esposos Felipe Valentín Pastorini Castella y María Antonia Buzy, un solar de terreno, sin mejoras, ubicado en zona urbana de esta ciudad, 4ª Sección Judicial del departamento de Canelones, padrón número 7.630, antes mayor área Nº 5.127, señalado con el Nº 5 de la Manzana "A", en plano del agrim ensor Danilo Boggio, inscripto en Catastro Nº 7.563 el 20 de enero de 1953, compuesto de una superficie de 491 metros 44 decímetros, que se deslinda así: da frente al Oeste 9 metros 96 centímetros a Carretera Nacional y al Sur en 33 metros 38 centímetros a Camino Vecinal, unidos ambos frentes por ochava de 5 metros y linda al Este 13 metros 48 centímetros con solar 6 y al Norte en 36 metros 87 centímetros con solar 4. Y cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones con el Nº 28. Fº 14 Vto.; Lº 1, Año 1972.

En consecuencia, se llama, cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho ante este Juzgado, dentro de treinta días, bajo apercibimiento de continuar la gestión.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 9 de setiembre de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.

21) N$ 252.00 10|pub. 25747 Set.29-v.oct.10

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

SATO S.R.L.

Contrato: 4|8|980.
Inscripción: Nº 904, Fº 3.314, libro 2 de Contratos.
Socios: JUAN MIGUEL SANGUINETTI MONTERO y JUAN CARLOS TOCOLI.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Compra y venta de productos y mercaderías de cualquier tipo; nacional o extranjera; pudiendo importar o exportar; fabricar, reparar y toda clase de operaciones comerciales y|o industriales. Podrá ejercer cualquier representación, comisiones o consignaciones, así como tomar participación en proveedurías marítimas.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 26231 Set.29-v.oct.10.

ICE LTDA.

Contrato: 29|6|1980.
Inscripción: Nº 771, Fº 2.837, Lº 3 de Contratos.
Socios: EDUARDO DEL CASTILLO, LUIS MENEGHETTI LORIENTE, BEATRIZ MENEGHETTI LORIENTE, LUIS OLIVE, FLORENCIA MENEGHETTI LORIENTE.
Objeto: Importación, Exportación, Venta, Distribución equipos de frío.
Plazo: 20 años.
Capital: N$ 6.000.00.
Administración: Eduardo del Castillo, Luis Meneghetti Loriente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 26150 Set.29-v.oct.10

FRILEX LTDA.

Contrato: 4|7|1980.
Nº 15 en el plano de noviembre de 1947 del
Inscripción: Nº 726, Fº 2.661, Lº 2 de Contratos.
Socios: EDUARDO DEL CASTILLO y LUIS OLIVE.
Objeto: Importación, Exportación, Venta, Reparación de equipos de frío.
Plazo: 20 años.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Eduardo del Castillo.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 26149 Set.29-v.oct.10.

INMOBILIARIA PIRIAPOLIS LIMITADA
CESION DE CUOTAS y CAMBIO DE ADMINISTRACION

Cedente: Rolando Alvarez Silva.
Cesionaria: PAULA ROSA ALVAREZ de ENRICH.
Cuotas cedidas: Noventa y nueve.
Administración: Paula Rosa Alvarez de Enrich.
Inscripta el 15 de setiembre de 1980 en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el Nº 187.
22) N$ 135.00 10|pub. 26154 Set.29-v.oct.10

LICAR LIMITADA

Constitución: 1º de setiembre de 1980.
Inscripción: Registro de Comercio Nº 1144 Fº 4157 Lº 3.
Socios: ROSALIA CARMEN TRILLINI CABRERA y CARLOS ALBERTO DE LOS CAMPOS URGAL.
Objeto: Compra, venta, distribución, consignación, importación y exportación, en general.
Capital: N$ 10.000.00 integrado por partes iguales.
Administración: en forma conjunta.
Plazo: 2 años prorrogables sin limitación.
22) N$ 135.00 10|pub. 26142 Set.29-v.oct.10

SUR S.R.L.
ACLARACION SOBRE CAPITAL SOCIAL

Capital: N$ 12.000.00 aportado por partes iguales por: PEDRO BALDOVINO VERNOCCHI, HECTOR VALLARINO GAMBETTA y ARMANDO DE MICHELIS NIETO.
22) N$ 90.00 10|pub. 26141 Set.29-v.oct.10

PIVETTA HNOS. S.R.L.

Contrato: 17 de setiembre de 1980.
Registro: 24 de setiembre de 1980, Nº 60 al Folio 218 del Libro 4, en Registro Departamental de Comercio de Artigas.
Socios: RAFAEL PIVETTA RORATTO y GUMERCINDO PIVETTA RORATO.
Capital: N$ 40.000.00 por partes iguales.
Objeto: Industrialización y comercialización del arroz, sus derivados y subproductos derivados de la elaboración del mismo.
Administración: Gumercindo y Rafael Pivetta, individual o conjuntamente.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Artigas.
22) N$ 180.00 10|pub. 26121 Set.29-v.oct.10

MECANICA INTEGRAL S.R.L.

Contrato: 21 de julio de 1980.
Inscripción Registro de Comercio: Lº 21, Nº 17.
Objeto: Mecánica en general y anexos.
Socios: WILSON ENRIQUE ROTELA SOSA y ANTONIO ALEJANDRO BLASCO DE LOS SANTOS.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Rocha.
22) N$ 135.00 10|pub. 26114 Set.29-v.oct.10

FUDEL LTDA.

Contrato: 1º de setiembre de 1980.
Inscripción: Nº 1135 Fº 4122 Lº 3 Contratos.
Socios: CESAR RAMON URES BAYARDO y NUNZIATA ALFONSO SAITA.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Objeto: Fabricación, compra, venta, reparación y "service" de letreros y aparatos luminosos de acrílico y gas neón, accesorios, anexos, derivados, etc.
Plazo: 1 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 26105 Set.29-v.oct.10

VICTOR MAYES S.R.L.

Constituida el 11|8|980 e inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 931, Fº 3.404 del libro 2 de Contratos, por VICTOR ALEJANDRO MAYES SABAJ y JACOBO DANIEL NATALEVICH ESCAPA.
Objeto: Importación, exportación, comercialización y fabricación de toda clase de artículos.
Domicilio: En esta ciudad.
Plazo: 5 años, prorrogables.
Capital: N$ 50.000.00 integrado.
Administrador: Víctor Mayes.
22) N$ 180.00 10|pub. 26232 Set.29-v.oct.10.

ARCO S.R.L.

Inscripción Nº 1044, Fº 379 Lº 3.
Socios: RUBENS NELSON ALVAREZ ALVAREZ y MYRIAM ESTHER BASSI REPETTO.
Objeto: Farmacia.
Plazo: 30 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 26104 Set.29-v.oct.10

POLANCO LIMITADA

Contrato: 23 agosto 1980.
Socias: ROSA NIEVES BERTOCHE, MARIA AURORA AZANZA AUDICIO.
Objeto principal: Explotación de chacra padrón 531, Novena Sección Judicial Tacuarembó.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Ambas socias conjuntamente.
Domicilio: Tacuarembó.
Inscripción: Tacuarembó Nº 35, Fº 101 al 104.
22) N$ 135.00 10|pub. 26204 Set.29-v.oct.10.

LOLO'S SPORT LIMITADA

Contrato: 1º setiembre 1980.
Registro: Nº 86, folios 260|262, libro 15 Contratos.
Socios: EROLDO CARMELO ROVIDA CUBAS y TERESA HAYDEE PEREZ PEREYRA.
Objeto: Tienda y confecciones.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Aroldo Rovida.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Minas.
22) N$ 135.00 10|pub. 26257 Set.29-v.oct.10.

IMPRESORA DE CINTAS LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Contrato privado: 1º de setiembre 1980.
Inscripción: Registro Comercio Nº 1.123, folio 4.081, libro Nº 3 Contratos.
Cedentes: Abraham Listokin y Elena Gurvich de Listokin.
Cesionaria: BLADIS MORGAN.
Modificación contrato social: La administración y uso firma social a cargo de cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 26185 Set.29-v.oct.10.

MAHERVAKS y GALLI LTDA.

Contrato: agosto 27, 1980.
Inscripción: Nº 898. Folio 3294, Libro 2.
Socios: JORGE MAHERVAKS y EDUARDO BERNARDO GALLI.
Objeto: Compraventa tornillos, tuercas, etc.
Domicilio: ciudad Montevideo, ahora Paysandú 932|34.
Capital: N$ 48.000.00 partes iguales.
Plazo: 10 años.
Administración: Cualquier socio indistintamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 26183 Set.29-v.oct.10

IMPRESORA INDUSTRIAL S.R.L.

Contrato: 1 de setiembre de 1980.
Inscripción: Nº 1163. Folio 4227. Libro 3.
Socios: LUIS BERCHESI AGUIRRE, SUSANA ARNABOLDI GIOSA, VENTURA LUIS BERCHESI LOPEZ.
Capital: N$ 18.000.00.
Objeto: Artes gráficas y afines, importación, exportación, representaciones, etc.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 26259 Set.29-v.oct.10

VALENT LTDA.

Contrato del 10 setiembre 1980, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1.148 al Fº 4.171 del libro Nº 3 de Contratos.
Integrantes: JORGE MURES BARAIBAR, DIANA INGRID GORO NORTE y LILLIAN ANGELICA OLIVERA ZAPATER.
Capital: N$ 40.000.00, aportado así: Jorge Mures, N$ 23.000.00; Diana Ingrid Goró, N$ 16.000.00 y Lillián Angélica Olivera, nuevos pesos 1.000.00.
Administración y uso de la razón social: Jorge Mures.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización, industrialización, importación, exportación e intermediación en todas sus formas y etapas de artículos de óptica; comprar, vender, importar y exportar materias primas y mercaderías en general.
22) N$ 270.00 10|pub 26186 Set.29-v.oct.10.

CASA SAN MARTIN LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 29 de agosto de 1980.
Inscripción Registro Comercio Nº 1122, Folio 4077, Libro 3 de Contratos
Cedentes: Samuel Zimmerman y Rita Glajwicer.
Cesionaria: FRIEDA GLAJWICER de ZUNSZTERN.
22) N$ 90.00 10|pub. 26182 Set.29-v.oct.10

REBELLA BURIANO S.R.L.

Contrato: 12|6|979.
Registro: Nº 561, Folio 2987, Libro 1.
Socios: ANA MARIA REBELLA POLLERO y JOAQUIN BAUTISTA BURIANO LOPEZ.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Objeto: Negociación de todo trámite y gestiones relativos a la administración y compra venta por cuenta propia y de terceros de inmuebles, etc.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 26184 Set.29-v.oct.10

FIBRA-RAM LIMITADA

Contrato suscripto el 1|8|980, e inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1028 al Folio 3740 del Libro Nº 3 de Contratos con fecha 28|8|1980.
Razón Social: "Fibra-Ram Limitada."
Objeto: Fabricación y reparación de piezas en fibra de vidrio y otros compuestos aplicados a la industria automotriz, agrícola, naval, construcción, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 (dos) años prorrogables.
Capital: N$ 45.00.00 (nuevos pesos cuarenta y cinco mil m|n.). Sr. Raúl Adolfo Maneyro Castillo N$ 23.400.00; señor Aitlio Roberto Rodríguez Andere, N$ 7.200.00; señor Basilisio Ricardo Maneyro, N$ 7.200.00; señor Carlos María Cuelo Dos Santos, N$ 7.200.00.
Socios: señor RAUL ADOLFO MANEYRO CASTILLO, señor ATILIO ROBERTO RODRIGUEZ ANDERE, señor BASILISIO RICARDO MANEYRO y señor CARLOS MARIA CUELLO DOS SANTOS.
Administración: señor Raúl Adolfo Maneyro Castillo.
22) N$ 315.00 10|pub. 26229 Set.29-v.oct.10

GAFA S.R.L.

Contrato: 17 de julio de 1980.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 796, Folio 2928, Libro 3.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 20.000.00.
Socios: HORACIO PEREIRA RAIMOND y VICTOR HUGO VALENCIA CASTRO.
Objeto: Reparación de automóviles y vehículos automotores en general.
Administración: Conjunta de ambos socios.
22) N$ 135.00 10|pub. 26237 Set.29-v.oct.10

INTERMIX S.R.L.
CESIONES DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 21.2.79.
Inscripción: Nº 254, Folio 980, Libro Nº 1 Contratos.
A) Cedentes: JAVIER HELMER FITIPALDO y NELIDA MENDARO, JACINTO CESAR MOAURO y NILDA FITIPALDO. Ceden la totalidad de las cuotas.
B) Cesionarios: Gloria Urtiga de De Sanctis y Enrique Domínguez Brando. Adquieren la totalidad de las cuotas.
Modificación: Razón social será "Intermix S.R.L." domicilio, Lorenzo Latorre 1295, piso 4.
Administración sociedad a cargo de: Gloria Urtiaga de De Sanctis.
Capital social: N$ 5.000.00.
22) N$ 225.00 10|pub. 22633 Set.29-v.oct.10

VIPRA LTDA.
CESION DE CUOTAS, MODIFICACION Y AMPLIACION DE CAPITAL

Contrato: 10|VI|1980.
Inscripción: 24|VII|1980, Nº 727, Fº 2.665, Lº 2
Cesión de cuotas: Walter Alonso Mulattiere y Selva Mendonça da Silva ceden todas sus cuotas (20), que ascienden a N$ 2.000.00, a GLORIA MARIA DIEZ PICA de PRATTES.
Modificación: Ingresa como socio ADUAR LLULL PRATTES.
Ampliación capital: Se eleva de N$ 20.000.00 a N$ 50.000.00, distribuido: Gloria María Diez Pica de Prattes N$ 45.000.00; Hugo Pablo Gaye Urrutia N$ 2.500.00; Aduar Llull Prattes nuevos pesos 2.500.00.
Vigencia de cesión de cuotas, modificación y ampliación capital: Al 1º|II|1980.
22) N$ 270.00 10|pub. 26091 Set.29-v.oct.10

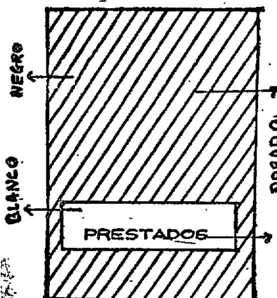
LA CASONA S.R.L.

Contrato: 30 de julio de 1980.
Registro Comercio de Canelones Nº 207; Fº Nº 488|91.
Socios: NELSON MANUEL VALETA y JULIO CESAR ODELLA.
Objeto: Restaurante, cervecería y afines.
Capital: N$ 10.000.00 partes iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Las Piedras.
22) N$ 90.00 10|pub. 25750 Set.29-v.oct.10

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 177.136. — Montevideo, setiembre 22, 1980. — Manfredo Cikato, por Abal Hermanos S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 22. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 292.50 10|pub. 26122 Set.29-v.oct.10

ACTA Nº 177.179. — Montevideo, setiembre 24, 1980. — Rodolfo Molles, por Molinos Peirano S. A. (Montevideo), solicita marca HARINEL, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 26160 Set.29-v.oct.10

ACTA Nº 177.134. — Montevideo, setiembre 22, 1980. — Manfredo Cikato, por Francisco Lago (Montevideo), solicita marca CAMEO, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 26123 Set.29-v.oct.10

ACTAS Nos. 177.153 - 4.367. — Montevideo, setiembre 23, 1980. — Manfredo Cikato, por Hang Ten (Empresa constituida según leyes de San Diego, Estado de California, EE.UU.), solicita marca



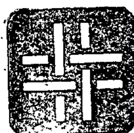
clases 4, 5, 14, 23, 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 26126 Set.29-v.oct.10

ACTA Nº 177.135. — Montevideo, setiembre 22, 1980. — Manfredo Cikato, por Koch S. A. (España), solicita marca MIPAPA, clases 1, 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 26134 Set.29-v.oct.10

ACTA Nº 4.364. — Montevideo, setiembre 22, 1980. — Manfredo Cikato, por Metalizadora Uruguaya S. A. (Montevideo), solicita marca LAVADOS INDUSTRIALES y de FACHADAS HIDROLASER, clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 26125 Set.29-v.oct.10

ACTA Nº 177.041. — Montevideo, 19 de setiembre de 1980. — Fábrica de Paraguas y Sombrillas S.R.L. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca PAMPERS, de la clase .. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 26219 Set.29-v.oct.10

ACTA 177.183. — Montevideo, setiembre 23 de 1980. — Norman Fox por Burlington Industries, Inc. (USA), solicita marca:



clases 4, 5, 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 26190 Set.29-v.oct.10

ACTA 177.182. — Montevideo, setiembre 24 de 1980. — Oscar Bacot Silveria por Metropolitana S.A. (Montevideo), solicita marca: COLUMBUS, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 26195 Set.29-v.oct.10

ACTA 177.152. — Montevideo, setiembre 23 de 1980. — Billy Fox por Rikel Laboratories Inc. (USA), solicita marca: DAQUIN, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 45.00 10|pub. 26193 Set.29-v.oct.10

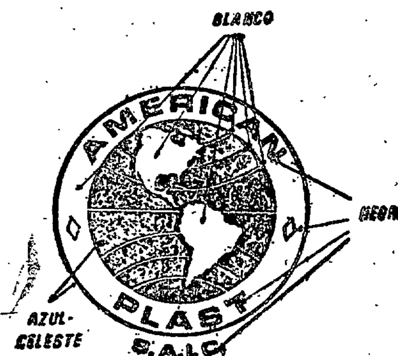
ACTA 177.096. — Montevideo, setiembre 22 de 1980. — Oscar Bacot Silveira por Satúrnia Acumuladores Eletricos Ltda. (Brasil), solicita marca SATURN, clase 12 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 25825 Set.29-v.oct.10.

ACTA 177.151. — Montevideo, setiembre 23 de 1980. — Billy Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita marca:



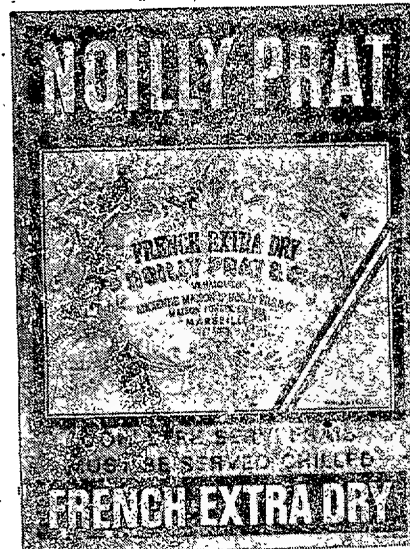
clases 16, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 26192 Set.29-v.oct.10

ACTA 177.181. — Montevideo, setiembre 24 de 1980. — Oscar Bacot Silveira por American Plast Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Argentina), solicita marca:



clase 6 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 26194 Set.29-v.oct.10

ACTA Nº 177.176. — Montevideo, setiembre 24 de 1980. — Erna Siegmund, por Etablissements Noilly Prat & Cie, Societe Anonyme (Francia), solicita marca:



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 495.00 10|pub. 26196 Set.29-v.oct.10

ACTA 177.099. — Montevideo, setiembre 22 1980. — Oscar Bacot Silveira por Satúrnia Acumuladores Eletricos Ltda. (Brasil), solicita marca HELIAR, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 25828 Set.29-v.oct.10.

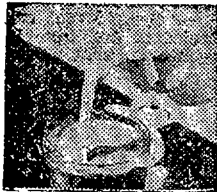
ACTA. — 177.131. — Montevideo setiembre 22 de 1980. — Guzmán González Ruiz, por Omar de Santi (Argentina), solicita marca CONGELAT, clases 1ª, 3ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 25791 Set.29-v.oct.10.

ACTA 177.104. — Montevideo, setiembre 22, 1980. — Norman Fox por Naturade Products, Inc. (USA), solicita marca



Clases 1, 3, 9 y 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 25830 Set.29-v.oct.10.

ACTA Nº [illegible] — Montevideo, setiembre 22 de 1980. — Norman Fox por Societe des Produits Nestlé S.A. (Suiza), solicita marca:



Clases 1, 2, 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 26191 Set.29-v.oct.10

ACTA 177.098. — Montevideo, setiembre 22, 1980. — Oscar Bacot Silveira por Saturnia Acumuladores Eletricos Ltda. (Brasil), solicita marca

SATÚRNIA

Clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 25827 Set.29-v.oct.10.

ACTA Nº 177.062. — Montevideo, setiembre 22 de 1980. — Erna Siegmund por Compagnie Des Cristalleries de Baccarat (Francia), solicita marca



Clase 2. — Pu[illegible] diez días consecutivos. — La Dirc[illegible]
23) N[illegible] 10 pub. 25846 Set.29-v.oct.10.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA U 1 057. — Montevideo, setiembre 22, 1980. — Oscar Bacot por Alro S. A., (Montevideo) solicita patente de modelo de utilidad para: "Cuchara" de acuerdo con la ley número 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 25821 Set.29-v.oct.10.

ACTA Nº U-1.048 — Montevideo, setiembre 4, 1980 — Walter Jones, por Seun Yung Chung (Rep. de Corea), solicita patente: "Prenda interior masculina", por 5 años. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 24968 Set.29-v.oct.10.

ACTA 21.239. — Montevideo, setiembre 22, 1980. — Oscar Bacot por Istituto de Angeli S.p.A (Italia), solicita patente para: "Procedimiento para la preparación de 1,2-Difenil-3,5-Dioxopirazolidinas sustituidas", reválida de la patente española Nº 479 422, concedida el 1|2|980 de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 25823 Set.29-v.oct.10.

25—Ventas de Comercios

NEME ALVAREZ S.R.L.

Se comunica la disolución y liquidación de Neme Alvarez S.R.L. al 31 de julio de 1980. Acreedores presentarse en calle Artigas Nº 243. Mercedes.
25) N$ 180.00 20|pub. 26248 Set.29-v.oct.24.

Prometimos vender cuota parte a Hebert Vales y Lirio Cabrera de comercios sitos en Las Piedras. Acreedores en Avda. Artigas 670 o Rivera 605, Las Piedras. JORGE MECOL y LUCY AGUERO de MECOL.
25) N$ 180.00 20|pub. 25751 Set.25-v.oct.24

27—Varios

MONTEVIDEO

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Arrendamiento de una finca para sede del servicio telefónico y telegráfico de la localidad de Castillos. (Depto. de Rocha).
Segundo llamado

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a ofertas por el arrendamiento de una finca para sede del servicio telefónico y telegráfico en la localidad de Castillos, departamento de Rocha, con las siguientes características:

a) Ubicación: Sobre la calle 19 de Abril, entre Hermógenes Formoso y Olivera o en las transversales a aquellas, a no más de 100 metros;

b) Comodidades: Como mínimo cinco habitaciones de las cuales una de ellas deberá tener 25 metros cuadrados y dos gabinetes higiénicos.

Los interesados deberán presentar sus ofertas en sobre cerrado, con un croquis de la finca, indicando ubicación, comodidades y precio de alquiler pretendido en el Departamento de Agrimensura y Bienes Raíces, 5º piso, Paraguay 2431, Montevideo, hasta el día 20 de octubre de 1980 inclusive, a las 17 horas en que se procederá a su apertura.

El precio del arrendamiento fijado se ajustará anualmente de acuerdo al régimen establecido en la ley Nº 14.219, artículos 14 y 15.

En la parte exterior del sobre se hará mención del expediente Nº 27.867. — Prensa y Relaciones Públicas.
27) (C.C.) 3|pub. 43015 Set.29-v.oct.1º.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
Hospital "Gustavo Saint Bois"
Citación y emplazamiento

Por orden de la Dirección se cita y emplaza a la funcionaria señora ELISABETH SANCHEZ, para que dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono de cargo, de conformidad con los decretos del 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969. — Montevideo, 22 de setiembre de 1980. — Jorge E. Santoro, Director Hospital "G. Saint Bois".
27) (C.C.) 3|pub. 43009 Set.29-v.oct.1º.

SECRETARIA DE LA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto - ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a NUBIA PIRONE GOMEZ de MEYER para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 22 de setiembre 1980. — R. A., Secretario.
27) N$ 13.50 1|pub. 25797 Set.29-v.set.29.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas
"Dr. Manuel Quintela"
Técnico IV Neumocardiólogo

La Dirección del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela" llama a prueba de suficiencia y méritos para la provisión titular de cargos de Técnico IV Neumocardiólogo (Esc. AaB 49, Grado 1, 36 horas semanales y N$ 2.624 00 de sueldo más aumento de ley) y formación de un cuadro para cubrir suplencias, interinatos y designaciones con vigencia de dos años.

Las inscripciones se recibirán en el Departamento de Personal, Sección Concursos, los días hábiles de 8 a 14 horas a partir del día 29 de setiembre de 1980 y hasta el día 13 de octubre de 1980, a la hora doce, brindándose todo tipo de información a los interesados.

Los aspirantes deberán presentar en el momento de la inscripción los siguientes documentos:

1) Cédula de Identidad y Credencial Cívica.
2) Juramento de fidelidad a la Bandera Nacional.
3) Certificado de Buena Conducta.
4) Título habilitante y fotocopia del mismo.
5) Dos fotos tipo carné, de frente.
6) Referencias de dos médicos o funcionarios de la Institución.
7) Los méritos en que fundamenta sus aspiraciones con las constancias que lo avalen. — Departamento de Personal, Sección Concursos.
27) (C.C.) 1|pub. 43021 Set.29-v.set.29.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas
"Dr. Manuel Quintela"
Técnico IV, Técnico
Preparador de Anatomía Patológica

La Dirección del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", llama a prueba de suficiencia y méritos para la provisión titular de cargos de Técnico IV, Técnico —Preparador de Anatomía Patológica— (Esc. AaB, Grado 1, 36 horas semanales y N$ 2.624.00 de sueldo más aumento de ley), y formación de un cuadro para cubrir suplencias, interinatos y designaciones de eventuales titularidades, con vigencia de dos años.

Las inscripciones se recibirán en el Departamento de Personal —Sección Concursos— los días hábiles de 8 a 14 horas, a partir del día 29 de setiembre de 1980 y hasta el día 13 de octubre del corriente año, a la hora doce, brindándose todo tipo de información a los interesados.

Los aspirantes deberán presentar en el momento de la inscripción los siguientes documentos:

1) Cédula de Identidad y Credencial Cívica.
2) Juramento de fidelidad a la Bandera Nacional.
3) Certificado de Buena Conducta.
4) Título habilitante y fotocopia del mismo.
5) Dos fotos tipo carné, de frente.
6) Referencias de dos médicos o funcionarios de la Institución.
7) Los méritos en que fundamenta sus aspiraciones con las constancias que lo avalen. — Departamento de Personal, Sección Concursos.
27) (C.C.) 1|pub. 43016 Set.29-v.set.29.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DE FUNCIONARIOS DE OBRAS PUBLICAS
CONVOCATORIA A ELECCIONES

Se convoca a los señores asociados, para las elecciones que se realizarán el día 10 de octubre de 1980 entre la hora 11 y las 20 horas en el local social, sito en la calle Arturo Lezama 1909, para la elección de Presidente y tres titulares para el Consejo Directivo con sus respectivos suplentes, y tres titulares con sus respectivos suplentes para la Comisión Electoral. — Los asociados deberán presentar documento de identidad. — Montevideo, 28 de setiembre de 1980. — La Comisión Electoral.
27) N$ 90.00 5|pub. 26197 Set.29-v.oct.3.

COMUNICADO

CASA BANCARIA RIVER TRADE pone en conocimiento que a partir del próximo 1º de octubre de 1980 atenderá al público, de lunes a viernes en el horario de 12 a 18 horas.
27) N$ 27.00 3|pub. 26199 Set.29-v.oct.1º.

COMPAÑIA URUGUAYA DE TRANSPORTES COLECTIVOS SOCIEDAD ANONIMA
(CUTCSA)
CONVOCATORIA A ELECCIONES COMPLEMENTARIAS
8 de octubre de 1980

De acuerdo con lo dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, realizada el día 24 de setiembre de 1980, se convoca a los señores accionistas para la Elección Complementaria a efectos de definir el Tercer Miembro Titular y el Primer Miembro Suplente del Directorio para el período 1980|83 entre los dos candidatos que resultaron con igual número de votos por el tercer puesto en las elecciones realizadas el 29 de agosto de 1980.

Dicho acto se llevará a cabo el miércoles 8 de octubre de 1980 en el local social de la Compañía —Sarandí 528—, entre las horas 9 y 18. — Autorización policial Nº 2.478. — El Directorio.
27) N$ 31.50 1|pub. 26170 Set.29-v.set.29.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY
DUPLICADOS DE INSCRIPCION EN EL BOOK URUGUAYO

Habiendo cumplido el señor Plácido Martins S. A., con las disposiciones establecidas en el Reglamento General de los Registros Genealógicos de la Asociación Rural del Uruguay (artículo 57, Incs. A. y B.) que se refiere a la extensión de Duplicados de Pedigrí, se hace saber que se hará en el término de treinta días, nuevos certificados, siempre que no se presentare a esta Oficina alguna persona haciendo objeciones.

Raza: Criolla.

Sexo: Hembra.
Nº Inscripción: 27045.
Nacido: 14|10|76.
27) N$ 22.50 1|pub. 26115 Set.29-v.set.29

EMANCIPACION

Por escritura pública que autorizara el Esc. César Riviere Piaggio el 29 de agosto de 1980, inscripta en el Registro de Comercio con el Nº 59, al Fº 139, del Lº 1, Wenceslao Seré del Campo y Gloria Franchi de Seré, acordaron emancipar a su hijo legítimo WENCESLAO ALFREDO SERE FRANCHI, quien aceptó la emancipación. — Montevideo, 25 de setiembre de 1980.
27) N$ 13.50 1|pub. 26129 Set.29-v.set.29

HERENCIA YACENTE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: APARICIO BEUNZA, "Sucesión" (Ficha S|448|978), se hace saber que se ha decretado la presunción de la yacencia de Aparicio Beunza. Y a los efectos dispuestos por el Art. 1.125 del C. de P. Civil se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 12 de 1980. — Martha Fernández Modelo, Actuaria.
27) N$ 108.00 20|pub. 18514 Jul.28-v.ag.8. Set.29-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la herencia yacente de: cha A. 582|980), citándose a herederos, acreedores, JOSEFA MARIA RIZZO o JOSEFA RIZZO (Fidores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
27) N$ 54.00 10|pub. 26135 Set.29-v.oct.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: FARMACIA PARQUE POSADAS LIMITADA, "Concordato Preventivo" (Ficha: C|831|980), se cita a los acreedores de Farmacia Parque Posadas Limitada, para la reunión que tendrá lugar el día 30 de octubre próximo, a las 15.00 horas en el Juzgado de Valparaíso 1225, con objeto de tratar la solicitud de concordato preventivo judicial formulado por dicha firma.

Se previene: 1º Que el balance, memoria y demás documentos presentados, así como el informe del Contador, una vez producido, pueden ser examinados en la Oficina Actuaria a mi cargo; 2º Que las observaciones a que se refiere en inc. 3º, parte final del artículo 1.532 del Código de Comercio, pueden formularse dentro de los 20 días siguientes al de la primera publicación de esta resolución, de acuerdo con el artículo 1.533 del mismo Código, y 3º Que ha sido designado Contador Interventor, al Contador Néstor Franco Sánchez. — Montevideo, 8 de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
27) N$ 162.00 10|pub. 26143 Set.29-v.oct.10

JUZGADO DE PAZ DE LA NOVENA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Novena Sección del Departamento de Montevideo, dictada en autos: Armen Keoroghlanian Der Kaloustian y otra c.| BANCO DE SAN JOSE, "Escrituración de Oficio" (Ficha 995|980), se intime a Queserías del Uruguay S. A. en la persona de sus apoderados el Banco de San José, a otorgar la escritura en el término de 90 días, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. — Montevideo, 23 de setiembre de 1980. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
27) N$ 216.00 30|pub. 26144 Set.29-v.nov.7

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Franco Pintos, Mary Teresita c| JUANA MANUELA IMAZ de BULO y otros. Escrituración de oficio" (Expediente Ficha 1844, año 1980), se cita y emplaza a Juana Manuela Imaz de Bulo y Gadea y Alejandro Bulo y Gadea y|o sus sucesores a cualquier título, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, por el plazo de noventa días. — Montevideo, 18 de setiembre de 1980. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
27) N$ 270.00 30|pub. 26235 Set.29-v.nov.7.

ESCRITURACION

Juzgado de Paz de la Decimosexta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, en autos: Fernandez Aneiros José c.|BELTRAN HARDOY ALBERTO y otros. "Escrituración" (Ficha 1708|979), se hace saber que ante este Juzgado se presentó José Fernández Aneirós, solicitando la escrituración judicial de los siguientes bienes: a) Un solar de terreno ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 179.002 (segregado del 89.312) y que según plano del Agr. Horacio E. Calcagno, inscripto en la Dirección de Avalúos el 14|3|1944 con el Nº 10.009 tiene una superficie de 519 metros, 60 decímetros con frente de 12 metros al N. a Camino Casavalle por 43 metros, 30 de fondo y que linda el E. con el solar 4, al S. con el solar 34 y al O. con el solar 2; b) Un solar de terreno ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 179.001 (segregado del 89.312) y que según el plano citado está señalado con el número 2, y tiene una superficie de 519 metros, 160 decímetros que se deslindan 12 metros al N. frente al Camino Casavalle, 43 metros, 30 al E. con el solar 3; 12 metros al S. con el solar 35 y 43 metros, 30 al O. con el solar 1. Los bienes descriptos fueron prometidos en venta por el Banco Comercial como mandatario y en representación de los Sres. Alberto Beltrán Hardoy Carrara, Beatriz Blanca María Isabel Hardoy Carrara, Jorge Beltrán Hardoy, Sofía Hardoy de Mussio Fournier e Ivonne Helena Hardoy de Lussich.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los promitentes vendedores o a sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho o interés en esta gestión para que comparezcan dentro del término citado a estar a derecho bajo apercibimiento de otorgar de oficio las escrituras solicitadas. — Montevideo, 21 de noviembre de 1979. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Subrogante.
27) N$ 972.00 30|pub. 25880 Set.29-v.nov.7.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Costa, María Isabel c| CAPUZ, JOSE MIGUEL. Pérdida de la patria potestad" (Ficha T. C. 55|980), se cita, llama y emplaza a José Miguel Capuz para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 14 de agosto de 1980. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (L. 17|12|63) 30|pub. 43008 Set.29-v.nov.7.

LAVALLEJA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA

Citación

De acuerdo a lo establecido por el artículo 51 del Código Tributario (Art. 1º del decreto Municipal Nº 524|977) se cita a las personas que se señalan o a sus sucesores a cualquier título-propietarios de los inmuebles urbanos y sub-urbanos que se detallarán —a los efectos de notificarse de la resolución Nº 005176|980 dictada en el Expediente Administrativo número 9230|980, caratulado: "Dirección de Hacienda— Of. Nº 95|980. Comunica detalle de padrones urbanos y sub-urbanos de la Primera Sección que se encuentran en morosidad con esta Intendencia", dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados.

Vencido dicho plazo se iniciarán las correspondientes acciones judiciales.

ABREU FAGUADA, Nair, Padrón 1.070.
ACOSTA, Andrés (hijo), Padrón 482.
ACOSTA, Andrés (hijo), Padrón 486.
ACOSTA, Andrés, Padrón 487.
ACOSTA, Elvira, Padrón 2.173.
ACOSTA, Esteban, Padrón 3.058.
ACOSTA TECHERA, Riciero, Padrón 2.558.
ACOSTA PAULO, Selva, Padrón 2.673.
AGUERREBERE, María y Dolores, Padrón 291.
ALDAVALDE, Nicanor, Selva, Gustavo y otros, Padrón 2.150.
ALMANDOZ, Wilson, Padrón 876.
ALONSO, Claudio Ramón, Padrón 732.
ALTEZ DE FERNANDEZ, Julia, Padrón 697.
ALVAREZ, Héctor T. y otros, Padrón 532.
AMILIVIA, Solano, Padrón 1.056.
ARAMBILLETE DE ARRILLAGA, María Erlinda, Padrón 2.811.
ARAMBILLETE DE ARRILLAGA, María Erlinda, Padrón 3.445.
ARMANETTI, Bautista, Padrón 508.
ARMANETTI, Bautista, Padrón 510.
ARROSPIDE DE ZABALZA, Joaquina, Padrón 2.807.
ARROSPIDE, Tomás, Padrón 881.
ARROSPIDE, Tomás, Padrón 882.
AVILES, Carlos Waldemar, Padrón 837.
BADIOLA SUAREZ, Santiago, Padrón 1.947.
BENGOCHEA, Sandalio, Padrón 2.845.
BENITEZ INZAURRALDE, Pedro, Padrón 1.428.
BENTANCUR DE RAMOS, Isidra, Padrón 830.
BERDINO, Criseldo, Padrón 1.465.
BERRUETA, Angel, Padrón 846.
BERRUETA, Fausto, Padrón 875.
BERRUETA, José Miguel, Padrón 1.475.
BERRUETA, María Luisa y Angélica, Padrón 2.882.
BIENERE DE FONTANA, María, Padrón 3.360.
BILCHE, Alejandrina, Padrón 841.
BODIN DE BOSCH, Juana, Padrón 326.
CACERES MACHADO, Filadelfia, Padrón 2.945.
CAL DE PEREIRA, Hermenegilda, Padrón 3.283.
CAL, Micaela Epifania, Padrón 977.
CASAS ITURRAUDE, Odilio, Padrón 131.
CENTRO OBREROS Y EMPLEADOS COMPAÑIA SALUS, Padrón 2.187.
CORBO, Joaquín, Padrón 938.
Corbo Prieto, Tulio A., Padrón 2.434.
CORREA, Mario Martiniano, Padrón 2.506.
CORREA, Juan José, Padrón 2.545.
CORREA DE MARQUEZ, Tolentina, Padrón 1.022.
CHALITA, José, Padrón 990.
CHARQUERO, Esperanza, Padrón 833.
DARTAYETTE, Juan Carlos, Padrón 138.
DARTAYETTE, Juan Carlos, Padrón 168.
DE LEON, Angel y Juan, Padrón 858.
DE LOS SANTOS, Juan, Padrón 1.901.
DIAZ ALONSO, Joaquín, Padrón 61.
DI MARCO, Juan, Padrón 2.934.
EIZMENDI, Manuel María, Padrón 77.
EMPRESA FERROCARRIL, Padrón 89.
ERRACHA DE ARMANETTI, Ignacio, Padrón 577.
ERRAZQUIN, Santiago, Padrón 973.
ESPIGA, Ruperto, Padrón 993.
ESPINO DE SANTOS, Margarita, Padrón 3.409.
ETCHEVARRIA, Teresa, Padrón 574.
FABRE, Cayetano Alberto, Padrón 339.
FABRE, Cayetano Alberto, Padrón 340.
FERNANDEZ, Carpio Pablo, Padrón 868.
FERNANDEZ, Luisa Locadia, Padrón 987.
FERNANDEZ PIRIZ, Raúl, Padrón 2.979.
FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY, Padrón 606.
FIGUEREDO, Ciriaco, Padrón 849.
FRACCHIA, Antonio y Josefa, Padrón 2.400.
FURTADO, Ramón Mario, Padrón 1.655.
GANZA, Domingo, Padrón 423.
GANZA, Domingo, Padrón 472.
GARCIA DE ACOSTA, Angela, Padrón 2.691.
GARCIA, María Agapita, Padrón 2.439.
GARCIA, Severio, Padrón 873.
GARRIDO, Eufemia, Padrón 908.
GIMENEZ, Policarpo, Padrón 3.071.
GOMENDIO DIAZ, Juan, Padrón 1.513.
GOMEZ, Américo Dolores, Padrón 2.073.
GOMEZ, Francisco, Padrón 1.159.
GONZALEZ GONZALEZ, Manuel, Padrón 2.301.
GONZALEZ, Severiano, Padrón 2.935.
GOÑI DE LAURNAGA, Francisca, Padrón 1.039.
GRANDI BUZZETTI, Isidoro, Padrón 3.157.
GUTIERREZ, Ceferino, Padrón 998.
HEDDAD DE SABE, Rosa, Padrón 3.497.
HELGUERA, Ignacio, Padrón 780.
HERNANDEZ, Manuela, Padrón 1.471.
HERNANDEZ, Rufino y PARADA, Cecilia, Padrón 2.851.
HERNANDEZ DE HERNANDEZ, Z. Padrón 1.330.
IGLESIA CATOLICA ROMANA, Padrón 821.
INFANTE, Pascual, Padrón 3.239.
INMOBILIARIA A. UGARTE S. A., Padrón 1.510.
INZAURRALDE, Salvador, Padrón 568.
IRIBARNE, Pedro, Padrón 3.410.
JUAREZ PERALTA, Mandril, Padrón 306.
LADOS, Carlos Alberto, Padrón 20.
LADOS, Carlos Alberto, Padrón 21.
LADOS, Carlos Alberto, Padrón 25.
LADOS, Carlos Alberto, Padrón 43.
LADOS, Carlos Alberto, Padrón 74.
LADOS, Carlos Alberto, Padrón 75.
LAINO, Carlos Alberto, Padrón 2.981.
LARROSA de VARELA, María Cecilia, Padrón 335.
LARROSA, Pascual, Padrón 1.854.
LARROSA, Romualdo A. y otros, Padrón 2.863.
LEMA ROMAY, Ulmer Rumaldo, Padrón 3.353.
LESCANO, María Esther, Padrón 1.549.
LEZCANO MARTIRENA, Miguel, Padrón 310.
LORENZO, Nenceslao y otros, Padrón 3.257.
LUZARDO, Félix, Padrón 113.
LUZARDO REYES, Leonel y otros, Padrón 1.669.
MACHADO, Carlos, Padrón 646.
MARMO, Luis, Padrón 3.478.
MARTINEZ JAUREGUY, Evaristo, Padrón 1.950.

MARTINEZ, Juan Antonio, Padrón 2.889.
MARTINEZ, Pascual, Padrón 976.
MARTINEZ, Petrona, Padrón 2.834.
MATTOS, Epifamia, Padrón 13.
MELGAR DE CORREA, Dominga, Padrón 3.164.
MESA DE MARTINO, María, Padrón 80.
MONTERO, Clotilde G. De y otros, Padrón 3.242.
NUÑEZ, Francisco E., Padrón 2.954.
OLMOS, Antonio, Padrón 1.284.
OXLEY, Douglas y otro, Padrón 2.465.
PATRON, María Ramona, Padrón 843.
PEDRINI, Juan, Padrón 1.195.
PEREIRA CIANCIARULLO, Hida, Rafael y Genario, Padrón 3.021.
PEREIRA DE MONTERO, Mamerta, Padrón 3.360.
PEREIRA, Marcelino Angel, Padrón 104.
PEREIRA, Rosa Cecilia, Padrón 2.809.
PEREZ MACHADO, Juan, Padrón 945.
PERLA DE MENDIBURU, Evangelista y otros, Padrón 265.
PIMIENTA, Raúl Victoriano, Padrón 2.810.
RADAELLI, Juan, Padrón 2.238.
RICCI RODRIGUEZ, Gabriel Enrique, Padrón 3 220.
RODRIGUEZ, Cecilio, Padrón 795.
RODRIGUEZ PATRON, Hugo Mario, Padrón 3.293.
RODRIGUEZ, Pedro, Padrón 2.414.
ROMERO DE JORGE, Ciriaca, Padrón 1.976.
SANTOS MOREIRA, Daniel A., Padrón 3.280.
SORIA, Marcelino, Padrón 1.453.
SORIA, Santiago, Padrón 3.275.
SOSA, Eloy, Padrón 1.494.
SOSA DE RAMOS, María Esther, Padrón 3.115.
SOTELO, Lino. Padrón 3.002.
SUCESION FRANCISCO ALDAVALDE, Padrón 2.980.
SUCESION EULOGIO BARRERA, Padrón 877.
SUCESION PIO CASTILLO, Padrón 2.883.
SUCESION EXEQUIEL DELGADO, Padrón 2.852.
SUCESION AMERICO FERNANDEZ, Padrón 2.858.
SUCESION PELEGRINO FERNANDEZ, Padrón 2.967.
SUCESION NIEVES JUANA SILVERA, Padrón 2.895.
TEJERIA DE GONZALEZ, Aura, Padrón 3.197.
TELLECHEA, Julio C., Padrón 2.913.
TOLEDO, Casiano, Padrón 37.
TOLEDO, Welmer Urbano, Cabrera Sara H. y ETCHEVERRIA, Teresa E., Padrón 3.265.
TORTEROLO, Raúl Erico, Padrón 3.136.
TRIAS DE URTIAGA, Saturnina, Padrón 1.231.
UMPIERREZ, Faustino, Padrón 985.
UMPIERREZ, Santiago, Padrón 850.
UMPIERREZ, Santiago, Padrón 863.
URTIBEREA, Donato, Padrón 2.405.
U.T.E., Padrón 669.
VELAZQUEZ, Braulio, Padrón 571.
VIGNOLI, Nicanor, Padrón 2.462.
VILCHES, Roquelino, Padrón 2.801.
VILLAR GALLO, Eladio, Padrón 258.
VON METZEN DE DARTAYETTE, Luisa, Padrón 125.
ZEBALLOS, Eustaquio Pilar, Padrón 3.326.
ZEBALLOS Y MAGUNA, Juan, Padrón 822.

Cnel. (R) Mario S. Barbé, Intendente. — Carlos E. Tourné Ibargoyen, Secretario.

27) (C. C.) 3|pub. 43013 Set.29-v.oct.1º.

RIVERA

INTIMACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "Elvira Schirmer de Tamborindeguy c| OLMOS DE OLIVERA. Intimación" (A. 27|979), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a los herederos de Waldemar Olmos, para que comparezcan a otorgar la escritura referida en autos, bajo apercibimiento. — Rivera, 22 de agosto de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria.

27) N$ 162.00 30|pub. 26226 Set.29-v.nov.7.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

CIATE S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor **Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, Dr. Pablo Troise**, se hace saber que **CIATE S. A.** ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye "CIATE SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º En el exterior realizará y|o administrará inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.00 (cien dólares) cada una, será de U$S 50 mil (cincuenta mil dólares). El directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 3 millones (tres millones de dólares).

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá A) Modificar la representación de la Sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social; otorgar poderes generales o especiales; aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes **a cada balance y considerará** memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificado de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrando ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y|o a la señora Lydia E. Fons y|o a la señorita Lilián E. Natale.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 18 de enero de 1980. — Miguel Rozemblum. — Eva C. de Rozemblum. — Graciela Grzabel.

Certifico que: I) Las firmas que anteceden son de los señores Miguel Rozemblum, Eva Cukierman de Rozemblum y Graciela Grzabel; uruguayos, mayores de edad, casados entre sí en únicas nupcias, y soltera respectivamente, domiciliados en Soriano 887 P. 4º Esc. 10; de mi conocimiento; II) El tipo vendedor del Banco República, hoy es N$ 8,44 por dólar.

En fe de ello, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, el 18 de enero de 1980. — Brenda S. Favoto, Escribana. 6.694. — Montevideo, junio 23 de 1980. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público se resuelve: aprobar el estatuto de CIATE SOCIEDAD ANONIMA, constituida al amparo del artículo 7º, de la ley 11.073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de noventa días de conformidad con los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos de capital. Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. Al pet. 4º, como se pide. — Pablo Troise. — Andrés Paseile.

La resolución fue notificada con fecha 25 de junio de 1980. —

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el veintiuno de julio de

mil novecientos ochenta a las 13 y 40 horas e inscripta con el Nº 315 al Fº 1.457 del Lº Nº 1 de Estatutos. — Miguel Angel Cacciatori, Subdirector. — Esc. Miguel Angel Cacciatori. — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de julio de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 947.00 — 22080 — 1 pub.

TONIBI S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, Dr. Pablo Troise, se hace saber que TONIBI S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye "TONIBI SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º En el exterior realizará y|o administrará inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.00 (cien dólares) cada una, será de U$S 50 mil (cincuenta mil dólares). El directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 3 millones (tres millones de dólares).

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente ó dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá A) Modificar la representación de la Sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social; otorgar poderes generales o especiales; aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores sidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificado de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrando ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y|o a la señora Lydia E. Fons y|o a la señorita Lilián E. Natale.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 18 de enero de 1980. — Miguel Rozemblum. — Eva C. de Rozemblum. — Graciela Grzabel.

Certifico que: I) Las firmas que anteceden son de los señores Miguel Rozemblum, Eva Cukierman de Rozemblum y Graciela Grzabel; uruguayos, mayores de edad, casados entre sí en únicas nupcias, y soltera respectivamente, domiciliados en Soriano 887 P. 4º Esc. 10; de mi conocimiento; II) El tipo vendedor del Banco República, hoy es N$ 8,44 por dólar.

En fe de ello, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, el 18 de enero de 1980. — Brenda S. Favoto, Escribana.

6.698. — Montevideo, junio 23 de 1980. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público se resuelve: aprobar el estatuto de TONIBI SOCIEDAD ANONIMA, constituida al amparo del artículo 7º, de la ley 11.073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de noventa días de conformidad con los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos de capital. Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. Al pet. 4º, como se pide. — Pablo Troise. — Andrés Paselle.

La resolución fue notificada con fecha 25 de junio de 1980. —

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el veintiuno de julio de mil novecientos ochenta a las 13 y 15 horas con el Nº 316 al Fº 1.460 del Lº Nº 1 de Estatutos. — Miguel Angel Cacciatori, Subdirector. — Esc. Miguel Angel Cacciatori. — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de julio de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 947.00 — 22081 —1 pub.

TERRAZAS DEL MAR SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 Esc. 21

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, Dr. Ricardo Koncke Jalabert, se hace saber que PANIMAR S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de la Reforma de Estatutos que se transcribe.

Certifico que en el libro Actas de Directorio y Asamblea de "PANIMAR S. A.", certificado por el Registro de Comercio el 26 junio 1979, a fs. 7 figura el Acta de Asamblea de 19 enero 1980 comunicada previamente a Inspección de Hacienda el 17 enero 1980 la que con asistencia de accionistas, unos por sí y uno representado por persona que cumpliendo con el decreto de 16 julio 1943, no ocupaba a esa fecha cargo alguno en la sociedad, representan el 100 o|o del capital integrado que asciende a N$ 10.000.00, resolvió por unanimidad modificar el artículo 1º del estatuto, que luego de la resolución del Directorio de 23 marzo 1980 quedó en definitiva así redactado: Con la denominación de "TERRAZAS DEL MAR SOCIEDAD ANONIMA", se halla constituída una sociedad anónima que se regirá por el presente estatuto y las disposiciones legales en vigencia. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido la presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día nueve de junio de mil novecientos ochenta. — Ana María Labanca, Escribana.

11.174. — Montevideo, julio 28 de 1980. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar la reforma de estatutos de: "PANIMAR S A." que en lo sucesivo se denominará "TERRAZAS DEL MAR S. A.", autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro. Expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los des-

gloses y archívese. (Honorarios fictos N$ 2.000). — Ricardo Koncke Jalabert. — Arturo Iglesias.

La resolución fue notificada con fecha 31 julio 1980.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 12 agosto 1980 con el Nº 377 al Fº 1.718 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector. — Montevideo, agosto 19 de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

N$ 114.00 — 22116 — 1 pub.

HOTEL SAN MARCOS SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 Esc. 21

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Dr. Hugo G. Malherbe, se hace saber que HOTEL SAN MARCOS S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese "HOTEL SAN MARCOS SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, elctrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 5º Tendrán de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componente, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un sólo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas qupe representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable c télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos, el 70 o|o del capital integrado.

Art 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones, modificando o no su texto, c inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, a los Cres. Héctor Vignoli Laffitte e Israel Lublinerman, a la Escribana Esther Reitzes de Lublinerman y a la Srta. Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana Esther Reitzes de Lublinerman, la certificación de sus firmas. — Montevideo, enero 8 de 1980. Rosario José Espetrini Amorelli, Sara Julieta Mendizábal, Pedro Jorge Almada Alves.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Rosario José Espetrini Amorelli y Sara Julieta Mendizábal, ambos orientales y casados entre sí, en únicas nupcias y Pedro Jorge Almada Alves, oriental, casado con Doña Ramona López, en primeras nupcias, todos mayores de edad, domiciliados a estos efectos en Avda 18 de Julio 963 y personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 8 de enero de 1980. — Esther Reitzes de Lublinerman. Escribana.

8804. — Montevideo, 28 de julio de 1980. Vistas: Las resultancias de autos; con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, y atento a lo previsto por el Art. 208 de la Ley número 13.318. Apruébanse sus estatutos y autorízase la actividad de HOTEL SAN MARCOS SOCIEDAD ANONIMA, disponiéndose las publicaciones legales y su inscripción en el Registro Público de Comercio. Expídanse los edictos y comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro. Cumplido y acreditadas las publicaciones háganse saber a la Inspección General de Hacienda. Y previo pago de (regulándose en N$ 500.00) los honorarios, háganse los desgloses y entregas que coresponda y archívese. — Hugo G. Malherbe. Juez Letrado. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.

La resolución fue notificada con fecha 1º de agosto de 1980. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 14 de agosto de 1980 con el Nº 392 al folio 1646 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori Subdirector, Montevideo, agosto 21 de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

N$ 356.00 — 22117 — 1 pub.

GE. CE. PROPIEDADES S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, Dr. Francisco Jardí, se hace saber que GE.

CE. PROPIEDADES S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese GE. CE. PROPIEDADES SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Compra, venta, arrendamiento, administración y construcción para sí y para terceros y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; B) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocarán el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar, por lo menos, el 70 % del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. La sociedad podrá actuar desde la fecha utilizando el aditamento "en formación" y el primer Directorio, que también entre en funciones desde el día de hoy, es el siguiente: Presidente: Juan Roberto Gerlach Noch; Vicepresidente: Colin Bruce Campbell Bruce; Director: Juan Antonio Campbell Bruce; Director: Julio Villar Marcos; Director: Eduardo Alberto Bereciartua Amoros.

Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para contestar observaciones, modificando o no su texto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, a los Cres. Héctor Vignoli Laffitte e Israel Lublinerman, a la Escribana Esther Reitzes de Lublinerman y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana Esther Reitzes de Lublinerman, la certificación de sus firmas. — Montevideo, abril 18 de 1980. — Juan Roberto Gerlach Koch. — Colin Bruce Campbell Bruce. — Juan Antonio Campbell Bruce.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Juan Roberto Gerlach Koch, casado con Alicia Inés Bereciartua Amoros; Colin Bruce Campbell Bruce, casado con Catalina Garbarino Hirst y Juan Antonio Campbell Bruce, casado con María Estela Barrenechea Valdes, todos argentinos, casados en primeras nupcias, mayores de edad, domiciliados en Río Negro 1354, Esc. 21 y personas de mi conocimiento.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 18 de abril de 1980. — Esther Reitzes de Lublinerman, Escribana.

8.412. — Montevideo, julio 29 de 1980. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de GE. CE. PROPIEDADES SOCIEDAD ANONIMA, autorizándose su funcionamiento. Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y, oportunamente, archívese. — Francisco Jardi. — Andrés Paselle.

La resolución fue notificada con fecha 1º de agosto de 1980.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 12 de agosto de 1980 con el Nº 378, al Fº 1.722 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector. — Montevideo, agosto 20 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 380.00 — 22118 — 1 pub.

ESTANCIA SANTA MANUELA SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, Dr. Ricardo Koncke Jalabert, se hace saber que ESTANCIA SANTA MANUELA S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese ATAFIN SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios pro-

fesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000 00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes: por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10 Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de banco o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar, por lo menos, el 70 % del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srtas. María Sara Pérez y Mónica Elena Cáceres. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, julio 25 de 1979. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, en segundas y 1ºs. nupcias y ciudadano uruguayo y oriental, respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires Nº 484 Esc. 21 y de mi conocimiento. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 25 de julio de 1979. — Ana María Labanca. Escribana.

Acta. — Los suscriptos, fundadores de ATAFIN S. A. en formación, resuelven por unanimidad, modificar los artículos 1 2 y 3 del estatuto, en la siguiente forma:

"Art.1º Se modifica la primera claúsula que queda así redactada: Con la denominación de ESTANCIA SANTA MANUELA SOCIEDAD ANONIMA, se halla constituída una sociedad anónima que se regirá por este estatuto y las disposiciones legales en vigencia.

Art. 2º Se agrega al final el siguiente inciso E) Actividades agropecuarias en todas sus formas.

Art 3º El capital formado con títulos de una o más aciones nominativas de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10.000.000.00. La transferencia de acciones deberá ser notificada a la sociedad la que dejará constancia en las acciones transferidas. Para constancia y previa la solicitud de certificación de firmas a la Escribana actuante, firman la presente en Montevideo, a 12 de junio de 1980. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, fundadores de ATAFIN S. A. en formación, ahora ESTANCIA SANTA MANUELA S. A. y personas de mi conocimiento. En fe de ello, y a solicitud de parte interesada, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 12 de junio de 1980. — Ana María Labanca. Escribana".

11.534. — Montevideo, agosto 1º de 1980 Vistos: Po r lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de: ESTANCIA SANTA MANUELA SOCIEDAD ANONIMA, autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. (Honorarios fictos N$ 2.000.00). — Ricardo Koncke Jalabert — Arturo Yglesias. La resolución fue notificada con fecha 6 de agosto de 1980. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 11 de agosto de 1980 con el número 367 al folio 1680 del Libro N 1 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori. Subdirector. — Montevideo, agosto 18 de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

N$ 415.00 — 22119 — 1 pub.

PARQUE INDUSTRIAL S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Víctor Rodríguez de Vecchi, dictado en el expediente de PARQUE INDUSTRIAL S. A. - Estatutos (Ficha E. 402|980), se hace saber que PARQUE INDUSTRIAL S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese PARQUE INDUSTRIAL S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º El objeto principal de la sociedad será la construcción, dirección, organización, administración, arrendamiento y venta de parques o zonas industriales, y la construcción, dirección, organización y venta de unidades industriales, comerciales y de vivienda en todo el país y en el extranjero. A los efectos de cumplir con estos cometidos principales podrá optar por efectuar las obras con fondos propios o de terceros, mediante financiación bancaria privada o estatal, en especial del Banco

Hipotecario del Uruguay. Importación, exportación, comisiones, representaciones y consignaciones. Montar, arrendar y/o adquirir factorías que produzcan los elementos necesarios para cumplir con sus fines u otros que le sean conexos, todo ello con las más amplias facultades. Instalar, explotar por sí y/o arrendar servicios auxiliares tales como Despensas, Supermercados, Farmacias, Bazares, etc. Realizar obras públicas y viales de todo tipo. Adquirir bienes inmuebles, dividirlos y lotearlos, efectuando las obras de urbanización necesarias o convenientes. Realizar todas las instalaciones de servicios necesarios, administrando por sí o por terceros su explotación, arrendándolos o enajenándolos, todo ello de conformidad a las disposiciones normativas vigentes. Adquirir inmuebles rurales para afectarlos a usos no rurales, solicitando previamente las utorizaciones legales pertinentes a los efectos de su adquisición. Asociarse con otras personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, en cumplimiento de su objeto. Adquirir el activo y pasivo de otras compañías o sociedades similares, dirigirlas, administrarlas y enajenarlas, comprar en cualquier forma otros establecimientos similares pagando su precio en efectivo o a crédito. Solicitar, adquirir, enajenar, administrar, gravar, prendar, hipotecar, todo tipo de bienes, sea a persona física o jurídica, de derecho privado o de derecho público, ajustándose en este último caso a las condiciones específicas que exijan las normas vigentes. Esta enunciación es únicamente enumerativa, por lo que en general podrá efectuar todas las operaciones civiles y comerciales que directamente se relacionen con los objetos sociales y estén destinados a favorecer el desarrollo de la sociedad.

Capital

Artículo 3º El capital, formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,00 cada una, será de nuevos pesos 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000,00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar fondos de reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar por lo menos, el 70 % del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo, la preferencia no superará el 15 %, ni a alcumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, febrero 12 de 1980. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, en segundas y primeras nupcias, y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, y de mi conocimiento.

En fe de ello, y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 12 de febrero de 1980. — Ana María Labanca, Escribana.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 2 de junio de 1980. — Señor Director de División, Cr. Juan Lucas Biasina: El proyecto de estatutos de PARQUE INDUSTRIAL S. A., no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. Como resulta del certificado adjunto a fojas 4, expedido por esta Oficina, surge que se ha cumplido con los requisitos de suscripción e integración de capital previstos por el artículo 207 de la ley 13.318, de 28 de diciembre de 1964. — Saluda a usted atentamente. — El Inspector de Hacienda, Proc. María H. Allende de Gómez.

Fiscalía Nacional de lo Civil Segundo Turno. — Nº 3259. — Señor Juez: Puede usted aprobar los estatutos en vista y su inscripción en el Registro General de Comercio. — Montevideo, julio 22 de 1980. — María Elisa Martirena, Fiscal Letrado.

9798. — Montevideo, 4 agosto 1980. — Vistos: De conformidad con lo dictaminado por el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de PARQUE INDUSTRIAL S. A., autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas. Háganse las publicaciones del caso, comuníquese a la Inspección General de Hacienda y el Registro Público de Comercio. Y previo aporte por honorarios profesionales que se estiman al efecto en N$ 800,00, háganse los desgloses del caso y archívese. — Víctor Rodríguez de Vecchi. — Loreley Dell.

La resolución fue notificada con fecha 7 de agosto de 1980.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 13 de agosto de 1980 con el Nº 385 al folio 1752 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

Montevideo, agosto 19 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

N$ 440,00 — 22120 — 1 pub.

ILTEN SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, Dr. Francisco Jardi, se hace saber que ILTEN S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estautos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese ILTEN SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de

bienes, obra y servicios, en los ramos de anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel imprenta, joyería, juguetería, lana librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase respetando las prohibiciones legales que de operaciones con bienes inmuebles, se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

Art 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 5º Tendrán de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La

Art. 6 Lo convocarán el Presidente Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultade del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de banco o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado: no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Solo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del e statuto y demás casos de la ley Nº 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos, el 70 o|o del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las señoritas María Sara Pérez y Mónica Elena Cáceres. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, octubre 15 de 1979. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, en segundas y primeras nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 15 de octubre de 1979. — Ana María Labanca, Escribana.

5.649. — Montevideo, mayo 22 de 1980. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de ILTEN SOCIEDAD ANONIMA, autorizándose su funcionamiento. Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y, oportunamente, archívese. — Francisco Jardí. — Andrés Pasellé.

La resolución fue notificada con fecha 27 de mayo de 1980.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 29 de julio de 1980 con el Nº 373, al Fº 1.566 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector. — Montevideo, agosto 4 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 316.00 — 22121 — 1 pub.

DECORAL SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 - Esc. 21

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, Dr. Pablo Troise, se hace saber que DECORAL SOCIEDAD ANONIMA ha soliictado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese DECORAL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de Cambio previa autorización de las atuoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 5º Tendrán de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas,

accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o distribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de banco o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar, por lo menos, el 70 % del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo, la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las señoritas María Sara Pérez y Mónica Elena Cáceres.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, octubre 15 de 1979. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, en segundas y primeras nupcias, y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, y de mi conocimiento.

En fe de ello, y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 15 de octubre de 1979. — Ana María Labanca, Escribana.

6601. — Montevideo, junio 6 de 1980. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de DECORAL S. A., autorizándose su funcionamiento. Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — Pablo Troise. — Andrés Paselle.

La resolución fue notificada con fecha 11 de junio de 1980.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 29 de julio de 1980 con el Nº 377 al folio 1582 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

Montevideo, agosto 4 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 321,00 — 22122 — 1 pub.

SOMEL SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, Dr. J. Marabotto, se hace saber que SOMEL S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese SOMEL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el

Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, a la señorita Sara Pérez y a la señora María Bairo de Monzón. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, junio 14 de 1979 — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, en segundas y primeras nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 14 de junio de 1979. — Ana María Labanca. Escribana.

23.301. — Montevideo, 11 de diciembre de 1979. — Vistos: En mérito a los precedentes dictámenes se resuelve: Aprobar los estatutos de autos, previa inscripción en el Registro y publicaciones legales. Expídase testimonio para la inscripción y agregados los estatutos inscriptos, expídanse los edictos. Justificadas las publicaciones, ofíciese a la Inspección General de Hacienda (artículo 405, Código de Comercio), devuélvanse recaudos y archívese previa satisfacción del tributo establecido por la ley 12.997. Honorarios fictos N$ 2.000.00. Al pet. 2: Como pide. — J. Marabotto. — Alicia Curi.

La resolución fue notificada con fecha [illegible] de diciembre de 1979.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 28 de diciembre de 1979 con el Nº 53, al Fº 217 del Libro Nº 5 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Director. — Montevideo, julio 29 de 1980. — Griselda Baroffio de Menini.

Actuaria Adjunta.

NOVAL SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, Dr. J. Marabotto, se hace saber que NOVAL S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese NOVAL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, a la señorita Sara Pérez y a la señora María Bairo de Monzón. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, junio 14 de 1979. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos

mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 14 de junio de 1979. — Ana María Labanca, Escribana.

22.157. — Montevideo, 26 de noviembre de 1979. — Vistos: En mérito a los precedentes dictámenes, se resuelve: Aprobar los estatutos de autos, previa inscripción en el Registro y publicaciones legales. Expídase testimonio para la inscripción y agregados los estatutos inscriptos, expídanse los edictos. Justificadas las publicaciones, oficiese a la Inspección General de Hacienda (artículo 405, Código de Comercio), devuélvanse recaudos y archívese, previa satisfacción del tributo a que se refiere la ley 12.997, a cuyos efectos se fijan los honorarios fictos en nuevos pesos 2.000.00. Al pet. 2: Como pide. J. Marabotto. — Alicia Curi.

La resolución fue notificada con fecha 3 de diciembre de 1979.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 26 de diciembre de 1979 con el Nº 41, al Fº 168 del Libro Nº 5 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Director. — Montevideo, julio 29 de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

N$ 336.00 — 22124 — 1 pub.

ALCAL SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484, Esc. 21

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, doctor J. Marabotto, se hace saber que ALCAL S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese ALCAL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domicilian ien Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10.000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, a la señorita Sara Pérez y a la señora María Bairo de Monzón.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, junio 14 de 1979. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que, las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los Sres. Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, en segundas y primeras nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Escritorio 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 14 de junio de 1979. — Ana María Labanca, Escribana.

22.159. — Montevideo 26 de noviembre de 1979. — Vistos: En mérito a los precedentes dictámenes se resuelve: Aprobar los estatutos de autos, previa inscripción en el Registro y publicaciones legales. Expídase testimonio para la inscripción y agregados los estatutos inscriptos expídanse los edictos. Justificadas las publicaciones, ofíciese a la Inspección General de Hacienda (Artículo 405 Código de Comercio), devuélvanse recaudos y archívese previa satisfacción del tributo a que se refiere la ley 12.997, a cuyos efectos se fijan los honorarios fictos en N$ 2.000. Al petitorio 2: Como pide. — J. Marabotto. — Alicia Curi.

La resolución fue notificada con fecha 3 de diciembre de 1979.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 27 de diciembre de 1979 con el número 837 al folio 5312 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Escribana Marta Soler de Darracq. — Director. — Montevideo, julio 30 de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

N$ 341.00 — 22126 — 1 pub.

LATIN SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484, Esc. 21

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, doctor

J. Marabotto, se hace saber que LATIN S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese LATIN SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10.000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que to[illegible]ión los sucesores.
[illegible] convocarán el Presidente o d[illegible]. Sesionará con cualquier a[illegible]ndo los directores votar [illegible]sentados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, a la señorita Sara Pérez y a la señora María Bairo de Monzón.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, junio 14 de 1979. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que, las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los Sres. Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, en segundas y primeras nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Escritorio 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud, sello signo y firmo la presente en Montevideo, a 14 de junio de 1979. — Ana María Labanca, Escribana.

22.599. — Montevideo, 29 de noviembre de 1979. — Vistos: En mérito a los precedentes dictámenes se resuelve: Aprobar los estatutos de autos, previa inscripción en el Registro y publicaciones legales. Expídase testimonio para la inscripción y agregados los estatutos inscriptos expídanse los edictos. Justificadas las publicaciones, ofíciese a la Inspección General de Hacienda (Artículo 405 Código de Comercio), devuélvanse recaudos y archívese, previa satisfacción del tributo a que se refiere la ley 12.997 a cuyos efectos se fijan los honorarios fictos en N$ 2.000. Al petitorio 2: Como pide. — J. Marabotto. — Alicia Curi.

La resolución fue notificada con fecha 3 de diciembre de 1979.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 26 de diciembre de 1979 con el número 46 al folio 191 del Libro Nº 5 de Estatutos. — Escribana Marta Soler de Darracq, Director. — Montevideo, julio 29 de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

N$ 336.00 — 22125 — 1 pub.

DUNAR S. A.

(R. U. C. 210695810014)

Javier de Viana 2315

Estado de situación patrimonial al 31 de julio de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	45.996.21
Otros créditos	37.82
Bienes de cambio	8:843.750.23
Intangibles	3.420.—
Total del activo	8:893.204.26

Pasivo —

	N$
Deudas comerciales	690.330.71
Deudas financieras	8:162.850.—
Deudas diversas	285.20
Capital social	50.000.—
Resultados acumulados	(10.261.65)
Total del pasivo y patrimonio	8:893.204.26

Estado de resultados

	N$
Gastos de administración y ventas	(8.216.48)
Resultados financieros	(695.585.70)
Resultados extraordinarios	700.276.82
Resultado neto	(3.525.36)

Aprobados en asamblea general ordinaria de noviembre 20 de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Dela constancia que los presentes estados se hallan copiados en Folio 27 del Libro Inventario de Dunar S A.

N$ 110.70 — 32798 — 1 pub.